

ESTUDIOS EXTREMEÑOS

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

(Fundada en 1927)

REVISTA
DE
ESTUDIOS
EXTREMEÑOS

AÑO 2012 ~ TOMO LXVIII

NÚMERO I
ENERO - ABRIL

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIRECTOR:

Fernando Cortés Cortés

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS:

Lucía Castellano Barrios

CONSEJO DE REDACCIÓN:

José María Álvarez Martínez

Domingo Barbolla Camarero

Marcelino Cardalliaguet Quirant

Moisés Cayetano Rosado

Juan Manuel Carrasco González

Feliciano Correa Gamero

Rafael España Fuentes

Rafael Rufino Félix Morillón

Román Hernández Nieves

Pilar Mogollón Cano-Cortés

Diego Peral Pacheco

Antonio Pérez Díaz

Fernando Rubio García

Antonio Salvador Plans

Fernando Serrano Mangas

Francisco Vázquez Pardo

Manuel Simón Viola Morato

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

(Fundada en 1927)

D. L.: BA-14-1958 - I.S.S.N.: 0210-2854

Redacción, administración, suscripciones,
fotocomposición y maquetación:

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

Apartado de Correos 581

C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 2

06011 - BADAJOZ

Tfnos.: (924) 245091 - 245722

Fax: (924) 235908

SECRETARIO:

José Sarmiento Pérez

La *Revista de Estudios Extremeños*

es cuatrimestral y el importe de su

suscripción anual es de 9,02 €

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
ESTUDIOS	9
MARTÍN GONZÁLEZ, SAUL.: <i>El santuario prerromano de El Huerto del Cura (Aceitunilla, Cáceres), en el contexto de las “peñas sacras” del Poniente ibérico</i>	11
SÁNCHEZ-CUENCA, JUAN: <i>Más noticias de dólmenes extremeños publicadas en el siglo XIX</i>	43
BARRAGÁN-LANCHARRO, ANTONIO MANUEL: <i>La Romería de San Isidro de Monesterio: Una lección de patrimonio histórico-artístico popular (1944-1986)</i>	57
LÓPEZ RUANO, RAQUEL E.: <i>Las imágenes bélicas en el Tratado de la Oración y Meditación de san Pedro de Alcántara</i>	101
TEIJEIRO FUENTES, MIGUEL Á.: <i>Catalina Clara Ramírez de Guzmán, la retratista de Llerena</i>	113
FERNÁNDEZ DE MOLINA ORTÉS, ELENA: <i>Una aproximación al estudio del seseo en Fuente del Maestre (Badajoz)</i>	129
ROSO DÍAZ, MANUEL: <i>Los jóvenes investigadores en el I.E.S. Mario Roso de Luna (Logrosán): una experiencia didáctica</i>	161

CARO DEL CORRAL, JUAN ANTONIO: <i>La frontera cacereña ante la Guerra de la Restauración de Portugal: Organización defensiva y sucesos de armas (1640-1668)</i>	187
MARABEL MATOS, JACINTO J.: <i>La causa Imaz: Defensa de Eguía</i>	227
GARCÍA PÉREZ, JUAN: <i>La producción histórica sobre la contemporaneidad extremeña a finales del novecientos y comienzos del siglo XXI</i>	277
RODRÍGUEZ PRIETO, MARÍA TERESA: <i>Nicolás Megía Márquez y dos lienzos inéditos de temática religiosa</i>	315
LÓPEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO: <i>El castillo templario de Fregenal de la Sierra. Reflexión histórico-jurídica</i>	331
PÉREZ MARTÍN, TOMÁS: <i>Las Ordenanzas Municipales de Villanueva de Barcarrota confirmadas por Felipe II</i>	343
NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL Y ROSO DÍAZ, MANUEL: <i>Violencia doméstica en la ciudad de Badajoz a principios del XIX</i>	399
MORADIELLOS, ENRIQUE: <i>El concepto de historia contemporánea y la noción de documento histórico. Unas reflexiones sumarias y tentativas</i>	425
VÁZQUEZ PARDO, FRANCISCO MARÍA Y BLANCO SALAS, JOSÉ: <i>Locus typicus Extremaduræ (Hispania): Plantæ</i>	439
RESEÑAS	469
MISCELÁNEA	491

Estudios

El santuario prerromano de El Huerto del Cura (Aceitunilla, Cáceres), en el contexto de las “peñas sacras” del Poniente ibérico

SAÚL MARTÍN GONZÁLEZ
Grupo Barbaricvm
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

A continuación nos ocupamos del espacio sacro prerromano de Aceitunilla (Las Hurdes, Cáceres). Formado por un altar rupestre asociado a un petroglifo, el conjunto aparece orientado al Sol Naciente y guarda una íntima conexión con una triple confluencia de cursos hídricos. Lejos de conformar una rara avis, la investigación actual se encuentra tomando en consideración una amplia y creciente casuística dentro de las denominadas “peñas sacras” en el Occidente peninsular, en lo que se presenta como una línea de investigación con gran proyección.

PALABRAS CLAVE: Petroglifo, “peña sacra”, altar sacrificial, arqueoastronomía, ritos prerromanos

ABSTRACT

On next pages we shall approach the pre-Roman sanctuary on Aceitunilla (Las Hurdes, Cáceres). Formed by an open-air altar in association with a petroglyph, the whole context appears oriented to the Rising Sun and is closely-linked with a triple confluence of water courses. Far from a rara avis, current scholarship is taking into consideration a widespread and growing casuistry upon the so-called “sacred stones” from Western Iberia, in a very promising field for researchers.

KEY WORDS: Petroglyph, “sacred stone”, altar for sacrifices, archeoastronomy, pre-Roman rites.

BREVES APUNTES A PROPÓSITO DE LA COMARCA HURDANA¹

El proyecto arqueológico de seguimiento de obra en el marco de la comarca de Las Hurdes (Cáceres)² que tuvimos ocasión de dirigir durante doce meses (julio 2010-julio 2011), nos permitió entrar en contacto con una tierra tan apasionante y aún insuficientemente conocida como es la comarca hurdana³. Más allá de su conocida leyenda negra, se trata de un territorio cuya tradicional miseria socioeconómica (hoy ya afortunadamente erradicada) ha venido dada de la mano, como las dos caras de una misma moneda, de una pingüe riqueza etnográfica y tradicional⁴. En realidad, se trata de un espacio conformado por una serie de estrechos valles, en el seno de las estribaciones del Sistema Central que se interponen entre las provincias de Cáceres y Salamanca (la Sierra de Francia), salpicados por pequeñas poblaciones⁵ de carácter rural y economía, aún hoy, en buena medida tradicional. La carencia de grandes comunicaciones (las carreteras asfaltadas no llegaron hasta la segunda mitad del siglo XX⁶) no han impedido, o

¹ Las fotografías e imágenes que ilustran el presente artículo son siempre de factura propia, a menos que se indique expresamente lo contrario.

² En concreto, el proyecto de Seguimiento arqueológico de los trabajos de las *Obras de emergencia para la mejora del abastecimiento a la comarca de Las Hurdes y declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados (Cáceres)* (clave:03.310-0405/7511), ejecutada por la constructora Acciona Infraestructuras S.A. para la Confederación Hidrográfica del Tajo. Dicho seguimiento arqueológico lo dirigimos nosotros mismos a través de la empresa emeritense Anta Estudio de Arqueología, C.B..

³ En la imagen presente en la página siguiente se muestran los términos municipales de la actual comarca de Las Hurdes, destacados en rojo sobre el resto de TT.MM. de la provincia de Cáceres. Imagen tomada de http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/archive/9/9f/20110922045958%21Las_Hurdes.png

⁴ Como se demostró en los dos Congresos de Hurdanófilos, celebrados respectivamente entre el 14-15 de junio de 1908 y 11-12 de agosto de 1988 (Iglesias Duarte, 1994, pp. 13-14), y como demuestra el calado de su música y cultura tradicional (Barroso Gutiérrez, 1991; 1994, pp. 93-126).

⁵ Se trata de 34 alquerías (pedanías) repartidas entre los seis términos municipales de la comarca: Casar de Palomero, Caminomorisco, Pinofranqueado, Nuñomoral, Casares de las Hurdes y Ladrillar.

⁶ Al respecto *vid.* FERRES, A. y LÓPEZ SALINAS, A. (2006): *Caminando por Las Hurdes*, Ed. Gadir, Madrid. Este libro de viajes, editado por primera vez en 1960, cuenta la experiencia personal del viaje realizado por sus dos autores, entre La Alberca y Casar de Palomero. Su narración durísima muestra las condiciones de vida de la comarca justo en el momento en que

quizás directamente han favorecido, la existencia de una auténtica maraña de caminos de tierra, pequeñas veredas y pistas forestales que interconectan la práctica totalidad de dichos núcleos entre sí y conecta la comarca con el resto de la actual provincia de Cáceres, al Sur, Oriente y Occidente y aún, cruzando la sierra, con las septentrionales tierras salmantinas. Este complejo e interesante sistema de comunicaciones hunde sus raíces en la Noche de los Tiempos, y sobre él nos encontramos preparando un estudio en mayor profundidad, desbordando el contexto del presente documento. Sea como fuere, baste señalar por el momento que en este espacio geográfico se ha desarrollado una fecunda cultura, con una fuerte personalidad propia y distinta en gran medida de las comarcas circundantes, tanto cacereñas como salmantinas, sobre cuyo pasado sólo en los últimos tiempos hemos comenzado a aproximarnos.



LAS HUELLAS DEL PASADO HURDANO: LOS PETROGLIFOS

Al tratarse de una comarca tradicionalmente aislada y, en muchos casos, recordada solamente como paradigma del atraso y la miseria del agro español, los estudios rigurosos acerca de su mal conocida secuencia histórica han sido siempre deficitarios y regidos por el tono de pretendida superioridad moral ocasionado por la leyenda negra de la zona. Así, las primeras alusiones en fuentes escritas a la comarca hurdana arrancan a finales del siglo XII en rela-

se está desarrollando la primera industrialización de la zona, con la instalación paulatina de la red telefónica, telegráfica y eléctrica, además de la pavimentación de las primeras pistas forestales y su conversión en carreteras para el tráfico rodado.

ción a la ganadería y las vías de transhumancia en el contexto de la Reconquista (Fernández Gómez, 1994, p. 142), efectuada en esta zona por los leoneses. No obstante, los tratados auténticamente descriptivos sobre el presente territorio y sus gentes habrán de esperar a un momento sincrónico tan avanzado dentro de la totalidad de la secuencia diacrónica como es el siglo XVII, lo que quizás revista a la comarca hurdana inclusive de ciertos tintes de escenario “colonial” extraeuropeo, en cuanto a la falta de conciencia y olvido de su propio pasado e identidad, antes que a un espacio del Viejo Mundo⁷. Tal es la visión presente en el magno drama escénico “*Las Batuecas del Duque de Alba*”, obra de Lope de Vega escrita, al parecer, entre 1598 y 1600 (Rozas, 2003, p. 3). Esta caracterización se mantiene en uno de los primeros textos históricos que citan este territorio, obra del jesuita Juan Eusebio Nieremberg y Otín⁸; su cita a las recónditas Batuecas las emplaza como viviente botón de muestra de la existencia de territorios aún inexplorados en el Planeta, lo que dejaría abierta la posibilidad de hallazgo de nada menos que el propio Paraíso Terrenal. Otros viajeros ilustres, como Benito Jerónimo Feijóo⁹, Antonio Ponz¹⁰,

⁷ Así, la documentación histórica anterior a 1950 sobre este territorio hay que buscarla, además de en ciertos documentos medievales de propiedad (referidos en Fernández Gómez, 1994, pp. 142 y ss.), en los sucesivos relatos de viajeros y “exploradores” a los que aludimos en el texto, quienes a partir del siglo XVII cruzaron este agreste territorio quedando impresionados con el paisaje y paisanaje locales hasta el punto de dejar registradas sus experiencias por escrito.

⁸ *El argumento de que algunos hazen (sic) para negar a (sic) permanencia del Paraíso, ò absolutamete (sic), ò por lo menos en Mesopotamia, de que no se halle aora (sic), aunque parece fuerte no concluye, pues vemos que en medio de España se nos han encubierto por inmemoriales años, unos valles, que llamamos aora (sic) Las Batuecas, sin saber nosotros dellos (sic) ni los que estavan (sic) allí de nosotros, criándose en aquel espacio breve, como bestias, sin religión, sin noticia de mas (sic) mundo, pues si en la frecia del mundo, y sin extraordinaria providencia del cielo, se nos ocultó aquella tierra hasta estos días, que mucho si el Paraíso se nos escondiese por singular consejo de Dios y ministerio de los Angeles. NIEREMBERG Y OTÍN, J.E. (1630): *Curiosa filosofía y cuestiones naturales*, Imprenta del Reino, Madrid*

⁹ FEIJÓO, B.J. (1730): *Teatro crítico universal*, Tomo IV, Discurso X (*Fábula de Las Batuecas y países imaginarios*), Imprenta de Blas Román, Madrid

¹⁰ PONZ, A. (2004; original de 1784): *Viage de España*, Tomo VII, Carta VIII, Imprenta de Cámara de Su Majestad, Madrid.

Vicente Barrantes¹¹, Miguel de Unamuno¹² o Gregorio Marañón¹³, entre muchos otros¹⁴, o ya en el terreno audiovisual, Luis Buñuel¹⁵, contribuyeron en diferente grado a la configuración de lo que se ha llegado a denominar sin ambages la “Utopía regresiva” hurdana (De la Flor, 1994). Así, pudiera parecer que este territorio ha conservado su condición de *saltus* habitado por *gentes barbarae*¹⁶ (Arce Martínez, 2007-08, p. 74; Bartolomé Gómez, 2007-08, pp. 83 y ss.) hasta hace pocas décadas.

¹¹ BARRANTES, V. (1.893): *Las Jurdes y sus leyendas*, conferencia leída en la Sociedad Geográfica de Madrid la noche del 1 de julio de 1.890, Real Academia de la Historia, Madrid

¹² En principio el viaje de Unamuno a Las Hurdes-Batuecas se publicó como artículo en *Los lunes de El Imparcial* (Madrid) el 25 de agosto de 1913, p. 1 (OC, I, pp. 405-408). Los cinco artículos pasaron a formar parte luego de: Unamuno (1922), *Andanzas y visiones españolas*, Madrid, Renacimiento. Las referencias a Las Hurdes aparecen en pp. 107-204; las de la Peña de Francia, en pp. 101-106. Una versión con adecuados comentarios puede consultarse en: ROBLES, L. (1994): “El viaje de Unamuno a Las Hurdes (1913): Cartas y Documentos”, en *Alcántara*, 31-32, enero-agosto, 1994, Salamaca, pp. 193-244.

¹³ El Dr. Marañón recogería su experiencia hurdana en dos artículos: MARAÑÓN, G. (1922): *El problema de Las Hurdes*, en *Vida médica*, 25 de julio de 1-922; e Id. (1924): “*Notas sobre la patología de Las Hurdes*”, en *La medicina ibera*, 8 de marzo de 1924; ambos se recogen en la reciente publicación MARAÑÓN, G. (1993): *Viaje a Las Hurdes*, Madrid.

¹⁴ Así, cabría destacar otros nombres como la referencias hurdanas en la *magna opus* de MADOZ, Pascual (1.845-50): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 vols., Madrid, obra cuyo enfoque y significado para el contexto hurdano han sido bien analizadas en Granjel, 2003, pp. 49 y ss., quien además documenta los viajes, muchos ellos científicos, realizados por estudiosos y personajes ilustres desde el siglo XVIII en adelante; además, cabría hablar, en el tránsito de los siglos XIX y XX, de los viajes de J.B. Bide en 1892, Blanco-Belmonte en 1911 y M. Legendre en el mismo 1913 (vid. ROBLES, L., 1994, pp. 211-212)

¹⁵ BUÑUEL (1933): *Las Hurdes: tierra sin pan*; como se expresa al final del propio film, el objetivo de esta obra lo constituía la denuncia de la miseria y carencias seculares del campesinado español, que habría de solucionar la II República. Para ello, Buñuel eligió Las Hurdes como paradigma y máximo exponente del atraso socioeconómico de nuestro país.

¹⁶ Permítasenos en este caso el empleo de términos típicos del mundo romano, que en este caso ilustran perfectamente la percepción exterior de este territorio, dentro de la dialéctica entre los siempre esquivos y complejos conceptos de “Barbarie” vs “Civilización”. Por supuesto no se trata de ninguna ridiculización de los esforzados habitantes de Las Hurdes ni de su valiosísima cultura tradicional, sino de la señalización de su tradicional y extremo aislamiento, muchas veces difícil de comprender en todo su calado.

Siendo cierto todo lo anterior, lo es igualmente la parquedad de los elementos arqueológicos y patrimoniales antiguos en Las Hurdes, tal y como se refleja en las entradas correspondientes a sus cinco municipios actuales en la Carta Arqueológica de Extremadura¹⁷. De hecho, de las largas épocas “ágrafas” anteriores al siglo XVII¹⁸ muy poco es lo que nos encontramos en condiciones de conocer, en el estado actual de la investigación. No obstante, de este aparente “abismo” de información emergen con luz propia, por encima de cualquier otro elemento, los célebres petroglifos hurdanos.

La costumbre de grabar las rocas del entorno se halla bien atestiguada en muchas épocas y culturas, suponiendo un uso ritualizado del paisaje cuya difícil interpretación, no obstante, se encuentra en viva discusión por parte de los especialistas (Harding, 2003, pp. 336 y ss.). Valga señalar, a los efectos que aquí nos interesan, la viabilidad material proporcionada en la comarca hurdana por el tipo de roca que sirve de soporte. En efecto, todo el sector del Sistema Central situado al Occidente del paso de Béjar-Hervás (el sistema de desgarrar tardohercínico conocido como la fractura de Béjar-Alba; Molina Ballesteros, 1991, p. 109)¹⁹, se adscribe plenamente en la Zona Centro-Ibérica del Macizo Hespérico (Gutiérrez Elorza, 1994, p.13) y en concreto a su subdivisión luso oriental-alcudiana. En consecuencia, presenta por tanto los macizos de rocas metamórficas (pizarras y grauvacas) característicos de aquella, originarios del

¹⁷ Uno de nuestros objetivos, tanto en la documentación derivada del proyecto de Seguimiento arqueológico de obra que tuvimos ocasión de dirigir (*vid.* MARTÍN GONZÁLEZ, 2011b) como de la bibliografía científica que habremos de generar respecto a ésta y otras intervenciones, es colaborar al desarrollo y ampliación de la Carta Arqueológica. Estamos convencidos de que éste útil y necesario documento, resulta imprescindible para el correcto conocimiento y gestión del Patrimonio por parte de la Administración, además de banco de datos a partir del cual habrá de nutrirse la comunidad científica para el desarrollo de la investigación. En tal sentido, los datos recopilados por la Arqueología de Gestión habrá de erigirse en los próximos años como fundamental objeto de estudio por parte de los investigadores del pasado. En la actualidad ya comienzan a tenderse puentes, a partir de iniciativas provenientes de ambas partes, entre el ámbito de la investigación académica y el de la Arqueología de Gestión, como tuvimos ocasión de comprobar recientemente en el I Encuentro de Jóvenes Investigadores sobre el Valle del Duero (celebrado en Zamora entre el 16-18 de noviembre de 2011), cuyas actas se encuentran en estos momentos en prensa.

¹⁸ Épocas en las que solamente contamos, insistimos, con unos pocos documentos relativos a la propiedad de las tierras (FERNÁNDEZ GÓMEZ, 1994, pp. 142 y ss.).

¹⁹ A diferencia de la cadena oriental de dicha fractura, integrada mayoritariamente por berrocales y afloramientos calizos desde la Sierra de Gredos hasta la de Guadarrama.

Precámbrico Superior, que ocupan grandes extensiones. Dicho metamorfismo en los materiales presenta unas características paradójicas; así, de un lado, como hemos tenido ocasión de comprobar de forma directa, los macizos aparecen en forma de omnipresentes afloramientos pizarrosos de consistencia variable. En ocasiones, ésta puede llegar a ser considerable²⁰, lo que imposibilita por ejemplo la existencia de cuevas y oquedades en este tipo de terreno²¹. Por otro lado, sin embargo, se trata de un tipo de roca relativamente vulnerable a la meteorización, a menudo moldeando y suavizando sus pronunciadas aristas por cursos de agua y diferentes elementos climáticos. De este modo, se generan en ocasiones grandes superficies aplanadas en una piedra lo suficientemente blanda como para ser susceptible de recibir unas incisiones que vengan practicadas mediante el empleo de cualquier elemento que pueda actuar como buril. De hecho, en el ámbito centroeuropeo son asimismo bien conocidos ciertos casos (así, los de Val Camonica y el Monte Bego), en la vertiente meridional de los Alpes, de petroglifos practicados sobre superficies de pizarras y otras rocas metamórficas, adscritos a diferentes culturas en el estadio de la Edad del Bronce (Harding, 2003, p. 331). Sobre la potencialidad de la pizarra como soporte gráfico, basten recordar las célebres pizarras visigodas (Velázquez Soriano, 2004; id. 1989), características de época tardoantigua y altomedieval en todo el Occidente peninsular, sobre las que habremos de ocuparnos en mejor ocasión. Respecto a los petroglifos hurdanos, y a diferencia de otras áreas que presentan grabados fechables en la Prehistoria Reciente, como la Beira Baixa portuguesa, se ha destacado el empleo de incisiones obtenidas por “*el frotamiento de la roca con un utensilio cortante o punzante hasta dejar marcado un surco en la superficie que contornea la figura deseada. Estas incisiones en este complejo rupestre hurdano van desde muy débil, apenas perceptible, hasta la incisión profunda con una sección transversal en U o V según los casos*” (Sevillano San José, 1983, p. 259). Sea como fuere, la población hurdana, y

²⁰ Para un análisis geológico de la Sierra de Francia, si bien principalmente centrado en su cara septentrional, *vid.* MOLINA BALLESTEROS, 1991, pp. 109 y ss.

²¹ Como hemos tenido ocasión de comprobar de forma directa durante nuestra etapa al frente del Seguimiento arqueológico de obra al que hemos aludido *supra*. Como puede comprobarse en la documentación que a tal respecto hemos generado (para un balance general *vid.* Martín González, 2011b), los afloramientos pizarrosos presentaban considerable consistencia y enorme resistencia, incluso ante las actuaciones de la maquinaria pesada empleada en los trabajos de canalización de aguas.

especialmente los pastores, han venido marcando las rocas de su comarca hasta nuestros días tanto para señalar caminos como para combatir el aburrimiento²². En épocas pretéritas, el soporte material para los petroglifos se encontraba pues servido.

En la actualidad se han identificado aproximadamente una veintena de estaciones de grabados prehistóricos repartidos por toda la comarca hurdana. La práctica totalidad de ellos han sido marcados y acondicionados para la visita durante los últimos años por parte de la Administración, lo que en algún caso ha redundado negativamente en el estado de conservación de los lugares. Los motivos representados en alguna ocasión pueden llegar a repetirse²³, pero cada estación guarda en todo caso su propia personalidad y autonomía respecto a las demás, respondiendo cada una de ellas, en nuestra opinión, a su propia lógica y motivación interna. Ello no excluye, por otro lado, la posibilidad de jugar una determinada función dentro del marco general de los grabados de toda la comarca, a la manera de las distintas células que conforman un mismo organismo. La cronología de este tipo de representaciones, tanto por su soporte pétreo como por su ejecución (exenta de cualquier tipo de pigmentación, al menos que nos haya llegado), se nos antoja harto complicada. La carencia absoluta de materiales arqueológicos asociados a las estaciones tampoco ayuda en este punto. Ante tal panorama, y partiendo del reconocimiento de las anteriores limitaciones, los estudiosos han venido en general reconociendo una cronología amplia para ellos: así, la costumbre de grabar la piedra arrancaríase en Las Hurdes desde algún incierto momento del Neolítico, consolidándose y desarrollándose a través de las Edades del Cobre, Bronce y Hierro, hasta desembocar en la Romanización, que lentamente iría diluyendo esta práctica a medida que los elementos mediterráneos fuesen desplazando a los indígenas (SEVILLANO, 1976, pp. 289-290). No obstante, muchos petroglifos presentan cruces superpuestas y demás símbolos de cristianización de lugares paganos, en muchos casos adscritos de manera más o menos vaga a la Antigüedad Tardía o la Alta Edad Media. Éste es un fenómeno tan bien conocido en Las

²² Durante nuestra estancia en la comarca tuvimos ocasión de escuchar varios testimonios al respecto por parte de personas mayores, así como de comprobar el grabado en los pueblos y núcleos habitados por parte de los más jóvenes.

²³ Es el caso sobre todo de las huellas de pie o podomorfos, armamento, utillaje, etc...

Hurdes²⁴ como en otras partes de Europa (HARDING, 2003, p. 332). Ello nos revela la pervivencia de la costumbre del grabado de las rocas hasta entonces (en realidad hasta hoy, como hemos visto *supra*, si bien ya despojada de su contexto sagrado) además de evidenciar el reconocimiento todavía en tales periodos postromanos de la función y significado de estos elementos como marcas sacralizadoras del Paisaje físico. De este modo, las sucesivas culturas presentes en este territorio, a lo largo de una dilatada secuencia diacrónica, reconocerían e incorporarían a su propio bagaje cultural (acaso con algún diferente matiz en cada momento) dichas marcas territoriales, en un sugerente fenómeno de reutilización de espacios sacros tradicionalmente marginado de la investigación, pero que sin embargo cuenta con una atención creciente en los últimos años²⁵, siendo recogido por parte de los jóvenes prehistoriadores²⁶. En cualquier caso, tanto por la necesidad de contar con utillaje metálico para acometer varias de las representaciones, como por los escasos hallazgos de arte mueble proporcionados por la Prehistoria hurdana (principalmente los ídolos-estela, como el de El Cerezal, en la actualidad conservado en el Museo Provincial de Cáceres²⁷, o el de Cambroncino, en paradero desconocido, además de algunos colgantes-ídolos²⁸. Completan el círculo unos pocos útiles aparecidos

²⁴ como sucede por ejemplo en la interesante estación de La Peña del Molde (Mesegal, Pinofranqueado), en El Riscal (Sauceda, Pinofranqueado) o en La Pisá de la Mora (La Huerta, Caminomorisco),

²⁵ “*Hemos de recordar que la mayoría de manifestaciones históricas de tipo cultural se perpetúan a lo largo del tiempo, pudiendo decirse que, en muchos casos, coexisten junto a otras ya propiamente cristianas, como es probable que ocurriera, también, en lo que respecta a los santuarios de los que hablamos en el presente libro*” (Benito del Rey y Grande del Río, 2000, p. 11; estas palabras vienen citadas asimismo por Sánchez Nicolás; Mateos Leal y BERROCAL RANGEL, 2005-06, pp. 166)

²⁶ Muy recientemente hemos tenido ocasión de presenciar la ponencia *ad hoc* de TEJEDOR RODRÍGUEZ, C. (*en prensa*). En dicho trabajo se incluyen la cristianización de elementos sagrados prehistóricos, llegando a reutilizarse en algunos casos como iglesias cristianas: así los casos de Gerona, Cangas de Onís, Zafrón y Sahelicejos en España; Pavía (Évora) y la “Anta Capela” (en español, “Dolmen Capilla”) (Concelho de Penedón, Viseu) en Portugal y St. Michel en Bretaña, Francia. En todos estos casos además de una reutilización directa, cabe la posibilidad de tener iglesias cristianas anexas o directamente encima. Sobre la reocupación funeraria de dólmenes y megalitos (los denominados *cairns*) en el Norte de Portugal, *vid.* BETTENCOURT, A.M.S. (*en prensa*).

²⁷ Sevillano San José, 1982

²⁸ Sevillano San José, 1988-89

principalmente en las márgenes del Arroyo Alavea, como raspadores, dientes de hoz, etc... y otros hallazgos casuales cuyas noticias nos llegaron a través de informantes locales²⁹ hacen que se acepte una cronología correspondiente en general a la Prehistoria Reciente para el grueso de las representaciones, si bien en algún caso pueden alcanzar, como señalamos *supra*, la Protohistoria e incluso épocas posteriores. (Sevillano, 1976, pp. 289-290).

En las siguientes líneas habremos de ocuparnos de una de dichas estaciones de grabados, la conocida como El Huerto del Cura. Habremos de ofrecer una nueva interpretación de sus motivos, así como dar noticia de ciertos posibles elementos culturales asociados, hasta ahora pasados por alto.

EL PETROGLIFO DEL HUERTO DEL CURA

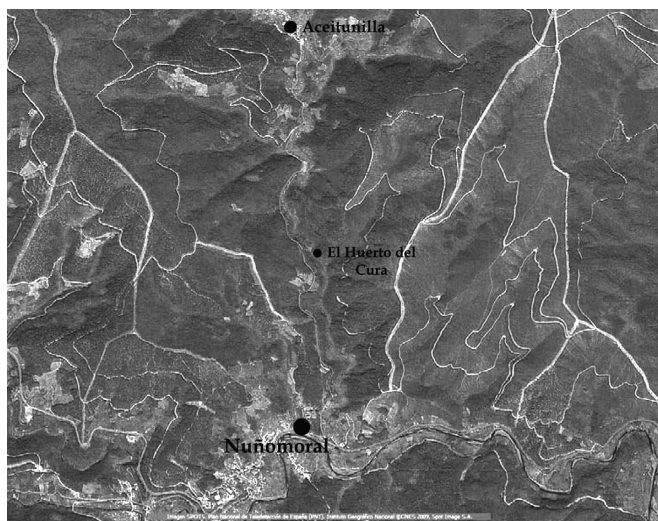
Este petroglifo, bien conocido y señalado, se dispone en mitad del angosto valle formado por el arroyo Aceitunilla³⁰, afluente del río Hurdano que nace junto a su alquería epónima, en el corazón de las montañas hurdanas. Dicho valle, que presenta un sentido Norte-Sur y una acusada sección en V en virtud de la infatigable acción erosiva del arroyo, encajonado entre dos líneas de montañas, supone un apéndice hacia el Norte enclavado en mitad del más amplio valle que forma el río Hurdano. En éste desagua, a la altura de Nuñomoral³¹, el arroyo Aceitunilla tras recorrer cuatro kilómetros hacia el Mediodía, transportando el agua desde el circo de montañas que separan este cauce del vecino valle del río Ladrillar (o “Río Malo”). Nos encontramos aquí en un área relativamente abrupta que ha mantenido en buena medida la flora autóctona hurdana³² compuesta por bosque mediterráneo continental con influencia atlántica y de montaña, como corresponde a este territorio donde se

²⁹ Destacando el presunto hallazgo de un hacha de bronce. Todos estos materiales e informaciones indirectas (que pueden consultarse en MARTÍN GONZÁLEZ, 2011a) sobrepasan los límites y aspiraciones del presente documento, habiendo de ser abordados de manera adecuada en futuras ocasiones.

³⁰ Fotografía satelital del emplazamiento del santuario, entre Nuñomoral y la alquería de Aceitunilla, a partir del visor del Instituto Geográfico Nacional de España (rotulación nuestra), en la página siguiente.

³¹ Cabeza del término municipal. Aceitunilla es una alquería (pedanía) de Nuñomoral.

³² Donde destacan especies como las encinas (*quercus rotundifolia*), alcornoques (*quercus suber*), melojos (*quercus pirenaica*), quejigos (*quercus faginea*), fresnos (*fraxinus angustifolia*), sauces (*salix atrocinerea*), alisos (*alnus glutinosa*), chopos (*populus nigra*), enebros (*Iuniperus oxycedrus*) y tejos (*taxus baccata*).



Fotografía referenciada en la nota n.º 30 a pie de página

encuentran la Iberia mediterránea con la atlántica, participando de ambas influencias³³. A las especies autóctonas y a aquellas importadas para el cultivo además hay que añadir un tercer grupo, muy presente en todo el Valle de Aceitunilla, constituido por los pinares de repoblación a base del pino resinero (*pinus pinaster*), especie idónea para colonizar suelos ácidos, abruptos y pobres, que en Las Hurdes se han naturalizado y arraigado de forma espectacular (Blasco Fuerte, 2002, p. 114)³⁴.

El petroglifo se encuentra a aproximadamente a 1,23 km desde Nuñomoral (unos 2,5 km bajando desde Aceitunilla) junto a la desembocadura del Arroyo

³³ Así se explicita en la alquería de Aceitunilla, donde nosotros mismos pudimos presenciar en enero de 2011 un punto donde se yerguen, uno al lado de otro, un sauce (*salix atrocinerea*), especie autóctona de Las Hurdes y característica de la Iberia atlántica, junto a un olivo (*olea europea*) y una chumbera (*opuntia ficus*). Las dos últimas especies provienen de la Iberia mediterránea y fueron introducidas en época histórica, de cara al cultivo.

³⁴ Introducidos en época contemporánea para la explotación de resina, hoy día sólo se utilizan como explotaciones madereras (BLASCO FUERTE, 2002, p. 115).



de la Pizarrosa en el Arroyo de Aceitunilla. En ese punto, en el margen oriental de la carretera CC-156.1, nace una vereda que tras unos 150 m. de descenso hacia la vega del Arroyo de Aceitunilla nos conduce hasta el petroglifo³⁵, que viene practicado, al igual que otros muchos de la comarca³⁶, sobre un afloramiento plano de la característica pizarra hurdana. Se trata de una roca enclavada a cota considerablemente más baja³⁷ que la actual carretera (la versión contemporánea y pavimentada del camino tradicional de tierra que comunicaba Aceitunilla con Nuñomoral desde antiguo, según nos hicieron saber todos los informantes locales), dispuesta sobre el cauce hídrico, y orientada de forma casi perfecta hacia el Oriente.

³⁵ Cuyas coordenadas UTM son las siguientes: Huso 29 X: 734.039.36; Y: 4.478.216.02; situado a 522 m de altitud (Z) sobre el nivel medio del mar en Alicante. En el descenso desde la carretera, en apenas 150 m de longitud se rebajan 20 m.s.n.m. de cota.

³⁶ Así por ejemplo, entre otros, el de la Pisá de la Mora y el de la Piedra Mora (Caminomorisco), el del Puerto del Gamo (Casar de Palomero) o el del Lagar de la Hoya (Azabal)

³⁷ El petroglifo se encuentra a 522 msnm, mientras que la carretera CC-156.1, situada falda arriba, en este punto alcanza los 538 msnm.

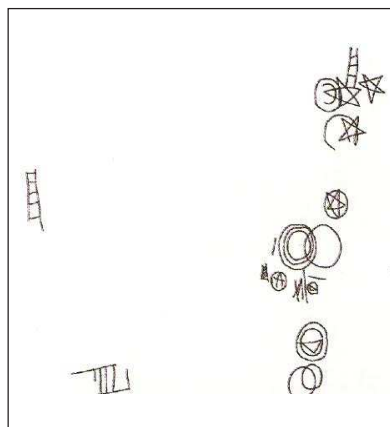
En la actualidad la presente estación de grabados se encuentra convenientemente señalizada y reconocida por parte de la Administración, incluyendo sendos paneles explicativos. Ello contrasta, sin embargo, con el hecho de que se trata de uno de los petroglifos menos estudiados de la comarca hurdana, no siendo, que sepamos, protagonista de ningún estudio propio³⁸.

Los motivos que presenta el petroglifo son susceptibles de ser divididos en tres grupos principales:

1) Grupo I: El situado más hacia Oriente, representa dos circunferencias parcialmente unidas, además de dos circunferencias concéntricas que contienen en su interior un triángulo cuyo vértice apunta hacia el Este. El diámetro de las circunferencias ronda los 14 cm.

2) Grupo II: El situado en el Centro, representa tres circunferencias concéntricas donde se engarza una cuarta de tamaño equivalente a la mayor de aquéllas (unos 20 cm. de diámetro). Inmediatamente hacia Oriente respecto a ellas aparecen una serie de pequeños símbolos (una pequeña X y dos circunferencias de unos 4 cm de diámetro que parecen rellenas), mientras que hacia Occidente se dispone la primera de las estrellas de cinco puntas, contenida en una circunferencia.

3) Grupo III: El dispuesto más hacia Occidente, hasta el punto de encontrarse en el siguiente nivel de la roca, por tanto a una cota ligeramente mayor. Representa un total de tres estrellas de cinco puntas o pentalfas, dos las cuales vienen contenidas en circunferencias, y un escaleriforme³⁹.



³⁸ Aunque sí se recoge en la analogía trazada por Sevillano San José (1983, p. 260), en el análisis que esta autora realiza de diversos petroglifos hurdanos, comparándolos con otros casos provenientes del Valle del Tajo.

³⁹ El calco que acompaña a estas líneas está tomado de Anónimo, p. 17.



Además de estos tres grandes grupos, a unos 30 cm hacia el Sur nos encontramos con otros dos escaleriformes independientes, separados unos 35 cm entre sí. Ambos símbolos vienen representados en un notable tamaño (unos 15 cm de longitud), y los dos presentan cinco líneas transversales que unen los dos trazos más largos. Con independencia de los signos grabados en la roca, en el ángulo sudoriental del afloramiento pizarroso donde vienen practicados éstos se documenta además una pequeña cazoleta u hornacina ovalada de 38 cm (X) por 31 cm (Y) por 11 cm (Z). Esta pequeña estructura, sobre la que cabe discutir acerca de su origen (bien antrópico o bien generado por los elementos naturales⁴⁰), se inunda con el agua de lluvia y el rocío y acaso pudiese gozar de alguna función durante los ritos asociados a los grabados, sobre los que nos ocuparemos *infra*.

Sobre la datación del petroglifo, señalar que tanto por su sección (en V muy apuntada⁴¹, lo que sugeriría el empleo de algún cincel o apero férreo)

⁴⁰ Nosotros nos inclinamos por la primera opción, ya que la superficie pizarrosa en este punto es idéntica al resto del afloramiento.

⁴¹ BLASCO FUERTE, 2002, p. 25

como por sus elementos representados⁴², cabría acaso datarlo en la II Edad del Hierro, lo que se correspondería bien, como veremos, de la hipótesis de trabajo que realizamos, a modo de interpretación, sobre el lugar.

EL POSIBLE ALTAR RUPESTRE



A unos 35 metros hacia el Sudeste del petroglifo, bajando ligeramente hacia la vega del Arroyo de Aceitunilla, nos encontramos con una estructura que ha venido pasando totalmente desapercibida en los escasos estudios de los que ha sido objeto la presente estación de grabados rupestres⁴³. Dicha estructura viene practicada en uno de los abundantísimos afloramientos de pizarra

⁴² “Los motivos representados en este conjunto son todos ellos muy habituales en el arte rupestre de la comarca de Las Hurdes: los escaleriformes, las estrellas de cinco puntas y los círculos radiados y concéntricos. Todos estos elementos son muy característicos de las manifestaciones artísticas de fases avanzadas de la Edad del Hierro y de épocas históricas precristianas”. (ANÓNIMO: “Guía para conocer y visitar el arte rupestre de Las Hurdes”, librito para visitantes disponible en los centros culturales y de información turística de la comarca), p. 17

⁴³ Estructura que reconocimos nosotros mismos en compañía de D. Joaquín Del Palacio, a finales de enero de 2011

maciza de los que se componen las montañas hurdanas, y de los que existen innumerables ejemplos más en derredor. No obstante, dicho afloramiento, de unos 12 m de longitud (X) por 3,22 m de anchura (Y) por 1,98 m de altura (Z), ha sido objeto de una sutil pero innegable antropización dirigida a convertirlo en una estructura funcional, básicamente centrada en dos elementos.

El primero de ellos se dispone en el flanco septentrional de la mole⁴⁴. Allí se han practicado, esculpidos directamente en la roca, un total de 7 escalones de factura irregular (en general se atienen a un esquema de 90 x 90 centímetros, oscilando su altura entre los 26 y los 42 cm), pero en cualquier caso perfectamente alineados desde la cumbre occidental del afloramiento, situado a nivel de uso, descendiendo por el flanco septentrional de la roca hasta alcanzar prácticamente el nivel del agua. Si en lugar de bajar por las escaleras recorremos la roca hacia Oriente nos encontraremos con un saliente en voladizo, donde existe una caída de 1,98 m sobre el curso de agua y el segundo de los elementos referidos *supra*, que pasamos a detallar. Éste consiste en un canal de desagüe, de



unos 3 metros de longitud (al menos, su parte conservada), por 33 centímetros de anchura (Y) y 20 de profundidad máxima (Z), que viene, al igual que los escalones referidos *supra*, practicado directamente en la pizarra viva. Además, esta estructura reviste la particularidad de interconectar la mole y los escalones anteriormente referidos con el curso fluvial del arroyo Aceitunilla, un curso hídrico que cabe suponer de mayor caudal en épocas pasadas, cuando la Península presentaba una ingente masa forestal y, por tanto, un régimen de pluviosidad

⁴⁴ (cuya forma alargada parece surgir de la tierra para abalanzarse sobre el curso de agua, situado unos 10 m hacia Oriente a una cota considerablemente menor, en lo que quizás pudiese haber supuesto un elemento que llamó la atención de las culturas del Pasado)

y un grado de humedad edafológica mucho mayores que los que conocemos en nuestros días⁴⁵. Además conviene recordar que nos encontramos prácticamente en el punto donde el Arroyo de la Pizarrosa (un afluente aún menor) confluye con el Aceitunilla, y como ya señalásemos *supra*, a 1,127 km río arriba de la desembocadura de éste con el principal río de esta comarca, el Hurdano. Por tanto, podemos convenir que el conjunto se yergue sobre un lugar de triple confluencia de las aguas.

INTERPRETACIÓN DEL CONJUNTO

Antes de ofrecer cualquier interpretación del espacio apenas descrito, conviene reseñar que las conclusiones referidas en el presente documento vienen referidas a modo provisional. Sería preciso un proyecto de investigación integral, de carácter interdisciplinar, sobre este lugar para poder pronunciarse con mayores garantías acerca de la naturaleza y cronología de los elementos patrimoniales aquí referidos. En el estado actual de la investigación, nos encontramos solamente en condiciones de ofrecer sendas hipótesis de trabajo, lo más fundadas posible, acerca de este emplazamiento.



Ante todo, interpretamos El Huerto del Cura como un santuario y lugar de culto integrado desde, cuanto menos, la II Edad del Hierro. Se trata de un espacio donde los diversos elementos antrópicos (el petroglifo y la posible peña sacra) se enmarcan a aquéllos naturales (el Arroyo de Aceitunilla y su

⁴⁵ Sobre el paleoclima y la paleoflora del Sistema Central, incluyendo análisis palinológicos, *vid.* FRANCO, F.; GÓMEZ-MANZANEQUE, F.; MALDONADO, J; MORLA, C. y POSTIGO, J.M. (2000): “El papel de los pinares en la vegetación holocena de la Península Ibérica”, en *Ecología*, nº 14, pp. 61-77.

valle, la orientación de éstos, los afloramientos de rocas metamórficas), que vienen en gran medida posibilitados por la orografía intrincada y accidentada del lugar. En este sentido, es preciso concebir el conjunto como un complejo sacro integrado (insistimos en este punto) que, a partir de sus distintas partes, funciona en pos de unos determinados objetivos culturales y místicos.

El primer elemento que entraremos a valorar es la propia disposición del lugar. Ya hemos referido *supra* el emplazamiento geográfico del sitio, incluyendo su baja cota relativa respecto a su espacio circundante, y no hemos de repetirnos aquí. Se trata por tanto de un lugar relativamente escondido, difícil de atisbar desde cualquier punto de la carretera, y encajado en el valle del arroyo que corre a nuestros pies, entre las montañas que delimitan el pequeño valle por Oriente y Occidente. En consecuencia, desde el lugar es visible una porción de cielo que, si bien no puede decirse que sea pequeña, sí que desde luego viene considerablemente reducida respecto a la totalidad de la bóveda celeste. En cualquier caso, al hallarnos en la pronunciada pendiente que ocupa la orilla occidental del arroyo Aceitunilla, la posición natural es la que seguimos durante el descenso, esto es, mirando hacia Oriente. Por allí corre (en sentido Norte-Sur) el curso de agua, y no creemos casualidad que sea esta misma orientación, hacia el *Solis Ortus*, la que guardan tanto el petroglifo como el posible altar rupestre. Sin duda éstos son los dos elementos que parecen otorgar una mayor sacralidad al conjunto: su orientación y su emplazamiento adyacente a un arroyo de montaña (el arroyo Aceitunilla), cercano a su confluencia con otro curso de agua mucho mayor (el río Hurdano). La hipótesis se torna especialmente interesante a la luz de ciertos paralelos en la Submeseta Norte, todos en el área vetona, que se han venido reconociendo en los últimos tiempos. Así, el caso más parecido acaso lo conforme El Picón de la Mora (Sánchez Nicolás; Mateos Leal y Berrocal Rangel, 2005-06, pp. 161 y ss.; Sánchez Nicolás y Mateos Leal, e.p.) en Salamanca, donde nos encontramos asimismo con un lugar absolutamente circundado por colinas que limitan extraordinariamente su control visual; éste además se ejerce sobre espacios sin la menor presencia de recursos estratégicos, a excepción de un vado que no es, por lo demás, ni el único ni el mejor punto para cruzar. La orientación ha sido puesta en relación con el crepúsculo en el Solsticio de Invierno (Sánchez Nicolás; Mateos Leal y Berrocal Rangel, 2005-06, pp. 163), al igual que las estelas funerarias de la necrópolis de La Osera y el célebre Altar de Sacrificios de Ulaca (Sánchez Nicolás y Mateos Leal, e.p.). A este respecto, y basándonos en la orientación nada casual del conjunto, nos inclinamos a sugerir una interpretación del contenido de éste en clave astral, en línea de la “vía astronómica”

que recientemente se esgrime, pensamos que con acierto, para la mayoría de los altares rupestres y “peñas sacras” del Poniente peninsular (Fabián García, 2010, p. 243); de este modo, las representaciones de estrellas y círculos concéntricos acaso pudiesen designar cuerpos o acontecimientos celestes de especial relevancia para aquellas sociedades (así, solsticios, equinoccios o especialmente eclipses, hipótesis esta última que quizás se ajuste especialmente bien a los elementos incisos en el presente caso⁴⁶), e incluso los escaleriformes acaso pudiesen suponer un primitivo sistema de contabilidad de dichos fenómenos a lo largo del tiempo⁴⁷. Sea como fuere, lo cierto es que en tal sentido la necesidad de colaboración estrecha entre arqueólogos y astrónomos, confluendo en la incipiente disciplina que se ha dado en llamar Arqueoastronomía, ha de resultar fundamental para el estudio de este tipo de santuarios. Además, dicho yacimiento se halla en una confluencia de aguas del mismo tipo que la reconocida para El Picón de la Mora (esto es, un arroyo de montaña que desemboca en un río mayor; en el caso salmantino conocidos como el Arroyo de la Rebofa y el Río Huebra respectivamente).

Las coincidencias entre los santuarios de El Huerto del Cura y El Picón de la Mora parecen extenderse también al ámbito de la orografía; así, en el caso salmantino nos encontramos con tres enormes afloramientos tallados, que, de manera superpuesta, se adaptan a la pendiente en la que se yergue levantándose sobre el espacio en voladizo que queda a sus pies, cayendo hacia el Río Huebra (Sánchez Nicolás; Mateos Leal y Berrocal Rangel, 2005-06, p. 163), de modo que todo el conjunto, al igual que en el caso hurdano, queda encarado hacia el curso hídrico (Sánchez Nicolás; Mateos Leal y Berrocal Rangel, 2005-06, p. 165). No obstante, en el santuario salmantino se registra todo un sistema de cazoletas, oquedades y vanos interconectados que resultan del todo

⁴⁶ Así, ya Frazer recogía una larguísima retahíla de ritos, acciones y festividades empleados por diferentes culturas, tanto históricas como indígenas contemporáneas (en el año de la publicación de la obra, 1922), en las que se pretendía influir en el Sol para ayudarle a vencer su “lucha celeste” contra las sombras y el mundo de la noche, propiciando así el retorno a su brillo fulgurante y a su máxima plenitud (FRAZER, 1986, p. 107 y ss.). Por supuesto, la amplia mayoría de dichos ritos tenían lugar principalmente ante dos diferentes acontecimientos celestes: el Solsticio de Invierno (conocido como el *Natalis Solis Invicti* en Roma y cuya cristianización dio pie en último término, en un tema que nos llevaría lejos, a la Nochebuena cristiana) y los eclipses de Sol.

⁴⁷ Agradecemos esta observación a D. Álvaro Martín.

imposibles en El Huerto del Cura, *ut diximus*, a causa de las características físicas de la propia pizarra hurdana⁴⁸. No obstante, allí se reconoce asimismo la presencia de varias oquedades de menor calado, encaminadas de una u otra forma a recibir libaciones y vertido de diversos líquidos, que en último término se ponen en relación con un culto a las aguas (Sánchez Nicolás; Mateos Leal y Berrocal Rangel, 2005-06, pp. 165). Creemos que esta hipótesis es, en lo esencial, especialmente válida para explicar elementos presentes en el santuario de El Huerto del Cura, tales como la hornacina o cazoleta adyacente al petroglifo y el canal de desagüe que interconecta los bajos del altar con el curso hídrico. La citada línea de investigación nos parece la más correcta, a la luz de los datos disponibles en la actualidad, de cara a la interpretación del santuario⁴⁹, y parece ganar enteros si atendemos a la existencia de ciertos paralelos en el Occidente del actual territorio español. De este modo, contamos con algunos de ellos especialmente en la Submeseta Norte⁵⁰, pero también incluso en el Mediodía extremeño hasta alcanzar la actual provincia de Huelva (Cazorla Martín y Celestino Pérez, 2008 Sánchez Nicolás; Mateos Leal y Berrocal Rangel, 2005-06; Almagro Gorbea y Jiménez Ávila, 2000). En algún caso, como el de La Pepina en Fregenal de la Sierra, cabe destacar de nuevo la presencia del santuario en una zona de confluencia de aguas, aquí concretamente en la desembocadura del Pedruégano en el río Ardila.

Respecto a la cronología del santuario, y a falta de ulteriores estudios, no podemos sino ofrecer aproximaciones *grosso modo*. Los paralelos tipológicos y la adscripción geográfica parecen apuntar al uso del conjunto durante la II Edad del Hierro y por tanto a la cultura vettona. La datación del petroglifo

⁴⁸ A diferencia de los berrocales grano-dioríticos presentes en El Picón de la Mora, infinitamente más moldeables y oradables, tanto por factores naturales como antrópicos; *vid.* SÁNCHEZ NICOLÁS; MATEOS LEAL y BERROCAL RANGEL, 2005-06, pp. 162.

⁴⁹ El profesor Dr. Jesús Álvarez Sanchís (U.C.M.), a quien comentamos el hallazgo de manera oral, también se decantaba por la hipótesis del culto a las aguas. Desde aquí queremos agradecerle su interés y opinión, así como hacernos responsables de todo posible error en la interpretación de un emplazamiento que no él no podía conocer más que a través de nuestras indicaciones.

⁵⁰ Así, los santuarios rupestres de San Pelayo, Almazán de Duero, Tejares, Teso de San Cristóbal, la Virgen del Castillo, casos todos ellos repartidos entre las provincias de Zamora y Salamanca y citados, con abundante bibliografía, en Sánchez Nicolás; Mateos Leal y Berrocal Rangel, 2005-06, pp. 165

por su parte tampoco ofrece mayores certezas, ya que se reconoce para los petroglifos hurdanos “una pervivencia de elementos desde el Neolítico hasta época romana” (Sevillano San José, 1991-92, p. 516). No sería descabellado quizás pensar en la coetaneidad protohistórica de ambos elementos. Ello se corresponde bien, además, con un buen número de casos de altares pre y protohistóricos registrados en las actuales provincias de Ávila⁵¹ y Salamanca⁵². Estos casos habrían de añadirse a los nueve casos reconocidos por Almagro Gorbea y Jiménez-Ávila a lo largo y ancho del actual territorio extremeño⁵³ (2000, pp. 427-429), a los de Benito del Rey y Grande del Brío (2000) para la provincia de Zamora más un caso aislado en Huesca (2002, p. 77) o al de Panoias en Portugal (Rodríguez Colmenero, 1999; Almagro Gorbea, 1996). Además, habría que añadir a este listado otros quizás menos confirmados en este momento, como nos advierten Fabián García (2010, p. 243) y Almagro Gorbea y Jiménez-Ávila (2000, p. 429). Así nos encontramos con la célebre *Piedra Escrita* (Cenicientos, Madrid; *vid.* Canto Perea, 1994, pp. 271-296) y el de la *Pedra de Sacrifici* (Sabassona en Vic, Barcelona). A todos ellos habría quizás que añadir, a falta de una confirmación definitiva, el emplazamiento de la no menos célebre *Silla de Felipe II*, en las proximidades de El Escorial

⁵¹ Donde se han reconocido hasta seis casos según Fabián García (2010). En concreto, los del Canto del Mortero (Bonilla de la Sierra), los dos casos de Ulaca (los denominados “Roca con Entalles” y el “Altar de Sacrificio”, ambos en Solosancho), el altar del entorno del Castillo de Malqueospese (Sotalvo), el Cerro de San Mateo y el del castro del Raso de Candeleda

⁵² Casos de La Atalaya en El Tejado de Béjar (Fabián García, 2010), relativamente próximo al Huerto del Cura (a unos 30 km en línea recta) y además situado en el principal paso en el Occidente del Sistema Central, utilizado desde la Prehistoria hasta la actualidad (hoy transcurre precisamente por allí la A-66 o Autovía de la Plata), pasando por la Romanización, durante la cual se emplazaría la célebre Vía de la Plata (*Iter ab Emerita Asturicam*). Además, también en Salamanca se yergue, como hemos venido señalando, el caso de El Picón de la Mora (SÁNCHEZ NICOLÁS; MATEOS LEAL y BERROCAL RANGEL, 2005-06; SÁNCHEZ NICOLÁS y MATEOS LEAL, e.p.)

⁵³ Para la provincia de Badajoz, tenemos los casos del Prado de Lácara (en un lugar asociado a megalitos de cronología presumiblemente anterior), Sequero I y II (Mérida) y Sequero III (Esparragalejo), mientras que para la de Cáceres contamos con los de Las Cuatro Hermanas y de Los Barruecos (Malpartida de Cáceres), la Peña Carnicera (Mata de Cáceres), Cancho Penedo (Valencia de Alcántara) y Valcorchero (Plasencia). Nótese la proximidad de algunos de estos últimos casos respecto al Huerto del Cura: así del de Valcorchero, el más próximo, está separado por unos 40 km en línea recta.

(Madrid)⁵⁴. En la práctica totalidad de estos casos, todos los autores convienen (o cuanto menos contemplan la posibilidad de) una prolongada cronología de uso (así Fabián García, 2010, pp. 243 y ss.; Sánchez Nicolás; Mateos Leal y Berrocal Rangel, 2005-06, pp. 166; Almagro Gorbea y Jiménez Ávila, 2000, pp. 431-433; Benito del Rey y Grande del Río, 2000, p. 11⁵⁵; Rodríguez Colmenero, 1999; Almagro Gorbea, 1996, pp. 43-47) que quizás pueda arrancar desde algún momento incierto del Neolítico alcanzando, cuanto menos, la Romanización. Posteriormente, quizás durante la Antigüedad Tardía, se produciría la cristianización de estos santuarios mediante diversas fórmulas, si bien aún queda mucho por definir al respecto. Por otro lado, todo este *corpus* de posibles santuarios pre y protohistóricos parece poder subdividirse en diferentes tipologías, destacando por un lado el “tipo Lácara” (Fabián García, 2010, p. 243; Almagro Gorbea y Jiménez Ávila, 2000), consistente en grandes moles, lanchares y promontorios graníticos dentro de paisajes de berrocal⁵⁶, frente a otros casos donde los afloramientos rocosos vienen trabajados con mucha mayor precisión⁵⁷. En tal sentido resulta enormemente sugerente la hipótesis de trabajo enunciada recientemente por Fabián García (2010, pp. 245-246; pp. 250-251), quien se pregunta con todas las cautelas si acaso fuese posible reconocer una cierta evolución tipológica (y por ende, cronológica) entre los tipos anteriores, donde el “tipo Lácara” sería el primero y más antiguo, con una cronología que *grosso modo* podría adscribirse a la transición entre el Bronce Final y la I Edad del Hierro⁵⁸. En este modelo, el famoso *Altar de Sacrificios* de Ulaca, por su parte, constituiría el principal exponente del modelo último,

⁵⁴ Al respecto, *vid.* las notas de Alicia Canto Perea, quien se muestra favorable a la cronología protohistórica del conjunto, reconociéndolo como un *locus sacer* (disponible en www.celtiberia.net/articulo.asp?id=1325)

⁵⁵ Mostramos nuestra total adhesión a sus palabras (*vid. supra* cita nº 22).

⁵⁶ A los que cabría adscribir, además del caso de Lácara, otros como el del Canto del Mortero y Malqueospese (Fabián García, 2010, p. 243).

⁵⁷ Cuyo principal exponente sería el *Altar de los Sacrificios* de Ulaca (FABIÁN GARCÍA, 2010, p. 251).

⁵⁸ La presencia de este altar rupestre en el espacio adyacente al Dolmen de Lácara, de cronología claramente anterior, acaso nos testimonie la existencia de una lenta y paulatina evolución desde el Megalismo y el culto a las montañas.

más refinado y definitivo del proceso, en una sincronía ya plenamente protohistórica (II Edad del Hierro, dentro de la cultura de los vettones). Entre ambos extremos, se ha reconocido el caso de La Atalaya de Béjar como el eslabón de tránsito y modelo intermedio (Fabián García, 2010, p. 251). Entonces, ¿dónde situar en este esquema, aún embrionario, el altar rupestre del Huerto del Cura? Quizás la respuesta habría que buscarla en algún momento del segundo tipo, en la línea de La Atalaya de Béjar, aunque acaso en algún momento más evolucionado y más próximo ya al tercero, el del altar de Ulaca, toda vez que la relación con el “tipo Lácara” resulta del todo descartable. No obstante, y como venimos señalando, en el estadio actual de la investigación el pronunciarse a tal respecto resulta, cuanto menos, hartamente prematuro.

Sea como fuere, todos los casos y tipos cuentan con el común denominador de la escalera labrada en piedra, un elemento dotado de un doble significado: por un lado significar y distinguir el lugar respecto a su entorno circundante, sacralizándolo; por el otro, además, simbolizaría en último término la ascensión hacia los cielos (así como el descenso de lo celestial a La Tierra)⁵⁹, en pos de un plano divino (Fabián García, 2010, p. 250). Este mismo cosmos supone, en definitiva, el elemento principal de toda la escenografía y del rito a ella asociada, puesto que son los cuerpos celestes quienes determinan la orientación de, al parecer, la práctica totalidad de estos santuarios (Pérez Gutiérrez, 2010), y desde luego para el caso concreto de El Huerto del Cura. Habría que añadir además, para el caso hurdano y siguiendo con la interpretación de índole astral, la toma de diversos elementos propios de la bóveda celeste y su

⁵⁹ Sobre la interconexión entre el plano terreno y el celestial a través de escaleras sacras, que suponen así un punto de contacto y, en consecuencia, un *omphalos* a partir del cual proyectar el eje de coordenadas para interpretar el mundo, nos habla así MIRCEA ELIÁDE: “La piedra sobre la que Jacob se quedó dormido no era sólo la “casa de Dios”, sino además el lugar en el que, mediante la “escalera de los ángeles”, se establecía la comunicación entre el Cielo y La Tierra. El betel era, por consiguiente, un ‘centro del mundo’ al igual que la Ka’aba de La Meca o el Monte Sinaí, al igual que todos los templos, palacios y ‘centros’ ritualmente consagrados. El que fuese una ‘escalera’ lo que unía el Cielo y La Tierra derivaba de una teofanía efectuada en aquel lugar; la divinidad, al aparecerse a Jacob sobre el betel, revelaba al mismo tiempo el lugar en el que podía bajar a La Tierra, el punto en el que lo trascendente podía insertarse en lo immanente” (ELIÁDE, M., 1981, p. 241). Al episodio de Jacob habría que añadirle además el del sacrificio de Isaac, en el que Yahvé se comunica con Abraham justamente sobre una roca utilizada como altar para un sacrificio humano. A la postre éste no llegó a realizarse, pero sí la demostración de fe ciega a su deidad sobre este preciso lugar.

plasmación incisa sobre la roca en forma de petroglifo, como ya como hemos visto *supra*⁶⁰.

En tal sentido, y a la espera de ciertas investigaciones en las que nos encontramos inmersos, debemos recordar que la comarca hurdana permaneció como un *saltus* prácticamente aislado en época romana, o al menos, muy extrínseco respecto a sus territorios circundantes al Norte y al Sur (donde disponemos de una floreciente red urbana asociada al célebre *Iter ab Emerita Asturicam* o Vía de la Plata, presente a menos de 30 kilómetros en línea recta hacia Oriente desde este conjunto rupestre, siempre a través de unas montañas de difícil tránsito), por lo que cabe pensar en la posibilidad de la pervivencia de rasgos indigenistas, especialmente en lo tocante a los usos y manifestaciones ante lo sagrado. De este modo, el conjunto pudo funcionar en una zona tan alejada de los principales núcleos de población y orográficamente intrincada hasta épocas muy posteriores. Así, una pista parece proporcionarla la propia toponimia del conjunto, que parece suponer la cristianización de un lugar de culto “pagano”. En realidad, se trata de un fenómeno al que asistimos en otros petroglifos hurdanos, como en los casos de La Peña del Molde (Mesegal, Pinofranqueado) y El Riscal (Sauceda, Pinofranqueado), donde se documentan sendas cruces superpuestas a los grabados prerromanos, y que se enmarca dentro de las reutilizaciones y cristianizaciones de santuarios y lugares sacros pre y protohistóricos⁶¹. No deja de ser interesante que en el primero de los casos asistamos a un santuario en altura, situado a una cota elevadísima en relación a la red de caminos y poblaciones circundante (en esto recuerda, pese a no documentarse aquí, a casos de altares rupestres como el de La Atalaya), es decir, un lugar orográficamente opuesto al aquí tratado del Huerto del Cura, pero unido por el común denominador de su carácter cultural y místico. Además

⁶⁰ FABIÁN GARCÍA (2010, p. 250) reproduce, en tal contexto, las siguientes palabras de Mircea Eliade: “*La dureza, la rudeza, la permanencia de la materia constituyen para la conciencia religiosa del primitivo una hierofanía. Nada más inmediato y más autónomo en la plenitud de su fuerza, nada más noble y más aterrador que una roca majestuosa, que un bloque de granito audazmente erguido (...). En su tamaño y en su dureza, en su forma y en su color, el hombre encuentra una realidad y una dureza que pertenecen a otro mundo, distinto mundo profano del que forma parte (...). Las han adorado y las han usado como instrumentos de acción espiritual, como centros de energía destinados a su propia defensa o a la de sus muertos*”. ELÍADE, M. (1981, p. 227): *Tratado de Historia de las religiones. Morfología y dialéctica de lo sagrado*, Madrid

⁶¹ Vid. *supra* citas nº 22 y 23.

no hay que olvidar la “función umbilical” de la que se revisten estos lugares, funcionando cada uno de ellos a modo de *omphalos* o *umbilicus mundi*⁶² para las sociedades que los utilizan⁶³. Se trataría de complejos quizás utilizados solamente en ciertas fechas y festividades de carácter plurigrupal, con independencia de su orografía o control visual del territorio. Otro elemento destacable, por último, es que apenas se antropiza la Naturaleza: de este modo, los grupos humanos que allí tuvieron su santuario solamente introdujeron ligerísimas modificaciones para facilitar o agudizar ciertos rasgos del Paisaje que ellos parecían reconocer, y a los que quizás atribuyesen un significado trascendental⁶⁴. No nos parece casualidad la coincidencia en este punto con el relativamente cercano caso, ya señalado, de La Atalaya de Béjar (Fabián García, 2010, p. 249), máxime cuando ambos altares se encuentran perfectamente orientados hacia Oriente, hacia el *Solis Ortus*. No obstante, no queremos dejar de señalar el rasgo que individualiza al presente santuario entre todo el resto de “peñas sacras” reconocidas en la Península Ibérica: se trataría del primer caso reconocido de un altar rupestre practicado en pizarra, en lugar de, como viene siendo habitual, los berrocales formados por afloramientos de rocas grano-

⁶² “(...) el ‘centro del mundo’ puede estar ritualmente consagrado en infinidad de puntos geográficos sin que la autenticidad de ninguno de ellos vaya en perjuicio de la de los demás- (ELIADE, 1981, p. 241); “En todas las tradiciones, el omphalos es una piedra consagrada con una presencia sobrehumana o por un simbolismo cualquiera” (ELIADE, 1981, p. 243).

⁶³ Así ALMAGRO GORBEA y JIMÉNEZ ÁVILA (2000, pp. 425-426) destacan este aspecto del altar del Prado de Lácara poniéndolo en relación incluso con el *Dumha na nGiall* (en gaélico, “Túmulo de los rehenes”), dolmen neolítico conservado dentro del recinto de la ciudad santa irlandesa Tara. En realidad, el *Dumha na nGiall* es un *cairn* originado como dolmen al menos en el Neolítico Medio, pero con reutilización posterior de forma más o menos ininterrumpida hasta la Edad del Hierro, siendo objeto de algunos enterramientos incluso hasta el siglo XVII de nuestra Era (sobre Tara, *vid.* O’Sullivan, 2010).

⁶⁴ “No sabríamos decir si los hombres han adorado alguna vez las piedras en tanto que piedras. Pero, en todo caso, la adoración del primitivo va siempre dirigida a algo distinto, que la piedra incorpora y expresa. Una roca, una piedra, son objeto de devoción y de respeto porque representan o imitan algo, porque proceden de otro lugar (...). Los hombres han adorado las piedras tan sólo en la medida en que representaban algo distinto de ellos (...). Y esto, conviene decirlo desde ahora, porque la mayoría de las piedras relacionadas con el culto eran utilizadas como instrumentos: servían para obtener algo, para asegurarse la posesión de algo. Desempeñaban una función mágica más que una función religiosa. Poseían ciertas virtudes sagradas debidas a su origen o a su forma, y más que adoradas, eran utilizadas (ELIADE, 1981, p. 227).

dioríticas. Ello nos confirma, creemos, la necesidad preexistente para las poblaciones prehistóricas de que el santuario debía erigirse allí, en razón de diferentes factores (celestes, “umbilicales” respecto a su territorio circundante, etc...) y códigos ideológicos internos. En consecuencia, el santuario se llevó finalmente a cabo por aquellos grupos humanos, pese a encontrarse para su plasmación práctica con un soporte tan poco maleable y difícil de trabajar como son las pizarras hurdanas.

CONCLUSIONES

Como hemos venido argumentando a lo largo de las páginas anteriores, presentamos un lugar, hasta ahora inédito en la investigación científica (a excepción del estudio parcial de uno sólo de sus elementos: el petroglifo de El Huerto del Cura), sito en el corazón de las montañas hurdanas. A la espera de ulteriores estudios en profundidad acerca del lugar, pensamos que el entorno denominado como El Huerto del Cura debe interpretarse como una globalidad que integre y sume a sus diferentes elementos, que consisten en un petroglifo con representación de cuerpos celestes y fenómenos astrales, y en una “peña sacra” o altar rupestre donde se constatan una escalera y un canal de desagüe tallados en la pizarra viva. Además, resultan asimismo interesantes los elementos de orden secundario presentes en el lugar, como son la orientación hacia el Sol Naciente de ambos elementos, y desde luego la presencia de una confluencia de aguas (la desembocadura del arroyo de La Pizarrosa en el arroyo Aceitunilla) en las cercanías, así como de otra aún mayor (el arroyo Aceitunilla en el río Hurdano) a 1,2 km valle abajo; de hecho la “peña sacra” se encuentra tan próxima a las aguas que el canal tallado en ella desagua directamente en el Arroyo de Aceitunilla. A la luz de los elementos anteriores, y a falta de ulteriores investigaciones, podemos afirmar que nos hallamos ante un santuario utilizado, cuanto menos, en época protohistórica. A ello habría que añadir quizás unas eventuales pervivencias de carácter “indigenista” y tradicional, en procesos de tiempo largo, que alcanzasen cuanto menos la Romanización y la Cristianización, ambas muy poco intensas en las montañas hurdanas. A la luz de ciertos paralelos no resultaría descabellado pensar que nos encontramos ante un *locus sacer* donde se desarrollase un culto a las aguas y/o al Sol, que acaso gozase de especial incidencia en solsticios, equinoccios y eclipses. Este santuario habría que enmarcarlo en el *corpus* de “peñas sacras”, presentes principalmente en el Occidente ibérico, y quizás pudiésemos fecharlo (a falta de ulteriores investigaciones) a comienzos de la II Edad del Hierro y dentro de la cultura de los vettones, si bien allí se celebrarían rituales que podrían recoger un sustrato cultural muy anterior. De hecho, se trataría en último término de un

omphalos a partir del cual lanzar el eje de coordenadas del mundo terrenal, un lugar de interconexión entre el plano humano y el celestial; una “escalera hacia el cielo” que hundiría sus raíces en cultos ctónicos que se pierden en lo ancestral, siendo utilizado y reutilizado a lo largo de una dilatadísima secuencia diacrónica. La individualidad del sitio viene dada por constituir, hasta donde hemos podido saber, el primer caso de un altar rupestre realizado sobre un afloramiento de pizarra (en lugar de en un berrocal granítico o grano-diorítico, como los ejemplos hasta ahora conocidos) de toda Iberia.



BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO (año no explicitado): *Guía para conocer y visitar el arte rupestre de Las Hurdes*, Diputación de Cáceres, Junta de Extremadura (Dirección General de Turismo), Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Secretaría General de Turismo), Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Plan de Dinamización Turística Sierra de San Pedro-Sierra de Gata-Las Hurdes (librillo para visitantes disponible en los centros culturales y de información turística de la comarca).
- ALMAGRO GORBEA, M. (1996): “Sacred places and cults of Late Bronze Age tradition in Celtic Hispania”, en HABELT, R. (Ed.): *Archäologische Forschungen zum Kultgeschehen in der Jungeren Bronzezeit und Frühen Eiselzeit Alteuropas*, pp. 43-47, U. Regensburg, Bonn.
- ALMAGRO GORBEA, M. y JIMÉNEZ ÁVILA, J. (2000): “Un altar rupestre en el Prado de Lácara (Mérida). Apuntes para la creación de un Parque Arqueológico”, en JIMÉNEZ ÁVILA, J. y ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J.J. (Eds.): “El Megalitismo en Extremadura (Homenaje a Elías Diéguez Luengo)”, *Extremadura Arqueológica VIII*, Junta de Extremadura, Mérida, pp. 423-442.
- ARCE MARTÍNEZ, J. (2007-08): “Vascones, visigodos e isaurios”, en *Boletín de Arkeolan*, 15, pp. 73-79.
- BARROSO GUTIÉRREZ, F. (1991): *Guía curiosa y ecológica de Las Hurdes*. Madrid.
- Id. (1994): “La cultura oral en Las Hurdes (romances y pliegos de cordel)”, en *Alcántara*, 31-32, enero-agosto 1994, Salamanca, pp. 93-126.
- BARRANTES, V. (2001): *Las Jurdes y sus leyendas*, Reedición del original de 1893 (conferencia leída en la Sociedad Geográfica de Madrid el 1 de julio de 1.890), Editorial Máxtor, Valladolid.
- BARTOLOMÉ GÓMEZ, J. (2007-08): *El uso del término saltus en los autores latinos*, en *Boletín de Arkeolan*, 15, pp. 83-98.
- BENITO DEL REY, L. y GRANDE DEL RÍO, R. (1995): *Petroglifos prehistóricos en la comarca de Las Hurdes (Cáceres). Simbolismo e interpretación*. Salamanca.
- Ibid. (2000): *Santuarios rupestres prehistóricos en el Centro-Oeste de España*, Librería Cervantes, Salamanca.

- BETTENCOURT, A.M.S. (*en prensa*): “A idade do Bronze no Baixo Valle do Douro”, *Actas del I Encuentro de Jóvenes Investigadores del Valle del Duero* (Zamora, 16-18 noviembre 2011).
- BLASCO FUERTE, J. (2002): *Las Hurdes. Guía turística*, ADIC-HURDES, Puebla de la Calzada.
- CANTO PEREA, A. (1994): “La ‘Piedra Escrita’ de Diana, en Cenicientos (Madrid): y la frontera oriental de Lusitania”, *CuPAUAM*, 21, pp. 271-296.
- CAZORLA MARTÍN, R y CELESTINO PÉREZ, S (2008): “La Cueva del Valle (Zalamea de la Serena, Badajoz): un santuario rupestre en la comarca de La Serena”, en *SPAL*, 17, pp. 207-231.
- DE LA FLOR, F.R. (1994): “Hurdes/Batuecas: una Utopía regresiva”, en *Alcántara*, 31-32, enero-agosto 1994, Salamanca, pp. 57-76.
- ELIADE, M. (1981): *Tratado de Historia de las religiones. Morfología y dialéctica de lo sagrado*, Ed. Cristiandad, Madrid.
- FABIÁN GARCÍA, J.F. (2010): *Altars rupestres, peñas sacras y rocas con cazoletas. Ocho nuevos casos abulenses y uno salmantino para la estadística, el debate y la reflexión*, en *Madrider Mitteilungen*, 51, pp. 222-267.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, L. (1994): “Las Hurdes: de la Prehistoria a la Baja Edad Media”. *Alcántara* 31-32, Salamanca, pp. 137-160.
- FRAZER, Sir J.G. (1981): *La rama dorada*, Fondo de Cultura Económica, México.
- GRANJEL, M. (2003): *Las Hurdes, el país de la leyenda*, Ed. Milenio, Lérida.
- GUTIÉRREZ ELORZA, M. (1994): *Geomorfología de España*, Rueda, Alcorcón.
- HARDING, A.F. (2003): *Las sociedades europeas en la Edad del Bronce*, Ariel Prehistoria, Barcelona.
- IGLESIAS DUARTE, C. (1994): *Crónica de los Congresos de Hurdanófilos*, en *Alcántara*, 31-32, enero-agosto 1994, Salamanca, pp. 13-34.
- LEGENDRE, M. (2006): *Las Hurdes: estudio de geografía humana*, Edición de Paloma Sánchez Miguélez y José Pablo Blanco Carrasco sobre el original de 1927 *Las Jurdes: étude de géographie humaine* (Tesis Doctoral, Universidad de Burdeos), Editora Regional de Extremadura, Mérida.

- MARTÍN GONZÁLEZ, S. (2011 a): *Parte de hallazgo casual durante los trabajos de Seguimiento Arqueológico de las obras de abastecimiento integral de aguas en la comarca de Las Hurdes (Cáceres), acaecida el martes 18 de enero de 2011*, informe técnico depositado en la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, fechado el 20 de enero de 2011.
- Id. (2011b): *Recopilación final de los trabajos de Seguimiento Arqueológico sobre las obras de abastecimiento integral de aguas a la comarca de Las Hurdes (Cáceres): (clave:03.310-0405/7511): efectuados por D. Saúl Martín González (26 de julio 2010-30 de junio 2011)*, informe técnico depositado en la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, fechado el 15 de junio de 2011.
- MOLINA BALLESTEROS, E. (1991): *Geomorfología y geoquímica del paisaje: dos ejemplos en el interior de la Meseta ibérica*, U. de Salamanca, Salamanca.
- O'SULLIVAN, M. (2010): *Magalithic tombs and storied landscapes in Neolithic Ireland*, en *The European Megalithic Studies Group*, publicación virtual en <http://www.jungsteinsite.uni-kiel.de/> (Portal de los Jóvenes Investigadores sobre el Neolítico de la Universidad de Kiel, República Federal de Alemania).
- PÉREZ GUTIÉRREZ, M. (2010): *Astronomía en los castros celtas de la provincia de Ávila*, Diputación Provincial de Ávila - Institución Gran Duque de Alba, Ávila.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A. (1999): "O santuario rupestre galaico-romano de Panóias (Vila Real, Portugal)", en *Deorum Temnh*, I, Vila Real.
- ROZAS, J.M. (2003): *'Las Batuecas del Duque de Alba' de Lope de Vega*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (edición digital), Alicante.
- SÁNCHEZ MORENO, E. (1997): "Aproximación a la religión de los vetones: dioses, ritos y santuarios", en *Studia Zamorensia*, 2ª etapa, Vol. IV, pp. 115-147.
- SÁNCHEZ NICOLÁS, D., MATEOS LEAL, C. y BERROCAL RANGEL, L. (2005-06): *El santuario rupestre de El Picón de la Mora (Encinasola de los Comendadores, Salamanca)*, en *Boletín Informativo de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, nº 44, pp. 161-180.
- SÁNCHEZ NICOLÁS, D. y MATEOS LEAL, C. (en prensa): *El poblado fortificado de El Picón de la Mora: la fortificación de un paisaje sagrado en*

la ribera del Huebra, Actas del I Encuentro de Jóvenes Investigadores del Valle del Duero (Zamora, 16-18 noviembre 2011).

SEVILLANO SAN JOSÉ, M^a del C. (1991-92): *Avance al estudio de unos nuevos grabados con antropomorfos en el término municipal de Caminomorisco (Cáceres)*. En *Zephyrus* 44-45, pp. 513-516.

Id. (1988-89): *Dos colgantes-ídolos en las Hurdes: aproximación interpretativa*. En *Zephyrus* 41-42, pp. 497-505.

Id. (1983): “Analogías y diferencias entre el arte rupestre de las Hurdes y el del Valle del Tajo”, en *Zephyrus* 36. Salamanca: 259-263.

Id. (1982): “Un nuevo hallazgo en Extremadura: el ídolo-estela de El Cerezal”, en *Zephyrus* 34-35. Salamanca: 165-171.

Id. (1976): “Un petroglifo con inscripción en la comarca de las Hurdes (Cáceres)”, en *Zephyrus* 26-27. Salamanca: 269-291.

SEVILLANO SAN JOSÉ, M^a del C. y BÉCARES PÉREZ, J. (1991-92): *Aproximación al estudio de unos colgantes aparecidos en las Hurdes*, en *Zephyrus* 44-45, pp. 557-563.

TEJEDOR RODRÍGUEZ, C. (en prensa): *La pervivencia de los usos megalíticos en el Valle del Duero a lo largo de la Prehistoria Reciente (IV-II milenio a.C.). Una aproximación al estudio en la región del Alto Duero*, Actas del I Encuentro de Jóvenes Investigadores del Valle del Duero (Zamora, 16-18 noviembre 2011).

VELÁZQUEZ SORIANO, I. (1989): *Las pizarras visigodas: edición crítica y estudio*, en *Antigüedad y Cristianismo VI: Monografías históricas sobre la Antigüedad Tardía*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia, Murcia.

Id. (2004): *Las pizarras visigodas. Entre el latín y su disgregación. La lengua hablada en Hispania, siglos VI-VIII*. Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y Real Academia Española.

Más noticias de dólmenes extremeños publicadas en el siglo XIX

JUAN SÁNCHEZ-CUENCA
Licenciado en Filosofía

RESUMEN

El propósito de este artículo es proporcionar nuevas noticias sobre dólmenes extremeños en el siglo XIX, que amplía el panorama ya conocido. En este caso se trata de noticias de eruditos, algunos ya mencionados en trabajos anteriores, otros nuevos en la historiografía sobre el megalitismo extremeño, que sacan a la luz nuevos restos megalíticos que estaban olvidados. El artículo indaga también el uso de términos como 'antas', 'sacelos' o 'garitas' que se utilizaron en el siglo XIX para referirse a dólmenes extremeños.

PALABRAS CLAVE: Extremadura, dólmenes, historiografía, antas, sacelos, garitas, siglo XIX.

ABSTRACT

The purpose of this paper is to provide news about dolmens of Extremadura in the nineteenth-century, enlarging the known picture. In this case the news are from erudites mentioned in former publications but other ones are new in the Historiography of megalithism in Extremadura, exposing new megalithic forgotten remains. This paper is also an inquiry about the terms 'antas', 'sacelos' or 'garitas' used in the nineteenth-century for referring to dolmens from Extremadura.

KEY WORDS: Extremadura, dolmens, Historiography, antas, sacelos, garitas, nineteenth-century.

En el tomo LXVI (2010) de la *Revista de Estudios Extremeños* (Sánchez-Cuenca 2010: 11-50) publiqué un artículo sobre referencias a dólmenes extremeños en publicaciones españolas o extranjeras del siglo XIX, en el que se pretendía establecer la secuencia cronológica de la difusión de su conocimiento a través de la bibliografía del citado siglo.

En el curso de este último año he encontrado algunas noticias adicionales que tienen su interés, bien por referirse a dólmenes no contemplados en el artículo anterior, bien por corresponder a autores diferentes, bien por aportar nueva luz a lo que dijeron otros autores.

ANTAS, SACELOS, ARAS Y GARITAS

Conviene comenzar con una cuestión terminológica para esclarecer el sentido de algunas referencias a restos prehistóricos extremeños. Se decía en el siglo XIX que en Extremadura se llamaban garitas a los dólmenes. La dificultad de esta aseveración radica en que resulta extremadamente difícil encontrar un texto de un autor extremeño en el que se utilice el término *garita* para referirse a un dolmen. Ni José de Viu, ni Vicente Barrantes, ni Joaquín Rodríguez, ni Nicolás Díaz y Pérez, ni Felipe León Guerra, ni Vicente Paredes, ni Luis de Villanueva, ni, en suma, ningún otro extremeño que escribiera algo sobre dólmenes en el siglo XIX utilizaba la palabra *garitas*. Por el contrario, no es raro encontrar en estos autores los términos ‘habitación’ o ‘vivienda’ para referirse a las construcciones dolménicas.

¿De dónde salió el tópico en cuestión? Quien primero introduce el tema en la literatura de arqueología prehistórica es el geólogo Juan Vilanova y Piera, que en el *International Congress of Prehistoric Archaeology* celebrado en *Norwich* (Inglaterra) en 1868 dice lo siguiente: “la province de Badajoz, où il y a plusieurs *cromlechs* appelés dans le pays *las garitas*, et dans lesquels on a trouvé des ossements humains mêlés á d’autres mammifères, et avec des haches polies en diorite” (Vilanova 1869: 400). Algunos años más tarde en “Prehistórico Español. Época Neolítica o de la piedra pulimentada” (Vilanova 1872b: 559) escribe: “A igual periodo corresponden las hachas encontradas en Extremadura, procedentes, la mayor parte, de los monumentos megalíticos, llamados en el país Garitas, de las cuales exploró una el conde de Valencia de Don Juan en la dehesa de los Arcos”. Un párrafo exactamente igual aparece en la publicación del mismo año *Origen, Naturaleza y Antigüedad del Hombre* (Vilanova 1872a: 402). Tres años después se publican las actas del *Congrés*

International d'Anthropologie et d'Archéologie Préhistoriques celebrado en Copenhague en 1869, en las que encontraremos otra vez la referencia a las garitas extremeñas (Vilanova 1875: 231). De nuevo en un congreso internacional, el celebrado en Lisboa en 1880, Vilanova vuelve a referirse a las *garitas* extremeñas, aunque la transcripción de su ponencia convierte la garita en un dolmen específico: “ces autres piéces proviennent d'Alcoy, dans la province d'Alicante, de L'Estremadoure prés de Valencia de D. Juan, dans un dolmen appellé Garita” (Vilanova 1884: 354). Cinco años más tarde Vilanova volverá a la carga en un artículo sobre Valencia de Alcántara, en el que un error tipográfico transformará *Garitas* en *Garisas* (Vilanova 1889: 192). Finalmente en 1890 Vilanova de nuevo toca el tema en *Geología y Protohistoria Ibéricas*, haciendo mención de la exploración del conde de Valencia de Don Juan en la dehesa de los Arcos, con el curioso comentario de que la singularidad de los enterramientos megalíticos extremeños justificaría que los lugareños les aplicaran un nombre singular -*garitas*-, como si tales lugareños tuvieran conocimiento de cómo eran dichos enterramientos en otros lugares de la Península Ibérica (Vilanova 1890: 504).

El periodista Francisco M^á Tubino seguirá la estela de Vilanova haciéndose eco de la denominación *garitas* en 1875 (Tubino 1875: 97) y en 1876 (Tubino 1876a: 316), (Tubino 1876b: 66). Algún otro escritor recogería estos comentarios en alguna publicación (Cuveiro 1891: 131), pasando finalmente a la literatura extranjera sobre arqueología prehistórica; véase por ejemplo el artículo de Félix Robiou en el *Bulletin Archéologique de l'Association Bretonne* (Robiou 1889: 168) o *Les áges préhistoriques de l'Espagne et Portugal* (Cartailhac 1886: 181). No obstante este uso del término ‘garitas’ no llegaría a prosperar ni en el siglo XIX ni en el XX, aunque el tópico se mantiene, pudiendo encontrar en la enciclopedia *Espasa*, por ejemplo, “Garita:... nombre dado en Extremadura á los dólmenes”, manteniendo la referencia de 1908 como se infiere de la ‘á’ acentuada antes de la palabra “dólmenes”.

Otro caso chocante es el relativo al uso de *Antas* para referirse a dólmenes, que utilizan Viu, Barrantes o Díaz y Pérez. A pesar de que los autores extremeños y de otras regiones vecinas utilizan el término ‘antas’ para designar dólmenes, constituye un verdadero tópico decir que se trata de una palabra portuguesa. Resulta sorprendente cuando en España hay un sinnúmero de poblaciones con el nombre de *Antas* en Almería, Lugo, Ourense y Pontevedra (vale la pena consultar el *Nomenclator* del Instituto Nacional de Estadística); y no es infrecuente encontrar la palabra *antas* en la literatura gallega cuando se habla de dólmenes.

Anta es una voz latina que significa “pilastra” y que es usada habitualmente en arquitectura. Su uso no se circunscribe, como veremos más adelante, a la arqueología, sino de un modo general a la descripción de construcciones de carácter rústico o antiguo. Recurriendo de nuevo al *Espasa*, encontramos la siguiente acepción de Anta: “En Portugal es así llamado todo monumento megalítico sepulcral de los primitivos lusitanos, formado por pedruscos, perteneciente á la época neolítica”.

Sacelo o *sacelio* proviene del latín “*sacellum*” y designa generalmente un santuario. Su uso es general para referirse a templos o santuarios antiguos. En la arqueología prehistórica del siglo XIX aparece su uso prácticamente restringido a Extremadura hablando de antas o sacelos para señalar sepulcros de carácter céltico o megalítico.

En 1775 el cura de la Villa de Montoro Don Fernando Joseph López de Cárdenas publicó unas *Notas a las obras manuscritas de el insigne antiquario Juan Fernández Franco*. En la parte segunda de esta obra, dedicada a las antigüedades de Ezija y Estepa, hace unos interesantes comentarios de carácter general sobre Aras y Sacelos de la antigüedad (Lopez de Cardenas 1775: II, 52). López de Cárdenas identifica Sacelo con edificio de Fanos o Ara al Dios Termino. Y como regla general -Regla VII- “Aras, Sacelos ú idolos en las montañas, sin otros vestigios de Población, denotan los antiguos Lucos, ó bosques, donde se juntaban los Gentiles á sacrificar á ciertos dioses de noche”.

En la *Historia de España* de Antonio Cavanilles aparecen referencias a templos, aras y sacelos en Mérida (Cavanilles 1860: 163). Aureliano Fernández-Guerra en *Mundo Pompeyana* asocia sacelos y recintos sagrados con *círculos druídicos* (Fernández-Guerra 1866: 19). Pero son autores extremeños, Viu (Viu 1846: 201) y Díaz y Pérez (Díaz y Pérez 1879: 4) y (Díaz y Pérez 1887: XXI) los que popularizan el término ‘sacelo’ para designar dólmenes extremeños. Este uso será recogido por Hans Gadow en relación con dólmenes en Talavera (Gadow 1897: 300).

1832. ANTAS, SACELOS Y ARAS EN VALENCIA DE ALCÁNTARA

Juan Agustín Ceán-Bermúdez, historiador y crítico de Arte, miembro de la Real Academia de la Historia, escribió una notable obra titulada *Sumario de las Antigüedades Romanas que hay en España, en especial las pertenecientes á las Bellas Artes*, que fue publicada tres años después de su muerte, acaecida en 1829.

Referido a Alcántara, describe que “en la cabeza del puente, que cae ácia la villa, hay un sacelo ó templecico construido con piedras sillares y almadilladas, como las del puente”. Evidentemente esta descripción del Sacelo no se corresponde con ninguna construcción de carácter megalítico (Ceán-Bermúdez 1832: 398). Pero algunas páginas más adelante, escribiendo sobre Valencia de Alcántara, dice: “Cerca también de esta villa hay unas antas ó losas brutas; con cuatro de ellas se formaba un sacelo, en cuyo centro se colocaban aras, y sacrificaban sobre ellas los gentiles” (Ceán-Bermúdez 1832: 423-424).

¿Se refería Ceán-Bermúdez con esta descripción a algún dolmen de los alrededores de Valencia de Alcántara? Desde luego parece que pudiera referirse con ella a alguna construcción como las descritas por Joseph López de Cárdenas en 1775, es decir a algún monumento de carácter megalítico. Sin embargo, a continuación del párrafo antes citado, dice que “se llevó á Valencia una de estas aras, que tiene estas letras: ARA-IOVIS ...” que parece dejar en claro que se trataría de un resto romano.

Emil Hübner, en *Inscriptiones Hispaniae Latinae*, recoge esta noticia de la siguiente manera: “728–Llevada de San Vicente; en el día se encuentra haciendo parte de la pared de un olivar a la salida de Valencia de Alcántara al separarse los caminos de Membrio y San Vicente, a mano izquierda, *ara praegrandia. ARAM-IOVIS...*” (Hübner 1869: 86), pero tomando como referencia, no a Ceán-Bermúdez, sino a José de Viu Cáceres (Viu 1852:1, 243)

1867. ANTAS EN LAS PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁCERES

“Antas en las provincias de Badajoz y Cáceres, monumentos compuestos de tres enormes rocas levantadas de punta con otra no mas pequeña tendida en su parte superior, y que probablemente se destinaban á sepulcros, por cuanto que en su interior se han solido hallar huesos é instrumentos sacerdotales” (*Comision Régia de España*, 1867: 365-366).

Esta mención general de antas en Extremadura tiene interés, pues sería la primera después de la de José de Viu Cáceres sobre “*Sacelos o Antas*” en la encomienda de Mayorga (Viu 1846: 201). Es decir, veintiún años más tarde.

Qué sean Antas o Sacelos queda mejor explicado en esta referencia de 1867 pero sin aportar novedades con respecto a la de Viu. Lo que sí constituye una novedad interesante es el contexto de la publicación en que se produce. Se trata del *Catálogo General de la Seccion Española* para la Exposición Universal de Paris de 1867, en el capítulo de “Historia del Trabajo” que recoge todo un conjunto de “artefactos” de los que se hace constar su procedencia. En el

caso de artefactos de la segunda edad de la piedra, tal como se expresaba en la época, hay varios epígrafes dedicados a la aportación de Antonio Machado, de Sevilla, consistente en catorce hachas de fibrolita “encontradas en varios puntos de la provincia de de Sevilla y de la de Badajoz y conocidas vulgarmente con los nombres de piedras de rayo ó de centella”; y a la de Amalio Maestre en Cáceres: “dos cuchillos de sílex encontrados en las antas (altares druídicos) de las márgenes del río Salor” (*Comision Régia de España* 1867: 370).

Las hachas encontradas en la provincia de Badajoz por Machado corresponden a las siguientes poblaciones: dos en Don Bentito, tres en Puebla del Maestre, una en Llerena, una en Usagre y dos en Ribera.

Antonio Machado Núñez, catedrático de Ciencias Naturales en la Universidad hispalense, publicaría dos años después, en 1869, un artículo haciendo mención del hallazgo de hachas neolíticas o piedras del rayo en Usagre y Zafra (Sánchez-Cuenca 2010: 26). Si bien Machado sólo habla de hachas, su comentario en el artículo citado daría pie a la posterior hipótesis de la existencia de dólmenes en Usagre y Zafra.

A estos hallazgos se refirió Vicente Barrantes en *Aparato Bibliográfico para la Historia de Extremadura* (Barrante 1875: 454).

Lo importante, en cualquier caso, es que ya en 1867 se hablaba de Antas o Sacelos en Badajoz y Cáceres y se ampliaba el número de lugares de interés para el estudio del neolítico extremeño.

1871. DOS SEPULTURAS CÉLTICAS

La noticia aparecida en 1871 en la revista quincenal *El Averiguador* referente al descubrimiento de sepulturas célticas en Extremadura sería la tercera noticia publicada en el siglo XIX sobre megalitos extremeños y la primera correspondiente a Nicolás Díaz y Pérez.

El Averiguador se publicó en Madrid entre 1861 y 1876 y trataba de abarcar todos los temas de interés relacionados con la cultura popular tradicional. Reaparecería más tarde, en el periodo 1879-1882 con el nombre de *El Averiguador Universal* (Agúndez García 2006: 1). En la edición de 15 de Enero de 1871 se publica en la sección denominada *Gacetilla* una noticia con el título “Descubrimiento en Extremadura” en la que se comunica el descubrimiento de sepulcros, o sepulturas, celtas en la dehesa de la Zagala, Alburquerque, y en la casa-fuerte La Margarita, Jerez de los Caballeros (Anónimo 1871a: 30),

mencionando a continuación que el Sr. Díaz y Pérez está escribiendo un informe sobre este hallazgo.

Lo primero que conviene aclarar es que la noticia es sobre sepulturas calificadas como celtas y no como *célticas*. Y sin embargo parece oportuno entender que se están refiriendo a sepulturas célticas dado que en la época se calificaban como celtas o célticas los restos de carácter megalítico.

El siguiente punto de interés es el *ubi*. ¿Podemos estar seguros de identificar la dehesa de La Zagala y la casa-fuerte La Margarita, a las que se refiere la noticia de *El Averiguador*, en lugares concretos de la actualidad? La Zagala se conocía como tal una encomienda de Albuquerque ya en el siglo XVIII (Quer 1784: VI, 343). Pero también existe un castillo de Azagala y una dehesa de Azagala que cita Mérida y en la que dice encontrarse sepulturas pétreas que, por su descripción, parecen ser cistas megalíticas (Mérida 1925:1, 60).

Finalmente comentaremos que no encontramos en los escritos de Nicolás Díaz y Pérez ninguna referencia a este descubrimiento.

La noticia publicada en *El Averiguador* tuvo eco en el periódico político y literario *La Epoca*, que recogió semanas después la noticia aunque sin la referencia a Nicolás Díaz y Pérez (Anónimo 1871b: 4).

1876. UN DOLMEN EN RIBERA DE OLIVENZA

Bilbaíno, empleado en la banca familiar y agente de cambio y bolsa hasta su muerte acaecida en 1904, Serafín Uhagón fue sin embargo el entomólogo más importante de España en el siglo XIX. Uhagón fue un autodidacta que desarrolló su pasión de naturalista en sus ratos de ocio, obteniendo reconocimiento internacional por sus descubrimientos. De hecho dieron su nombre a una especie de coleóptero descubierto por él: *Adelops Uhagoni*.

Serafín Uhagón fue uno de los fundadores, junto con su mentor el zoólogo Laureano Pérez Arcas, de la *Sociedad Española de Historia Natural* en el año 1871, siendo nombrado presidente de la misma en 1885. En los *Anales de la Sociedad* publicó en 1876 uno de sus más famosos trabajos: "Coleópteros de Badajoz". En su recorrido por las tierras de Badajoz se detuvo algunos días en la dehesa de la Viña de los Matos, aprovechando para visitar el cauce de la llamada Ribera de Olivenza y sus colinas adyacentes. "Sobre una de aquellas colinas, á la derecha del sendero que conduce á la casa de labranza, algunas piedras enormes dispuestas en forma de círculo, con otras que indudablemente sirvieron de tejado y yacen hoy fuera de su primitivo lugar, señalan la presen-

cia de un *dolmen*, en el que es probable hallasen algo de curioso los aficionados á estudios prehistóricos” (Uhagón 1876: 47). Este es el testimonio de D. Serafín que, desafortunadamente, no fue recogido por los estudiosos extremeños de la época.

1880. DOLMEN EN ALBALÁ, BADAJOZ

En la provincia de Badajoz y a pocos kilómetros al suroeste de Badajoz capital, junto a la frontera portuguesa, se encuentra una pequeña población con el nombre de Albalá, que apenas llega a los doscientos habitantes. No debe por tanto ser confundida esta población con el municipio cacereño del mismo nombre.

En 1880 Antonio de Zafra y Cantero, miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia, dirige una carta a Aureliano Fernández-Guerra, también académico de la Real de la Historia, que publica en el diario católico *El Siglo Futuro* el 29 de Mayo de 1880. El tema de la carta es la ermita del Corazón de Jesús en Corchuela, localidad cercana a Albalá. Según Zafra y Cantero Corchuela, Telena, Albalá y algunas otras poblaciones del contorno fueron destruidas durante la guerra de sucesión. En relación con Albalá hace el siguiente comentario: “Albalá, que por *el dolmen* derribado que allí se encuentra y por la abundancia de sus encinas, tal vez contuviera en sus términos el bosque sagrado donde practicaban los celtas sus misteriosas investigaciones” (Zafra 1880: 1).

Desafortunadamente de nuevo, esta curiosa noticia de Antonio de Zafra y Cantero no tendrá eco en tiempos posteriores, ni en el siglo XIX ni en el XX.

1890. VESTIGIOS NEOLÍTICOS EN EXTREMADURA

Nicolás Pérez Jiménez, natural de Cabeza del Buey, provincia de Badajoz, se doctoró en Medicina en 1877. Ejerció la medicina primero en Madrid, luego en Barcelona y finalmente en Extremadura, donde permaneció hasta su muerte.

Pérez Jiménez fue un prolífico escritor, no sólo de temas profesionales de medicina, sino también de temas históricos y de la actualidad de su tiempo. Entre sus publicaciones figura una Memoria premiada en 1890 y publicada en 1891, con el título “Estudio biográfico, bibliográfico y crítico de algunos de los médicos insignes que han contribuido á los progresos de las ciencias médicas en España”, en los *Anales de la Real Academia de Medicina*.

A pesar de tan ambicioso título, Pérez Jiménez reconoce que su investigación se circunscribe a “la actual región extremeña; y cronológicamente hablando, comprende desde los primitivos tiempos hasta la época presente” (Pérez Jiménez 1891: 180). Así que, partiendo de las teorías al uso sobre los primeros pobladores de la península, “turianos ó euskaros, los descendientes de Tubal, los de Javán ó los de Tarsis”, diserta sobre la raza ibera, procedente de la India, y su fusión con los invasores celtas, que, aunque escasos, nos dejaron vestigios históricos en Extremadura: “Habitaciones formadas por grandes pizarras... en Plasencia, Valencia de Alcántara, Garrovillas y Alcántara... ; subterráneos no lejos de Alcántara, donde hallaron un sepulcro... ; hachas de piedra procedentes de Usagre, Don Benito, Puebla del Maestre, Llerena y Ribera de Fresno; cuchillos drúidicos en las minas de Plasencia; un monumento megalítico en Casar de Cáceres; trilitos dólmenes y menhires en Trujillo; un *Gan-graben* ó gruta artificial en Garrovillas, algunos de cuyos objetos fueron presentados en la Exposición Universal de Paris, de 1867, y otros restos, que en bien de la brevedad omitimos, acreditan la presencia del hombre primitivo en la región que historiamos, y revelan la existencia de la época neolítica” (Pérez Jiménez 1891: 182-183).

Nada nuevo descubre Nicolás Pérez Jiménez y, sin embargo, su *Memoria* está llena de interés. Porque es la primera vez en que se hace un compendio, aunque sucinto o superficial, de los conocimientos sobre los vestigios neolíticos en Extremadura.

Pérez Jiménez cita tan solo a José Viu (ed. de 1852) y Vicente Barrantes (1875), pero no hay duda, según el relato que acabamos de ver, de que conoció también la obra de Felipe León Guerra, en relación con Garrovillas (Guerra 1883), y la de Joaquín Rodríguez en relación con los hallazgos en Trujillo (Rodríguez 1878 y 1879). Asimismo tuvo que tener conocimiento del *Catálogo General de la Sección Española de la Exposición Universal de Paris* (1867) o del Catálogo del Museo Arqueológico Nacional de Juan de Dios de la Rada y Delgado (1883) por la relación que hace de hachas de piedra encontradas en distintas localidades extremeñas y la referencia a la Exposición Universal de Paris de 1867. No cabe duda que Pérez Jiménez recoge el conocimiento del megalitismo extremeño de la época hasta la publicación de su premiada Memoria.

* * *

Son quizás, estas noticias, marginales para la reconstrucción historiográfica del megalitismo extremeño. Pero también, sin duda, son noticias importantes para su comprensión. Por un lado nos hablan de la singularidad de los dólmenes extremeños, como apuntaba Vilanova con su empeño en difundir el apelativo *garitas*. Por otro, sorprende que no se relacionen los dólmenes extremeños con los vecinos portugueses, mucho mejor conocidos en la época. Pero también nos cuentan estas noticias el interés que suscitan en eruditos procedentes de otras ocupaciones o profesiones, como en el caso del entomólogo Uhagón o del médico Pérez Jiménez. De un modo general podemos decir que estas noticias apuntaban ya la riqueza megalítica extremeña que sería documentada en el siglo siguiente.

BIBLIOGRAFÍA

- AGÚNDEZ GARCÍA, José Luis: "Cuentecillos españoles (1). *El Averiguador Universal*". *Culturas Populares. Revista Electrónica* 2, mayo-agosto, 2006.
- ANÓNIMO: "Descubrimientos en Extremadura". *El Averiguador*, 15 de Enero 1871, p. 30. Madrid 1871a.
- ANÓNIMO: "En la dehesa de la Zagala". *La Época*, n.º 7197, martes 7 de Febrero de 1871, p. 4. Madrid, 1871b
- BARRANTES, Vicente: *Aparato Bibliográfico para la Historia de Extremadura*. Est. Tip. de Pedro Nuñez, Madrid, 1875.
- CAVANILLES, Antonio: *Historia de España*. Imprenta de J. Martín Alegría, Madrid, 1860.
- CARTAILHAC, Emile: *Les âges préhistoriques de l'Espagne et Portugal*. Reinwald, Paris, 1886.
- CEAN-BERMÚDEZ, Juan Agustín: *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes á las Bellas Artes*. Imprenta de D. Miguel de Burgos, Madrid, 1832.
- COMISIÓN RÉGIA DE ESPAÑA: *Exposición Universal de 1867. Catálogo General de la Sección Española*. Imprenta General de Ch. Lahure, Paris, 1867.

- DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Historia de Talavera la Real, villa de la provincia de Badajoz* (22 edición). Imprenta de M.G. Hernández, Madrid, 1879.
- DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Extremadura (Badajoz y Cáceres)*. Establecimiento Tipográfico Daniel Cortezo y Cía, Barcelona, 1887.
- FERNÁNDEZ-GUERRA, Aureliano: *Mundo Pompeyana*. M. Rivadeneyra, Madrid, 1866.
- GADOW, Hans: *In Northern Spain*. Adam and Charles Black, London 1897.
- HÜBNER, Emil: *Inscriptiones Hispaniae Latinae*. Georg Reiner Verlag, Berlin 1869.
- LÓPEZ DE CÁRDENAS, Fernando Joseph: *Antorcha de la Antigüedad en la que se trata de las señales, y rastros para el conocimiento de élla. Y en particular de las antigüedades de Ezija, y de Estepa, escritas por el Lic. Franco*. Parte II. En la oficina de Don Juan Rodríguez de la Torre, Córdoba 1775
- MÉLIDA Y ALINARI, José Ramón: *Catálogo Monumental de España*. Provincia de Badajoz. Ministerio de Instrucción Pública, Madrid 1925.
- PÉREZ JIMÉNEZ, Nicolás: "Estudio biográfico, bibliográfico y crítico de algunos de los médicos insignes que han contribuído á los progresos de las ciencias médicas en España". *Anales de la Real Academia de Medicina*, tomo undécimo, pp. 109-112, 178-192 y 289-331. Madrid, 1891.
- QUER, Joseph: *Continuación de la flora española ó historia de las plantas de España*. Joachin Ibarra, impresor de cámara de S.M., Madrid, 1784.
- RADA Y DELGADO, Juan de Dios: *Catálogo del Museo Arqueológico Nacional*. Imprenta de Fortanet, Editor, Madrid ,1883.
- ROBIOU, Félix: "La science ethnographique contemporaine permet-elle de determiner par quel peuple ou par quels peuples ont été élevés les Monuments Mégalithiques". *Bulletin Archéologique de l'Association Bretonne*, tome huitième, pp. 159-180. Saint-Brieuc 1889.
- RODRÍGUEZ, Joaquín: "La Vettonia. Monumentos e inscripciones romanas en la antigua Castra Julia". *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, tomo 52, 2^a semestre, pp. 5-16, 145-162, 229-250 y 363-367. Madrid, 1878.
- RODRÍGUEZ, Joaquín: *La Vettonia*. Imprenta de Fortanet, Editor, Madrid, 1879.

- SÁNCHEZ-CUENCA, Juan: "Noticias de dólmenes extremeños publicadas durante el siglo XIX". *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXVI, enero-abril, pp. 11-50. Badajoz, 2010.
- TUBINO, Francisco M^º: "Les monuments mégalithiques de l'Andalousie". *Congrès International d'Anthropologie et d'Archéologie Préhistoriques*. Compte-rendu de la 4e sesión, Copenhague 1869, pp. 93-98. Imprimerie de Thiele, Copenhague, 1875.
- TUBINO, Francisco M^º: "Los monumentos megalíticos de Andalucía, Extremadura y Portugal y los aborígenes ibéricos". *Museo español de Antigüedades*, VII, pp. 303-364, Madrid 1876a.
- TUBINO, Francisco M^º: *Los Aborígenes Ibéricos o los Beréberes en la Península*. Secretaría de la Sociedad Antropológica, Madrid 1876b.
- UHAGON, Serafín: "Coleópteros de Badajoz". *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural*, tomo quinto, pp. 45-78. Madrid 1876.
- VILANOVA y PIERA, Juan: "Prehistoric Remains in Valencia". *International Congress of Prehistoric Archaeology: transactions of the third session which opened at Norwich on the 20th August and closed in London on the 28th August 1868*, pp. 398-400. Longmans, Green and Co., London 1869.
- VILANOVA y PIERA, Juan: *Origen, Naturaleza y Antigüedad del Hombre*. Imprenta de la Compañía de Impresores y Libreros del Reino, Madrid, 1872a.
- VILANOVA y PIERA, Juan: "Prehistórico Español. Época Neolítica ó de la Piedra Pulimentada". *Museo Español de Antigüedades*, T 1, nº 2, 29, pp. 541-560. Madrid, 1872b.
- VILANOVA y PIERA, Juan: "Découvertes archéologiques préhistoriques faites en Espagne". *Congrès International d'Anthropologie et d'Archéologie Préhistoriques*. Comte-rendu de la 4e sesión, Copenhague 1869. Séance du leudi soir 2 Septembre 1869, pp. 221 y ss. Imprimerie de Thiele, Copenhague. 1875.
- VILANOVA y PIERA, Juan: "Du cuivre et du bronze en Espagne et de la période qui les a précédés". *Congrès International d'Anthropologie et d'Archéologie Préhistoriques*. Compte-rendu de la neuvième sesión á Lisbonne 1880. Lisbonne 1884. (Kraus Reprint, Nendeln/Liechtenstein, 1969).

- VILANOVA y PIERA, Juan: "Valencia de Alcántara en el concepto proto-histórico". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XV, pp. 192-193. Madrid, 1889.
- VILANOVA y PIERA, Juan; DE LA RADA Y DELGADO, Juan de Dios: *Geología y Protohistoria Ibéricas (Historia General de España*, tomo 1, dir. A. Cánovas del Castillo). Editorial El Progreso, Madrid, 1890.
- VIU CÁCERES, José de: *Colección de Inscripciones y antigüedades de Estremadura. Imprenta de Concha y Compañía*, Cáceres, 1846.
- ZAFRA Y CANTERO, Antonio: "Una ermita del Corazón de Jesús". *El Siglo Futuro*, n.º 1.370, sábado 29 de Mayo. Madrid, 1880.

La Romería de San Isidro de Monesterio: Una lección de patrimonio histórico- artístico popular (1944-1986)¹

ANTONIO MANUEL BARRAGÁN-LANCHARRO
Licenciado en Historia y Derecho

RESUMEN

La Romería de San Isidro Labrador de Monesterio es sin duda la fiesta con más arraigo en dicha localidad. Fiesta creada después de la Guerra Civil, se ha creado y recreado con el paso del tiempo por el impulso popular bajo una tutela institucional. En este caso, se ha estudiado el periodo transcurrido desde su fundación en 1944 hasta 1986, última edición llevada a cabo por la Cámara Agraria Local antes de la formación de una asociación encargada de su organización. Desde el punto de vista antropológico, se arroja luz sobre la formación de una fiesta de carácter popular en la época contemporánea, y su continuidad a lo largo del tiempo.

PALABRAS CLAVE: Monesterio. Fiestas populares. Posguerra. Cámara Agraria Local. Hermandad Sindical.

ABSTRACT

The Pilgrimage of San Isidro Labrador Monesterio party is undoubtedly the most firmly rooted in the locality. Party created after the Civil War has been created and recreated over time by the popular impulse under institutional care. In this case, we have studied the period since its founding in 1944 until 1986, last edition held by the Cámara Agraria Local prior to the formation of an association responsible for your organization. From the anthropological point of view, it sheds light on the formation of a popular party in the modern era, and its continuity over time.

KEY WORDS: Monesterio. Festivals. Postwar period. Cámara Agraria Local. Hermandad Sindical.

¹ El presente estudio tiene origen en una breve investigación titulada “La Romería de San Isidro: Una lección de patrimonio histórico artístico (1944-1952)”, publicado en la *Revista de la Romería de Monesterio* de 2009, pp. 97-102.

La Romería de San Isidro de Monesterio, fundada en 1944, goza de una dilatada y larga tradición. Pero esta tradición se ha ido transformando con el pasar del tiempo. Claro está que los primeros años de celebración nada tiene que ver con el desarrollo actual. Ciertamente, y esto no se puede negar, el origen de la fiesta no fue popular, no vino del pueblo directamente, sino que fue ideada por las autoridades de entonces, creando *ex novo* una tradición que en poco tiempo arraigó. Buena prueba de ello es que la organización de la misma ha ido pasando en los últimos sesenta años por la Delegación Local Sindical, Hermandad Sindical, Cámara Agraria Local y Hermandad de San Isidro. Cada organización ha dejado su huella, cada época ha marcado la fiesta. La fiesta se sigue celebrando actualmente, pero el límite temporal de este estudio se inicia con la fundación y la última edición organizada por la Cámara Agraria Local (1986). Al año siguiente se organizó por la Hermandad de San Isidro, que es la que actualmente continúa la romería.

El primer antecedente de esta historia no fue la creación de la propia romería, sino la denominación de una vía pública con el nombre del Santo. Ocurrió en 1942: “Por unanimidad fue acordado designar con el nombre de “San Isidro” la calle que sin nombre existe detrás de las calles Pozos y Francisco Pizarro, autorizándose a la presidencia a fin de encargar el rótulo para esta calle”². Sin duda alguna, los pioneros de la Romería tuvieron un especial empeño en dotar de una mínima infraestructura para el desarrollo de la fiesta. Fue una labor ardua, mejorando cada año la edición anterior. Hay que buscar en la historia oral una primera motivación para encontrar el origen de la fiesta en Monesterio. En la cabeza del Partido Judicial, Fuente de Cantos, se celebraba con más arraigo los cultos a San Isidro y habían decidido en 1942 celebrar un día festivo en forma de Romería. En la edición de 1943 actuó en esa celebración un grupo de músicos de Monesterio. Uno de sus componentes fue testigo³ del desaire que sufrió que en esa Romería de Fuente de Cantos fue objeto el Alcalde de Monesterio de entonces, Tadeo Cantillo Carballar. Tal hecho desembocó en la creación de la Romería de Monesterio al año siguiente.

² Archivo Municipal de Monesterio, acta plenaria, 14 de junio de 1942.

³ Testimonio oral de Juan Martínez Riscos (Cabeza la Vaca, Badajoz, 1915 - Monesterio, Badajoz, 2008).

En la edición de la Romería de San Isidro de Fuente de Cantos de 1943, la segunda, fue contratada la “Orquesta Kabahol” de Monesterio, liderada por Juan Martínez Riscos “Juanito el Músico”. Las autoridades de Fuente de Cantos solían invitar a las de los pueblos limítrofes, incluso enviaban programas del evento para su difusión. “Juanito el Músico” fue testigo de un hecho que tuvo gran trascendencia en el futuro. El Alcalde de Monesterio, Tadeo Cantillo decidió acudir a la Romería de Fuente de Cantos. En un coche de caballos, posiblemente de uno de su acompañantes, Francisco Romero y Romero, y junto a Cesáreo Rodríguez Ceballos “Antón”, Santiago Blanco Garrón y Francisco Lancharro Iglesias que era el conductor del carruaje.

Pero quizás las autoridades de Fuente de Cantos no esperaban que iba a tomar al pie de la letra la invitación del Alcalde de Monesterio y al llegar a la pradera de San Isidro no fue recibido el cortejo de Monesterio como debiera, entendiéndolo como una provocación por la descortesía, se propuso crear una fiesta de la nada, y que se ha celebrado ininterrumpidamente durante más de medio siglo. Pero la fiesta, impulsada por el Alcalde, se celebró durante las primeras ediciones bajo la cobertura no de la Alcaldía, sino de la Delegación Local de Sindicatos. Su titular era Tadeo Cantillo Carballar, que era además Delegado Comarcal Sindical (con competencia en los pueblos de Montemolín, Puebla del Maestre y Calera de León). Prueba de ello es que en el rastro en la documentación municipal de la época no existe ningún dato que atestigüe la intervención del Ayuntamiento en la organización de la misma.

Tampoco la Hermandad Sindical Mixta de Labradores y Ganaderos estaba fundada en mayo de 1944. El 10 de octubre de 1941 se había constituido la Hermandad Sindical de Labradores (no de Ganaderos), pero con ninguna actividad⁴. El 17 de agosto de 1944 la Delegación Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS instituyó las Ordenanzas de la Hermandad Sindical Mixta. Eran unos estatutos iguales para estos organismos para todo el país. El artículo 6º decía “que la fiesta religiosa oficial de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos (obligatoria para todos los camaradas pertenecientes a la misma) se celebrará el día de San Isidro (el labrador Santo)”. El

⁴ Archivo de la Cámara Agraria de Monesterio (en adelante ACAM), depositado en el Centro de Estudios Agrarios de la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura. Expediente de constitución y Ordenanzas de la Hermandad Sindical de Labradores de Monesterio (1941). Agradezco al personal funcionario todas las facilidades dadas para su consulta.

objeto de estas corporaciones según el artículo tercero era “el conseguir en un ámbito de colaboración, solidaridad y confianza el desarrollo de las actividades profesionales de sus afiliados, la justa solución de todo contraste de intereses, el mejoramiento de las condiciones de vida de cuantos en la Hermandad dedican sus esfuerzos...”⁵.

En 1951, el Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Monesterio resumía en estas palabras la intención y el origen de la fiesta: “Además de hacer todo lo posible por propagar y dar brillantez al acto, buscamos el medio de ayudar y proteger en lo posible al obrero. El día de San Isidro es un día de hermandad completa entre todas las clases sociales y distribuimos entre las familias más necesitadas y ante la imagen del santo venerado, alrededor de un millar de bolsas de comestibles y otros donativos necesarios y prácticos. Aspiramos a perpetrar esta fiesta típicamente campera y ya tradicional en nuestro pueblo, y anhelamos darle más auge cada vez y mayor esplendor porque vemos en ella un principio de camaradería cristiana, alegre y desprendida, que es en fin, la base en que debe fundarse nuestra Hermandad Sindical”⁶.

Sin embargo, en estos primeros años la Hermandad Sindical tampoco era operativa. Hasta 1946 no se constituyó el Cabildo que era el órgano rector de la misma. Estaba integrado por el Jefe de la Hermandad Sindical (José Antonio Lancharro Sayago), el Jefe de la Sección Económica (Leonardo Hernández Muñoz), el Jefe de la Sección Social (José Bautista Riscos), el Capellán de la Hermandad (Manuel Carrasco Caballero), el Asesor Técnico-Artesano (Guillermo Iglesias Hernández), el Asesor Técnico-Agropecuario (Emilio Romero Florido), el Asesor Técnico Práctico-Agropecuario (Antonio Mestre Calderón) y el Secretario (Jesús Torrado Contador)⁷. La romería de 1947 es organizada por primera vez por la Hermandad de Labradores y Ganaderos, pues hasta entonces era la Delegación Local de Sindicatos y Falange Española Tradicionalista la que aupó la fiesta. De esa edición de 1947 son las noticias más antiguas que constatan la publicación de un programa de mano de festejos⁸,

⁵ ACAM, Ordenanzas de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Monesterio (17 de agosto de 1944).

⁶ *Hoy* (Badajoz), 13 de mayo de 1951.

⁷ ACAM, *acta del Cabildo Sindical de Labradores y Ganaderos*, 28 de agosto de 1946.

⁸ Archivo del autor. *Revista de San Isidro Labrador de Monesterio* de 1947. También está en posesión de los ejemplares de las ediciones de 1949, 1952, 1959, 1960, 1961, 1962 y desde 1972 hasta 2010.

impreso por *Gráficas del Sur* de Sevilla. Desde esta fecha, y de forma anual, se edita costeadado por la publicidad de los anunciantes. En la parte central aparece el programa de festejos. Desde 1949 y hasta mediados de la década de los años sesenta, fue impreso en la *Imprenta Segedana*, de Zafra, y posteriormente por *Ángel Verde* de Fregenal de la Sierra.

La primera romería de San Isidro de Monesterio se celebró el 15 de mayo de 1944. Fue una fiesta improvisada, sin imagen del santo y sin muchas solemnidades nada más que la orquesta que trabajó bastante. En 1945 se contó con una efigie prestada por Aurelio Moreno Cortijo, párroco de Calzadilla de los Barros. En una página especial publicada en el diario *Hoy* en 1945 para promocionar la fiesta se puede leer: “Fue el año pasado cuando por primera vez celebró Monesterio la romería de su patrón, San Isidro Labrador, y es verdad que resultó tan brillante y animada que más bien parecía el producto de una experiencia lograda al cabo de los años, que de una imperfecta iniciación”. Los actos de la edición de 1945 fueron los siguientes:

“El día 14 de mayo, por la tarde, es llevado procesionalmente hasta el barrio de su nombre, siendo colocado en el centro mismo de la Plaza de Falange, procediéndose a continuación al reparto de 200 meriendas a otras tantas personas necesitadas. Por la noche, y en el citado lugar se celebra una gran verbena, bailándose las tan populares sevillanas. A las siete de la mañana del día siguiente, la banda de cornetas y tambores del Frente de Juventudes recorre todas las calles del pueblo ejecutando alegres dianas. Más tarde se inicia el desfile, siendo llevado el santo en procesión al lugar de la romería que dista en más de nueve kilómetros del pueblo.

Miles de romeros de Monesterio y de los vecinos pueblos de Santa Olalla, El Real de la Jara, Cala, Pallares y otros marchan detrás del santo en carrozas primorosamente engalanadas o a lomos de caballerías ricamente enjaezadas.

La pradera de las Ventas del Culebrín es el sitio escogido para la celebración de la romería, y en verdad que no hubiera podido hallarse otro más hermoso. Allí, los copudos pinos embalsaman el aire con su savia que parece masticarse la resina, mientras se escucha el polifónico canto de los ruiseñores ocultos tras el ramaje, cual sí, asociándose a la alegría que invade a los romeros dieran su bienvenida al santo.

Una vez en la pradera, las carrozas desfilan por delante de la que lleva a la imagen, dándose comienzo a continuación a la celebración de la santa misa, que todos los romeros oyen con exaltado fervor y en la que oficia el párroco de Monesterio, don Manuel Carrasco Caballero, con

*sermón del reverendo Padre don Gabriel Hernández, del Sagrado Corazón de María de Zafra*⁹.

En 1946 se adquirió la imagen que aún perdura, pero retocada. Fue ejecutada por el destacado escultor sevillano Manuel Echegoyán González¹⁰, el cual tenía el estudio en el mismo edificio en el que trabajaba Eduardo Acosta, pintor con arraigo en Monesterio¹¹. Así lo decía el Párroco de entonces, Manuel Carrasco Caballero, en mayo de 1946: “Por primera vez tenemos este año la hermosa talla de madera, imagen de San Isidro; luce en artístico retablo instalado en su capilla en la Iglesia Parroquial magnífica instalación eléctrica de potentes reflectores, hecha con todos los adelantos de la técnica moderna”. El dato de la autoría de la talla aparece en una entrevista a José Antonio Lancharro Sayago, Presidente de la Hermandad Sindical: “La imagen se adquirió por entonces; es una talla, hermosa y de gran valor artístico que hizo para nosotros Echegoyán en sus talleres de Sevilla”¹².

También se hizo una copia más pequeña de la imagen para instalarla en la hornacina de la puerta de la iglesia situada en la Plaza (o “Puerta del Sol” es denominada en los documentos antiguos). Hoy esta efigie es la que está en la hornacina de la ermita de la pradera. Al principio, la talla de San Isidro no llevaba aureola en la cabeza, ni tampoco el haz de trigo en el brazo izquierdo. Debido a las inclemencias del tiempo, la fiesta fue retrasada varios días:

“El día 18 por la tarde, previas unas palabras elocuentemente pronunciadas sobre la caridad por el reverendo padre Hernández, de la Orden del Corazón de María, fueron repartidas 500 bolsas a los necesitados de la localidad a presencia del Alcalde, camarada Tadeo Cantillo, y de San Isidro Labrador en la Plaza de Falange Española. El día 19, con un hermoso día de primavera, después de oír misa, salieron las autoridades e inmenso público con dirección a la Venta del Culebrín a celebrar la Romería de San Isidro, que por el tiempo fue aplazada para dicho día. Acompañaban a la típica carreta de bueyes que llevaba el Santo veinte carrozas

⁹ *Hoy* (Badajoz), 13 de mayo de 1945.

¹⁰ Cfr. LAFITA GORDILLO, M. T.: *Las artes plásticas en Sevilla durante la Segunda República*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla-Patronato del Real Alcázar, 2004.

¹¹ BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M.: *Estudios sobre la Baja Extremadura*, Badajoz, Archivo Histórico Provincial de Badajoz - Junta de Extremadura, 2009, p. 88.

¹² *Hoy* (Badajoz), 13 de mayo de 1951.

exornadas lujosamente y con mucho gusto. En la pradera desfilaron ante el Santo las carrozas y caballistas. Fueron otorgados los primeros premios a la carrozas “Molino de Viento”, “Barco Velero” y “Avioneta””¹³.

Es a partir de 1947 cuando la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos se hizo cargo de su celebración, cubriendo los gastos que eran menester con una partida incluida en sus presupuestos anuales, y cuya primera consignación fue de 6.000 pesetas. Es en esta época cuando surge la idea de construir una ermita en la parcela, que según la tradición, había cedido Luis Navarro Boceta, cercana a la Venta del Culebrín, lugar en el que tres años antes se había decidido que se desplazaran los romeros para celebrar la fiesta. La imagen de San Isidro era trasladada en un carro de bueyes hasta la Venta del Culebrín conducido por Joaquín García Palomas “El Mariné”. Detrás se desplazaban en caravana los coches de las autoridades, las carrozas y el público en general. Sería a principios de los años cincuenta cuando se concertó con la empresa de autobuses LEDA de Almendralejo el establecimiento de un servicio especial para trasladar a los romeros. En los primeros años, las autoridades utilizaban los coches de caballos para formar la caravana de romeros, como atestigua una carta enviada por el Secretario de la Hermandad, Jesús Torrado, a Francisco Romero y Romero, que residía en su finca de “Puerto Lobo” para que cediera su coche de caballos:

“Amigo D. Paco. Por encargo de José Antonio [Lancharro Sayago] le pongo estas cuatro letras, por haberse él marchado al campo, para decirle que deseáramos nos prestase el coche de caballo con las mulas para el día de la Romería, pues el de Emilio Garrote no tiene bestias en condiciones para engancharla y además también por el luto de la cuñada. Le agradeceré nos dé la contestación para en caso contrario poder gestionar con tiempo suficiente por otro lado. Le saluda su afectísimo amigo JTC”¹⁴.

¹³ *Hoy* (Badajoz), 21 de mayo de 1946.

¹⁴ ACAM, Correspondencia de 1949.

Según el programa de festejos de 1947, el día 14 de mayo “a las 5 de la tarde, procesión del Santo a la barriada de su nombre; a las seis y al regreso de la procesión reparto de 300 bolsas de comida en la Plaza de Falange, con que obsequiará la Hermandad y Ayuntamiento a otras tantas familias necesitadas. El reparto se hará ante la imagen de San Isidro y lo presidirán la Directiva de la Hermandad y Autoridades. A las diez y en la misma plaza gran verbena durante la cual lucirá magnífica y preciosa iluminación a la veneciana”. El resto de los festejos del 15 de mayo de 1947 fueron los siguientes:

“A las 5 de mañana, el Frente de Juventudes y Orquestas Kabahol e Hispano-Lusitana recorrerán las calles de la población interpretando dianas floreadas y bonitos pasacalles. A las 7, instalado el altar en el pórtico de San Isidro de la Iglesia Parroquial se cantará misa solemne que la predicará el Rvdo. Padre Gabriel Hernández, Misionero de I. C. de María. En la Plaza se situarán los fieles. A las 8 partirá de la Plaza de Falange Española la carroza de San Isidro, a la que en ordenada escolta seguirán las carrozas de los romeros y caballistas. A las 11 llegada a las Ventas de Culebrín. Para honrar al Santo, todas las carrozas y coches desfilarán ante él. A continuación el Jurado fallará el concurso, adjudicando varios premios a las más artísticas de Monesterio, premiando con otros a las que se consideren dignas de ser premiadas por el mismo, de entre las que asistan los pueblos comarcanos. Durante todo el día habrá conciertos, sevillanas y bailes populares en la campiña. A las 20 llegada del Santo al sitio denominado Cruz del Puerto para ser llevado en procesión a la Iglesia Parroquial. Durante este trayecto interpretarán las orquestas de la población selectas marchas de su repertorio musical”¹⁵.

Es de 1948 la primera noticia escrita acerca de la construcción de la ermita de San Isidro. Procede de un acuerdo celebrado por el Cabildo Sindical de la Hermandad de Labradores. Era una propuesta de su presidente, José Antonio Lancharro Sayago que decía lo siguiente: “Se acuerda a propuesta de la Presidencia adquirir una ternera y proceder a su rifa previa autorización correspondiente, a fin de recaudar fondos con destino a la construcción de la ermita de nuestro Santo Patrón San Isidro Labrador”¹⁶. En la jornada del 15 de

¹⁵ Archivo del autor. *Revista de San Isidro Labrador* de Monesterio de 1947.

¹⁶ ACAM, *acta del Cabildo Sindical*, 31 de marzo de 1948.

mayo de 1948 se procedió a colocar y bendecir la primera piedra de la Ermita de San Isidro. La primera piedra era un cuadrado de granito posiblemente cedido por Manuel Valdera, que en esa época extraía adoquines para la pavimentación de las calles de la localidad.

En esa ocasión se tomó una fotografía del acto de bendición de la primera piedra de la Ermita de San Isidro. Aparece en ella el Alcalde, Tadeo Cantillo Carballar, presidiendo el acto (1), el Padre Gabriel Hernández Misionero en Zafra (2), el Párroco Manuel Carrasco Caballero (3), el Cabo 1º y Comandante del Puesto de la Guarda Civil Severo Venero Cordero, el maestro nacional José Balsera Méndez (5), Bruno Otero Sampedro (6) entre otros. Llama la atención que el Jefe de la Hermandad Sindical, José Antonio Lancharro Sayago no apareciera presente junto al Alcalde. Desde hacía varios años ambas autoridades no tenían buenas relaciones. El 20 de abril de 1946 el Jefe Comarcal Sindical, Alfonso Tovar Gómez desautorizó a Tadeo Cantillo que cómo Jefe Local de Falange Española había destituido a Lancharro como Jefe de la Hermandad, pues no tenía competencias para ello.

De esta forma, en 1948 la Hermandad Sindical constituyó un fondo para financiar la construcción de la ermita. En la asamblea plenaria de este organismo celebrada el 25 de diciembre de ese año se pusieron de manifiesto las cuentas anuales de esta entidad. Así, el Secretario, Jesús Torrado Contador expuso que “se rifó una becerra para la obtención de fondos con destino a la ermita de San Isidro, recaudándose un total de pesetas, 7.778,00, de las cuales ascendieron los gastos de adquisición de la citada becerra a 5.285,50 pesetas quedando un saldo efectivo en esta Hermandad para que el fin [sic], de 2.492,50 pesetas”.

En 1949, es el propio Presidente de la Hermandad Sindical, José Antonio Lancharro Sayago, el que expuso sus ideas sobre la celebración de la romería: “El presidente propone el estudio para la organización y brillantez de las fiestas de San Isidro, y por unanimidad se acuerda confeccionar quinientas bolsas de comidas a los necesitados, y según las necesidades económicas de la Hermandad, invitando al Ayuntamiento a su colaboración como en años anteriores para la ayuda del pan y los gastos, y a los ganaderos de esta localidad de más importancia para la ayuda como otros años, de entregar alguna cabeza de ganado lanar para la confección de dichas bolsas; seguidamente se acuerda que cada bolsa contenga una ración de pan doble al del racionamiento, una ración abundante de carne frita y otra ración de pescado frito y una naranja de postre, y si fuera escasa la ración de carne frita, aumentar a cada bolsa un huevo cocido, haciéndose el reparto de las mismas a la terminación de la pro-

cesión del Santo en la tarde del día catorce ante la imagen de San Isidro, Cabil-do de la Hermandad, autoridades locales y ganaderos donantes, que presidirán el reparto de dichas bolsas en la Plaza de Falange. También se acuerda distribuir dos premios en objetos a carrozas y caballistas de esta localidad y otros pueblos y varios en metálicos según el gusto de la carroza de deban ser premiados. Se confecciona el programa de las fiestas, variando únicamente del de pasado año, en hacerle un quinario al Santo y rifar un burranco para los beneficios obtenidos engrosarlos en el fondo para la construcción de la ermita”¹⁷. Los actos del día 15 fueron los siguientes:

“A las 5 de la mañana, grandes dianas recorriendo las principales calles de la población la afamada Orquesta Kabahol y Orquestina Riscos. A las 7, en la Iglesia Parroquial se cantará misa solemne en la que el reverendo Padre Gabriel Hernández, del Corazón de María, predicará el panegírico del Santo. A las 8, partirá de la Plaza de Falange la carroza de San Isidro a la que ordenada escolta, seguirán las carrozas de los romeros y caballistas. A las 11, llegada a las Ventas de Culebrín y Pradera del Santo. Por la tarde se efectuará el sorteo en público del hermoso garañón que se rifa en beneficio del santo. Durante todo el día 15 habrá conciertos, sevillanas y bailes populares en la campiña. A las 20, llegada del santo al sitio denominado Cruz del Puerto para ser llevado en la procesión a la iglesia parroquial. Durante este trayecto interpretarán las orquestas de la población selectas marchas de su gran repertorio musical”¹⁸.

La edición de 1950 se anunciaba así en un periódico provincial:

“El día 14 como preludeo y víspera de la festividad del Santo Patrón de los labradores, se dieron por la Hermandad Sindical Mixta de Labradores y Ganaderos de esta villa cien raciones de comida a otras tantas familias numerosas necesitadas de la localidad. El día 15, después de la fiesta del Santo, se repartieron 600 bolsas entre los necesitados, cada una de las cuales contenía carne guisada, bacalao frito, dos raciones de pan, huevos cocidos y 50 gramos de queso, magnífica manera de honrar a los santos, pues nuestras acciones, nuestras palabras y nuestras oraciones poco o nada significan en la balanza del Supremo Tribunal si no van calentadas, vivificadas por la llama ardiente de la caridad. Contri-

¹⁷ ACAM, *acta del Cabildo Sindical*, 7 de abril de 1949.

¹⁸ Archivo del autor. *Revista de San Isidro Labrador* de Monesterio de 1949.

buyeron para el donativo de las bolsas: El Ayuntamiento con el pan y los postres, los ganaderos con la carne, y la Hermandad con los demás artículos. La relación de ganaderos que de una manera espontánea y desinteresada aportaron reses para la carne de las bolsas, son los que enumeramos a continuación para estímulo de los demás: Don Julián Lancharro González, don Rufino de la Rosa Sayago, hijos de don Plácido Hernández, don Isidoro Cárdeno Muñoz, don Felipe Sayago Mejías, don Francisco Chavero Cantillo y Compañía, don Emilio Garrote Paz, doña Felisa Sayago Romero, viuda de Pereira, don Francisco Moreno Baena, don Casimiro Esteban Cámara, don Francisco Romero Romero, don José Carballar Manzano, don Fernando Calderón Conejo, don Antonio Mestre Calderón, don Juan y don Máximo Ruiz Morcelo, don Francisco Costa y don Horacio Blanco, don Joaquín Gómez León, don Manuel Jiménez Aparicio y don José Hidalgo López”¹⁹.

En los demás años, mediante rifas y aportaciones se fueron engrosando los fondos. El 15 de marzo de 1951, el Cabildo Sindical presidido por el Jefe de la Hermandad Sindical, Nicolás Pérez-Carrasco Megía, asistido de los vocales Manuel Calderón Hidalgo (Jefe la Sección Económica), Francisco Bayón Valiente (Jefe de la Sección Social), Manuel Carrasco Caballero (Capellán de la Hermandad) y Jesús Torrado Contador (Secretario) acordaron disponer los caudales existentes en la construcción inmediata de la Ermita de San Isidro (“como existe un fondo destinado para la construcción de la ermita al Santo Patrón San Isidro, se acuerda empiecen las obras de la misma lo antes posible con el fin de que esté terminada para el día de la fiesta y traslado de la imagen”).

El dinero reunido no era suficiente para acometer la obra, por lo que en este mismo acto se acordó intensificar la campaña de rifas: “Con el fin de engrosar los fondos para la construcción de la ermita de San Isidro, se acuerda por unanimidad el sortear dos jamones y botellas de bebidas, o en su caso mil pesetas al agraciado, haciéndose diez mil pesetas a cincuenta céntimos cada una, verificándose el sorteo el día quince de mayo de mil novecientos cincuenta y uno en la Pradera de San Isidro y con el fin de que se obtenga el máximo de venta de papeletas, enviar papeletas a las Hermandades limítrofes, dándoles el premio del diez por ciento de las vendidas, como igualmente entregarlas a individuos de esta localidad y comercios para conseguir la venta total”.

¹⁹ Hoy (Badajoz), 24 de mayo de 1950.

Sin embargo, la construcción del edificio se encontró con un contra-tiempo que provocó un retraso de las obras y que llegado el 15 mayo aún no estuviera totalmente rematada la ermita: Las lluvias. En todo caso se inauguró en 1951. Todavía en el verano de ese año los albañiles trabajaban en la terminación del edificio. En esa edición la imagen de San Isidro se quedó allí y no volvió a la Parroquia, y mientras los albañiles se ocupaban de concluirla la efigie estaba fuera de la ermita y cubierta con una manta. Al poco tiempo, el retablo que existía en la Parroquia fue trasladado a la ermita y posteriormente, en 1982, a la nueva ermita construida en la Pradera de San Isidro.

El edificio se alza sobre una planta rectangular y está levantada sobre una pared de ladrillos y piedra de unos cuarenta centímetros de grosor. La obra fue dirigida por el maestro albañil José Mejías Sánchez. Tiene una bóveda de cañón (que arranca de unas cornisas interiores) con dos lunetos del que derivan dos ventanas de estilo ojival. El suelo está rematado con baldosas hidráulicas blancas y negras. En el interior, y en la pared del fondo existe una hornacina en cuyo hueco se alzaba el retablo. Todas las paredes interiores están encaladas, así como la parte del exterior que no es zócalo. La fachada es muy sencilla. Una puerta en arco de medio punto bien rematada. Corona la fachada una espadaña de un solo ojo. Las cuatro esquinas están acabadas con pináculos. En la parte trasera existe una hornacina en los altos en la que se colocó la imagen gemela de San Isidro.

En cuanto a la financiación de la construcción, el 31 de diciembre de 1950, y tal como se informó en la asamblea de la Hermandad Sindical, había unas existencias de 26.204,61 pesetas, cantidad a la que habría que descontarle los gastos (6.728,10 pesetas). Al finalizar la Romería de 1951 la cantidad neta de la cuenta a favor de la edificación de la ermita era 22.481,60 pesetas. Sin embargo, los gastos de construcción se doblaron hasta la cantidad de 47.687,98 pesetas. La diferencia tuvo que ser adelantada por los miembros más pudientes del Cabildo Sindical, para lo cual se acordó hacer un Presupuesto Ordinario que se nutriría a través de una derrama general entre los propietarios rústicos del término municipal:

“La Presidencia declara abierto el acto, dándose lectura por el Secretario Contador de la cuenta de gastos causados en la construcción de la citada ermita, que se eleva a la suma de cuarenta y siete mil seiscientas ochenta y siete (47.687,98) pesetas con noventa y ocho céntimos, gastadas en jornales de albañilería, materiales, carpintería, etc.

Igualmente se dio cuenta a los señores reunidos de que la cantidad de veintidós mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con sesenta céntimos

(22.481,60 Ptas.) gastadas en más de lo que había dispuesto para terminar dicha construcción ha sido facilitada o suplida con carácter provisional por señores que forman parte de este cabildo y por un plazo breve y para resarcir de ellas dentro del actual trimestre, en cuyo caso se tomó el acuerdo unánime (sin ningún voto en contra) de hacer un presupuesto extraordinario con el fin de recaudar fondos para cancelar esta deuda para lo cual se fijó la cuota o tipo del uno con diez (1,10) por ciento sobre los dos millones cuatrocientas treinta y cuatro mil trescientas diez y siete pesetas con treinta y dos céntimos (2.434.317,32 Ptas.) a que asciende la riqueza imponible de este término, en cuyo caso, por este tipo de impuesto se recaudarán setenta y siete pesetas con cuarenta y nueve céntimos (26.777.49) Ptas., destinándose el sobrante y una vez cancelado el déficit de las veintidós mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con sesenta céntimos (22.481,60 Ptas.) a retoques y lucidos de la ermita, únicos detalles que faltan a la misma”²⁰.

La inauguración se produjo el 15 de mayo de 1951. Dirigía la Hermandad Sindical Nicolás Pérez-Carrasco Megía y era Alcalde Rufino de la Rosa Sayago. Un mes antes, en concreto el 14 de abril, el Cabildo Sindical tomó algunas decisiones acerca de la fiesta: “Se acuerda por unanimidad interesar a los ganaderos que tienen ganado lanar y cabrío entreguen cabezas de ganado para confeccionar seiscientas bolsas que serán distribuidas entre las familias más necesitadas de la localidad. Cada bolsa constará de carne, bacalao frito, huevos, pan y naranja, y como en años anteriores se solicitan de la Alcaldía para que contribuya con el pan y las naranjas. También se acuerda hacer cinco premios y que son en la forma siguiente: Primer Premio: la carroza de ésta 150 ptas. y una caja de bombones; 2º premio: carroza de ésta, 150 pesetas, 3º premio a la mejor carroza forastera, una caja de bombones; 4º premio a otra carroza de ésta, 50 pesetas; 5º premio, a la mejor pareja de caballistas, una pitillera, un frasco de colonia y una caja de polvos”. El programa de actos de 1951 fueron los siguientes:

“Día 14. A las cinco de la tarde, procesión del Santo a la barriada de su nombre. A las seis y al regreso de la procesión, reparto de bolsas de comidas en la Plaza de Falange a familias necesitadas. El reparto se hará

²⁰ ACAM, Acta de la Asamblea de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Monesterio, 7 de octubre de 1951.

ante la imagen de San Isidro y lo presidirán la Directiva de la Hermandad y autoridades. A las diez de la noche y en la misma plaza, gran verbena durante la cual lucirá magnífica y preciosa iluminación a la veneciana.

Día 15. A las cinco de la mañana, grandes dianas recorriendo las principales calles de la población la afamada Orquesta Kabahol y Orquestina Riscos. A las ocho partirá de la plaza de Falange la carroza de San Isidro, a la que en ordenada escolta seguirán las carrozas de los romeros caballistas. A las diez y media llegada del Santo a la Ventas del Culebrín. A las once, solemne bendición de la ermita. A continuación misa cantada en la que predicará el panegírico del Santo el señor cura párroco don Manuel Carrasco Caballero. Terminada la misa, el tribunal adjudicará valiosos premios en objeto y metálico a las tres carrozas mejor presentadas y pareja de caballistas. Por la tarde se efectuará el sorteo en público de una cesta artísticamente exornada con dos jamones y botellas de marca o mil pesetas a elegir por el agraciado en el sorteo. Durante el día 15 conciertos, sevillanas y bailes regionales en la campiña. Monesterio, mayo de 1951. El Párroco, Manuel Carrasco Caballero. El Jefe de la Hermandad, Nicolás Pérez-Carrasco Megía. El Alcalde, Rufino de la Rosa Sayago”²¹.

Terminada la ermita, hubo todos los años las habituales labores de mantenimiento y limpieza. En ese mismo año de 1951 se acordó que una mujer se encargara de la limpieza de la misma periódicamente. Al poco tiempo se volvió a abrir una cuenta para la adquisición de un estandarte. Se estrenó en la edición de 1952. Sobre su compra se informó a la asamblea de la Hermandad el 1 de enero de 1953: “También se dio a conocer a los reunidos la adquisición o compra por la Hermandad de un estandarte o guión del Santo Patrón San Isidro Labrador que costó pesetas tres mil quinientas, suma ésta que fue recaudada por donativos y limosnas cuyas listas o relaciones de donantes fueron leídas a la Asamblea, no habiendo afectando este gasto para nada al Presupuesto de Hermandad en ningún capítulo ni partida”.

El estandarte adquirido en 1952 está bordado con hilo de oro sobre fondo de tela blanca. Tiene la leyenda, también en hilo dorado, que dice “Hermandad Sindical Mixta de Labradores y Ganaderos de Monesterio”. Origina-

²¹ *Hoy* (Badajoz), 13 de mayo de 1951.

riamente existía en el centro un dibujo sobre lienzo de la imagen de San Isidro Labrador ejecutado por el pintor de Monesterio Antonio Pérez-Carrasco Megía tal como indicaba la firma. El dibujo era objeto de una curiosidad, pues siendo una copia de la talla, el santo mira hacia el frente, mientras que la escultura la tiene girada hacia la derecha. Este dibujo no existe actualmente porque fue objeto de una actuación de restauración desafortunada y fue sustituido por una fotografía, devaluando esta acción su carácter artístico.

La construcción de la ermita y la adquisición del guión de la Hermandad supusieron un cambio en la programación de los festejos de la edición de 1952. La imagen ya no saldría en procesión por la localidad, pues estaba en la ermita. El desfile se hizo con el estandarte el 14 de mayo: “A las 5 de la tarde, el guión-estandarte del Santo recorrerá las principales calles y la barriada de San Isidro anunciando la fiesta. A las 6 reparto de 600 bolsas de comidas en la Plaza de Falange con que obsequia la Hermandad y Ayuntamiento a otras tantas familias necesitadas”. Los actos del día 15 de mayo:

“A las 6 de la mañana, las orquestinas de la localidad recorrerán las calles de la población interpretando dianas floreadas y bonitos pasacalles. A las ocho partirá de la Plaza de Falange Española la carroza con el guión de San Isidro, a la que en ordenada escolta seguirán las carrozas de los romeros y caballistas. A las 10 llegada a las Ventas del Culebrín. A las 11 misa solemne en la ermita, con sermón panegírico del santo. A continuación el jurado fallará el concurso, adjudicando varios premios a las carrozas más artísticas de Monesterio, premiando con otros a las que se consideren dignas de ser premiadas por el mismo, de entre las que asistan de los pueblos comarcanos. A las 12, terminado el reparto de premios, la Hermandad Sindical tiene el honor de invitar a un vino español a las autoridades y agentes de las mismas. A las 5 de la tarde se procederá públicamente al sorteo de la rifa que efectúa esta Hermandad a favor del Santo. Durante todo el día habrá conciertos, sevillanas y bailes populares en la campiña. A las 20 llegada del guión al sitio denominado Cruz del Puerto para ser llevado en procesión a la iglesia parroquial. Durante el trayecto interpretarán las orquestinas de la población selectas marchas de su gran repertorio musical”²².

²² Archivo del autor. *Revista de San Isidro Labrador* de Monesterio de 1952.

A mediados de la década de los años cincuenta la fiesta estaba totalmente consolidada. Y sorprende dada la novedad que suponía la celebración de aquella. Y también el lugar de celebración, a 8 kilómetros de la población. El programa de festejos de 1958 es una muestra ya acabada de consolidación. El éxito de la misma también estribaba en que la población había acogido como suya la romería. En ese año de 1958 se produjo el último reparto de bolsa de comidas a los necesitados, al año siguiente, se procedió a dar limosnas en metálico. Se había modificado el inicio de la celebración. Así, el día 8 “a las seis de la tarde, traída del Santo Patrón desde su ermita que vendrá en procesión de las autoridades desde la Cruz del Puerto [a un kilómetro de la población], terminando dicha procesión con la entrada del santo en la iglesia parroquial”.

Durante los días 9 al 13 tenía lugar en la iglesia parroquial un quinario en honor a San Isidro. El preludeo de la fiesta comenzaba el día 14 de mayo. Así, “a las 5 de la tarde, el Santo Patrón San Isidro Labrador, recorrerá en procesión las principales calles de esta localidad y barriada de su nombre, anunciando con ello la fiesta, elevándose grandiosos globos y fantoches terminando este acto. A continuación se hará entrega ante las autoridades de 400 bolsas de comida a los necesitados de la localidad. A las 10 de la noche en la Plaza de Falange [actual Plaza del Pueblo] gran verbena con actuación de las orquestas de la localidad *Kabahal* y *Riscos*, luciendo una magnífica iluminación a la veneciana y quemándose en el transcurso de la misma unas vistosas bengalas luminosas”.

Toda la programación, también la del día quince que se expondrá a continuación, denota una evolución de la romería y en su celebración. Es más, se percibe una notable dotación económica para aumentar los festejos. Una evolución importante en comparación con la primera etapa, la de creación. Ya se había instituido un servicio de autobuses para facilitar el desplazamiento de los romeros. En concreto, en el día grande de la romería de 1958 se programaron estos eventos:

“A las seis de la mañana, las orquestas de esta localidad recorrerán las calles del pueblo interpretando dianas floreadas y bonitos pasacalles. A las ocho partirá de la Plaza de la Falange en procesión la carroza de San Isidro a la que en ordenada escolta y previamente numeradas seguirán las carrozas de los romeros y caballistas hasta la ermita del santo. A la llegada a la ermita (11 de la mañana) misa solemne con sermón panegírico del Santo a cargo del capellán de esta Hermandad. A continuación, el jurado fallará el concurso adjudicando los premios de carro-

zas a las más artísticamente engalanadas de esta localidad y pueblos comarcanos equivalentes estos premios a 800 y 500 pesetas, respectivamente. También se adjudicarán otros dos premios en metálico de 250 y 150 pesetas cada uno a las parejas de caballistas mejor ataviadas a la andaluza que concurran al acto tanto del pueblo como forasteros”.

Seguidamente esta Hermandad tiene el honor de invitar a un vino español a las autoridades locales y a las que asistan de otros pueblos, como igualmente a los agentes de la Autoridad, en la caseta destinada a tal fin. Esta Hermandad regalará una magnífica novilla valorada en nueve mil quinientas pesetas, la cual será sorteada a las cinco de la tarde, ante las autoridades y público en general en la caseta antes mencionada. Durante todo el día habrá conciertos, bailes populares y de sevillanas en la campiña, amenizados por las orquestas que han de actuar.

Para autobuses del público se hace saber que esta Hermandad pondrá a su disposición dos autobuses que partirán desde el Bar Viuda de Baldomero iniciando el primer viaje a las siete de la mañana, con el fin de evitar aglomeraciones y a su vez, para que todos los romeros puedan asistir a la misa, procesión y demás actos religiosos en honor del Santo. El regreso de los romeros en estos autobuses empezará a las seis de la tarde, teniendo lugar la salida desde el bar instalado en Ventas de Culebrín. El precio del billete, ida y vuelta en dichos autobuses será de cinco pesetas, estando a disposición del público en esta Hermandad la venta de los mismos desde el día 11 en adelante.

A las siete de la tarde, llegada del guión del santo patrón al sitio denominado Cruz del Puerto para ser llevado en procesión a la iglesia parroquial. Ruega esta Hermandad la concurrencia en general para acompañamiento del guión hasta la iglesia. El día 15 por la noche, las empresas de los Cinemas Tentudía y Central proyectarán en sus salones las películas mejores de la temporada a precios reducidos. Igualmente habrá grandes bailes en los salones Santiago y Cervantes, que durarán hasta altas horas de la madrugada”²³.

La ermita de San Isidro de Monesterio, construida a la vera de la N-630, fue objeto de atención de Postales San-Pi, con casa comercial en Sevilla y en Burgos a principios de la década de 1970. Tenía este texto en el reverso en

²³ Archivo del autor. *Revista de San Isidro Labrador* de Monesterio de 1958.

español y traducido al inglés y al francés: “Monesterio (Badajoz). Ermita de San Isidro para todos los labradores”²⁴. La comercialización exclusiva de la misma se hizo en la “Venta del Culebrín”. La imagen está tomada por la tarde y salen en ella el dueño de la Venta del Culebrín, Aureliano Parrilla Cid y el encargado del Silo de Monesterio, Joaquín Porrino León y su hijo. En 1974 la Hermandad Sindical adquirió un lote para regalarlas a los romeros que adquiriesen un billete para el desplazamiento hasta la ermita²⁵.

A mediados de la década de 1960 y a principios de los años setenta se planteó un problema de importancia. La ermita de San Isidro estaba enclavada junto a la carretera N-630 y el tráfico rodado sobre la misma estaba siendo importante. Este hecho hacía crecer el peligro para los romeros que se establecían en la cercanía de la carretera. En la edición de 1971 se produjeron diversos problemas y al año siguiente, el Cabildo Sindical tomó este acuerdo: “A fin de que en la fiesta del Santo Patrón San Isidro puedan ser resueltas las dificultades acaecidas en el pasado año y poder dar esplendor a la romería que en su honor celebrar dicha fiesta en el lugar que ya tradicionalmente se celebra, y que debido a que la situación de la ermita está enclavada en la travesía de la carretera general Sevilla-Gijón, existe dificultad por la gran cantidad de romeros que asisten, por el tráfico de vehículos que citada carretera tiene diariamente, y con el fin de entrevistarse con las autoridades dependientes de la Jefatura Central de Tráfico, para que dentro de las mayores seguridades del personal se autorice la celebración en dicho lugar y ver el medio de hacerla evitándose posibles accidentes de tráfico”²⁶.

Varios años después, en 1974, dados los graves problemas causados durante la romería de ese año se determinó adquirir un predio rústico a escasos metros de la ermita, detrás de la Venta del Culebrín. Unos días antes de la celebración el Comité Ejecutivo de la Hermandad Sindical -estando presentes el Presidente, Nicolás Pérez-Carrasco Megía, y los vocales Luis Naranjo Conejo, Antonio Gallego Romero, Manuel Granadero Matito, Vicente Gómez González, Antonio Lobón González, Santiago Ambrona Bayón- se hizo patente la conveniencia de adquirir un terreno más amplio: “Que debido a no haber local propio para la invitación que tradicionalmente hace esta entidad, se efectúe en las habitaciones arrendadas a tal efecto en Ventas de Culebrín; que con

²⁴ Archivo del autor. Tarjeta postal. Depósito Legal B-5668 XVI.

²⁵ ACAM, *acta del Comité Ejecutivo de la Hermandad Sindical*, 3 de mayo de 1974.

²⁶ ACAM, *acta del Cabildo de la Hermandad Sindical*, 11 de febrero de 1972.

el fin de que en el próximo año pueda contarse con local propio y pradera, se nombre de los asistentes a un encargado para si es posible adquirir un terreno para ser destinado a pradera²⁷. Meses más tarde se materializó e hizo suya la idea el Cabildo Sindical, que tenía más poder decisorio:

“El presidente da a conocer a los asistentes de que debido al peligro que existe en la celebración de la fiesta o romería que en honor de San Isidro Labrador, tradicionalmente celebra esta Hermandad en el lugar conocido por Ventas de Culebrín, debido al intenso tráfico de la carretera general Gijón-Sevilla, y lo aproximado de dicha Venta a citada carretera, todos los años ha habido que solicitar permiso especial al Excmo. Sr. Gobernador Civil para la autorización de dicha romería en el citado lugar. Como quiera que el presente año ha habido dos accidentes en el que en principio se pensó que los mismos hubiesen sido de signo fatal, en el día de dicha romería, se pensó a raíz de la terminación de citada romería del año actual, ver un lugar que adquiriendo un terreno para pradera desviar y mantener la concentración de personas alejado del lugar donde está enclavada la ermita del Santo, por cuanto somete a la consideración del cabildo reunido el acuerdo pertinente para comprar dicho terreno, a la vez que se nombre una comisión para efectuar la compra, firmar la escritura y demás diligencias”²⁸.

La adquisición de la pradera de San Isidro al vecino Antonio Bayón Muñoz supuso un cambio de rumbo para la romería. Aparte de evitar accidentes de tráfico porque los romeros copaban la carretera, comenzó a surgir otra forma de hacer la fiesta. Los vecinos agrupados en peñas, y también los más pudientes y con más medios económicos, optaron por instalar casetas prefabricadas. La primera edición de la Romería de San Isidro en la Pradera fue la de 1975. En el Comité Ejecutivo de la Hermandad Sindical se trató el asunto: “Se está construyendo una caseta que para dicha fecha quedará terminada en el lugar del terreno que para pradera se ha adquirido, con el fin de que unidos todos los romeros en un mismo lugar se evite puedan suceder accidentes de tráfico, ya que el emplazamiento anterior, en Ventas de Culebrín, nos ha traído más disgustos que alegría en las celebradas en años anteriores”²⁹.

²⁷ ACAM, *acta del Comité Ejecutivo de la Hermandad Sindical*, 3 de mayo de 1974.

²⁸ ACAM, *acta del Comité Ejecutivo de la Hermandad Sindical*, 4 de septiembre de 1974.

²⁹ ACAM, *acta del Comité Ejecutivo de la Hermandad Sindical*, 24 de abril de 1975.

En el ámbito de la Organización Sindical los órganos inferiores estaban tutelados por los superiores. De esta forma, los gastos causados debían ser autorizados por la Junta Económica Administrativa Provincial y de la Cámara Oficial Sindical Agraria. Se solicitó autorización para desembolsar la cantidad de 250.000 pesetas que era la prevista en un principio. El respaldo económico de la Hermandad Sindical de Monesterio se justificaba por la existencia varios fondos. El primero era el de Reservas (234.786 pesetas) y el segundo era el de Acción Social Asistencial (380.799 pesetas)³⁰. Meses después se autorizó el gasto prevenido y además la Delegación Provincial de Obras Públicas autorizó la construcción de un salvacunetas para su acceso a dicha pradera con vehículos. Además se acordó la construcción de una caseta sindical en el centro de la pradera³¹. Se presentaron dos presupuestos por los dos maestros albañiles de la localidad. Fue adjudicado a Antonio Mejías Pecellín por la cantidad de 214.000 pesetas³².

La primera solicitud para la instalación de una caseta fija particular de dieciséis metros cuadrados fue formulada por la peña “Los Isidros”, integrada entre otros por Feliciano Isla Ferreira, José Bautista Márquez y los funcionarios municipales Rufino Delgado Bautista y Daniel Alonso Bautista. La motivación expresada en la instancia decía: “Teniendo el propósito de instalar en la pradera de San Isidro (Ventas de Culebrín) una caseta, pero que la misma, llevará nueve postes viguetas, que se servirá para años sucesivos, a fin de fomentar la expansión en la construcción de casetas, para engrandecimiento de la popular romería”. En cuanto a esta solicitud, el Comité Ejecutivo dictaminó que serían en todo caso “provisionales y [para] ser desmontadas una vez finalizada la fiesta”³³. La programación del 15 de mayo de 1975 fue la siguiente:

“De madrugada, diana y alegres pasacalles por la orquesta “Los Riscos”. A las 9 de la mañana se inicia el traslado de los romeros desde la Plaza de la Falange a la Pradera del Santo” por dos autobuses de la empresa LEDA. El regreso de los mismos dará comienzo a las 6 de la tarde. A las 11,30 de la mañana traslado de la imagen de San Isidro de la ermita a la pradera. A las 12 de la mañana en la pradera, santa misa solemne, con sermón panegírico y a continuación procesión de retorno de la imagen del Santo a la ermita.

³⁰ ACAM, *acta del Cabildo Sindical*, 4 de septiembre de 1974.

³¹ ACAM, *acta del Cabildo Sindical*, 9 de diciembre de 1974.

³² ACAM, *acta del Cabildo Sindical*, 14 de enero de 1975.

³³ ACAM, *acta del Comité Ejecutivo de la Hermandad Sindical*, 24 de abril de 1975.

“Terminada la procesión, el jurado concederá los premios de carrozas mejor engalanadas, consistentes: Primer premio, 3.000 pesetas; segundo premio, 2.000 pesetas; tercer premio: 1.000 pesetas (éste donado por el Ayuntamiento). Además se concederán dos premios para las parejas de caballistas mejor ataviadas de 300 pesetas cada uno. Terminado el reparto de premios se efectuará el sorteo de la hermosa novilla de raza que regala esta Hermandad en presencia de las autoridades al poseedor del boleto que resulte agraciado. A continuación del sorteo, la Hermandad invitará a las autoridades locales, a las que asistan de otros pueblos, agentes de la misma e invitados a una copa de vino español en la caseta de la Hermandad que tiene instalada en la pradera”³⁴.

Después de la celebración de la Romería de San Isidro de 1975 fueron convocados los afiliados de la Hermandad Sindical a una asamblea general. Tuvo lugar el 20 de junio. En esta reunión se puso de manifiesto el déficit que existía por los gastos extraordinarios por la adquisición del terreno y la construcción de los servicios mínimos. La intención de los responsables de la Hermandad era sufragar parte de los gastos con la devolución de la Cuota Sindical Agraria de 1971. Sin embargo, entre los afiliados surgieron voces conformes y disconformes, manifestaciones que fueron resumidas así: “Llegado el momento a esta conclusión, existe disparidad de criterios de los reunidos, ya que unos indican que hay cantidad de propietarios que en 1971 eran dueños de fincas que hoy no las poseen y entonces los dueños actuales se iban a beneficiar de no contribuir al costo de los gastos realizados en dicha pradera; y por el contrario los dueños o contribuyentes existentes en 1971 que hoy no tienen las mismas explotaciones iban a estar perjudicados y otros exponen que en lugar de efectuar la devolución se deje para dicho gastos y así no tiene que aumentarse el presupuesto en lo que queda pendiente”³⁵.

El problema económico venía en el excesivo gasto. La pradera costó 116.850 pesetas. El importe de la edificación de la Caseta Sindical fue de 309.620 pesetas, la construcción de una pista y una circunvalación por 30.750, y la construcción de ventanas y puertas metálicas 46.585. La autorización superior de gastos sólo era de 250.000. Ya que la iniciativa de nutrir el déficit de 253.805 a través de la devolución de la cuota sindical de 1971, fue descartada por 41 votos frente a 39, se derramó como cuota adicional en la ordinaria del año 1975.

³⁴ Archivo del autor. *Revista de San Isidro Labrador* de Monesterio de 1975.

³⁵ ACAM, *acta de la Asamblea Plenaria de la Hermandad Sindical*, 20 de junio de 1975.

En cuanto a la fiesta de 1976, la novedad con respecto a las ediciones anteriores es que las actividades se prolongaron un día más. El día 16 se tuvo lugar en la pradera un concurso de tiro al plato destinado a los aficionados locales. La inscripción era de 100 pesetas y entre los premios había trofeos y una parte de aquélla. Pero además se incrementaron los premios para las parejas de caballistas e incluso se crearon tres trofeos para las casetas mejor engalanadas. También hubo una exhibición de doma de caballo en la que participó el subcampeón de España de 1976 José Bermúdez de Heredia³⁶.

La fiesta de 1977 fue la última organizada por la Hermandad Sindical Mixta de Labradores y Ganaderos de Monesterio. Del Comité Ejecutivo salió una comisión organizadora compuesta por Francisco Garrote Gallego, Manuel Ledesma Carrasco y Gregorio Esteban Conde, a la que se agregaron también los vecinos Rafael Hernández Esplá, Juan Hernández Rodríguez y Leocadio Jiménez Jiménez³⁷. Los actos se concentraron en los días 14 y 15 de mayo. Entre los festejos hubo novedades como la elección de la “romera mayor”, la supresión de la procesión de San Isidro a la Barriada de su nombre (tradición que se volvió a recuperar en la edición de 1980) y la actuación de grupos folclóricos: “A las 8 de la tarde, santa misa y final del quinario, con ejercicio del mismo. A las 9,30 de la noche gran verbena popular en la Plaza de Falange, amenizada por la orquesta “Los Riscos”, elección de miss romería y damas de honor que serán obsequiadas con bonitos regalos; actuación de “Tamboriles Rocieros” y del grupo folclórico “Los Jateros” de Fregenal de la Sierra; quema de un bonito toro de fuego, elevación de globos, bengalas y atracciones; a las 12,30 de la noche quema de fuegos artificiales y una gran traca”³⁸.

Tras la muerte del General Franco se inició la transición política de la dictadura a la democracia a través de la Ley de la Reforma Política. Buena muestra de ello en el ámbito de las Hermandades Sindicales Locales. Tras la promulgación de la Ley 19/1977 de Libertad Sindical que rompía el esquema de organización de los viejos sindicatos verticales, se dictó el Real Decreto 1.336/1977, de 2 de junio, de creación de Cámaras Agrarias. La constitución de éstas se fundamentaba en el principio democrático y por esta razón serían electores y elegibles los titulares de explotaciones agrarias. Pero el punto de

³⁶ Archivo del autor. *Revista de San Isidro Labrador* de Monesterio de 1976.

³⁷ ACAM, *acta del Comité Ejecutivo de la Hermandad Sindical*, 16 de marzo de 1977.

³⁸ Archivo del autor. *Revista de San Isidro Labrador* de Monesterio de 1977.

enlace con las Hermandades Sindicales estaba en la Disposición Final 2ª: “Las Cámaras Agrarias se subrogarán en su ámbito territorial respectivo, en la titularidad de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio privativo de las actuales Hermandades Locales y Comarcales, Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias y Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos, manteniéndose, en su caso, la afectación de dichos bienes al fin específico para el que hubieran sido adquiridos”.

Llama la atención que en la portada de la revista de 1978 diga que es “organizada por la Comisión de Festejos de la Cámara Agraria Local de Monesterio”³⁹. Hasta finales de junio no se constituyó la Cámara Agraria⁴⁰. Desde la institución se abrieron las puertas a los partidos políticos. Sólo atendió la invitación UCD⁴¹. Además, se produjeron algunos cambios. En el vino de honor que ahora se ofrecía en la “caseta oficial” (antes “caseta sindical”) se permitía acceder a todo el público que lo deseara, y antes sólo estaba destinado el ágape a las autoridades y agentes de éstas. Dada la efervescencia política en la que estaba inmersa la localidad, la citada comisión hizo este ruego: “Como final y en beneficio de la cordialidad, convivencia y buen humor que caracterizan esta fiesta popular, que es nuestra Romería de San Isidro, solicitamos a todos eviten cualquier forma de politización pública de la misma”⁴².

A principios de los años ochenta el Ministerio de Obras Públicas acometió el ensanche y modernización de la carretera N-630. Esta rectificación supuso en un primer momento que la ermita de San Isidro de Monesterio, terminada treinta años antes, podía ser derribada. En 1981 se inició un expediente de expropiación forzosa por la Jefatura Regional de Carretera de Sevilla de la ermita y de terreno anejo. El justiprecio se estableció en 1.345.205. Este dinero se destinó a la construcción de una nueva ermita, pero dentro de la pradera

³⁹ Archivo del autor. *Revista de San Isidro Labrador* de Monesterio de 1978.

⁴⁰ ACAM, *acta del Pleno de la Cámara Agraria*, 26 de junio de 1978.

⁴¹ ACAM, *Expediente de la Comisión de la Romería*. “Comité Local de UCD. Monesterio (Badajoz). Cámara Agraria Local. Sr. Presidente. Muy señor mío: Tengo a bien comunicarle que este Comité ha designado para formar parte en la Comisión de la Romería de San Isidro a los señores D. José Gómez Carballar y don José Antonio Florencio Sánchez. Agradeciéndole el honor que con ello se nos ofrece, le saluda atentamente y queda a su entera disposición. El presidente, Gabino Garrote Naranjo”.

⁴² Archivo del autor. *Revista de San Isidro Labrador* de Monesterio de 1978.

adquirida en 1974. Así, el pleno de la Cámara Agraria acordó lo siguiente: “Que se entreviste el Presidente de la Cámara Agraria con el Párroco de ésta para ver la forma y demás para dicha construcción, así como que ver a quien pueda hacer un proyecto de la citada ermita a construir y una vez tenido el mencionado proyecto, publicarse para que los maestros de obras presenten presupuestos para ser subastados entre los presentados”⁴³.

En la actualidad, y a pesar de haberse construido la Autovía de la Plata, la antigua ermita de San Isidro, terminada en 1951, sigue aún en pie, siendo propiedad de Demarcación de Carreteras del Estado, y está totalmente abandonada. En el debate interno del pleno de la Cámara Agraria, el vocal Leonardo Hernández quedó “encargado de hablar con un perito que está en esta localidad para ver si puede hacer el proyecto y precio que cobraría por el mismo”. Se refería al perito Mario Silva Fernández, el cual redactó el proyecto, dando lugar a un nuevo templo, muy interesante y peculiar por la morfología exterior.

Al poco tiempo, el pleno de la Cámara Agraria, estando presente el párroco de Monesterio, Lorenzo Pizarro Díaz, acordó “que dicha construcción es conveniente que sea llevada directamente por la Cámara, contratando el maestro y albañiles que vayan a trabajar, efectuar la compra de materiales, mejor que hacerlo por contrata, y que la citada obra sería vigilada por el perito que ha confeccionado el proyecto, o bien una vez que se tenga presente el proyecto, confeccionar un pliego de condiciones y entonces se puede poner a subasta, pero siempre que el maestro o contratista que se adjudique la citada subasta responda totalmente de todo cuanto se haga constar en el citado pliego de condiciones ya que según la idea del perito la citada ermita a de estar construida con bóveda y cúpula, estima que no son todos los albañiles los que son capaces de dicha construcción. Después de todo lo expuesto, y como quiera que no se tiene el proyecto, se acuerda que se hagan las gestiones a nivel personal con aquellos albañiles que se consideren capaces de poder construir la citada ermita y entonces tomarse la decisión que corresponda definitivamente”⁴⁴.

A principios de octubre de 1981, entre los días 5 y 6, se procedió al desmontaje del altar de San Isidro de su ermita. Fue realizado por el carpintero Jesús Rodríguez Aguilar y fue auxiliado por Vicente Sayago Atienza. El prime-

⁴³ ACAM, *acta del Pleno de la Cámara Agraria*, 25 de septiembre de 1981.

⁴⁴ ACAM, *acta del Pleno de la Cámara Agraria*, 9 de octubre de 1981.

ro también quedó encargado de trasladar todas las piezas a la caseta de la Cámara Agraria hasta que fuera otra vez montado en el nuevo templo⁴⁵. En noviembre de 1981 comenzó a construirse la nueva ermita. La Cámara Agraria acordó dotar de los medios necesarios para surtir de agua suficiente para la construcción⁴⁶. El proyecto materializó un templo de nave única coronada con una cúpula. Pero la curiosidad del edificio es que los contrafuertes que soportarían las fuerzas centrífugas del peso de la cúpula tendrían la forma de brazos. El aspecto exterior sería como una “nave espacial”, y por esta razón es conocida popularmente como “el ovni”. El maestro albañil encargado de ejecutar el trabajo fue Julio Mejías Pecellín. Los trabajos de herrería, tales como la construcción de puertas y ventanas fueron ejecutados en los talleres de los hermanos Manuel e Ildefonso Pando Monjo en la cantidad de 115.000. El anuncio del presupuesto puso de manifiesto que no habría suficientes fondos para sufragarlos, pues a principios de febrero de 1982 el dinero recibido del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por la antigua ermita se había agotado⁴⁷.

Finalmente, a pesar de la iliquidez transitoria, se ejecutaron todas las obras y se instaló de nuevo el altar en mayo de 1982. El párroco, Lorenzo Pizarro Díaz, abrió la revista con estas palabras: “Este año, la Romería de San Isidro, nuestro agreste patrón, tiene una gozosa novedad, una nueva ermita en la pradera. Circunstancias derivadas de la reparación de la N-630, al paso por la antigua ermita, quedaron a ésta en situación de peligro de derrumbamiento, por lo que se ha hecho necesaria la construcción de una nueva en donde rendir culto a nuestro patrón”⁴⁸. Ciertamente, pasados los años, la antigua construcción permanece en pie, aunque es un estado total de falta de mantenimiento. El 15 de mayo de 1982 se bendijo la nueva ermita de San Isidro de Monesterio. Se produjo a las 12 de la mañana. Se hizo a continuación la eucaristía que incluyó el panegírico de San Isidro que finalizó con una procesión en la pradera. Ésta fue amenizada por la Banda de cornetas y tambores de la Asociación de Padres de Alumnos y Amigos de la Escuela de Monesterio.

⁴⁵ ACAM, *expediente de mandamiento de pago* de 9 de octubre de 1981.

⁴⁶ ACAM, *acta del Pleno de la Cámara Agraria*, 10 de noviembre de 1981.

⁴⁷ ACAM, *acta del Pleno de la Cámara Agraria*, 19 de febrero de 1982.

⁴⁸ Archivo del autor. *Revista de San Isidro Labrador* de Monesterio de 1982.

A principios de 1987, y desde el seno de la Cámara Agraria Local, se barajó que personas ajenas a la institución se implicaran en la organización. Así, se redactaron unos bandos invitando a los vecinos que desearan ser parte de la comisión de festejos. Además, las dos becerras que se sorteaban tradicionalmente serían sustituidas por dos potras⁴⁹ (como sigue en la actualidad), premio que era más atractivo por la afición creciente en la localidad por la equitación. La invitación de la Cámara Agraria Local fue atendida por una serie de jóvenes y se propuso que tal Comisión de Festejos fuera independiente de aquella y que más tarde se constituyó como asociación. La Comisión de Festejos, empujado por la Hermandad de San Isidro Labrador, aceptó estos compromisos⁵⁰:

1. Cesión con carácter provisional la organización de la Romería de San Isidro.
2. La Comisión de Festejos se compromete a respetar la celebración de los mismos actos oficiales habidos el año anterior, como son, quinario, misa, procesiones -tanto en la localidad como en la pradera- y verbena popular, independiente de que la Comisión pueda organizar otros actos que estimen conveniente.
3. Que la Comisión se encargue de la venta de papeletas y gestión de la revista de festejos.
4. Actuar como representación en todos los actos oficiales, jurados y sorteos.
5. Cesión por la Cámara Agraria Local de los fondos obtenidos en ediciones anteriores si de los gastos de la edición de 1987 existiera déficit.
6. Iniciación de los trámites, tras la finalización de la Romería de 1987, para la constitución de una asociación denominada “Hermandad de San Isidro”, independiente de la Cámara Agraria Local.

⁴⁹ ACAM, *acta del pleno de la Cámara Agraria Local*, 24 de febrero de 1987.

⁵⁰ ACAM, *acta del pleno de la Cámara Agraria Local*, 17 de marzo de 1987.



Figura 1. Primera Romería de Monesterio. 15 de mayo de 1944. 1 Francisco Chavero Cantillo (concejal). 2 Gabriel Hernández, misionero, Predicador de San Isidro. 3 Manuel Carrasco Caballero (Párroco de Monesterio). 4 Ramón Calderón Lobón (concejal). 5 Tadeo Cantillo Carballar (Alcalde y fundador de la Romería). 6 Esteban Garrón Sánchez.



Figura 2. 14 de mayo de 1945. Reparto de bolsas de comida a los pobres de Monesterio ante la imagen de San Isidro prestada por el párroco de Calzadilla de los Barros. La imagen está tomada en la puerta del Ayuntamiento (hoy Centro de Interpretación de la Ruta de la Plata) en la entonces Plaza de Falange. En la fotografía aparecen entre otros el Alcalde (Tadeo Cantillo), el policía Manuel Naranjo Palomas, el organista Antonio García Riscos y el edil Ramón Calderón.



Figura 3. 15 de mayo de 1945. Paseo de las autoridades por la Carretera N-630 junto a la Venta del Culebrín. 1 Gabriel Hernández (misionero y predicador de San Isidro). 2 Manuel Carrasco Caballero (Párroco de Monesterio). 3 Bruno Otero Sampedro (comerciante). 4 Tadeo Cantillo (Alcalde).



Figura 4. 15 de mayo de 1945. Romeros de Monesterio en las cercanías de la Venta del Culebrín.



Figura 5. 19 de mayo de 1946. Primera edición con la efigie de San Isidro, ejecutada por el imaginero sevillano Manuel Echegoyán. En la fotografía aparece un grupo de romeras



Figura 6. En las primeras ediciones la carroza que transportaba la imagen de San Isidro era tirada por bueyes, los cuales hacían el trayecto desde Monesterio hasta la Venta del Culebrín (8 kilómetros). Los conducía Joaquín García Palomas.



Figura 7. 14 de mayo de 1948. Reparto de las bolsas de comida a los pobres junto a la Cruz de los Caídos y puerta de la Iglesia y ante la imagen de San Isidro. 1 Antonio Palomas Iglesias (Cabo de la Guardia Municipal) 2 Severo Venero Cordero (Sargento de la Guardia Civil). 3 Gabriel Hernández (Predicador). 4 Tadeo Cantillo (Alcalde). 5 Bruno Otero Sampedro. 6 Aurelio Cubo Delgado (Cabo de la Policía Rural). 7 José Balsera Méndez (Maestro Nacional). 8 Ramón Calderón Lobón (Concejal). 9 Jesús Torrado Contador (Secretario Sindical). 10 Antonio Chavero Bayón (guardia municipal). 11 José Antonio Delgado Vasco (concejal). 12 Leocadio Garrón García (Concejal).



Figura 8. 15 de mayo de 1948. Bendición de la primera piedra de la primitiva ermita de San Isidro de Monesterio. 1 Tadeo Cantillo Carballar. 2 Gabriel Hernández (misionero del Sagrado Corazón de María de Zafra). 3 Manuel Carrasco Caballero (Párroco de Monesterio). 4 Severo Venero Cordero (Sargento de la Guardia Civil). 5 José Balsera Méndez (Maestro Nacional). 6 Bruno Otero Sampedro (comerciante).



Figura 9. Estado actual de la primitiva ermita de San Isidro de Monesterio, construida en 1951.



Figura 10. Estado actual del interior de la primitiva ermita de San Isidro de Monesterio, construida en 1951.



Figura 11. Detalle de la puerta de la primitiva ermita de San Isidro.



Figura 12. Imagen actual del San Isidro y su guión en su estado actual



Figura 13. Años 60. Un grupo de romeros junto al carro de Rufino Parra Rubio.



Figura 14. Años 50. Una de las típicas cantinas que se establecían en el trayecto entre la ermita de San Isidro y la Venta del Culebrín. Ésta es la de Fructuoso Barragán Muñoz.



Figura 15. Años 60. El guarda rural de la Hermandad Sindical Manuel Gallego Romero custodia la vaca que más tarde sería sorteada ante San Isidro.



Figura 16. Años 60. Un grupo de guardias civiles del puesto de Monesterio come con unos paisanos y con un guarda jurado de la Hermandad Sindical.



Figura 17. Años 60. Convivencia de los jóvenes en la Romería.



Figura 18. Años 60. Un grupo de romeras en la Venta del Culebrín.



Figura 19. Año 1973. Entrega de premios a la carroza mejor engalanada. A la izquierda (de rodillas) está el Párroco Lorenzo Pizarro Díaz, y en el otro extremo Nicolás Pérez-Carrasco (Jefe de la Hermandad Sindical) y José Villalba González (Alcalde).



Figura 20. Año 1970. Un grupo de romeros delante de la primitiva ermita de San Isidro de Monesterio.



Figura 21. 15 de mayo de 1974. Nicolás Pérez-Carrasco Megía, Presidente de la Hermandad Sindical entrega un premio.



Figura 22. Postal editada por la casa "San Pi":
La antigua ermita de San Isidro de Monesterio (1974).



Figura 23. 15 de mayo de 1975. Primera procesión de San Isidro en la Pradera recién adquirida. Amenizó la misma la Banda de Tambores y Cornetas de la Organización Juvenil de Fregenal de la Sierra. En primera línea se distinguen las autoridades: Los Concejales José Calderón Naranjo y Julián Vargas Guisado, el Jefe de la Hermandad, N. Pérez-Carrasco y el Secretario José Antonio Martínez Rodríguez.



Figura 24: Otra instantánea de la procesión celebrada en la Pradera de San Isidro de Monesterio el 15 de mayo de 1975.



Figura 25. 15 de mayo de 1977. Julián Vargas Guisado, Alcalde de Monesterio, entrega un premio a una de las carrozas premiadas.



Figura 26. 15 de mayo de 1979. Entrega de premios en la antigua ermita de San Isidro. Entre otros, en la imagen aparecen José A. Martínez Rodríguez (Secretario de la C. Agraria), Manuel Barragán Muñoz (guarda rural), Francisco Ambrona Muñoz (Presidente de la C. Agraria) y Lorenzo Pizarro Díaz (Párroco de Monesterio en 1966-1982).

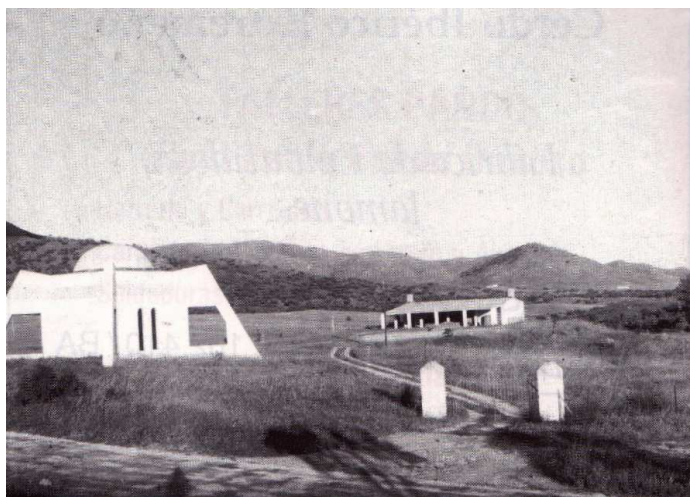


Figura 27. Vista de la pradera de San Isidro tras la construcción de la ermita en 1982.



Figura 28. 1982. Fachada de la ermita moderna de San Isidro de Monesterio, según proyecto del arquitecto Mario Silva Fernández.



Figura 29. Parte trasera de la ermita de San Isidro de Monesterio.



Figura 30. Réplica en piedra de San Isidro Labrador, instalado en una hornacina exterior de su ermita. Originariamente estuvo en una hornacina de la Parroquia de la localidad.



Figura 31. Retablo de San Isidro Labrador, muy deteriorado. Estuvo originariamente en el interior de la Parroquia de Monesterio (1946-1951) y también en la antigua ermita (1951-1982).



Figura 32. Estandarte de la “Hermandad Sindical Mixta de Labradores y Ganaderos de Monesterio”, bordado en hilo de oro, la imagen central estaba ejecutada por el pintor local Antonio Pérez-Carrasco Megía.



Figura 33. Traslado de San Isidro Labrador a la calle de su nombre.



Figura 34. Imagen de San Isidro Labrador de Monesterio, ejecutada por el escultor sevillano Manuel Echegoyán.

Las imágenes bélicas en el *Tratado de la Oración y Meditación* de san Pedro de Alcántara

RAQUEL E. LÓPEZ RUANO
Universidad de Huelva

RESUMEN

A lo largo de este artículo se analizarán todas las imágenes bélicas localizadas en El Tratado de la Oración y meditación de san Pedro de Alcántara.

Muchas palabras y conceptos del campo semántico bélico adquieren valor simbólico al repetirse en las obras de místicos y espirituales españoles de los siglos de Oro. Se convierten, así, en tópicos o lugares comunes. S. Pedro de Alcántara es uno de los autores de esta tradición, junto con san Juan, santa Teresa, fray Luis de Granada, y otros muchos, que comparten un mismo léxico, en este caso, el de las imágenes bélicas.

PALABRAS CLAVE: Imágenes bélicas, místicos, espirituales, siglo de Oro.

ABSTRACT

Along this article there will be analyzed all the warlike images located in El Tratado de la Oración y meditación of san Pedro de Alcántara.

Many words and concepts of the semantic warlike field acquire symbolic value on having repeated itself in the works of mystical and spiritual Spanish of the golden centuries. So, they become, in topics or common places. San Pedro de Alcántara is one of the authors of this tradition, as long as san Juan, s. Teresa, fray Luis de Granada, and many others, who share a same lexicon, in this case, war metaphores.

KEY WORDS: Warlike images, mystical, spiritual, golden centurie.

INTRODUCCIÓN

Los autores espirituales del siglo de Oro, debido a la dificultad de expresar la inefabilidad mística, manejaron un lenguaje tópico, bastante metafórico en ocasiones, procedente de varios campos semánticos (el bélico, el náutico, el zoológico y vegetal, el del vino y los alimentos, el metálico, el ígneo-luminoso, el erótico y el del camino¹), que se inserta en una sólida tradición occidental procedente del mundo clásico, de los Padres de la Iglesia, de textos bíblicos o de fuentes de la literatura medieval, renacentista y barroca.

Concretamente en *El Tratado de la Oración y meditación*, el campo semántico bélico² es el segundo más productivo, con un porcentaje de aparición del 17,14%, después del erótico (con un 36,15%). Le siguen: el ígneo-luminoso (10,74%), el del camino (8,74%), el zoológico y vegetal³ (8,47%), el de los alimentos (7,78%), el de la riqueza (7,50%) y, en último lugar, el náutico⁴, con un 3,44%.

EL CAMPO SEMÁNTICO DE LAS IMÁGENES BÉLICAS

Las imágenes bélicas se emplean, en palabras de Jesús Rubio, “para oponer razón y sentimiento, alegría y tristeza, amor y odio, bien y mal, vida y muerte”⁵ y han sido ampliamente utilizadas tanto en los escritos místicos como en la poesía amorosa para representar estados emocionales contradictorios. A partir del campo semántico bélico se puede observar, mejor que con otro tipo

¹ Para esta clasificación se ha seguido la establecida por Felipe Gómez Solís en su Tesis doctoral *Índice de metáforas y de imágenes de la literatura espiritual española (ss. XVI-XVII)*. A los siete campos semánticos que establece este autor, se ha añadido el del camino.

² Este texto, revisado y adaptado, está extraído de uno de los apartados del capítulo VIII de la Tesis doctoral *Edición crítica de El Tratado de la Oración y meditación de san Pedro de Alcántara*, que obtuvo la calificación de sobresaliente cum laude por unanimidad y se defendió en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura el día 17 de diciembre de 2009, bajo la dirección de los doctores D. Antonio Salvador Plans y D. Francisco Javier Grande Quejigo.

³ V. LÓPEZ RUANO, R. E.: “Las imágenes zoológicas y vegetales de *El Tratado de la Oración de san Pedro de Alcántara*”, en *Cauriensia*, Vol. 5, UEx, 2010.

⁴ V. LÓPEZ RUANO, R. E.: “Las imágenes náuticas en *El Tratado de la Oración de san Pedro de Alcántara*”, en *Nebrija digital*, Revista de Lengua y literatura españolas, AAPEEAN, 2011.

⁵ RUBIO JIMÉNEZ, J.: *El teatro en el siglo XIX*, Madrid, Editorial Playor, 1983, p. 84.

de imágenes, la división dual de la realidad según la tradición cristiana: bien/mal, correcto/incorrecto, pecaminoso/virtuoso.

En el grupo de las imágenes bélicas se incluyen palabras relacionadas con actividades propias del mundo de las armas: *guerra, batalla, pelea, combate, ejércitos, soldados, pelear, batallar, combatir...* También se alude particularmente a las armas, tanto ofensivas como defensivas: *escudo, espada, balas, cuchillo...*

En relación con la actividad bélica está el léxico del castigo, campo semántico más restringido que se incluye dentro del hipercampo de lo bélico: *cárcel, cautiverio, destierro, prisión, preso...* El destierro es la privación de Dios “a que se ve sometida el alma en el interior del cuerpo”⁶.

VALORES DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS BÉLICOS

A continuación se van a catalogar todos los términos de *El Tratado*⁷ relacionados con el mundo bélico y, en cada caso concreto, se explicará su valor contextual:

La primera en aparecer es la palabra *captiuo*, con la que se expresa la natural inclinación del hombre al pecado por su flaca voluntad y debilidad para hacerle frente. “Por lo qual dixo el Apostol: Huelgome con la ley de Dios, segun el hombre interior, pero siento otra ley e inclinacion en mis miembros, que contradize a la ley de mi espiritu, y me lleua tras si *captiuo* a la ley del peccado...” (r.A9).

En los siguientes ejemplos, se halla un uso real de la palabra *captiuo*, para hablar de las vicisitudes de la vida y el reparto desigual de suertes entre los humanos: “vnos se ahogã en la mar: otros son lleuados *captiuos*” (v.B12), “Roguemos tambien por todos los pobres enfermos *encarcelados, captiuos, &c.*” (v.I3).

⁶ GÓMEZ SOLIS, F.: *Índice*, p. 400. Sobre las imágenes bélicas véase también el libro de este autor *Imágenes eróticas y bélicas de la literatura espiritual española (Siglos XVI - XVII)*.

⁷ *El Tratado* será la abreviatura de la obra de san Pedro de Alcántara *El Tratado de la Oración y meditación*. Para este trabajo se ha manejado la edición de Medina del Campo de 1587 (editor: Francisco del Canto).

Más adelante, se recomienda la devoción como ejercicio con que se combate caer en el pecado: “Si quieres alcançar virtud y *fortaleza*, para *vencer* las tentaciones del *enemigo*, seas hombre de oracion” (r.A11).

Las palabras en cursiva pertenecen al campo semántico bélico, como ocurre en los siguientes ejemplos, en los que se sigue haciendo apología de la oración: “Si quieres conocer las astucias de Sathanas, y *defenderte* de sus engaños, seas hombre de oracion” (v.A11).

Asimismo, Jesucristo representa la mejor defensa para el hombre, como reza la siguiente alusión bíblica: “quien me *defendera* de los phariseos” (r.G10). Otros ejemplos: “*fortalecese* la esperança... *pacifícase* el coraçon,... *vencese* la tentacion...” (v.A12).

Una de las características fundamentales del alma es la de estar continuamente en contienda, peleando o batallando, según el tópico agustiniano del “miles Christi” (o Iglesia militante):

“el aña es la que alli padece los mayores trabajos: porque alli esta batallando y agonizando” (v.C5). *Este ejemplo concreto alude a lo que le acontece al alma tras la muerte: su estado de inseguridad.*

Jesucristo tiene que librar una *batalla* en el proceso de su pasión: “fue el Señor con sus discipulos al monte Oliuete, a hazer oracion antes q̃ entrasse en la *batalla* de su passion” (v.E9).

La consigna de la oración es que el alma llegue a Dios y, para ello, el contemplativo ha de *luchar*, *pelear*, *combatir* (y lo que quepa en este campo semántico) contra lo mundano, los malos pensamientos y todas las dificultades (sueño, cansancio,...) que puedan perturbar el estado de oración y meditación. Esto puede comprobarse en la siguiente tanda de ejemplos:

“vn socorro y visitacion de Dios alcançado por la oracion, cuya cõdicion es pelear contra esta dificultad y pesadibre...” (r.L3).

“la guerra de los pensamientos importunos” (r.L11-v.L11).

“Contra la tentacion de los pensamientos importunos que nos suelen combatir en la oracion, el remedio es pelear varonilmente y perseuerantemente contra ellos. Aunque esta resistencia no ha de ser con demasiada fatiga...” (r.M2).

“Aunque mejor seria pelear en desechar los pensamientos, y perseuerar y luchar_(como otro Iacob toda la noche) en el trabajo de la oracion. Porque al fin acabada la batalla, se alcança la victoria, dando

nuestro Señor la deuocion o otra gracia mayor, la qual batalla nunca se niega a los que fielmente pelean” (r.H9).

“y site pareciere que no viene, humillate delante del, y conoce que no mereces lo que te dieron, y contentate con auer alli hecho sacrificio de ti mismo, y entregado tu propria voluntad, y crucificado su apetito, y luchado con el demonio y contigo mismo, y hecho alomenos esso que era de tu parte” (r.K4).

“Porque huyendo crece el temor, y peleando la osadia” (r.M5).

El cristiano no debe cejar en su empeño por combatir el pecado, para lo que ha de tener presente en todo momento los sufrimientos de Cristo, que murió para redimirnos: “De manera que el que assi padeciere y *peleare*, tanto sera mayor imitador de Christo” (r.M2).

Hay ocasiones en las que la *batalla* es desigual, los malos pensamientos perseveran y el cristiano no puede combatirlos activamente, de manera que solo le queda resistir:

“Y si toda via te inquietaren los pensamientos y tu toda via perseuerantemente los resistieres, y hizieres lo que es en ti, deues tener por cierto que mucha mas tierra ganas en esta resistencia” (r.M3).

Aparecen palabras relacionadas con el vasallaje y el mundo feudal, como *Señor* (majestad) o *siervo* (esclavo): “alli el desseo de agradar y amar a vn *Señor* tan bueno y tan dulce...” (r.A10), “aquel soberano *Señor*” (r.D4), “que todas las gentes y naciones del mundo le conozcan, alaben y adoren como a su vnico y verdadero Dios y *Señor*” (v.I2).

El siguiente ruego u oración responde al modelo de las fórmulas de vasallaje, un tópico de la tradición de la lírica amorosa procedente de la poesía provenzal⁸: “para que solo a este *Señor* ame, a el solo busque, en el solo repose y more en los siglos de los siglos. Amen” (v.I10). Si se compara este ejemplo con el siguiente, las palabras que Calisto le dedica a Melibea, se podrá comprobar fácilmente la existencia de un lugar común para ambos: “Melibeo só, y a Melibea adoro, y en Melibea creo, y a Melibea amo”⁹.

⁸ V. la edición de *La Celestina* en cátedra de Dorothi S. Severin, nota 24, p. 93.

⁹ *Ib.*, p. 93.

El resto de los ejemplos de este subcampo del vasallaje son: “O dulce Iesu porque tanto se humilla tu *magestad!*” (r.E5), “assi como los ojos de los *sieruos* estan puestos en las manos de sus *Señores*, y como los ojos de la *sierua* en las manos de su *Señora*, assi estan nuestros ojos en nuestro *Señor*, esperando que aya misericordia de nosotros”¹⁰ (r.H7).

Ya en los Salmos bíblicos aparece la comparación entre siervos y cristianos y entre Señor y Dios. Esta cita es una muestra clara de esa tradición de fuerte raigambre en los textos sagrados. Los cristianos, y en concreto los contemplativos, son *siervos* de Dios, y así se encuentra esta metáfora en los ejemplos que vienen a continuación: “Y por esta causa los *sieruos* de Dios...” (v. L4), “el *sieruo* de Dios ha de trabajar por tener sus tiempos señalados para vacar a Dios...” (v. N1), “el *sieruo* de Dios deue poner los ojos no en vna virtud sola” (r.N4), “que el *sieruo* de Dios no se contente con qualquier gustillo que halla en su oracion...” (r. K5), “primeramente deue offerer a si mismo por perpetuo *esclauo* suyo” (v.I1).

Centrémonos, ahora, en palabras relacionadas con el sistema defensivo de las *fortalezas*: “O si pudiessemos (dize S. Hieronymo) subirnos a alguna *atalaya*, que dende ella pudiessemos ver toda la tierra debaxo de nuestros pies” (v.B12), “lugar de refugio *torre de fortaleza...*” (v.G7), “Encierrese dentro de si mismo en el centro de su anima, donde esta la ymagẽ de Dios, y alli este atento el, como quien escucha al ñ habla de alguna *torre alta*” (v. K10), “O fortaleza mia” (v.I7).

Veamos una alusión ejemplificadora sobre el pensamiento que de la fugacidad de la vida hace Asuero, un rey persa, que aparece en el libro de Esther, y que fue traducido por S. Jerónimo: “como se subiese a vn monte alto a ver dende alli vn *exercito* (que tenia ayuntado de infinitas gentes)” (v.B12), “Y finalmente verias no solamente el *exercito de Xerxes*: sino a todos los hombres del mundo que agora son” (r.C1).

La idea del *destierro* se desarrolla en diferentes ocasiones. Por ejemplo, la muerte supone una separación dolorosa de la vida, que es infinitamente mayor a la que genera el *destierro* de la patria: “Si se tiene por grande mal el *destierro* de la patria... pudiendo el *desterrado* llevar consigo todo lo que ama, quanto

¹⁰ Este último ejemplo es una cita que san Pedro hace del salmo 122.

mayor sera el *destierro_vniuersal...*” (v.C2), “Sino que es como vn *destierro* preciso” (v. D2).

A la vida terrenal se la considera un *destierro* y vivir, una *contienda*: “en este valle de lagrimas y lugar de *destierro*” (r. D4), “O si se acabasse ya esta *contienda*. O si se concluyessen los dias de mi *destierro*, quando llegara este dia? quando vendre y parescere, ante la cara de mi Dios!” (v.D7-r.D8).

Frente a la *lucha* que supone la vida, se presenta el cielo como un lugar de *paz*: “Alli sera verdadera *la paz*” (r.D7), lo que hace permanente su anhelo. Hemos localizado una expresión de paz con tintes contrarios: “lo vendio con beso de *falsa paz*” (v.E11).

En esta otra formulación se usa *destierro* para expresar el tiempo indefinidamente largo de estancia en el limbo: “Pues si esto haze la nauegacion y *destierro* de vn año, o de dos años, que haria el *destierro* de tres o quatro mil años...” (v.G11).

Destierro puede significar ausencia de Dios: “Pues aquellos seran herederos del espiritu de Christo, a quien el amor hiziere sentir la partida de Christo, los que sintieren su ausencia, y quedaren en este *destierro* sospirãdo siempre por su presencia” (v.H2).

En esta invocación a María, *desterrado* tiene el significado de ser humano, de mortal: “ruega por este pobre *desterrado* y peregrino” (r.I10).

El concepto de *enemigo* es profuso en apariciones y puede tener diversos significados. *Enemigo* puede ser sinónimo de pecado: “Alli pues se le representan al hombre todos los peccados de la vida passada como vn *esquadron de enemigos* q̄ vienen a dar sobre el” (v.C3), “dar te gracia para no boluer al peccado, y vencer al *enemigo...*” (v.D10) El pecado es el *enemigo* al que hay que vencer. Al enemigo se le puede vencer con aliados, como puede ser el Ángel de la Guarda: “y defendernos del *enemigo...*” (r.M5). Sinónimo de enemigo es el término *contrario*: “quando estara muerto todo lo q̄ ay *contrario* a ti en mi?” (v.I6).

El *enemigo* por antonomasia es el demonio: “Ven aca hombre malo, que viste en mi porque assi me despreciaste, y te passaste al *vando de mi enemigo?*” (r.C9), “O generacion loca y adultera, porque quesiste mas *seruir* a esse *enemigo* tuyo con trabajo: que a mi tu Redemptor, y criador con alegria?” (v.C11), “Quantos males y ocasiones de males aura preuenido el Señor con su prouidencia, deshaziendo las redes del *enemigo* y acortãdo le los passos” (r.D11), “la paciencia es armadura contra los golpes y encuentros del *enemigo*” (r.I5).

Judas es un *enemigo* que traiciona: “llego aquel *falso amigo*... lo vendio con beso de falsa paz” (v.E11).

Son *enemigos* de Cristo todos los que participaron en el proceso de su pasión y muerte, y representan al género humano: “Dexo a tu vnigenito hijo y mi Señor en manos de sus *enemigos*” (r.F11), “Los *enemigos* te dan grita” (v.G3), “Con quanta charidad, en estas palabras encomendo sus *enemigos* al padre” (v.G6), “En la primera se nos recomienda la charidad para con los *enemigos*” (r.G6), “cumplidose el desseo de aquellos *cruelles enemigos*...” (v.G6), “acompañado de sus *enemigos*...” (r.F1), “el juez creyo que bastaua la figura q̃ allí traya, para quebrantar el coraçon de tales *enemigos*” (v.F9), “para amañçar el furor de sus *enemigos*...” (v.F9), “añaden los *enemigos* vna crueldad a otra...” (r.F10).

Reunamos ahora todos los ejemplos relacionados con las *armas*, tanto defensivas como ofensivas. La mayoría de ellos se refieren a la pasión de Cristo:

“Oye dende lexos el ruydo de las armas...” (v.F11), “tu *dulcissimo esoso esta puesto como blanco a las saetas de tantos golpes*” (v.F3), “Hiere Señor lo mas intimo de mi anima con las saetas de tu amor” (v.I6), “Ya estaua a las puertas aparejada la cruz, ya assomaua por lo alto aquella temerosa vandra” (v.F9-r.F10) (aquí temerosa vandra es la metáfora elegida para aludir a la cruz, el instrumento de tormento para dar muerte a Cristo), “quando veyas aquel piadoso coraçon traspasado y atrauessado con cuchillo de dolor!” (r.G5), “este dia se ha de contemplar la lançada q se dio al Saluador” (v.G6), “con vna lança cruel, o cruelles ministros, o coraçones de hierro” (r.G7), “Llega pues el ministro con la lança en la mano, y atrauiessalo con gran fuerça...” (v.G7), “o llaga del costado precioso hecha mas con el amor de los hombres, que con el hierro de la lança cruel!” (v.G7), “Vee luego resplandecer los hierros de las lanças y alabardas”¹¹ (v.F11), “En aquella hora dixo el Señor a los q le venian a prender. Assi como a ladron salistes a mi con espadas y lâças” (v.E11).

¹¹ El término *alabardas* es un anacronismo. El uso de dicha arma, de origen escandinavo, comienza a extenderse en la Edad Media. Recordemos que el pasaje en el que aparece inserta dicha palabra se habla de la pasión de Cristo.

La acción y el reposo, los dos movimientos complementarios y necesarios para el guerrero, aparecen en *El Tratado* con sendas metonimias que expresan la disciplina constante del “miles Christi” para concentrarse y la paciencia de la que debe disponer cuando está en pleno ejercicio de meditación:

“Y assi como no es menos mio lo dado de gracia que lo adquirido por mi lança...” (r.I2) (*mi lança significa esfuerzo personal*), “la paciencia es armadura contra los golpes y encuentros del enemigo” (r.I5).

En los dos casos siguientes, la palabra *armas* muestra significados diametralmente opuestos, antagónicos:

“los malos offendierō a Dios con todos sus miembros y sentidos, y de todos hizierō armas para seruir al peccado, assi ordena el, que cada vno de ellos pene con su proprio tormento y pague su merecido” (v.C11-r.C12).

“y le dio el sagrado baptismo y en el le dio su gracia y prometio su gloria y le recibio por hijo adptiuo, y porque le dio armas para pelear contra el demonio, el mundo y la carne en el Sacramento de la cōfirmacion” (r.H1).

Otros términos como: *vencer, victoria, valor, esfuerzo...* son afines a la acción de *pelear* y, por tanto, su aparición, en momentos puntuales, es muy coherente:

“la cuēta que alli se tiene de dar, la qual es tal que hace temblar aun a los muy esforçados” (v.C3), “turbados los sentidos pierdē su valor y su virtud” (v.C5), “y porque tan gran victoria...” (r.M10), “ni tampoco deue dexarse del todo venger...” (v.M5) Aquí se habla del sueño que sobreviene a causa de la enfermedad con una expresión que apunta al mundo bélico.

Los castigos corporales y *tormentos* son propinados por los vencedores y padecidos por los vencidos o *condenados*.

En el plano del infierno, los demonios atormentan al alma pecadora como muestran los siguientes ejemplos: “gemidos de *atormentadores*, y *atormentados*” (v.C11), “no aura alli sentido alguno detro ni fuera del anima, que no este penando con su proprio tormento” (v.C11), “alli se hallarā en vno todos los *males* y *tormetos* qué se pueden pensar” (v.C12), “açotes de *atormentadores*” (v.C12), “Estas son las penas que generalmente competen a todos los *cōdenados*” (v.D1).

Con respecto a Jesucristo no faltan las continuas alusiones a la *crueledad* de los *verdugos* en el proceso de su prisión, pasión y muerte: “Este día pensaras en la oracion del huerto, y en la *prision* del Saluador” (v.E9), “representandose le alli todos los *tormentos* q̄ auia de padecer...” (r.E11), “Que cosa de mayor espanto que ver al hijo de Dios tomar ymagẽ no solamente de peccador, sino tambiẽ de *condenado!*” (r.E12), “por medio de sus ministros executassen en el todos los *tormentos* y *crueledades* q̄ quisiesen.” (r.E12); “tan sin turbacion en aquella *affrenta...*” (r.F2), “para boluer la otra mexilla si el *verdugo* lo demandara” (r.F2), “los *soldados* que lo guardauan, *escarnecian* del...” (r.F3), “escarnecido de los *soldados*” (v.F8), “Mira q̄a solo estaua el Señor de los angeles ãtre tã crueles *verdugos*, sin tener de su parte ni padrinos ni valedores...” (r.F6).

Se le recomienda al contemplativo que imite el ejemplo de la humildad de Jesucristo: “ponga se en la presencia de Dios como *reo* y *culpado*” (r.L12), “No es este negocio tanto de fuerça quanto de gracia y humildad” (v.M2). También se le recuerdan los padecimientos de Jesucristo: “y aquellos açotes y bofetadas que se rescibierõ por ti?” (v.B6).

Hay ejemplos que constituyen la contrapartida del tema del castigo: el refugio, el descanso, la liberación... “O toda mi *esperança*, toda mi *gloria*, todo mi *refugio* y *alegría*” (r.I6), “*descãso* alegre de mi espiritu” (r.I6) (nos recuerda al descanso del guerrero), “y presencia de su libertador” (r.G11).

Para terminar, en el siguiente ejemplo, que abarca prácticamente la página r. M1 y parte de v. M1, se relacionan entre sí muchas palabras del campo bélico: “que se te han caydo los *muros*, que te *defendian*. Y por esso toda la *esperança* de salud esta en las *armas*, pues ya no te ha de *defender* el *muro*, sino la *espada*, y la destreza en el *pelear*. O quãta es la gloria del anima, que desta manera *batalla* que sin *escudo* se defiende y que sin *armas* *pelea*, y sin *fortaleza* es fuerte, y hallando se en la *batalla* sola, toma el *esfuerço* y animo por compañia!”.

CONCLUSIÓN

A lo largo de este artículo se ha analizado el significado de todos los términos relacionados con el mundo bélico que aparecen en *El Tratado*, muchos de ellos de gran valor metafórico, como este: “el aia es la que alli padece los mayores trabajos: porque alli esta *batallando* y agonizando”.

El Tratado comparte lugares comunes del campo semántico bélico con otras obras religiosas de los siglos de Oro, por lo que se adapta perfectamente

a los cánones de la literatura espiritual de su época. Uno de los tópicos más utilizados por los autores místicos es el “miles Christi”, como se aprecia en el siguiente ejemplo de *El Tratado*: “Contra la tentacion de los pensamientos importunos que nos suelen *combatir* en la oracion, el remedio es *pelear* varonilmente y perseuerantemente contra ellos. Aunque esta *resistencia* no ha de ser con demasiada fatiga...” (r.M2).

Finalmente, se ha comprobado que los términos bélicos sirven para representar estados emocionales contradictorios, como se puede apreciar en el siguiente ejemplo:

“*Por lo qual dixo el Apostol: Huelgome con la ley de Dios, segun el hombre interior, pero siento otra ley e inclinacion en mis miebros, que contradize a la ley de mi espiritu, y me lleua tras si captiuo a la ley del peccado...*” (r.A9).

BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁNTARA, P. de (san): *El Tratado de la Oración y meditación*, Medina del Campo, 1587, ed. de Francisco del Canto.
- CILVETI, Ángel L.: *Introducción a la mística española*, Madrid, Cátedra, 1974
- GÓMEZ SOLÍS, F.: *Índice de metáforas y de imágenes de la literatura espiritual española (ss. XVI-XVII)*, Tesis doctoral de la UEx, Facultad de Filosofía y Letras, Cáceres, 1988.
- GÓMEZ SOLÍS, F.: *Imágenes eróticas y bélicas de la literatura espiritual española (siglos XVI-XVII)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1990.
- GÓMEZ SOLÍS, F.: “En torno a las imágenes pastoriles de la literatura espiritual española del siglo XVI”, en *EDUCO*, revista de investigación educativa, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones (2004), pp. 41-52.
- HATZFELD, H.: “El estilo nacional en los símiles de los místicos españoles y franceses”, en *Estudios literarios sobre mística española*, Madrid, Gredos, 1976, cap. III, pp. 122-168.
- LAPESA MELGAR, R.: *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 1985, 4ª ed.

- LÓPEZ RUANO, R. E.: *Edición crítica de El Tratado de la Oración y meditación de san Pedro de Alcántara*, Servicio de publicaciones UEx, 2010.
- “Las imágenes zoológicas y vegetales de *El Tratado de la Oración* de san Pedro de Alcántara”, en *Cauriensia*, Vol. 5, UEx, 2010.
- “Las imágenes náuticas *El Tratado de la Oración* de san Pedro de Alcántara”, en *Nebrija digital*, Revista de Lengua y literatura españolas, AAPEEAN, 2011.
- MÉNDEZ BEJARANO, M.: *Historia de la filosofía en España hasta el s. XX* [1927], c. XIV “El siglo de Oro”, § V “El misticismo y los místicos”, pp. 181-196, en *Biblioteca de Filosofía en español*, Oviedo, Fundación Gustavo Bueno, 2000.
- RUBIO JIMÉNEZ, J.: *El teatro en el siglo XIX*, Madrid, Editorial Playor, 1983.
- RICARD, R.: “La mística española y la tradición cristiana” en *Estudios de literatura religiosa española*, Madrid, Gredos, 1964, pp. 9-21.
- ROJAS, F. de: *La Celestina*, ed. de Dorothy S. Severin, Madrid, Cátedra, 1997.
- SAINZ RODRÍGUEZ, P.: *Espiritualidad española*, Madrid, Editorial Rialp, 1961.

Catalina Clara Ramírez de Guzmán, la retratista de Llerena

MIGUEL Á. TEIJEIRO FUENTES

*Universidad de Extremadura
Grupo de Investigación Barrantes-Moñino*

RESUMEN

La poetisa de Llerena, Catalina Clara Ramírez de Guzmán, recoge en su obra poética algunas composiciones en las que retrata a las damas de su villa natal. El retrato se convierte, entonces, en un juego literario en el que se repiten los tópicos procedentes de la poesía barroca del momento. Catalina Clara cambia el pincel por la pluma y traza los rasgos físicos de la mujer con ironía, haciendo gala de una variada paleta de colores y de formas, y convirtiéndose así en la retratista de Llerena.

PALABRAS CLAVE: Catalina Clara Ramírez de Guzmán, poesía barroca, mujeres, Llerena.

ABSTRACT

Llerena's poetess, Catalina Clara Ramírez de Guzmán, uses in her poetic Works song lyric poems in which she represent the ladies of her native town. The representation becomes, then, a literary ludic exercise where the clichés of the baroque poetry of her time appear quite often. Catalina Clara changes the painting brush for the pen and she draws the physical traits of women with irony, unfolding a great variety of colours and forms and becoming in this way the portrait painter of Llerena.

KEY WORDS: Catalina Clara Ramírez de Guzmán, baroque poetry, women, Llerena.

El corpus poético sobre el que tratan estas notas se corresponde con las poesías que hacen los números I, II, XXII, XXIII, XXVIII, XLV, XLIX y LXXVIII de la edición más moderna y actualizada que de la obra poética de nuestra poetisa han elaborado A. Borrachero y K. McLaughlin¹. Se trata de aquellas propiamente relacionadas con el retrato, si bien una buena parte de su producción tiene motivos y referencias pictóricas, e incluso también aparece el asunto del retrato en algunas otras, como la V, LI, LII, LXX y CVIII.

Dos cuestiones llaman mi atención desde el primer momento². Una de ellas, de carácter formal, atañe a la variedad estrófica que utiliza la llerenense para sus composiciones y a la extensión de éstas. Así, estamos hablando de dos silvas, cuatro seguidillas, un romance y unas coplas de pie quebrado en las que se van alternando versos de arte mayor -endecasílabos- con versos de arte menor de cinco, seis y siete sílabas. Estas últimas estrofas obedecen a una tradición poética de corte popular y son las más adecuadas para resaltar el contenido burlesco de todas ellas, acaso pensadas, como se ha querido, para amenizar una velada cortesana o para debatir en divertida academia, reunión o concurso literario tan propios de esa Llerena barroca entusiasmada por la poesía.

En cuanto a la extensión de las mismas, el grupo más numeroso se acerca a los noventa versos (I, II, XXII, XXVIII, XLV), hay tres composiciones (XXII, XXIII y LXXVIII) que rondan los setenta versos y la más extensa de todas alcanza los ciento treinta y ocho versos; curiosamente, esta última, la XLIX, es la que se propone como el autorretrato que la autora había dirigido a su hermano, aunque, de creer las tachaduras del Ms. 3884, su destinatario podría haber sido un supuesto galán de la llerenense.

La segunda consideración se refiere al contenido: todas las composiciones presentan una protagonista femenina y, en consecuencia, las metáforas e hipérbolos embellecedoras que se repiten una y otra vez van destinadas a resaltar la perfección de los rasgos de la mujer, como no podía ser de otra manera. Raras son, aunque las haya, las descripciones físicas de personajes masculinos,

¹ *Catalina Clara Ramírez de Guzmán. Obra poética*, ed. A. BORRACHERO y K. MCLAUGHLIN, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2010.

² Para más información sobre la vida y la obra de nuestra poetisa, vid. TEJEIRO FUENTES, M. Á.: *Los poetas Extremeños del Siglo de Oro*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1999, pp. 316-40, entre otros.

pues la hermosura de éstos queda relegada a un segundo plano y sustituida por otras cualidades, como la nobleza, discreción, bizarría, honestidad, religiosidad... Obviamente, ciertas metáforas referidas a la mujer (manos blancas, pies pequeños, dientes de coral y labios de rubí sobre cuello de alabastro...) no resultarían adecuadas para la descripción de una figura masculina, salvo que se tratara del figurón o del petrimetre, más atildado y ridículo.

UT PICTURA POIESIS

Interminables disquisiciones -desde la preceptiva aristotélica hasta nuestros días- se proponen para examinar las estrechas relaciones que mantienen las diferentes artes y su vinculación con el hecho literario. Como siempre, no queda más remedio que acudir de nuevo al maestro, quien, en su *Persiles* y retomando las ideas expuestas por el Pinciano en su *Philosophía Antigua Poética*, reflexionaba en voz alta considerando que “la historia, la poesía y la pintura simbolizan entre sí y se parecen tanto que, cuando escribes historia, pintas, y cuando pintas, compones. No siempre va en un mismo paso la historia, ni la pintura pinta cosas grandes y magníficas, y la poesía conversa siempre por los cielos”³. Bien lo sabía Cervantes, que en esta obra no sólo introduce el retrato de Auristela como prototipo de belleza divinizada, sino que convierte la peregrinación de su escuadrón de protagonistas en un retablo pintado que resume sus desventuras por mar y por tierra. Y lo mismo ocurre en su *Quijote* de 1615, cuando, al referirse primero a la historia de Cide Hamete (II, 3) y más tarde a la del apócrifo Avellaneda (II, 71), Cervantes trae a colación al célebre pintor Urbaneja, cuya rara habilidad con el pincel era tan extremada que cuando le preguntaban qué cosa estaba pintando siempre respondía: “Lo que saliere”.

El mismo Quijote, en la segunda cita, como quiera que pintor y escritor “todo es uno”, remata la burla citando para la ocasión a un poeta cortesano llamado Mauleón que rayaba la osadía y la indiscreción, de manera que siempre contestaba lo primero que se le ocurría. Un día uno de sus vecinos le inquirió qué significaba “Deum de Deo” y él, complacido, sentenció: “Dé donde diere”.

Me he detenido en esta segunda anécdota porque, curiosamente, en la composición n° II de Catalina Clara, la poetisa extremeña confiesa su atrevi-

³ CERVANTES, M. de: *Persiles*, ed. C. Romero Muñoz, Madrid, Cátedra, 2002, lib. II, p. 71.

miento al describir a una dama tan hermosa y confirma que “yo he de hacer un ensayo dé donde diere”(v. 6), expresión que no ha sido bien interpretada ni anotada por los editores modernos del texto. Probablemente se trate de una alusión abreviada del proverbio “Dé do diere como ballestón de ciego”, pues éstos, por su ceguera, acercaban su bastón allá donde les llegaba la intuición y el oído.

No es mi intención profundizar más en las relaciones entre la escritura y la pintura. Maestros tiene la Iglesia y algunos de ellos le han dedicado interesantes monografías, como R. W. Lee⁴ o E. Orozco⁵. Incluso, en el caso de nuestra poetisa, cabe mencionar el artículo de M. Ortiñá⁶ en el que analiza el retrato poético en la obra de la llerenense, si bien lo aplica solamente a aquellas composiciones que considera más idealizadas y menos burlescas.

Las referencias a la pintura en la obra de Catalina Clara, el uso frecuente de términos relacionados con esta manifestación artística, las alusiones a Apeles como modelo de pintor y retratista, su afán por distinguir entre la artificiosidad del pincel y la de la naturaleza, explican la constante relación que en su obra poética existe entre la literatura y la pintura, la pluma y el pincel. La citada M. Ortiñá se arriesga incluso a sugerir que la estancia de Zurbarán en Llerena, cuando nuestra poetisa era aún una niña de la misma edad que uno de los hijos del artista con el que compartía juegos, pudo haber influido decisivamente en su pasión por la pintura y en su predilección por el retrato como manifestación pictórica de la belleza natural. No estoy tan seguro, pero quién sabe.

ESTRUCTURA DE LOS RETRATOS DE CATALINA CLARA

Buena parte de los retratos poéticos que Catalina Clara ensaya en su obra literaria ofrecen una estructura tripartita que responde a la siguiente ordenación: los primeros versos resultan una *captatio benevolentiae*, una

⁴ LEE, R. W.: *Ut pictura poesis. La teoría humanística de la pintura*. Madrid, Cátedra, 1982.

⁵ OROZCO, E.: *Temas del barroco de poesía y pintura*. Granada, Universidad de Granada, 1989.

⁶ ORTIÑÁ, M.: “El retrato idealizado en la obra poética de Catalina Clara Rodríguez de Guzmán (1618-1684)” en *Scriptura*, 11, 1966, pp. 155-164. Véase también el artículo más moderno de GIRALT, A.: “La poesía de Catalina Clara Rodríguez de Guzmán hacia una nueva relación con la naturaleza” en *Romance Notes*, 48, 1, 2007, pp. 101-114.

presentación del personaje en cuestión acompañada de la inclusión de ciertas reflexiones generales acerca de su exagerada belleza. La segunda parte, el cuerpo central, ocupa el núcleo de la composición y en ella la poetisa va desgranando en aparente disposición vertical los rasgos más sobresalientes de la dama retratada, desde el cabello hasta los pies, en una sucesión de tópicos propios de la poesía barroca. Finalmente, los últimos versos suponen el cierre definitivo de la composición y se interpretan como una excusa ante las dificultades encontradas por la pluma para competir con tanta hermosura natural.

A. PRESENTACIÓN

El componente pictórico que inevitablemente sobrevuela a lo largo de todas las composiciones se hace más preciso en estos versos preliminares que sirven de introducción al tema. Por ello no resulta extraño encontrarnos con términos que tienen que ver con su contenido y que refuerzan el campo semántico relacionado con la pintura. Queda claro, pues, que desde el primer momento -y refrendado por el título de la composición- la intención inicial de la autora -“Que la retrate” (I, v. 1), “formo un retrato” (XXII, v. 2), “Para retratarte” (XXIII, v. 1)-, el componente pictórico que contiene la composición -“se la pintó” (II, v. 13), “pincel” (XXIII, v. 3), “pinceles” (XXIII, v. 7), “la pintura” (XLIX, v. 18), “copias” (I, v. 4), “copiarte” (XXII, v. 5)- y la obsesiva importancia que el sentido de la vista cobra en estos poemas plagados de imágenes hiperbólicas, obligan al lector a un ejercicio de percepción visual. El poema se ha convertido también en un cuadro en forma de retrato y el lector no sólo lee, sino que además imagina detrás de cada rasgo la imagen femenina pretendiendo acercarse al original, aunque el mismo quede a su vez reducido a una exagerada caricatura llena de tópicos: “vi” (II, v. 7), “ver” (II, v. 7), “viendo” (II, v. 9), “ved” (XXIII, v. 3), “ver” (XLV, v. 9), “verla” (LXXVII, v. 8) o “miró” (XXII, v. 12).

Como ya he señalado más atrás, las ocho composiciones que estudiamos van destinadas a retratar la belleza de una dama, presentada desde los primeros versos a través de su nombre o su condición. Tres de los retratos corresponden a cada una de sus hermanas -Beatriz, la mayor, a quien se refiere con el seudónimo poética de Tisbe (XXII), Ana Rosalea, la más pequeña, conocida como Anarda (XXIII) y Antonia Manuela, la mediana y ausente de casa desde niña, pues parece que vivió su infancia al cuidado de su abuela Beatriz Pinelo, a la que se alude con el apodo de Antandra (XXVIII)-, y un cuarto resulta ser su autorretrato (XLIX). Las restantes personas retratadas se corresponderían pro-

bablemente con amigas de la poetisa, personajes pertenecientes a su círculo más cercano, como es el caso de Celia (I) o de la viuda Laura (XLV), si bien resulta más difícil conocer la personalidad de “esa moza” (II) protagonista de la segunda silva y a la que Catalina Clara reconoce haber visto un día y de cuya belleza ha quedado impresionada, recurso poético necesario para “hiperbolicar” sobre los tópicos propios del género. La excusa para iniciar el retrato puede ser muy bien ésta, pero también sirve la petición por parte del retratado, como ocurre en I y XLIX.

Exceptuando su autorretrato, el resto de las composiciones destacan por la exageración de la hermosura del modelo, reiterando la presencia del término “belleza” (XXVIII, XLV o LXXVIII) o “hermosa” (XLIX) que es sobredimensionado hasta convertirlo en “basilisco” (I) o “deidad divina” (XXIII). Además, estas referencias generales que irá desbrozando poco después mediante la descripción de sus rasgos físicos, se explican a partir de imágenes que hacen hincapié en la naturaleza tirana de la dama y en el tópico amoroso que advierte del peligro que corre el incauto enamorado al contemplar semejante belleza, como aquellas damas de las novelas sentimentales y caballerescas –con “Mirabella” al frente– cuyo bello mirar provocaba la muerte instantánea en todos los valientes caballeros de la corte de su padre el rey.

En I, la dama es un basilisco que mata con la mirada y su hermosura es tanta que el mismo Cupido se ha quedado prendado de ella (II); en XXII, hay que ponerse a resguardo de unos ojos tan tiranos que matan; en XXVIII el encanto de ella guarda tal veneno que el galán debe librarse de mirarla; en XLV es tan criminal su perfección que hay que conservar la vida evitando su mirada, y, por último, en LXXVIII se señala que aquel que alcanza a verla se arriesga a morir. Este inminente peligro que corre la persona que la contempla –una gran paradoja si se tiene en cuenta que en definitiva el retrato es la aproximación poética a semejante belleza y, por tanto, al riesgo inevitable de morir de amor– se acompaña de expresiones que lo exteriorizan y se repiten por partida doble. En I se advierte: “Póngame en cobro” (v. 7), como en XXII (“póngase en cobro” [v. 6]), mientras que en XLV se sugiere “guarden todos la vida” (v. 3) como en LXXVIII (“Guarden todos las vidas” [v. 3]); finalmente, la poetisa prefiere en XXVIII la expresión “libraros del riesgo” (v. 2), y en todos los casos las expresiones van referidas al destinatario de la composición, el atento lector asombrado ante la contemplación de tan magnífica hermosura.

Esta observación viene sugerida mediante el retrato, como recurso poético y al mismo tiempo pictórico. La pluma de la escritora se ha transformado

en pincel que, en su osadía, busca los trazos oportunos para complacerse en la belleza imaginada, aunque tamaña empresa resulte ciertamente imposible y esté abocada al fracaso. De hecho, la poetisa es consciente de su derrota y, desde el primer momento, avisa al lector-espectador de las dificultades que su humano pincel encuentra para describir la belleza divina de la retratada. Por un lado, Catalina Clara nos está anunciando con ello la concatenación de hipérboles que contaminan sus composiciones y, por otro, se excusa sugiriendo que su retrato, más que una obra cerrada y definitiva, debe interpretarse como una aproximación poco habilidosa a la verdadera belleza de la retratada. De este modo, la estampa se convierte en los primeros versos en “señas” (I y XXII), “bosquejo” (XXVIII y XLV), “ensayo” (II) o versión “reducida” (XLIX) de la figura femenina, incapaz como su autor se ve de contrastar en todo su esplendor los rasgos dibujados.

B. DESCRIPCIÓN

Comienza en los siguientes versos la parte central del poema, aquella que se dedica a la descripción de la persona retratada y que hace hincapié sobre todo en su aspecto físico, deteniéndose en aquellos rasgos más sobresalientes del cuerpo femenino. Este dibujo ofrece siempre una estructura muy precisa (“esfuerza el empezar por la cabeza” (I, v. 12), advierte nuestra autora) que busca la disposición natural de los miembros desde la cabeza hasta los pies, ordenados verticalmente en una lógica visualización que va de arriba a abajo. La mayor parte de los rasgos físicos de la dama aparecen hiperbolizados y comparados, en metáforas desgastadas, con los elementos de la naturaleza, con la que compiten en desigual oposición, pues siempre acaban imponiéndose los atributos de la dama. Frente a la hipérbole deshumanizada que encontramos en algunos textos barrocos -el *Buscón* de Quevedo, por ejemplo, con la incomparable descripción, entre otros, del dómine Cabra-, la literatura de la época también exagera los rasgos de la belleza humana hasta convertirlos en imágenes comunes que, como en la poesía de Catalina Clara, acaban sirviéndole a la autora para ofrecernos una amable y divertida caricatura entendida como un pretexto para el juego poético. Todo ello con la intención de desatar la imaginación y el artificio de quien escribe y el divertimento del que lee.

B.1. El cabello

Al comenzar por arriba, por la parte superior de la cabeza, Catalina Clara se detiene primero en la descripción del cabello de la dama -incluido el suyo

propio si tenemos a bien considerar su autorretrato-. Es en esta parte del cuerpo femenino en donde descubrimos mayor variedad de propuestas y encontramos disparados el ingenio y la burla con las que nuestra autora nos cautiva. En tres composiciones asistimos a la misma imagen que nos descubre un “mar” (XXIII, v. 9) de “negras ondas” (I, v. 14 y XXII, v. 10) para referirse a unas damas tan morenas. En el primer caso, incluso, el mar por el que surcan sus olas es un “mar de Guinea” (I, v. 13), imagen con la que se potencia aún más si cabe la negrura de la melena, de la que además se ha dicho que son “madejas de azabache” (I, v. 17). Sin duda es en esta silva primera donde advertimos un mayor artificio poético, pues nuestra poetisa identifica el cabello con el amor cuando señala que la propia Venus ha convertido estas madejas negras en cuerdas destinadas a la fabricación del arco de su hijo Cupido en brillante y acertada imagen.

A diferencia de estas damas pelinegras, que sin duda descubrían de manera más realista la apariencia física de las mujeres españolas de la época, encontramos también en Catalina Clara ejemplos de damas de cabellos rubios que simbolizan el ideal poético de la belleza femenina, tan común en los textos poéticos áureos. La moza de II tiene el pelo “bermejo” (v. 20), es decir, entre rubio y rojizo, hemos de suponer que muy parecido al de su hermana Anarda, si tenemos en cuenta que el Sol, de oro, está condenado a diluirse si lo comparamos con el rubio de sus cabellos (vv. 9-12). Curiosamente la presencia de un “eclipse” (XLV, v. 19) -ingeniosa imagen para referirse al hecho de que la autora no puede atreverse con el cabello de Laura por estar “eclipsado” (v. 19), es decir, tapado, cubierto por una toca de lino y holanda- puede llevarnos a la conclusión de que su pelo, si se tratase de un eclipse de sol, que parece lo más lógico, es también rubio. La tercera variante -el color castaño- es el rasgo que caracteriza los cabellos de su hermana Antonia, la Antandra del romance XXVIII. De su cabello se dice que estaba “Entre dos luces” (v. 9), es decir, que no era ni rubio ni moreno.

En un alarde de ironía, la propia autora, cansada de las múltiples variantes utilizadas y agotadas todas las posibilidades, confiesa en LXXVIII su incapacidad para encontrarle ningún detalle a la melena de Aminta con la excusa burlesca de que “cualquier alabanza/le viene a pelo” (vv. 11-12), jugando así con el doble sentido del término al introducir la expresión “venirle a pelo” o “al pelo” para indicar que cualquier alabanza que se haga de su pelo viene al propósito y la ocasión, pues es tanta su belleza que ni siquiera se hace preciso destacarla.

Además de su color, otros rasgos que se destacan del cabello femenino es su tamaño -es “largo, lustroso y parejo” (v. 19)-. En este caso me interesa

subrayarlo pues se trata de su autorretrato y la propia Catalina Clara se refiere a él, admitiendo que, aunque largo, es muy rizado y, para su desgracia, difícil de domar con el cepillo, de lo rebelde y encrespado que está, si bien admite en conclusión que “a todos parece bien” (v. 19). Esta anécdota, que refleja su lucha diaria a la hora de colocarse la melena, resulta un detalle costumbrista que tal vez hable en verdad de la condición de su pelo.

B. 2. La frente

Desde la primera composición la frente de las damas “llerenenses” destacan por una cualidad que se repite en la mayor parte de ellas. Su blancura y transparencia, capaz de lustrar un rostro cristalino. Catalina Clara, que ya le había dedicado su décima VI a la costumbre de las mujeres de la época de comer barro para mantener el rostro blanquecino, señal de elegancia cortesana, frente a la tez morena -a la que nuestra autora también se refiere en su décima burlesca XX- que las identificaban con labradoras y campesinas en general, no duda en componer una tez de alabastro para las mujeres a las que retrata. El matiz cromático que acompañará desde este momento a los rasgos físicos de las damas solamente será asumido como tal por el lector si es capaz de compararlo u oponerlo con los colores naturales, es decir, aquellos que le ofrece la naturaleza, ejemplo de belleza absoluta. En este sentido, la frente blanca de la retratada se compara fundamentalmente con las flores y, en concreto, la que más se repite para competir con ella y salir siempre vencida en la comparación es la blancura de la “azucena” (XXIII, XXVIII y XLIX), símbolo también de la pureza. Tampoco podían faltar semejanzas tan apropiadas como aquellas que tiene que ver con las “rosas” (XXIII y XLIX), siendo en el primer caso la referencia más detallada al referirse a “las mosquetas” (v. 13), esto es, rosas silvestres cuyas flores son de color blanco, o con los “jazmines” (XXVIII, v. 18), tan blancos como olorosos.

Inevitablemente, la blancura de la frente arrastra tras sí otros términos poéticos estrechamente relacionados con ella, como “clara”, “cristalina”, “transparente” (I, v. 25), bien “limpia y escombrada” (II, v. 27) o, simplemente, “bella” (XXII, v. 14).

B.3. Las cejas

No es, sin duda, uno de los rasgos más sobresalientes del rostro de las damas, hasta el punto de que en las seguidillas de la composición XXII ni siquiera se alude a ellas por parte de la autora. De nuevo llamaré la atención sobre este rasgo físico al referirme al autorretrato de Catalina Clara, pues es en

esta composición donde este rasgo adquiere una connotación más psicológica, ya que, como ella misma confiesa, además de tenerlas muy espesas (como pobladas son también las de Aminta en LXXVIII, si tenemos en cuenta que se dice de ellas que tienen “buen pelo” [v. 17]) manifiestan muchas veces su descontento o mal humor al fruncirlas con frecuencia.

Las cejas aparecen identificadas con aquellos elementos de la naturaleza con los que guarda una cierta semejanza. En II parecen “dos cometas” (v. 38) que se transforman en “saetas” (v. 37) del amor pues anuncian la presencia de los ojos como centro, y astro, fundamental de la manifestación amorosa; mientras que en XLV son “medias lunas” (v. 32), aunque la versión que parece triunfar, si tenemos en cuenta que se utiliza en dos ocasiones, es aquella que asemeja a la ceja con dos “arcos”. En XXIII, la excelencia aristocrática de las cejas convierte los ojos en “duques” y, por contaminación, este ducado está representado por el linaje de los Ponce de León, representantes de la Casa de Arcos propietaria de las tierras que se extendían al sur de Cádiz, desde Arcos de la Frontera a Chipiona, Rota o San Fernando; y en XXVIII son identificados con “dos arcos” (v. 21) del cielo.

B.4. Los ojos

Llegamos así a los ojos, que la tradición literaria había convertido en motivo fundamental del galanteo amoroso. El amor entraba por la mirada y enamoraba de flechazo, pero además el enamoramiento sobrevenía a veces a través de la mirada y los ojos se convertían así en los órganos físicos del amor y muy peligrosos, pues cautivan con su mirada como si fueran piratas (XXVIII), son tiranos, pues matan con ella (XXII), y son valientes, pues provocan el dolor en aquellos que los miran en el sentido de que “les hacen ver las estrellas” (LXXVIII, v. 23). Desde los madrigales de Cetina a los ojos “claros y serenos”, ellos encarnan el contenido de la pasión amorosa y a través de ellos se descubren los efectos que la causan, pues son “luceros bellos” (II, v. 43) ante los que la poetisa llerenense no puede por menos que declarar su asombro: “¡Qué hermosura!” (I, v. 33).

Catalina Clara los prefiere negros (I, XXII, XLIX) tal vez porque, como confiesa en su autorretrato, ella parecía tenerlos de este color, muy parecido al color negro azabache de la simiente de una hierba llamada “neguilla” (v. 40), si bien la frescura y belleza que desprenden la mayoría de los ojos poéticos que retrata, en su caso a causa de la edad “se me han hundido” (v. 37). Son también negros, “nigra sum” (I, v. 36), los ojos de su primera silva burlesca y los ojos de su hermana Beatriz, convertidos en “armas negras” (XXII, v. 19) presos

bajo el poder de Cupido. Pero también, y siguiendo el manido tópico de la belleza formal de la época, los hay “verdes” (II, v. 50) como las “esmeraldas” (v. 51), y así suponemos que son asimismo los de su hermana Anarda (“grandes” (v. 17) y “claros” [v. 18]) y los de la viuda Laura (“claros” (v. 35) y custodiados por unas hermosas pestañas). Una última variante cromática sirve para identificar los ojos de su hermana Antandra con el color “pardo” (XXVIII, v. 30), capaces de cautivar a sus enamorados, pues se acompañan de unas “pestañas negras” (v. 24) que realzan aún más su belleza.

B.5. La nariz

De los ojos pasamos indistintamente a la nariz o a las mejillas en esta disposición espacial que la autora propone verticalmente. En el caso de la nariz, en adelantada greguería definida como “casas del olfato” (XII, v. 24), nos encontramos ante una situación muy delicada si tenemos en cuenta que uno de los rasgos que caracterizan físicamente a los judíos era el de tener la nariz grande y que son numerosos los textos de la época que llaman la atención sobre esta circunstancia. A ellos se une la continua amenaza que pesa sobre los muchos escritores áureos, la familia Ramírez de Prado incluida, de pertenecer a la casta de los conversos o cristianos nuevos, y las dificultades que había entonces para defenderse de las denuncias privadas que muchas veces eran consecuencia de enfrentamientos personales, envidias familiares o luchas intestinas por el poder. Por eso, me llama la atención que uno de los rasgos destacados de su hermana Anarda tenga que ver con su nariz “aguileña” (XXIII, v. 21), cuando la mayoría de las damas del resto de los retratos se caracterizan, ella misma incluida, por poseer una nariz pequeña.

Es de suponer que este rasgo se correspondiera con la verdadera fisonomía de doña Ana y, en consecuencia, fuera difícilmente omitible teniendo en cuenta que el lector reaccionaría sorprendido al ver que no se correspondía con la realidad, como también pudiera ser una burla más que confirmaría la caricatura del retrato. Sea como fuere, de todas las composiciones que se refieren al tamaño de la nariz, ésta es la única donde este apéndice alcanza un tamaño más desproporcionado, si tenemos en cuenta que la escritora introduce, para referirse a ella, el verbo “descollar” (“se ha descollado” [v. 22]) que significa “sobresalir” o “destacar” por encima de algo, circunstancia que redundante en el marcado aspecto de la misma.

Veamos, no obstante, otras narices comenzando por la de la misma poetisa en su autorretrato. Siguiendo el tono humorístico con el que se describe a sí misma, Catalina Clara confiesa que “siempre la he traído/entre los ojos”

(XLIX, vv. 53-54) como verdad evidente y que al menos le encuentra una cierta utilidad, pues le sirve para sostener los anteojos, o gafas, que utilizaba. Aun así, no duda en manifestar que se trata de una nariz “roma” (v. 60), parafraseando así aquel proverbio que decía: “Quien lengua ha, a Roma va” para significar que preguntando se llega a cualquier sitio. En este sentido, su nariz coincide con la de Celia, la dama protagonista de su primera silva, de quien se dice que también la tenía “roma” (I, v. 44). Cuando no, Catalina Clara recurre a la poetización metafórica de este atributo, sugiriendo que es “melindrosa” (XXVIII, v. 33), “breve” (II, v. 55) o -en delicadas imágenes que combinan adecuadamente tamaño y color- “de azucena y pimpollo” (LXXVIII, v. 25) para resaltar su belleza y “baya de perlas” (XLV, v. 48) en donde el menudo y carnoso fruto se acompaña del color blanco y el tamaño también pequeño de la perla.

Precisamente, en esta composición asistimos a una encadenación de metáforas descriptivas que identifican la nariz con diferentes imágenes traídas de la naturaleza. Una de ellas es la que se define como “montante de nieve” (v. 47) para referirse de nuevo a una mínima protuberancia que resalta por su color blanquecino. Esta metáfora parece ser del gusto de nuestra autora, pues ya la había utilizado en el retrato de la moza de la silva segunda (II). Allí definía a la nariz como “montante de nieve” (v. 56) para indicar con ello un breve montículo cristalino que separaba sus hermosas mejillas poniendo en paz lo rojo y blanco de ellas.

B.6. Las mejillas

Las mejillas femeninas representan la lozanía juvenil, la imagen bella del rostro hermoso. Como quiera que el color blanco alabastro simboliza el canon de belleza y era el atributo que encarnaba la imagen de la dama de alta condición social, las mejillas de las mujeres retratadas adquieren siempre ese color, al que inevitablemente se une también la presencia de unos rosetones rojos que manifiestan su candor y pureza. Rojo sobre blanco, las mejillas convidan al deseo amoroso en una mezcla de pasión y pureza virginal. Por eso las mejillas son “rosa y jazmín” (II, v. 57), “nácar y rosas” (LXXVIII, vv. 29 y 31) o, en evidente gradación, “rubí” (XXIII, v. 26), “carmín o bermellón” (XXVIII, v. 37) y, finalmente, en exagerada imagen “sangrienta pendencia” (XLV, v. 43) para identificarlas con el color rojo de la sangre.

Asimismo, Catalina Clara gusta de combinar en metáfora tópica dos elementos reales tomados del mundo de la naturaleza aunque respondan a campos semánticos distintos. Por ejemplo, en I, las mejillas de Celia son “cielos de rosa” (v. 51) y “campos de estrellas” (v. 51), imágenes que, alteradas, traslada-

rá a la belleza corporal de su hermana Antandra, de cuyas mejillas dice: “Dos vergeles son de estrellas/o son de rosas dos cielos” (vv. 41-42), para concluir uniendo ambos conceptos en uno solo correspondiente esta vez al mismo significado: “vergeles de rosa” (XXII, v. 29).

Nuevamente tengo que referirme al autorretrato de la autora para confirmar en él la ruptura con los tópicos establecidos en el resto de las composiciones. En sus coplas de pie quebrado, Catalina Clara nos ofrece una imagen poco embellecida y muy desgastada de sí misma, tal vez ironizando sobre el valor de la belleza física, ya muestra de su desencanto vital o del paso del tiempo que también se advierte como asunto central en algunas de sus poesías. Al contrario de lo que veníamos observando, las mejillas de la autora están “desmayadas” (XLIX, v. 43), sin color, sin brío, y parecen haber perdido la lozanía y el candor de la juventud. Ella misma confiesa que han perdido el color “tan espantadas” (v. 46) como están de no se sabe muy bien qué misterioso desencanto.

B. 7. La boca

Pasamos así a la boca, en donde la sensualidad adquiere su componente más destacado. En evidente correspondencia arquitectónica, buscando el equilibrio necesario para alcanzar la belleza, entendida como la compostura de todos los miembros sin que ninguno de ellos sobresalga de manera desmesurada sino que, por contra, adquieran un justo y proporcionado equilibrio, la boca debe ser también pequeña en su tamaño. La boca de Celia es “breve” (I, v. 49), la de la moza anónima es “corta” (II, v. 61), la de Tisbe es también “corta” (XXII, v. 36), “abreviada” y “pequeña” la de Antandra (XXVIII, vv. 45-48), y la de Aminta resulta tan exageradamente “pequeña” (LXXVIII, v. 33) que si su admirador no dispone de unas gafas de aumento será incapaz de verla.

A partir de su tamaño diminuto, Catalina Clara introducirá nuevas y sugerentes características embellecedoras; por ejemplo, es de “jazmín” (I, v. 41) para referirse al buen olor que desprende su aliento, es “vergonzosa” (II, v. 61) para recrear la timidez de la joven y su recato, es “rojo tilde” (XXIII, v. 29) referido tal vez al rojo acentuado de sus labios, como acusados son en “rojos claveles” (XXII, v. 32) o “claveles” (XXIII, v. 23), “codiciosa” (XLV, v. 49) porque guardan celosamente los labios como oro en paño o, en exagerada y definitiva metáfora que aúna tamaño, valor y color extremados, “Un rubí” (XXVIII, v. 45).

Cuando Catalina Clara describe la hermosa nariz de su hermana Tisbea se refiere a ella imaginándola “Del coral media luna” (XXII, v. 33). La imagen son-

riente de la dama a manera de media luna se acompaña ahora con la introducción del término “coral”, como el rubí también considerado joya preciada, y referida en esta ocasión a la naturaleza calcárea de los dientes que se esconden tras ella.

La presencia de los dientes es una novedad que no aparece reflejada en todas las composiciones, solamente tres las ocho hacen referencia a los dientes y en todas ellas son descritas a través del tópico embellecedor que encierra la metáfora comparadora de los dientes con las perlas. Así, en XXIII, son “treinta y dos perlas” (v. 32) para aludir a todas las piezas dentales, mientras que en XXVIII y XLV los dientes son las custodias que la boca guarda codiciosa para admiración del enamorado: “las perlas que guarda dentro” (v. 52) se dice en la primera de ellas, y “perlas en grana” (v. 52) se advierte en la segunda destacando la coincidencia de que en ambas poesías ocupen el mismo verso.

Nuevamente, el autorretrato de la autora nos depara una sorpresa que contrasta con las coincidencias apuntadas en el resto de las composiciones. A la hora de retratarse a sí misma, Catalina Clara pinta su boca tan “grande” (v. 39) que, en burla declarada, el adjetivo adquiere en ella un doble sentido para referirse a su tamaño, pero también a que todos aquellos que la ven se hacen cruces de su grandeza, seguramente para aludir también con ello a sus dotes de oradora.

Como Beatriz/Tisbe (“una luna” (XXII, [v. 37])), también aparece que Catalina Clara tenía un lunar junto a la boca que, en el caso de su hermana, no se entiende como un defecto, sino como un rasgo más que resalta su belleza, y en el suyo un juego poético más que demuestra la ironía de su pluma.

B. 8. La garganta

Dejamos así el rostro para continuar en línea descendente desde la cabeza hasta el tronco pasando primero por el cuello a través de la garganta. Dependiendo de su funcionalidad, la garganta aparece retratada de manera diferente, pues puede ser “Órgano de cristal” (I, v. 53) en el caso de Celia para ensalzar la dulzura de su canto, al que es aficionada provocando la muerte en quien la escucha, pero también es considerada una “columna” (XXII, v. 41) que, en exagerada hipérbole, se confunde con “Atlante” (v. 41) o, simplemente, puede asemejarse a una “galería” (XXVIII, v. 53) por donde se conduce el aliento hasta salir por la boca. Sea como fuere, lo que sí se destaca sobremanera es su cristalina fragilidad y su transparencia quebradiza, símbolo de innata elegancia: “cristal” (I, v. 53), “sierra nevada” (II, v. 64), “transparente” (XXIII, v. 34) o “blanco” (XLV, v. 55).

Tan sólo Aminta, la protagonista de las seguidillas que componen el poema LXXVIII, carece de referencia expresa a la garganta, pero, por el contrario, se alude en ella a los pechos que se realzan aún más por el uso de un jubón escotado, rasgo que supone una auténtica novedad en las descripciones femeninas.

B. 9. Las manos

Las manos son también representación de la belleza corporal y un rasgo distintivo muy sobresaliente de la dama en la tradición poética, pues ellas enamoran con solo descubrir la blancura de su piel. Manos “blancas” (XXII, v. 58), o “lisas y blancas” (XLV, v. 58), manos que compiten con las “azucenas” (LXXVIII, v. 44) o con la “nieve” (I, v. 57) en vano, pues la blancura del miembro es tanta que a su lado “negra es el alba y es la luz oscura” (I, v. 60). Hemos de hacer nuevamente una excepción cuando nos referimos a las manos de nuestra poetisa. En su proceso de minusvalorización irónica, que es lo que parece su autorretrato, observa sus manos que “tan poco valen” (v. 85) que nadie está dispuesta a dar por ellas “dos blancas” (v. 90), en el doble juego semántico de “blancas” referido a su color y de “dar dos blancas” que alude a la antigua moneda de vellón con el sentido de gastar el dinero o el tiempo en ellas debido a su poca valía.

Manos compuestas de “diez diamantes” (XXIII, v. 38) en metáfora referida a los dedos, o que adquieren elegante imagen cuando son comparados con una flecha que convierte, por extensión, a la mano en “un carcaj” (XXVIII, v. 57) sin duda referido al que portaba el dios Cupido.

B. 10. Los pies

La descripción física de los diferentes miembros del cuerpo humano femenino concluye, en su gradación vertical, con la descripción de los pies, cuya elegancia reside fundamentalmente en su tamaño. En el caso de las mujeres, y en perfecta proporción con el resto de los miembros, también los pies han de ser pequeños. “Breves” (v. 67) se dice en I, “menores” (v. 83) en II, “cortos” (v. 61) en XXII, y, aunque en XLV, la autora confiesa no haberlos visto (v. 65), su zapato tan pequeño sugiere el tamaño del mismo.

Como advierte Catalina Clara al concluir la silva a una moza desconocida (II): “pues de pies a cabeza/tengo ya retratada esta belleza” (vv. 91-92). En efecto, el exhaustivo repaso que permite la contemplación de la dama ha dado

pie al retrato de cuerpo entero de la misma haciendo hincapié en sus facciones y miembros más destacados.

CIERRE

Tras la descripción de la belleza femenina, asistimos por fin al cierre de la composición. Se trata de unos versos finales que, en la mayoría de los casos, se proponen como una disculpa de la autora que confiesa su incapacidad para describir con el pincel de su pluma tamaño hermosura, tan alta en perfección que ni siquiera la alcanzarían los brochazos del célebre pintor Apeles (I, v. 87). De este modo el retrato se ofrece al lector como un compendio de los muchos matices que la belleza de la dama representa (XXII), un bosquejo aproximado (XXIII), una copia mal formada (LXXVIII) que no alcanza a describir la realidad, producto de su ignorancia, porque acertar con semejante perfección es un milagro que está sólo al alcance del espejo (XXVIII). Incluso la insatisfacción se revela a la hora de describir su propio autorretrato. Catalina Clara confiesa haber creado un dibujo capaz de competir con el más famoso de los pintores y, sin embargo, aunque es parecido al original encuentra en él algún misterio escondido que no acaba de descubrir.

Solamente en dos composiciones el desenlace ofrece alguna variante. En el caso de la silva II, es la única de sus poesías en la que su autora muestra su admiración por haber pintado con tanta habilidad un retrato semejante de la dama. Por su parte, el retrato en seguidillas en XLV concluye con una pregunta retórica convertida en juego de palabras, cuando dice: “¿De qué sirve la vida/que no la sirve?” (vv. 86-87) para referirse a la intranscendencia de la existencia humana que no gire en torno al servicio amoroso de tal dama.

A la hiperbolización de los rasgos femeninos se añade, pues, esta innecesaria disculpa que exagera aún más la hermosura de las damas retratadas, alcanzando tal punto de exageración que se convierten en juegos poéticos pensados para el disfrute de los lectores. Con todo ello, Catalina Clara demuestra una rara habilidad en el manejo de su pluma a la hora de retratar los cuerpos femeninos y si bien en la mayoría de los casos se vale de lugares comunes y metáforas trilladas, la concatenación de imágenes, hipérboles, dilogías, metáforas... componen un cuadro marcado por la inteligencia. Formas, colores y tamaños aparecen resumidos de manera concisa en una encadenación de metáforas sugerentes que destacan por su conjunto, convirtiendo a su autora, la poetisa Catalina Clara Ramírez de Guzmán, en la gran retratista de Llerena.

Una aproximación al estudio del seseo en Fuente del Maestre (Badajoz)¹

ELENA FERNÁNDEZ DE MOLINA ORTÉS
Universidad de Extremadura

RESUMEN

En Fuente del Maestre, localidad pacense situada en las inmediaciones de Zafra o Villafranca de los Barros, sus vecinos se presentan mediante el tópico: “todos los de la Fuente son conocidos porque dicen aseite, sebá y tosino”. La presencia del seseo en la localidad, perteneciente a una zona geográfica de distinción entre s/θ, hace que el fontanés sea un hablante, cuanto menos, peculiar. En el análisis que se presenta a continuación se expondrá el estudio de la variable lingüística local desde un punto de vista sociolingüístico; se estudiará, por una parte, la presencia del fenómeno en la localidad y el análisis se centrará, principalmente, en aquellos factores sociales que influyen en la actualidad en una progresiva pérdida de la variable lingüística local tales como el sexo, la edad o el nivel socioeconómico de los hablantes.

PALABRAS CLAVE: Sociolingüística, fonética, seseo, extremeño, Fuente del Maestre.

ABSTRACT

The inhabitants of Fuente del Maestre (this town is near of Zafra and Villafranca de los Barros, in Extremadura region) are presented with the linguistic topic: “everyone la Fuente are know because they say: aseite, sebá and tosino”. The presence linguistic of seseo -the pronunciation of c (before e, i) and of z as s- in one area with a distinction s/θ, do fontanese have a particular speech. In this sociolinguistic analysis of the town of Fuente del Maestre aims at studying not only the phenomenon of “seseo” the features of which have already been analyzed in several studies, but their actual survival from both a linguistic and social perspective having in mind variables such as gender, age and socioeconomic level.

KEY WORDS: Sociolinguistics, phonetics, “seseo”, extremenian, Fuente del Maestre.

¹ Este trabajo ha sido realizado dentro del grupo de investigación DIALEX (El habla en Extremadura) perteneciente al catálogo de grupos de investigación perteneciente al sistema de Ciencia, Tecnología, Economía y Sociedad de la Junta de Extremadura.

1. INTRODUCCIÓN

La localidad pacense de Fuente del Maestre, situada en una zona geográfica de distinción entre s/θ, presenta un rasgo lingüístico considerado más propio de las vecinas hablas andaluzas, el canario o las hablas hispanoamericanas: el seseo. Esta variable local ha sido ya analizada, desde un punto de vista dialectal, en varios estudios sobre las hablas extremeñas. Fuente del Maestre ha sido considerada por algunos autores uno de los islotes lingüísticos de Extremadura; siendo confirmada o no esta hipótesis, sí es cierto que el habla de los fontaneses es, cuanto menos, peculiar.

El primer testimonio que hace alusión al seseo de la Fuente se encuentra en el año 1630, de la mano de Gonzalo de Correas, en la *Ortografía kastellana, nueva y “perfecta”*, donde indica:

Este vizio afetan por kuriosidad, no sino necedad, en la Fuente del Maestre en Estremadura, i en Malpartida una legua de Plasencia, lugares mui cortos i bien distantes. I son por ello rreidos de los konvezinos: porke hablando kieren más parezer henbras o serpientes ke onbres, o ke palos.

(CORREAS, 1630)

El interés que muestra el estudio de Fuente del Maestre se reitera en las palabras de Ramón Martínez en la *Revista del folklore frexnense* donde señala:

La c antes de e, i suena siempre ce, ci pero en La Fuente del Maestre y algún otro pueblo de la comarca de Los Barros, como también en Badajoz, Talaverilla y otros pueblos, le dan el sonido de s como en Andalucía

(MARTÍNEZ 1883: 42)².

Otro de los temas fundamentales que hay que abordar en el estudio del seseo de la Fuente es la procedencia del fenómeno. La localidad, tal como se ha indicado líneas más arriba, está situada en una zona geográfica donde es general la distinción entre s/θ; aun así, en la Fuente no existe tal diferenciación. Han sido

² Aunque Ramón Martínez alude directamente al seseo de Fuente del Maestre, es cierto que en los demás casos (excepto en Talaverilla) no existe una referencia precisa de los lugares de realización del seseo en Extremadura; además, el tipo de realización de la /s/ que aparece en Fuente del Maestre no es equiparable a la /s/andaluza.

propuestos varios orígenes como el portugués, procedencia desechada, fundamentalmente, por motivos históricos³. Por otra parte, la procedencia morisca del seseo es una hipótesis que ha sido puesta en duda debido, en gran parte, a que aún no son fiables las afirmaciones de presencia morisca en la población. Por último, el nacimiento del seseo debido a una posible confusión de las antiguas sibilantes, sería una teoría aún por determinar ya que, como se ha afirmado en líneas anteriores, Fuente del Maestre es uno de los islotes lingüísticos dentro de la provincia de Badajoz y por tanto, habría que entender que debió existir un momento en el que la población estuvo aislada de los pueblos cercanos y asimiló, entre otras cosas, el seseo que ha pervivido hasta hoy.

Por último, aunque el objetivo de este estudio no es el de analizar de forma exhaustiva el tipo de /s/ que existe en la Fuente, a continuación se mencionarán brevemente las opiniones que han ofrecido algunos autores sobre la cuestión. Por un lado, Manuel Ariza afirma que “aun cuando esporádicamente se pueden oír en Extremadura realizaciones de tipo coronal o dorsal, es la apical la general en toda Extremadura, e incluso en Fuente del Maestre (ARIZA, 1987: 63). El mismo autor explica, además, que existe seseo en la provincia de Badajoz, pero en Fuente del Maestre:

Las realizaciones son bien [s] predorsal,[a] apical e incluso [ʃ] áptico-prepalatal. No registra el ALPI realizaciones sistemáticas de la [s] típicamente andaluza, es decir, predorsal, ni -como es lógico- de la coronal.

(ARIZA, 1980:25)

González Salgado, por otra parte, afirma haber registrado la variedad coronal-predorsal durante las encuestas para la *Cartografía Lingüística de Extremadura* (GONZÁLEZ SALGADO, 2003:590).

Como se puede observar, es evidente que el seseo de Fuente del Maestre es un asunto discutido desde un punto de vista histórico y dialectal; su origen, aún desconocido así como el tipo de /s/ que pronuncian los hablantes, son

³ Como afirma Antonio Carretero “los portugueses comienzan a venir después de la guerra de 1640-1668 principalmente, siendo las décadas de 1626 a 1645 cuando alcanzan los valores más altos” (CARRETERO, 2001: 93-94); si ya Gonzalo de Correas, tal y como se ha precisado en el párrafo anterior, remite al seseo de la Fuente en 1630 y la llegada de portugueses se observa entre 1626 y 1645, es imposible que el seseo provenga de ahí.

temas que ya han tratado algunos autores. En cambio, el uso de la variable lingüística local no ha sido tratada desde una perspectiva sociolingüística. Por esta razón, a continuación se presentará un análisis de la variable lingüística local atendiendo a factores sociales como el sexo, la edad y el nivel socioeconómico de los informantes para constatar la pervivencia y extensión del fenómeno y para conocer si, en algún caso, estos factores determinan la pérdida del seseo en el municipio.

2. METODOLOGÍA

La obtención de datos para el estudio del seseo la localidad pacense de Fuente del Maestre se realizó siguiendo las pautas teóricas que propone la sociolingüística tales como la observación y formulación de hipótesis, la selección de informantes, la recogida de datos mediante encuestas su recopilación y transcripción.

En una etapa anterior al desplazamiento al lugar de estudio, se elaboró una serie de materiales para hacer, desde una perspectiva metodológica, el análisis de la variante lingüística del seseo de la comunidad. Esta parte de la investigación, fundamental para que el estudio y los resultados posteriores fueran óptimos, se realizó siguiendo una serie de pasos que se detallan a continuación.

En un primer momento se establecieron cuáles serían los miembros de la comunidad que iban a ser seleccionados. Para ello se identificaron una serie de variables extralingüísticas en las que se definían a los grupos sociales de hombres y mujeres (variable de *sexo*), de edades diferentes (variable *edad*) y con un nivel de instrucción y situación laboral específica en cada caso (*nivel social*). Con esto se pretendía observar la extensión del fenómeno del seseo en la localidad dependiendo de la caracterización social de sus habitantes.

El estudio de los informantes según el *sexo*, atendiendo a la dicotomía masculino/femenino, se fundamenta por la variabilidad lingüística que presenta el habla de hombres y mujeres. Aun dejando a un lado los tópicos que se refieren al conservadurismo lingüístico de la mujer con respecto al hombre⁴, es

⁴ López Morales por ejemplo explica cómo las mujeres “son más conscientes de la valoración que su comunidad hace de los fenómenos del lenguaje, y apoyan aquellos que obtienen más alto estatus en la evaluación social. Esa sensibilidad especial está ausente en los hombres, que en ocasiones patrocinan fenómenos que carecen de tal estatus” (LÓPEZ MORALES: 2004, 127).

cierto que, dependiendo del sexo, se pueden observar variables lingüísticas que en la mayor parte de los casos, ayudan a establecer una distinción evidente sobre la extensión del fenómeno que se va a analizar.

Por otra parte, el estudio de la variable extralingüística de *edad* ha sido una parte fundamental para el conocimiento del posible cambio lingüístico que puede estar afectando a la Fuente, desde las generaciones más jóvenes, hasta las mayores⁵. El análisis se realizó distribuyendo a los informantes en tres grupos generacionales partiendo de los siguientes criterios:

1. 1ª Generación: 18-29 años
2. 2ª Generación: 30- 59 años
3. 3ª Generación: 60 años en adelante.

Como se puede observar, en el primer grupo de edad se incluye la generación más joven de la localidad. Se excluyó el habla de la población infantil o adolescente debido a que los hablantes menores de dieciocho años están influidos por el habla familiar y, en mayor medida, por la estandarización lingüística de la escuela⁶.

El límite del primer grupo generacional es de 29 años ya que, en la mayor parte de los casos, los hablantes están terminando sus estudios o introdu-

Alvar (1956) por otra parte, en sus estudios sobre el habla de Puebla de Don Fadrique opina que la mayor o menor estandarización no depende de la mujer sino del tipo de vida que lleve en cada lugar.

⁵ Con *edad* nos referimos a la *edad social* de los hablantes, esto es, no se estudia su edad cronológica sino el puesto que ocupa en la estructura de la comunidad (MORENO: 1989, 132). El análisis de esta variable, es fundamental para conocer la edad de algunos fenómenos (LÓPEZ MORALES: 2004, 134).

⁶ Durante las entrevistas, se hicieron una serie de preguntas a personal docente tanto de educación primaria como de secundaria. Una de las maestras de educación primaria explicaba que durante las clases, no conservaba el seseo porque debía “respetar el castellano aunque después les expliques otras cosas en fontanés”. Otra de las informantes, profesora de educación secundaria en un instituto de un pueblo cercano, afirmaba que no es positivo explicar en su variedad lingüística porque “a la hora de hacer dictados, por ejemplo, es inviable no distinguir entre s-z porque no te entienden”.

ciéndose en el mundo laboral; en la segunda generación se incluyen individuos pertenecientes al período profesional y por último, la tercera generación, está compuesta por hombres y mujeres jubilados o prejubilados y por tanto, con un estilo de vida diferente a la de los grupos anteriores.

La tercera variable extralingüística seleccionada fue el *nivel socioeconómico*⁷ de los informantes. Se establecieron tres parámetros para definirlos: nivel alto, nivel medio, nivel bajo; la clasificación se realizó atendiendo su nivel de instrucción y situación laboral. De esta forma, se incluirían en el nivel alto los hablantes con estudios superiores (o estudiantes de carreras universitarias en el caso de los más jóvenes) y con una situación profesional acorde con este tipo de estudios; en el nivel medio se localizan los individuos con estudios de Bachillerato, Formación Profesional o Ciclos Formativos y además, se incluyeron a algunas mujeres trabajadoras que, aun teniendo estudios básicos, están expuestas a un tipo *mercado lingüístico*⁸ distinto al de otras informantes entrevistadas.

Por último, el nivel bajo estuvo compuesto por informantes sin estudios o con educación básica y cuyo trabajo está o ha estado fundamentalmente dedicado a la agricultura y ganadería o a la albañilería; en el caso de las mujeres, a las labores del hogar⁹.

Una vez establecidos estos parámetros de edad, sexo y nivel social de los hablantes, se elaboró una plantilla con la que se trabajó durante todo el proceso de obtención de datos:

⁷ En general, los estudios de sociolingüística que han tenido en cuenta la clase social, la han definido a partir de criterios objetivos, por lo que normalmente se utiliza más el término *nivel socioeconómico* que *clase social* (SILVA-CORVALÁN, 1989: 78).

⁸ El uso del concepto de *mercado lingüístico* que se analizará con más detalle en el apartado de análisis de datos, se ha utilizado para identificar a los informantes cuya conducta lingüística difiere dependiendo de sus actividades socioeconómicas (LÓPEZ MORALES: 2004, 114). Algunos de los informantes entrevistados afirmaban que, al trabajar de cara al público, debían mantener un lenguaje más cuidado, que en muchos casos se traducía en esconder el seseo.

⁹ Como se puede observar, la distribución se realizó sobre todo atendiendo al nivel de instrucción de los informantes aunque su situación laboral fue un punto de inflexión para introducirlos en un nivel u otro, sobre todo, en los grupos de la segunda y tercera generación.

CUADRO 1
Distribución de los hablantes de la Fuente del Maestro
según el sexo, edad y nivel social

Hombres				Mujeres			
Edad	Nivel			Edad	Nivel		
	X	Y	Z		X	Y	Z
A				A			
B				B			
C				C			

Nivel social: X: bajo; Y: medio; Z: alto.

Edad: A: 18-29 años; B: 30-59 años; C: 60 en adelante.

A continuación, se elaboraron una serie de materiales para la puesta en práctica de una metodología que hiciera posible la recopilación de información lingüística necesaria.

Para lograr este objetivo, se prediseñaron una serie de encuestas dependiendo del hablante a la que iban a ser dirigidas. Es evidente que a un informante de la primera generación no se le podían hacer las mismas preguntas que a uno de la tercera; de igual forma, había que tener en cuenta que existen diferencias en los gustos e intereses de hombres y mujeres o, por ejemplo, entre individuos de diferente nivel de instrucción.

Se utilizó la *técnica directa* para realizar cada una de las encuestas con el fin de que el informante proporcionara al investigador la información necesaria de forma consciente y voluntaria (MORENO; 1994, 94). Para ello se tomaron, como punto de partida, dos recursos: un *cuestionario*, que incluía una serie de preguntas comunes a todos los individuos independientemente de la edad, el nivel socioeconómico y el sexo y una *entrevista* con cuestiones relativas a los gustos e intereses de los informantes.

En un primer momento, el *cuestionario* se dividió en tres partes y estuvo compuesto por preguntas comunes, independientemente de la edad, el sexo y el nivel socioeconómico de los informantes. Las cuestiones realizadas estaban relacionadas con los datos personales del individuo (nombre, lugar de nacimiento, lugar de nacimiento de sus padres, nivel de instrucción y años viviendo en la localidad de estudio), su consciencia lingüística (para conocer la opinión que tenía el informante sobre su forma de hablar) y por último, se realizaron preguntas relativas a las festividades del pueblo (días festivos importantes, nombre del patrón, días de celebración...).

En segundo lugar, las *entrevistas* se elaboraron, fundamentalmente, con la intención de crear un clima de comodidad psicológica del informante. De esta forma, se intentaba conseguir que el individuo no se sintiera en ningún caso cohibido y pudiera exponer sus opiniones desde un punto de vista informal (LARROSA, 2003: 156). Fueron, además, entrevistas *estructuradas*, es decir, el investigador mantuvo conversaciones relacionadas con gustos e intereses de los informantes dependiendo de su edad, sexo o nivel socioeconómico y estuvieron *dirigidas*, atendiendo a los temas establecidos previamente en la elaboración de los materiales.

De esta forma, a los hablantes más jóvenes se le hicieron preguntas sobre el uso de internet y las redes sociales, gustos musicales, zonas de marcha en el pueblo... A los informantes de la segunda generación (adulta) se les preguntó por cuestiones de la vida familiar y profesional y a los hablantes más mayores, sobre asuntos de la vida cotidiana¹⁰. Además, aprovechando que las entrevistas se realizaron en verano, se preguntó sobre el destino de vacaciones de los informantes, dónde habían viajado recientemente o qué ciudades habían visitado¹¹.

¹⁰ La pregunta: “¿Qué hace usted un día cualquiera?” fue una de las más acertadas debido a que los entrevistados explicaban, paso por paso, lo que hacían cada mañana y cada tarde de la semana y, de vez en cuando, contaban algún suceso intercalado. Era en esos momentos cuando aparecía el habla más despreocupada y por tanto, más fiel al fontanés.

¹¹ Con estas preguntas se intentó crear por tanto un clima en el que el entrevistado no se sintiera en *desigualdad* con el investigador. Moreno Fernández afirma que normalmente, las técnicas que se utilizan para encontrar el lenguaje casual tienen la deficiencia de dar poca importancia a la interacción con el informante (MORENO, 1994: 67). El investigador, tal y como explica Larrosa Barbero, debe establecer su posición de jerarquía en la entrevista; si el informante se siente inferior, puede echar a perder la entrevista, realizando ultracorrecciones o cambiando su discurso a un estilo más formal (LARROSA, 2003: 156).

Para la selección de informantes se realizó un *muestreo intencionado*, es decir, una vez establecidas las categorías sociales y el número de individuos suficientes, se eligieron al azar los hablantes necesarios (SILVA-CORVALÁN, 1989: 18)¹². En este estudio, la investigadora hizo uso de la plantilla de recolección de datos (Cuadro 1) y fue anotando el número de informantes entrevistados en los grupos de edad, sexo y nivel socioeconómico¹³. El objetivo era realizar al menos treinta encuestas con el fin de completar cada uno de los cuadros para tener una muestra significativa de cada grupo. Finalmente se añadieron diecisiete entrevistas más, completando el corpus con cuarenta y siete encuestas, distribuidas dependiendo de las variables extralingüísticas seleccionadas¹⁴. Además, hay que añadir que las conversaciones con los informantes fueron convenientemente grabadas, con el objetivo de realizar un análisis posterior del habla de los individuos de una forma más exhaustiva. Todos los informantes fueron avisados de que iban a ser grabados antes de cada entrevista. Aunque en algunos casos esto fue motivo de duda e inseguridad, se intentó crear un ambiente distendido y natural para que, aquellos que presentaran algún tipo vacilación, se olvidaran de las grabaciones¹⁵.

¹² Entre sus cultivadores se destacan a Romaine, Reid o Macaulay. El uso de esta técnica se debió en gran parte a que, la extensión del corpus, que en un principio iba a ser de treinta encuestas, no necesitaba una técnica de muestreo probabilístico mayor. Tal y como afirma Moreno Fernández, el único requisito que se exige para esta técnica es que “el juicio del que elabora la muestra sea razonable” (MORENO, 1994: 89).

¹³ Tras la elaboración de este material, la investigadora se desplazó a la Fuente del Maestre para poner en práctica el método diseñado y realizar la llamada “recolección de datos”. Días antes contactó con Cristina García Noriega, antigua alumna de la Universidad de Extremadura, residente en la localidad de estudio y, por tanto, en contacto directo con los vecinos del municipio. Gracias a ella, la investigadora pudo introducirse en la comunidad sin parecer una extraña para los informantes.

¹⁴ El tamaño de la muestra ha sido un tema muy discutido en la teoría sociolingüística pero aún hoy no existe una solución común. En el caso de este estudio, lo que se buscaba realmente era tener, al menos, uno o dos testimonios de cada grupo. Con ello se afirma el principio de la *homogeneidad de la conducta lingüística* propuesta por Labov en la que “el comportamiento lingüístico es suficientemente homogéneo y constante como para ser representado por un número reducido de datos” (MORENO: 1994, 70).

¹⁵ Dependiendo del entrevistado se informaba o no de la grabación al inicio o al final. Normalmente, al comienzo de las entrevistas se explicaba el objetivo de las preguntas que se les iba a realizar y al final, sobre todo en el caso de las mujeres, se les comentaba que la conversación había sido grabada y se esperaba su aprobación para el uso de la investigación.

3. ANÁLISIS

El número de encuestas realizadas en la población de Fuente del Maestre, tal y como se ha expuesto anteriormente, fue de cuarenta y siete. A continuación se realizará el análisis de los testimonios recogidos para comprobar si la variable lingüística del seseo aún pervive en la comunidad estudiada analizando, además, su uso, dependiendo de factores extralingüísticos tales como el sexo, el nivel socioeconómico y la edad de los informantes.

En este cuadro se observa la distribución de la presencia y ausencia de seseo en la localidad según los datos recogidos:

CUADRO 2

Tabla de frecuencias sobre la aparición o ausencia del seseo en Fuente del Maestre

Seseo	Valores	
	Frecuencia	Porcentaje
Presencia	37	78,7%
Ausencia	10	21,3%
Total	47	100%

Como se puede observar, la frecuencia de aparición de la variable estudiada es de un 78,7% de la población; con ello se podría afirmar, en un primer momento, que el seseo es la variedad propia de los hablantes de Fuente del Maestre, localidad que pertenece geográficamente a una zona de distinción entre *s/θ* pero donde, a pesar de ello, se mantiene el seseo como variable lingüística identificativa.

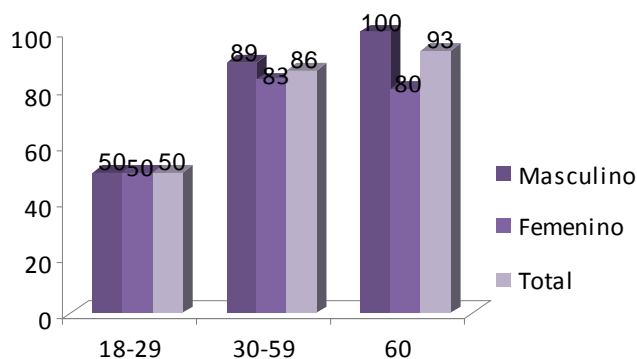
Sin embargo, existe un 21,3% de hablantes que durante las entrevistas no usaron la variable lingüística local. A continuación se realizará un estudio exhaustivo atendiendo a los factores extralingüísticos que, directamente relacionados con el seseo, pueden ser el punto de partida para conocer las causas de una posible pérdida de la variable en esta parte de la población.

Para ello se ha utilizado el programa informático SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*)¹⁶ con el que se han realizado una serie de análisis de correlaciones entre la variable dependiente (seseo) y las correspondientes variables independientes (sexo, edad y nivel socioeconómico).

3.1. Presencia o ausencia del seseo dependiendo de la edad, el sexo y el nivel socioeconómico

GRÁFICO 1

Presencia del seseo según la edad y el sexo de los informantes



¹⁶ El programa SPSS (versión 19) es un recurso informático que ha sido muy utilizado sobre todo en los estudios de Ciencias Sociales. Es un software que ha permitido analizar cada una de las variables dependientes e independientes, haciendo todo tipo de recuentos de datos, tablas y gráficos que facilitan la labor del investigador.

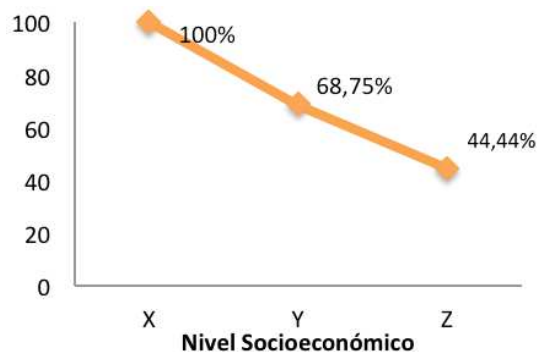
En el gráfico se puede observar, atendiendo a los valores totales, que el seseo es general en el habla de la localidad. Aún así, queda reflejada la diferencia de uso de la variable vernácula entre los jóvenes y los hablantes de generaciones sucesivas. Independientemente del sexo, el seseo en el primer grupo de edad aparece en un 50% de los casos frente al 86% y el 93% de la segunda y la tercera generación respectivamente. Analizando estos valores desde un punto de vista objetivo, se podría decir que estamos asistiendo a una disminución progresiva de uso de la variable vernácula de la localidad.

Estos resultados pueden explicarse, entre otras cosas, por el nivel socioeconómico del hablante. Los jóvenes de la primera generación, en la mayoría de los casos, han tenido la oportunidad (y la obligación) de estudiar. Con la Educación Secundaria Obligatoria este grupo de edad ha recibido, hasta los 16 años, una educación media. Además, en la actualidad, existen facilidades económicas para aquellos que desean cursar estudios superiores independientemente del nivel económico de sus padres. Por tanto, y para definir de forma precisa la repercusión que puede tener el nivel educativo en la presencia o ausencia del seseo en la localidad, se realizará una serie de análisis a partir de correlaciones entre la variable dependiente y el nivel socioeconómico de los informantes.

En el siguiente gráfico lineal aparece una descripción clara de la escala de mayor o menor grado de aparición del seseo dependiendo del nivel de instrucción y profesión de los hablantes:

GRÁFICO 2

El seseo según el nivel socioeconómico de los informantes

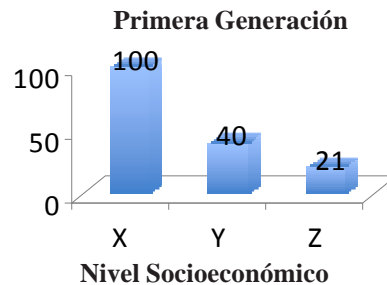


Los resultados reflejan que existe una relación inversa entre el seseo y el nivel socioeconómico del individuo, es decir, cuanto mayor es el grado de instrucción y profesión del hablante, menor es la presencia de la variable lingüística local. Se observan además valores muy distantes entre los tres niveles. Existe un 100% de aparición de seseo en los hablantes del nivel bajo frente a un 68,7% y un 44,4% de apariciones en los niveles medio y superior respectivamente.

Por una parte, si analizamos de forma más precisa los resultados de las entrevistas realizadas a los informantes más jóvenes, según su nivel socioeconómico, para corroborar la idea de que es el nivel de estudios (superior) lo que hace que distingan entre *s/θ*, olvidando de esta forma su variable vernácula, se observan los siguientes datos:

GRÁFICO 3

Uso del seseo según el nivel socioeconómico en hablantes de la primera generación (18-29 años)



En el gráfico se aprecia que los hablantes de entre 18 y 29 años de la localidad de Fuente del Maestre con un nivel de instrucción superior no hacen uso de su variable lingüística (sólo aparece en un 25% de los casos)¹⁷; en cam-

¹⁷ Los jóvenes entrevistados de nivel superior habían o estaban estudiando en Cáceres, Badajoz y Salamanca.

bio, existe un leve ascenso de uso de la variable en los jóvenes del nivel socioeconómico medio; por último, se observa un uso generalizado del seseo en los hablantes de la primera generación del nivel socioeconómico bajo.

Esta situación partiría, en un primer momento, del desplazamiento que hacen estos jóvenes a otras ciudades para estudiar, en algunas ocasiones incluso fuera de la Comunidad Autónoma; en la mayor parte de los casos, esta causa incide en la absorción de una variedad lingüística más estandarizada, procedente de la formación universitaria y del contacto con estudiantes de la misma edad procedentes de otras localidades¹⁸.

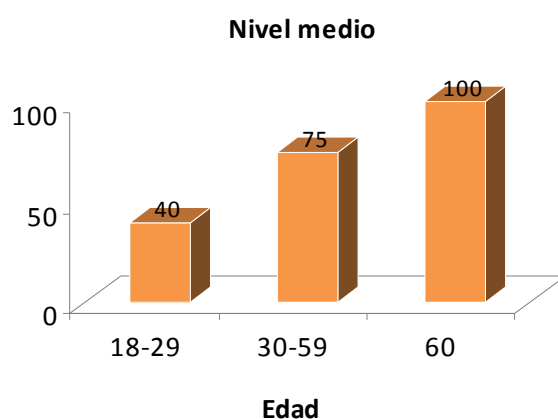
Además, los hablantes del nivel socioeconómico medio (grupo compuesto por jóvenes que han estudiado o están estudiando Ciclos Formativos), deben desplazarse a localidades cercanas como Villafranca o Zafra para estudiar, pueblos donde existe la distinción de s/θ. Cada vez es más común encontrar a jóvenes fontaneses en esta situación.

Una vez realizado el recuento de datos, se observa que la presencia del seseo está determinada por la edad y el nivel socioeconómico de los hablantes.

Partiendo, por otro lado, del 68% total de aparición de la variable vernácula en los hablantes del nivel medio que se observaba en Gráfico 2, se ha realizado un análisis de la distribución de este porcentaje dependiendo, esta vez, de las edades de los individuos.

¹⁸ Los informantes que habían viajado a ciudades no distinguidoras de s/è en Andalucía, por ejemplo, afirmaban que a los andaluces no les resultaba extraña la forma de hablar de los fontaneses. Aunque no se entrevistó a ningún joven estudiando en Andalucía, algunos adultos que habían vivido temporadas en dicha Comunidad Autónoma confirmaban esta realidad.

GRÁFICO 4
Presencia del seseo en el nivel medio (Y)
según las edades de los hablantes.



En el gráfico se observa que, de nuevo, el uso del seseo disminuye conforme a la edad del individuo. El nivel más bajo de aparición de la variable se encuentra en la primera generación¹⁹; el valor intermedio aparece en el grupo de edad adulta donde se evidencia una mayor presencia de uso de la variable, en un 75% de los casos.

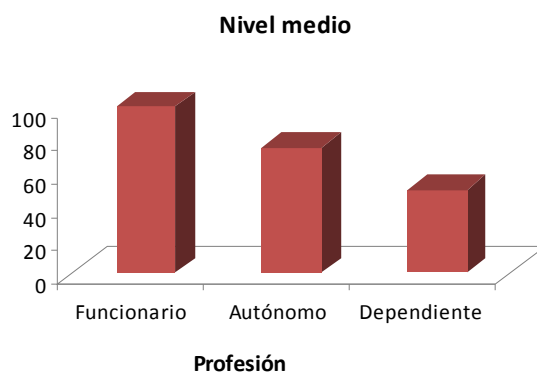
Esta segunda generación es la heredera del habla de sus padres, que ahora pertenecen al tercer grupo de edad y que representan, según los datos recogidos, un valor del 100% del seseo en el habla de Fuente del Maestro. Con ello se podría afirmar, por una parte que, como sucesores, los hablantes de la segunda generación conocen y usan el seseo comúnmente en su vida diaria pero, por otro lado, su forma de hablar también está condicionada por otros factores

¹⁹ Como se señaló en el análisis anterior, los jóvenes con estudios medios están condicionados por la estandarización de la escuela y en mayor medida, por el contacto con otros estudiantes de pueblos cercanos a Fuente del Maestro.

como por ejemplo la situación profesional que ocupan en la sociedad. Esta causa, fundamental por tanto para conocer cómo actúa lingüísticamente el individuo según el trabajo que desempeña, será analizada a continuación estableciendo como variantes las tres profesiones más comunes encontradas en el nivel medio de los hablantes encuestados de la segunda generación: funcionario público, autónomos y dependientes.

GRÁFICO 5

Presencia del seseo según la profesión de los hablantes de la segunda generación, pertenecientes a un nivel socioeconómico medio



En el gráfico se describe cómo la presencia del seseo disminuye o aumenta según el puesto que ocupe el individuo. Según los datos, en el funcionariado público la variable se mantiene con un valor del 100% de los casos analizados frente al 75% y 50% de los autónomos y dependientes respectivamente.

Existe por tanto un resultado que difiere parcialmente de la línea de aparición del seseo que se ha seguido hasta ahora, es decir, cuanto mayor es el rango de puesto de trabajo, más elevado es el uso del seseo.

Ante esta situación hay que comentar que, en algunas ocasiones, los informantes con el trabajo de dependiente o funcionario reconocían que, al trabajar en un puesto público, solían distinguir entre *s/θ* para adoptar una forma más neutral con el comprador “extranjero” y que esta situación se extiende en algunos casos

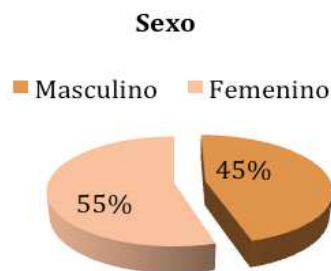
con los clientes de la propia localidad. Estas respuestas se observaron, fundamentalmente, en los dependientes y autónomos que ejercían de vendedores en sus empresas. Por tanto, la distinción normativa *s/θ* se mantiene en estos casos, sobre todo, para mantener la comunicación “neutral” con el cliente.

Por último, se realizará un análisis a partir del cual se observará si el uso del seseo en Fuente del Maestre está condicionado de alguna forma por el sexo de los informantes. En el Gráfico 1, donde se analizó la presencia del seseo según la edad y el sexo de los informantes, se indicó que no existían diferencias significativas dependiendo de si el individuo era hombre o mujer. Partiendo de estos resultados se podría afirmar, por tanto, que la variable en la localidad se mantiene de forma semejante, independientemente del sexo de sus informantes.

Con ello quedarían olvidadas las afirmaciones que hacen suponer que la mujer suele dar mayor importancia a la estandarización lingüística²⁰ y que, por tanto, en el grupo de las mujeres encuestadas, sería más común encontrar la distinción entre *s/θ*, por ser ésta, considerada, una marca de prestigio.

En el siguiente gráfico se presenta, independientemente de la edad y el nivel socioeconómico, cuáles son los valores totales de uso del seseo según el sexo de los informantes:

GRÁFICO 6
Seseo según el sexo de los informantes



²⁰ El propio Labov creó un principio sociolingüístico referente a la tendencia a la estandarización por parte de la mujer: “En una estratificación sociolingüística estable, los hombres usan formas no estándares con mayor frecuencia que las mujeres (LAVOB, 1991: 205).

Se observa que no existen valores significativos que diferencien el uso del seseo dependiendo del sexo de los informantes.

Autores como Chambers y Trudgill (1994) afirmaban que la diferenciación entre hombres y mujeres no se debe hacer atendiendo sólo a esta variable sino que debe ser completada con un análisis comparativo entre ésta y otras variables. El uso prestigioso por parte de la mujer no es de uso exclusivo de la misma sino que está condicionado por la necesidad de marcar el estatus social mediante el lenguaje porque, en general, no pueden hacerlo de otra manera (LÓPEZ MORALES, 1994: 130).

Con ello se interpreta que la mujer que usa una forma más estandarizada de la lengua realmente quiere marcar un estatus social que ha perdido por el hecho de ser, simplemente, mujer. En la actualidad, este hecho cada vez está menos generalizado desde su entrada en el mundo laboral y por tanto, el de la variable prestigiosa como marca de estatus elevado se está perdiendo. De ahí que independientemente del sexo, en Fuente del Maestre el seseo, como variable vernácula, sea general tanto en hombres como mujeres.

3.2. Tipos de seseo dependiendo del factor social

La hipótesis central de este trabajo comenzó afirmando que los hablantes de Fuente del Maestre presentaban lingüísticamente la particularidad del seseo aun estando en una zona geográfica de distinción entre *s/θ*, formulación que fue confirmada en el apartado anterior.

En cambio, durante el proceso de recogida de datos en la localidad de estudio, aparecieron nuevos campos de análisis. Al hablar con los informantes surgió una nueva variante inesperada: el seseo no aparecía de forma sistemática en todas las ocasiones²¹. Analizando las grabaciones registradas durante las entrevistas, se obtuvieron los siguientes resultados:

²¹ Silva-Corvalán, por ejemplo explica que, aunque la hipótesis de trabajo inicial puede ser general, posteriormente, una vez realizado el trabajo de campo, los objetivos propuestos al comienzo pueden ser modificados y ampliados (SILVA-CORVALÁN, 2001: 40).

CUADRO 3
Variantes de uso del seseo en Fuente del Maestro

Tipos de seseo	Frecuencia	Porcentaje
Sistemático	26	55,3
Alternativo	12	25,5
No Seseo	9	19,1

Para el análisis de la frecuencia de aparición del seseo según los informantes, se establecieron dos variantes: seseo *sistemático* y seseo *alternativo*. Las características que presentan ambas variantes están determinadas por su aparición o ausencia en los siguientes contextos:

- Distinción/No distinción de s/θ en posición inicial.
- Distinción/ No distinción de s/θ en posición interior
- Distinción/ No distinción de s/θ en números²²

Como se observa en la tabla, las frecuencias de presencia sistemática del seseo en los informantes entrevistados fue de 26 casos de los 47 totales; es decir, en un 55,3% de los hablantes contactados no aparece la distinción entre s/θ en las situaciones anteriormente indicadas. En cambio, el 25,5% de los informantes sí hacía la distinción en estos casos.

²² Los resultados se obtuvieron de las preguntas relacionadas con el día de la festividad del patrón del pueblo, que casualmente se celebraba los días *trece*, *catorce* y *quince* de Septiembre. Además, se eliminó el caso de las distinciones referentes a los nombres de barrios y zonas de la localidad porque, normalmente, presentaban valores semejantes a todos los hablantes. Todos los hablantes citaron la urbanización *Ciudad Jardín* por ser la más novedosa en la localidad y ninguno, incluso los más mayores mantenía el seseo al nombrarla. En cambio, todos hablaban del barrio de la *Barseloneta*, que es una calle conocida por pertenecer a la localidad desde siempre.

De una forma más precisa, a continuación se van a analizar los tipos de seseo según las variables de edad y nivel socioeconómico de los informantes²³.

La edad del individuo, por una parte, puede ser un factor determinante para conocer el tipo de seseo que aparece en la localidad. Las tres generaciones estudiadas representan a tres etapas históricas diferente y por tanto, se pueden observar diferentes valores de aparición dependiendo de cada grupo de edad:

CUADRO 4
Tipo de seseo según la edad de los informantes

Edad	Tipos de seseo		
	No seseo	Sistemático	Alternativo
18-29 años	55,6%	15,4%	25,0%
30- 59 años	44,4%	38,5%	58,3%
60	0%	46,2%	16,7%

Como se describe en la tabla, aun siendo el seseo sistemático la opción predominante en cada uno de los grupos de edad, el valor más elevado se encuentra en el grupo de la tercera generación; es evidente que los hablantes que pertenecen a este conjunto, son personas que han vivido durante la mayor parte de su vida en la Fuente y que, aun conociendo la norma estándar, han seguido usando su variedad lingüística.

Aún así, y atendiendo a la variable de edad como factor influyente en el tipo de seseo que pudieran haber presentado los hablantes de la localidad, es evidente que el uso de la variable en generaciones posteriores está cada vez más generalizado. Por una parte, en los hablantes de la segunda generación sólo aparece el uso de la variable local de forma sistemática en un 38,5% de los

²³ Los valores de uso del seseo tanto sistemática como alternativamente no reflejan una distribución significativa entre hombres y mujeres y por tanto, en este caso, no serán analizados.

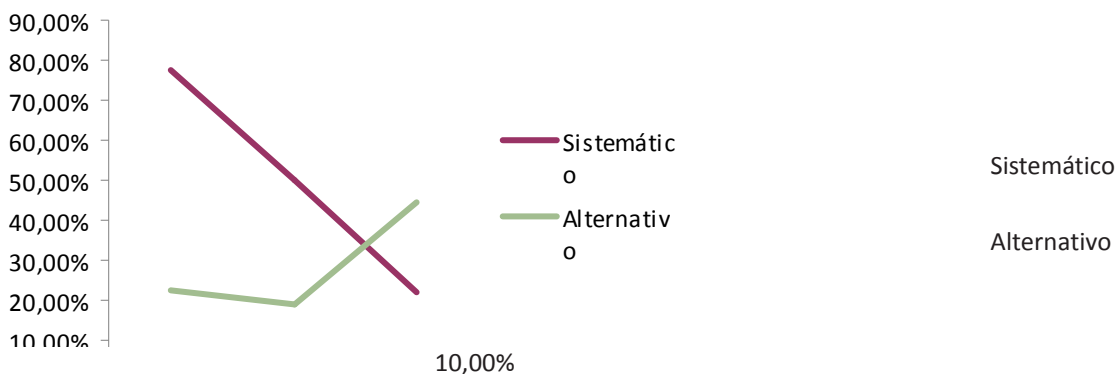
casos frente al 58,3% de los individuos que usan el seseo de forma alternativa; de igual forma, el uso que hacen los jóvenes de la variable es, en la mayor parte de los casos, alternativa (25%).

El conocimiento de la norma, ya sea por la educación o por influencia de la televisión, internet u otros medios de comunicación hace que los individuos de la primera y segunda generación adapten su habla, cada vez más, a distinción entre *s/θ*.

Por último, las variantes examinadas en este apartado se analizarán dependiendo del nivel socioeconómico de los hablantes. Este estudio representa, a través de los siguientes datos, la que seguramente es la verdadera causa de distinción de *s/θ* en los contextos indicados:

GRÁFICO 7

Uso de seseo sistemático o alternativo según el nivel socioeconómico de los hablantes



En este gráfico se describe, al igual que ocurría en el caso de presencia o ausencia del seseo según el nivel socioeconómico del individuo (Gráfico 2) que, cuanto mayor es su nivel de instrucción y la posición profesional dentro de la sociedad, menor es la probabilidad de presencia sistemática del seseo. En el presente gráfico se representa este uso mediante la línea descendente de la variante *seseo sistemático*.

Afirmando por tanto el predominio de un uso alternativo entre el seseo y la distinción s/θ en los hablantes de la Fuente, se podría concluir que, la variable vernácula es en la actualidad una forma utilizada (de forma sistemática) en el ámbito familiar y que aparece de forma constante entre los vecinos del pueblo; pero el hablante de la Fuente tiene cada vez más presente la distinción entre s/θ; poco a poco parece que comienza a imponerse entre las generaciones más jóvenes y se extiende por los individuos de todas las edades de la población pacense.

3.3. Consciencia lingüística de los hablantes

Para finalizar con este pequeño estudio sobre el seseo de Fuente del Maestre es necesario hacer referencia a la consciencia que tienen los hablantes sobre su habla. En el cuestionario realizado a cada uno de los individuos entrevistados, independientemente de la edad, el sexo y el nivel socioeconómico, se realizó una serie de preguntas para analizar su consciencia lingüística:

1. - ¿Qué se habla en el pueblo?
2. - ¿Cómo piensa que habla? Bien, mal...
3. - ¿Con qué tipo de habla encuentras más semejanzas? Con el andaluz, el extremeño...
4. - ¿Qué semejanzas encuentras entre el fontanés y el extremeño?
5. - ¿Qué semejanzas encuentras entre el fontanés y el andaluz?
6. - En el trabajo/instituto/facultad ¿suele hablar de una forma más cuidada?

Fuente del Maestre, tal y como ya se ha expuesto anteriormente, es un pueblo ubicado lingüísticamente en una zona de distinción s/θ y sus habitantes son conscientes de ello. Pero, ¿qué creen los hablantes de la Fuente que se habla en su pueblo? Las respuestas anotadas como posibles soluciones eran: fontanés, extremeño y andaluz. Finalmente, la solución recogida en el 100% de los casos fue *fontanés*. Esta conclusión, desde el punto de vista del hablante, es acertada; evidentemente, los individuos tienen consciencia lingüística de que su habla es diferente. Pero era necesario incidir un poco más sobre el tema y conocer con qué variedad lingüística se identificaban más.

Para ello se propuso una cuestión complementaria que daría forma a la pregunta anterior. ¿Con qué variedad encuentras más semejanzas? ¿Con el extremeño o el andaluz?

Las respuestas, merecedoras de un análisis más completo, se detallan a continuación. Tomando como base la variable extralingüística de la edad, se analizan los resultados obtenidos según las opiniones de los individuos fontaneses de la primera y segunda generación²⁴:

CUADRO 5
Semejanzas del fontanés con las variedades dialectales cercanas a la localidad

Semejanzas		Edad en tres categorías		Totales
		18-29	30-59	
Extremeño	Porcentaje	16,7%	23,8%	21,2
Andaluz	Porcentaje	25,0%	28,6%	27,3
Mezcla	Porcentaje	58,3%	47,6%	51,5%

Como se puede observar, los grupos de la primera y la segunda generación opinan que el fontanés es una mezcla del extremeño y el andaluz en algo más de la mitad de ocasiones (51,5%). Según los comentarios de los hablantes, el fontanés se asemeja al andaluz por el seseo; muchos de ellos comentaban que, en los desplazamientos realizados a ciudades andaluzas, su rasgo pasa

²⁴ La elección de la primera y la segunda generación para el análisis de las semejanzas del fontanés con respecto a otras variedades lingüísticas se debe a que, en la mayor parte de los casos, los informantes de la tercera generación no conocían las diferencias y los resultados eran insuficientes.

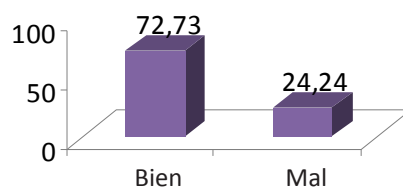
completamente desapercibido. En cambio, la aspiración de la /x/ o de la /s/ implosiva son rasgos más propios del extremeño²⁵.

La mezcla que existe para los hablantes de Fuente del Maestre de su habla con el extremeño y el andaluz, está marcada, en muchas ocasiones, por una opinión negativa que causa la no aceptación lingüística de los informantes. Aunque en la mayor parte de los casos los individuos se sienten orgullosos de su habla local, tan característica dentro del extremeño, es cierto que existen en muchos casos hipercorrecciones, distinciones e incluso confusiones a la hora de hablar. Por esta razón, se preguntó a los informantes qué opinión tenían de su forma de hablar.

Los datos obtenidos a la pregunta “¿cómo cree que habla?” cuyas respuestas tipo fueron: bien, mal, “regular”, se obtuvieron las siguientes respuestas:

GRÁFICO 8

Opinión de los informantes sobre su forma de hablar²⁶



²⁵ Evidentemente, esta es la opinión que ofrecieron los fontaneses durante las entrevistas. Los individuos afirmaban que los rasgos del extremeño que aparecían en Fuente del Maestre eran, por ejemplo, la aspiración de la /x/ o la -s. Evidentemente, estos rasgos no son exclusivos del extremeño.

²⁶ El 3,03% restante corresponde a los informantes que no quisieron opinar cómo era su forma de hablar.

Los resultados muestran cómo, aun existiendo claros indicios de encubrimiento lingüístico por parte de los hablantes, la mayor parte de los individuos entrevistados consideran que hablan de una forma correcta. En cambio, si se hace referencia a las opiniones que dan los propios encuestados sobre su forma de hablar dependiendo de la situación social en la que se encuentran, aparecen diferentes resultados.

Haciendo el análisis sobre el estilo utilizado por los hablantes dependiendo de su nivel socioeconómico, se observan los siguientes datos:

CUADRO 6
Estilos de habla de los hablantes según el nivel socioeconómico

Uso de la variable según la situación		NIVEL SOCIOECONÓMICO		
		X	Y	Z
Más cuidada	Recuento	2	7	7
	Porcentaje	16,7%	53,8%	87,5%
Igual	Recuento	10	6	1
	Porcentaje	83,3%	46,2%	12,5%

Las dos variantes analizadas, relativas al uso de la variable lingüística propia de la población según la situación social en la que esté inmerso el hablante se han definido como uso de la variable de forma *más cuidada* o un uso igual en cualquier situación.

La pregunta que se realizó para la obtención de datos fue, dependiendo del hablante, ¿qué forma de hablar usas en tu trabajo/instituto/facultad? En las respuestas obtenidas, tal y como se puede observar se precisa cómo, los hablantes del nivel bajo utilizan menos correcciones en sus situaciones sociales y profesionales que los del nivel alto. En el caso del nivel socioeconómico medio existen similitudes con respecto a las respuestas.

Si bien es cierto que los hablantes del nivel socioeconómico X representan un grupo social caracterizado por tener un grado instrucción bajo, en la actualidad estos grupos están inmersos en una fuerte oleada de inmersión lingüística estándar, al igual que ocurre con los miembros del grupo socioeco-

nómico medio. Hoy, el hablante usa su variable, la conoce, pero también es consciente de que existe la distinción, no sólo por el contacto con pueblos cercanos, que en este caso es evidente, sino también por los medios de comunicación. El español estándar entra cada día en casa de cada uno de los hablantes por medio de la televisión o internet de una manera cada vez más fuerte. Si a eso se le añade la situación geolingüística del pueblo, es evidente que sus miembros consideren su forma de hablar, al menos, extraña a la vez que peculiar²⁷.

Además, tal y como se ha apuntado otras veces, la educación es un factor sociocultural que se adentra en la casa de los vecinos de la Fuente ahora con mayor facilidad. Si los hijos y nietos de los hablantes de los informantes de la segunda y tercera generación corrigen a sus progenitores, estos, cada vez más, intentarán cambiar su forma de hablar.

Es importante además hacer referencia a un concepto que se ha tratado anteriormente pero que, se analiza a continuación de una forma más exhaustiva. Es el concepto de *mercado lingüístico* que, desde una perspectiva marxista afirma que “la conducta lingüística de los individuos está en relación directa con los medios de producción y depende de sus actividades socioeconómicas” (LÓPEZ MORALES, 2004:114; MORENO, 1994:116; GIMENO MENÉNDEZ, 1990: 59).

Con ello se afirmarían que el informante habla de forma diferente dependiendo de su situación socioeconómica. En el primer apartado del análisis (§3.1.) se estudiaron las correlaciones existentes entre la aparición del seseo dependiendo de la situación socioeconómica de los informantes. En este caso, se analizará el comportamiento lingüístico de los hablantes según su profesión en los individuos de la primera y segunda generación.

²⁷ Una de las jóvenes entrevistadas que estaba estudiando un Ciclo Formativo en un pueblo cercano, afirmaba que con sus compañeros no seseaba. Su respuesta fue la siguiente: A la pregunta de la entrevistadora, en relación con unos comentarios anteriores sobre la forma de hablar de la informante en el instituto, se le preguntó: ¿Pero te da vergüenza? Y respondió: “No, porque es verdad y no hablo así... se me ha pegado el habla de ahí... o si digo *hase* pos se ríen, porque ellos no hablan así y les hace gracia...” En cambio, con su familia afirmó que sí seseaba. Otras informantes, estudiantes universitarias, opinaban que en la facultad era más correcto “hablar sin seseo, si no, a veces se ríen”.

CUADRO 7

Estilo de habla de los hablantes de la primera y segunda generación dependiendo de su profesión

Estilo	Profesión					
	Funcionario	Estudiante	Dependiente	Autónomo	Hostelería	Ama de casa
Más cuidada	66,7%	100,0%	14,3%	57,1%	25,0%	33,3%
Igual	33,3%	0,0%	85,7%	42,9%	75,0%	66,7%

Como se observa en el cuadro 7, los estudiantes, debido a su formación conocen y aplican un estilo más cuidado en la universidad o el instituto, siendo el grupo en el que aparece un valor máximo de aparición del estilo cuidado; el grupo de funcionarios²⁸ encuestados, que evidentemente tienen un nivel de instrucción mayor y se encuentran en contacto directo con el público, utilizan un estilo más cuidado. Le sigue a estos grupos los autónomos, empresarios que viven de la relación con los clientes y que, en el 57% afirman ser más cuidadosos en la utilización de la variedad lingüística propia. Por último, tanto los dependientes, hosteleros (en este caso, los informantes encuestados eran camareros) y amas de casa afirman hablar, tanto en su trabajo como con sus familiares y amigos de igual forma, independientemente de la situación social en la que se encuentren. Existe por tanto una escala de uso más o menos cuidado del habla en los informantes de la fuente en la que se observa que, a mayor situación laboral del individuo, mayor cuidado lingüístico presenta. Por tanto, se podría corroborar el concepto de *mercado lingüístico* en el caso de los hablantes de Fuente del Maestro.

²⁸ Los funcionarios entrevistados pertenecían al sector de la administración: funcionario de ayuntamiento, de notaría; además, uno de los informantes pertenecía al cuerpo de funcionarios de mantenimiento del pueblo.

CONCLUSIONES

A partir del análisis de los datos obtenidos en la población pacense Fuente del Maestre sobre la aparición, uso y frecuencia de la variable lingüística del seseo en una localidad perteneciente a una zona geográfica de distinción entre *s/θ* se pueden llegar a una serie de conclusiones:

1. Aun siendo frecuente el seseo en la población, su uso depende, en ocasiones, de factores extralingüísticos:
 - 1.1. Según la edad, el seseo varía en relación directa con el nivel socioeconómico del individuo. Los valores de aparición de la variable son menos sistemáticos en los hablantes jóvenes de un nivel medio-alto debido al nivel de instrucción y formación del hablante. A diferencia de los informantes de la segunda generación, los jóvenes han tenido más oportunidades para continuar sus estudios y esto supone una experiencia tanto educativa como social diferente a la de sus padres y abuelos. Además, influidos por la norma lingüística del instituto y la universidad, así como por la presencia de los medios de comunicación, los hablantes de la primera generación conocen, usan y aplican la variable lingüística en situaciones familiares, dejando el uso del español normativo para otras circunstancias más específicas.
 - 1.2. Además el seseo de los hablantes de la segunda generación está directamente relacionado con la profesión de los informantes; tal como se ha podido observar en los análisis, la aparición de la variable es mayor cuando es superior el rango de trabajo del informante y es menor, por tanto, en el caso de los individuos de un nivel profesional más bajo (como, por ejemplo, empleados o autónomos).
 - 1.3. En lo que al sexo se refiere, el seseo se observa de forma similar tanto en hombres como en mujeres; por tanto, quedaría desechada la idea de que las mujeres tienden a la conservación y estandarización del lenguaje para marcar un estatus lingüístico superior.
2. Sin embargo, aunque el seseo es general en Fuente del Maestre, se pueden establecer dos variantes de uso de la variable: seseo *sistemático* y seseo *alternativo*, este último determinado, fundamentalmente, por la variable socioeconómica.
 - 2.1. El uso del seseo de forma sistemática no está condicionado, en ningún caso, por la edad que tenga el individuo.

- 2.2. En cambio, la variable socioeconómica sí determina el uso sistemático o no del seseo; por tanto, cuanto mayor es el nivel de instrucción y profesión del hablante, existe una mayor aparición de la variante de uso alternativo del seseo en la localidad.
3. El uso del seseo está directamente relacionado con la situación sociocultural en la que se encuentra el hablante. Se establecen dos estilos de uso: más cuidado dependiendo de la situación e “igual” en todas las situaciones.

 - 3.1. Los hablantes utilizan un estilo de habla más o menos cuidada dependiendo de su profesión y por tanto, de su nivel socioeconómico. Según los datos recogidos, los individuos con un nivel superior y cuyo trabajo está relacionado con el nivel de instrucción alto (funcionario, estudiantes) utilizan un lenguaje más cuidado dependiendo de la situación; en cambio, los informantes de niveles socioeconómicos más bajos (dependientes, autónomos...) no hacen una diferenciación estilística según el contexto social.
4. Por último, los hablantes de la Fuente, por un lado, afirman hablar “fontanés”; según ellos, este fontanés es, según los informantes, una mezcla entre el extremeño, con rasgos como la aspiración de /x/ y /s/ implosivas y finales y el andaluz, cuya semejanza principal es la variable de estudio, esto es, el seseo. Además, en la mayoría de los casos, los hablantes de Fuente del Maestro consideran que su habla es correcta, independientemente de la edad, el sexo y el nivel socioeconómico y aun siendo evidente, en ocasiones, el encubrimiento lingüístico por parte de los hablantes.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR, Manuel: "Diferencias en el habla de Puebla de Don Fabrique" *RFE*, XL. Madrid, 1956, pp. 1-34.
- ARIZA, Manuel: "Apuntes de Geografía Lingüística", *Anuario de Estudios Filológicos*, 3. Madrid, 1980, pp. 21-29.
- ARIZA, Manuel: "Áreas lingüísticas" en Viudas Camarasa, Ariza Viguera, Salvador Plans, *El habla en Extremadura*, Editora Regional de Extremadura. Mérida, 1987, pp. 61-66.
- ALMEIDA, Manuel: *Sociolingüística*, Universidad de La Laguna. La Laguna, 2003.
- BOLAÑO, S: *Introducción a la teoría y práctica de la sociolingüística*, Ed. Trillas. México, 1982.
- CARRETERO, A. "Fuente del Maestro en la Edad Moderna: Sociedad", *Proserpina*, 15, 2001, pp. 77-119.
- CHAMBERS, J y TRUDGILL, P: *La dialectología* (trad. De Carmen Morán González; adaptación y anotación de Eugenio Bustos Gisbert), Visor Libros. Madrid, 1994.
- CORREAS, Gonzalo de: *Ortografía kastellana nueva i perfecta*, Salamanca. 1630.
- GIMENO MENÉNDEZ, F.: *Dialectología y sociolingüística españolas*, Universidad de Alicante. Alicante, 1990.
- GONZÁLEZ SALGADO, J. A.: "La fonética de las hablas extremeñas", *Revista de Estudios Extremeños*, LIX, 2. 2003, pp. 589-619.
- GONZÁLEZ SALGADO, J. A.: "Diez problemas de dialectología extremeña", *Revista de Estudios Extremeños*, LXV (1). 2009, pp. 1055-1104.
- LABOV, W. *Modelos sociolingüísticos*, Cátedra. Madrid, 1993.
- LARROSA BARBERO, M.: "Metodología sociolingüística", *Anuario de lingüística hispánica*, 2003, pp. 141-178
- LÓPEZ MORALES: *Sociolingüística*, Gredos. Madrid, 2004.
- MONTERO CURIEL, P.: *El extremeño*, Arco/Libros. Madrid, 2006.
- MONTERO CURIEL, P.: "La dialectología precientífica en Extremadura", *Anuario de Estudios Filológicos*, 21, 1998, pp. 257-276.

- MORENO FERNÁNDEZ, F.: *Metodología Sociolingüística*, Gredos. Madrid, 1989.
- SILVA-CORVALÁN, C.: *Sociolingüística. Teoría y análisis*. Ed. Alhambra. México, 1989.
- SILVA-CORVALÁN, C.: *Sociolingüística y pragmática del español*, Georgetown University Press.. Washington D. C. , 2001.
- ZAMORA VICENTE, A.: “Hablas de tránsito”, *Dialectología española*, Gredos. Madrid, 1970, pp. 332-336.

Los jóvenes investigadores en el I.E.S. Mario Roso de Luna (Logrosán): una experiencia didáctica

MANUEL ROSO DÍAZ

I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán (Cáceres)

Miembro del GEHCEX

RESUMEN

Actualmente son numerosas las instituciones educativas públicas y privadas que potencian e incentivan la investigación científica entre los estudiantes de Educación Secundaria, Bachillerato, y Formación Profesional. Bajo esta perspectiva han surgido en numerosas comunidades autónomas de nuestro país congresos y jornadas de "jóvenes investigadores". Pues bien, desde el I.E.S. Mario Roso de Luna de Logrosán (Cáceres) iniciamos un proyecto de "Jóvenes Investigadores" con un proyecto didáctico adecuado y adaptado a los alumnos/as existentes en la Comarca de las Villuercas. El propósito inicial del congreso es la realización de una investigación por parte de un grupo de alumnos/as coordinados por un profesor.

PALABRAS CLAVE: Investigación, ciencias sociales, didáctica, enseñanza, aprendizaje.

ABSTRACT¹

Currently, there are many public and private schools and educational institutions that promote and encourage science research among secondary students and those ones on vocational training education. According to this, in many regions of our country, conferences and seminars regarding projects of "Young Researchers" have been arranged. In that sense, our high school, Mario Roso de Luna in Logrosán, Cáceres, has started working on a didactic project of "Young Researchers" adapted to highschoolers in the Villuercas area in Cáceres. The purpose of our final es to have groups or students working on research projects coordinated by teachers.

KEY WORDS: Research, social sciences, teaching, teaching, learning.

¹ La traducción al inglés del resumen y de las palabras clave se debe a María Mercedes Naranjo Cintero, licenciada en Traducción e Interpretación.

I. INTRODUCCIÓN²

“Todo esto para generar una comprensión de la práctica educativa escolar, determinar como inciden las variables que la componen, y elaborar propuestas que posibiliten generar transformaciones acordes a las exigencias actuales y futuras en que los alumnos y alumnas deberán desarrollarse y actuar”

“Sobre la Didáctica y los saberes del profesor de Historia”

ALBERTO PASCHUAN FERREIRA

La propuesta didáctica configurada bajo el término “los Jóvenes Investigadores” resulta habitual en centros educativos públicos y privados de nuestro país así como en instituciones privadas de distinta naturaleza. El objetivo esencial de dicha propuesta es la realización de proyectos de investigación por y para los estudiantes de Educación Secundaria, Bachillerato, y Ciclos Formativos. Y así, es fácil encontrar una auténtica red nacional de congresos y jornadas de “Jóvenes investigadores” repartidos por todo el territorio de nuestro país. Lógicamente, las propuestas, temáticas y pretensiones resultan muy heterogéneas en función de los intereses y el carácter de la entidad organizadora.

De esta manera, si realizamos un breve muestreo podemos destacar los siguientes ejemplos: la XXIV edición del Certamen Nacional de “Jóvenes Investigadores” organizado por el Instituto de la Juventud (INJUVE); el XXVI “Encuentro de Jóvenes Investigadores” desarrollado en Salamanca por el INICE; la IX edición de los premios “Los Jóvenes Investigadores Riojanos”, organizado por la Consejería de Educación y Cultura de la Rioja y el Ayuntamiento de Logroño; el VI Encuentro de “Jóvenes Investigadores” dirigido por la Asociación de Profesores de Ciencias “Eureka” en Cádiz; o el XVII Premio “San Viator” de Investigación en Ciencias y Humanidades organizado por el Colegio San Viator de Madrid.

En nuestra comunidad autónoma debemos destacar por su extraordinaria proyección regional, nacional e incluso internacional la Reunión Científica de Enseñanzas Medias donde destaca con luz propia su principal valedor D. José Manuel Rivero. Sus excelentes resultados entre los estudiantes y centros edu-

² El texto y las conclusiones que planteamos en esta ponencia ya fueron desarrollados en gran medida en el Congreso Internacional: la Didáctica de las Ciencias Sociales y las Competencias básicas, celebrado en la Facultad de Formación del Profesorado en Cáceres, del 17 al 25 de febrero de 2010. Sin embargo, se aportan nuevos datos y reflexiones sobre la estructura del Congreso así como la presencia e importancia de las CCSS en la temática planteada por los “Jóvenes Investigadores”.

cativos extremeños han permitido que en el año 2012 se desarrolle su XVI edición en el Complejo Cultural San Francisco de Cáceres. Mencionada reunión finaliza con la publicación de la Revista Meridies donde se recogen las investigaciones de los alumnos junto a la propuesta de “Ciencia en Ruta” que permite examinar los paneles expositores de las diferentes investigaciones entre los centros educativos que los soliciten. Recientemente, la Universidad de Extremadura y en concreto la Facultad de Ciencias ha propuesto un premio denominado “Investigar en Ciencias” para el curso 2011-2012 y destinado a los alumnos de 4º ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio de Extremadura.

En buena medida, el espíritu investigador que ha incentivado este tipo de actividades obedecía a objetivos vinculados a las diferentes ramas de la ciencia, y dejaba a un lado el propio campo humanístico. Esta circunstancia lleva implícita la consideración de equiparar exclusivamente *investigación* con *ciencia*, es decir, como algo propio de las ciencias físicas o naturales y, en menor medida, de otros campos del conocimiento como la historia, la literatura, la sociología, etc. En los últimos años esta proporción se ha reducido de manera considerable y podemos observar con mayor frecuencia trabajos e investigaciones de tipo histórico, social, literario, sociológico, etc.

Finalmente, en este recorrido encontramos jornadas, congresos, etc., que mantienen como objetivo central incentivar la investigación científica pero presentan un carácter extraordinariamente “elitista” ya sea por la temática de las investigaciones realizadas o por los requisitos establecidos para su participación. Y así, como marco final se ofrecen premios y “prebendas” para los mejores proyectos de investigación por su relevancia, magnitud, trascendencia, etc. Y no deja de sorprendernos este tipo de propuestas que han pasado de ser sorprendentes para convertirse en habituales y ser aceptadas socialmente. No podemos entender cómo el acercamiento a la investigación científica entre los alumnos de Enseñanzas Medias puede estar sujeto a tales niveles de competitividad. Y como ya explicamos en otra ocasión, esta circunstancia nos sugiere la siguiente pregunta, ¿Cómo se puede mercadear con el trabajo y el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado? Personalmente, nos situamos en una opción diametralmente opuesta a la anterior y desde luego, se encuentra muy lejos de nuestras pretensiones y de la realidad educativa en la que trabajamos³.

³ ROSO DÍAZ (2010): Página 102.

II. LOS “JÓVENES INVESTIGADORES” EN LA COMARCA DE LAS VILLUERCAS

En el curso 2005-2006 desde el I.E.S. Mario Roso de Luna de Logrosán diseñamos un Congreso de “Jóvenes Investigadores”⁴, heredero, en gran medida, de la Reunión Científica de Enseñanzas Medias de Extremadura. Sin embargo, iniciamos un nuevo proyecto didáctico con unos planteamientos más cercanos y acordes a los alumnos existentes en la Comarca de las Villuercas. De esta manera, el conocimiento del contexto escolar (características, organización, normas, intereses, problemas, conductas, etc.) resultó fundamental a la hora de orientar y planificar la estructura del Congreso.

En el año 2006 los objetivos del Congreso y su propuesta metodológica fueron merecedores de una mención honorífica en la categoría de “Investigación Pedagógica” en la vigésima edición de los premios de “Investigación Pedagógica y Experiencias Didácticas”, convocados por el Ministerio de Educación y Ciencia⁵, a través del Centro de Investigación. En el ámbito de nuestra propia Comunidad Autónoma el proyecto de “Los Jóvenes Investigadores en las Villuercas” recibió en el año 2010 el Premio Tomás García Verdejo a las buenas prácticas educativas.

Desde su primera edición el Congreso de los “Jóvenes Investigadores” se ha convertido en un punto de referencia de nuestro centro integrándose en las actividades de los Departamentos Didácticos y en la propia Programación General Anual.

1º) El marco espacial y los centros educativos de la Comarca

La Comarca de las Villuercas está integrada por siete municipios de marcado carácter rural donde destacan: Alía, Berzocana, Cabañas del Castillo, Cañamero, Guadalupe, Navezuelas, y Logrosán. El poblamiento urbano se completa con pequeñas pedanías como Roturas, Solana y Retamosa, pertenecientes a Cabañas del Castillo así como la Calera, Cijara, y Puerto Rey integra-

⁴ En este planteamiento inicial resultó especialmente interesante y determinante la aportación de los siguientes profesores: Ascensión Morales Vicente, Jesús Moreno Ruiz, y Manuel Roso Díaz.

⁵ Dicha convocatoria se realiza a través del Centro de investigación y Documentación Educativa (CIDE), así como por el Consejo de Colegio de Doctores y Licenciados de España.

das en Alía. La población asciende a los 10.500 habitantes con una densidad de 7 hab/km² para una superficie territorial algo superior a los 1.400 km². La economía se basa fundamentalmente en las actividades agropecuarias y el turismo cultural y cinegético.

Las actividades culturales son poco relevantes tanto en número como en diversidad. En este sentido, los centros educativos cumplen una función formativa y cultural de primer orden en la Comarca.

La oferta educativa se limita a los centros de infantil y primaria de los diferentes municipios (Alía, Cañamero, Guadalupe, y Logrosán), los Centros Rurales Agrupados (CRA) de “Montellano” integrado por los núcleos de Berzocana y Herguijuela y “Villuercas” donde encontramos alumnos de las poblaciones de Navezuelas, Rotura de Cabañas, Retamosa, y Cabañas del Castillo.

La Educación Secundaria se encuentra presente en dos poblaciones de la Comarca. Nos referimos al I.E.S.O. Villuercas en Guadalupe y al I.E.S. Mario Roso de Luna de Logrosán.

2º) Objetivos del Congreso “Los Jóvenes Investigadores”

El fin de dicho proyecto didáctico es la realización de una investigación científica en el campo de las humanidades o las ciencias por parte de un grupo de alumnos/as coordinados por un profesor. Esta propuesta nos permite desarrollar otros objetivos de gran importancia en el proceso de enseñanza/aprendizaje. En este sentido, podemos concretar los siguientes aspectos:

- 1º) *Utilizar el método científico para desarrollar las investigaciones.*
De esta manera, se realizan breves lecturas sobre el tema tratado y se establecen hipótesis. Posteriormente, los alumnos abordan el desarrollo de la investigación y establecen conclusiones sencillas y reales sobre la temática objeto de estudio.
- 2º) *Fomentar la curiosidad y el aprendizaje por descubrimiento* adaptado a las características personales de cada alumno/a o grupo de alumnos/as.
- 3º) *Desarrollar la creatividad y el espíritu crítico* en función de la temática objeto de la investigación.
- 4º) *Crear un marco de convivencia entre nuestros alumnos/as* procedentes de un hábitat relativamente disperso y rural. Este objetivo es

básicamente integrador, ya que en estas investigaciones pueden participar alumnos/as de todas las etapas educativas (primaria, secundaria, bachillerato, ciclos formativos, programa de cualificación profesional inicial, programa de diversificación, alumnos con necesidades educativas de diverso tipo, etc.).

5º) *Potenciar la comunicación lingüística, la expresión oral y escrita, el desarrollo procedimental a la hora de tratar y elaborar la información (gráficos, tablas, etc.) así como la utilización de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC), la sensibilidad artística y cultural, el trabajo en equipo, etc., es decir, el desarrollo de las diferentes competencias básicas.*⁶

3º) ¿Quiénes asisten? Los participantes

La participación en este proyecto didáctico pretende integrar a todos los alumnos de la Comarca desde la Educación Primaria hasta Bachillerato. Pero además, también es una propuesta abierta a los alumnos del Ciclo Formativo, y del Programa de Cualificación Profesional Inicial. El objetivo es mantener una metodología más o menos homogénea a lo largo de las diferentes etapas educativas para obtener una clara madurez en los últimos cursos de la ESO y en el Bachillerato.

Alumnos y profesores participantes Congreso “Jóvenes Investigadores en las Villuercas” (2005-2011)

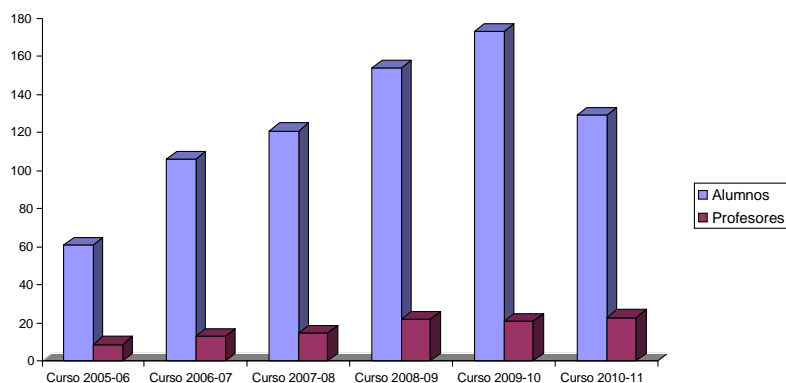
Curso académico	Investigaciones	Alumnos	Profesores
2005-2006	18	61	9
2006-2007	20	106	13
2007-2008	22	121	15
2008-2009	22	154	22
2009-2010	26	173	21
2010-2011	21	129	23
Total	129	744	103

Fuente: <http://iesmrosodeluna.juntaextremadura.net> y nuestros datos. Elaboración propia.

⁶ ROSO DÍAZ (2010): Páginas 103-104

En estas seis ediciones del Congreso de los “Jóvenes Investigadores” han participado los siguientes centros: C.R.A. Montellano con su sección de Herguijuela y Berzocana; Colegio Público de Nuestra Señora del Consuelo de Logrosán; Colegio Público Licio de la Fuente de Alía; el I.E.S.O. “Las Villuercas” de Guadalupe y el I.E.S. Mario Roso de Luna de Logrosán. El número de alumnos participantes es especialmente significativo con un volumen superior a los 100 alumnos en todas las ediciones excepto en la primera dado los problemas organizativos del primer congreso. En cualquier caso, los resultados son muy satisfactorios con 129 investigaciones, 744 alumnos y la implicación de 103 profesores.

Participación de alumnos y profesores (2005-2011)



Fuente:<http://iesmrosodeluna.juntaextremadura.net> y nuestros datos. Elaboración propia.

4º) Metodología

La metodología de trabajo ha sido consensuada tras varias ediciones del Congreso. De esta manera, hemos subsanado errores y dificultades para potenciar los aspectos más relevantes del Congreso. Y así, configuramos una metodología de trabajo que nos permite vertebrar y estructurar todas las investigaciones entre los alumnos de los diferentes centros educativos. Lógicamente, se trata de una propuesta flexible y adaptada a las necesidades y características propias del alumnado. Podemos concretar los siguientes puntos⁷:

- 1º) *Elección de un tema.* La temática es absolutamente libre y sujeta a la exclusiva elección de los alumnos investigadores. Se trata, por tanto, de incentivar el desarrollo de otros temas fuera del academicismo propio del currículo establecido. Como ya sabemos, la institución escolar no debe ser únicamente un espacio de reproducción curricular pues además permite el desarrollo de otros ámbitos cognitivos y sociales (identidad, valores, carácter, etc.).
- 2º) *El número de alumnos por grupo se sitúa entre 1 y 10.* De esta manera, podemos atender a las diversidades existentes entre el alumnado. Los alumnos componentes de los diferentes grupos no tienen obligatoriamente que pertenecer al mismo curso. Así, se admiten proyectos de investigación configurados por alumnos pertenecientes a cursos muy distintos.
- 3º) *Los diferentes grupos son dirigidos y coordinados por un profesor del centro educativo* correspondiente y deben desarrollar su trabajo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - a) Elaboración de un breve resumen⁸ sobre la temática y la investigación propuesta. Este resumen se envía a los coordinadores de la investigación que realizan un breve sumario de las investigaciones desarrolladas.

⁷ ROSO DÍAZ (2010): Páginas 105-107.

⁸ El resumen se realiza atendiendo a las siguientes pautas: a) extensión de 100 palabras (aprox.); b) el encabezamiento del resumen, a su vez, incluye: el título de la investigación, nombre de los alumnos que la desarrollan, el profesor-coordinador y el centro educativo; c) el resumen aborda la temática estudiada así como sus posibles resultados pues la investigación probablemente no haya finalizado; y d) se añade una reseña de cinco palabras claves. Finalmente, todos los resúmenes se remiten por correo electrónico a la organización y coordinación del Congreso a finales de diciembre.

- b) Las investigaciones deben responder a los siguientes criterios: 1º) Introducción; 2º) Objetivos; 3º) Metodología; 4º) Investigación; y 5º) Conclusiones. Finalmente, se desarrolla la comunicación escrita donde deben recogerse todos los puntos planteados previamente⁹.
 - c) Posteriormente se elabora un panel expositor¹⁰ donde únicamente se recogen las ideas fundamentales de la investigación desarrollada (objetivos, metodología, conclusiones, etc.). Todos los grupos configuran sus diseños a ordenador con distintos programas (Power Point o Impress).
 - d) Se utilizan todos los recursos y herramientas propias de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) disponibles (Power Point, archivos sonoros, internet, videos, imágenes, etc.) siempre que el alumnado por edad y etapa lo permita.
- 4º) *En las semanas previas al desarrollo del Congreso los alumnos exponen sus investigaciones a diferentes cursos del centro. Pretendemos con ello, que los alumnos ganen confianza a la hora de expresarse oralmente y frente al público. Además, se subsanan problemas que surgen en las diferentes sesiones y pruebas realizadas: reiteraciones innecesarias, ambigüedades, lectura directa del texto ignorando al auditorio, pausas y silencios injustificados, coordinación en la exposición oral de los diferentes miembros del grupo tanto en su propio discurso como a la hora de utilizar los recursos informáticos empleados.*

⁹ La extensión aproximada del trabajo será de 3-4 folios. El formato de texto utilizado es doc (word) y odt (open office). Todas las comunicaciones presentadas son agrupadas en un CD para su correspondiente difusión entre los diferentes centros educativos de la Comarca.

¹⁰ El panel expositor responde a los siguientes criterios: a) dimensiones: tiene unas medidas de 70 cm x 1 m, es decir, el tamaño definido por dos cartulinas unidas; b) organización de la información: el panel consta de los siguientes contenidos: 1º) Título del Trabajo; 2º) Nombre de los alumnos/as; 3º) Centro y localidad; y 4º) Objetivos, metodología y conclusiones. Finalmente, el formato y tipo de texto aconsejado para cada una de las partes es el siguiente: a) Título del trabajo (tipo de letra: arial, tamaño: 100 y en mayúsculas); b) Autores, centro y localidad (tipo de letra: arial, tamaño: 60 y en mayúsculas); c) El encabezamiento de cada uno de los apartados (tipo de letra: arial, tamaño: 60 y en mayúsculas); d) El texto de cada apartado (tipo de letra: arial, tamaño: 30 y en mayúsculas); y e) Las subdivisiones y pies de gráfica (tipo de letra: arial, tamaño: 40 y en mayúsculas).

5º) *Durante el primer y segundo trimestre se realizan las investigaciones propuestas*¹¹.

5º) LA CELEBRACIÓN DEL CONGRESO¹²

Las diferentes actividades programadas suelen celebrarse a lo largo de dos días en sesiones de mañana o de tarde en función de la propia evolución del Congreso. En cualquier caso, el primer día se desarrolla en Logrosán como centro organizador y el segundo, en cualquier otro centro educativo participante. De esta manera, potenciamos una actividad dinámica e integradora entre los diferentes centros educativos de la comarca. Ese día se invita a toda la comunidad escolar y en especial a los padres/madres de los alumnos y a los medios de comunicación para dar una mayor trascendencia y difusión a dicho evento. Generalmente, el lugar elegido para su celebración es la Casa de la Cultura del municipio correspondiente por razones claramente operativas dada su mayor versatilidad en cuanto a instalaciones, recepción de asistentes, espacios libres para el desarrollo de actividades, etc.

El Congreso se estructura atendiendo al desarrollo de tres actividades distintas:

1º) *La exposición de las diferentes investigaciones*. Todos los alumnos, sin excepción, deben exponer y defender sus investigaciones el día del Congreso. La intervención de cada grupo oscila entre los 10-15 minutos y va acompañada de los diferentes recursos y herramientas de la Tecnología de la Información previamente elaborados. Finalmente, se ofrece la posibilidad de realizar alguna pregunta al grupo investigador participante. En cualquier caso, el profesor coordinador de la mesa podrá solicitar a los miembros de cualquier grupo investigador la realización de una cuestión. De esta manera, nos aseguramos mantener la atención de los alumnos durante el desarrollo de las diferentes exposiciones.

¹¹ Generalmente, a finales de marzo se envían al centro las investigaciones ya elaboradas y los paneles expositores para su correspondiente montaje. A su vez, también se aportan las presentaciones desarrolladas por los alumnos para su correspondiente prueba y montaje en el equipo informático del Congreso. En cualquier caso, los plazos son flexibles en función de la propia organización y el desarrollo alcanzado por los diferentes grupos de investigadores.

¹² ROSO DÍAZ (2010): Páginas 107 y 108.

- 2º) *La defensa de los paneles expositores.* Los paneles se suelen situar en el hall de entrada de la Casa de la Cultura o en otras salas de grandes dimensiones. Cada grupo se sitúa al lado de su panel y los alumnos contestan a las preguntas que los asistentes les realicen sobre su investigación. Además, todos los alumnos tienen una guía didáctica con una serie de preguntas y esquemas que deben contestar y rellenar tras la visita y consulta de los diferentes paneles.
- 3º) *Actividades de convivencia.* El Congreso junto a sus contenidos estrictamente académicos también se convierte en un marco claro de convivencia entre los alumnos de los diferentes centros educativos participantes. De esta manera se desarrollan alternativamente, en los tiempos de descanso, actividades de carácter científico pero con una finalidad lúdica, experimentos de magia, recitales poéticos, pequeñas obras de teatro, comida campestre, etc.

Finalmente, el Congreso concluye con la entrega a todos los participantes de un Certificado firmado por el Director del Centro donde se hace referencia a la investigación desarrollada así como un pequeño regalo (camiseta, gorra, mochila, llavero, etc.). No establecemos ningún tipo de premio final que pueda generar rivalidad entre los alumnos y las investigaciones realizadas. De esta manera, el mejor premio es la participación de los alumnos/as en una actividad educativa voluntaria fruto de su propio interés personal y donde todos los interesados independientemente de sus capacidades tienen posibilidades de interactuar sin establecer metas finales de ninguna naturaleza.

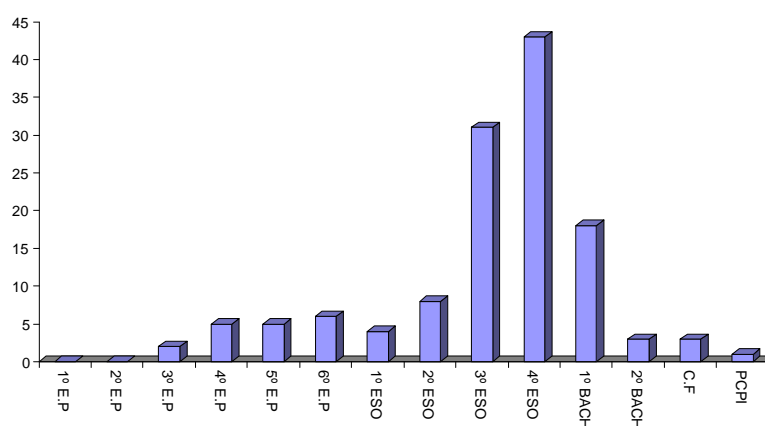
El Congreso se suele desarrollar durante el mes de abril. En mayo los paneles expositores de las diferentes investigaciones forman una exposición itinerante que visita todos los centros educativos de la Comarca. De esta manera, pretendemos incentivar la participación de nuevos alumnos en las ediciones futuras de nuestro congreso “Jóvenes investigadores en las Villuercas”.

El broche final del Congreso suele ser una excursión de todos los alumnos participantes con una finalidad didáctica y lúdica. De esta manera, combinamos la visita a museos, exposiciones, etc., con la asistencia al estreno en cartelera de una película de gran interés y atractivo para el alumnado o la visita a un parque de atracciones, etc.

6º) Investigaciones realizadas

A lo largo de estas seis ediciones los alumnos han realizado un total de 129 investigaciones.

**Investigaciones realizadas por cursos (2005-2011).
Jóvenes Investigadores**



Fuente: <http://iesmrosodeluna.juntaextremadura.net> y nuestros datos. Elaboración propia.

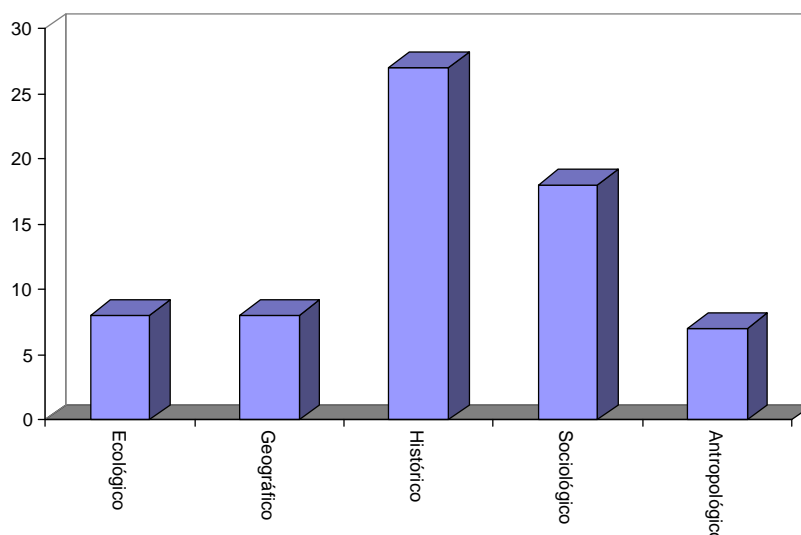
Los cursos más participativos han resultado ser 3º y 4º de la ESO. Estos resultados resultan lógicos si atendemos a la propia evolución del alumnado. Los alumnos de estos dos cursos ya conocen con claridad las características del Congreso y los objetivos que se plantean. Se muestran más autónomos y gestionan con mayor claridad sus investigaciones. Los alumnos de Educación Primaria se suman de manera progresiva y constante desde 3º aunque no tenemos alumnos en 1º y 2º de dicha etapa. En 1º y 2º de la ESO el número de investigaciones se reduce pues los alumnos se incorporan a una nueva etapa educativa y se muestran más reticentes a participar. En cualquier caso, estos dos cursos, 1º y 2º de la ESO han incrementado progresivamente su participación en las últimas convocatorias pues conocen previamente el desarrollo del Congreso como alumnos de 5º y 6º de Primaria.

El Ciclo Formativo de Gestión Administrativa y 2º de Bachillerato participan en menor medida dado el propio carácter de su formación, por un lado, el mundo de la empresa y las prácticas laborales, y por otro, el final del Bachillerato que conlleva a su vez la responsabilidad de las pruebas de selectividad.

Las investigaciones realizadas obedecen estrictamente a los intereses de los alumnos/as. La temática es realmente variada y heterogénea y responde a realidades y ámbitos diversos (deportes, sexualidad, drogas, informática, etc.). En efecto, si realizamos un análisis de las investigaciones realizadas observamos como el 47% procede del campo científico y el 53% del humanístico. Las diferencias son poco significativas y resulta evidente la práctica paridad entre las investigaciones pertenecientes al ámbito científico y las del campo humanístico.

Si desglosamos el ámbito humanístico encontramos que las diferentes investigaciones se distribuyen entre los siguientes ejes: ecológico, geográfico, histórico, sociológico y antropológico.

Investigaciones realizadas en el campo humanístico



Fuente: <http://iesmrosodeluna.juntaextremadura.net> y nuestros datos. Elaboración propia.

Lógicamente, en este margen de libertad también se integran las temáticas vinculadas a las Ciencias Sociales. Y, como ya hemos comentado previamente, nos resulta especialmente sugerente este concepto de “libertad” dada su vinculación con los contenidos, preferencias e inclinaciones del propio alumnado.

De esta forma, podemos construir y trabajar sobre un conocimiento social no siempre relacionado directamente con el currículum escolar. Porque debemos reconocer la clara diferencia existente entre el conocimiento global y social, el “*currículum existencial o vital*” y el conocimiento especializado o teórico que es necesario superar para promocionar de curso, el “*currículum académico*”¹³. La realización de este congreso nos permite conocer y aproximarnos a ese otro conocimiento que no puede vivir sin la escuela, es cierto, pero que sí puede mostrarse autónomo y alejado de nuestras propias pretensiones educativas. En este sentido, se proponen experiencias renovadoras que, muchas veces, rompen la conexión entre los saberes y la jerarquización que trata de imponerse partiendo de la realidad cotidiana como punto de reflexión para desarrollar posteriores procesos de enseñanza/aprendizaje¹⁴.

Pues bien, desde las Ciencias Sociales podemos establecer una serie de vías que nos permitan mantener un diálogo bidireccional entre ambos tipos de conocimiento, es decir, entre un conocimiento social y otro académico. En este sentido, nosotros proponemos las siguientes pautas a la hora de orientar y coordinar las investigaciones desarrolladas por los alumnos en el marco de los Jóvenes Investigadores:

- 1º) Desarrollar un conocimiento de tipo experiencial que nos permita convertir al alumno en sujeto operativo del discurso y de la propia actividad investigadora. En este sentido, podemos reconstruir el conocimiento histórico en todas sus fases¹⁵.
- 2º) Establecer y facilitar una relación próxima entre un conocimiento teórico-académico y otro social y cultural.

¹³ CELORIO DÍAZ y GOÑI GRANDMONTAGNE (1989): Páginas 56 y 57.

¹⁴ PASCHUÁN FERREIRA (2006): Página 15.

¹⁵ PRATS (2010): Páginas 15 y 16.

- 3º) Proponer actividades que faciliten la interdisciplinariedad entre diferentes perspectivas, áreas de conocimiento y temáticas. Y así, debemos potenciar la interconexión entre las diferentes áreas educativas y las Ciencias Sociales pues el pasado histórico y la realidad social no existe dividida en celdas inamovibles y aisladas¹⁶.
- 4º) Incentivar actividades bajo una visión integradora que permita observar y desarrollar la totalidad de dicho proceso o temática objetivo de la investigación.
- 5º) Las investigaciones partirán del propio contexto escolar y de sus propias demandas e intereses. El entorno inmediato y sus interrogantes constituyen un punto de partida extraordinario para desarrollar posteriores aprendizajes.
- 6º) El recurso de la imagen en todas sus expresiones como elemento vertebrador de la investigación. La imagen fija y condensa la realidad social y el periodo histórico. Esta circunstancia nos permite viajar con la imagen a diferentes periodos y etapas.
- 7º) Simulaciones y juegos que permitan entender y aproximar el pasado al presente y viceversa.
- 8º) Temas e interrogantes procedentes del mundo actual cuya explicación y comprensión obligan al alumno a buscar respuestas en el pasado histórico. Y así, podemos configurar un proceso de enseñanza/aprendizaje articulando conceptos tan diversos como: espacio, tiempo, territorio, etc.
- 9º) Potenciar temáticas y acontecimientos históricos, culturales, sociales, etc., cuya presencia supera el marco nacional y adquiere un carácter global o internacional.
- 10º) Los jóvenes investigadores deben encontrar útil su investigación pues responde a su propio aprendizaje y le sitúa en un contexto social y cultural que le es propio.

¹⁶ BLANCO NIETO (1998): Páginas 69 y 70.

No podemos detenernos en todas las investigaciones realizadas pero destacaremos aquellas que nos resultan más relevantes:

Proyectos de investigación	Aspectos que se trabajaron
<i>Pueblos prerromanos en las Villuercas. El Castre-jón de Berzocana.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Cronología. - Pueblos prerromanos en Villuercas y en la Península Ibérica. - Diseño y desarrollo de la maqueta del Castro: murallas, foso, puertas, etc. - Aspectos geográficos. Orientación. Existencia de casos similares en otros lugares. - Colaboración: área de Tecnología y CC.SS.
<i>La colonia agrícola de Cañamero</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Cronología. - Objetivo de la Colonia. El reparto de tierra: la división en lotes. - Demanda de la población. Industria vitivinícola. - Existencia de otras colonias en España. - Entrevistas orales. - Redacción del proceso histórico. Utilización de fuentes. - Colaboración: área de CC.SS.
<i>La heráldica en las Villuercas. El diseño heráldico.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de los aspectos básicos de la heráldica (elementos, distribución, etc.). - Heráldica en Villuercas. Recorrido e itinerario. - Presencia de la heráldica en el mundo actual - Diseño de un escudo heráldico. - Conocimientos de logotipia. - Reconstrucción de la fabricación de un escudo. - Colaboración: áreas de Tecnología, Plástica y CC.SS.
<i>Natalidad y mortalidad en Logrosán (1900-1982).</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación a la demografía local, regional y nacional. - Visita Registro civil. Reconstrucción de la dinámica demográfica desde las fuentes. - Crisis demográficas: locales, regionales y nacionales. - Colaboración: área de CC.SS.

<p><i>Lobo de guerra. El Trebuchet.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación a la guerra en la Edad Media. - Maquinaria de guerra: perspectiva histórica. - Historia de los asedios. Diseño de fortalezas. - Diseño de un Trebuchet. Concurso infantil. - Colaboración: área de Tecnología.
<p><i>Países que no aparecen para los periódicos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación a los diferentes continentes del mundo. - Problemáticas del mundo actual. - Redacción de sus propias conclusiones. - La noticia: difusión. - ¿Quién controla la información? - Colaboración: área de CCSS.
<p><i>Las pinturas rupestres de Berzocana.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación al arte esquemático. - Análisis: de pinturas a lenguaje. - Cronología. - Descripción formal: elementos y aspectos que lo contienen. - Colaboración: área de CCSS.
<p><i>Plano urbano de Cañamero.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Origen y desarrollo del plano urbano de Cañamero. - Inventario de calles junto a su nombre. Origen y localización. - Fotografía aérea. - Forma del plano. - Colaboración: área de CCSS.
<p><i>El mundo de los Castillos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación al mundo de los castillos. - Elementos y estructuras que lo integran. - Tipos de castillos. Diferencias con otras fortalezas defensivas. - Castillos en Extremadura. - Colaboración: área de CCSS.
<p><i>El Clima de Logrosán. Elaboración de una estación metereológica.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación al clima de Logrosán. - Elementos y aspectos que determinan el clima. - Reconstruimos todo el proceso: toma de datos, análisis, totales, etc.

	<ul style="list-style-type: none"> - Analizamos los climas. - Elaboramos una estación metereológica. - Colaboración: áreas de CCSS y Tecnología.
<i>¿Logrosán Sorprendente!</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Nos aproximamos a la perspectiva de ver y mirar. - Recorremos Logrosán y descubrimos aspectos desconocidos. - Aprendizaje por descubrimiento. - Colaboración: área de CCSS.
<i>¿Cómo se oye en las iglesias?</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura arquitectónica. - División espacial. - ¿Qué lugares son los mejores para examinar la audición de las iglesias? - Colaboración: área de Física y Química.

La redacción final de la investigación supone obtener conclusiones sencillas y coherentes sin plantear teorías pretenciosas de excesiva complejidad. De esta manera, los alumnos/as han asimilado con éxito un conocimiento y se encuentran en condiciones de transmitirlo a un público muy diverso. Se convierten en los emisores y protagonistas del discurso y por tanto, generan un conocimiento “construido” y “desarrollado” por ellos mismos.

En el marco del Congreso también se integran las investigaciones o proyectos realizados para otras convocatorias y entidades como es en nuestro caso, la red de ecocentros, las becas financiadas por diversas entidades financieras (Caja Extremadura, Caja Madrid, etc.) y destinadas a desarrollar una investigación en el marco científico o humanístico, etc. Finalmente, todas las investigaciones serán recogidas en el periódico digital del centro “El Indispensable” y además, se elaborarán unas actas en soporte digital.

Además, nuestros proyectos de investigación suelen estar presentes en la Reunión Científica de Enseñanzas Medias de Extremadura. Las investigaciones que participan en dicho evento son seleccionadas por los propios alumnos entre todas las investigaciones propuestas para asistir a dicha convocatoria.

En otras ocasiones, las investigaciones también concluyen en una pequeña labor social e institucional. De esta manera, se desarrollan proyectos donde

el trabajo culmina en la elaboración de maquetas, reconstrucciones, paneles expositores, etc., que se suelen entregar a las instituciones relacionadas con el propio objeto de estudio. Así, ha sucedido por ejemplo con la donación al Ayuntamiento de Trujillo de la maqueta de su Castillo junto a dos paneles informativos. Asimismo, en Berzocana los alumnos ya realizaron una reconstrucción de su yacimiento prerromano conocido como “el Castrejón” que fue donado al Ayuntamiento¹⁷, y, actualmente otro grupo de alumnos se encuentra elaborando una maqueta de los diferentes abrigos rocosos con el objetivo de apreciar las pinturas rupestres esquemáticas y el relieve apalachense de la comarca.

En esta misma línea, también “colaboramos” con diferentes instituciones (ayuntamientos, Aprodervi, etc.) enviando información de diverso tipo sobre el patrimonio histórico, antropológico y artístico de determinados municipios. En otras ocasiones realizamos una labor de conciencia social advirtiendo de los desperfectos en instalaciones, basuras en lugares públicos, etc., y todo ello, utilizando el marco del Congreso.

7º) Dificultades existentes en su desarrollo

Los inconvenientes que conlleva esta actividad son muy diversos. Las dificultades más habituales en el desarrollo y práctica de dicha propuesta son las siguientes:

- a) *Disponibilidad horaria*. Es realmente complicado encontrar tiempo libre durante el periodo lectivo. En líneas generales, el profesor coordina la investigación durante sus horas de docencia (recreos, horas libres, etc.) y los alumnos desarrollan su tarea investigadora en casa. Sin embargo, muchas veces necesitamos completar la investigación en periodos no lectivos, fuera del horario escolar y generalmente, por la tarde. Pero, como ya sabemos, gran parte de los alumnos proceden de diversas localidades lo que dificulta sin duda todavía más dicho proceso.
- b) *Disponibilidad de profesores y alumnos*. La realización de este tipo de actividades no siempre es compatible con las circunstancias propias y personales de profesores y alumnos. No debemos olvidar que se trata de una actividad voluntaria.

¹⁷ Y todo ello gracias a la colaboración del profesor de Tecnología, Jesús Ruiz Moreno.

- c) *Problemas en el desarrollo de los proyectos.* Numerosos alumnos comienzan diferentes investigaciones que finalmente no culminan en éxito. En este sentido, encontramos razones de diverso tipo: dificultad a la hora de compatibilizar las horas de estudio y las investigaciones, se reduce el tiempo de ocio, miedo a exponer en público, etc. No debemos olvidar que el profesor participa como coordinador pero no debe realizar la investigación. El proyecto debe ser de los alumnos no del profesor.
- d) *El propio desarrollo lectivo del curso.* Lógicamente no se trata de un problema propiamente dicho. En realidad, es algo lógico dado que estas investigaciones se desarrollan de manera paralela al curso académico. No obstante, la dinámica habitual de los exámenes, la entrega de ejercicios y actividades, etc., incide negativamente e impide la colaboración de determinados alumnos.
- e) *Participación de todos los centros de primaria de la comarca.* Sería necesario incrementar el número de alumnos procedentes de los centros educativos de primaria. De esta manera, al conocer el método y el sistema de funcionamiento permitirá en un futuro a los dos centros de secundaria (Logrosán y Guadalupe) trabajar con alumnos que ya conocen el modelo, agilizando así el proceso, y obteniendo una mayor madurez en todas las facetas de la investigación.
- f) *La investigación se plantea durante un periodo de tiempo muy extenso.* Esta circunstancia genera en determinados alumnos la pérdida del interés inicial, olvidos, y retrasos, etc. En este sentido, es el profesor/coordinador el encargado de reajustar la propia dinámica del trabajo.
- g) *El claustro de profesores de una buena parte de los centros educativo de la comarca cambia sus componentes con cierta regularidad.* Por tanto, sería muy adecuado el desarrollo de talleres para formación del profesorado. Y así, la oferta de una serie actividades formativas integradas en el Plan Anual de los Centros de Profesores y Recursos debería articular en diferentes sesiones los objetivos propios del Congreso.

8º) Conclusiones generales

Nos encontramos con una actividad de múltiples aplicaciones didácticas en el proceso de enseñanza/aprendizaje de nuestros alumnos/as. En este sentido, podemos señalar las siguientes características:

- a) Se trata de una actividad de convivencia y respeto de toda la comunidad escolar, donde, en esta ocasión los alumnos son los protagonistas.
- b) Los alumnos/as se convierten en los sujetos activos de una “investigación” cuya temática e interés no viene de otros ámbitos educativos sino de su propias inquietudes.
- c) El desarrollo de la investigación conlleva el tratamiento de numerosos aspectos propios del proceso de enseñanza/aprendizaje: el trabajo en equipo, herramientas procedimentales, la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC), la expresión oral y escrita, etc.
- d) Todas las investigaciones desarrolladas trabajan las diferentes competencias básicas aunque en cierta ocasiones el tratamiento de alguna de ellas será únicamente tangencial dado las necesidades del propio proyecto.
- e) El desarrollo de la investigación, la asistencia al congreso y la exposición de sus trabajos ayuda activa y positivamente al grado de formación y madurez de los alumnos.
- f) En líneas generales, gran parte de los alumnos participantes consideran muy positiva la experiencia y la mayoría repite en congresos sucesivos.
- g) Tras el desarrollo de cada congreso, organizamos desde el I.E.S. Mario Roso de Luna, unas sesiones de autoevaluación de dicha actividad. De esta manera, reflexionamos sobre la propia organización del Congreso, el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y las cuestiones a modificar. Se determinan, por tanto, las directrices básicas a desarrollar en el siguiente congreso.

En definitiva, nuestro objetivo es colaborar en el proceso de enseñanza/aprendizaje desde una óptica distinta pero complementaria a la establecida por el propio sistema y currículo académico.

BIBLIOGRAFÍA

- BLANCO NIETO, G. (1998): *La Historia y las Ciencias Sociales en E.S.O. Perspectiva docente*, Junta de Extremadura-Consejería de Educación y Juventud, Mérida.
- CELORIO DÍAZ, J.J y GOÑI GRANDMONTAGNE, A. (1989): “Pautas de investigación en didáctica de las Ciencias Sociales” en *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, nº 6, (Noviembre).
- PASCHUÁN FERREIRA, A. (2006): “Sobre la didáctica y los saberes del profesor de historia” en *Boletín de Historia y Geografía*, nº 20.
- PRATS, J. (2010): “En defensa de la Historia como materia educativa”, en *Revista de Didáctica de la Lengua y la Literatura*, nº 9, Año III (Septiembre).
- ROSO DÍAZ, M. (2010): “La investigación en Enseñanza Secundaria: los “Jóvenes Investigadores” en *Revista de Didáctica de la Lengua y la Literatura*, nº 9, Año III (Septiembre).

ANEXO I**INVESTIGACIONES DESARROLLADAS EN EL CONGRESO
“JÓVENES INVESTIGADORES EN LAS VILLUERCAS” (2005-2011)****CURSO 2005-2006****INVESTIGACIONES DESARROLLADAS EN EL I CONGRESO**

Nº	INVESTIGACIONES	CENTRO/LOCALIDAD
1	¿Y tú por qué lloras?	I.E.S.O. Las Villuercas. Guadalupe
2	El mundo de las raquetas	I.E.S.O. Las Villuercas. Guadalupe.
3	Análisis del agua de un pozo	I.E.S.O. Las Villuercas. Guadalupe.
4	Estudio de la memoria de un Hámster	I.E.S.O. Las Villuercas. Guadalupe
5	Observaciones sobre el comportamiento de algunas basuras	C.R.A Montellano. Sección: Herguijuela.

6	Estudio comparativo sobre la construcción revolanderas	C.R.A Montellano. Sección: de las Herguijuela.
7	Nuestra alimentación	Colegio Público Nuestra Señora del Consuelo. Logrosán.
8	Pueblos prerromanos en Villuercas. El Castrejón de Berzocana	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
9	Cultivos con distintos tipos de agua	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
10	La colonia agrícola de Cañamero	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
11	Heráldica en Cañamero, Berzocana y Logrosán	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
12	Generador Hidráulico	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
13	Natalidad y Mortalidad en Logrosán (1900-1982)	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
14	Esa mágica tensión superficial	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
15	Apellidos en Villuercas. Estudio sobre su procedencia	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
16	Energías renovables	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
17	Lobo de Guerra. El Trebuhet	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
18	Apicultura en Villuercas: una actividad ecológica	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán

CURSO 2006-2007

INVESTIGACIONES DESARROLLADAS EN EL II CONGRESO

Nº	INVESTIGACIONES	CENTRO/LOCALIDAD
1	No nos escuchan	I.E.S.O. Las Villuercas. Guadalupe
2	Efecto de algunos ácidos comunes de nuestra alimentación	I.E.S.O. Las Villuercas. Guadalupe
3	Países que no existen para los periódicos	I.E.S.O. Las Villuercas. Guadalupe
4	El Sex-Appeal, la atracción sexual	I.E.S.O. Las Villuercas. Guadalupe
5	Oficios artesanales en la Comarca de las Villuercas	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
6	Las pinturas rupestres de Berzocana	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán

7	Elaboración artesanal del vino	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
8	Los templarios: su presencia en Extremadura	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
9	Estudio de las hormigas	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
10	Bio-gas	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
11	Elaboración de un tangran	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
12	Descubre mi entorno	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
13	La alimentación de la lechuga (Tito Alba) en la localidad de Logrosán	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
14	La tortuga de Agetor	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
15	La minería en Logrosán	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
16	Los colores de la arcilla	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
17	Plano urbano de Cañamero	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
18	Embarazos múltiples en las Villuercas	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
19	Ampliación del estudio sobre revolanderas	C.R.A. Montellano. Sección de Herguijuela.
20	Monasterio de Guadalupe	Colegio Público Nuestra Señora del Consuelo. Logrosán

CURSO 2007-2008

INVESTIGACIONES DESARROLLADAS EN EL III CONGRESO

Nº	INVESTIGACIONES	CENTRO/LOCALIDAD
1	Las matemáticas en los juegos de azar	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
2	El mundo de los castillos	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
3	El mundo de los hackers	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
4	Iglesias y ermitas en Logrosán	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
5	Anorexia y bulimia	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
6	Doping en el deporte	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
7	¿Cómo estudiamos? ¿Por qué estudiamos?	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
8	Obtención del aceite de oliva	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán

9	Coche electromecánico que evita obstáculos	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán.
10	Molinos hidráulicos en río Ruecas. Término municipal de Cañamero	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán.
11	La lombriz de tierra. Construcción de un terrario.	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán.
12	Construcción de un cohete. Estudio para la mejora de su vuelo	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán.
13	Cambio climático	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán.
14	¿Cómo nos divertimos?	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán.
15	Arqueología e historia en Berzocana	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán.
16	La vida en los tiempos de los romanos	Colegio Ntra. Sra. del Consuelo. Logrosán.
17	Arqueología e historia en Berzocana	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
18	El hueso flexible	C.R.A. Montellano. Sección de Berzocana.
19	Motor Stirling	I.E.S.O. Las Villuercas. Guadalupe.
20	Estereogramas	I.E.S.O. Las Villuercas. Guadalupe.
21	La transexualidad, "miedo ante la diferencia"	I.E.S.O. Las Villuercas. Guadalupe.
22	Estudio de los árboles del patio de nuestra escuela.	C.R.A. Montellano. Sección de Herguijuela.

CURSO 2008-2009

INVESTIGACIONES DESARROLLADAS EN EL IV CONGRESO

Nº	INVESTIGACIONES	CENTRO/LOCALIDAD
1	¿Cómo se oye en las iglesias?	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
2	El clima de Logrosán. Elaboración de una estación meteorológica	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
3	Caracterización de personajes para el teatro de sombras	I.E.S. Mario Roso e Luna. Logrosán

4	Amplificador electrónico	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
5	Reconstrucción de un esqueleto animal	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
6	Vestigios romanos en las Villuercas	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
7	Destilador de emergencia	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
8	Estudio de las nubes	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
9	Folclore, ciudades y castillos irlandeses	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
10	Religión y ciencia. Eterno debate	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
11	La caza en las Villuercas	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
12	Los cambios producidos en el entorno rural	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
13	Ibex 35 y datos económicos	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
14	Destiladores solares	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
15	La radioactividad de nuestras viviendas	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
16	Paseo didáctico por el Ruedas	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
17	La poesía y la música	I.E.S. Mario Roso de Luna. Logrosán
18	Estudio del proyecto del ferrocarril en Guadalupe	I.E.S.O. Las Villuercas. Guadalupe
19	¿Magia o presión?	I.E.S.O. Las Villuercas. Guadalupe
20	Mis huellas dactilares, ¿huellas familiares?	I.E.S.O. Las Villuercas. Guadalupe
21	Nombres y experiencias	C.R.A. Montellano. Sección de Her- guijuela.

La frontera cacereña ante la Guerra de Restauración de Portugal: Organización defensiva y sucesos de armas (1640-1668)

JUAN ANTONIO CARO DEL CORRAL
*Licenciado en Documentación por
la Universidad Carlos III de Madrid*

RESUMEN

En este artículo se analiza la denominada Guerra da Restauração de Portugal (1640-1668), también conocida como de la Independencia o Secesión, y sus repercusiones en tierras de la provincia de Cáceres, especialmente aquellas que hoy limitan con la región de la Beira portuguesa. Se enumeran las características del conflicto, deteniéndose en el análisis de los sucesos estrictamente militares, como es el caso de las escaramuzas, batallas y asedios que tuvieron lugar a lo largo de los 28 años que duro el enfrentamiento armado entre las dos naciones peninsulares, España y Portugal, y que acabó con la independencia de ésta última respecto de la primera.

PALABRAS CLAVE: Guerra de Restauración, provincia de Cáceres, Portugal, sucesos militares, siglo XVII

ABSTRACT

This article discusses the so-called War of Portugal gives Restauração (1640-1668), also known as War of Independence or Secession, and its impact on land in the province of Cáceres, especially those that now border with the Portuguese region of Beira. It lists the characteristics of the conflict, stopping at the events detailed analysis of the strictly military, such as the skirmishes, battles and sieges that took place over the 28 years that lasted the armed confrontation between the two nations of the Peninsula, Spain and Portugal, and ended with the independence of the latter on the former.

KEY WORDS: War of Restoration, province of Cáceres, Portugal, military events, seventeenth century

Muy pronto conmemoraremos el sesenta aniversario en que d^o Gervasio Velo y Nieto publicará *Escaramuzas en la frontera cacereña con ocasión de las guerras por la independencia de Portugal*¹, sin duda alguna uno de sus más afamados y populares trabajos, en el cual el preclaro erudito dejó bien patente sus excelentes dotes para publicitar la historia regional utilizando, con abrumadora destreza, la pluma literaria.

Hoy, a pesar del largo periodo de tiempo transcurrido desde su edición, ese libro continúa siendo cita de consulta obligada si bien, por fortuna, ya no es el único ejemplar librario que versa sobre el conflicto hispano-portugués del siglo XVII y sus incidencias sobre Extremadura.

Siguiendo la estela marcada por Velo, han ido apareciendo en el mercado bibliográfico nuevas investigaciones, buena parte de ellas surgidas en la propia región extremeña², aunque también encontramos referencias notables fuera de nuestras fronteras. En este sentido, como es lógico, la colección más

¹ Aunque editado de forma monográfica en Madrid durante el año 1952, previamente el autor dio luz a parte del texto en las páginas de la *Revista de Estudios Extremeños*, números 3-4 (Badajoz, 1950), pp. 553-600.

² Las referencias bibliográficas son numerosas, tanto para poblaciones cacereñas como pacenses. Citaremos algunos ejemplos destacados. RINCÓN JIMÉNEZ, Jesús: "Guerras de Extremadura. Intento de asalto a Badajoz" en *REE*, VII, n^o 2 (1933), pp. 177-186. Con este trabajo el autor inició una serie de ocho publicaciones, todas ellas en la misma revista indicada, ofreciendo datos sobre el ataque portugués de 1658 a la capital pacense. El último capítulo salió a la luz el año 1936; SÁNCHEZ RUBIO, Rocio & FERNÁNDEZ MÁRQUEZ, Antonio: "La guerra de Restauración portuguesa. Incidencia en un núcleo de frontera, Coria", en *Las Jornadas Ibéricas de Investigadores en Ciencias Humanas y Sociales* (Salamanca, s.n, 1985), pp. 431-442; BARRETO HERNÁNDEZ, Carlos & LÓPEZ MONROY, Hilario: *Apuntes sobre la destrucción de Villanueva del Fresno en 1643* (Ayt^o de Villanueva, 1990); MARTÍNEZ DÍAZ, José María: "Herrera de Alcántara (Cáceres) y Portugal. La sublevación de Portugal, 1640-1668", en *Ars et Sapientia*, n^o 7 (1992), pp. 95-111; GÓMEZ IZQUIERDO, Juan Fernando: "Conflicto, mortandad y calamidades. Las repercusiones de la guerra con Portugal en la provincia de Extremadura y en un pequeño núcleo en concreto, Alcollarin", en *XXXVI Coloquios Históricos de Extremadura* (Trujillo, CHE, 2007), pp. 245-262; CARO DEL CORRAL, Juan Antonio: "Violencia y muerte en la Raya. Zarza la Mayor y su comarca durante la guerra da Restauração de Portugal, 1640-1668", en *Alcántara*, n^o 70 (Cáceres, ICB, 2009), pp. 9-25; RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: "Nación, fidelidad y frontera durante la Guerra de Restauración de Portugal, 1640-1668", en XII Jornadas de Historia en Llerena, 21-22 octubre 2011 (en prensa)

voluminosa procede de Portugal³; pero también en otras zonas españolas la secesión lusitana ha sido motivo de interés para los historiadores⁴. Incluso en latitudes mucho más alejadas se han realizado, y publicado posteriormente, excelentes trabajos sobre la cuestión⁵. Con todo hoy poseemos un extenso y

³ Es imprescindible citar la magna obra de don Luis de MENESES, más conocido por el título nobiliario que ostentó, 3º Conde de Ericeira. Su libro *Portugal Restaurado*, publicado originalmente en dos volúmenes (1679 y 1698), fue reimpresso en 1945-1946 bajo el título modificado *Historia de Portugal Restaurado*, en una cuidada edición, dirigida y anotada por Antonio Álvares Dória, que constaba esta vez de cuatro tomos. Con todo, el trabajo del Conde constituye una verdadera enciclopedia sobre la Guerra de Restauración, cuya consulta se hace necesaria para cualquier interesado. Sobre el autor y su obra ver el artículo de RAU, Virginia: "Um trabalho divertido do Conde de Ericeira: a História de Portugal Restaurado", en *Aufsätze zur Portugiesischen Kulturgeschichte*, nº 10 (1970), pp. 304-310. Entre la vasta colección bibliográfica aparecida en Portugal haremos mención a los siguientes trabajos. SANTOS, Horacio Madureira dos: *Cartas e outros documentos da época da guerra da Aclamação* (Lisboa, Estado-Maior do Exército, 1973); COSTA, Fernando Dores: *A Guerra da Restauração, 1641-1668* (Lisboa, Livros Horizonte, 2004); PENIM DE FREITAS, Jorge: *O combatente durante a Guerra da Restauração. Vivência e comportamentos dos militares ao serviço da coroa portuguesa, 1640-1668* (Lisboa, Prefacio, 2007) Este mismo autor mantiene un sitio web dónde se recoge abundante información sobre el conflicto hispano-portugués: <http://guerradarestauracao.wordpress.com/> [Fecha de acceso: 27 de febrero, 2012]

⁴ Aunque Extremadura fue el escenario principal de la guerra en suelo español, otras jurisdicciones que mantienen frontera con Portugal también tuvieron sus momentos de gloria o de penalidades a lo largo de los veintiocho años que duro el enfrentamiento armado. Siguiendo el orden de la línea divisoria actual entre los dos países, citamos a continuación algunas referencias bibliográficas. CASTILLA SOTO, Josefina & CUBA REGUEIRA, Ana María, "La aportación de Galicia a la Guerra de Secesión de Portugal, 1640-1668" en *Espacio, tiempo y forma, serie IV, Hª Moderna*, t. 9 (1996), pp. 231-242; PÉREZ ALVAREZ, María José: "Milicias, levadas y reclutamientos en la provincia de León durante la Guerra de Restauración portuguesa" en *Estudios en homenaje al profesor José M. Pérez García* (Universidad de Vigo, Servicio de Publicaciones, 2009), pp. 439-456; VALLADARES RAMÍREZ, Rafael, *La guerra olvidada. Ciudad Rodrigo y su comarca durante la Restauración de Portugal, 1640-1668* (Ciudad Rodrigo, Centro de Estudios Mirobrigenses, 1998); SANCHA SORIA, Félix, *La Guerra de Restauración portuguesa en la Sierra de Aroche, 1640-1645* (Huelva, Diputación Provincial, 2008); incluso más allá de los límites puramente fronterizos la guerra también tuvo su eco: SÁNCHEZ BELÉN, Juan A.: "La aportación de la provincia de Álava a la contienda hispano-portuguesa en los años finales del reinado de Felipe IV (1663-1665)" en *Espacio, tiempo y forma, serie IV, Hª Moderna*, t. 12 (1999), pp. 249-273.

⁵ Es el caso de la investigación desarrollada por el profesor TENGWALL, David Lewis en los Estados Unidos de América, publicando recientemente sus resultados en *The portuguese revolution (1640-1668): A European war of freedom and independence* (New York, Edwin Mellen Press, 2010).

valioso patrimonio documental, del cual puede decirse que abarca cualquier aspecto relacionado con la restauración portuguesa⁶.

Al hacer un balance general de sus contenidos destacan, a nuestro modesto entender, varios aspectos, siendo uno de ellos el marco espacial seleccionado para llevar a cabo la tarea investigadora, y es que casi siempre ha primado el entorno local o comarcal sobre aquellos otros estudios de más amplitud, como el provincial o regional⁷.

⁶ Los aspectos demográficos y económicos son los más estudiados. Para el primer caso, y mención aparte de los párrafos que en cada investigación particular se dedican a estudiar las consecuencias concretas sobre la población, el trabajo de carácter monográfico más importante se debe a IGLESIAS MATEOS, José María: *Frontera y población en la Alta Extremadura del siglo XVII*. Memoria de Licenciatura inédita (Cáceres, Universidad de Geografía e Historia, 1990), pudiéndose consultar algunas de sus conclusiones en los siguientes artículos: "Movimientos migratorios en el espacio fronterizo cacereño, 1624-1723", en *Alcántara: revista del Seminario de Estudios Cacerenses*, n° 29 (Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1993), pp. 137-151; "El comportamiento de la natalidad en el espacio fronterizo cacereño, 1624-1723", en *REE*, XLVIII, n° 3 (1992), pp. 39-60; "Frontera y población en la Alta Extremadura del siglo XVII", en *Proserpina*, n° 9 (Mérida, UNED, 1992), pp. 49-52. Una nueva contribución, esta vez entre lo social y lo económico, la ofrece GONZÁLEZ CARBALLO, Genaro: "La guerra con Portugal y sus efectos sobre la pobreza en Extremadura durante el siglo XVII", en *Encuentros, revista hispano-portuguesa de Investigadores en Ciencias Humanas y Sociales* (1993). De igual forma CORTÉS CORTÉS, Fernando: "Sociología y economía de las guerras con Portugal", en *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz* (Badajoz, ERE, 1999), pp. 81-91. Directamente relacionado con la economía, la aportación más general se debe a RODRÍGUEZ GRAJERA, Alfonso: *La Alta Extremadura en el siglo XVII, evolución demográfica y estructura agraria* (Cáceres, Universidad de Extremadura, 1990). Y para concluir con esta reducida bibliografía habría que mencionar el artículo de MARÍN BARRIGUETE, Fermín: "La revuelta portuguesa de 1640 y sus consecuencias para la ganadería trashumante. Extremadura", en *Cuadernos de Historia Moderna*, n° 11 (1991), pp. 195-208.

⁷ Sólo unos pocos trabajos abarcan el estudio de la Guerra de Restauración portuguesa utilizando a Extremadura como un todo. Fue RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel con su artículo "Guerra, miseria y corrupción en Extremadura, 1640-1668", en *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano* (Cáceres, 1979), pp. 625-645, el pionero en este tipo de análisis más globales. Del mismo modo son identificables las diversas investigaciones realizadas por la historiadora británica WHITE, Lorraine, especialmente su Tesis Doctoral: *War and government in a Castilian province: Extremadura 1640-1668* (University of East Anglia, 1985), que permanece aún inédita, si bien están publicadas algunas de sus principales conclusiones. Véase, por ejemplo: "Actitudes civiles ante la guerra en Extremadura", en *REE*, XLIII, n° 2 (1987), pp. 487-501. Tampoco podemos olvidar lo publicado por el prof. CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Militares y guerra en una tierra de frontera. Extremadura a mediados del siglo XVII* (Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1991). Sin entrar en profundidad sobre las consecuencias militares, aunque sí teniéndolas muy en cuenta, cabe destacar la aportación de MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel: "Extremadura en el siglo XVII. Los límites de una sociedad de fronteras", en *Zurbarán ante su centenario (1598-1998)*, pp. 9-27. Lo más novedoso respecto

Sin embargo la característica que más nos llama la atención en este somero análisis de la bibliografía sobre la Guerra de Restauración, es el corto número de publicaciones que se dedican acometer, de forma directa, los hechos puramente militares, máxime cuando si lo que se trata de divulgar es, precisamente, un acontecimiento bélico. Porque basta un ligero repaso por los títulos para comprobar que, salvo la original referencia de Velo Nieto, apenas hay hoy investigaciones sobre esta materia concreta⁸; es más, la poca que encontramos nos remite, normalmente, a trabajos de cierta antigüedad, cuando no a tiempos contemporáneos al desarrollo mismo de los acontecimientos de armas⁹.

al ámbito regional es el trabajo de GARCÍA BARRIGA, Felicísimo: "Sociedad y conflicto bélico en la Edad Moderna. Extremadura ante la guerra con Portugal, 1640-1668", en *Norba. Revista de Historia*, vol. 21 (2008), pp. 29-47.

⁸ Aunque en casi todos los trabajos referenciados hay notas e informes sobre sucesos militares, es evidente que éstos no forman parte sustancial del contenido principal de la publicación. Para hallar datos exclusivos sobre el ejército, su organización y forma de actuar hemos de acudir a otras fuentes, como los diversos libros y artículos publicados por CORTÉS CORTÉS, Fernando, entre los que citamos: "Guerra en Extremadura, 1640-1668. Ejército, financiación y consecuencias" en *REE*, XXXVIII, nº 1 (1982), pp. 37-122 *El Real Ejército de Extremadura en la guerra de la Restauración de Portugal, 1640-1668* (Cáceres, Universitas Editorial, 1985); *Alojamientos de soldados en la Extremadura del siglo XVII* (Mérida, ERE, 1996); una de las últimas incorporaciones a la colección se debe a MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro: *Apuntes para la historia militar de Extremadura* (Badajoz, 4Gatos, 2008)

Sin que sea un trabajo en el que se analicen acontecimientos bélicos al detalle, sí supone una referencia de gran interés, en lo relativo a las fortificaciones, el trabajo de GARCIA BLANCO, Julián: *Las fortificaciones de Badajoz durante la Guerra de la Restauración de Portugal, 1640-1668* (Badajoz, Aprosba, 2001)

⁹ BARRIONUEVO, Jerónimo de: *Avisos, 1654-1658*, (Madrid, imp. de M. Tello, 1892; edición de A. Paz y Mélia); *Memorial Histórico Español*, vols. 16,17, 18 y 19, que recogen cartas de los jesuitas correspondientes a los años 1640-1646. En Portugal, junto al citado Conde de Ericeira, resulta inexcusable mencionar a SALGADO DE ARAUJO, Ioa: *Sucessos militares das armas portuguesas em suas fronteiras depois da real aclamação contra Castella: com a geografia das provincias, & nobreza dellas* (Lisboa, Paulo Craesbeeck imp., 1644) y VARELA, Aires: *Sucessos que ouve nas fronteiras de Elvas, Olivença, Campo Maior e Ouguela o primeiro anno da recuperação de Portugal, que fez començou em 1º de dezembro de 1641 e fez fim em ultimo de novembro de 1642* (Lisboa, 1643), este libro tiene su continuación en otros dos volúmenes, que recogen los sucesos en la misma demarcación fronteriza indicada durante los años 1642 y 1643.

El testigo divulgador de los autores anteriores, aunque ya en pleno siglo XIX, fue recogido por ESTÉBANEZ CALDERÓN, Serafín, quien en *De la conquista y pérdida de Portugal* (Madrid, imp. Pérez Durrull, 1885) hace una selección de textos, transcribiendo batallas y datos de la milicia extremeña.

Parece que debemos rendirnos a la evidencia de que el investigador de nuestros días ha encontrado mayor y mejor cantera para saciar su apetito de datos en otros derroteros diferentes al castrense¹⁰.

Una primera y urgente respuesta a esa falta manifiesta de publicaciones puede ser la inexistencia de información pero, sinceramente, creemos que ésta no es excusa válida pues los datos, sin duda, existen¹¹.

Es precisamente propósito fundamental de este breve artículo confirmar la existencia de tal tipo de documentos, publicando algunos breves datos al respecto, esperando que los mismos sirvan para poner coto al silencio informativo imperante. De esta forma pretendemos conseguir, al menos, dos objetivos. Primero, huir de los estudios convencionales sobre la Guerra de Restauración publicados hasta la fecha, reabriendo la línea de investigación que ya dejara marcada don Gervasio Velo, es decir, aquella más interesada en los aspectos militares que en cualesquier otros, sin que ello signifique que los desechemos o pretendamos restarles importancia; además, al igual que hiciera nuestro ilustre antecesor, utilizaremos la provincia de Cáceres como marco espacial para llevar a cabo nuestro objetivo, abandonando el molde de lo local.

Y segundo, al retomar la investigación militar, queremos romper también con los tópicos que al presente aún siguen vigentes sobre la materia, tópicos que, curiosamente, fueron alentados en cierto modo por el halo de romanticismo con el que Velo, y otros investigadores de antaño, revistieron sus respectivos trabajos.

Pues bien, con semejantes planteamientos que mejor forma para comenzar la tarea que definiendo aquel conflicto armado a través de dos conceptos

¹⁰ Además de los temas sociales y económicos comentados con anterioridad, la bibliografía existente también ha abordado con sumo interés los asuntos concernientes a la diplomacia que se derivaron de la contienda, reflejándolos en una secuencia cronológica que contiene el antes, el durante y el después. En este sentido merece destacarse la labor de VALLADARES RAMÍREZ, Rafael que, amén de varios artículos, ha logrado sistematizar en su libro *La rebelión de Portugal, 1640-1668. Guerra, conflicto y poderes en la monarquía hispánica* (Valladolid, Junta de Comunidades de Castilla y León, 1998) todo lo concerniente a este sugestivo apartado político

¹¹ Más bien diríase que la parquedad documental se relacione con la dificultad de acceso a la información debido a su gran dispersión, pues la mayor parte de los documentos se encuentran custodiados en un variado grupo de instituciones, desde archivos a bibliotecas, repartidas no sólo por la amplia geografía española, sino también en otros países.

que lo resumen a la perfección: odio y miedo¹², aunque hay que decir que, sin duda, ambos no fueron característica particular de la Guerra de Restauración. Los mismos sentimientos también se dejaron sentir notablemente en el resto de confrontamientos bélicos que asolaron el continente europeo durante el siglo XVII; sentimientos y aptitudes que deben entenderse como resultado de los cambios introducidos, respecto de los tiempos precedentes, en el denominado “*arte de la guerra*”.

Hablando más en concreto sobre estas innovaciones, desde mediado el siglo XVI la táctica y estrategias de carácter medieval dejaron paso a nuevos usos, en los que una de sus señas de identidad más reconocible fue el aumento de la presión que los militares causaban en la sociedad civil. Así, los daños colaterales provocados por la nueva forma de guerrear, se convirtieron en el accidente no natural más temido por toda la ciudadanía. De hay surgen el “*odio y el miedo*” ante todo aquello que tenía su origen en la milicia. Caracteres que alcanzaban su máximo esplendor en territorios fronterizos, espacio dónde la guerra se experimentaba en mayor medida que ningún otro lugar.

Por lo anterior es fácil comprender porqué Extremadura, como región limítrofe con uno de los enemigos de la monarquía hispánica, se convirtió en escenario preferente dónde dirimir rivalidades¹³, y campo de cultivo excelente para que germinase el binomio de odio y miedo comentado.

El estallido de la revuelta portuguesa se mostró así como la excusa perfecta que, durante veintiocho largos años, mantendrá a los extremeños en un ambiente dominado por penalidades, violencia y muerte al amparo de las nuevas reglas dictadas por la guerra moderna¹⁴.

¹² ANDERSON, M. S.: *Guerra y sociedad en la Europa del Antiguo Régimen, 1618-1789* (Madrid, 1990), pp. 65-90.

¹³ Desde luego que este protagonismo bélico no era novedoso. Extremadura, a lo largo de su historia, había acumulado gran experiencia. Para el análisis de las relaciones con Portugal desde el ángulo militar véase: CUNHA MARTINS, R.: “La frontera medieval hispanoportuguesa (el punto de vista de la guerra)”, en *La guerra en la historia* (Salamanca, 1999), pp. 95-114.

¹⁴ Un análisis de las innovaciones militares en el marco de la Guerra de Restauración y sus efectos sobre Extremadura y el ejército que en ella se acuarteló, pueden consultarse en WHITE, Lorraine: “Guerra y Revolución Militar en la Iberia del siglo XVII”, en *Manuscripts*, nº 21 (2003), pp. 63-93.

EXTREMADURA Y LA GUERRA DE PORTUGAL

No vamos a abrir ahora un nuevo discurso señalando cuáles fueron todas y cada una de las características que particularizaron la Guerra de Restauración. Para ello ya existe bibliografía pertinente, que analiza con detalle todos los factores implicados¹⁵; no obstante, sí que conviene recordar los aspectos fundamentales, pues de ellos dependerá una mejor comprensión de los sucesos que más adelante comentaremos.

A tal fin, lo primero que hay que destacar es la convergencia de la Guerra de Portugal con otros acontecimientos militares en los que estaba inmersa la corte de los Austrias. A saber: guerras en Cataluña, Holanda, y Francia. Igualdad de fechas que provocaron el que la recién estrenada Guerra lusitana fuese relegada a un segundo plano en las prioridades de la corona, pues los otros tres frentes bélicos mencionados estuvieron considerados, por diversas circunstancias, temas primordiales en menoscabo del asunto portugués.

Esta circunstancia, añadida a la poca solvencia de la Hacienda española, que no estaba en su mejor momento para abordar con garantías los enormes gastos generados por la guerra en la terna aludida, fue causa de que se menospreciará, y a la vez se ralentizara, encontrar una solución al conflicto de Portugal, traducido esto en que los recursos para lograr reintegrar el reino insumiso a la corona española siempre fueron escasos y de mala calidad.

Tanto es así que lo mejor de los ejércitos, los famosos Tercios, por regla general fueron enviados a luchar a cualquiera de los frentes citados, excluyendo el portugués; e igualmente la cantidad de dinero y bastimentos dedicados a sufragar y mantener a la tropa, fue menor que lo empleado en los focos principales.

Las consecuencias de tal descompensación pronto se hicieron visibles. En primer lugar la escasez en cuanto a número y calidad de los soldados que debían componer el llamado *Ejército de Extremadura*, organizado para apagar la revuelta portuguesa, tuvo que ser aminorada mediante la recluta de nuevas tropas procedentes de los vecindarios de pueblos extremeños, dónde apenas nadie sabía manejar un arma y mucho menos existía conocimiento de las tácticas militares de batalla. Por lo tanto, los nuevos ingresos en filas, lejos de

¹⁵ Al respecto ver las referencias documentales de ámbito local y regional que quedaron manifiestas en las Notas números 2 a la 10 de este trabajo.

mejorar la composición del ejército, supusieron un nuevo problema para el mismo. Como consecuencia directa de esta negligente preparación, surgió la indisciplina, que fue rutina diaria entre la soldada. Por otro lado, la oficialidad encargada de dirigir a los hombres, tampoco era todo lo ejemplar que la situación requería¹⁶.

En segundo término, la falta acuciante de dinero y material de guerra intentó corregirse mediante el pago de más impuestos, abonados también por los mismos pueblos extremeños. Esto llevaba aparejado, entre otros factores, que fueran esas mismas poblaciones las obligadas a servir de cuartel a las tropas del ejército, así como alimentar a sus componentes. Para mayor sarcasmo, del poco dinero que enviaba la corona para ayudar a tales fines, muy poco llegaba a su destino final, estando expuesto durante su viaje a incidentes como el fraude, robos, y extorsiones.

Para concluir, la propia soldada, mal pagada, acomodada y alimentada por los motivos anteriores, en cuanto tenía ocasión huía del servicio militar, dedicándose entonces al pillaje, que se convertía así en un nuevo mal a sofocar.

Al final de todo lo dicho, era la sociedad civil la más desfavorecida por la situación, pues totalmente indefensa, atacada por sus propios soldados y los del enemigo portugués, agobiada por los excesivos y abultados pagos, con sus haciendas destruidas y siendo testigo de un estado de corrupción y violencia sin límites, no le quedaba otra opción que emigrar a un lugar mejor, alejado del frente militar, o si optaban por quedarse, intentar sacar provecho participando de la situación de caos general.

Ese era el panorama general de la Extremadura de mediados del mil seiscientos. Y va a ser en ese escenario en el que situaremos los acontecimientos de guerra que queremos sacar del olvido.

¹⁶ Archivo General de Simancas, Sección Guerra Antigua (en adelante: AGS –GA-) Legajo 1456. Carta del 29 septiembre 1641 redactada por Juan de Garay. Al referirse al estado de algunas compañías del ejército y la conducta de sus oficiales, cita al capitán Alonso Vélez de Anaya, que dejó perder a sus hombres por el estado de miseria y pobreza en que los tenía al no pagarles sus sueldos; don Diego de Lara tuvo que reorganizar varias veces la suya porque dejaba marchar a los soldados. Rodrigo de Cárdenas, debido a su juventud y pocas ganas de servir, prefirió vivir holgadamente, descuidando la vigilancia de sus obligaciones. Ha solicitado ser eximido de la milicia.

ORGANIZACIÓN DEFENSIVO-MILITAR DE LA RAYA CACEREÑA

Desde que se tuvo conocimiento de los sucesos acaecidos en Lisboa el 1º de diciembre de 1640, los cuales acabaron entronizando a Joao IV como nuevo monarca de Portugal, se puso en marcha un plan cuyo fin último era organizar militarmente todos aquellos contornos castellanos que limitaban con el reino insumiso, entre ellos Extremadura.

Al respecto de lo que ocurrió en esta región, lo primero fue seleccionar el cuartel general desde el cual se iba a dirigir la futura marcha de los acontecimientos que se produjeran en su territorio. En este sentido no hubo dudas, y a pesar de que Mérida fue durante unos meses la cabeza principal, enseguida esta ciudad cedió el testigo a Badajoz. La elección resultaba muy lógica, pues la capital pacense se hallaba frente, y a muy corta distancia, de la segunda ciudad en importancia de los rebeldes portugueses: Elvas, que a su vez fue elegida como cuartel general para los seguidores y tropa de Joao IV.

En tanto que Badajoz ejercía de Capitanía General para Extremadura, todo su entorno más inmediato se militarizó de forma contundente. Igual ocurrió con el perteneciente a Elvas. De este modo no es de extrañar que ambos distritos se convirtieran en el escenario principal de la guerra¹⁷; aunque esto no implicó que otras jurisdicciones extremeñas (y portuguesas) quedaran excluidas de los accidentes bélicos.

Así, respetando la autoridad máxima pacense, el resto de la frontera fue dividido en varios segmentos, generalmente llamados Partidos¹⁸. Cada uno de ellos estaba compuesto por una serie de plazas (las más próximas a la línea

¹⁷ Un factor más a sumar para la designación del frente pacense como centro neurálgico de la guerra era que se hallaba situado en la ruta utilizada habitualmente para llegar hasta Lisboa, la cual se suponía debía usar el ejército de la monarquía española para acabar con la rebelión lusa. Por eso nadie discutió ni planteó otra alternativa que no fuera la citada. Sólo en los años finales del conflicto se intentó cambiar el escenario militar. Al respecto de este asunto y las distintas posibilidades que se barajaron para invadir Portugal ver a VALLADARES RAMÍREZ, Rafael: "Portugal y el fin de la hegemonía hispánica", en *Hispania*, nº 193 (1996), pp. 517-539.

¹⁸ Esta compartimentación se llevó a cabo teniendo en cuenta las diferentes entidades que, por entonces, se repartían el dominio del suelo extremeño. A saber: Órdenes Militares, Obispos, Señoríos y Tierras Realengas. También el medio físico (fundamentalmente montañas y ríos) fue un factor que determinó dónde acababa un Partido y comenzaba el siguiente.

AGS (GA) Leg. 1373: *Relación de los partidos que se señalaron en la ocasión del levantamiento de Portugal*.

divisoria con Portugal) que eran las responsables de liderar la defensa; a ellas se añadían otros pueblos situados en el interior, dónde el peligro se suponía menor. El resultado de tal planteamiento fue que mientras los primeros hacían las veces de escudo protector de los segundos, éstos servían de retaguardia en caso de que aquellos no lograran detener el ataque inicial del enemigo.

Con las condiciones señaladas, la Raya extremeña correspondiente a la actual provincia de Cáceres quedo enmarcada en un solo Partido¹⁹ que, a su vez, dado lo excesivo de la extensión²⁰, se subdividió en dos jurisdicciones, cuyo límite común fue señalado por el curso del río Tajo:

- Orilla derecha: hasta llegar a las estribaciones de Sierra de Gata, eligiéndose como sede principal la villa de Alcántara.
- Orilla izquierda: hasta alcanzar la localidad de Alburquerque, que al tiempo que servía de referencia también asumió la capitalidad de todo el Partido cacereño.

Distribuido el territorio, se adjudicó su mando a aquella persona que el Consejo de Guerra estimó más apta para organizar su defensa. En nuestro caso corresponde hablar de don Iñigo Vélez de Tasis y Guevara, Conde de Oñate y Villamediana²¹.

La tarea principal que se le encomendó fue acondicionar todo lo necesario para afrontar la incipiente guerra; tarea dantesca y extremadamente difícil, ya que la mayor parte del territorio que quedó a sus órdenes no ofrecía, a priori, las suficientes garantías para asegurar la estabilidad ante posibles ofensivas enemigas

¹⁹ Sobre este asunto hay que advertir que pueblos que hoy pertenecen a la provincia, en aquellos tiempos no eran parte de la misma, por lo cual quedaron fuera del Partido que describimos. El caso más claro ocurrió con varias aldeas de la actual Sierra de Gata, que se añadieron al territorio de Ciudad Rodrigo, dónde también, al igual que en Extremadura, se conformo un Partido para la defensa frente a Portugal. Sobre esta materia: VALLADARES RAMÍREZ, Rafael, *La guerra olvidada...*, op. cit..

²⁰ Los territorios de interior, liderados por Plasencia y Cáceres, aún quedando dentro, respectivamente, de cada una de las dos divisiones aludidas, conformaron por sí solos nuevas demarcaciones militares, denominadas Sargentías

²¹ En aquellos tiempos resultaba habitual recurrir a los nobles con propiedades y jurisdicción junto a la frontera portuguesa, pues se pensaba que esta característica estimularía una mayor implicación para optimizar la defensa militar, movilizandno sólo los recursos de la corona, sino también los propios.

Por regla general villas y aldeas cacereñas carecían de sistemas defensivos eficaces. Únicamente Valencia de Alcántara, Brozas, Alcántara o Alburquerque contaban con murallas, y no siempre en un estado óptimo, lo cual, en algunos casos, hacía inviable su utilización en la presente guerra. La primera y última de las localidades citadas eran de lo mejor, con buena parte del caserío circundado por muros; mientras tanto, Alcántara basaba casi toda su seguridad en el fortín construido sobre el Puente romano, paso obligado para las tropas rebeldes que quisieran atacar la villa. De Brozas destacaba un pequeño castillete ubicado dentro del núcleo urbano, pero falto de foso, terraplén y cualquier otro medio que le diera consistencia militar. El resto de poblaciones que conformaban el Partido, y sobre todo las más próximas a la frontera, apenas contaban con elementos que no fueran simples barricadas a la entrada de las calles principales o, a lo sumo, algún corto reducto adosado a la iglesia²² que, por ser el edificio más sólido en cuanto a construcción, servía de refugio para los vecinos²³.

Si los aspectos de fortificación no eran demasiado favorables, poco más se podía esperar del aspecto humano. Al efecto, en el apartado precedente ya señalamos la escasez de hombres con experiencia militar que había en los pueblos, de los cuales los mejores estaban sirviendo en otros puestos distintos al portugués²⁴. Por ese motivo se tuvo que iniciar un proceso de recluta²⁵ entre el resto de moradores quienes, aparte de esta requisa, y por iniciativa propia, formaron pequeñas compañías para defender sus intereses vista la acuciante falta de guarniciones oficiales²⁶. A pesar de todos estos inconvenientes, me-

²² BRAVO ESCUDERO, Berta María: "Aspectos defensivos en la arquitectura religiosa de la Raya luso-extremeña", en *Norba-Arte*, vol. XXV (2005), pp. 89-102.

²³ AGS (GA) Carta del 10 de enero, remitida al Consejo por el conde de Oñate informando sobre las defensas de su Partido.

²⁴ Un ejemplo es la localidad de Brozas, dónde su gobernador, Francisco Ortiz Cortés, señala que la guarnición local no estaba en la villa por haberse marchado a pelear a Cataluña.

²⁵ El número de reclutas que entregaba cada pueblo estaba en correspondencia con su número de habitantes. Su desarrollo no estuvo exento de dificultades. Algunas de ellas se pusieron de manifiesto meses más tarde, cuando se abrió una investigación para tratar de depurar responsabilidades. Así, por ejemplo, se supo que en los pueblos de Villamiel y Acebo varios vecinos habían pagado dinero y hecho algunos favores con el objetivo de no ser llamados a filas. AGS (GA) Leg. 1417. Carta del 28 de junio.

²⁶ AGS (GA) Leg. 1459. Carta del 18 de enero. Informe detallado de las milicias de naturales que defienden cada lugar. Alburquerque: 5 compañías con 450 soldados; Valencia de Alcántara: 90 hombres que se suman a la tropa oficial; Alcántara: 160 militares; Zarza la Mayor: 150 hombres; pueblos de Sierra de Gata: 200 infantes.

diado marzo de 1641, el conde de Oñate informaba al Consejo de Guerra que había logrado reunir casi 4000 soldados²⁷; esto en cuanto a infantería, pues sobre el número de caballos las noticias no eran nada halagüeñas. Estimábase contar con un máximo de 130 montados, y siempre que la nobleza e hidalgos no fueran reacios a colaborar con el ejército, pues eran tales estamentos de la sociedad los únicos que podían permitirse poseer un caballo y sus aparejos²⁸.

Otro dilema a resolver por el noble Villamediana fue encontrar los medios suficientes para armar y mantener a la milicia reclutada. Todo dependía de la cantidad de dinero que llegase desde Madrid, procedente de las arcas del Estado que, como dijimos, normalmente era poco y a cuentagotas; por lo tanto hubo que poner en práctica otros sistemas que financiaran al ejército.

Tocante a esta cuestión, es cierto que la primera paga que recibía el soldado al incorporarse (*sueldo de enganche*) la proporcionaba la Hacienda pública; pero, a partir de ese momento, el coste de manutención era responsabilidad exclusiva de los concejos dónde estuviese acuartelada la tropa; además, el armamento que se le entregaba a cada hombre estaba sujeto a su previo pago²⁹, dinero que también era abonado por el común de los vecinos. Por eso, ante tal agobio pecuniario, se hizo necesario llegar a acuerdos para que las economías municipales no sufrieran con tanto desembolso³⁰. La solución estuvo en el arrien-

²⁷ AGS (GA) Leg. 1411. Carta del 21 de marzo. No obstante, también señalaba Oñate que de toda esa cantidad de hombres, en el caso de tener que entrar en Portugal, sólo podría movilizar de 1500 a 1800 efectivos.

²⁸ AGS (GA) Leg. 1556. Carta del 13 de abril. Decía el Conde que muchos hidalgos y nobles optaban por acogerse a sus respectivos títulos para evitar ser incorporados al ejército o, en todo caso, ofrecían a sustitutos (generalmente gente del estado llano) para ocupar su lugar. Y en lo referente a la calidad de las monturas, el Informe señalaba que la mayoría no pasaban de ser simples rocines y jacos, más duchos en tareas agrícolas que para ser empleados en servir al ejército.

²⁹ AGS (GA) Leg. 1456. Carta del 26 de septiembre que incluye una Memoria del reparto de armas en varios pueblos del Partido alcantarino. Entre otros se cita a Valencia de Alcántara, que adeuda 408 ducados en concepto de 37 arcabuces, 37 mosquetes y 38 picas; Zarza la Mayor, 224 ducados por 21 arcabuces, 20 mosquetes y 20 picas; y así un largo etcétera de localidades que sumaban entre todas una deuda por valor de 1899 ducados.

³⁰ AGS (GA) Leg. 1410. Una carta del 15 de marzo aseguraba al Rey que todo el dinero gastado hasta esa fecha en fortificaciones, armas y demás materias de guerra había sido abonado exclusivamente por los concejos, y que ni un solo maravedí procedía de la Hacienda Real.

do de bienes concejiles o la concesión de préstamos por un periodo determinado de tiempo. A comienzos de verano de 1641 Juan de Santilices, ayudante del conde, señalaba una cantidad de 24582 ducados procedentes de este sistema recaudatorio³¹.

Como complemento a todos estos medios de defensa y para tratar de paliar su manifiesta estrechez, el de Oñate contaba con la supuesta colaboración de otros dirigentes de jurisdicciones fronterizas vecinas, como era el caso del duque de Alba, don Fernando Álvarez de Toledo, VI en la Casa de su título, quien comandaba las armas en tierras de Ciudad Rodrigo. Y decimos supuesta porque la relación entre este Guzmán y don Iñigo no fue casi nunca cordial y de apoyo uno en el otro³²; de hecho ambos se enfrascaron en disputas, que en más de una ocasión entorpecieron la óptima defensa del territorio que ambos debían defender³³.

Examinados todos estos contratiempos, es razonablemente lógico que Oñate se viera en la necesidad imperiosa de intentar mantener la frontera a su mando pacificada el máximo tiempo posible, empleándose a fondo en organizar mejor su defensa de cara al futuro. El Conde tenía muy claro que, ante la

³¹ AGS (GA) Carta del 21 de junio. Algunos ejemplos de arrendamiento de tierras y cesión de bienes comunales los tenemos en Cáceres, dónde estaba previsto obtener 8000 ducados al conceder labrar los baldíos llamados Casas de Molina y Peña del Mono; en Brozas la cantidad alcanzaba los 27500 reales en concepto de sembrar por tres años las hojas de propios (Santa María, Pizarra y Galaperal); Garrovillas de Alconetar preveía recaudar 16500 reales por la venta de la pámpana de las viñas, el fruto de la bellota durante seis años y la partición del Egido Municipal en suertes para el vecindario; por su parte el lugar de Santiago del Campo sólo podía obtener 200 ducados por la venta de hierbas y pastaje a los ganados trashumantes. En Ceclavín se tomó prestado varias cantidades, hasta 300 ducados, que procedían del sueldo del médico local y otros arbitrios comunes. Moraleja también cogió 4400 reales del pósito comunal, prometiendo devolver aquel dinero mediante la venta de la bellota en los dos años siguientes. En Arroyo de la Luz la suma ascendió a 16500 reales, por labrar las dehesas del Corral Nuevo y Valgallego. Mientras tanto Zarza la Mayor, por carecer de tierras propias para arriendo, accedía al reparto de 1000 ducados entre todo el vecindario.

³² AGS (GA) Leg. 1556 recoge varias Cartas sobre esta problemática, siendo un ejemplo la trifulca mantenida por ambos personajes al objeto de obtener el mando sobre la ciudad de Coria y la preeminencia de jurisdicción militar de su comarca.

³³ Precisamente esa tensión entre mandos fue aprovechada por el ejército portugués para lanzar un ataque en tierras de Sierra de Gata durante la primavera de 1642, a sabiendas que los problemas internos ralentizarían el envío de socorro a los pueblos afectados por la ofensiva lusitana.

falta de medios para guerrear, lo único que podía hacer era asegurar sus dominios y esperar ocasión más favorable para tomar las armas.

Afortunadamente para Oñate, al otro lado de la Raya las cosas no eran muy diferentes. También en Portugal casi todo el año 1641 se aprovechó para preparar la defensa de las provincias de Beira Baixa y Alto Alentejo, territorios colindante con los del Conde. De ese modo la paz pareció asegurada, y nadie puso demasiado empeño en romperla.

No obstante, la presión mediática ejercida desde Madrid y Lisboa, más el estado de nerviosismo e inquietud que dominaba a la sociedad fronteriza, hizo que se produjeran algunos pequeños altercados y escarceos militares, que sirvieron ante todo para ir conociendo las fuerzas, o debilidades, del rival³⁴.

Estos choques, en los que normalmente estuvieron implicados una reducida tropa de caballería, se vieron eclipsados por el protagonismo que cobró un modo de guerrear que huía de la crueldad y uso de la violencia militar. Básicamente se trataba de ganar poblaciones usando la diplomacia, es decir, rendirlas a cambio de unas contraprestaciones pactadas previamente. El de Villamediana fomento mucho este medio pues, como ya hemos señalado, la falta de recursos para guerrear activamente, le pedía poner en práctica otros usos menos opulentos, al tiempo que también le servía de excusa perfecta para poder ofrecer algún tipo de resultado con que acallar las constantes críticas de los ministros castellanos ante su patente inactividad militar.

Al efecto, desde los primeros meses de 1641 organizó una red de espionaje que le suministraba continuamente datos sobre la situación del ejército y

³⁴ Fue la localidad de Herrera de Alcántara la que sufrió esas primeras embestidas guerreras. Sobre ello ver: *Relacam do encontro qve o Mestre de campo Dom Nuno Mafcarenhas teue co inimigo em Montalua, & da entrada que fez em Ferreyra a 15 de Agofto de 1641* (Lisboa, Manoel da Sylva, imp., 1641). También Aires Varela refiere el echo: *Sucessos que ouve nas fronteiras de Elvas, Olivença...*, op. cit., vol. 1, pp. 35. Del mismo modo informó el conde de Oñate. AGS (GA) Leg. 1459. Carta con un Resumen de lo sucedido durante el año 1641.

Aparte de esta acción, el suceso más importante del año 1641 en tierras de la provincia cacereña fue el desafío que don Gaspar de Guzmán y Sandoval, IX duque de Medina Sidonia, lanzó contra el monarca bragancista Joao IV. Sobre este asunto ver a DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: "La conspiración del duque de Medina Sidonia y el marqués de Ayamonte", en *Crisis y decadencia de la España de los Austrias* (Barcelona, 1984), pp. 113-153. La relación de esta trama con Extremadura reside en que el escenario elegido para el encuentro de ambos personajes fue la localidad de Valencia de Alcántara.

territorio enemigo³⁵. Gracias a esos informes supo de la predisposición de varias localidades portuguesas para volver a ponerse bajo gobierno de la corona española, concretamente de Ouguela y Campo Maior³⁶. Curiosamente, también los dirigentes lusos fronteros al Conde utilizaron esta táctica para alcanzar sus objetivos, siendo Albuquerque la localidad extremeña afectada por tan singular *modus operandi*³⁷.

Entre posibles trueques, la labor de los espías, algún que otro enfrentamiento armado de pequeña envergadura y, en general, trabajos de mejora del sistema defensivo, fueron pasando los meses. A finales de 1641 llegó la hora del relevo en la jefatura. Oñate había cumplido su misión. Era momento de que hombres más diestros en los asuntos de la guerra encauzasen la situación. El tiempo de tática paz estaba a punto de concluir.

SUCESOS DE GUERRA EN LA FRONTERA CACEREÑA: 1642-1668

Tal como decimos, 1642 comenzó con cambios en la jefatura militar en la mayor parte de los distritos fronterizos. Así, a Juan de Garay Otañez y Rada se le encargó asumir la máxima responsabilidad del ejército de Extremadura, en detrimento del Conde de Monterrey, que hasta entonces había fungido el cargo; precisamente fue decisión de Garay situar al caballero irlandés, Guillermo de Burgo y Torenton, como sustituto del conde de Oñate al frente del partido cacereño³⁸.

También en Portugal hubo nuevos empleos entre los altos mandos. Al respecto de nuestros intereses, llegó a la provincia de Beira el bravo Fernao

³⁵ El espionaje estuvo presente a lo largo de todo el desarrollo de la guerra, y en cualquier escenario de la misma. CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Espionagem e contra-espionagem numa guerra peninsular, 1640-1668* (Lisboa, Livros Horizonte, 1989)

³⁶ AGS (GA) Leg. 1459. Correspondencia emitida por el Conde de Oñate desde el mes de abril de 1641, informando sobre el plan urdido por los hermanos Artajona, vecinos de Albuquerque, para rendir la plaza de Campo Maior mediante pacto con sus autoridades militares. El asunto sobrepasó la comandancia del Conde, siendo asumido por su sustituto, Guillermo de Burgo y Torenton.

³⁷ Tanto Ericeira como Aires Varela en el primer volumen de sus respectivas obras, ya mencionadas, se hacen eco de estos hechos, que en ningún caso llegaron a fructificar.

³⁸ Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE), manuscrito. 2392, pp. 217-222: *Breve noticia de los cabos del ejército de Extremadura y de las ocasiones que por aquella gente se ofrecieron desde la rebelión de Portugal hasta el año de 1665*.

Teles de Menezes quien, a su vez, nombró a varios lugartenientes, entre los cuales destacó Sancho Manuel de Vilhena³⁹.

Con los cambios de personal, aumentó considerablemente la presión militar en la frontera. La organización defensiva dejó paso a la actividad militar. Era el momento de la guerra viva.

Badajoz y su frontera coparon los principales acontecimientos bélicos⁴⁰, pero la necesidad de abrir la guerra en otras circunscripciones fronterizas con el objetivo de dividir el poder del rival, hizo que toda la Raya con Portugal, incluso más allá de los límites extremeños, recibiera el año 1642 levantada en armas.

Desde el principio la frontera cacereña asumió sin rechistar ser un escenario de entidad menor en comparación a la importancia de la banda pacense, aunque no por ello dejó de albergar en sus límites jurisdiccionales combates que marcaron profunda huella, no sólo en la memoria colectiva de los habitantes de la zona, sino también en el resto de la Raya, siendo considerados, incluso, sucesos trascendentes en el global de la guerra.

De este modo, el primer acontecimiento de interés tuvo fecha y lugar concretos. A saber: primavera de 1642 y Sierra de Gata.

Corría el mes de abril de ese año, y los pueblos serranos estaban bajo un estado de alarma de baja intensidad. Sólo algunos leves ataques durante los meses precedentes habían desestabilizado el ambiente de tácita paz. Parecía que, arropados por las magníficas condiciones físicas del territorio circundante, los vecinos podían vivir tranquilos, alejados de la hostil guerra que reinaba más al sur⁴¹.

³⁹ MARTINS, Rocha & SOUSA, Alberto de: *O Conde de Vila Flor* (Lisboa, R. Martins, 19--?)

⁴⁰ MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro: "Visión española de las guerras con Portugal", en *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz*, (Badajoz, ERE, 2002), pp. 59-67.

⁴¹ Para conocer los medios defensivos que tenían los pueblos de la serranía gateña, resultan muy útiles los trabajos de MORENO RAMOS, Jesús: "La Sierra de Gata en la guerra con Portugal (1640-1668) Análisis de dos documentos inéditos", en *Alcántara*, nº 34 (Cáceres, ICB, 1995), pp. 49-76; y NAVAREÑO MATEOS, Antonio: "Moraleja y los castillos de la Sierra de Gata", en *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera hispano-lusa. El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio* (Cáceres, UNEX, 2007), pp. 27-45. De igual forma ha sido tratada esta comarca en una reciente investigación de GARCÍA BARRIGA, Felicísimo & GONZÁLEZ DE LA GRANJA, María Estela: "La frontera atacada, la frontera defendida: la Sierra de Gata (Cáceres) y la guerra de Secesión de Portugal", en *XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Granada, 9-11 junio de 2010. Actas y Ponencias (en prensa)

Aprovechando aquella calma, y espoleado por las órdenes superiores, el general portugués Menezes decidió lanzar una incursión militar sobre varias poblaciones gateñas.

Todo empezó el miércoles, 16 de abril, en plena festividad de Semana Santa, cuando al amanecer la tropa lusitana marchó contra Valverde del Fresno y Eljas. Sus habitantes poco pudieron hacer para defenderse; al final de la jornada ambos lugares estaban bajo bandera portuguesa.

La noticia se difundió con rapidez, y ya desde el día siguiente comenzó a organizarse un ejército de socorro para recuperar sendas plazas. Tomó el liderazgo de la ofensiva el duque de Alba, enviando soldados desde su cuartel de Ciudad Rodrigo; también, desde Badajoz, el capitán general Juan de Garay ordenó a De Burgo que movilizase tropa y se uniera a la gente del duque. Mientras tanto, poblaciones vecinas a la serranía, temerosas de ser las próximas en sufrir ataques del rebelde, planificaron del mejor modo posible sus defensas. Así sucedió en Coria, Plasencia, Mirabel, Galisteo...⁴².

Los portugueses del general Teles, avisados de todos aquellos preparativos, dispusieron una contraofensiva. En primer lugar, para controlar las vías de comunicación serranas, conquistaron la torre de Almenara⁴³, aneja a la villa de Cadalso, y de inmediato engrosaron considerablemente su ejército para intentar tomar por asalto San Martín de Trevejo. Sus vecinos, los mañegos, pidieron ayuda y en breve tiempo se juntaron allí los hombres del duque y del maestro de campo irlandés⁴⁴.

Para entonces había transcurrido una semana desde que Teles y los suyos atacaran Eljas y Valverde. Se velaban armas antes del choque definitivo, que tuvo lugar el jueves, día 24, en las calles y alrededores de San Martín.

Fue un combate duro, dónde tanto infantería como caballería jugaron sus bazas. El primer avance portugués fue rechazado, pero en el segundo inten-

⁴² AGS (GA) Leg. 1455, cartas del 24 y 25 de abril dónde se habla de calles atrincheradas, reparto de armas y munición, distribución de guarniciones militares en castillos y murallas, acopio de alimentos y ropa para resistir un asedio.

⁴³ Sobre las fortificaciones de frontera y su utilización en la guerra de Portugal ver NAVAREÑO MATEOS, Antonio: "Pervivencia y utilización en la guerra moderna de los castillos medievales situados en la frontera de la Alta Extremadura con Portugal", en *Actas del III Congreso de Castellología Ibérica* (Guadalajara, Junta de Comunidades de Castilla y León, 2005), pp. 787-801.

⁴⁴ BNE, mss. 2374, *Guerra de Portugal: Sucesos del año 1642*, pp. 645 y siguientes.

to lograron rodear la población, prendiendo fuego a buena parte del caserío. Las fuerzas castellanas quedaron entonces divididas y a merced del rival; gracias a una estratagema se levantó el cerco, lográndose que los sitiadores se retiraran del campo de batalla⁴⁵.

Los meses posteriores al ataque en Sierra de Gata transcurrieron de una forma más sosegada, aunque ya nada volvió a ser como antes. Todos se dieron cuenta de que la guerra había llegado de verdad. Por ello se agilizaron los trabajos para mejorar las defensas de los pueblos fronterizos, y se puso mayor celo en la recluta y mantenimiento de sus guarniciones militares⁴⁶. Mientras tanto, los sucesos de armas continuaron desarrollándose sin pausa en la frontera pacense⁴⁷.

⁴⁵ FLOREZ DE AVALOS, (fray) Juan: *Memorial de la villa de la Zarza la Maior, frontera de Portugal, al Rey*. Transcribimos uno de sus párrafos, concerniente al ataque sobre la villa mañega: "...El año siguiente de 42, aviendo Don Alvaro de Abranches, General rebelde, fitiado, y apretado la Villa de San Martin de Trebejo con 5£ infantes, y 700 cavallos, firvió la Zarça a fu socorro con 120 foldados debaxo la mano del Maeftre de Campo D. Guillermo del Burgo; y en alguna manera fue caufa de que no fe perdieffe la Villa, el q no aviendofe hallado en toda nueftra gente quien metieffe vn pliego al Governador, y Sargento Mayor Iuan de Roa, fe ofreció valerofamente Iuan Martin Garrido, foldado de la Zarça; y rompiendo por los ataques del enemigo, diò avifo del socorro, bolvió a nueftra gente, con que fe foftuvo la Villa ...".

Una nueva narración impresa de todo lo acontecido en la acción sobre Sierra de Gata: *Relação do sucesso que teve Fernao Teles de Meneses, general da provincia da Beira, na tomada da fortaleza de Elges com sua vila e a vila de Vila Valverde no reino de Castela, conforme aviso que veio a Sua Majestade e cartas que daquela parte se escreveram* (Lisboa, Antonio Alvarez, imp., 1642)

⁴⁶ AGS (GA) Leg. 1456. A finales de septiembre d. Juan de Garay redactaba un amplio informe bajo el título genérico de *Puntos de las noticias del estado del ejército de la frontera*, en el que daba a conocer, entre otros asuntos, el reparto de tropa en varios cuarteles. Así cita que en Zarza la Mayor, Ceclavín y Valencia de Alcántara había dos compañías; tres en Alcántara y Alburquerque; cuatro en los pueblos de la jurisdicción Sierra de Gata, sumando en total más de 1500 efectivos. En cuanto a fortificación, los castillos de Alburquerque, Alcántara, Herrera de Alcántara, Mayorga, Azagala y Eljas mejoraron visiblemente sus defensas, sobre todo éste último, habiéndose gastado 2000 escudos en su rehabilitación. En pueblos del interior se reparten más armas: Brozas (45 arcabuces, 45 mosquetes, 46 picas); Arroyo de la Luz (22a, 21m y 21p); Cáceres y sus aldeas, como por ejemplo El Casar, Malpartida, Aliseda... (100a, 100m, 100p); Cañaveral (9a, 8m, 8p)....

⁴⁷ Hay muchas noticias al respecto. VARELA Aires: *Sucessos que ouve nas fronteiras de Elvas, Olivença...*, op. cit., vol. 2. Y folletos como *Relaçam verdadeira da entrada, que o exercito castelhano fez nos campos, & olivães da cidade d'Elvas, & de cómo o General Martim Affonso de Mello o fez retirar, & os nossos saquearao a Villar de Rey* (Lisboa, Domingos

En todo caso, el sonido de los arcabuces no se desligó demasiado tiempo de tierras del norte extremeño. Fruto de la cercanía con la frontera mirobrigense, escenario elegido ahora por los portugueses para representar nuevas acciones de guerra, los moradores de la Raya cacereña volvieron pronto a tener contacto con la parafernalia militar. De ese modo el último cuatrimestre de 1642 estuvo marcado por los socorros enviados, desde pueblos de la comarca alcantarina y Sierra de Gata, a aquellos otros situados en el denominado Campo de Argañán, dónde se sucedieron numerosas escaramuzas, cuyo saldo victorioso se repartió entre ambos bandos litigantes de forma equilibrada⁴⁸. Peor cariz tuvieron las cosas en el bienio 1643-1644.

El verano del primer año citado fue especialmente duró para los pueblos ubicados en las márgenes del río Tajo. El día de la festividad de San Lorenzo, 10 de agosto, ante la imposibilidad de poder atacar la población de Alcántara debido a la robustez de sus defensas amuralladas, el general lusitano Teles, al mando de 1500 infantes y 600 caballos, optó por saquear las aldeas circundantes que se hallaban menos protegidas. El resultado fue el incendio casi total de Piedras Albas y Estorninos, que desde entonces quedaron despobladas⁴⁹. No debió satisfacerles la acción, pues apenas un mes más tarde la misma tropa

Lopez Rosa [imp.], 1642); *Relação da Vitoria que o Monteiro mór Francisco de Mello General da Cavalleria, alcançou dos castelhanos em os campos, & villa de Alconchel* (Lisboa, Lourenço de Anveres [imp.], 1642); *Relação dos sucesos, que o Monteiro mor Francisco de Mello General da Cavalleria teve com os inimigos castelhanos em as villas de Chelles, & Valverde, campos de Badajos, com o memorable feito de hum Antonio Fernandes & a entrada que fez por Castella dentro & a villa de Figueiró de Vargas a doze pera treze do corrente* (Lisboa, Lourenço de Anueres [imp.], 1642)

⁴⁸ Son numerosas las referencias documentales impresas sobre estos hechos. Citaremos sólo algunas de las más llamativas: *Relaçam da Vitoria, que alcançou o Mestre de Campo Dom Sancho Manoel na villa de Frixeneda* (Lisboa, Manoel da Silva [imp.], 1642); *Relaçam das victorias que o Mestre de Campo dom Sancho Manoel alcançou dos inimigos castelhanos por fi jo, & em companhia do General Fernao Telles de Menefes, neste prefente mes de novembro de 1642* (Lisboa, Antonio Alvarez [imp.], 1642).

AGS (GA) Leg. 1449 y siguientes, que contienen un amplio conjunto de cartas dónde se informa sobre los acontecimientos militares acaecidos en la frontera de Ciudad Rodrigo colindante con tierras extremeñas.

⁴⁹ *Relaçam em que se refere parte dos gloriosos sucefsos, que na Prouincia da Beira tiuerao contra castelhanos, as armas de S. Mageftade governadas por D. Alvaro de Abranches, feu Capitão General, nos mefes de Mayo ate Dezembro de 1643* (Lisboa, Manoel da Sylva [imp.], 1644)

portuguesa descargó su ira contra Moraleja⁵⁰, villa de mayor entidad que las anteriores, aunque eso no supuso frenó para el ejército invasor quien, en su retirada, tuvo que hacer frente a un pelotón de voluntarios, reclutados en los pueblos aledaños, los cuales intentaban vengar aquellos ataques. La suerte les fue adversa y resultaron vencidos por la gente de Menezes.

Sin embargo ésta no se consideró la derrota más humillante de aquel año.

Ya a finales de septiembre tuvo lugar el acontecimiento de mayor difusión militar de cuantos se produjeron en la frontera norte en aquellas tempranas fechas y, paradójicamente, no sucedió propiamente en suelo extremeño, sino en tierras de Portugal, más en concreto en la villa de Segura, cuyo alcaide, siguiendo la estrategia diseñada en tiempos de Oñate, había prometido a varios oficiales del ejército castellano que les entregaría la plaza sin presentar batalla. Cuando llegó momento de formalizar el pacto, el jefe lusitano retiró su palabra, ordenando acometer a la tropa que acudía para hacerse cargo del lugar. Fueron muchos los soldados caídos en combate, entre ellos uno perteneciente a familia noble de Alcántara, llamado Diego Roco⁵¹.

Si mal habían ido las cosas en el año señalado, muy poco mejoraron en el siguiente. 1644 fue la fecha elegida para devastar dos pueblos cacereños que, para los portugueses, significaban un firme impedimento de lograr sus objetivos militares, dado que ambos se encontraban en la misma línea de frontera, sirviendo de escudo protector del resto de poblaciones cacereñas.

La despoblación de Piedras Albas y Estorninos es confirmada por un documento del Archivo Histórico Nacional (AHN), sección Órdenes Militares, leg. 34263, en el cual el párroco de Alcántara dice que más de la mitad de sus fieles se corresponden con los vecinos de los dos pueblos citados, todos ellos huidos a causa de las correrías causadas por los portugueses. Del mismo modo, las rentas eclesiásticas quedaron sin cobrarse durante muchos años, por no producirse alimento alguno en sus términos municipales.

⁵⁰ Datos concretos sobre los cinturones amurallados de Alcántara y Moraleja en NAVAREÑO MATEOS, Antonio: "El recinto abaluartado de Moraleja. Una solución improvisada en el operativo fronterizo de la Alta Extremadura frente a Portugal", en *Congreso Internacional Ciudades Amuralladas*, Pamplona, 24-26 noviembre 2005 ([Pamplona]: Institución Príncipe de Viana, [2007]), pp. ; NAVAREÑO MATEOS, Antonio & MALDONADO ESCRIBANO, José: "El recinto abaluartado de Alcántara. Génesis de una fortificación fronteriza en el siglo XVII", en *Norba Arte*, vol. XXIV (2004), pp. 85-104.

⁵¹ GUZMAN, Sancho de: *Relación de lo que se a obrado en la frontera de Portugal en el exercito de Badajoz desde que el tirano Duque de Berganza se corono por Rey hasta mayo de mil i seiscientos i cuarenta i ocho*.

Más datos del suceso en BNE, mss 2375, pp. 126.

El primero de ellos en caer bajo las armas rebeldes fue Membrío⁵², cuyo caserío quedó completamente arrasado.

Dos semanas más tarde le tocó el turno a Zarza la Mayor. Aquí el triunfo no fue tan apabullante pues, aunque los atacantes consiguieron un gran botín, la victoria moral quedó en poder de los zarceños, quienes lograron expulsar a sus agresores en un alarde de contraofensiva alentada por el deseo incontrolable de venganza⁵³.

Estas dos acciones sirvieron de aperitivo a un hecho de mayor envergadura militar y repercusión mediática, considerado como la primera batalla efectiva de la guerra⁵⁴. Nos referimos al encuentro de Montijo, librado en las llanuras de dicha población extremeña el día 26 de mayo, festividad del Corpus⁵⁵.

⁵² Archivo Histórico Militar de Lisboa (1ª divisão, 2ª secção, caixa 2, nº 26) *Relação do saque e queima da Villa de Membrio em 28 de Abril deste prezente anno de 644*.

⁵³ *Relaçam dos gloriosos svccessos, qve as armas de Sua Mageftade El Rey IOAM IVN.S tiuerao nas terras da Cafitella, neste anno de 1644, atè a memorauel victoria de Montijo* (Lisboa, Antonio Alvarez [imp.], 1644)

⁵⁴ Una de las características más reconocidas de la Guerra de Restauración fue la inexistencia de verdaderas batallas. Sólo cinco momentos pueden denominarse así: Montijo (1644), Elvas (1659), Ameixial (1663), Castelo Rodrigo (1664) y Montes Claros (1665); el resto de enfrentamientos se resolvieron haciendo uso de la emboscada, dónde no se buscaba la derrota total del enemigo sino causarle un desgaste tanto físico como psicológico. La emboscada implicaba a un reducido número de tropas, el riesgo era menor y, por norma, los resultados altamente beneficiosos, lo cual no significa que siempre fueran positivas. En ocasiones, quien planteaba la celada solía ser presa de su propia trampa. Las razones de ello podían ser varias, si bien casi siempre estaban en relación con la pérdida de la ventaja que proporcionaba estar emboscado; por ejemplo una temeridad, como la de descubrir antes de tiempo la posición al enemigo, daba oportunidad para que éste pudiera escapar, o incluso ganar el enfrentamiento. También el afán de alcanzar un botín mayor era otra de las causas que llevaban a perder un combate ventajoso a priori.

Por lo anterior podemos decir que, salvó el cerco de algunas poblaciones, que llegaba a durar desde una semana a varios meses (Alcántara, Zarza la Mayor, Valencia de Alcántara, Badajoz, Villanueva del Fresno.....), las demás confrontaciones, basadas en la emboscada, fueron rápidas (dos/tres días a lo sumo) y muy repetitivas (entre un ataque y otro transcurría poco tiempo para recuperar fuerzas)

⁵⁵ La bibliografía existente sobre esta batalla es abundante. Posiblemente una de sus crónicas impresas más conocida sea *Relacion de la feliz Viitoria que N. Señor ha Fido feruido dar a las Armas de fu Mageftad, que gouierna el Excelentifsimo Señor Marques de Torrecufo, Capitan General en eftas Fronteras de Badajoz, de los Confejos de Eftado, y Guerra, contra las de Portugal. Y de la batalla que dio nueftro exercito al de los Portuguefes en las Campañas*

Al margen de la importancia de semejante combate, hay que señalar que el otro gran hito del año 1644, en el plano militar, fue la confirmación de que, paralelamente al ejército oficial, se habían ido creando en muchos pueblos compañías de vecinos dedicados a la milicia. La razón de ello fue la probada ineficacia de la tropa profesional, la cual no sólo defendía mal los ataques del enemigo portugués, sino que también sus mismos soldados causaban enormes daños en las localidades dónde se alojaban como cuartel⁵⁶. Comprobada la caótica situación, resulta comprensible que la acosada vecindad asumiera las tareas de defensa sin esperar la ayuda de aquel inoperante ejército que, más que amigo, era un nuevo rival con el que combatir. Uno de los ejemplos más notables de estas *Compañías de Naturales* fue la que se fundó en Zarza la Mayor:

“...Empeçaron a recoger sus panes fortificándose a su costa y a la misma comprando cauallos todos los vecinos, formando compañías haciendo muchas entradas y correrias en Portugal, talando sus campos, señoreándose de la campaña y sus ganados hasta doçe leguas la tierra adentro. Y de este tiempo a esta parte an hecho los uecinos y soldados de dha villa a el tirano innumerables daños, quitándole muchos cauallos con grandes progressos que por ser tan notorios no me dilato en referirlos, baste decir a sido esta plaça el maior açote que el rebelde a tenido por aquella parte [...] Cafí fe defpoblaron las campañas de Idaña, y Castelbranco, fertilifsimas, fi otras en Portugal, de Labradores, y Ganaderos; porque fe hizieron dueños de ellas con tal alfombro del Portugues,

del Montijo, donde quedò roto, y deshecho el Rebelde dia de Corpus Chrifti 26 de Mayo de 1644 (Valladolid, Gregorio de Bedoya [imp.], 1644)

En el AGS (GA) se conservan numerosos documentos sobre este acontecimiento que, a pesar de su fama, no fue determinante en el desarrollo posterior de la guerra. Lo que sigue llamando la atención respecto al mismo es la apropiación de la victoria por ambos bandos litigantes, sin que hasta la fecha exista unanimidad sobre su resultado definitivo.

⁵⁶ Son muchas las referencias documentales sobre este asunto. Un buen ejemplo es el proceso judicial instruido contra el capitán Diego de Ovando y Cáceres, para tratar de esclarecer los abusos cometidos en un numeroso grupo de pueblos (Almoharin, Arroyomolinos de Montánchez, Alcuescar, Salvatierra de Santiago, Madrigalejo, Navalvillar de Pela, Orellana la Vieja, Rena y Miajadas) Resulta curioso que este militar, en sus deseos de esquilmar a las poblaciones, cuando pactaba con ellas para liberarlas del alojamiento de tropa no sólo pedía dinero en metálico, sino que también, en más de una ocasión, recibió de los vecinos productos de la tierra, como los seis jamones y cuarenta gallinas pagados por el lugar de Salvatierra.

que diez cavallos de la Zarça retiravan quanto ganado encontravan a vifta del enemigo, fin opoficion alguna⁵⁷...”.

Más allá de proteger a los suyos, resulta curioso comprobar que la fundación de estas Compañías obedecía más a lograr fines particulares que la búsqueda del bien colectivo, y todo ello motivado por la estrecha relación que mantenían sus componentes con un empleo que estuvo muy presente desde el comienzo de la guerra. Nos referimos al contrabando, práctica secular que tenía a la frontera con Portugal como uno de sus cotos preferidos⁵⁸. Pronto se comprobó que los botines adquiridos en las correrías que llevaban a cabo los jinetes populares por tierras portuguesas, eran un manjar muy apetecible para comerciar ilícitamente, obteniendo así el máximo beneficio. Por eso la figura del soldado-bandolero se convirtió en habitual en la geografía rayana. Y, desde luego, no hay que poner en duda los enormes problemas que ello acarrea. Primero para la Hacienda Real, que veía reducidos considerablemente los llamados *Derechos de Presas*⁵⁹; y, en segundo lugar, que con estas prácticas frau-

⁵⁷ MENDEZ SILVA, Rodrigo: *Empresas militares que los valerosos zarceños gloriosamente han adquirido de los portugueses confinantes opuestos a Castilla, desde el año 1640 asta el de 1646*.

Siguiendo el ejemplo de la caballería popular zarceña, los habitantes de Cilleros decidieron crear su propio cuerpo de montados. A tal fin, a comienzos del año 1645, el capitán Francisco de la Hoz Villegas se comprometía a reunir y dotar de lo necesario una compañía compuesta por sesenta caballistas. Pueden verse las condiciones pactadas en AGS (GA) leg. 1750.

Otros casos similares en Arroyo de la Luz, dónde se levantó una compañía de 45 caballos corazas al mando del hidalgo local Juan de Ribero (Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Protocolos Notariales. Leg. 3874. Año 1649); en el año 1656, los vecinos de varios pueblos de Sierra de Gata, entre los que se encontraban Valverde del Fresno y Eljas, concertaron organizar un grupo montado popular de alrededor 40 caballistas (AHPC, Protocolos Notariales. Leg. 2020).

En Portugal, a imitación de lo que ocurría en pueblos extremeños, también muchas localidades fundaron sus propias compañías de voluntarios; en este caso recibieron el nombre de *caballos pilhantes*. Hay muchos ejemplos, destacando el de Castelo da Vide. En: Archivo Nacional Torre do Tombo de Lisboa (en adelante ANTT) Consultas del año 1646, maço 3.

⁵⁸ Para un conocimiento más detallado sobre el comercio mantenido en la Raya a lo largo de la historia, resultan indispensables los trabajos de MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel: *Hacienda, comercio y contrabando en la frontera de Portugal (siglos XV-XVIII)* (Cáceres, Cícón, 1999); y MEDINA GARCÍA, Eusebio: *Contrabando en la Raya de Portugal* (Cáceres, ICB, 2003).

⁵⁹ También llamado *Quinto Real*. Ya desde los inicios de la guerra se dictó toda una extensa normativa que tenía como objetivo regular el reparto de los botines obtenidos en las escaramuzas y combates contra el enemigo.

dulentas se hacía flaco favor para conseguir aplacar la revuelta independentista portuguesa⁶⁰.

Aún reconociendo el daño que esta milicia voluntaria causaba con sus tratos ilegales, los principales cabos del ejército extremeño no vacilaban en afirmar que su presencia resultaba necesaria para mantener los objetivos principales de la guerra⁶¹. Y es que a nadie se le escapaba que, con una tropa oficial siempre escasa en número, falta de disciplina y aún menos avituallada de pertrechos militares, las Compañías de Naturales se convirtieron en apoyo básico e indispensable para poder hacer frente a los ataques del enemigo portugués, e incluso lograr detenerlos. Por eso, muchas veces se hacía la *vista gorda*, obviando los desmanes cometidos; además, no solamente era la soldadesca miliciana quien se aprovechaba

⁶⁰ Tan intenso llegó a ser el flujo comercial de carácter ilegal, que los militares redactaron informes criticando su influencia negativa para poder acabar con el portugués pues, gracias a los productos intercambiados, Portugal podía mantener cierta solvencia dando al traste con el bloqueo económico decretado por la monarquía castellana, con el que se pretendía someter a una falta crónica de suministros al reino rebelde que le obligará a rendirse. Ejemplos de esas denuncias en AGS (GA) Leg. 1493.

Y sobre los Informes pidiendo soluciones resulta muy interesante la siguiente referencia: GALLEGO, Fernando Alonso: *Sobre lo que parece más conveniente para estouar totalmente el comercio que los vecinos de la Zarça y Ceclauin tienen en el reino de Portugal* (Madrid, 1644) De ella transcribimos uno de sus párrafos:

“...Prohibido el comercio con aquel Reino por su rebelión, como fi V.M (Dios le guarde) huiera mandado lo contrario, le continuaron los vezinos de la Zarça, y a fu imitación los de Ceclauin, y otros, deforma que reconocida tan grande vtilidad por los Rebeldes, fundaron en Saluatierra, lugar alli frontero, vna Aduana tan considerable, q es cierto llega à valer todos los años 300000 ds y mas; poca ponderación es menefer para representar los grandes daños que de aquí fe le figuen a V.M a esta Corona, y a fus vaffallos, pues vienen de aquel comercio à confeguir los Rebeldes dos vtilidades grandísimas, y dos apoyos, para perfeuerar en su rebelión, y inobediencia. La primera, el focorro tan confiderable que aquella Aduana les dà para fufietar fus exercitos, con que han hecho tantos daños a estos Reinos, fiendo aquel el dinero mas prompto, y la parte mas principal para este efecto [...] la segunda, porque fiendo la mayor parte de las mercaderias que de allà fe facan, fabricadas en aquel Reino, y de que viue la mayor parte del, como fon lienços, hilo fino, y otras deste genero, las quales no tienen falida, fino es para estos Reinos, porque los efrangeros no necesitan dellas, es cierto que si faltara este comercio, fe hallaran los Rebeldes muy atajados, y obligados a vna defesperacion precifa, viendose no folo fin dineros para fufientar la guerra, fino fin caudales para fufientar fus cafas...”

⁶¹ Resulta llamativo que los anteriormente citados hermanos Artajona fueran utilizados para pactar con los defensores de Campo Maior precisamente porque contrabandeaban con ellos y mantenían buenas relaciones de amistad. Ver el comentario de la Nota nº 35.

del contrabando y las presas ganadas. También los altos mandos tenían su propio interés en mantener aquel negocio bajo cuerda⁶².

Volviendo a la narración de los acontecimientos de índole puramente militar, el año 1645 mantuvo el nivel del curso precedente, con un toma y daca constante de golpes⁶³.

Hay que situarse meses más adelante, ya en octubre de 1646, para volver a encontrar un suceso destacado sobre el resto el cual, precisamente, tuvo como objetivo acabar con uno de los pueblos portugueses que mantenían, con más vigor, el contrabando hacia Extremadura. Se trataba de Salvaterra do Extremo.

Mandaba por entonces el ejército regional Alonso Pérez de Vivero, III Conde de Fuensaldaña, que había sustituido en el cargo al denostado Marqués de Leganés. Muy poco antes de tomar posesión, los portugueses habían lanzado un intento de conquista sobre Valencia de Alcántara, que no les resultó

⁶² GUZMAN, Sancho de: *Relación de lo que se a obrado...*, op.cit. Comenta la avaricia de Juan de Garay y las riquezas acumuladas durante el tiempo que ejerció como capitán general del ejército extremeño: "...sólo se ocupó de conservar y de hacerse rico, sospechando que ganó más de ochenta mil ducados..."

Un informe posterior habla en el mismo sentido, señalando que "...y no es de menor interes el que los capitanes tienen en darles libertad a sus soldados para que se vaian a sus casas, y a los que no la tienen a robar por los caminos, de donde se origina el auer mui pocos que comercien con biueres a las plaças y sus lugares circunuecinos por los grandes robos que hacen cada dia, sin poner los cabos enmienda alguna [...] Y sobre esto de dejar ir a los soldados a sus cassas, tienen ya hecho preçio, y si es tiempo ocupado de que necesitan mas la asistencia, los haçen pagar mas; después salen los capitanes por los soldados diciendo uan a recogerlos y lo haçen mas por ir a cobrar lo que les an de dar [...] Con esto y no dar los cabos a los soldados de las pressas que sacan de Portugal mas que una oueja o carnero que toman a fuerça, se an hecho ricos y poderosos señores de ganado, tratan y contratan y solo miran a sus conueniencias, atesorando de el sudor de los pobres, destrubuiendose las pressas entre ellos y el cavo maior con la maior parte, diciendo a de ser primero que todo lo que le toca a su Mgd y sabe Dios como sera. De manera que todos miran a quitar a el pobre soldado lo que le toca, con que perecen y biuen miserablemente, siruiendo con poco amor. Los jefes son los señores y dueños absolutos de todo..."

⁶³ Durante el invierno de 1645 hubo un nuevo intento para conquistar Zarza la Mayor, pero otra fueron rechazados por los vecinos y su recién fundada *Compañía de Montados*. A mediados de ese mismo año la noticia más importante fue el asalto al conde de Isinguen, robándole el dinero destinado a pagar el sueldo de la tropa extremeña. La documentación relativa a estos hechos en AGS (GA) leg. 1598 y 1600.

Vitoria, que as armas portvgvezas gobernadas pelo Conde de Serem Marichal defte Reyno alcançarao do inimigo caftelhano na prouincia da Beira em 2 de outubro de 1645 (Lisboa, Domingos Lopes [imp.], 1645)

satisfactorio. Para contrarrestar aquella ofensiva, don Alonso urdió la interpresa de Salvaterra, pues los informes señalaban que el lugar contaba con pocas defensas, aunque el puesto, sobre un eminente risco, haría necesario el uso de artillería para tomarlo.

En la madrugada del lunes, 22 de octubre, tropas reclutadas en el distrito de Alcántara, a las que se sumaron otras procedentes de Badajoz y Ciudad Rodrigo, junto a varias Compañías de Naturales, ponían sitio a la plaza rebelde. El asedio duró cuatro intensas jornadas, durante las cuales se logró tomar el pueblo, pero no así el castillo, baluarte dónde se refugiaron los vecinos. Ante la llegada inminente de refuerzos para los sitiados y las escasas posibilidades de que aquello terminara en éxito, los oficiales castellanos decidieron levantar el cerco y retirarse.

Lo realmente interesante de este suceso es que destapó la causa de porqué el ejército extremeño, tanto en esta ocasión como en otras anteriores, no hubiera obtenido la victoria. El motivo: el notable grado de desobediencia que reinaba en la tropa. En este sentido es suficientemente clarificador un comentario que, sobre aquellos aciagos acontecimientos, nos dejó un testigo presencial de los mismos, disipando toda duda sobre los auténticos intereses que movían a la milicia, fuera profesional o voluntaria: “... *Verdaderamente es compasión hacerse esta guerra con gente del país, pues sólo tienen la mira en el pillaje. Así fue en Salvatierra; saquearon el lugar, que le toparon muy rico, y luego cada uno huyó a su lugar con lo que había cogido, y no fue posible volverlos a juntar...*”

De poco sirvieron las reformas que, bajo gobierno del Marqués de Távara, ya en el año 1647, se llevaron a cabo para evitar que continuara propagándose aquel desorden, como también el regular un mejor servicio del ejército, reparando a los hombres, tanto soldados como oficiales, de modo equitativo, buscando una mayor calidad y eficacia⁶⁴. Los intentos resultaron siempre infruc-

⁶⁴ Un ejemplo fue la dotación de más caballería en los pueblos fronterizos dónde convenía incrementar su número dada la cercanía con el enemigo. Así, en Membrío estaba previsto enviar 30 montados a sumar a los 20 ya existentes; en Aliseda otros 20; Alcántara se basta con los 40 que tiene; Zarza la Mayor suma 80 a los 100 que ya están allí acuartelados; Cilleros se queda con 102; Moraleja sus 20 actuales; Gata continua con 50 jinetes; Cadalso, sólo 10. Un caso excepcional es el de Brozas, dónde no se aumenta la caballería estante, incluso ésta se retira, pues se piensa que la villa ofrece mejor servicio siendo únicamente plaza de armas. AGS (GA) leg. 1704. Informe sobre reparto de caballos en la frontera durante el mes de marzo. En total suman 2732 monturas, cuyo mantenimiento asciende a 68.970 reales.

tuosos, ya que al final todo volvía al cauce ordinario de las numerosas deserciones, falta de compromiso, fraude, robos y violencia que caracterizó la reprochable conducta de la tropa extremeña desde los inicios del conflicto⁶⁵.

Y mientras tanto el enemigo portugués, aprovechando el caos imperante, no cesaba en sus escaramuzas. El 9 de marzo de 1648 eran otra vez los campos de Valencia de Alcántara quienes veían como un grupo de 200 jinetes saqueaban los alrededores, llevándose numerosas cabezas de ganado lanar y vacuno. El maestro de campo Juan Díaz, que gobernaba la plaza, intentó cortarles la huida antes de que cruzasen la rivera de Sever, pero lo único que consiguió es que le mataran a 20 soldados y otros 16 quedaran muy malheridos.

En respuesta, desde Badajoz se planificó una campaña de hostigamiento que durante un tiempo doblegó el ímpetu del ejército oponente⁶⁶. Pero los frutos obtenidos fueron escasamente rentables pues, en los últimos días de marzo, un importante grueso de tropa portuguesa⁶⁷, encabezada por el general Sancho Manoel, puso cerco a la fortaleza de Alcántara, levantada en la calzada del puente romano sobre el río Tajo.

A Simón de Castañiza le cupo la responsabilidad de defender el puesto desde el martes 24, en que se iniciaron las hostilidades, hasta la madrugada del sábado 28. En ese periodo de tiempo, por dos veces intentaron los portugueses romper la barrera protectora, y en ambas fueron rechazados⁶⁸. Finalmente, tras reventar el primer arco del puente, situado en la margen derecha, se retiraron a sus cuarteles de origen, dejando cortada la línea de comunicación con las po-

⁶⁵ Otro factor negativo para lograr la tan deseada estabilidad militar fue la constante petición de privilegios con el fin de evitar el alojamiento de tropa. Por ejemplo, en agosto de 1647, eran los vecinos de Ceclavín y Valverde del Fresno quienes solicitaban al Marqués libertad de cuartel. AGS (GA) Libro 203, folio 51 y siguientes.

⁶⁶ *Verdadera relación embiada de la ciudad de Badajoz, en que se refieren los famosos encuentros que han tenido las Armas de su Magestad contra las del Tyrano Duque de Bergança, y de la considerable preña de ganado y otras cosas de estima que el Marques de Moliuquen ha hecho dentro del Reyno de Portugal.* (Seuilla, Iuan Gómez de Blas [imp.], 1648)

⁶⁷ AGS (GA) leg. 1704. Carta relatando lo sucedido en Alcántara. Cifra el poder portugués en 2500 soldados de a pie, 500 caballos y dos piezas de artillería.

⁶⁸ *Rvina da famosa, e fortíssima Ponte de Alcantara, feita por Dom Sancho Manoel, Governador das armas da Provincia da Beira* (Lisboa, Antonio Álvarez [imp.], 1648)

blaciones extremeñas situadas al otro lado del río⁶⁹. Gracias a este factor de ventaja, a comienzos de junio los hombres del comandante lusitano volvieron a realizar una entrada sin que fueran estorbados por el ejército castellano. En esta ocasión eligieron tierras de la campiña de Coria, muy ricas en ganado y cereal⁷⁰. El botín alcanzado fue considerable, lo que animó a repetir la escaramuza después del verano, concretamente el 15 de octubre. Así, Sancho Manoel reunió 400 soldados ordenándoles marcharan “... *pela terra dentro fe chegaffe a mais que podeffe aos campos de Coria, & trataffe de os faquear, fazendo o mayor dano poffivel ao castelhano*⁷¹...” De este modo las aldeas caurienses de Guijo y Calzadilla quedaron completamente destruidas.

El ejército extremeño, sacando fuerzas de flaqueza, por fin encontró el modo de acabar con aquellas continuas escaramuzas, al menos momentáneamente. Fue gracias a una sonada victoria, que se ejecutó en los límites jurisdiccionales de Alburquerque con la vecina localidad portuguesa de Portalegre, sobre la misma raya fronteriza⁷². Al capitán José de Noboa le correspondió la gloria de aquel triunfo, que también contribuyó a rebajar la tensión creciente en los pueblos extremeños. Para sus habitantes la guerra estaba durando demasiado, y sus consecuencias cada vez se dejaban notar más sensiblemente en las, ya de por sí, deficitarias economías locales. Por eso la resistencia popular, tanto para alojar tropas como entregar dinero con el que sufragar gastos, se convirtió en la noticia más habitual que el correo llevaba cada mañana al cuartel general de Badajoz. Ejemplos de esta negativa a colaborar fueron los motines declarados en Perales del Puerto, Acebo y Hoyos, pueblos ubicados en

⁶⁹ La carta que Sancho Manoel envió a Joao IV refiriendo lo sucedido demuestra a la perfección cuál era su objetivo cuando atacó el puente: “...o effecto que resoltou da mina que foi a rebentar hú arco que tinha de largo cento y sincoenta palmos, e de alto setecentos, com o que nao solamente se segue arruynar a Castela hua das mayores obras de suas Reynos, impossibilitar a vila de Alcantara o lucro de suas fazendas impedir a Sarsa, e os mais lugares que ficao desata parte do Tejo, os socorros que le vinhao de Badajos...” ANTT, CG, Consultas, 1648, maço. 8-A, nº 85, 25 de Abril de 1648.

⁷⁰ *Relacam da entrada, qve o Governador das armas da Prouincia da Beira Dom Sancho Manoel, fez pelos campos de Coria: entrando dez legoas pela terra dentro de Castella en junho de 1648* (Lisboa, por Antonio Alvarez [imp.], 1648)

⁷¹ *Vitoriosos svcessos das armas de sva Magestade el Rey Nro Senhor Dom Ioam o IV, nas Fronteiras da Beira, & Alentejo no mez de Outubro de 1648* (Lisboa, por Manoel Gomez de Carvalho [imp.], anno 1648)

⁷² AGS (GA). Leg. 1706

Sierra de Gata, en los cuales la población llegó a expulsar a la tropa que pretendía acuartelarse en sus casas⁷³.

Dejando atrás esta problemática, hablemos ahora del 1650, otro año lamentable para los intereses de la monarquía hispana. La recuperación del rebelde reino de Portugal cada vez quedaba más lejos, pues la milicia encargada de lograr tal objetivo se iba desgastando poco a poco, al tiempo que sus líderes mostraban una nula eficacia para remontar la situación, dedicándole más tiempo a su beneficio personal que a las tareas de gobierno militar.

Como las desgracias nunca vienen solas, los nuevos embates del enemigo sorprendieron por su inusitado grado de violencia, hasta entonces desconocido. Destacaron, por ese ardor de los combatientes, aquellos hechos que se desarrollaron entre los meses de febrero y marzo, tiempo sin descanso para las armas. El suceso más importante tuvo lugar en tierras zarceñas. Allí perdió la vida uno de los máximos dirigentes del ejército extremeño: el maestro de campo Sancho de Monroy, y con él otros significados oficiales. Crónicas posteriores dijeron que al capitán “...le cortaron el instrumento de la naturaleza casi bibo [...]; al alférez le cortaron las orejas después de muerto [...]; a otro soldado después de muerto le picaron y le pusieron aspado en un galapero [...]; a un soldado le dieron muchas heridas, y echando cantidad de poluora en el suelo lo bolaron bibo...”. Sin palabras.

Para acabar con aquel *annus horribilis* de ingrata memoria, vino a sumarse una segunda dolorosa derrota, esta vez en tierras de Valencia de Alcántara, donde la tropa comandada por el napolitano Mazzacan y el español Bivero se topó con otra de portugueses del capitán Lopo de Sequeira. Era el 7 de octubre, y en aquella fatídica jornada cayeron abatidos más de un centenar de soldados castellanos. Semanas después, el 17 de noviembre, las huestes de Sancho Manoel volvieron a poner el dedo en la llaga, causando enormes bajas a la caballería popular que tenía su cuartel en Zarza la Mayor⁷⁴.

⁷³ Incluso en los altercados entre villanos y soldada, se produjeron varios muertos.

Tres años antes, en 1646, la propia ciudad de Cáceres había vivido un motín cuando el auditor general del ejército, Francisco Agüero Bracamonte, intentó reclutar nuevas mesadas de soldados, encontrándose con una dura resistencia del vecindario, al frente del cual estuvieron el corregidor y el alcalde mayor. Vid. *Memorial Histórico Español*, tomo XIX, p. 393. Carta con fecha 4 de septiembre.

⁷⁴ ANTT, CG, Consultas, 1650, maço 10, de 5 de Diciembre.

Situándonos ahora en la primavera de 1651, Coria, ciudad bien resguardada tras sus soberbias murallas, no esperaba visita del rebelde. Sus deseos no fueron respetados, y volvió a ser objeto de una correría enemiga por sus cercanías. 200 bueyes y 40 caballos ascendió el botín que se llevaron los portugueses del capitán Loureiro a finales de abril.

Y antes que los rigores del caluroso verano procurasen un merecido, pero leve descanso, por Valencia de Alcántara asomó también un potente ejército de 3000 infantes y 1000 caballos que, afortunadamente, pese a su empeño, no pudo conquistar la villa. No sería la última vez que ambas poblaciones tendrían que hacer frente al invasor⁷⁵.

Por si fuera poco lo citado, el momento álgido de aquel 1651 en tierras cacereñas aún estaba por llegar, eligiendo como fecha para su presentación en sociedad la noche del 4 de mayo, cuando un zarceño que había sido sorprendido dando información al enemigo, para salvarse del castigo impuesto, tuvo que acabar con su confidente, que no era otro que el lugarteniente de Sancho Manoel, un valiente soldado llamado Joao Cordeiro. Arropado por la oscuridad de la noche, el pretendiente a indulto entró en el cuartel de Penamacor y de un solo pistoletazo acabó con la vida del malogrado Joao⁷⁶.

Mucho dio que hablar aquel escurridizo suceso, en el que se mezclaron a partes iguales, cual trama policiaca, intrigas, espías y venganzas personales. Tuvo que pasar un año completo para que el esperpento descrito pasara al reino del olvido. Terminó de silenciar los murmullos y críticas, una contundente victoria que el ejército de Extremadura obtuvo sobre su rival.

Gobernaba por entonces la frontera cacereña don Tomás de Alardi, Conde de Troncan. Transcurrían los primeros días de marzo cuando le dieron noticia de cómo una tropa rebelde se había internado en tierras de la comarca de Alcántara, llevándose mucho ganado y otros enseres. Dispuesto a cortarles la retirada, Troncan reunió a toda su gente, entregando el mando de la operación a Mazzacan quien, tras localizar al enemigo en un vado junto a las orillas del río Alagón, le asestó una derrota sin paliativos⁷⁷.

⁷⁵ *Relacion del mal svcesso que ha tenido el exercito del Duque de Bergança fobre la Villa de Valencia de Alcántara, fucedido martes veintifiete de Iunio deste Año de feifcientos y cinquenta y vno* (Sevilla, Iuan Gomez de Blas [imp.], 1651)

⁷⁶ ANTT, CG, Consultas, 1651, maço nº 30, de 15 de Maio de 1651.

⁷⁷ *Relación del feliz suceso que han tenido las armas de S.Magestad, gobernadas del Conde de Troçan, en la Extremadura por la parte de Alcántara, contra las armas del tyrano, que*

El triunfo se festejó con cierta moderación, dado que la tensión ante nuevos ataques era constante. En efecto, sólo dos semanas después se movilizó de nuevo a todas las guarniciones del partido, que debieron acudir raudas al socorro de Coria, cercada por las fuerzas unidas de Sancho Manoel y Rodrigo de Castro, ambos gobernadores militares de la provincia de Beira⁷⁸.

La situación volvía a complicarse. El clima de miedo era tan grande que en la sierra gateña, para extremar la vigilancia, los lugares de Descargamaría y Robledillo solicitaron que se construyera con urgencia una atalaya defensiva en sus términos municipales; mientras tanto, tierras abajo, Alcántara pedía el envío de más soldados a su cuartel.

Muy cerca de allí, en las llanuras de Brozas, dónde se sembraba y recogía buen cereal, granero considerable para abastecer las muchas necesidades del ejército, a finales de año se enfrentaron 1800 jinetes castellanos con otras tantas monturas lusitanas. A pesar del notable número de efectivos, el combate no pasó de ligeras escaramuzas. En esta ocasión ambos rivales se dedicaron más a practicar el miedo psicológico que la lucha cuerpo a cuerpo⁷⁹.

Rebasada la congoja militar de aquellos meses, durante 1653-1654 hubo cierta relajación por ambas partes litigantes. En los dos lados se palpaba el cansancio de tantos años de guerra. Únicamente algunos pequeños enfrentamientos, con el objetivo de robar ganado y destruir torres de vigilancia, causaron sobresalto a los vecinos de las comarcas fronterizas. Valga como ejemplo, tan sólo por mencionar uno de esos escarceos, el librado en las proximidades de San Vicente de Alcántara durante los fríos días de noviembre del primer año citado⁸⁰.

Avanzado ya 1655, toda la atención estuvo puesta, nuevamente, sobre la plaza de Salvaterra do Extremo. En esta ocasión, desechando el método violento

gobierna dº Sancho Manuel, maestro de campo general del exercito rebelde. Sucedió miércoles 6 de marzo de este año de 1652 (Sevilla, Juan Gómez de Blas [imp.], 1652).

⁷⁸ *Sucesos de las Armas de España en las Fronteras de Portugal, contra las del Rebelde de Bergança. Refiérense como intentaron dar saco a la ciudad de Coria y la resistencia, y valor con que se defendieron sus vecinos, y otras ocasiones en diferentes puestos (México, Imp. Viuda de Bernardo Calderón, 1652).*

⁷⁹ *Manuscrito de Matheus Roiz: Campanha do Alentejo 1641-1654. Transcripción del código 3062, conservado en el Archivo Histórico Militar de Lisboa. Pp. 310-313.*

⁸⁰ *Relación verdadera de la famosa victoria que han tenido las Armas de Su Magestad (Dios le guarde) contra las del tyrano Duque de Bergança en las dos refriegas que hubo a cinco y feis de nouiembre deste año de 1653 (Sevilla, Juan Gómez de Blas [imp], 1653).*

de las armas para intentar conquistar el lugar, volvió a utilizarse una táctica ya empleada en otros momentos, al comienzo de la guerra: el pacto de entrega.

Esta vez el responsable de la acción fue un caballero de noble alcurnia, Alonso de Sande, que tenía el gobierno militar de Ceclavín, pueblo cuyos vecinos seguían manteniendo a buen ritmo el peligroso oficio del contrabando en villas portuguesas, sobre todo con la mencionada Salvaterra. Precisamente, aprovechando esa relación comercial, Antonio Soares da Costa, máxima autoridad salvaterrana, propuso a Sande rendirse a las armas de Castilla. Aceptado el trato y orquestado el plan para llevarlo a efecto, Alonso pasó, junto con 23 compañeros, todos vestidos a la usanza de contrabandistas, a la plaza portuguesa el día 29 de junio, festividad de San Pedro Apóstol. Pero, una vez dentro del pueblo, la gente de armas del mismo negó el acuerdo, sin dar la oportunidad para huir de la emboscada que se estaba fraguando. Todos los soldados extremeños fueron brutalmente asesinados, resultando especialmente virulenta la muerte de su cabecilla, Sande, cuyo cuerpo, tras ser maniatado a la boca de un cañón, acabó volado al dispararse aquel.

La sombra funesta que dejó aquel acontecimiento, pesó como una losa en los años siguientes. Los nuevos accidentes bélicos crecieron en número, aunque la mayoría de ellos, según se desprende de la documentación conservada, no pasaron de ser meras escaramuzas, más o menos cruentas, pero pocas veces teniendo como protagonistas a un grueso considerable de tropa. Eso sí, robo de ganado e incendio de campos y propiedades rurales continuaron siendo el objetivo principal entre los años 1656 y 1657. Únicamente algunos ataques sobre poblaciones de Sierra de Gata, como el sufrido por Valverde del Fresno mediado el primero de los años indicados, resaltó sobre el resto por las extraordinarias consecuencias que deparó.

Paralelamente, como ya venía siendo habitual, la frontera de Badajoz, en contraposición a los menudeos acaecidos en tierras de la Alta Extremadura,

Este choque, sin aparente importancia, fue prolegómeno de uno de los combates más encarnizados que enfrentó a las caballerías de España y Portugal a lo largo de toda la guerra. Pasó a la historia con el sobrenombre de *Arronches*, porqué se libró muy cerca de dicha población lusitana. El desenlace fue algo confuso, pues ambas partes se autoproclamaron vencedoras; en todo caso, un análisis de los documentos deja entrever que la peor parte se la llevaron las tropas castellanas.

Relaçam da vitoria qve alcançov do castelhano, Andre de Albuquerque General da Cauallaria, & Alcyade mór de Sintra, entre Arronches, & Asumar, em 8 de Nouembro deste presente anno de 1653 (Em Lisboa. Na Officina Craesbeeckiana anno de 1653).

siguió cobrando importancia, gracias a acontecimientos bélicos de mayor magnitud y trascendencia⁸¹.

Al margen, los moradores de la Raya cacereña, obviando todos aquellos sucesos, empezaron a retomar, con aparente tranquilidad, el ritmo de la vida cotidiana de antaño, lo cual implicaba, entre otros factores, el regreso a las relaciones comerciales y de amistad con sus vecinos portugueses; algo que, pese a las prohibiciones establecidas, no había dejado de practicarse nunca, aunque cierto es que a un nivel inferior a lo que hubiera sido normal. No en vano habían transcurrido ya muchos años de lucha y sufrimiento, y el cansancio en la sociedad era demasiado palpable. Todos deseaban dejar las hostilidades y volver a la rutina primigenia. Por eso, desligándose de los intereses político-administrativos de sus respectivos gobernantes, los habitantes rayanos decidieron encauzar su propia vida al margen de los cánones oficiales, adaptándose y respetando los nuevos usos pero sin dejar a un lado las tradicionales formas de supervivencia. En cierto modo nació así un sentimiento de solidaridad, que fue recíproco a ambos lados de la frontera⁸². El ejemplo más claro lo tenemos en las localidades de Ceclavín y Zarza la Mayor, cuyos habitantes, pese a todo lo ocurrido con anterioridad, siguieron manteniendo contacto natural con los vecinos de Salvaterra, Segura, Penamacor y muchas otras localidades lusitanas. Y es que el contrabando y sus negocios adjuntos pesaban demasiado en el buen fluir de las economías locales y familiares, y a nadie convenía dejar aquel oficio en el olvido.

Aún así, hubo muchos que se negaron a abandonar por completo la vida militar, pues también ésta era quien les había proporcionado sustento, y no escasa riqueza, en los años precedentes. Por eso se dio el caso de no pocos vecinos que, en un paradójico y difícil equilibrio, al tiempo que se dedicaban a contrabandear y flirtear con el portugués, aprovechaban igualmente la invita-

⁸¹ *Relación de la famosa Vitoria que han tenido las Armas de su Magestad (que Dios guarde) que estan a cargo del Excelentísimo feñor Don Francisco de Totauila Duque de San German, Gouernador del Exercito de Eftremadura en la recuperación de la fuerte villa de Olivença, que tenían tyranizadas las Armas del Rebelde de Portugal. Sucedida a 30 de Mayo defte año de 1657. Y afsimifmo fe refieren las rotas que ha recebido el Exercito del Rebelde fobre las Plaças de Badajoz, y Valencia de Alcantara.* (Sevilla, Iuan Gómez de Blas [imp.], 1657)

⁸² Así lo pone de manifiesto el prof. Melón en un reciente trabajo presentado en el *Coloquio Internacional Conflictos y Rutinas. Lo cotidiano en el mundo hispánico*, celebrado en Córdoba del 15 al 17 de noviembre de 2010. MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel: "En la guerra y en la paz. Fronteras y vida cotidiana" (en prensa)

ción a participar en incursiones en tierra rebelde para obtener una segunda fuente de recursos en el reparto posterior del botín conseguido. Y, por extraño que hoy nos pueda parecer esta bipolar moralidad, lo cierto es que era admitida por buena parte de la sociedad fronteriza, pues sabían de sobra que el doble juego era la mejor base para sobrevivir en unos tiempos dominados por la penalidad y la violencia.

Dejando a un lado lo cotidiano y volviendo de nuevo a la faceta bélica, a partir del año 1657, tras la firma de la paz que ponía fin a la revuelta catalana, la guerra con Portugal cobró nuevos bríos, pues ahora el monarca español Felipe IV podía contar con el apoyo de los soldados que, hasta entonces, habían peleado, única y exclusivamente, en Cataluña. Se dejaba atrás la llamada guerra de contención y de carácter defensivo, que se había convertido en el plan director de la guerra en tiempos precedentes. Llegaba el momento y la oportunidad para las grandes operaciones militares que, ahora sí, movilizaban a verdaderos ejércitos. Las tan reconocidas escaramuzas y choques menores quedaron reducidos definitivamente a un segundo plano.

Vino también a facilitar el cambio de táctica el fallecimiento del rey portugués, Juan IV, y la consiguiente regencia de la reina viuda, doña Luisa de Guzmán, cuya subida al trono provocó serios problemas en la corte lusitana, pues no todos los nobles del país estaban de acuerdo en la línea de sucesión.

El estado de supuesta debilidad política portuguesa quiso ser aprovechado por los gobernantes españoles pues, en su opinión, era el momento idóneo para cerrar, por fin, el problema luso. El plan diseñado para conseguirlo se basaba en una gran ofensiva militar, que pretendía entrar en Lisboa por la vía del Alentejo, emulando la hazaña del Duque de Alba en 1580⁸³. De esta forma, el Duque de San Germán⁸⁴, nueva cabeza visible del ejército extremeño, dispuso lo necesario para reclutar 18.000 infantes y 4.500 caballos, entre los cuales se contaron muchos procedentes de pueblos cacereños.

⁸³ A finales del siglo XVI, gracias al impresionante despliegue de fuerzas liderado por el gran Duque, pudo el monarca castellano Felipe II alzarse con la corona portuguesa, después de derrotar a su contrincante, el Prior de Crato. Fue entonces cuando se fraguó la unión de los dos reinos hispanos, que se mantuvo hasta el pronunciamiento independentista del 1º de diciembre de 1640, chispa de la *Restauração* y la guerra consiguiente, la cual estamos analizando sucintamente en este trabajo.

⁸⁴ Francisco de Tutavila y del Tuffo, que sustituyó en el mando de la capitanía general al Marqués de Leganés.

La gran marcha comenzó en los primeros meses de 1657, situando el foco principal de lucha en Badajoz y Olivenza. Mientras tanto, tierras arriba, el eco de aquella *grande armée* se dejó sentir en la localidad de Valencia de Alcántara, nuevamente asediada en la primavera de dicho año, aprovechando el reducido número de hombres que componían su guarnición, ya que la mayoría estaban sirviendo en el avance dirigido por Tutavila. Pese a que el número de atacantes superó con creces al de pasadas intentonas, otra vez los vecinos y la escasa soldada de la plaza lograron que, tras nueve intensos días de pelea, el ejército enemigo se retirara sin alcanzar su objetivo de conquistar la villa.

De 1658 a 1660 la rutina de los acontecimientos bélicos apenas cambió el guión descrito, manteniendo su centro de gravedad en la provincia pacense, dónde acudían continuamente levadas de soldados procedentes de pueblos de Cáceres. Fue más adelante, en 1661, cuando las tierras altoextremeñas volvieron a acoger un suceso de armas de enorme resonancia.

Ocurrió a finales de la campaña otoñal, teniendo como prolegómeno el ataque, bajo una intensa tormenta, de 2000 infantes y 770 caballos a las localidades de Villa del Campo y Pozuelo de Zarcón, ambas situadas en las vegas de Coria.

Cuando estas tropas iniciaban el regreso cargadas de un suculento botín, fueron sorprendidas, al amanecer del 29 de octubre, en un desfiladero cercano a Perales del Puerto, por las milicias del comisario general Juan Jacome Mazzacan. A pesar de tener la ventaja posicional y el factor sorpresa, las tropas castellanas perdieron su orden táctico y, tras varias horas de dura batalla campal, tuvieron que replegarse dejando a las armas lusitanas dueñas del escenario⁸⁵.

No acabaron aquí los fatales sucesos de aquel año, pues semanas más tarde, el 17 de diciembre, fueron los pueblos de Eljas y Valverde del Fresno diana de la pertinaz violencia portuguesa⁸⁶.

Casi un año completo paso la provincia cacereña en estado continuo de alarma, atendiendo a llamadas de otros frontereros que solicitaban envíasen so-

⁸⁵ *Relação da Vitoria que o Conde de Villa Flor, d. Sancho Mantel, e Ioao de Mello, governadores das armas da provincia da Beira, ganharao aos castelhanos sabbado 29 de outubro de 1661.* (Lisboa, Antonio Craesbeeck [imp.], 1661).

⁸⁶ *Relação do suceso que tiveran as armas portuguezas governadas por D. Sancho Manuel, Conde de Villa Flor, e governador das Armas do Partido de Castello Branco na provincia da Beira, em 17 de dezembro do anno passado de 1661* (Lisboa, Antonio Craesbeeck [imp.], 1662).

corros con urgencia. La parte de Ciudad Rodrigo, límite con la serranía de Gata, fue la más afectada por las pequeñas escaramuzas que abundaron entre la primavera y el otoño de 1662, y hasta allí marcharon, otra vez, soldados de la comarca de Alcántara⁸⁷.

Sólo a finales de aquella campaña militar tuvo lugar un choque de armas en zona extremeña. Fue en Zarza la Mayor, dónde el omnipresente general portugués Sancho Manoel derrotó a la vanguardia de siete compañías de caballos catalanas que se encontraban de cuartel en citada plaza. En la refriega resultó prisionero un insigne oficial, don Antonio Pignatelli, quien comandaba las tropas castellanas.

Tras aquella derrota, la imagen pública del ejército estaba demasiado deteriorada; tanto que, para elevar los ánimos, fue preciso que el duque de Osuna bajara desde su cuartel mirobrigense para lanzar una ofensiva contra la hueste de don Sancho, obteniendo cumplida venganza en una correría por términos de Penamacor y Monsanto.

Portugal, no cabe duda, en este postrero tramo de conflicto, había ganado mucha experiencia⁸⁸. De este modo fue capaz de repeler el avance, hasta entonces victorioso, de don Juan José de Austria⁸⁹ por la provincia del Alentejo. La batalla decisiva de su aventura se libró el 8 de junio de 1663, y pasó a la historia con el nombre de *Ameixial*, o del *Canal*, que resultó ser una estruendosa derrota para las armas del joven capitán español, marcando el inicio del desenlace en la *Guerra da Restauração*.

En este tiempo las plazas fronterizas del norte extremeño estaban prácticamente abandonadas a su suerte. Continuaban las escaramuzas a un lado y

⁸⁷ *Relacion verdadera de lo sucedido a las Catolicas Armas de su Magestad, contra el Rebelde de Portugal por la parte de Ciudad-Rodrigo, gobernadas por el Excelentissimo Señor Duque de Offuna, Capitan General de aquellas Fronteras. Donde se dà cuenta de la toma de Efcallon, y de todo lo fucedido desde ocho del mes de Julio hasta diez y nueve de Setiembre deste año de 1662* (Madrid, Ioseph Fernandez de Buendia [imp.], 1662).

Relaçam terceira e quarta da victoria qve o Conde de VillaFlor dom Sancho Manuel, governador das Armas da Provincia da Beira alcançov das armas castelhanas a nove & a dez de agofto deste anno de 1662(Lisboa, Domingos Carneiro [imp.], 1662).

⁸⁸ Entre otros motivos porqué para entonces contaba entre sus filas a brillantes estrategias militares, como era el caso del Conde de Schomberg, verdadera alma y organizador del ejército lusitano.

⁸⁹ Hijo bastardo de Felipe IV, recibió de su padre el encargo de lanzar una gran ofensiva contra las armas portuguesas, para lo cual fue nombrado Capitán General de todas las tropas extremeñas en marzo de 1661.

otro, pero los botines conseguidos ya no complacían la autoestima de los soldados. Se preveía que el fin estaba próximo, y que los portugueses conseguirían su ansiada independencia.

Un informe, redactado a mediados del 1664, resultaba abrumador en sus conclusiones:

- Alburquerque “...No ha tenido esta plaça jamas mas de dos pieças que tiene en el castillo, éstas mui pequeñas y oi estan mui desfogonadas con que hacen poco efecto [...] La asistencia de los soldados que e visto en esta plaça, como en las demas, es y a sido de mui pocos...”.
- Valencia de Alcántara “...Era esta villa de 1000 vecinos antes de el levantamiento y oy se hallava con 600. Y siendo tan importante el tener conservada esta plaça, por haverla intentado invadir el rebelde dos veces sin esta que se perdió⁹⁰, se a puesto tan poco cuidado en su defensa que a estado sin prevención de soldados, bastimentos y lo demas necesario para su defensa, y con muy poca fortificación por algunas partes...”.
- Alcántara “...Por la parte de Castilla por donde oy corre tanto riesgo, esta poco defensiva, solo tiene una muralla de mucha circunferencia sin fuerte real alguno, con algunos baluartes y a menester mas de 60 ombres de guarnicion y que se fortifique haçiendole algunos fuertes reales, con prevenciones de todo lo necesario para su defensa; no a tenido mas artilleria que dos cañones muy pequeños...”.
- Zarza la Mayor “...El enemigo se halla en la campaña por la poca distancia que ay a todas oras peleando, acuchillando y matando, con que no pueden sembrar, goçar de sus haçiendas y menos criar ganados. [...] Esta uilla a tenido siempre dos companias de infantería de hijos de uecino, y tuuo dos de a cauallo; de estas se hiço reforma y a quedado una, que con los que tienen algunos ueçinos se hallaran efectivos 100 caualllos. Y es lastima la poca custodia que tiene esta plaça, y de noche menos y si alguna tienen faltándoles la poluora, uala y cuerda, con que se suele llegar a la muralla y puerta sin ser sentidos de las centinelas...”.

⁹⁰ La plaza fue conquistada por el ejército lusitano el 24 de junio de 1664, después de soportar un intenso asedio. Estuvo en poder del enemigo hasta febrero de 1668, una vez firmado el Tratado de Paz que puso fin a la guerra.

- Cilleros “...*Tiene poca guarnición y nunca a tenido pieça...*”.
- Coria “...*Tiene su muralla fuerte y castillo, donde ay algunas pieças que no siruen ni pueden jugarse. No tiene mas guarnición que sus vecinos...*”

Ante un panorama tan depresivo, los acontecimientos militares se precipitaron a favor de los portugueses. La dureza del invierno, que quedo grabada en algunas anécdotas⁹¹, fue sólo un anticipo de los últimos estertores de la guerra en tierras cacereñas.

Las lluvias terminaron por arruinar las maltrechas fortificaciones. Por ejemplo, en 31 de enero de 1665, d^o Antonio Paniagua, gobernador de Alcántara, indicaba como tras un examen pormenorizado de las defensas de todos los pueblos comarcanos, había encontrado que las murallas de Zarza la Mayor estaban caídas por quince partes a lo largo de su perímetro. Y algo similar ocurría en Herrera, Brozas, la propia Alcántara...etc.

Fácil lo tuvo entonces el enemigo para realizar sus incursiones destructivas. Durante la primavera, fueron las localidades de Perales del Puerto y Cilleros el objetivo de las embestidas. Pero lo más duro llegó en el mes de junio.

Mientras que en el sur pacense las tropas del Marqués de Caracena eran barridas en la trascendental batalla de *Montes Claros*, al norte la ofensiva final se llevo por delante el pueblo y vecindario de Zarza la Mayor que, después de haber soportado hasta tres intentos en el transcurso de la guerra, no pudo repeler una vez más al invasor lusitano. Entre el 11 al 16 de junio tuvo lugar el cerco definitivo, que culminó con el incendio y abandono de la plaza en su totalidad⁹². Una semana después pasaba lo mismo en Herrera de Alcántara.

De nada sirvió el postrero arrebato dado por las huestes de la comarca el 19 de agosto contra la villa portuguesa de Idanha a Nova, ni tampoco los escauceos victoriosos del mes de septiembre. Todo estaba ya decantado.

⁹¹ “...*Na provincia da Beira e serra da Gata foi tal o frio, que na praça de Almeida morrerao delle dous foldados eftando de centinella nas guaritas da muralha. E deixando fe de noite à janella vafos co vinho, fe achou pella manhaa feito caramello [...]; e dentro das eftrebarias fe entortarao as maos a alguns cauallos com frio, de que perecerao...*”

⁹² *Mercvrio portvguez, extraordinario, de cómo fue assolada la Plaça de Sarça en Caftilla por las Armas portuguesas, gobernadas por Alfonso Furtado de CafroRio y Mendoça* (Lisboa, Henrique Valente de Olivera [imp.], 1665)

Para más INRI, llegó la noticia del fallecimiento de Felipe IV, desdichado monarca castellano que hubo de soportar, durante buena parte de su reinado, la guerra de Portugal.

Los extremeños y su ejército bajaron definitivamente los brazos. Es muy significativa la frase que unos vecinos serranos dieron a una partida de jinetes portugueses cuando éstos llegaron al pueblo en busca de botín: “...*para que fe cançan ufedes en venir tantos fi vno bafta y lleuara todo; que eftos flacos no han de falir...*”.

Cilleros, Valverde del Fresno, Ceclavín..., fueron algunos de los lugares dónde más tardo en apagarse la llama guerrera, confiados, como estaban, en que aún podía darse la vuelta a la cuestión.

El 13 de febrero de 1668, en el convento de San Eloy de la ciudad de Lisboa, se firmaba la paz entre España y Portugal. Se escribía así el punto y final de veintiocho largos años de lucha entre ambas naciones peninsulares, con el reconocimiento oficial de independencia por parte de la corona española.

Con aquella firma también Extremadura en general, y la provincia de Cáceres en particular, dejaban atrás una época de tragedia y abrían la puerta a un periodo de ansiada tranquilidad y recuperación. Recordando todo lo aquí narrado, sólo nos queda decir que el precio a pagar había sido muy elevado, y sus secuelas se hicieron notar durante mucho tiempo.

Desgraciadamente hoy la memoria se ha vuelto ingrata con aquel pasado histórico regional, y su recuerdo ha quedado relegado al oscuro reino del olvido⁹³.

⁹³ El texto del presente artículo está basado, fundamentalmente, en los datos recogidos por su autor en el marco de un proyecto de investigación personal más amplio, que lleva por título *De Ciudad Rodrigo a Badajoz. La Raya extremeña en guerra, 1640-1668*, inédito hasta la fecha. En él se recopila información extraída de diversas fuentes documentales, tanto bibliográficas como archivísticas. Por esta última razón, la inmensa mayoría de las noticias permanecen aún desconocidas, si bien es nuestra pretensión que vean la luz próximamente, siendo objeto de estudio en nuevos trabajos similares al actual.

La Causa Imaz: Defensa de Eguía

JACINTO J. MARABEL MATOS

Asesor Jurídico. Consejo Consultivo de Extremadura

*“El que sentencia una causa sin oír la parte adversa,
aunque sentencie lo justo, injustamente sentencia”*

(Julián Albo. Comandante de ingenieros en el Sitio de Badajoz)

RESUMEN

Durante dos años se siguió un proceso para aclarar las circunstancias en las que, el 11 de marzo de 1811 y durante la Guerra de la Independencia, Badajoz capituló ante un ejército cuyo número era menor que el de la guarnición que la defendía. Su Gobernador, José Imaz Altolaquirre, estuvo preso durante este tiempo en Cádiz, mientras el Consejo de Guerra decidía sobre los descargos presentados por el brillante abogado defensor, Nazario Eguía. Una aplicación estricta de las ordenanzas militares así como las presiones del partido realista, determinaron que finalmente, tras intervenir medio centenar largo de testigos y de acumular más de mil folios, fuera absuelto de todas las acusaciones. El escrito de la defensa, más allá de consideraciones jurídicas, resulta un testimonio impagable para conocer los acontecimientos que se sucedieron durante aquellas jornadas del Primer Sitio de Badajoz.

PALABRAS CLAVE: Guerra de la Independencia, Sitio de Badajoz, Consejo de Guerra, Eguía.

ABSTRACT

For two years followed a process to clarify the circumstances in which, on March 11, 1811 and during the Peninsular War, Badajoz surrendered to an army whose numbers were lower than that of the garrison that defended it. Its Governor, José Imaz Altolaquirre, was imprisoned during this time in Cadiz, while the Court Martial decided on the discharge made by the brilliant lawyer, Nazario Eguía. A strict application of the military laws and the pressure of the royalist party, determined that finally, after over fifty intervening witnesses and accumulating more than a thousand pages, was acquitted of all charges. The manuscript of the defense beyond legal considerations, it is an invaluable testimony to learn about events that happened during those days of the first Siege of Badajoz.

KEY WORDS: : Peninsular War. Siege of Badajoz. Court Martial. Eguía.

Con motivo del centenario del Primer Sitio de Badajoz en la Guerra de la Independencia, aparece en el número de enero de la extinta revista *Archivo Extremeño*, un extenso trabajo de don Joaquín ROMERO Y MORENA en el que, tras reivindicar de forma muy documentada y exhaustiva el prometido monumento a la memoria de Menacho, resume en estas pocas palabras los nefastos acontecimientos que anteceden al presente artículo: “El cañón enemigo nos arrebató al inmortal Menacho; el general Imaz le sucedió en el mando y el ángel del mal empezó a sembrar en los espíritus débiles el desaliento.

La mal llamada brecha de San Francisco no estaba practicable; el vecindario se disponía a entregar la vida antes que sus hogares; la guarnición tenía sublimes ejemplos que imitar, y contaba aún con denodados y hábiles capitanes que ansiaban presentarse cien veces en el combate.

Pero ¡ay! Los generales de los ejércitos contendientes empezaron a entender, tuvieron una misteriosa conferencia en el cuerpo de guardia de Puerta Trinidad, y ¿qué pasó allí? No lo sabemos.

Después de pocas juntas militares, la plaza fue entregada al enemigo, que entró por sus puertas a tambor batiente y las armas de guarnición esforzada se entregaron también.

Escuchamos a nuestros padres, que hubo hombres que quisieron arrojar-se sobre las puntas de sus espadas, cuando se apercibieron de que eran víctimas de la cobardía o de menguadas acciones”¹.

Por su parte, el MARQUÉS DE SANTA CRUZ, que tenía una cabeza muy instruida y lúcida hasta que la perdió, versó en el Capítulo III, Libro XIV, de sus ponderadas “Reflexiones Militares”, al respecto de las características que debían reunir las plazas fácilmente vencibles, que: “no hará larga resistencia la plaza que esté mandada por un Gobernador inexperto, y que deslumbrado con la presunción del saber, que no tiene, rehúse dirigirse por los subalternos, que pudieran darle buen dictamen; pues entonces ellos mismos (si no lo

¹ ROMERO Y MORENA, Joaquín: “Un poco de Historia sobre los monumentos a Menacho y el Sitio de Badajoz en 1811”; pp. 1-37. *Archivo Extremeño. Revista mensual de Ciencia, Arte e Historia*, n.º1. Año IV. Badajoz, enero de 1911; p. 11.

predomina el justo celo al servicio de su Príncipe) le dejarán correr al precipicio, para vengarse de su vanidad, en lugar de que siendo consultados harían más común el empeño de un honrosa defensa, y entre muchos hallarían más expedientes que el Gobernador solo; y en la dilatada operación de un sitio, más que en otra guerra, sirve la práctica y el discurso, para no hacer a los sitiadores consumir inútilmente hombres, tiempo, dinero y municiones.”²

Esta máxima principal era conocida por el último Gobernador militar que tuvo Badajoz en el Sitio de 1811 y aún a pesar de ser un experto militar, capituló la plaza ante un enemigo no menos mermado y desmoralizado. También era del conocimiento de su abogado defensor, Nazario Eguía, un brillante oficial de apenas treinta y dos años, pues cita al autor y su obra en los razonamientos esgrimidos en la causa que le fue incoada a raíz del suceso, mas encarece las declaraciones de su cliente por encima de sus subalternos. En realidad esta presunción de erudición, que podría extenderse a la oficialidad de la época, funda su convencimiento en que la obra del MARQUÉS DE SANTA CRUZ era el texto estudiado

² Álvaro Navia-Osorio y Vigil de Quiñones, Vizconde de Puerto y Marqués de Santa Cruz de Marcenado. Nació en Puerto de la Vega el 19 de diciembre de 1684 y, si bien temprano cursó estudios de gramática, retórica, lógica y filosofía, con dieciocho años emprendió la carrera militar como coronel del Regimiento de Asturias en la Guerra de Sucesión al trono español. Su dilatada experiencia castrense se ve truncada cuando en 1718 es nombrado Gobernador de Sicilia. Dos años después ejercerá de embajador en Turín, en la corte de Víctor Amadeo de Saboya, siendo en esta ciudad, entre 1724 y 1727, donde verán la luz los primeros diez tomos de sus “Reflexiones Militares”, publicándose en París, donde ejercerá el mismo cargo ya en 1730, el undécimo y último tomo. El total de veinte libros que reúne su obra es el tratado militar de referencia en todas las academias militares europeas, hasta la publicación póstuma, en 1832, de la obra del general Karl Von Clausew, “De la Guerra”. Resultó esencial para fundamentar los métodos de inmortales contrarios como Napoleón y Federico de Prusia, el cual en cierta ocasión y en respuesta a las inquisiciones de un diplomático español sobre el secreto de sus estrategias, afirmó que todo su conocimiento del arte militar lo aprendió leyendo al Marqués de Santa Cruz. Éste murió de forma un tanto absurda cuando, en 1732 y siendo Gobernador de Ceuta, en el cerco de Orán, cae del caballo y es encarnizadamente atravesado y muerto por los turcos, que le cortan la cabeza y la pasean triunfalmente por las calles. No resulta intrascendente esta cita, como se podrá comprobar más adelante, cuya literalidad deriva, como se ha dicho, del Capítulo III, Libro XIV que trata sobre los “Ataques y bloqueos de las plazas, capitulaciones y toma de aquellas, contra los socorros de las mismas: avisos para cuando se haya de levantar un sitio, o demoler, o conservar la rendida plaza” incluido en el “Compendio de los veinte libros de reflexiones militares que en diez tomos en cuarto escribió el Teniente General Don Álvaro de Navia Osorio, Vizconde del Puerto y Marqués de Santa Cruz de Marcenado” por el Capitán de infantería D. Juan Senen de Contreras. Madrid, 1787; p. 166.

en todas las academias militares europeas, por lo que cabalmente habrá que suponer que los aplicados cadetes Imaz y Eguía tenían constancia de ellas. De ahí que, dando por sentado el conocimiento teórico de los grandes tratadistas del Arte Militar de los que hace gala este último en su defensa, el MARQUÉS DE QUINCY, LE BLOND, MULLER, LE COINTE, CASTAÑÓN, LUCUCE, MARCH o MORLA³, y teniendo presentes los antecedentes expuestos en este trabajo, a cualquier observador imparcial extrañaría sobremanera el fallo absolutorio dictado por el Consejo de Guerra que enjuició a Imaz. Sin embargo y como adelantábamos en aquel artículo, en el dilatado proceso mediático que confundió las investigaciones en torno a la capitulación de Badajoz el 11 de marzo de 1811, triunfaron los argumentos políticos antes que los estrictamente castrenses, desvirtuados estos últimos en la rigurosa ejecución de las Ordenanzas del Ejército, como se verá a continuación.

La defensa del brigadier Imaz puede consultarse en la impagable base de datos del Ministerio de Cultura dedicada a la Guerra de la Independencia, fuente inagotable de recursos para su estudio, dentro del compendio de los diversos “partes de confidentes enviando correspondencia secreta relativos a acciones de guerra emprendidas en 1811 en varios puntos peninsulares: Ciudad Rodrigo, Extremadura, Madrid”⁴. El manuscrito original y digitalizado está formado por

³ Eguía, graduado como subteniente de ingenieros en la Academia de Zamora, cita constantemente a los dos primeros: DE QUINCY, Sevin: *Arte del Guerra o máximas e instrucciones del arte militar*, obra aumentada con un tratado de minas y tablas para las provisiones de las plazas en guerra, de Vauvan y traducido por de Raimundo Ortiz de Zárate. Madrid. 1772, y LE BLOND, Guillaume: *Elementos de fortificación y tratados del ataque de las plazas y de su defensa*, traducido por Joaquín Ibarra. Madrid, 1776; de sus razonamientos se deduce la influencia de MULLER, John: *Tratado de Fortificación o Arte de construir los edificios militares y civiles*, traducido por Miguel Sánchez Taramas y publicado en Barcelona en 1769; LE COINTE, Jean Louis: *Ciencia de los puestos militares o tratado de las fortificaciones de campaña, para uso de los oficiales de infantería destacados en tiempo de guerra, en que se enseña el modo de atacar y defender un puesto*, traducido por José Caamaño y Gayoso. Valencia, 1770; el Director de la Real Academia Militar de Matemáticas de Barcelona LUCUCE, Pedro: *Principios de fortificación*. Barcelona, 1772; MARCH, José Ignacio: *Nociones militares o suplemento a los Principios de Fortificación del Excmo Sr. Don Pedro Lucuce*. Barcelona. 1781; MORLA, Tomás: *Tratado de Artillería para el uso de caballeros cadetes del Real Cuerpo de Artillería*. Tomo III. En la edición manejada, Segovia, 1816; y CASTAÑÓN, Luis: *Enciclopedia Metódica. Arte Militar*, traducido del francés con algunas adiciones por el teniente coronel de infantería Luis Castañón. Tomo I. Madrid, 1781; obras de estudio necesario en las Academias militares de la época.

⁴ <http://pares.mcu.es/GuerraIndependencia>. Archivo Histórico Nacional, Diversos-Colecciones, 99, n.º 15.

un total de 100 páginas de apretada, menuda y enérgica letra, con escasas defecencias por la ortografía y la sintaxis: las primeras setenta y una corresponden a la defensa firmada el 19 de junio de 1812 y entregada al Consejo de Guerra el 28 de junio siguiente, a las que se deben añadir las contrarrélicas a las conclusiones del fiscal Pedro Conesa, un sexagenario funcionario cansado y en retirada⁵, así como a la defensa de las acusaciones contenidas en la ya abordada Contestación de los diputados extremeños en Cortes⁶, estas son veintinueve páginas más elevadas el 12 de marzo de 1813, dos años después de capitulación de Badajoz durante los cuales Imaz estuvo preso en Cádiz.

En el proceso se da cuenta, precisamente, de las erróneas noticias aparecidas en la *Gaceta de la Regencia* de 4 de mayo de 1811 y en el n° 32 de *El Redactor General*, de 16 de julio de 1811, de las que ya dimos cuenta en los antecedentes y en las que se informaba de la detención de Imaz por una partida en La Mancha, así como de la posterior fuga del penal del Puerto de Santa María con un edecán de Soult, respectivamente. Lo cierto es que el acusado llegó a Cádiz, según cuenta *El Semanario Patriótico* de 23 de mayo de 1811, junto a Rafael Horé, ambos “libres de su palabra duplicada por escrito en Mérida... consta que no iban camino de Madrid con nombre de prisioneros, sino como realmente tales, camino de Bayona, y también consta la razón porque iban sin escolta, habiendo salido con ella de la Plaza de Badajoz.

De la complejidad del sumario ya dimos cuenta en los mencionados antecedentes: comprendía más de 1.200 folios por ambas caras, con la declaraciones y careos de cincuenta y nueve testigos, siete de ellos, Monjardín, Llovet, Tamayo, Nuñez, Barceló, Arnau y Valmoré, propuestos por el General Juan Gregorio Mancio a instancia del rico diácono Juan Tovar, tras el primer escrito evacuado por la defensa.

⁵ Pedro Conesa Conesa. Nace en Oran, 27 de septiembre de 1752. Hijo de Antonio Conesa y Antonia María Conesa, ambos de Cartagena. Ayudante del Regimiento de Infantería de Córdoba, el 29 de julio de 1796 recibe licencia para casarse con Josefa Martínez Pinillos, natural de Chiclana, nacida el 12 de febrero de 1770, hija de Manuel Martínez de Pinillos y de Teodomira Delgado Sánchez, ésta de Cádiz. Coronel, teniente coronel del Regimiento de milicias provinciales de Cuenca. Según GIL NOVALES, Alberto: *Diccionario biográfico de España (1808-1833)*. Tomo II. Fundación Mapfre. Madrid 2010; pp. 764-765.

⁶ VV.AA.: “Contestación por la Provincia de Extremadura al Aviso publicado por el Coronel Don Rafael Horé”. Cadiz. 1811

En total, Eguía cita a casi cuarenta de ellos, los más por su nombre, algunos sólo por el número de aparición en el procedimiento y otros por su número y nombre. Así, además de los anteriores, alude al Capitán General Francisco Javier Castaños, al General Mendizábal, al propio General Juan Gregorio Mancio (35 testigo), al Ayudante de Campo Paredes, al Coronel Rafael Horé, al Coronel Pedro Salas (38 testigo), al Teniente Coronel José del Corral (28º testigo), al Comandante de artillería Joaquín Caamaño (12º testigo), al Segundo Comandante de artillería Antonio Monsalve, al Teniente de artillería García Gómez, al Sargento Mayor de artillería Félix María Castilla, a los oficiales de artillería López (19º testigo), Ramírez, Morales, Padura y Castilla, al Sargento Mayor interino Cirilo López, al Coronel Juan Mesa, al Comandante de ingenieros Julián Albo, al Capitán de ingenieros López (6º testigo), a los ingenieros Toro e Impudia, al Capitán Antonio Nuñez (52 testigo), al Capitán Secretario de la Junta de Jefes en el Sitio Juan Lample y Vicuña (42º testigo)⁷, a los oficiales Sande y Baños, al ingeniero Sánchez, a los Comisarios Mínguez y Henríquez, al regidor Ignacio Payno, al Oidor Francisco Martínez Galisonga (13º testigo) al diácono Juan Tovar, y a los testigos no identificados nº 4 y nº 18, este último oficial de zapadores.

También debieron estar presentes, aunque tan sólo se mencionan cuando se habla de sus votos, los oficiales reunidos en Junta de Jefes previa a la capitulación: al Teniente Coronel de los Reales Ejércitos Juan José García, al Coronel Sargento Mayor del Regimiento 1º de Sevilla, Joaquín Villanueva, al Teniente Coronel comandante del Regimiento 1º de Badajoz, Juan Ocharán, al Sargento Mayor con grado de Teniente Coronel y comandante accidental del Batallón 1º de Barcelona, Pedro Ponce de León, al Coronel comandante acci-

⁷ En nuestro anterior trabajo, citamos a Adolfo de CASTRO cuando refería las intrigas de “Imaz y los suyos” durante el Sitio de Badajoz, por lo que no está de más hacer mención a los “vernáculos lazos de confianza” que unían, como también apuntamos entonces a los oficiales más cercanos al Gobernador: Rafael Horé, natural de San Sebastián; Julián Albo, de Limpias (Vizcaya), nacido el 19 de febrero de 1771; o el propio capitán Juan Lample, nacido el 8 de febrero de 1777 en Vitoria, reconocido realista, tras ser nombrado fiscal en la causa del General Joaquín Capapé, en 1824, se anuló su designación por su conducta antiliberal durante el período fernandista. Todos ellos afines al partido conservador de Eguía y Zumalacárregui, también vascos. Contra este grupo, existía un conciliábulo en el convento de Santo Domingo, denunciado por el coronel Salas en el procedimiento y en el que, probablemente, participarían Caamaño, Mancio y algunos civiles como Galisonga o Tovar. El enfrentamiento de ambas facciones precipitó necesariamente la rendición de la ciudad. SÁNCHEZ MAGRO, Laureano: *Sucesos históricos de la capital y pueblos de Extremadura en la Revolución del año 1808*. Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2011, p. 104.

dental del Batallón Voluntarios Catalanes, Manuel Marco, al Coronel Regimiento Valladolid, Nicanor Ibáñez Girón, al Teniente Coronel comandante del Regimiento de Zafra, Luis Zamora, al Coronel comandante del Batallón de la Serena, Juan Campos, al Brigadier comandante del Regimiento de Osuna, Juan Francisco García, al Brigadier comandante del Regimiento de 2º de Mallorca Antonio Hernando, al Brigadier y capitán de Carabineros Reales de Extremadura, Manuel Iturrigaray, al Coronel Regimiento Provincial de Trujillo, Diego de Carvajal y debieron ser llamados el Coronel del Regimiento infantería Voluntarios de Plasencia, José María Arratibel, el del Regimiento de infantería de León, el Primero de Cataluña y el Segundo de Sevilla, todos ellos presentes en el Sitio, así como el resto de civiles presentes en el consejo de guerra que no menciona Eguía: el alcalde mayor Manuel Alvarado y los canónigos Bernardo Pimentel y Jerónimo Gómez Rayo. Así mismo, están constantemente presentes, aunque no declaran en la causa, los diputados extremeños José María Calatrava, Manuel María Martínez, Gregorio Laguna, Francisco Fernández Golfín, Juan María Herrera y Francisco María Riesco, autores de la mencionada Contestación, médula de los cargos contra Imaz y censura reiterada de los razonamientos de Eguía.

Como se podrá comprobar, se sostuvo una documentada y exhaustiva defensa en la que se trató, además de exculpar a Imaz, de desvirtuar las manifestaciones y buen nombre del anciano General Mancio⁸, de sus testigos y del diácono Juan Tovar, a los que acusa directamente de connivencia y maquina-

⁸ Eguía le ningunea en repetidas ocasiones, llegando a decir de él que “por su incapacidad fue necesario que el Marqués de la Romana le removiese del mando, emanando de ello la muerte de Menacho en la muralla, y un Consejo de Guerra, para mi cliente...No es de notar su ignorancia en esta parte, puesto que ya (folio 469) tuvo la sinceridad de decir que no sabía de matemáticas. La graduación de este testigo, exige siempre ciertos respetos: de lo contrario notaría muchas más necesidades que se hallan agolpadas en su declaración, ratificación y careo; pero no puedo menos de manifestar en honor de mi defendido lo que expresa el testigo 42, el capitán D. Juan Lample, Secretario de la Junta de Generales (folios 641 y 642), que al escribir el voto de Mancio, no dejó de sorprenderse cuando me dijo al oído pusiese que decía el comandante de artillería...Este General Mancio, naturalmente vecino de Badajoz, debe servir de prueba de que su población no quería la defensa, si pues no paró de pedir e instar por pasaporte para salir de la plaza, y si solo por su poca actividad en aviarse (como lo manifiesta) sobrevino la batalla del 19, que le cerró las puertas ¿cuáles pudieron ser sus ánimos de defender hasta el último extremo su nativo suelo?”. El desprecio por el provento Mancio resulta también inherente al discurso de Albo, que llega a decir: “déjeme descansar a este General en su cueva, porque fue ración de más durante el sitio”. ALBO, Julián: *Memoria sobre la defensa de Badajoz*. Madrid, 1811, p. 13 vuelta.

ciones interesadas, mientras que su cliente es un héroe de guerra “un militar, valiente fiel patriota y exacto en el servicio, cuyas virtudes militares adquiridas, y demostradas por una constante serie de sucesos en el Norte⁹ con su Regimiento de Zamora, estuvo en el heroico proyecto de salvar aquellas tropas, trayéndolas a pelear por la Independencia de la Patria, y condujo el batallón de su mando atravesando por los difíciles puntos, que dirigían el embarcadero de Nivort. Que fue el primero que formó en batalla a sus soldados para recibir al enemigo en la isla de Fionia. Que apenas acabó de desembarcar con su cuerpo, se halló a vanguardia en la sangrienta batalla de Espinosa de los Monteros y que peleó en las repetidas acciones que libertaron el Reino de Galicia del yugo del enemigo, y principió en la de Lugo, siendo ya coronel del Regimiento de Sevilla. Que en la distinguida Batalla de Tamames, mandó con reputación una brigada compuesta de su Regimiento, del de Ybernia, y de un batallón de Lobera. Que en la de Alba de Tormes, fue uno de los primeros a detener con su sección el asunto de los enemigos. Que en la de Jerez de los Caballeros, mandando la división de Extremadura después de haberse batido con considerables fuerzas, hallándose rodeado de ellas, las burló con una sabia retirada.”

Imaz y Eguía pudieran haber sido glosados por Plutarco en el paralelismo que recorre su estro vital: el uno ejemplariza los valores en los que persevera el otro, moldeando el vigoroso genio de su carácter el credo realista del que se nutre en esta época y que paladeará en los ominosos tiempos de su implacable persecución de francmasones y liberales, volcado finalmente en el temperamental caudillaje de la facción carlista. Eguía jamás vacilará en su extremismo ideológico, por lo que no es de extrañar que durante toda la defensa no cese de mostrar la “satisfacción de desempeñar un tan prolijo encargo”,

⁹ Se refiere al ejército que al mando del Marqués de la Romana fue destinado a Dinamarca para formar parte del bloqueo continental con el que Napoleón pretendía ahogar económicamente a Inglaterra. En Nyborg, capital de la isla de Fonia, se estableció el cuartel general con los regimientos de la Princesa y Voluntarios de Barcelona, los de caballería de Almansa y Villaviciosa, así como la mayor parte de la artillería y zapadores. El Regimiento de Zamora que comandaba el coronel Antonio Darcout y cuyo primer batallón comandaba Imaz, se encontraba en Frederica, en la Península de Jutlandia, junto a los del Infante, del Algarbe y la caballería del Rey. El episodio de la evasión, tras negarse las tropas a jurar fidelidad a Napoleón, es de sobra conocido, por lo que sólo apuntar que, tras la heroica resistencia desembarcaron en Santander el 9 de octubre de 1808 casi nueve mil hombres, entre los que se encontraba el entonces comandante José de Imaz Altolaquirre.

en el convencimiento de que “por cualquier parte que se registre el proceso con ojos imparciales, y con inteligencia militar, resulta convencido hasta la evidencia que el Gobernador Ymaz llenó sus obligaciones y que fue oportuna, precisa y bien hecha la capitulación. Sólo sus rivales llevados de su pasión, han podido hablar contra la defensa de Badajoz en agravio de quienes la sostuvieron y aún de la nación misma a que pertenecen”. Su defensa se apoya en el convencimiento de que, “contra estimación de Imaz se estrellarán precisamente como contra una roca fija e invulnerable cuantos hayan querido empañarla, toda vez que no puedan sorprender su juicio, a un tribunal de tan incorruptible justicia como V.E. ante quien se presenta su causa y defensa”

Es por esto que, aún a fuerza de encontrarnos ante un personaje bien conocido y hartamente glosado en la moderna historiografía, conviene detenerse siquiera unos instantes para esbozar con sucintos trazos tan esencial, controvertida y apasionante figura del siglo XIX, al que Carlos LE BRUN¹⁰ retrata sin escrúpulo alguno como “servil por esencia, presencia y potencia; el emblema mismo del servilismo, el mismo Fernando VII ni más ni menos; el mismo corazón, la misma sed de sangre, las mismas propensiones. Lo que fue, es para él, lo que debe ser siempre: vive en el siglo décimo; viste por eso de mogiganga: casaca a lo Federico, coletilla (que es su mote), a lo barba de sainete o a lo vejete, enemigo de pantalones, de patillas, de jubones cortos y que no lleguen a medio muslo, y de todo lo que no sea butibamba riguroso. Su alma está montada lo mismo, toda gótica, menos el valor; aún lo que tiene de militar data de mucho más lejos que la prusiana, y parece como espada de Berbería: lo político, vaciado todo por el molde del sultanismo; es un bajá con sombrero guindola y algo enjalbegado con la superstición de las viejas, no le falta la inhumanidad de los hipócritas. Vive de odiar liberales, su gusto sería comérselos revueltos con constitución, y soberanía del pueblo. La primera época de la libertad fue diputado que hablaba, como servil, de la libertad, sin que nadie se metiese con él, ni cuando era inviolable, ni cuando no lo era.

A la venida del Rey parece que lo olfateó Fernando desde la raya, y a la primera vista le distinguió ya por el olfato perfectamente, que olía a despotismo que trasminaba. No fue menester más para adoptarlo como favorito...y estaba en los secretos de Fernando, y tenía las listas robesperrianas de los pros-

¹⁰ LE BRUN, Carlos: *Retratos Políticos de la Revolución de España*. Filadelfia, 1826; pp. 83-84.

critos de palacio, que se habían ido extendiendo allí a ratos así como para pasar largas noches de invierno y por entretenimiento. Este hombre fiero vive aún a ciencia y paciencia de los españoles, para quienes su nombre sólo es un baldón y su vida un oprobio. Sí señores, bibit et fruitur, diis iratis, como decía Horacio de Mario. Este es el héroe de Fernando. Así son todos los suyos. Ni puede tener otros.”

Nazario Eguía y Sáez de Buruaga, nació en Durango (Vizcaya) el 28 de julio de 1777. Parece que bien temprano sintió necesidad de pastorear los rebaños divinos y fue tonsurado por el Obispo de Calahorra. No obstante y a la edad de dieciséis años, “lejos de defender a la Iglesia con palabras de bondad y mansedumbre en el interior de un templo como pensaban sus padres, lo haría en el campo de batalla”¹¹ y formando parte de la compañía del Señorío que levantó su tío Francisco Ramón de Eguía Letona para luchar contra los revolucionarios franceses. Sucedieron así las acciones de Lascum, Orrio y Olave que le decidieron a colgar los hábitos definitivamente y a ingresar, con veinte años, en la escuela militar de Zamora, una de las tres que había en España bajo la dirección del Real Cuerpo de Ingenieros. En esta arma obtuvo el grado de subteniente, estrenándose con dicho mando en los sitios de Campomayor y Arroches, ya en la Guerra de las Naranjas, por lo que es muy probable que en esta época conociera Badajoz y, como recién titulado ingeniero, la configuración y diseño de sus murallas; cuestión nada baladí que fomentará la hermenéutica de la defensa de Imaz, sin duda.

El caso es que cuando Junot invade Portugal en noviembre de 1807, se incorpora a la división de Carrafa en esta empresa, ejerciendo los meses que transcurren en Lisboa, hasta la sublevación del 2 de mayo, de capitán interino de una compañía de minadores¹², precisamente bajo las órdenes del coronel del Regimiento de Granaderos de Castilla La Nueva, Tiburcio Carcelén, linchado en Badajoz el 16 de diciembre de 1808. Tras ser desarmado el ejército español, estuvo preso en los pontones del puerto de Lisboa hasta que pudo escapar uniéndose al Ejército de Andalucía, donde a la postre sería destinado como comandante de ingenieros en la división de Grimarest, mediado 1808. Pasó luego al Ejército del Centro, teniéndose noticias de sus acciones en Lerín, Tudela,

¹¹ PIRALA, Antonio: *Historia de la Guerra Civil. Partidos Liberal y Carlista*. Tomo II. Madrid. 1868; pp. 211-221.

¹² PEZUELA, Jacobo: *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de la Isla de Cuba*. Tomo I. Madrid. 1863; p.37.

Calahorra y Cascante, antes de que le fueran encomendados trabajos de reconocimientos previos a la dolorosa acción de Somosierra. En 1809 asciende a teniente coronel, distinguiéndose en Mora y Consuegra, donde mereció el favor del Duque de Alburquerque, con quien pasa a Extremadura y lucha en las batallas de Medellín y Talavera.

Estuvo a las órdenes de Wellington en la retirada de los ingleses hacia Portugal, para volver después como Primer Ayudante General en oficio de Cuartel-maestre General interino con su tío Francisco Ramón, cargo con el que pasará nuevamente a las órdenes del Duque de Alburquerque, por lo que, cuando éste se retira de Sevilla hacia Isla de León, Eguía “conociendo todos los recursos de mar y tierra, tomó las disposiciones para las primeras defensas de aquellos puntos”, encargándose así mismo de la revista de inspección de los cuerpos que salían para ultramar. Es entonces cuando la facción más radical del partido realista le encarga la defensa de José Imaz Altolaguirre, a la que le dedica un denodado esfuerzo, como veremos. Mientras tanto y creado el Estado Mayor en Cádiz, fue nombrado Ayudante de Campo y Segundo Jefe del Cuarto Ejército, quedando como comandante general del mismo cuando los franceses abandonaron el cerco de la plaza. Finalmente y por sus servicios en la Guerra de la Independencia, una vez finalizada ésta, fue declarado Benemérito de la Patria.

En 1813, Fernando VII regresa e Imaz, absuelto de todos los cargos, es ascendido a Mariscal de Campo y destinado como comandante interino al Reino de Galicia. También se eleva a Eguía al mismo grado, pasando como vocal al del Consejo de Generales de Castilla la Nueva; además es nombrado, en reconocimiento a sus servicios jurídicos y trabajada defensa de la causa realista, Fiscal de la Real y Militar Orden de San Fernando. En 1815 acude al mando de una división al auxilio de Imaz cuando éste sofoca el pronunciamiento de Juan Díaz Porlier en La Coruña¹³. A finales de 1819 es nombrado Jefe de la Plana Mayor del Ejército de Galicia, donde Imaz ejerce como Comandante General de la Provincia de Tuy, pero no logrará desempeñar el cargo, puesto que el Pronunciamiento de Riego le obliga a volver a Madrid donde permanecerá vigilado por los liberales, junto a Imaz, durante el renovado período constitucional.

A finales de 1824, restituido el Rey, vuelve a Galicia y ocupa el puesto que dejara vacante Imaz en Tuy. Comienza un período de persecución y depu-

¹³ *Gaceta Extraordinaria de Madrid*, 29 de septiembre de 1815.

ración encarnizada contra los liberales¹⁴, haciendo trasladar, ya como Gobernador de Galicia, todas las instituciones de La Coruña a Santiago, aunando así mismo y en su persona las presidencias de la Real Audiencia de Galicia y de las Juntas Superiores de Sanidad, de Caminos, de Fortificación, de Policía Urbana y de Agravios. Su extremismo llega al punto de prohibir, en una Orden firmada el 2 de mayo de 1829, que no hubiera ferias ni mercados en los días festivos para evitar que nadie se quedasen sin oír misa y aún que ésta fuera seguida con la atención y devoción debida; y se dice que mandó empedrar la Rúa do Franco de la capital santiaguesa a los blasfemos y a los escribanos rapaces.

Un episodio fundamental en tan fabulosa peripecia, ocurre el 29 de octubre de este año 1829, pues cuando se disponía a despachar un correo procedente de Astorga, una carta que le iba dirigida estalló produciéndole heridas de consideración. El artefacto, tal vez la primera carta bomba de la historia, estaba dispuesto con una mezcla de pólvora y ácido sulfúrico o vidrio molido, según versiones, y fue “un vesubio”, en la literalidad del oficio que el Ayuntamiento de Santiago dirigió al General, a resultas del cual perdió la mano derecha, así como el pulgar y el anular de la izquierda. Aún hoy pueden apreciarse las huellas del macabro atentado en el techo de la estancia del Palacio de Santa Cruz que servía al Gobernador de despacho. Como se comprenderá, superado el trágico lance, hubo de dictarse una Real Orden por la que se le autorizó a firmar con estampilla y, en gratitud con la causa del aún convaleciente, fue ascendido a Teniente General y recompensado con el título de Conde de Casa-Eguía.

El suceso tuvo enorme eco en la época y justificó la persecución de los militantes liberales más significados y de las cédulas francmasonas de Galicia, a las que se achacó el atentado. En una carta de la Oficina de Campaña, firmada a principios de 1830 y dirigida a su mujer Doña María Isabel de Vargas, en la que se le informa de la intervención que seguirá el Dr. Juan Ramón de Bar-

¹⁴ En una Circular dictada el 17 de abril de 1829 y dirigida a los jueces, justicias, autoridades civiles y militares, así como a los voluntarios realistas de Galicia, promovida para detener a todo aquel que, “con sus ideas de exaltación y erróneas opiniones”, perturbara el orden público, confiesa que “yo, al aceptar mi destino, he contraído la sagrada obligación de responder al Rey N.ºS. de la tranquilidad de esta Provincia, no puedo contentarme con mantenerla inalterable en lo general de ella: el más pequeño desasosiego que turbe la armonía de la aldea más reducida de toda Galicia, es un objeto que llama mi principal atención, y que me haría desplegar todo esfuerzo para castigar severamente a los autores, promovedores, auxiliares y encubridores, haciendo recaer inmediatamente sobre ellos las penas terribles impuestas en las Reales Órdenes vigentes en tales casos”.

cia, médico del Hospital de Santiago, para tratar al General, se dice que “si nuestro caudillo, nuestro tutor invicto hubiera perecido sobre el campo del honor, volado de una mina o destrozado de una bomba ¿tendríais que llorar más que su pérdida? ¿Quién ponderaría entonces vuestro llanto? ¿No le había conducido a una gloriosa muerte el deber más sagrado? Mas viendo a vuestro caro y dulce amigo, mutilado, dividido, despedazado, desecho, ensangrentado, sucumbir a una invención del infierno, dirigida por el Príncipe de las tinieblas y ejecutada por los ministros de Abismo. ¿Podrá haber un dolor que no sufríseis, y un panegírico digno de vuestra conformidad y paciencia? Enjuguemos pues nuestras lágrimas, y felicitémonos mutuamente porque fue Eguía la víctima que ha salvado las naciones fieles; y ha sobrevivido para aterrar los crimenes: él ha descornado este velo impenetrable que ocultaba los enemigos del género humano: él condujo la luz que ha manifestado los planes destructores del poder y la lealtad: él ha concitado en fin el odio de muerte de todos los monarcas, de todos los pueblos, y de todos los amantes de la Religión y del Estado contra las sectas tenebrosas, cuyos misterios desaparecieron como el humo de sobre la tierra.”

Ya repuesto, el 5 de abril de 1831 fue agasajado personalmente por el Rey en la Catedral de Santiago, condecorándolo con la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Americana de Isabel La Católica. En una carta publicada dos días más tarde en la revista *Cartas Española*, un “Amante de la felicidad pública” se regocija de que “la Providencia le ha preservado como milagrosamente, para que siga sosteniendo aquí, con la dignidad que lo ha hecho siempre, los principios de nuestra sacrosanta Religión, y los derechos del más amado de los Soberanos”, añadiendo dos sonetos dedicados al Excmo. Sr. Don Nazario Eguía, Capitán General del Ejército y del Reino de Galicia:

“Con entusiasmo y plácida alegría
 El pueblo Cebedeo ensalza ufano
 La excelsa, justiciera y sabia mano
 Que el mérito decora en este día.
 A virtud heroica se debía
 El honor que dispensa el Soberano
 Al valiente, leal y fiel Hispano,
 Magnánimo caudillo, ínclito Eguía.
 Así, cuando el Gallego tan gozoso
 A tributar el homenaje vuela

De gratitud y amor respetuoso,
 A un jefe que en regirle se desvela,
 Ofrece el parabién afectuoso
 La voz municipal de Compostela”.

Y a la Excma. Sra. Doña Isabel de Vargas, esposa del Excelentísimo Señor:

“Si tuviste Isabel el desconsuelo
 De beber una copa dolorosa,
 Otra benigna estrella más dichosa,
 Risueño te presenta el alto Cielo;
 La recompensa fiel a tu desvelo
 En el favor y exaltación gloriosa,
 Que ya la Regia mano generosa
 Te quiso conceder para consuelo.
 La Gran Cruz en tu Esposo ves, premiando
 Servicios, lealtad, penalidades,
 Y a par tu dulce nombre recordando.
 Así vivas feliz largas edades
 Entre obsequios y honores disfrutando
 Sus halagos, caricias y bondades.”¹⁵

Tras la muerte del Rey, y como no podía ser de otro modo, acoge la causa carlista. Alegando indisponibilidad física esperó las disposiciones de Zumalacárregui, sobrino de Imaz como ya apuntamos, en Tarbes (Francia), la muerte de éste le decidió a presentarse al mando de 25.000 hombres al pretendiente Don Carlos, el 17 de julio de 1835 en Estella y en octubre fue nombrado Virrey de Navarra, aunque a la postre fue revocado el nombramiento. El nuevo caudillo carlista tomó parte en las acciones de Guevara y Arlabán, confiriéndosele la Gran Cruz de Carlos III al año siguiente. En 1853 fue desig-

¹⁵ *Cartas Españolas. Revista Histórica, científica, teatral, artística, crítica y literaria.* Tomo I, entrega 3ª; Madrid, 27 de abril de 1813. pp. 70-71.

nado senador vitalicio, retirándose a Tolosa donde falleció a la edad de 88 años¹⁶.

Hasta aquí un esbozo de Nazario Eguía, necesario para contextualizar su defensa y aún los hechos y circunstancias que motivaron la absolución de todos los cargos que se dirigieron contra José Imaz, en puridad, reducidos al artículo 2, Título VII, Tratado Octavo de las Reales Ordenanzas del Ejército vigentes en 1811¹⁷, en la literalidad del mismo, el Consejo de Guerra de Oficiales Generales debía conocer de aquellos delitos relacionados con “el oficial (de cualquier graduación) que mandare la plaza, fuerte, o puesto guarnecido, con proporción de disputarle, estará obligado a defenderle cuanto lo permitan sus fuerzas a correspondencia de la de los enemigos que le atacaren, a menos que tenga órdenes (de cuyo cumplimiento se le haga responsable sin arbitrio) que disculpen su conducta; y si alguno faltare en esto será privado de su empleo: y en caso que la defensa hay sido tan corta que haya entregado la plaza, fuerte o puesto indecorosamente, podrá extenderse la sentencia hasta la muerte, precediendo la degradación”.

En el manuscrito de 1812 se justifica la acción del imputado y se exige su absolución por no estar inserta en el tipo penal citado: las defensas de Badajoz no eran suficientes para resistir el ataque del ejército francés y en los seis días que duró su mando, desde la heroica muerte de Menacho el 4 de marzo de 1811, Imaz hizo cuanto podía exigírsele con tan exigua y desmoralizada guar-

¹⁶ La esquila publicada en *La Libertad*, de 12 de enero de 1865, rezaba: “El martes último se ha verificado en Tolosa el entierro del Excmo. Sr. D. Nazario Eguía, antiguo general, cuyo nombre es bien conocido en toda España, y principalmente en aquellas provincias, por haber mandado en jefe algún tiempo las tropas de D. Carlos en la pasada guerra. Aquel veterano del ejército español, puede decirse que ha fallecido de ancianidad, pues no contaba menos de 90 años. Dios haya recibido su alma en el cielo”.

¹⁷ *Reales Ordenanzas del Ejército, para su régimen, disciplina, subordinación y servicio. Dadas por su Majestad Católica, en 22 de octubre de 1768*. Carlos III extendió su aplicación un año más tarde a la Armada “en lo que fuesen compatibles con las suyas propias” y estuvieron formalmente vigentes hasta la aprobación de la Constitución de 1978, promulgándose sucesivas ordenanzas para la Artillería, en 1802, y para el Cuerpo de Ingenieros, en 1803; siete años más tarde se les anexo un apéndice con 18 artículos. El Tratado Octavo, que nos ocupa, regulaba “las materias de Justicia” y comprendía once títulos. El título VII, era el referido a los “delitos cuyo conocimiento pertenece al Consejo de Guerra de Oficiales Generales”. Además del artículo 2, el proceso contempló el artículo 3 siguiente para “examinar la conducta de algún oficial que hubiere entregado (en los términos últimamente referidos) la plaza, fuerte o puesto que mandaba, deberá también hacerse cargo a su cabo subalterno, o comandante en segundo, y a los demás que hubieren votado la entrega en caso de que el gobernador los hubiere convocado, y conformándose con su dictamen”.

nición; así mismo, la negociación y posterior capitulación fue honrosa y conforme a las propias ordenanzas; y también trata de rebatir la presunción de infidencia que gravita sobre Imaz denunciando las supuestas connivencias de los testigos que así declaran. Este primer escrito se divide en tres partes: la primera o “Cuadro de la Plaza de Badajoz cuando alcanzó su mando el General Ymaz”, segunda o “Medidas de defensa tomadas por el General Ymaz; si pudo tomar otras; si pudo sacar la guarnición; si oportuna, precisa y bien hecha la capitulación” y la tercera y última o “Refutación de supercherías y calumnias contra Ymaz”. En 1813, como queda dicho, las conclusiones de Conesa incluyen testificales propuestas por el General Mancio que no fueron previstas en la del año anterior, por lo que Eguía considera necesario replicar al fiscal y desvirtuar las manifestaciones de los nuevos declarantes, dividiéndose esta segunda defensa en dos proposiciones “El Dictamen fiscal es el más arbitrario y criminal que se podía extender contra Ymaz”, y “Lo actuado últimamente en Extremadura aclara más la animosidad y nulidad de los testigos”.

En aras de una correcta hermenéutica y de una provechosa visión de conjunto, trataremos los puntos esenciales y recurrentes a ambos manuscritos que fundamentaron los descargos de José Imaz en el proceso incoado tras la capitulación de Badajoz, el 11 de marzo de 1811. De forma transversal, hemos considerado necesario añadir textos anteriores de los protagonistas, citados en nuestro anterior trabajo y atribuidos al comandante de ingenieros Julián Albo, para subrayar las coincidencias recurrentes con la defensa. Éste escribió su “Discurso sobre la Defensa de Badajoz desde el 25 de enero hasta el 10 de marzo de 1811 e impugnación al periódico n.º 1 del *Rovespier* (sic) *Gaditano*”, el 15 de julio de 1811, incluyendo dos contestaciones: la primera al editor Pedro Pascasio Fernández Sardino, luego preso por difamar el nombre del General Carrafa en el proceso que se siguió a raíz de la publicación del número siete de *El Robespierre Español*, y la segunda dirigida a “un clérigo con el escolástico y único don de predicar siempre los elogios del Sol que más calienta”¹⁸. En su escrito, Albo se presenta como un héroe de la resistencia, aseguran-

¹⁸ Aquel, sin perjuicio de adelantar en nuestro próximo trabajo un merecido homenaje al justo reconocimiento de su figura, es blanco de las más severas críticas de Albo, cuando se dirige a la guarnición de la plaza: “con vosotros hablo, valientes defensores de Badajoz... dejad a ese infame que duerma entre ricas sábanas de Olanda (sic); mientras vosotros en el duro suelo, desnudos, hambrientos, cubiertos de miseria y al celeste abrigo de bombas, granadas y lluvia de balas que, como granizo, disponían de vuestras vidas, aguantabais todos estos trabajos”. ALBO, Julián: *Op.cit.*, n.º8; p. 3.

do que “aunque le pese, su pellejo ha estado más expuesto que lo que V.D. se figura. Y si V.D. supiera que en la misma defensa de Badajoz, sin salir un momento del riesgo, le hizo el favor, hallándose junto con los desgraciados Menacho y su ayudante en el Baluarte de Santiago, la misma bala de cañón que dio muerte a éste, de quitarle a Albo la mitad del sombrero de su cabeza”.¹⁹

Sensu contrario, el de comandante de artillería Joaquín Caamaño y la Contestación de los diputados extremeños, objeto de descrédito en el escrito de apelaciones, como también las declaraciones de los más críticos testigos con la actitud de Imaz: el propio Caamaño, el coronel Pedro Salas, el Oidor Martínez Galisonga, el diácono Tovar y especialmente el General Juan Gregorio Mancio. Respecto a la Contestación, dice que es manifiesta “copia de las declaraciones de los testigos del proceso, conociéndolos porque asistían a las tertulias de los diputados en la Isla de León”, y que estos “abanderizados bajo las órdenes de un grande general, y un célebre jurisconsulto, creyeron ver que con 3 o 4 testigos de cada clase, formarían prueba pero habiendo sido interrogados 59, se han visto, no sólo sus rateras miras e interés que los dirigía, sino también que estos héroes, fuera de los riesgos, no merecen mucho concepto en los asuntos de Badajoz. ¡Oh bizarros y dignos defensores de la ciudad de Badajoz, sostenida por vuestros brazos en 45 días de trinchera abierta y no obstante que exceden de los días perfilados para la defensa de plazas, bien constituidas todavía, cuatro testigos que nada hicieron os insultan! ¡ni aún os ha servido de prueba que los titulados conquistadores de la Europa con un año de nuevas obras de defensa que la añadieron, la perdieron en la mitad de tiempo, holladas sus armas, sin capitulación, mereciendo a discreción de la humanidad del vencedor la gracia de sus vidas, y si la plaza les hubiera pertenecido, la de sus habitantes, y sus derechos!”.

Advertido lo precedente, a continuación se relacionan de manera esquemática los seis fundamentos jurídicos en que, a nuestro juicio, se asentaron los descargos de la defensa, con sus sucintas conclusiones finales:

¹⁹ ALBO, Julián: *Ibid.* p. 18. SÁNCHEZ MAGRO, Laureano: *Op. cit.*, n.º 7, p. 101. Realmente llena de perplejidad que un general curtido como Menacho, aún convaleciente y algo cojo, subiera a la muralla y se expusiese de ese modo a recibir a las tropas, pudiendo hacerlo en seguro.

FUNDAMENTO PRIMERO: la Plaza no contaba con un sistema defensivo firme y fiable

Aquí trata de demostrar que las defensas de la plaza no resistirían un asalto del enemigo, culpabilizando a la Junta Suprema de Extremadura²⁰ y a los gobernadores anteriores de negligencia en la financiación y ejecución de las obras de refuerzo necesarias, singularizando la incuria de esto último en el General Menacho, quien “estuvo retirado en su habitación, por contuso desde el 1º de febrero hasta el 22)”, razón por la cual los trabajos no adelantaron como hubiera sido deseable. De él dice, sin nombrar sus fuentes que, “hay quien asegura que se dijo del otro gobernador Menacho que era buen soldado, pero que no era para mandar”. Curiosamente, aquí también culpa al que será el principal apoyo de su defensa durante todo el proceso, junto al coronel Rafael Horé: el comandante de ingenieros en el Sitio Julián Albo, del que llega a decir que “apoya en su declaración toda mi exposición”, argumentando que “en una plaza sitiada el comandante de ingenieros, tiene una directa responsabilidad en la parte de la fortificación, particularmente cuando el gobernador no es facultativo”, por lo que si hubo falta de previsión en la ejecución de las obras, ésta “no debe recaer sino contra el comandante de ingenieros o contra el gobernador Menacho”

Subsidiariamente, el General Mendizábal también sería culpable de desidia, pues cuando cayó el Fuerte de Pardaleras y los enemigos situaron sus baterías descubriendo que el asalto se produciría en el Frente de San Francisco, éste no ordenó al ejército acantonado en las inmediaciones del Fuerte de San Cristobal que se prestase a las obras de defensa de la plaza, en donde escaseaban los brazos desde que la mayor parte de la población salió hacia Elvas. Tan sólo el Marqués de la Romana, tras la batalla de Fuente de Cantos, hizo algo bueno por la plaza: sustituyó a Mancio, ordenó salir a la Junta Supre-

²⁰ Este órgano es acusado reiteradamente de falta de previsión y oscuras maquinaciones para demorar y aún sustraer la financiación requerida en la empresa, coincidiendo en esto con el escrito de Albo cuando dice: “creo que si el Gobierno hubiera cuidado con preferencia de pagar, vestir y armar a los soldados del 5º Ejército, estos no se hubieran huido la mitad, o más a sus casas. Diga padre, diga...Creo que si el dinero que el Gobierno ha distribuido en mí y otros zánganos cobardes, que a la sopa boba nos hallamos en Cádiz al abrigo de las tempestades y con mortal miedo al solo oír que se acercan los franceses, Mendizábal y otros generales hubieran podido sostener su puesto con más dignidad. ALBO, Julián; *Ibid.* p. 4 vuelta.

ma y concluyó el Fuerte de la Picuriña, aunque no tan perfeccionado como se requería²¹.

En cualquier caso, trata de demostrar al Consejo que la plaza de Badajoz es de tercer orden, pues las relaciones entre Portugal y España hacían remota la previsión de invasión. Aquí Eguía olvida interesadamente su bisoña participación en la pasada Guerra de las Naranjas, donde tuvo ocasión de conocer, y aún recorrer, las fortificaciones rayanas con la fascinación del recién graduado ingeniero en su bautismo de fuego. Debían estar muy presentes en su memoria las murallas y baluartes de Badajoz, candentes las ascuas del conflicto con el país vecino y no tan lejano en el tiempo como quiere hacer ver, pues pormenoriza detalladamente sus carencias: “los frentes del Pilar y San Francisco están dominados por los cerros del Viento y de Lebratos, pudiendo situar el enemigo sus baterías en el barranco del Calamón y sus trincheras muy cerca de la Plaza y a resguardo del fuego de ésta. El frente de San Francisco no tiene defensas exteriores, pues no puede considerarse revellín una masa de tierra que no cubre a los defensores, no tenía obra en el foso y su revestimiento era muy endeble: una mezcla de cal y arcilla. No había obras interiores, ni espaldones en las casas y flancos de los baluartes para resguardar las piezas y sus sirvientes de los tiros de enfilada, ni resguardo para el descanso de la guarnición en los puestos de resistencia. No había galerías ni disposiciones para una guerra subterránea. El camino cubierto era defectuoso, pues no tenía buena estacada, ni aún atrincheradas estaban las plazas de armas, de modo que parecía haberse cifrado la defensa de ambos frentes, San Francisco y Pilar, en el mezquino Fuerte de Pardaleras, logrando que cuando los enemigos se apoderaron del mismo, no se les pudiese atacar por el flanco derecho y que se abandonase la plaza de armas del Pilar, siendo así dueños de bajar al foso por la noche, como lo practicaron diferentes veces. No se encontraban edificios a prueba para la seguridad de las tropas, y habitantes, ni tampoco para los enfermos y heridos.”

La enumeración de las imperfecciones coincide, casi punto por punto, con el dictamen de Julián Albo, por lo que el texto debía ser conocido por

²¹ ALBO dice que, precisamente, él construyó el Fuerte de la Picuriña y fortificó la casa del Tinoco, comenzó las cortaduras del Frente del Pilar y de San Francisco, así como las de la Puerta de Palmas y de Trinidad, “Puerta nueva, las de las calles a la plaza de S. Juan, que formaban una tercera línea de defensa... Si la artillería hubiera hecho su deber, no sólo se habrían concluido estas obras antes de tener el enemigo abierta la brecha, sino otras muchas que tenía trazadas y proyectadas “. ALBO, Julián; *Ibid.* p. 14 vuelta.

Eguía con anterioridad a la declaración del testigo. Éste añade en su “Discurso sobre la Defensa de Badajoz”, que la plaza “no tiene una pequeñísima parte de su gran recinto... que no esté dispuesto por su primera traza contra todas las reglas del arte, y aún su material construcción, excepto algunos baluartes y el revellín de San Roque, es sumamente débil. Ninguna de las cortinas, cuyo pie está descubierto a tiro de fusil, y más de la mitad del foso principal sin profundar y lleno de concavidades indefensas de la plaza. Ninguna de las cortinas, castillo y obras exteriores tiene muro capaz de resistir dos horas a una batería de sólo seis piezas de grueso calibre medianamente servida”, concluyendo tras una detallada descripción, que “las fortificaciones de Badajoz son malas: 1º por mal trazadas, 2º por mal construidas, 3º por no acabadas y 4º por los padrastrós de que abundan”²².

Todos los trabajos que hubieran asegurado una defensa digna, como cortaduras o minas, estaban en proyecto. Según el segundo comandante de artillería Antonio Monsalve, “el frente atacado no estaba espaldonado” y los oficiales de artillería López y Ramírez, manifestaron que “aun viviendo el gobernador Menacho fue necesario tapar las cañoneras de las caras respectivas del frente atacado de los baluartes de Santiago y San Juan, porque el enemigo se encontraba tan próximo que con su fusilería no permitía parar a los artilleros y siguientes de las baterías.” El ingeniero Sánchez, declaró “que la cortina era dos varas más baja que los baluartes, y de tal modo defectuosa que por el camino de su terraplén no se podía comunicar entre dichos baluartes sin descubrir la mayor parte del cuerpo a los fuegos de la campaña”. Además, una vez perdido el Fuerte de Pardaleras, cuando el enemigo situó la batería de brecha hacia el frente de San Francisco, la debilidad del revellín, que no se encontraba revestido, les facilitó el ataque. Según Albo, la única batería de trece piezas que se concluyó en la cortina del frente atacado “no podía ofender a los trabajos de la brecha, por impedirlo las tierras que manaban del revellín... se extendían por el foso hasta casi la base de la rampa de la brecha, de modo que los enemigos llegados a él podían estar al abrigo de estas tierras del revellín cubriéndose de los fuegos del flanco de San Juan, hasta como quien dice llegar a la propia rampa.”

²² ALBO, Julián: *Ibid.* pp 8-10.

FUNDAMENTO SEGUNDO: La Guarnición se encontraba desmoralizada y era escasa y bisoña.

Se encontraba abatida y desalentada, ya que desde el día 10 de enero, “en los cuarenta y cinco días de verdadero sitio, 41 de trinchera abierta y 39 de fuego, no se quitó el correa de encima sin descanso alguno, pues entraban de servicio diariamente, con solo la particularidad de ser relevada de los puestos de mayor para los de menor riesgo, y de estos para los trabajos. Aún en aquellos primeros, siendo de principal consideración, entraban los regimientos en quienes tenía el Gobernador más confianza. Ya por consiguiente no podían con extraordinaria fatiga, no obstante que su valor y deseo, estaban demostrados en las frecuentes y vigorosas salidas que se emprendieron”. En esto coincide también con el escrito anterior de Albo, en el que ironiza asegurando al editor del Robespierre Español que a la guarnición “no se le separó un momento el fusil de su mano y en su defecto el azador, sin descansar un solo instante, sufriendo un fuego infernal y con la triste esperanza, al ser herido, de pasar a un hospital a primera de Naranja y provisto de todo a la española, como V.D. sabe si por casualidad ha visto algún hospital en su vida”²³.

Resulta revelador de la identidad de argumentos sostenidos por Eguía y Albo, que ambos denuncien la indolencia de Mendizábal en la aciaga jornada del cerro de Santa Engracia, en el origen de la irremediable capitulación de Badajoz, aunque “lejos de mi toda censura” nos dice el primero, “que ni aún levemente lastime el bien merecido crédito del bizarro General”. El comandante de ingenieros, menos cínico, no duda en singularizar sus acusaciones, arguyendo que Mendizábal fue persuadido por los aduladores que le rodeaban, “que tenían puesta su proa a Lisboa y a quienes no agradaba aguantar las bombas en Badajoz, que estableciera su campo en las alturas de S. Christoval (sic) bajo la inmediata protección de este Fuerte y la plaza. Hasta aquí no íbamos mal. Una batería que coloca el sitiador sobre la izquierda del Guadiana y cerca de los molinos, arroja algunas granadas y bombas al campo español de S. Christoval; y los cobardes que cercan a Mendizábal, le persuaden de que levante inmediatamente su campo y lo coloque abrazado en las alturas de Sta. Engracia; separándose de la protección que la artillería de la plaza y de S. Christoval podía suministrar en caso de ataque a los primera posición... ¡jefes

²³ ALBO, Julián: *Ibid.* p. 6, vuelto.

cobardes e indecentes! Por temor a las bombas y a las grandas que los franceses echaban a Badajoz, huís con el resto de las tropas atravesando una llanura de dos leguas a ser presa de la caballería francesa... seguid ese sistema, que a vosotros, si la tierra no os consiente en la Península, la mar os abrigará. No perdáis nunca de vista la costa, y menos el embarcadero; que las Américas son muy extensas y despobladas”²⁴.

La defensa sostiene en este punto que “la guarnición estaba desalentada por los efectos funestos del 19 de febrero y se hallaba demasiado fatigado porque desde el 10 de enero principió a cubrir los puntos de defensa. Se se le escaseaba la ración, especialmente de pan, por falta de molinos u otras causas. La voluntad de muchos soldados era remisa, por haberse introducido algún otro de la guarnición de Olivenza divulgando que los enemigos le habían concedido licencia para irse a sus casas, desde cuyo momento se advirtió una notable desertión. El fuerte de Pardaleras estaba perdido y las obras interiores o no habían principiado o se encontraban muy atrasadas mientras que el enemigo alojado en la cresta del camino cubierto, proseguía con rapidez las varias operaciones de sitio, sin que se pudiesen impedir su avance”.

Las esperanzas depositadas en el ejército que comandaba interinamente Mendizábal se derrumban cuando aquel es aniquilado ante los ojos de los propios sitiados, que contemplan la derrota sobre el Cerro de Santa Engracia. Su moral se muestra entonces “fatigada, disminuida y aún desanimada, y es claro que aquella bizarra guarnición, cuyos soldados por un cansancio sin ejemplo, caían dormidos sobre los trabajos, estaban también desanimados por la pérdida de la Batalla del 19... si no se hubiese aventurado la conservación del Ejército y si este no se hubiera aproximado a la Plaza, sino para su defensa, habría por la libre comunicación de Portugal, estado a mano de ser socorrido, y se hubieran desembarazado de sus enfermos y otras muchas gentes inútiles, que por falta de mejor transporte, no habían podido salir. Receloso el enemigo por un lado de las salidas, que tanto le ofendían, y por otro del ejército, no hubieran sido los ataques tan rápidos, como consta por el proceso, pues además de un retardo en componer las obras, que se le destruyeron, le era preciso

²⁴ A continuación, cuando se refiere a la guarnición de Badajoz, dice que “tres cuartas partes eran soldados de ayer sin destreza alguna en el servicio y menos conocían la disciplina, y medianamente armados; pero su moral estaba del todo enervada por las continuas pérdidas y desgracias que acababan de presenciar en el Ejército” ALBO, Julián: *Ibid.* pp. 5-7.

trabajar mucho más y emplear mayor tiempo en la comunicación de otros ramales, trincheras y medias plazas de armas, y para sostenimiento, pues de otro modo, y aun así, se hubieran hallado su trabajos muy expuestos a ser insultados y amenazados por el considerable número de defensores de la Plaza”.

Por el contrario, el día 7 de marzo, Francisco Antonio Gil, vecino de Valverde de Leganés y “ocupado en cuanto se le comisiona” en la plaza, logra vencer el cerco para entregar en al General Mendizábal, en Estremoz, un oficio del Gobernador Imaz asegurando que “la defensa será hasta que esté todo arruinado, todo perdido... el pueblo está presto a sacrificarse y al tiempo confía tendrá auxilio la plaza... las cosas por aquí están corrientes, nada se descuida, todos trabajan con mucha confianza, hay ardor, entusiasmo y lo habrá hasta que todo acabe”²⁵.

En cambio, Eguía hace gala de sus incuestionables dotes literarias para justificar este punto, arguyendo que “de una parte el desaliento de la guarnición, la ninguna esperanza del vecindario, la privación absoluta de auxilio por principio, consecuencia de la incomunicación con el país, y una recelable catástrofe, en fin, parecida a la de un buque que solo, y aislado en medio de las aguas, cuando abrumado de tempestuosas olas, y de soberbios torbellinos que destrozan su aparejo, por más que con voces declamatorias trabajen y se animen entre sí, el jefe y la tripulación, todos, todos están verdaderamente presintiendo el último momento de la existencia”. La mayoría de los soldados se entregaron a la bebida, suponemos que tras la muerte del bizarro Menacho, ya que el propio Imaz reconoce que fue incapaz de socavar la indisciplina “pues debe confesar, que en el sitio se había consumido cuanto vino y aguardiente había”²⁶.

²⁵ Documentos recibidos en el día de hoy de la Plaza de Badajoz. Martín de la Carrera, Estremoz, 7 de marzo de 1811.

²⁶ Lo cual enlaza con la incuestionable dejación de funciones del Gobernador interino que Eguía será incapaz de defender, como veremos en el Fundamento Cuarto, dejando sin ejecutar salidas y obras necesarias, o en el Sexto, cuando continúa descansando mientras se produce el tumulto y sublevación de parte de la guarnición la noche del 10 de marzo. Además, reconociendo que había soldados borrachos durante su mando, está incurriendo en un delito tipificado en el artículo 121, Título X, Tratado VIII de las Reales Ordenanzas, preceptuando que “este vicio deberá ser cuidado de los jefes militares de corregirle y castigarle con penas arbitrarias, haciendo entender a la tropa de su cargo, que el alegado de estar privado, no le relevará del castigo que merece por el delito que cometa”

En cualquier caso, al deficiente estado de las defensas se debía añadir la creciente desmoralización de la tropa, fatigada en exceso por el continuado fuego del enemigo durante los cuarenta y cinco días de sitio y mermada considerablemente respecto al estadillo de fuerzas, de 4 de marzo de 1811, que pretendía hacer valer el fiscal en base a los números contenidos en la Contestación, 9.756 hombres, 918 de ellos enfermos, como adelantamos en el artículo precedente. Eguía considera la inexactitud de dichos datos, duplicados por el Comisario Henríquez²⁷ y presentados a los diputados extremeños en Cádiz que, a su vez, los consignaron en su meritado manifiesto, excediéndose aquel en sus atribuciones, pues efectivamente “yo que creo que no esté ningún individuo de la Real Hacienda autorizado a revelar los estados de fuerza, sea la época que fuese, sin una Real Orden para el efecto, que dudo la haya tenido.”

Con ello quiere hacer valer la prueba, una vez más, de la connivencia de los testigos citados por Mancio contra su cliente, puesto que según el estadillo de 6 de marzo, aportado por el Sargento Mayor de brigada del cuerpo de artillería Félix María Castilla y visado por su comandante el brigadier Joaquín Caamaño, este cuerpo tenía una fuerza efectiva de 661 hombres en total, por los 1061 que consigna la Contestación dos días antes, resultando imposible que en el transcurso de este tiempo se produjeran dichas bajas pues “no hubo de pérdida en el Real Cuerpo de Artillería, entre españoles y portugueses, sino un oficial y 26 sargentos, cabos y soldados muertos, 3 oficiales y 48 artilleros heridos y 34 contusos, siendo de advertir que en otra fuerza efectiva, pone el estado original que he presentado hasta artilleros tenían las compañías fuera con licencia”. Esta diferencia también sería notable en el resto de cuerpos de infantería, así en el Regimiento de León “el testigo 52 que es D. Antonio Nuñez, capitán del regimiento de infantería de aquel nombre y comandante de la parte

²⁷ Antonio HENRÍQUEZ DE MONTALVO, Comisario de Guerra, durante el Sitio y posteriormente intendente de Badajoz, el 14 de junio de 1814. Dice haber luchado por S.M., por la patria y por la religión. Jubilado en 1817 con dos terceras partes de su sueldo, aún figura en 1834. GIL NOVALES, Alberto: *Op. cit.*, n.º 5, p. 1.460. En el juicio constan las declaraciones del también comisario Mínguez, varias veces citado por Eguía, pero no del habilitado y oficial de intendencia Marcos Fernández Blanco, que escribió un diario del Sitio, de donde salió para Sevilla el día 19 de marzo, pues no olvidemos que el artículo sexto de la capitulación determinaba la libertad de todos aquellos que no hubieran dispuesto las armas, incluidos los cuerpos administrativos. De su figura se ocupa GARCIA FUENTES, Arsenio: “Cuarenta y cinco días en Badajoz. El diario del Comisario de Guerra Marcos Fernández Blanco. Un relato inédito de Sitio Francés, enero-marzo de 1811”, Foro para el Estudio de la Historia Militar en España. *Cuadernos del Bicentenario*, n.º 11, abril de 2011, Madrid.

de este cuerpo que entró en Badajoz de resultas del aciago día 19 de febrero, dice (folio 929), que en otro verificó su entrada en la expresada ciudad con 290 plazas de tropa, 23 oficiales, 2 capellanes y un cirujano que componen un total de 316, y el comisario Henriquez se supone en el día 4 de marzo 586 plazas, que es un duplo porque en los días que mediaron sin que pudiera tener alta alguna, tendrían precisamente alguna baja. Este ejemplar y el de artillería que según consta en la causa está también duplicado, hacen bien la delicadeza de Henriquez y la fe que merece su firma.”

Es de notar que Eguía rebaja considerablemente la cifra aportada en el último estadillo oficial, el del 4 de marzo, hasta los 3.000 hombres que “según testigos”, no dice cuáles, contaba la guarnición, para justificar la insuficiencia de recursos defensivos que necesitaba la plaza. En esta línea, se sirve con precisión de los datos aportados por Albo²⁸ en su dictamen, asegurando que “para recibir el asalto después de concluidas las obras interiores de defensa, se necesitaban lo menos 6.000 hombres de infantería en la forma siguiente: para la brecha, cortadura general y edificios contiguos, que debían fortificarse y era preciso que así se practicase, 3000. Para San Cristobal, y cabeza de Puente: 600. Para la Picuriña, casa del Tinoco, Revellín de San Roque y su plaza de armas: 750. Quedarían para guarnecer todos los demás del recinto que era la mayor parte: 1650. Estos debían cubrir todos los baluartes, castillo y patio del puente.” Resulta inútil, por lo demás, cualquier controversia sobre el estado de fuerzas en la plaza el día 10 de marzo de 1811, cuando el propio Soult, como apuntamos en los antecedentes, escribe a Berthier que se hicieron 7.155 prisioneros, además de 1.100 heridos y enfermos, a los que se sumaron otros trescientos combatientes que se ocultaron en la ciudad tras la capitulación²⁹. Lo preciso de esta cifra, 8.655 soldados en total, se aproxima más a los 9.756 del estadillo de 4 de marzo, debiendo haber mermado su número tras las salidas e intenso bombardeo que sucedieron a dicha fecha, pero de ningún modo hasta alcanzar los 3.000 que propone Eguía y, en todo caso, superior a la cifra de 6.000 hombres que según su razonamiento, ava-

²⁸ Aún así, los números que contempla este superan los de Eguía, pues dice que cuando entró el General García tras la batalla de Sta Engracia, con los restos del ejército, la guarnición se componía de algo más de siete mil hombre, “pero para tomar las armas, sólo cuatro mil y doscientos”. ALBO, Julián: *Op. cit.*, n.º 8, p.7 vuelta.

²⁹ BELMAS, Jacques Vital: *Journaux des sièges faits ou soutenus par les français dans la Peninsula, de 1807 à 1814*. Volumen III. Paris, 1836-1837; p. 766.

lado por el informe del comandante de ingenieros, eran necesarios para garantizar la efectiva resistencia de la plaza.

Con independencia del número efectivo de tropa, nada dice sobre los almacenes de guerra que, según Albo, se encontraban repletos, “provistos de mucha pólvora, balas, bombas, granadas, cartuchería de fusil, etc; aunque las previsiones del anterior comandante de ingenieros, Manuel Pueyo, no fueron suficientes para proveer la plaza de faginas, sacos terreros, útiles y demás pertrechos para las obras”³⁰. Por su parte, Joaquín Caamaño, en el “Papel formado de los acontecimientos en la defensa de Badajoz”, presenta una exhaustiva relación de municiones que existían al tiempo de la rendición, destacando grandes cantidades de pólvora, balas y bombas de diversos calibres, granadas, cartuchos de fusil, plomo para balas, barriles de brecha, salchichas cargadas para minas, “había unas cien piezas montadas de todos los calibres, pero sin cureñaje de repuesto ni maderamen para construir y componer. Además quedó en la plaza el puente de barcazas y pontones, quince de las primeras y diez y seis de los segundos, con sus cargas pero sin veguería ni tablazón para el pavimento, el cual se empleó en explanadas”³¹. Esto coincide con los datos aportados por Soult a Berthier, en la referida carta fechada el 12 de mayo de 1811, cuando le informa del material incautado tras la toma de la ciudad: “ciento setenta piezas de artillería, morteros y obuses, ochenta mil libras de pólvora, trescientos mil cartuchos de infantería y un montón de proyectiles, así como dos pontones en muy buenas condiciones”³².

Cabría preguntarse dónde están los catorce pontones restantes, si no fuera porque en el propio proceso consta la declaración del capitán Nuñez, del Regimiento de infantería de León y comandante de la cabeza de puente la misma noche que se firma la capitulación. Sabemos que tras declarar, fue condenado a los presidios de África en la causa que se le principió por desobediencia y alboroto, pues “formó junta contra las ideas del Gobernador, proyectando salidas contras sus órdenes y exponiendo a la guarnición a que no se la guardase la capitulación prometida por las disposiciones que dio de inutilizar los efectos y enseres que había en la cabeza del puente de su mando”.

³⁰ ALBO, Julián: *Op. cit.*, n.º 8, p. 8.

³¹ CAAMAÑO Y PARDO, Joaquín: *Papel formado de los acontecimientos en la defensa de Badajoz, por el Comandante de artillería de esta Plaza en el sitio que le pusieron los franceses en 1811*. Elvas, 4 de abril de 1811; pp 12-13

³² BELMAS, Jacques Vital: *Op. cit.*, n.º 29, p. 766.

El capitán Nuñez recibió a las diez y media de la noche en el hornabeque de la cabeza de puente que comandaba, el oficio que, a las nueve y media del 10 de marzo, se evacuó a todos oficiales de guardia para que rindieran sus posiciones al sitiador, una vez firmada la capitulación que debía ser efectiva a las once de esa misma noche. En esta media hora, “le sobró tiempo, todo el que gastó con sus compañeros en el desorden de interponer la operación del gobernador, inutilizar los efectos y preparar la salida, que dice la cual no hay quien pudiera llevar a debido efecto.” Su delito fue, precisamente, destruir el material que se encontraba bajo su custodia, incluido con toda probabilidad los catorce pontones de diferencia señalados, para que los franceses no obtuvieran beneficio del mismo, pese a que el ordenamiento jurídico-militar preveía que todos los efectos pasasen a poder del ejército victorioso, pues como se interroga Eguía, “¿ignoraba por ventura que después de capitulado por los derechos de la guerra, en punto terminantemente especificado que los enseres y efectos de guerra de la plaza sitiada, si en la capitulación no hay artículo expreso en contrario, deben conservarse y entregarse religiosamente por medio de un exacto inventario al sitiador?”.

FUNDAMENTO TERCERO: Los vecinos no contribuyeron a la defensa de Badajoz.

El estado de los almacenes de boca nos conduce al controvertido auxilio prestado por los vecinos. En síntesis, cabe dar por reproducido aquí el contenido de la Contestación referida a los habitantes de Badajoz, ocupados en alimentar sobradamente a la guarnición, que citamos en los antecedentes, sin perjuicio de recordar nuevamente a Albo cuando manifiesta que “a excepción de un poco galleta y mal bacalao, sólo podía mantenerse ocho días la Guarnición. En una palabra, estos almacenes estaban provistos como por el intendente Ortega. No se contaba con más almacenes que lo que se quitase a los pobres vecinos; pero estos, fuese por patriotismo, o porque no podían pasar por otra cosa, se franquearon con generosidad; de modo que el soldado, aunque de pan no lo pasaba muy bien, con tocino y arroz comía medianamente”³³.

La cooperación, como se expuso en el artículo precedente, no se redujo a la asistencia alimenticia, pese a las incriminaciones de Horé apuntadas en este sen-

³³ ALBO, Julián: *Op. cit.*, n.º 8, p. 8.

tido y, aunque el teniente coronel insertó su rectificación en el Redactor General de 27 de septiembre de 1811, Eguía continuó explotando la polémica en torno a la contribución de los badajocenses en la defensa de su ciudad, replicando a las declaraciones de Monjardín, uno de los correos de Tovar, en defensa de sus paisanos que “el decoro no me permite decirlo, ni los medios con que se evadían de las patrullas, no pudiéndose recoger sino muy pocos que también al momento de ver una bala o granada corrían otra vez a sus retraimientos... si a voces pedían armas, según estos testigos no las querían, pues supuesta la petición, en el caso de haberlas ¿cómo en medio de la conmoción no iban a buscarlas, que es lo primero que suele hacerse en semejantes casos? Confesemos pues que aunque las hubiera habido, no las querían: esta es una verdad tanto más confirmada por lo que dice el testigo, de que a la relación de una mujer sobre la entrada de los franceses por la Puerta de la Trinidad, ya no gritaron, y se les acabó la gana de hablar al gobernador, desapareciendo desde este momento”

Ejemplariza todo ello con el oficio dictado por Imaz la misma noche del 4 de marzo, en el que tras alentar a la guarnición y vecinos, les pidió a estos “bajo penas severísimas entregasen en el parque de ingenieros todos los cestos de vendimia..., si era preciso amenazarles para la entrega hasta de bagatelas, como cubas, canastas, etc., ¿cómo puede decir Mancio que se hiciese de colchones, prendas de mayor valor, y que aún faltaron para los enfermos?”³⁴. En cambio, cuando el 7 de marzo, en el cuartel del Estado Mayor de Estremoz, se toma declaración al correo de Imaz, Francisco Antonio Gil y es inquirido por el espíritu público del vecindario, responde que éste si bien “en los principios había manifestado algún resentimiento y desaliento, a la vista de un riesgo tan cierto para sus habitantes, se prestaba ya con toda bizarría y voluntad a hacer el servicio, y a contribuir en cuanto podía con sus recursos a la defensa de la plaza”³⁵.

Sin embargo, continúa diciendo que “los pocos vecinos que no emigraron ni huyeron a parajes seguros, aunque fuesen ocupados para trabajos en los

³⁴ Esto contrasta vivamente con el testigo Martínez Galisonga, quien reprocha a Imaz “no haber tomado medidas enérgicas y persuasivas para la asistencia de los vecinos al trabajo” y Eguía replica justificando la omisión de órdenes a los vecinos, en que “Menacho tuvo la misma necesidad, y no tomó otro medio que las de patrullas”. Curiosamente, Barceló, uno de los testigos aportados por Mancio y Tovar, fue el que acusó a Imaz de disolver las cuadrillas de milicias urbanas que recorrían las murallas, decayendo su declaración cuando, tanto el fiscal como el resto de procesados, concluyeron que el tal Barceló estaba “miserablemente loco”.

³⁵ *Documentos, op. cit.*, n.º 25.

puntos de menor riesgo, y a pesar de que ellos acudiesen porque no tenían donde ganar otro jornal, no por eso dejaba de ser precisa tal vez la violencia y lo confirma la precipitada huída de los mismos vecinos trabajadores al instante que veían caer en las inmediaciones alguna bomba, granada, o balas, y como en los reducidos días del mando de Ymaz, era continuo el fuego, casi nada se podía conseguir con los paisanos y mucho menos formarlos en cuerpo... No hubo en el vecindario el desprendimiento que procedería y por eso reluce como solas las generosidades de Tovar”.

Resulta curioso que encarezca de modo reiterado la figura del diácono Juan Tovar en su primer escrito, para desacreditarla ferozmente en el segundo, cuando trata de probar que las acusaciones de infidencia que se le imputan a su cliente responden a un oscuro complot urdido por el rico comerciante, tras la sombra del anciano General Mancio; sospecha que trasciende el mismo procedimiento y que tiene su origen en la declaración del coronel Pedro Salas, el cual “miró con indiferencia una conjuración contra el Gobernador Ymaz en tertulia del convento de Santo Domingo”. No es una acusación formal, pero Eguía deja entrever, como hizo anteriormente al señalar al General Mendizábal y al Gobernador Menacho de negligentes, la posible aplicación del tipo penal contemplado en el artículo 26 de las Reales Ordenanzas: “Los que emprendieren cualquier sedición, conspiración o motín, o indujeren a cometer estos delitos contra mi real servicio, seguridad de las plazas y países de mis dominios, contra la tropa, su comandante u oficiales, serán ahorcados en cualquier número que sean: y los que hubieren tenido noticia y no lo delaten luego que puedan, sufrirán la misma pena.”

Pero, por el momento, el patriotismo de Tovar estaba fuera de toda duda y Eguía “no puede negar a este los distinguidos servicios de patriotismo que constan en esta causa”. Su altruismo y generosidad fueron descritos en la Contestación tal y como expusimos en antecedentes³⁶, pero cuando este propone seis testigos más que serán admitidos en la causa, Eguía se centra en destruir la credibilidad de dichas acciones y en sembrar la duda de componenda con el enemigo, puesto que “de éste fueron los confidentes, que procedentes de Elvas, entraron en la plaza con las noticias tan desagradables como eran de que no se podían esperar tan pronto como se necesitaban los socorros de los aliados, propalando semejantes especies, que desalentaron al pueblo y guarnición”.

³⁶ VV.AA.: *Op.cit.* n.º6, pp. 9-10

Efectivamente, ya hemos señalado que Tovar pagó a ocho comisionados para que sirvieran de enlace y correo con Elvas, algunos de los cuales, como Llovet y Monjardín dependientes de ventas y vecinos de Badajoz, testificaron en el procedimiento, otros dos fueron ajusticiados por los franceses tras ser delatados por Imaz, según estos mismos. A los intermediarios del rico Tovar, se les acusa de agitar los ánimos entre la fatigada guarnición con noticias desalentadoras sobre el anhelado auxilio de Wellington que provocaron, junto a las anteriores “especies que vertieron los fugados de Olivenza que entraron en la plaza”, el derrotismo anticipado y la deserción masiva. Tras estas oscuras maquinaciones se encontraría la facción de Mancio y el propio Tovar, cuyos enigmáticos propósitos, a juicio de Eguía, serán desvelados por éste al referir la negociación de la rendición con el edecán de Mortier, como luego se verá

FUNDAMENTO CUARTO: El Gobernador Imaz se condujo con diligencia y exactitud durante su mando

La ineptitud del anciano fiscal Pedro Conesa se muestra en toda su magnitud cuando, en sus conclusiones, admite la complejidad para insertar la conducta de Imaz en el tipo delictivo denunciado³⁷. Así, como apuntábamos en los antecedentes de este trabajo, cuando Zumalacárregui invocó con conocimiento de causa, en la sesión de Cortes de 23 de marzo de 1811, la rigurosa aplicación del citado artículo 2, del Título VII, Tratado Octavo de las Reales Ordenanzas, estaba protegiendo a su sobrino y partidario, pues, como también señaló el almedralejense Fernández Golfín en la anterior sesión de 18 de marzo, en determinados casos, ciertas señales de cobardía son de imposible aplicación en un Consejo de Guerra, si se sigue la estricta y encorsetada normativa castrense. En este supuesto, la acusación, en una estrategia totalmente errónea, al admitir expresamente la inaplicación de las ordenanzas, está abatiendo las alegaciones que trataban de demostrar la inactividad de Imaz desde que, tras la muerte del anterior Gobernador, tomara el mando de la plaza, “pues aunque Menacho estuvo retirado en su habitación, por contuso desde el 1º de febrero hasta el 22, no dejó el mando, e Ymaz sólo fue un ejecutor de sus órdenes y

³⁷ Llega a decir que “resulta del proceso más bien probado, no cupo malicia en la resolución que tuvo el Gobernador para entrar en capitulación, a pesar de su voto, ni se le prueba pudo haber inteligencia, dolo, cobardía ni siniestra intención, en no seguirlo, rindiendo la plaza por capitulación que son los casos en que recae el rigor de la ley”

disposiciones que fueron exactas y puntualmente cumplimentadas y activadas, de modo que las faltas cometidas en otro tiempo no pueden ser de cargo suyo”

Esta desnutrida acusación está fundada principalmente en las declaraciones del Oidor Martínez Galisonga³⁸, cuando afirmaba haber visto desplegar mayor energía a Imaz cuando era segundo de Menacho y le veía “recorrer diariamente la muralla y batería, y arrimar la tropa y dar disposiciones para que esta hiciese un servicio puntual, y adelantase en él todo lo que pudiera, proyectando al mismo tiempo algunas obras que podían hacerse, y algunas estratagemas militares, que engañasen al enemigo, y entorpecieran sus planes; lo que no observó el testigo en la segunda época, que es la de haber tomado el mando”. Replica Eguía que lógicamente, como Gobernador, “tendría que leer entre la turbulencia de la defensa, oficios difusos sobre arreglo de raciones, víveres, exacción de caudales y aún asuntos civiles, con la necesidad de tratar de medidas sobre estos puntos, que le envolverían mucho tiempo en los primeros momentos de su mando”, sin llegar a comprender “cómo pueda asegurar Galisonga la comparación de una época, a otra, pues en la del mando de Imaz según lo estrechada que tenía el enemigo la Plaza y proximidad, no consideró había lugar para engañarle con estratagemas y menos de comunicaciones y obras de apoyo para entorpecer sus progresos”³⁹.

En cualquier caso, debemos tomar como punto de partida para enjuiciar la conducta de Imaz el día 4 de marzo al anochecer, con el enemigo dueño del camino cubierto desde el día antes. Desde este punto se podía batir en brecha

³⁸ Francisco MARTÍNEZ GALISONGA, Auditor del ejército, desde octubre de 1807 a junio de 1808 ocupado en asuntos militares que exigían el mayor sigilo. Nombrado Oidor de la Audiencia de Cáceres tomó posesión el 6 de septiembre de 1808; por hallarse fuera de su jurisdicción le ataca la Asociación de Cáceres el 13 de enero de 1813. GIL NOVALES, Alberto: *Op. cit.*, n.º 5; p. 1893.

³⁹ Eguía desdeña de la erudición de Galisonga cuando en sus declaraciones cita constantemente los tratados militares, a los que por otra parte se acoge la defensa a conveniencia, reservados según su opinión para los que como él poseían una sólida base académico-militar. Contesta al Oidor citando la obra de CASTAÑÓN, que “las traducciones hechas por hombres de letras que no conocían el arte de la guerra alteran frecuentemente la relación de las operaciones”. Sin embargo, una vez más silencia el resto de la cita porque, efectivamente, en la voz ACADEMIA MILITAR, columna primera, encontramos la máxima contextualizada dentro de un párrafo en el que se diatriba contra las malas traducciones de los tratados antiguos, asegurando que “los militares que no entienden los originales, sacan menos instrucción de la que podrían. Algunos oficiales han publicado trabajos útiles en este género; pero estas obras por otra parte muy estimables, no son más que el dictamen de un hombre solo, y sus luces, sean las que fueren, no son comparables a las de un cuerpo entero”. CASTAÑÓN, Luis: *Op. cit.*, n.º3 p.11.

el cuerpo de la plaza, facilitando al mismo tiempo su bajada al foso, por lo que su conquista era el preludio de un inminente asalto. Menacho, comandando la salida contra la segunda paralela del día 4, trató de evitar que los franceses estuvieran en disposición de adelantar sus ataques hasta la contraescarpa, y lo consiguió en parte, pero tras su muerte y una vez que el ejército francés tomó posesión de la cresta del camino cubierto, Soult no tuvo que inquietarse por nuevas salidas de la guarnición. Una vez más, las citas a DE QUINCY y LE BLOND para asegurar que “la pérdida del camino cubierto es el preludio de la pérdida de la plaza”⁴⁰ y que “en aquella situación sólo le podían ofender directamente los fuegos de la cortina y de las caras de los dos baluartes colaterales, pero estas no hacían fuego por el eminente peligro de sus defensores hasta el extremo de haber tapado los cañones”

Efectivamente, los oficiales de artillería López y Ramírez testificaron que, “por estar demasiado próximo el enemigo, de modo que con su fusilería no permitía para los artilleros y sirvientes en las baterías, se taparon los cañones de las caras respectivas al frente atacado de los baluartes de Santiago y San Juan”, puesto que “el parapeto con que se cubrió la boca de la brecha, fue destruido al momento por los enemigos”. Los también oficiales de artillería Padura, Ramírez y Castilla declararon que las seis o siete piezas que colocaron los franceses en la tercera paralela, se encontraban a “50 o 60 varas del glacis” y batían, además de estos baluartes, la cortina del frente de San Francisco, por lo que “no era fácil mantenerse sobre esta posición sin considerables pérdidas”, según manifiesta el ingeniero Toro y corrobora el de su mismo arma, Impudia.

Antonio Monsalve, segundo de Caamaño, manifestó que “desde el flanco del baluarte de Santiago no se podía hacer fuego, por haber sido abierta la brecha en este ángulo”, tampoco resultaba eficaz la batería del baluarte de San Juan, puesto que no estaba cubierta, “por falta de buenos traveses”, y cruzaban

⁴⁰ DE QUINCY, Sevin: *Op. cit.*, n.º 3, p. 256; LE BLOND, Guillaume: *Op. cit.*, n.º 3, p. 98. Eguía calcula que en tales condiciones, el enemigo cruzaría el foso en cuatro días, pues desde que recayó el mando en Imaz “se concluyó y artilló la batería de la brecha, y sus efectos del 8 al 10 fueron de dos días, con la brecha tan practicable, como está descrita en este proceso y tengo demostrada en mi defensa. Luego son 6 días los que debía tardar el enemigo en apoderarse de Badajoz, aún suponiendo a esta plaza, que exigiese igual número de días para el paso de su foso que una plaza bien construida”

sobre ella los fuegos del enemigo. En cuanto a la batería de la cortina del frente atacado, por declaraciones del General Mancio sabemos que “no podía ofender a la brecha porque lo impedía el montón de tierra que marcaba el revellín y que sólo le podría ofender cuando estuviese al pie de la brecha”, por lo que también este frente se hallaba sin fuegos y “las mismas baterías fuera de su conducto” como declararon el ayudante de campo Paredes y el sargento mayor interino Cirilo López.

Lo incontrovertible de los hechos exime a Imaz de los adelantos de los enemigos hasta que tomó posesión del mando, pero el fiscal togado militar, le cree “culpable por falta de actividad, previsión, energía y buenos conocimientos en la fortificación” una vez que es nombrado Gobernador interino y durante los seis días que preceden a la rendición, pues entre otras medidas “no tomó enérgicas providencias para que el retrincheramiento interior se concluyese buscando los arbitrios más eficaces para activar tan interesante obra”.

En una cabriola interpretativa trata de atribuirle la negligencia contenida en el citado artículo 7, in fine, en cuanto no resistió el tiempo suficiente, retrasando la capitulación, para permitir la llegada de refuerzos. Ante semejante estrechez jurídica, Eguía responde que las imprecisas alegaciones del fiscal son “cargos puramente de imprevisión y contemplación... y si no son crímenes contra los derechos de la nación y del honor de las armas, ¿en qué es delincuente Ymaz? ¿Por ventura en las perfecciones que podían servir sus operaciones por otro hombre superior o en las que quiera dictar ahora el Sr. Fiscal? Bajo tal prospecto, entre las mismas victorias serían delincuentes los generales, por las desventajas que dejaron de conseguir, como resultas de ella por la mayor o menor pérdida, etc, etc”. Además, si la acusación tiene dificultad para insertar el tipo delictivo aplicable a la normativa en vigor, será porque, como torpemente reconoce el fiscal, la conducta de Ymaz no era punible y, en este caso, “¿cómo es posible que el Fiscal esté autorizado para dictar una pena extraordinaria, arbitraria y aún clasificarla? Por lo tanto lejos de creer Imaz al fiscal defensor, le cree que se ha excedido de la Ley”.

Resultaría extremadamente rigurosa la aplicación de la norma a la conducta de Imaz, porque si, como censuraba el fiscal, fue indolente y no se comportó con el celo debido al Gobernador de la plaza, el tipo no estaba contemplado en las ordenanzas vigentes. Por ello, sorprende que tan erráticas acusaciones continúen en esta línea, fácilmente abatible en la vigorosa exhibición de Eguía para quien, si no se hicieron ciertos trabajos de defensa fue por falta de brazos, pues “¿cómo eran posibles trabajos más avanzados, sin que se desatendiesen aquellos?”. La respuesta, sin réplica alguna por parte del fiscal, la en-

contró el coronel Pedro Salas, jefe de día en la plaza, cuando afirmó que “Imaz podría haber hecho algunas reformas interiores hasta el castillo, pues había brazos en la plaza para ejecutar las referidas obras sin desatender las otras; había material, tablas y maderas, en el parque de artillería, y había dinero suficiente porque Tovar pagaba todos los gastos que se hacían en la ciudad”.

En esto también coincide Martínez Galisonga, cuando refiere la pasividad del nuevo Gobernador para “minar el camino y la contraescarpa hasta llegar al caballero de trinchera y volarle luego que la artillería de batería estuviese colocada... Tampoco vio hacer cortaduras, bocas de lobo y otras obras que se recomiendan en semejantes ocasiones... pues sabe el testigo había útiles y material para formar la explanada, y aún dinero para pagar y gratificar a los operarios, ya que eclesiástico Tovar, vecino de Badajoz, ofrecía al señor Imaz todo el dinero que necesario fuese para realizar dichas obras.” A mayor desfachatez, el acusado amenazó al General Mancio “si otra vez se supone comandante no siéndolo”, porque ordenó hacer unas troneras en las casas del frente de San Francisco sin consultarle.

Para Eguía, las declaraciones del anciano General no deben constar, por el ningún mérito que le tiene, “porque este buen señor que quiso manifestar su entereza y valor como el otro, ni sabía los fundamentos que tenía aquel para fundar su parecer, ni contribuyó en manera alguna a la defensa de la plaza, porque ni se halló en las bizarras salidas cubriendo algún punto de ellas, ni hizo ningún servicio desde que entregó el mando al Sr. Menacho, y mucho menos asistió a las juntas que se celebraron desde un principio, porque estaba muy guardado con otra inmensidad de caballeros en la catedral y poternas, y parajes seguros de balas, bombas y granadas”

De la falta de previsión en la ejecución de las obras necesarias para la defensa, Eguía culpa, una vez más, a Mendizábal y a Menacho, pues la confianza que inspiraba el Quinto Ejército que aquel comandaba interinamente, “aguerrido y bien disciplinado hizo que se conceptuaran por menos necesarias aquellas obras, confiando que, de una parte el fuego de la Plaza, y de otra las operaciones del Ejército, harían que el enemigo abandonase la empresa”. Sin embargo, tras la derrota de Santa Engracia, la imprevisión de Menacho “impidió que las obras no estuvieran concluidas en los 21 días que precedieron al mando de Imaz”.

Por el contrario, el nuevo Gobernador, según declaración del capitán de ingenieros López, se dedicó a ejecutar obras menores y a situar a la guarnición en posiciones aparentemente defensivas “en la Alameda para acudir a la corti-

na entre San Vicente y Palmas, (que ha sido cabalmente escalada por los aliados) o al Castillo. Determinó en fin el gobernador Ymaz que en el Parque de Artillería que está al frente de dicha cortina, se situase uno de los dos tenientes coroneles de día, para que pudiera providenciarse de pronto según las ocurrencias de aquella parte. Los coroneles a los flancos de la brecha, y el otro teniente coronel, y los sargentos mayores a las dos puertas y el castillo”. Ymaz, que conocía la facilidad con que se podía escalar éste y verificar su ataque brusco por la parte de San Vicente, puesto que “estaba abandonado enteramente y confundido con los edificios de la población, no se diferenciaba de esta sino por la parte exterior y en algunos restos de muralla antigua interior, abierta por todas partes... estableció en él los regimientos de Mallorca, Trujillo y Plasencia, que aunque acudían a guarnecer otros puntos de la Plaza, nunca se desmembraba de aquel la tercera parte de la fuerza de estos tres cuerpos, resultando quedar guarnecido lo menos con los otros dos tercios”⁴¹.

Imaz arguyó que hubiera ordenado más trabajos si hubiese tenido tiempo para ejecutarlos, pero “lo adelantado del sitio no permitió más”. Nuevamente es del parecer contrario el coronel Pedro Salas, cuando asegura, sin contrarreplicas, que “doce horas bastaban para concluir obras, ya que había suficiente material: especialmente de saquillos, 600 u 800... Las obras que podían ejecutarse eran en el cuartel de ingenieros, en el corredor de San Francisco, y en las casas de hospicio, segunda línea en la Plaza de San Juan, formando en la calle que llaman de el Gobernador, un parapeto, y cortadura, del mismo modo tenía las calles del frente de la Catedral y tapar las demás bocacalles, dejando tan solamente las de San Juan libres para una retirada hasta el Castillo en donde se debían hacer unas cortaduras con sus parapetos en sus tres entradas, lo que no era muy difícil de ejecutar. Aquí se hubiera hecho una

⁴¹ En cuanto al Parque de Ingenieros, que según los diputados extremeños, pudo fortificarse para rechazar un asalto, “quedaba dominado por la cortina. Debo asegurar al Consejo, que sólo es de un piso, y éste es el del nivel de la campaña y que por consiguiente no podían tener de altura con paredes pasado de 15 a 18 pies a lo más, y aun dado de barato que con materiales, que no existían, como dice el comandante de ingenieros, se les diese la altura necesaria para que a los 15 o 18 pies que hemos dado al edificio, hiciese fuego el soldado. No obstante, el enemigo lo dominaría con mucha superioridad. A saber, la diferencia de tres pies que hay entre 18 a 21 que tenía el terraplén de la cortina de altura sobre el nivel de la campaña, y además toda la altura del hombre y por consiguiente, no sería ofendido con grande ventaja el enemigo de semejante fortificación.”

buena defensa, pues en el castillo había varias piezas de artillería de a 24 de a 12 y 4, así como almacenes de la pólvora, bombas cargadas, granadas de todas especies de mano, y de obús, fuegos artificiales, como gamuzas, barriles, ampollas, etc.”

Por otro lado, también reconoce cierta inactividad al no realizar ninguna salida para clavar las baterías del enemigo, puesto que “estando tan distantes las únicas comunicaciones del frente atacado con la campaña, las puertas de la Trinidad y Palmas podían estas ejecutarse sin una evidente pérdida de los que la verificasen y bajo de este principio ¿qué podían imponer al enemigo? Y si según se hace mención en la causa, se abría la poterna que había en el frente atacado, ¿qué obra había en el foso para cubrirla de un insulto o descuido? ¿Y cómo ya alojados los enemigos, en el camino cubierto, y sucesivamente en el foso, se podrá esperar de semejantes salidas éxito de tal consideración que merezca hacerse el más remoto cargo a Ymaz? Tanto más que había ya pocos voluntarios según aparece en el proceso como se requiere para semejantes empresas; ni en tales casos, por ser demasiado apurados, bastan los premios; además, de que la responsabilidad del mando, prohíbe sacrificar víctimas sin fruto y mucho menos, soldados de tal naturaleza que suelen ser los más valientes”.

FUNDAMENTO QUINTO: La brecha era practicable y el asalto seguro e inminente

En cuanto a la brecha, y como ya apuntamos en antecedentes, los oficiales que votaron a favor de la capitulación se justificaron en la factibilidad de un asalto por la abertura de la cortina del baluarte de Santiago. Julián Albo, para quien la brecha era practicable, presentó junto con su voto y de conformidad con el Reglamento Quinto de la Ordenanza General del Real Cuerpo de Ingenieros⁴², la pericial competente que contenía una relación individual del estado en que se hallaba la plaza para resistir, detallando las dimensiones de la brecha “de 30 a 32 varas de ancho y casi accesible en el ángulo de 45 a 50 grados. La caída de parte del revestimiento deja siempre algunos obstáculos que obstru-

⁴² Título VI “Servicio de los ingenieros en la defensa de la plaza”; “servicio y funciones de los ingenieros durante los preparativos para la defensa”. Eguía cita incorrectamente el artículo 7; se refiere al 50: “En el acto del Consejo de Guerra, el Ingeniero Comandante presentará una relación individual del estado en que se halle la Plaza para resistir, y haciéndose cargo del número de tropas que hubiere de servicio y también de la existencia de víveres, municiones,

yen la subida, pero con unos cuantos cañonazos más, desaparecen para subir con comodidad”⁴³. Según se prueba en el proceso, los escombros que causaba el cañón enemigo en la cortina atacada eran limpiados todos los días, hasta que, en la noche del 8, esta fue batida en brecha y no fue posible realizar la operación por el fuego de los sitiadores. Según Albo, a partir de este momento y durante las dos noches siguientes, los franceses se alojaron en las trincheras del revellín y hacían fuego desde ellas.

Parece que en el proceso, tan sólo Caamaño y “alguno oficiales de artillería, que animados del espíritu de su cuerpo como lo dan a entender en sus respectivas declaraciones, cuando son preguntados individualmente tratan de apoyar las ideas de su comandante, sostenidas también en algún modo por los testigos citados por el general Mancio: vacilando sobre ellas, el coronel Mesa, que en su declaración (folio 404) dice de 12 a 14 varas, y en su ratificación (folio 432) varía diciendo que era de 22 a 24 varas: lo mismo que el diácono Tovar, que en su declaración (folio 718) afirma que era la brecha de 20 a 24 pies, y en el careo (folio 723) la figura de 20 a 24 pasos. Por tanto, se deduce que estos testigos hablan a bulto, por decirlo así, y sin ninguna inteligencia acerca del verdadero tamaño de la brecha, prevaleciendo por consiguiente lo que sobre ello exponen, más de las dos terceras partes de los testigos. El 18, que es un oficial de zapadores inteligente y encargado de los trabajos del frente atacado, manifiesta (folio 132), que no se hizo obra alguna para allanarla, a fin

efectos de Hospitales, etc. que resulte de los estados que se presenten, y que podrá comprobar reconociendo los almacenes siempre que le quede alguna duda sobre su exactitud, extenderá y firmará su voto, exponiendo en él cuantos medios le dicte el arte y el valor, para prolongar la defensa ínterin queden recursos para ello”; a esto último no hizo referencia Albo en su Dictamen. *Ordenanza que S.M. manda observar en el Servicio del Real Cuerpo de Ingenieros*, Tomo I. Madrid, 1803; p. 291.

⁴³ El mencionado Monjardín, que declaró desde la cárcel donde estaba procesado, sin que se nos aclare en los escritos de Eguía el delito por el que fue imputado, aseguró “que los paisanos que le acompañaban, no consideraban la brecha capaz de que se atreviese el enemigo a asaltarla, y por consiguiente estaban todos prontos en unión de la guarnición a sacrificar sus vidas en defensa de la brecha, antes que capitular”. Por su parte, El Robespierre critica que, aún en el caso que estas medidas fueran ciertas, si Imaz hubiera ordenado resistir la épica cantaría a Badajoz como las nuevas Termópilas. Albo contesta que si en lugar de un estrecho, Leónidas hubiera tenido que defenderse en campo abierto “¿le habrían bastado sus trescientos valientes? ¿Es lo mismo calcular la fuerza para la defensa de un brecha de treinta y dos varas que tenía la de Badajoz, que calcular la defensa de más de cinco mil varas del recinto y obras exteriores?” ALBO, Julián: *Op.cit.*, n.º8, p. 16 vuelta.

de que saliesen cual se había capitulado, las tropas por ella. El 4º testigo, que lo midió, dice (folio 91) tenía 40 pasos, y en su ratificación (folio 331), que en comprobación de que la brecha estaba practicable, debe añadir, que mientras se capitulaba subieron y bajaron por ella en términos que formaron camino: añade más el testigo 19, López, oficial de artillería (folio 141) que la consideraba practicable, pues vio bajar y subir a varios hasta con caballos y aunque no fuera muy cómoda aquel día, de fuerza estaría perfeccionada por ser en aquella parte la muralla endeble y baja”.

Las declaraciones de este testigo 19, el oficial de artillería López, se corresponden con las del comandante de ingenieros, cuando afirma que el viernes 8 de marzo y desde bien temprano, la brecha “formaba rampa hasta el tercio y algo más de altura de la cortina, y los dos tercios del muro se sostenían casi perpendicularmente sin el revestimiento”, por lo que en los dos días siguientes, una vez caídos estos dos tercios del revestimiento, “quedase la brecha con el ancho y rampa compactante”. Así pues, para Eguía, si la brecha es practicable y la plaza carece de toda defensa interior, como era el caso, según las leyes de la guerra está obligada a capitular, así ocurrió cuando “el Príncipe Eugenio inutilizando al Mariscal Worflers por medio de una brecha en la cortina del atrincheramiento casi impenetrable que construyó en las golas de los baluartes del frente atacado, le obligó a rendirse en el año 1708, en su bella defensa (que merece eterna memoria) de Lille una de las plazas fuertes de la Flandes”⁴⁴.

Y, en descargo de su cliente, a continuación cita a “los autores militares que hablan elementalmente de las defensas de las plazas”, en los que Imaz justifica la capitulación: en primer lugar, se detiene en el Tratado de Artillería para uso de los cadetes de la Real Academia de Segovia, cuando trata los casos en que debe capitular una plaza sin esperar que el sitiador asalte las brechas: “llegado el caso de que éste establezca sólidamente el paso del foso y pueda asaltar la brecha capitulará la plaza si no tiene buenas cortaduras en sus baluartes, para no exponerse a ser tomada por asalto”⁴⁵; y una vez más, también alude

⁴⁴ Se refiere al mariscal Boufflers quien tuvo que capitular Lille el 28 de octubre de 1708, a las tropas de Eugenio de Saboya y del Duque de Marlborough, durante la Guerra de Sucesión Española, preludio de la pérdida de Flandes por Luis XIV y posterior firma del Tratado de Utrech cinco años más tarde.

⁴⁵ Sin entrar en la controversia sobre si la cortadura de San Francisco y las restantes ejecutadas o en proyecto eran suficientes para resistir el asalto, debe llamarse la atención sobre el resto

a la auctoritas de LE BLOND y DE QUINCY aconsejan capitular en el caso de que no existieran atrincheramientos en el frente atacado o en una de las gorlas de los baluartes⁴⁶. La cortadura de San Francisco no era suficiente para resistir un posible asalto de los franceses y ello, unido a los argumentos anteriores, conducía a la inevitable entrega de la plaza.

FUNDAMENTO SEXTO: La capitulación se negoció conforme a ordenanza y de la manera más beneficiosa para la guarnición y los vecinos.

Los diputados en Cortes sostuvieron la idea de una fuga de la guarnición para que, escapando del cerco a la que era sometida, se reunirse con los restos del Quinto Ejército en Elvas, proyecto con el que el vecindario estaba conforme, teniéndose “por menos infeliz si a costa suya lograban la libertad de unos soldados que acaso recibían entonces la orden de sujetarle, para que fuese atado el sacrificio”⁴⁷. Ymaz, que contempló la evasión, la descartó finalmente porque pensó que los habitantes, en contra de lo dispuesto en la Contestación, “serían a poco rato noticiosos y se interpolarían aún entre las mismas bayonetas. De este modo confundirían el orden, obstruirían el puente e interrumpirían el silencio, de suerte que es de inferir llegaría indudablemente el enemigo a saber la operación, si no era avisado antes por sus confidentes. Desde el momento que la guarnición pusiese los pies en la campaña sobre las mismas obras

del párrafo al que alude Eguía, una vez más interesadamente sesgado a sus propósitos: “pero aun en este caso tiene esta regla varias excepciones, de las que son las principales: 1ª Cuando el sitiado espera ser socorrido por un ejército que sabe está en marca para ver a hacer levantar el sitio: 2ª Cuando sabe que el sitiador está muy débil por sus pérdidas, y que frustrados uno o dos ataques, no podrá repetir un tercero: 3ª Cuando hay bastantes fuerzas en la plaza para defenderse hasta el extremo; y después abrir las puertas, forzar el cuartel que se oponga, y retirarse a una plaza inmediata; 4ª Si hubiese como en la mayor parte de las plazas marítimas un puerto libre, o algún paraje donde se pudiese retirar: 5ª Cuando la suerte de un ejército depende del puesto que se defiende”. MORLA, Tomás: *Op. cit.*, n.º 3, p. 485. Evidentemente, se podría haber forzado una mayor resistencia en base a los tres primeros puntos, excepciones que Eguía no mostró al Consejo.

⁴⁶ DE QUINCY, Sevin: *Op. cit.*, n.º 3, p. 278; LE BLOND, Guillaume: *Op. cit.*, n.º 3, p. 98. Esta última cita resulta otra vez sesgada e incompleta, pues el abate se encomienda al “talento y la ciencia del Gobernador” de la plaza, para idear los modos que pudieran hallarse para disputar el paso del foso.

⁴⁷ VV.AA.: *Op. cit.*, n.º 6, pp 15-16.

de la plaza, era descubierto y por el pronto hallaba a el enemigo en su oposición con unos 2.000 infantes entre granaderos y cazadores, y desde de otros tantos caballos con su artillería ligera, y los reductos de Sta. Engracia, el del frente de los molinos, y el campamento de Gévora. Me parece que en aquella llanura era bastante fuerza para destruir una tropa fugitiva, menos numerosa, sin un caballo ni artillería, y en desorden, porque sólo individualmente como objeto de la operación, aspiraría cada soldado a la fuga”.

En base a todo lo anterior, tan sólo procedía una honrosa capitulación en la que la guarnición quedara libre y se preservaran las prerrogativas de los vecinos. Sin embargo, Soult, que conocía el estado de la plaza, “veía que podía apoderarse de ella sin gran pérdida y no quiso tratar de la capitulación bajo la base de libre la guarnición”. Imaz no siguió las recomendaciones de varios oficiales para dilatar las negociaciones y ganar tiempo ante la inminencia del ejército de Wellington, como ya vimos en antecedentes⁴⁸. El Fiscal Pedro Conesa recordó al Consejo que el derecho de guerra admite el lenguaje ambiguo, con la finalidad de conseguir este propósito, a lo que replica Eguía que en Badajoz estas argucias no podían tener resultado, “pues la indisciplina de las tropas que guardaban las brechas y el descuido, a poca exactitud en el cumplimiento de sus deberes del coronel de día Salas, testigo en esta causa y detractor de Ymaz, permitió al enemigo no sólo reconocer la brecha, sino también por la mutua comunicación con la tropa del muro, explanarla en algún modo, formando camino como dice el 4º testigo, y completar su reconocimiento sobre el interior de la plaza si algo ignoraba, con cuyo conocimiento, el enemigo instó por repetidos ayudantes, como consta en el proceso, exigiendo la decisión”⁴⁹.

Una vez provocada conscientemente esta desventaja, Imaz “no quiso rehusar la intimación por no ser responsable a Dios y al Rey de tanta víctima que iba a ser inmolada, sin poder prolongar la defensa... pues preciso era que el valor que abrigaba en su denodado pecho, y el de la guarnición, dispuesta a

⁴⁸ CAAMAÑO, Joaquín: *Op. cit.*, n.º 31, p. 8.

⁴⁹ La comunicación entre los combatientes era fluida, tras la apertura de la brecha en cortina de Santiago, fomentada por el propio Imaz, según sabemos a través de Llovet, cuando declara “(folio 1046) que el Gobernador habló en la brecha y en público con los franceses permitiendo que la tropa desde la muralla le arrojase pan y cigarros, que era lo que pedían”. Así pues, si Soult tenía información sobre el estado de las defensas y la desmoralización de la tropa, no era debido únicamente a que tuviera confidentes en la plaza, si no a que Imaz consintió el contacto con las trincheras francesas.

cumplir bien con su deber, cediesen a la imposibilidad de defender una gran brecha y una vasta extensión del recinto. Así la exigían la prudencia, la humanidad y el discreto amor a la patria” y ordenó a Horé tratar bajo las exigencias francesas, pues “no podía resistir más tiempo sin exponer la plaza y guarnición a discreción del enemigo, y sólo pensó en sacar el partido más decoroso”. Además, la negociación sobre las bases de “prisionera la guarnición” que pretendía Soult, resulta conforme con la literatura militar, pues según Eguía, con cita del MARQUÉS DE SANTA CRUZ⁵⁰, aquel presupuesto “no es artículo correspondiente a la plaza de Badajoz”

Así pues, se partió de la inferioridad que dispusieron los sitiadores y, tras el amago de controversia entre Mortier y Soult por enviar sus respectivos edecanes a tratar la capitulación, como ya se expuso en antecedentes, fue el teniente coronel Rafael Horé quien hubo de pactar con el enviado del primero. El fue el que, al frente del I Batallón del Regimiento del Príncipe⁵¹ que se encontraba en el baluarte de Santiago, la posición defensiva más cercana a la brecha, principió la sucesión de la derrota, al afirmar “no poder resistir el asalto, pues que la noche anterior, por sólo tres granadas que cayeron entre los granaderos, más de la mitad le abandonaron sin poderlos contener su valor y espíritu”, según las acusaciones de Julián Albo⁵². Sin embargo, tras signar la rendición y a mayor indignidad, se procuró el honor de salir con una compañía de granaderos y otra de zapadores de su propio batallón, como se dice en el proceso y ya se apuntó en la Contestación⁵³.

⁵⁰ MARQUÉS DE SANTA CRUZ, Libro, XIV, capítulo XVIII, página 563, “hay plazas cuya toma es de menor útil que la de su numerosa guarnición, sin la cual los enemigos no pueden defender otros puestos de mayor consecuencia, en tal caso y en el de que sin grave inconvenientes pueda seguir el sitio con bien fundadas esperanzas que (días más o menos) la plaza se rinda, no se debe ahorrar tiempo, gente ni dinero para coger prisioneros a los defensores”. Aunque no tiene mayor trascendencia, Eguía refiere erróneamente, la cita correcta es: MARQUÉS DE SANTA CRUZ: *Op. cit.*, n.º2, Libro XIV. Capítulo XV “Sobre treguas generales de potencia a potencia, o particulares entre el ejército sitiador y la plaza sitiada”, artículo 28, p. 299

⁵¹ El Regimiento del Príncipe, llamado el Osado, procedía del antiguo Tercio Viejo de Lombardía, según Don Serafín María de Sutton y Abbach Langton Casaviella, Tercer CONDE DE CLONARD: *Historia Orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*. Tomo VII. Madrid, 1856; p. 423.

⁵² ALBO, Julián: *Op. cit.*, n.º8, p.26

⁵³ VV.AA.: *Op. cit.*, n.º 6, pp.21-22. También en las fuentes francesas de LAMARE, Jean Baptiste Hippolyte: *Relation des Siéges et Défenses d’Olivença, de Badajoz et de Campo-Mayor, en 1811 et 1812*. París. 1825; p. 11 y BELMAS, Jacques Vital: *Op. cit.*, n.º 29, p. 721.

Las negociaciones se sucedieron durante el domingo 10 de marzo y tras la primera Junta de oficiales a la que acudieron también los dos regidores, dos canónigos de la catedral y algunos importantes prohombres de la ciudad como Galisonga y Tovar, en la que se acordaron los principios sobre los que habría de regirse la capitulación, designaron al teniente coronel Rafael Horé para acordarlos con el enviado del enemigo. Para el encargo, éste dispuso a su antojo del cuerpo de guardia de Puerta Trinidad, tanto para salir como para recibir a los parlamentarios, con el recelo y suspicacia de la guarnición que la custodiaba, “disconforme son tanta molestia del Sr. Horé de entrar y salir por la puertas a hablar a los parlamentarios al Puente de cinco ojos, que era su paradero”. En este puente sobre el Rivillas, próximo al puesto de guardia, se mantuvieron sucesivos contactos que hicieron al capitán Arnau, oficial al mando de Puerta Trinidad dirigir algunas gruesas palabras a Horé, pese a ser su subordinado, “razón por la que en aquella misma hora fue relevado... y el exponente con su tropa se retiró a la casa del obispo”, que era donde paraba el Regimiento. Tras esto, se habilitó el cuerpo de guardia, “dejando entornada la puerta para que los parlamentarios no reconocieran el sitio del cañón o entrada a la plaza”, luego y según Tovar, “se desalojó a todos de aquel cuarto, hasta al capitán de guardia armada, y se quedó solo el Gobernador con el parlamentario, cerrando la puerta del cuarto”. Esta primera entrevista de Imaz con Gouré, edecán de Mortier, fue secreta según varios testigos, entre ellos el mencionado Tovar, Galisonga y el coronel Juan Mesa, justificando la discreta acción Eguía en que “el Gobernador tiene facultades y nunca necesidad de oír en público a ningún parlamentario”.

Pese al carácter confidencial de la negociación, la campana que avisaba de la bomba de enemigo continuaba muda desde hacía horas, por lo que la noticia de una inmediata rendición se extendió entre la población. Como refirió desde su privilegiada posición desde el Fuerte de Santa Lucía Manuel del Pueyo, anterior comandante de ingenieros de la plaza y ahora al servicio del menguado Estado Mayor de Mendizábal, a primera hora del domingo, cuando la niebla comenzó a levantar por fin tras varios días y el Sol comenzó a asomar, se vio a mucha gente asomarse a los parapetos y baluartes, dando la apariencia de un armisticio a los observadores que, desde Elvas, se extrañaban de no ver aún ondear en lo alto del castillo la señal de capitulación acordada con Albo, mientras en los alrededores de la plaza reinaba la tranquilidad⁵⁴. No obstante,

⁵⁴ Oficio de Manuel del Pueyo al General en Jefe del Quinto Ejército Gabriel de Mendizábal, Elvas, 10 de marzo de 1811.

en el interior de esta, los indignados vecinos exigían una resistencia a ultranza, “alborotándose los labradores del barrio de la Trinidad, que viendo al Gobernador en la guardia, los parlamentarios en la Puerta, le preguntaron qué era aquello, lo que visto por Ymaz puso la guardia sobre las armas” y mandó formar la tropa en el Campo de San Francisco “contra los deseos del paisanaje” y para evitar desórdenes⁵⁵.

Después y una vez fijados los términos de la rendición, se emplazó a los oficiales de la guarnición para la Junta de Jefes que tendría lugar esa tarde en el mismo baluarte de Trinidad⁵⁶, mientras el enviado del Duque de Treviso tomaba plácidamente un refresco en una habitación anexa, según el manifiesto de los diputados extremeños⁵⁷. Sin embargo, parece que en el proceso quedó claro que quien ofreció el aperitivo fue el diácono Juan Tovar, alojando en su casa al emisario, según asevera Horé, pues “no sólo trató con el parlamentario con particularidad, sino que se convino con él hasta en darle alojamiento en su propia casa, recibiendo para el efecto de mano del edecán francés un papel que el mismo Horé presencié cuando iba con el parlamentario a tratar de la capitulación, de modo que ya llevaba el testigo capitulado, antes que la plaza. No faltan tampoco testigos que indiquen los ofrecimientos de Tovar en la Puerta de la Trinidad a los parlamentarios franceses, y suplico al Consejo vea con cuidado lo que dice el 7º testigo en su tercera declaración al folio 1075 vuelto, donde se ve que no sólo se ofreció en un todo, sino que el refresco de que se habla fue dado por Tovar motu proprio y parece muy verosímil el origen que se le da a él y refiere el testigo”.

Eguía quiere evidenciar las ambiguas intenciones del diácono, feroz enemigo de Imaz, para inhabilitarle en el proceso y, sin disimulo alguno, no duda en acusarle de traición asegurando que su cliente le confesó “que al salir con la

⁵⁵ Esta orden del Gobernador también consta en la Contestación, como ya se expuso en nuestro anterior trabajo. VV.AA.: *Op. cit.*, n.º 6, pp. 14-16.

⁵⁶ Carta del Duque de Albuquerque, José Espinosa de los Monteros, a la Junta Superior de Extremadura, de 13 de marzo de 1811. GOMEZ VILLAFRANCA, Román: *Extremadura en la Guerra de la Independencia*. Editora Regional de Extremadura. Sevilla, 2008, pp.372-373.

⁵⁷ VV.AA.: *Op. cit.*, n.º 6, pp. 35-36.

escolta de dragones que le condujo prisionero a Francia, encontró a Tovar muy diligente en negocios de los franceses, y a pesar de los que llevo expuesto, arreglado literalmente al proceso, como también que ha tenido mucha intimidad y concesión con los ingleses, no permite mi delicadeza, ni aún presumir nada contra Tovar, pero a mi intento no puedo dejar de decir, que según semejante conducta es hombre cual llama el vulgo, de vida quien vence, y que por esta propensión, hija del amor propio, o su interés particular haya moldado sus declaraciones, implicando sus dichos y sus hechos para sostener la tramoya en unión con otros de igual especie, aunque por distintos estilos, y para cubrir sus indiscretas operaciones, cuyo objeto ha creído completar con citas parciales.”

En cualquier caso, espera descansadamente en casa de Tovar o en el mismo cuerpo de guardia, lo cierto es que Gouré firmó, en Puerta Trinidad y a la ocho y media, las condiciones de la capitulación acordadas en el sanedrín de oficiales inmediatamente anterior. Como se expuso anteriormente, a las nueve y media se evacuó a la oficialidad la orden para que la rendición fuera efectiva a las once de la noche y, justo a aquella hora, Imaz se dirigió por fin a los vecinos “que aguardaban sus órdenes para tomar las armas y advierte antes que el ánimo de otros paisanos era averiguar si aquella noche se entregaba la plaza, aunque nadie dudaba a aquella hora la capitulación”, según el confidente Llovet, mas no atendió a sus demandas y, sustrayéndose una vez más a sus funciones, tras la agotadora jornada, se fue a descansar a sus aposentos.

La indignación se instaló en los corazones de los valientes badajocenses y precipitó las deserciones de numerosos soldados que prefirieron la contingencia de una condena en los presidios africanos a la humillante certeza del cautiverio enemigo. Aprovechando la oscuridad de la noche y la indiferencia de las patrullas francesas tras la tregua, esquivaron todos los obstáculos y huyeron hacia Talavera⁵⁸. Al poco tiempo, sobre las diez de la noche, los destacamentos franceses tomaron posiciones frente a todos los baluartes y puertas de la ciudad, como afirmaron el coronel Pedro Salas y el oidor Martínez Galisonga y este detonante precipitó que la tropa, formada hasta entonces en el Campo de San Francisco para sujetar a la población, se entregara al postrero *gaudeamus*

⁵⁸ Esto mismo es confirmado por Manuel del Pueyo, consignando, en el escrito dirigido a Mendizábal, que “varios particulares de aquí, aseguran haber visto durante la noche algunas descargas de fusilería hacia el camino de Corte de Peleas, detrás de la Picuriña, lo que hace confiar que acaso la guarnición habrá procurado salvarse”. Oficio de Manuel del Pueyo al General Mendizábal, de 11 de marzo de 1811.

de violencia y expolio, como señalamos en el artículo precedente. Manuel del Pueyo, desde el Fuerte de Santa Lucía, observa que “dentro de la ciudad hay cuatro o cinco humos continuos que se ven salir de algunas casas”, achacándolo, no obstante, a la acción del enemigo cuando entra en la ciudad el lunes once de marzo⁵⁹.

Especialmente virulento, según los mismos declarantes, fue el desorden que ocurrió en el baluarte de Santiago y en la inmediaciones de la brecha, donde existía un íntimo contacto con los enemigos al que se le había arrojado pan y cigarrillos mientras se trataba la rendición, ahora censurada por deshonorosa, por lo que hubo de “dictarse las oportunas providencias contra los contraventores, cortándose desde luego el desorden”, como reconoce Eguía y pese a que uno de sus testigos, el sargento mayor interino Cirilo López negara dicho alboroto. Al otro extremo del río, en el hornabeque defensivo de la cabeza de puente y con una compañía del 103º Regimiento en las puertas, el capitán Núñez y sus hombres del Regimiento de León se entregaron con ardor a la noble tarea de destruir todo el material de guerra, antes de que fuera incautado por los franceses, pese a que sabían que esta acción les conduciría hacia un manifiesto consejo de guerra. En esta caótica situación, el General Juan Gregorio Mancio, empero las anteriores amenazas del Gobernador y ante la indolencia de éste, vuelve a ponerse al mando para dominar la revuelta y moderar los ánimos, mas cuando a eso de las doce de la noche fue a informar de sus progresos, Imaz, ajeno a las cosas de este mundo, continuó durmiendo apaciblemente⁶⁰.

A las siete de la mañana del lunes 11 de marzo, los destacamentos franceses comienzan a entrar en la plaza para tomar posesión de los almacenes de boca y guerra, de los archivos y de todas las posiciones defensivas. Al medio día se produce la grotesca representación contemplada en el artículo tercero de la capitulación para que, finalmente las dos compañías mencionadas, salieran por la brecha “con honores de guerra, tambor batiente, mecha encendida, con dos piezas de campaña a la cabeza de la columna... rendirán las armas y entregarán las dos piezas de artillería sobre el glacis, conforme vayan saliendo, y serán conducidas prisioneras de guerra a Francia”⁶¹. Después se produce un

⁵⁹ Oficio, *Ibid.*

⁶⁰ Carta de Espinosa de los Monteros a la Junta Superior de Extremadura de 13 de marzo de 1811. GÓMEZ VILLAFRANCA, R.: *Op. cit.*, n.º 2.p. 373; VVAA.: *Op. cit.*, n.º5, pp. 16-17.

hecho insólito, señalado por Llovet durante el careo, y fue que “el Gobernador Ymaz, después de haber salido con la guarnición prisionera, volvió con los oficiales más inmediatos y se empezó a pasear por la plaza acompañado de los generales franceses, con la espada ceñida, cosa que no se veía en ninguno de los demás”. Esto debió ocurrir cuando, tras las formalidades señaladas, el hasta entonces Gobernador acompañó la entrada de Sout y su Estado Mayor a las dos de la tarde⁶². Eguía, que en sus primeros considerandos dijo que Ymaz entregó su espada como prisionero de guerra, se desdice más adelante y, aunque “niega la particularidad de acompañando de los generales franceses”, puesto que en todo caso fue confinado como el resto de la guarnición, “supone la posibilidad de que tendría si le vio la espada ceñida, porque el mariscal Sout le previno esta gracia por su bizarría en la defensa.” Resulta oportuno y legítimo preguntarse sobre el particular, pues tras lo hasta aquí expuesto, parece obvio que no hubo ni una ni otra cosa.

Pese a ello, Eguía concluye que “jamás cayó la censura ni aún la mordacidad contra el subalterno Ymaz, contra el comandante Ymaz, contra el jefe de división Ymaz, contra el General Ymaz. Badajoz le vio siempre sobre sus muros en la parte más expuesta, así lo atestiguan todos, y los diarios del 26 y 4 nada dejan que desear al verle en igual peligro que Menacho. Siempre sirvió bien, siempre mandó con aceptación. Pues todo un edificio labrado con el constante mérito de tantos años, ¿será razonable que lo deroguen seis miserables días de gobierno en Badajoz, sólo porque no pudo resucitar un muerto? Permítame el Consejo esta vulgar expresión porque ninguna mejor que ella explica en dos palabras toda la esencia del suceso”.

En definitiva, los descargos se sostuvieron sobre las bases de los anteriores fundamentos, “demostrando que la plaza de Badajoz quedó en estado de mortal por necesidad, cuando recayó el mando en Ymaz. Demostrado también que no podía tener otro remedio, que el de ser socorrida por tropas bastantes a levantar el sitio. Que nada había que esperar de las nuestras desde la desgraciada jornada de Santa Engracia, y que los aliados, aunque prometidas, no podían desembarazarse ni adelantarse sus marchas tan rápidamente, cual lo pedían los apurados momentos en que estaba la plaza de Badajoz, cuando ni aún pudieron llegar a socorrer la de Campomayor, rendida muchos días después. He demos-

⁶¹ *Gaceta de la Regencia*, nº 44, sábado 30 de marzo de 1811.

⁶² BELMAS, Jacques Vital: *Op. cit.*, n.º 28, pp. 720-723.

trado en fin que la pérdida fue inevitable, cuando ya se había llevado la defensa aún más allá de lo que se podía en una plaza como Badajoz, aplaudida aquella aún por los extranjeros en sus papeles publicados, y que en la capitulación se sacó todo el partido posible en honor de la nación, también de las tropas, no menos que a beneficio del vecindario. No son otras las obligaciones a cargo de un buen Gobernador de plaza. Por tanto se deduce por final consecuencia que don José de Ymaz llenó completamente sus deberes, y que sobre ser absuelto de las imputaciones que ha sufrido merece que la nación y el sabio Gobierno que la rige, tengan en consideración sus servicios, para emplearlo y promoverlo en ello con adelantamiento suyo, y ventaja de la Patria. En su consecuencia, pido y ruego a la justificación y rectitud del Consejo, se haga tan pública su inocencia, como se ha tratado de obscurecerla.”

Sus presunciones fueron acogidas por el tribunal que enjuició la conducta de José Imaz Altolaquirre para absolverlo de todos los cargos que se le imputaban, ponderando, a nuestro juicio y desde la distancia objetiva que hemos tratado de presentar, las consideraciones políticas antes que las estrictamente castrenses con los resultados que expusimos en la “formación de Antecedentes: los idus de marzo”, por lo que no nos queda sino recordar al MARQUÉS DE SANTA CRUZ, tan encarecidamente citado por Eguía en el procedimiento, cuando en el artículo 3, completado con el 8, del capítulo III “Premio a los que cumplieron: castigo a los que faltaron”, Libro XIII “Donde se examina la conducta que debe tener un General del Ejército, que acaba de ganar una batalla”, dice:

“El castigo de los cobardes vale por una especie de premio a los valientes; porque la diferencia de trato dado a aquellos, certifica la distinción que merecieron estos, fuera de que los primeros continuarían en su culpa, si no padeciesen pena.

No es tan eficaz el castigo, como el premio: porque este le aguardan todos, y aquel esperan los más evitarle con el secreto delito, con la ausencia de la persona, o con el auxilio de los protectores”⁶³.

⁶³ MARQUÉS DE SANTA CRUZ: *Op. cit.*, n.º2, pp 132-133.

BIBLIOGRAFÍA

ALBO, Julián: *Memoria sobre la defensa de Badajoz, redactada por el Comandante del Batallón de Real Cuerpo de Ingenieros D. Julián Albo*. Madrid, 1811.

BELMAS, Jacques Vital: *Journaux des sièges faits ou soutenus par les français dans la Péninsule, de 1807 à 1814*. Volumen III. Paris, 1836-1837.

CAAMAÑO Y PARDO, Joaquín: *Papel formado de los acontecimientos en la defensa de Badajoz, por el Comandante de Artillería de esta Plaza, en el sitio que le pusieron los franceses en 1811*. Elvas, 1811.

CASTAÑÓN, Luis: *Enciclopedia Metódica. Arte Militar*, traducido del francés con algunas adiciones por el teniente coronel de infantería Luis Castañón. Tomo I. Madrid, 1781.

CONDE DE CLONARD: *Historia Orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*. Tomo VII. Madrid, 1856.

- DE QUINCY, Sevin: *Arte del Guerra o máximas e instrucciones del arte militar*, obra aumentada con un tratado de minas y tablas para las provisiones de las plazas en guerra, de Vauvan y traducido por de Raimundo Ortiz de Zárate. Madrid, 1772.

GIL NOVALES, Alberto: *Diccionario biográfico de España (1808-1833)*. Tres Tomos. Fundación Mapfre. Madrid 2010.

GOMEZ VILLAFRANCA, Román: *Extremadura en la Guerra de la Independencia*. Editora Regional de Extremadura. Sevilla, 2008

LAMARE, Jean Baptiste Hippolyte: *Relation des Sièges et Défenses d'Olivença, de Badajoz et de Campo-Mayor, en 1811 et 1812*. Paris, 1825

LE BLOND, Guillaume: *Elementos de fortificación y tratados del ataque de las plazas y de su defensa*, traducido por Joaquín Ibarra. Madrid, 1776.

LE BRUN, Carlos: *Retratos Políticos de la Revolución de España*. Filadelfia, 1826.

LE COINTE, Jean Louis: *Ciencia de los puestos militares o tratado de las fortificaciones de campaña, para uso de los oficiales de infantería destacados en tiempo de guerra, en que se enseña el modo de atacar y defender un puesto*, traducido por José Caamaño y Gayoso. Valencia, 1770.

LUCUCE, Pedro: *Principios de fortificación*. Barcelona, 1772.

- MARCH, José Ignacio: *Nociones militares o suplemento a los Principios de Fortificación del Excmo Sr. Don Pedro Lucuce*. Barcelona. 1781.
- MARQUÉS DE SANTA CRUZ: *Compendio de los veinte libros de reflexiones militares que en diez tomos en cuarto escribió el Teniente General Don Álvaro de Navia Osorio, Vizconde del Puerto y Marqués de Santa Cruz de Marcenado, por el Capitán de infantería D. Juan Senen de Contreras*. Madrid, 1787.
- MORLA, Tomás: *Tratado de Artillería para el uso de caballeros cadetes del Real Cuerpo de Artillería*. Tomo III. En la edición manejada, Segovia, 1816.
- MULLER, John: *Tratado de Fortificación o Arte de construir los edificios militares y civiles*, traducido por Miguel Sánchez Taramas y publicado en Barcelona en 1769.
- PEZUELA, Jacobo: *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de la Isla de Cuba*. Tomo I. Madrid. 1863
- PIRALA, Antonio: *Historia de la Guerra Civil. Partidos Liberal y Carlista*. Tomo II. Madrid. 1868.
- ROMERO Y MORENA, Joaquín: “Un poco de Historia sobre los monumentos a Menacho y el Sitio de Badajoz en 1811”; pp. 1-37, *Archivo Extremeño*. Revista mensual de Ciencia, Arte e Historia. nº.1. Año IV. Badajoz, enero de 1911.
- SÁNCHEZ MAGRO, Laureano: *Sucesos históricos de la capital y pueblos de Extremadura en la Revolución de 1808*. Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2011.
- VV.AA.: *Contestación por la Provincia de Extremadura al Aviso publicado por el Coronel Don Rafael Horé*. Cadiz. 1811.

La producción histórica sobre la contemporaneidad extremeña a finales del novecientos y comienzos del siglo XXI

JUAN GARCÍA PÉREZ
Departamento de Historia
Área de Historia Contemporánea. UEx

RESUMEN

En el transcurso del último cuarto del novecientos y la primera década de este siglo XXI la producción histórica extremeña ha mostrado, en términos cuantitativos, una notable y creciente vitalidad. Pero también se ha singularizado por una fuerte dispersión e, incluso, una incuestionable atomización temática, un avance extraordinario del interés por los asuntos locales, la elaboración de numerosos estudios sin ceñirse a un plan bien elaborado de trabajo o, tras la crisis sufrida por las grandes corrientes historiográficas en vigor durante la segunda mitad de la pasada centuria, especialmente el materialismo histórico, una fragmentación intensa de los problemas objeto de análisis y, en última instancia, un debilitamiento muy acusado del papel correspondiente al análisis histórico en el discurso político.

PALABRAS CLAVE: Historiografía, Extremadura, aumento de producción, *Annales*, Nueva Historia Política, demigajamiento temático.

ABSTRACT

Over the course of the final quarter of the XX' century and the first decade of the XXIst century, the historical production in Extremadura has experienced, in quantitative terms, a growing vitality. However, it has also been characterized by a strong dispersion or even an undeniable variation of topics, a greater interests for local affairs, the elaboration of many studies without any previously designed work plans or, after the crisis suffered by the biggest historiography trends during the second half of the last century, especially the historical materialism, an intense fragmentation of the problems which were analyzed and, finally, a great weakening of the role of the historical analysis in political speech.

KEY WORDS: Historiography, Extremadura, Increase of the production, *Annales*, New Political History, thematic variation.

En su último número correspondiente a 1996 publicó la revista *Alcántara* un trabajo del profesor Fernando Sánchez Marroyo que tenía por objeto poner de manifiesto su caracterización y valoraciones personales en torno a la producción histórica relativa a la Extremadura Contemporánea elaborada y publicada desde el nacimiento, en 1973, de la universidad extremeña hasta mediados de los años noventa¹.

Afirmaba en sus páginas nuestro colega y amigo que la historiografía de la Extremadura Contemporánea era, sobre todo, “el estudio de la producción histórica generada en la Universidad”². Concretamente en su Departamento de Historia (Área de Historia Contemporánea), órgano éste que había puesto en marcha veinte años más atrás un proyecto interpretativo global destinado a analizar “las causas, dinámica y rasgos del subdesarrollo extremeño” superando el mero narrativismo descriptivo singular de la producción histórica anterior.

Unas líneas después añadía que esta producción histórica, obra en su práctica totalidad de profesionales formados ya en las aulas de la universidad extremeña, se había visto muy influida, de una parte, por el contexto sociopolítico en que había sido elaborada y salió a la luz; un marco que dibujaron el tardofranquismo y la transición, generadores de una vasta toma de conciencia frente al problema del subdesarrollo regional que explicaba, a su vez, la tarea realizada por un grupo de historiadores “muy comprometidos” en términos políticos y, no pocas veces, con un protagonismo público notable. Y, de otra, por su inserción en una Historia Regional y/o Historia Local que, eso sí, nunca había perdido de vista su engarce obligado en la historia española y, fruto de ello, la necesidad de establecer sus semejanzas o diferencias con las realidades nacionales, de forma que en modo alguno podía calificársela de una historia localista entendida como un ejercicio de simple erudición complaciente.

Por lo que se refiere a su dinámica temporal, el historiador de Membrío articulaba la trayectoria de aquella producción en dos fases distintas. Una primera, ajustada al período de 1973-1984, en la que los estudios correspondieron, mayoritariamente, a un grupo reducido de “investigadores noveles” que habían llevado a cabo “un trabajo casi militante (y) muchas veces falto de rigor

¹ Cf.: SÁNCHEZ MARROYO, F.: “Historiografía de la Extremadura Contemporánea”, en *Alcántara*, 39, septiembre-diciembre, 1996, pp. 147-174.

² *Ibidem*, p. 147.

histórico”, a la vez que dedicaron “una atención especial a los aspectos más negativos y sombríos del pasado regional”, elaboraron un “discurso histórico pretendidamente izquierdista (...) en el que estaban presentes valoraciones de clara influencia marxista, voluntaristas y bien intencionadas, difusamente progresistas, pero de escasa solvencia” y acabarían generando un “pensamiento doliente” cuyo eje central era la tesis, a su juicio insostenible, “relativa a la inexistencia o frustración del proceso de transformación social que debía haber generado, al parecer mecánicamente, el liberalismo decimonómico”, es decir, lo que se había entendido muchas veces como la “ausencia de la revolución burguesa en Extremadura”³.

En cambio, la segunda fase de esta labor historiográfica, la etapa de 1985-1996, se habría singularizado por constituir un “tiempo de revisión o, más bien, de maduración” en el que varios estudiosos, profesionales ya reconocidos, llevaron a cabo una “reinterpretación de los hechos históricos”. Y es que se extendía a lo largo de algo más de una década en la que tuvieron lugar “la plena asunción de la Nueva Historia”, y, fruto de ella, tanto el empleo de una gama muy amplia y heterogénea de fuentes como el desarrollo de una gran variedad de temas y enfoques que “han permitido alcanzar -señalaba- una notable solidez en el nivel de los estudios”⁴.

Y todo ello en un contexto general de incertidumbre epistemológica “que había favorecido una mayor prudencia en la fundamentación teórica de la disciplina”, aunque, en contrapartida, no hubieran podido evitarse algunos inconvenientes, desde un avance notable del neopositivismo o algún exceso de cuantitativismo hasta un cierto abuso de las citas textuales, una escasa labor de depuración y crítica de las fuentes o una débil contextualización de no pocos estudios, sobre todo de los dedicados al ámbito local.

³ Estas caracterizaciones resultan lógicas procediendo de un gran estudioso de la contemporaneidad regional que, debido a sus afinidades con el pensamiento más genuinamente liberal, estuvo siempre alejado e, incluso, se mostró crítico con la visión materialista de la Historia. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que él mismo formó parte, con una obra ya muy destacada en los años setenta y ochenta, de ese colectivo de “investigadores noveles”, se ocupó entonces de algunos temas relevantes cuyo análisis fue de gran utilidad para explicar el atraso económico, social, cultural y educativo de la región y, desde luego, en ningún momento hizo públicas estas concepciones hasta finales de la pasada centuria.

⁴ *Ibídem*, p. 155.

En fin, tras señalar las limitaciones propias de la historiografía regional en los años setenta y el primer quinquenio de los ochenta, al término de sus reflexiones ponía de manifiesto que la “historiografía profesional” generada hasta mediados de los años noventa era una “creación muy reciente” (se había producido sólo en dos décadas), se había materializado ya en la génesis de un conjunto amplio de trabajos (publicados o no), tenía en su haber el abordaje de unas líneas de investigación “diversas, que no dispersas, y variadas, pero coherentes”, y no había dejado sin tratar vertiente alguna de la realidad histórica extremeña.

Realizaba, así, el profesor Sánchez Marroyo una valoración globalmente positiva de la obra histórica elaborada y publicada en los veinte años de andadura que llevaba recorridos el Departamento de Historia Área de Historia Contemporánea de la universidad extremeña. Pero se hacía eco también de algunos peligros que la acechaban en el futuro inmediato, desde la atomización temática o la dispersión espacial hasta un alejamiento creciente de las perspectivas globalizadoras o el intrusismo de algunos aficionados sin una formación histórica suficiente.

Pues bien, todo parece indicar que esos riesgos más arriba señalados y algunos otros problemas han acabado materializándose, según pone de relieve el balance, cuantitativo y cualitativo, que vamos a realizar teniendo en cuenta no la totalidad pero sí la inmensa mayoría de los estudios históricos sobre la contemporaneidad extremeña que se gestaron y/o publicaron entre mediados de los años setenta y el momento actual. Es decir, a lo largo del tiempo en que se asistió y, a nuestro juicio, sigue viviéndose todavía una crisis profunda de la ciencia histórica tras la revisión parcial y, finalmente, el abandono masivo de las concepciones teóricas, los planteamientos epistemológicos y las técnicas y métodos de trabajo defendidas con anterioridad por las dos primeras generaciones de la Escuela de *Annales* y la historiografía marxista.

O, si se quiere, en paralelo a los avances de lo que ha dado en llamarse la “Nueva Historia Política” con su defensa del acontecimiento, del hecho aislado, frente a las coyunturas y, aún más, las estructuras, su interés preferencial por los asuntos de naturaleza estrictamente política en detrimento de las realidades socioeconómicas y su vinculación a un inequívoco “relativismo cultural”. Es decir, a esa idea cada vez más extendida del “todo vale” que está, a nuestro juicio, en la raíz misma de una ampliación muy notable de los campos temáticos, los ámbitos territoriales y la clase de procesos o hechos históricos objeto de análisis, pero también de la “historia en migajas” y visiblemente descontextualizada que ha venido extendiéndose y sigue avanzando de una forma imparable en los últimos tiempos.

Veamos. Un repaso amplio a la serie ya larga formada por el conjunto de los libros, capítulos de libros, artículos y reseñas bibliográficas sobre la historia contemporánea extremeña que recogen tanto los catálogos de aquellas editoriales, públicas o privadas, que han venido mostrando un mayor interés por la edición de obras históricas⁵ como los sumarios de una buena parte de las actas correspondientes a las jornadas, seminarios e, incluso, algún congreso realizados en los últimos tiempos y, sobre todo, las revistas periódicas que dedican una atención relevante a los temas de índole histórica⁶ permite hacerse una idea genérica, si bien suficiente, en torno a variables como la evolución temporal, la autoría individual o colectiva, las orientaciones temática o cronológica y el reparto espacial de la inmensa mayoría de los trabajos que vieron la luz entre mediados de los años setenta y el momento actual.

Y ello, al mismo tiempo que nuestra experiencia como miembro de un buen número de tribunales o comisiones evaluadoras en la universidad o, simplemente, de un lector atento de los trabajos académicos dedicados a la historia contemporánea regional está en el origen de una visión peculiar sobre las concepciones teóricas, metodológicas y técnicas de referidos estudios.

De hecho, utilizando estos mimbres puede afirmarse que la historiografía extremeña reciente, la generada a partir de 1975 y, sobre todo, desde finales de los años ochenta, se ha singularizado por una notable y creciente vitalidad en términos cuantitativos. No obstante, también caracterizaron a esta producción histórica una creciente dispersión e, incluso, atomización temática y cronológica; un avance extraordinario del interés por los asuntos locales (estudio de la realidad municipal) que ha derivado en la génesis de numerosos trabajos con aportaciones muchas veces redundantes; el desarrollo de un buen número de estudios cuyo origen se sitúa más en ciertas decisiones e impulsos puntuales (conmemoraciones, centenarios, recuperación de hechos o personalidades locales...)

⁵ Nos referimos, exactamente, a la Editora Regional de Extremadura, la Institución Cultural “El Brocense”, el Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz (muy prolífico), el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, el Gabinete de Iniciativas Transfronterizas, la Fundación Academia Europea de Yuste o, con una actividad publicística más reducida, las editoriales privadas Boxoyo, Renacimiento y Morales Moya Editores.

⁶ Se hace referencia, más que nada, a las cabeceras de *Alcántara*, *Revista de Estudios Extremeños*, *Revista de Extremadura*, *Norba Historia*, *Ars et Sapientia*, *Espacio-Espaço Escrito*, *O Pelourinho* y *Alborayque*.

que en un plan sólido, bien estructurado y relevante de investigación regional o provincial; o, tras el debilitamiento extraordinario, si acaso no la desaparición completa, de las corrientes político-ideológicas por donde circulaba la historiografía del mundo occidental hasta los años ochenta (*Annales*, Nueva Historia, Historia Marxista, Estructuralismo, Pensamiento Fuerte...), una ruptura de la uniformidad inherente a las grandes escuelas historiográficas que ha propiciado tanto un avance notable de la libertad individual, logro éste muy positivo, como una atomización extraordinaria del trabajo de los historiadores, un desmigajamiento acusado de los problemas objeto de análisis y, en última instancia, un debilitamiento significativo del papel correspondiente al análisis histórico en el discurso político.

El análisis de la base de datos bien depurada que forman los títulos recogidos sistemáticamente en los distintos fondos editoriales a que antes se hacía mención permite afirmar que la producción histórica relativa a la contemporaneidad extremeña ha logrado un crecimiento importante a lo largo de los últimos 35 años, superando ya el millar las referencias bibliográficas que han visto la luz en forma de libros, capítulos de libros, artículos, prólogos y reseñas editados o estudios sin publicar.

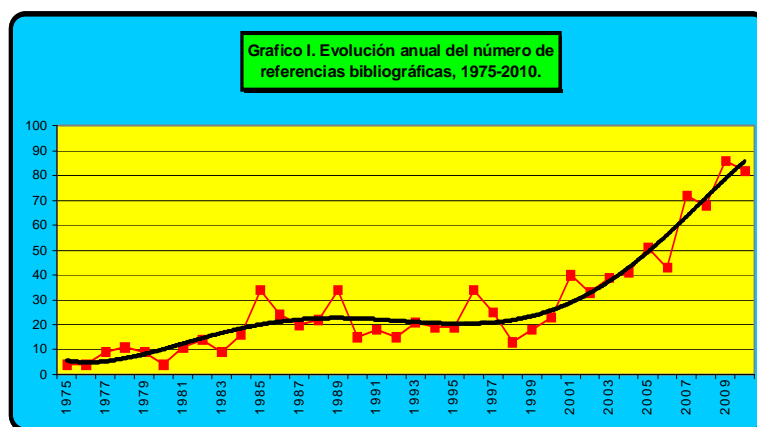
Atendiendo a su evolución temporal, este crecimiento, que puede juzgarse acelerado, se articuló en tres etapas bien precisas que delimitaron, inicialmente, el número de individuos y la entidad (léase la cuantía) de las actividades investigadoras correspondientes a las primeras promociones de licenciados o doctores salidos de la universidad extremeña; y, más tarde, otros factores como un crecimiento exponencial de los estudiosos (tras el acceso al mercado laboral de otro conjunto significativo de historiadores profesionales), la aparición de diversas asociaciones u organizaciones culturales que mostraron desde su mismo nacimiento un interés muy apreciable por los problemas históricos de naturaleza local o, en último término, la existencia de una serie, asimismo creciente, de instituciones públicas y empresas privadas que se dedicaban, de manera parcial o a tiempo completo, a realizar labores de edición y publicaron, de hecho, un volumen cada vez más elevado de títulos nuevos sobre la historia contemporánea extremeña (véanse Cuadro I y Gráfico I).

Cuadro I

**Evolución de las referencias bibliográficas localizadas
acerca de la historia contemporánea extremeña, 1975-2010**

Años	Referencias	Años	Referencias
1975	4	1993	21
1976	4	1994	19
1977	9	1995	19
1978	11	1996	34
1979	9	1997	25
1980	4	1998	13
1981	11	1999	18
1982	14	2000	23
1983	9	2001	40
1984	16	2002	33
1985	34	2003	39
1986	24	2004	41
1987	20	2005	51
1988	22	2006	43
1989	34	2007	72
1990	15	2008	68
1991	18	2009	86
1992	15	2010	82
		TOTAL	1.000

Fuentes: Catálogos de editoriales y sumarios e índices de Actas de Jornadas o Congresos y Revistas. Base de datos. Elaboración propia.



Fuentes: Las mismas del cuadro anterior.

La primera de estas fases se circunscribió al período de 1975-1989, tratándose de una coyuntura netamente expansiva debido al crecimiento continuo en aquellos años de los licenciados en historia que salían de la universidad pero, sobre todo, a la intensa labor investigadora y publicística llevada a cabo por los profesores y becarios del Departamento de Historia de la misma institución hasta su acceso al doctorado o, posteriormente, el logro de su estabilidad laboral en la condición de profesores titulares o catedráticos de universidad.

Porque en el contexto de la transición política y los compases iniciales de la democracia se vivió un período de tiempo ilusionante en el que, además, todo estaba por hacer, de manera que investigar, escribir y publicar se convirtió para aquellos profesionales en una auténtica obsesión, aunque ésta resultara muy gratificante dada su convicción de estar participando en la génesis de una visión y un enfoque absolutamente novedosos sobre la historia contemporánea regional.

Luego, una etapa distinta se vivió en la década de los noventa. Pues, fruto tanto de una disminución muy significativa de los estudiantes y licenciados en historia como un retraimiento evidente del interés por la investigación entre los nuevos egresados y, quizás en mayor medida aún, alguna ralentización en el trabajo que venían desarrollando los investigadores profesionales ligados a la universidad, entre 1990 y el año 2000 disminuyeron de una forma apreciable no sólo las tesinas de licenciatura y tesis doctorales defendidas en el Área de Historia Contemporánea de la UNEx sino también las obras publicadas a

través de los canales editoriales que podían utilizarse para la divulgación de los estudios históricos.

Sin embargo, observando la producción conseguida desde una óptica cualitativa resulta, asimismo, incuestionable que fue en aquellos años noventa cuando se asistió al primer tiempo de la revisión o, más bien, la maduración y consiguiente reinterpretación de algunos hechos y/o procesos históricos que se habían analizado en la fase anterior haciendo un uso intensivo de los planteamientos algo esquemáticos, rígidos e, incluso, un tanto deterministas propios de la historiografía marxista⁷.

Finalmente, una tercera etapa acabaría desarrollándose en la década inicial de esta centuria (entre los años 2000 y 2010), siendo éste un período en el que tuvo lugar un crecimiento extraordinario no tanto ya de los estudios académicos confeccionados o defendidos en la universidad (su media anual no varió respecto a la alcanzada en los decenios precedentes) como de los trabajos sacados a la luz por el colectivo, en aumento continuo, de los profesionales o simples estudiosos que venían realizando sus actividades docentes e investigadoras fuera del ámbito universitario.

Y es que en el transcurso de estos últimos años se produjeron, al alimón, una serie de circunstancias inequívocamente favorables para el crecimiento cuantitativo y la mejora cualitativa de esta labor investigadora y publicística de naturaleza extrauniversitaria.

En el ámbito universitario se notó un ligero repunte de la actividad investigadora cuando a las tareas habituales de los profesionales ya consolidados se añadieron, de una parte, un número significativo de trabajos de historia sociopolítica e historia del movimiento obrero presentados en calidad de tesis de licenciatura o memorias de investigación del tercer ciclo (doctorado)⁸; y, de

⁷ Ya en 1996 aseguraba F. Sánchez Marroyo que desde hacía algunos años estaba atravesándose esta nueva fase de revisión, maduración y reinterpretación de la historia “doliente” anterior, teniendo lugar esta circunstancia una vez que se produjo la “completa asunción de la Nueva Historia Política”, con su efecto principal en el uso de una gama muy amplia de fuentes o el desarrollo de una variedad temática y diversidad de enfoques “que han permitido alcanzar una notable solidez en el nivel de los estudios”. Cf.: SÁNCHEZ MARROYO, F.: *Op. cit.*, p. 155.

⁸ Nos referimos, entre otros, a los trabajos de José Hinojosa Durán, Roberto Carlos Montañés Pereira, Luis Miguel García Domínguez, José Ramón González Cortés, Manuel Roso Díaz, Arlindo Pestana da Silva Freitas, Raúl Aguado Benítez, Eduardo Sosa Pámpano, Virginia Rodríguez Franco, Hortensia Méndez Mellado o Tiago Avó.

otra, la serie amplia de estudios que comenzó a elaborarse tras la aprobación y puesta en marcha, en el año 2003, del “Proyecto de Recuperación de la ‘Memoria Histórica’ en Extremadura”, ya se tratara de memorias de investigación⁹ o el conjunto de los estudios, más abundantes que los anteriores, incorporados año tras año a las publicaciones que con la modalidad de actas de jornadas y congresos o de libros, individuales o colectivos, generó la ejecución del proyecto dirigido por el profesor Julián Chaves Palacios¹⁰.

Pero, sin duda alguna, fue en el exterior de los muros universitarios donde la producción histórica sobre la Extremadura contemporánea terminó recibiendo un impulso más fuerte en la década inicial de este siglo XXI. Y ello, gracias, una vez más, a la confluencia de varios factores positivos.

En primer lugar, el aumento continuo del número de historiadores, ya fueran profesionales que ejercían su labor docente en la enseñanza secundaria o, con alguna frecuencia, meros aficionados que mostraron un interés creciente por los estudios de ámbito local, favorecidos a su vez por la consolidación del Estado autonómico. Además, ambos grupos decidieron, por un lado, organizarse en aso-

⁹ Entre las memorias de investigación objeto de referencia, todas ellas centradas en el estudio del proceso represivo extraordinario que sufrió la sociedad extremeña en el período de 1936 y 1945, se encuentran las llevadas a cabo por Antonio D. López Rodríguez, Almudena Mendo Silvestre, Rubén Paredes García, Pedro Masa Redondo, Laura Muñoz Encinar, Inés Belén Fernández González, Javier Martín Bastos, Candela Chaves Rodríguez, los cuatro últimos miembros todavía del equipo que viene desarrollando el PRMHEX y en vías de ultimar sus tesis doctorales sobre diversos temas relacionados con la represión durante la guerra civil y los primeros tiempos de la dictadura franquista.

¹⁰ Dejando al margen los trabajos de investigación elaborados y publicados en el tiempo anterior e inmediatamente posterior a la defensa de su tesis doctoral, editada en 1995 por la Universidad de Extremadura con el título de “La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)”, nos referimos a las obras siguientes: CHAVES PALACIOS, J.: *Huidos y maquis*. Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1994; CHAVES PALACIOS, J.: *Violencia política y conflictividad social en Extremadura*. Cáceres en 1936. Badajoz, Diputación Provincial, 2000; CHAVES PALACIOS, J. (Coord.): *Política científica y exilio en la España de Franco*. Badajoz, UEX, 2003; CHAVES PALACIOS, J.: *La Guerra Civil en Extremadura. Operaciones Militares*. Mérida, Editora Regional, 2004; CHAVES PALACIOS, J. (Coord.): *Memoria Histórica y Guerra Civil. Represión en Extremadura*. Badajoz, Diputación Provincial, 2004; CHAVES PALACIOS, J. (Coord.): *Badajoz. Agosto de 1936. Historia y Memoria de la Guerra Civil en Extremadura*. Mérida, editora Regional, 2005; CHAVES PALACIOS, J.: *Guerrilla y Franquismo. Memoria viva del maquis. Gerardo Antón (“Pinto”)*. Badajoz, Diputación Provincial, 2005; CHAVES PALACIOS, J.: *Tragedia y represión en Navidad. Cáceres*, Institución Cultural “El Brocense”, 2008; CHAVES PALACIOS, J. (Coord.): *Memoria e investigación en torno al 70 aniversario de la Guerra Civil*. Badajoz, Diputación Provincial, 2009.

ciaciones u otras entidades de naturaleza cultural destinadas a fomentar el conocimiento histórico del municipio o la comarca donde nacía y fijaba su sede la entidad correspondiente; y, por otro, reunirse de una manera periódica en jornadas, seminarios o bajo cualquier otra fórmula a fin de exponer, intercambiar y/o contrastar con otros estudiosos los resultados de sus investigaciones¹¹.

Así, tras el nacimiento de las asociaciones pioneras de Fuente de Cantos (Lucerna, 1993) o Llerena (Sociedad Extremeña de Historia, 2003) y los primeros centros de desarrollo comarcal interesados por la historia, caso de los surgidos en las comarcas de Tentudía (CEDECO), la Campiña Sur (CEDER) o La Serena (CEDERSerena), en los últimos años ha tenido lugar el nacimiento y puesta en marcha de otras organizaciones repartidas por las dos provincias, la mayor parte de ellas radicadas en la demarcación de Badajoz (Los Santos de Maimona, Almendralejo, Vegas Altas, Zafra-Río Bodión, Monterrubio de la Serena, Medellín...).

Y apenas se habían formado cuando empezaron a organizar reuniones, seminarios o, en mayor medida aún, jornadas anuales de exposición y debate con una experiencia larga en determinados casos (Fuente de Cantos, Llerena...)

¹¹ En la exposición de motivos realizada por los promotores de las I Jornadas de Historia de Llerena, celebradas en el año 2000 y publicadas al año siguiente, puede leerse que su finalidad esencial había sido “disponer anualmente de un conjunto de intervenciones, plasmadas casi inmediatamente en un libro de actas, que enriquecieran nuestros conocimientos actuales, canalizar e impulsar aquellos trabajos de investigación que se están llevando a efecto y que no se presentan o editan por carecer de la oportunidad idónea, animar al mundo científico a que se interese por nuestra historia, propiciar el encuentro y el debate entre los expertos y el público en general y, en definitiva, dotar a Llerena de una actividad que, correctamente organizada y publicitada, reivindique su importancia en el pasado y el papel que deba y quiera asumir en lo porvenir (...)”. Véase en internet <http://www.jornadasdehistoriaenllerenacom/General/justificacion.htm>.

Por su lado, en la ponencia desarrollada en 2009 con motivo de las X Jornadas de Historia de Fuente de Cantos hacía F. Correa Gamero, cronista de Jerez de los Caballeros, un verdadero alegato en defensa de la “historia local”, felicitándose por sus avances e indicando las razones que explicaban, a su juicio, esa expansión que estaba viviendo desde finales de los años ochenta y comienzos de los noventa: “(...) En el momento presente asistimos a un interés como nunca en Extremadura por las historias locales (...) porque no estaba hecho ese trabajo (...); porque Extremadura tenía materia para historiar (...); porque los historiadores descubren que es básico saber cómo hemos sido y qué hemos hecho (...); porque a raíz del Estado de las Autonomías comienza a crecer el sentimiento de lo propio e, incluso, de lo propio frente a lo ajeno (...); (y) porque ya hay un número significativo de personas formadas en la universidad extremeña, es decir, una generación capacitada para acometer esa tarea. Cf.: Correa Gamero, F.: “Historiar la historia local”, en *X Jornada de Historia de Fuente de Cantos*. Badajoz, Diputación Provincial, 2009.

que, unidas a otras ya existentes con anterioridad (Congreso de Estudios Extremeños, Coloquios Históricos de Extremadura, Coloquios Históricos del Campo Arañuelo...) constituyeron el marco adecuado para la exposición, primero, y la edición, después, de un número cada vez más abundante de trabajos históricos sobre cuestiones de índole local¹².

Una influencia sobre este crecimiento exponencial de los estudios todavía mayor que la ejercida por las asociaciones culturales de ámbito local o comarcal correspondió (y aún sigue teniendo) al Grupo de Estudios de Historia Contemporánea de Extremadura (GEHCEX) desde su mismo nacimiento, a mediados del año 2006, “con el ánimo -puede leerse en su página web- de agrupar a aquellas personas interesadas por conocer, investigar y divulgar la Historia Contemporánea de Extremadura”¹³.

Porque este objetivo se lograría con creces. No en vano, su número de miembros pasó desde una veintena a algo más de cien sólo en cinco años y, lo que es más importante, su junta directiva terminó programando, publicitando y llevando a cabo nada menos que siete “Encuentros Historiográficos”, uno por año, completamente abiertos, sobre temas muy diversos y algunos de ellos con sus actas ya publicadas, que han supuesto una vía extraordinaria para la canalización de las inquietudes históricas latentes desde hace tiempo en muchos docentes e investigadores preocupados por avanzar en el conocimiento de la historia contemporánea extremeña¹⁴.

¹² Junto a los XXXVIII Coloquios Históricos de Extremadura, los XVI Coloquios Históricos del Campo Arañuelo y las X Jornadas de Historia de Llerena o la X Jornada de Historia de Fuente de Cantos, en el año 2009 se celebraban las I Jornadas de Historia Local de Garrovillas de Alconétar, las I Jornadas de Historia de Almendralejo, las Jornadas de la Asociación de Historia “Vegas Altas” sobre la Batalla de Medellín, las I Jornadas de Historia de los Santos de Maimona, las I Jornadas de Historia y Patrimonio de Salvatierra de los Barros o las Jornadas de Historia y Literatura de la Comarca de las Villuercas.

¹³ Véase, en Internet, <http://gehcx.blogspot.com>

¹⁴ A comienzos de diciembre de 2006 se desarrollaba el primer encuentro con el lema de “Todo está aún por hacer. Historia social y nuevas formas de hacer historia. Sugerencias para un debate en Extremadura”. Y desde entonces se han convocado por la directiva del GEHCEX todos los años con los rótulos de “Balance de la Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura” (2007), “Trabajadores y Movimiento Obrero en la Extremadura Contemporánea” (2007), “Extremadura durante el Primer Franquismo, 1939-1959” (2008), “Archivos e Historia Contemporánea de Extremadura” (2009), “Extremadura de 1960 a 1975” (2010) y “Didáctica e Historia Contemporánea de Extremadura” (2011).

Junto a los anteriores, un nuevo factor del avance importante mostrado por la producción histórica en el último decenio supuso el apoyo financiero y, sobre todo, editorial que ofrecieron a la investigación y la publicación de trabajos relacionados con la historia contemporánea regional diversas instituciones públicas e, incluso, alguna empresa privada.

De hecho, además de los ayuntamientos y centros de desarrollo rural de algunos municipios y comarcas, que respaldaron económicamente la promoción del conocimiento sobre la historia local llevada a cabo por sus asociaciones culturales, una apuesta relevante por el avance de la cultura, en particular por el conocimiento de la contemporaneidad extremeña, hicieron tanto la Junta de Extremadura, a través, básicamente, de la Editora Regional, como la Diputación Provincial de Cáceres, con su Institución Cultural “El Brocense”, o, en mayor medida aún, el Área de Cultura y Acción Ciudadana (ahora Delegación de Cultura y Deporte) de la Diputación Provincial de Badajoz.

Este trío de instituciones dedicó un volumen nada desdeñable de recursos económicos a financiar, de manera parcial o completa, una buena parte de la tarea investigadora y el conjunto de reuniones, jornadas de estudio o congresos sobre temas históricos que han tenido lugar en la región a lo largo del último decenio, destacando, por un lado, la financiación regular, anual, desde el año 2003 del llamado inicialmente “Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura” (en la actualidad, “Memoria Histórica en Extremadura en el Siglo XX”)¹⁵ y, por otro, los apoyos otorgados al Congreso

¹⁵ El primer convenio destinado a la ejecución de este proyecto se firmó por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, las diputaciones provinciales de Cáceres y Badajoz y la Universidad de Extremadura el 23 de septiembre de 2003 con un presupuesto anual de 36.000 euros que luego sería extendido a las anualidades del trienio 2004-2006. Luego, el 27 de noviembre de 2006 se firmó un nuevo convenio que elevaba la dotación anual a 82.000 euros para la etapa de 2007-2009. Y, finalmente, el 30 de diciembre de 2009 se firmaba la última prórroga hasta el momento con una dotación anual de 119.000 euros para cubrir los gastos del cuatrienio 2010-2013.

Así pues, hasta el momento en que redactamos este artículo se ha invertido ya en dicho proyecto la suma, importante sin duda alguna, de 628.000 euros, aunque un volumen muy significativo de estos recursos no se ha dedicado a la financiación de tareas investigadoras (consulta de archivos, elaboración de bases de datos, digitalización de fondos documentales...) o la realización de cursos jornadas o congresos, mas la edición de libros o vídeos, sino a costear otras labores. Concretamente, a la elaboración del primer mapa de fosas comunes en Extremadura a causa de la Guerra Civil y el Franquismo, así como a la exhumación de fosas de represaliados y darle un enterramiento digno, tras el análisis de los restos, de acuerdo siempre con las familias afectadas.

sobre la figura de Godoy o las jornadas dedicadas a conmemorar el bicentenario de la Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz.

Y a esta labor muy notable en el terreno financiero debe añadirse la tarea no menos influyente en el crecimiento de los estudios históricos destinada a publicar en sus propias instalaciones o costear la publicación de un buen número de trabajos, individuales o colectivos, de historia contemporánea.

Porque si la corporación altoextremeña ha mostrado una trayectoria y obtenido unos resultados algo irregulares e, incluso, deficientes, tanto en su revista *Alcántara* como en el número y calidad de los títulos que han acabado formando su catálogo de publicaciones, la diputación pacense impulsó y mantiene aún no sólo dos revistas con un notable impacto cultural (la *Revista de Estudios Extremeños* y *Espacio-Espaço Escrito*) sino también el premio de investigación mejor dotado económicamente de la Comunidad Autónoma y un fructífero servicio editorial.

Nos referimos al Premio “Arturo Barea”, que con una provisión anual de 10.000 euros ha propiciado la elaboración y, en el caso de los estudios premiados, la edición de un conjunto de obras fundamentales para el conocimiento del siglo XX, sobre todo de la II República y la Guerra Civil, en Extremadura. Y, lo que es más importante, a la ya larga en el tiempo y muy amplia labor desarrollada por un servicio de publicaciones cuyo catálogo incluye un listado de colecciones y títulos que, por su número y calidad, han venido haciendo de esta institución desde hace tiempo el centro difusor de datos, reflexiones e interpretaciones sobre la historia contemporánea regional, en particular acerca de la historia novecentista, más prolífico de toda Extremadura.

En última instancia, un nuevo motivo del crecimiento extraordinario de la producción historiográfica logrado en el último decenio residió en el desarrollo de una serie de circunstancias puntuales ligadas a la coyuntura o el momento histórico concreto que se atravesaron durante varios años o algunos períodos cortos de tiempo.

Concretamente, estamos haciendo referencia a la sucesión de conmemoraciones tales como el 150 aniversario de la muerte de Manuel Godoy, el 70

Los objetivos, campos de actuación y aportaciones del PREMHEX hasta el momento pueden verse en su página web (<http://www.memoriahistoricaextremadura.es>). Y las sumas destinadas a financiar todo el proyecto en el *Diario Oficial de Extremadura* correspondiente a la jornada en que se firmaron los sucesivos convenios trienales.

aniversario del comienzo (o la terminación) de la guerra civil o el bicentenario tanto del estallido y desarrollo de la Guerra de la Independencia como del inicio de los trabajos realizados dos siglos más atrás por los parlamentarios que formaron las Cortes de Cádiz.

Porque estas efemérides hicieron, de una parte, que algunos estudiosos, ya fuera a título individual o colectivo, y distintas organizaciones, públicas o privadas, organizaran y, llegado el caso, financiaran la realización de diversas jornadas, seminarios e, incluso, algún Congreso destinados a recordar (y celebrar) la trayectoria vital de ciertos personajes o el devenir de algún proceso histórico importante.

Éste sería el caso tanto de los ayuntamientos de Badajoz, Castuera o Almendralejo con las figuras de Manuel Godoy, Diego Muñoz Torrero o Juan Nieto Aguilar, II Marqués de Monsalud, como de la Hermandad de Veteranos de las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil, el Foro para la Historia Militar de España, las corporaciones municipales de Badajoz, Mérida, Don Benito, Medellín y Almendralejo, las asociaciones culturales de Zafra, Don Benito-Vegas Altas, Almendralejo-Tierra de Barros o la Caja de Extremadura y la Diputación Provincial de Badajoz, que apoyaron económicamente la realización de numerosos encuentros y jornadas a fin de analizar desde las circunstancias propias de la crisis del Antiguo Régimen y los avatares en el ámbito local, comarcal o provincial de la Guerra de la Independencia hasta el papel de Extremadura en el nacimiento y desarrollo del primer liberalismo español o las operaciones militares y, sobre todo, los efectos de la terrible represión que se desató en el territorio extremeño durante la guerra civil y la inmediata posguerra)¹⁶.

¹⁶ Al respecto, merecen recordarse el desarrollo del “Congreso Internacional Manuel Godoy (1767-1851) en octubre de 2001; las “II Jornadas sobre Cultura de la Defensa en la Guerra de la Independencia”, en octubre de 2005; el “IV Foro Internacional sobre la Guerra de la Independencia. Extremadura: clave de la Guerra de la Independencia” en las jornadas del 15, 16 y 17 de octubre de 2007; las “II Jornadas de Historia en Mérida” que tuvieron lugar los días 9 y 10 de mayo de 1808; las “I Jornadas de Historia de las Vegas Altas” y las “I Jornadas de Historia de Almendralejo Tierra de Barros” celebradas a finales de marzo y mediados de noviembre de 2009, respectivamente; o las reuniones y seminarios llevados a cabo al objeto de planificar y llevar a buen puerto la confección de los trabajos relativos a la Guerra de la Independencia en la capital pacense, la serie dedicada a las “ciudades en guerra”, el papel desempeñado por los liberales extremeños en el nacimiento y los primeros logros del constitucionalismo español o, en fin, los procesos de ocupación del territorio, represión de los desafectos e implantación de un nuevo Estado que se vivieron entre el verano de 1936 y finales de los años cuarenta.

Y, de otra, que la práctica totalidad de los estudios presentados a esas reuniones, jornadas o Congresos, junto a otros que se confeccionaron merced a su encargo directo por parte de algunas instituciones públicas o entidades financieras, acabasen formando parte de las numerosas publicaciones que en forma de actas, obras individuales o trabajos colectivos sobre la crisis del Antiguo Régimen, la lucha contra los franceses, las Cortes de Cádiz y los inicios del liberalismo o la Guerra Civil y el primer franquismo salieron a luz gracias, sobre todo, al apoyo de algunas corporaciones locales (ya mencionadas), la Diputación Provincial de Badajoz y la Caja (de Ahorros) de Extremadura¹⁷.

Ahora bien, si la producción histórica regional evolucionó siguiendo las pautas cronológicas que acaban de señalarse, ¿cuáles fueron sus comportamientos atendiendo a las diversas áreas del conocimiento histórico, la localización espacial del objeto de estudio y los esquemas interpretativos de los trabajos que conformaron ese panorama historiográfico?

Según ponen de manifiesto los datos incluidos en el Cuadro II, que se reflejan, a su vez, en el Gráfico II, la mayoría de los estudios históricos sobre la contemporaneidad regional elaborados y/o publicados a lo largo de todo el

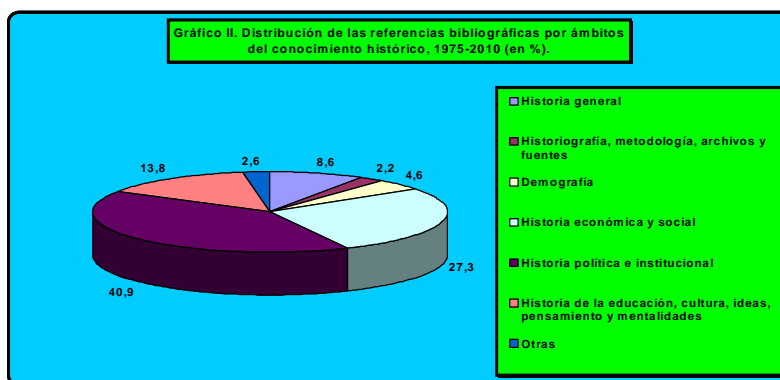
¹⁷ Entre estas publicaciones, una especial relevancia tendrían, a nuestro juicio, las siguientes: MELÓN JIMÉNEZ, M.A.; LA PARRA, E. y PÉREZ GONZÁLEZ, F.T. (Eds.): *Manuel Godoy y su tiempo*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2003; Hermandad de Veteranos de las Fuerzas Armadas (Ed.), *II Jornadas sobre Cultura de la Defensa en la Guerra de la Independencia*. Madrid, 2006; Foro para la Historia Militar de España, *Cuadernos del Bicentenario de la Guerra de la Independencia*, 3, Madrid, junio de 2008; VARIOS: *La Guerra de la Independencia. Mito y realidad. II Jornadas de Historia en Mérida*. Mérida, Biblioteca Municipal, 2009; VARIOS: *Jornadas de Historia de las Vegas Altas. La batalla de Medellín*. Badajoz, Diputación Provincial, 2010; VARIOS: *I Jornadas de Historia de Almendralejo-Tierra de Barros. La Guerra de la Independencia*. Almendralejo, Public. del Ayuntamiento, 2010; RODRÍGUEZ CANCHO, M. (Ed.): *la Guerra de la Independencia en Badajoz (1808-1814)*. Badajoz, Ayuntamiento, 2009; LAMA, J.M. (Coord.): *Extremadura y la modernidad. La construcción de la España constitucional (1808-1833)*. Badajoz, Diputación Provincial, 2009; y MELÓN JIMÉNEZ, M.A. (Dir.): *Ciudades en guerra* (varios volúmenes). Cáceres, Caja de Extremadura, 2009-2010; CHAVES PALACIOS, J. (Coord.): *Memoria e investigación en torno al 70 aniversario de la Guerra Civil*. Badajoz, Diputación Provincial, 2009; HINOJOSA DURÁN, J. y MONTAÑÉS PEREIRA, R.C. (Coords.): *Trabajadores y movimiento obrero en la Extremadura contemporánea*. Cáceres, Institución Cultural "El Brocense", 2009; y GONZÁLEZ CORTÉS, J.R. y AGUADO BENÍTEZ, R. (Coords.): *Extremadura en el Primer Franquismo (1936-1959)*. Badajoz, Diputación Provincial, 2010.

período objeto de análisis se dedicó a cuestiones relacionadas con los ámbitos de la historia política y la historia institucional ya que les correspondieron 366 y 43 títulos respectivamente, es decir, casi la mitad (un 41 por ciento) del millar de referencias bibliográficas que forman la base de datos confeccionada *ad hoc* para realizar este balance historiográfico.

Cuadro II
Distribución de las referencias bibliográficas
por áreas del conocimiento histórico, 1975-2010.

Área de conocimiento	1975-2010
Historia general	86
Historiografía, metodología, archivos y fuentes	22
Demografía	46
Historia económica y social	273
Historia política e institucional	409
Historia de la educación, cultura, ideas, pensamiento y mentalidades	138
Otras	26
TOTAL	1000

Fuentes: Base de datos. Elaboración propia.



Fuentes: Las mismas del cuadro anterior

De otro lado, sólo algo más de una cuarta parte de los títulos (un 27%, exactamente) se dedicaron a problemas situadas en las grandes áreas, hablando en términos clásicos, de la historia económica y la historia social, logrando en ellas, además, una mayoría clara los estudios acerca de cuestiones de naturaleza social o socioeconómica en detrimento de los trabajos sobre las realidades históricas de un carácter estrictamente económico (les correspondieron 190 y 83 estudios, respectivamente).

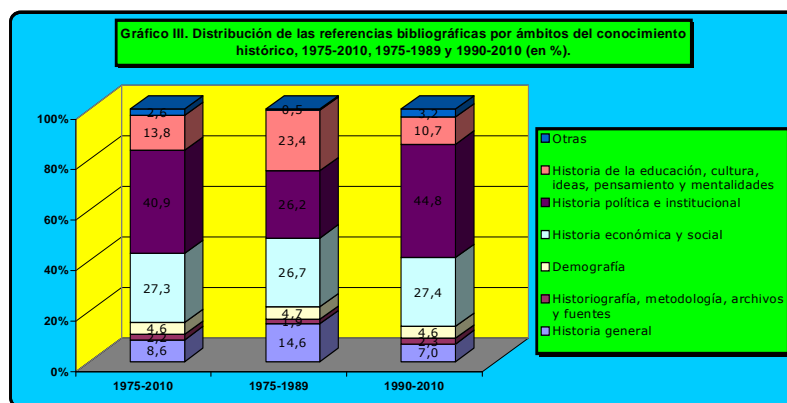
En fin, un conjunto ya reducido de estudios (sólo 138 títulos) se dedicaron al análisis de hechos o procesos relacionados con el vasto mundo de la educación, la cultura, las ideas, el pensamiento o las mentalidades. Y todavía menos (86) fueron las referencias correspondientes a libros, capítulos de libros o artículos dedicados a problemas de historia general, al mismo tiempo que la importancia de los trabajos vinculados a la demografía histórica (46), la historiografía y metodología (13) o el ámbito de los archivos y las fuentes (9) fue ya casi residual.

Quedaba, así, bien de manifiesto la influencia muy apreciable ejercida en la teoría y, sobre todo, la práctica de los estudiosos e investigadores pacenses y cacereños a lo largo de todo el período objeto de análisis por la escuela de la Nueva Historia Política, con su apuesta inequívoca por el estudio de los hechos políticos o militares y los personajes de alguna relevancia en detrimento de la inquietud por las realidades históricas de media o larga duración, es decir, la secuencia de unas coyunturas y estructuras que seguían juzgándose más propias de la historia económica, social o cultural.

Estos efectos, generados más que nada por el avance de la “historia en migajas”, un interés creciente hacia las realidades locales, más próximas al historiador, y el arraigo cada vez mayor del “pensamiento débil”, es decir, gracias a las concepciones postmodernas impulsadas por una Nueva Historia Política que tenía entre sus objetivos fundamentales arrumbar los planteamientos defendidos hasta entonces por la Escuela de *Annales* y la historia marxista, incluyendo el materialismo histórico menos determinista, resultan todavía más nítidos cuando se observa el reparto de la producción entre los distintos ámbitos del conocimiento histórico para cada uno de los dos grandes períodos, las etapas de 1975-1989 y 1990-2010, en que se articuló su trayectoria desde una óptica cualitativa (véanse Cuadro III y Gráfico III).

Cuadro III
Distribución de las referencias bibliográficas por áreas del conocimiento histórico (en número), 1975-2010

Áreas de conocimiento	1975-2010	1975-1989	1990-2010
Historia general	86	31	55
Historiografía, metodología, archivos y fuentes	22	4	18
Demografía	46	10	36
Historia económica y social	273	57	216
Historia política e institucional	409	56	353
Historia de la educación, cultura, ideas, pensamiento y mentalidades	138	54	84
Otras	26	1	25
TOTAL	1.000	213	787



Porque en la segunda mitad de los años setenta y el decenio de los ochenta, cuando la mayor parte de los trabajos realizados y/o publicados salió de la pluma de los historiadores profesionales que formaban el Departamento de Historia-Área de Historia Contemporánea de la Universidad de Extremadura, el peso relativo de los trabajos dedicados a la historia económica y social o a la historia política fue casi idéntico (llegó al 26,7 y 26,2 por ciento, respectivamente). Y una participación sólo algo menor en el conjunto de las referencias bibliográficas alcanzaron los estudios centrados en temas de historia de la educación, la cultura, el pensamiento o las mentalidades (un 23,4 por ciento).

Así pues, casi tres cuartas partes de la producción histórica se repartieron en los años setenta y ochenta prácticamente al alimón entre las áreas de conocimiento que pueden juzgarse tradicionales (economía, sociedad y política).

Pero en la década final del Novecientos y la primera de este siglo, cuando a los profesionales que seguían desarrollando su trabajo en la universidad se unió un buen número de historiadores no vinculados en términos administrativos al mundo universitario y en el terreno epistemológico se asistió al hundimiento de los grandes paradigmas representados por el materialismo histórico y el estructuralismo en beneficio de una historia cada vez menos sujeta a unas tendencias, escuelas o maestros determinados, es decir, a medida que se ampliaron los focos de producción y diversificaron las líneas interpretativas, cambió de una forma sustancial el reparto de los trabajos entre las distintas áreas de conocimiento.

No en vano, el peso relativo de los trabajos pertenecientes a las áreas de historiografía, metodología y fuentes, demografía histórica e historia económica y social se mantuvo en los niveles anteriores¹⁸. Pero no ocurrió lo mismo en los otros ámbitos, ya que disminuyó con fuerza, algo más de la mitad, la participación de las obras de historia general (bajaron del 14,6% al 7 por ciento) y el vasto campo formado por las historias de la educación, la cultura, el pensa-

¹⁸ No obstante, en el interior del tercero de estos ámbitos, la historia económica y social, se mantuvo, de acuerdo con nuestros cálculos, la participación de los trabajos dedicados a problemas de naturaleza socioeconómica, mientras caía de un modo significativo la participación de los trabajos centrados sólo en la economía (del 10,3% al 7,8 por ciento) y aumentaba, en cambio, de manera apreciable el peso relativo de los estudios dedicados únicamente a la historia social (creció del 7,5% al 11,3 por ciento).

miento y las mentalidades (cayeron del 23,4% al 10,7 por ciento) mientras aumentaban, en cambio, de manera extraordinaria las participaciones de la historia política (desde el 34,4% al 40,1 por ciento), la historia de las instituciones (del 2,8 al 4,7 por ciento) y otras áreas del conocimiento con una importancia ya menor (pasaron del 0,5 al 3,2 por ciento).

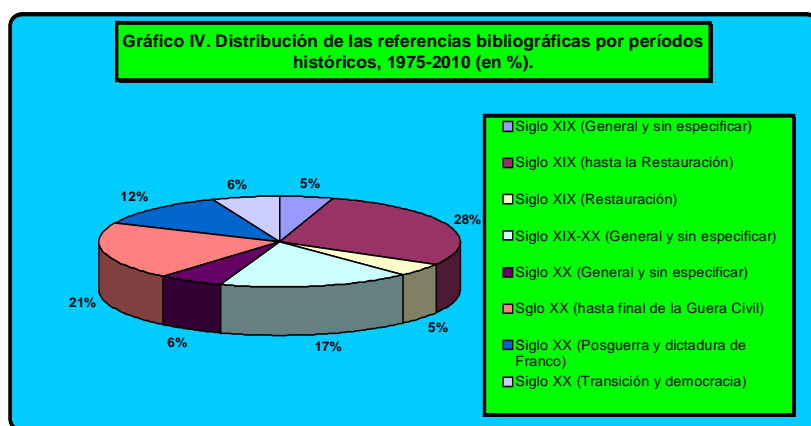
Resultaban, así, bien visibles los avances de una producción histórica cada vez más fragmentada e, incluso, atomizada y localista, que se orientaba, además, de un modo preferente hacia los temas políticos o político-institucionales y la elaboración de biografías generales o estudios parciales sobre el comportamiento de algunos individuos en momentos históricos bien determinados. Y, lógicamente, ello fue en detrimento de las historias más generales, globalizadoras, centradas en el estudio de territorios más amplios que un municipio o una comarca y dedicadas, sobre todo, al análisis de las realidades económicas y sociales que habían ocupado la atención de la mayoría de los investigadores en la etapa precedente.

De otra parte, observada la historiografía que nos ocupa desde otro punto de vista, atendiendo a su reparto en función de los períodos históricos amplios y claramente definidos en que se centraron los trabajos, llama la atención, en primer término, tanto la entidad relativa muy escasa de los estudios generales y sin especificar dedicados a cada una de las dos centurias que forman la Edad Contemporánea (un 5 y 6 por ciento) como un reparto no muy distinto de los trabajos centrados en un marco cronológico preciso, sin duda la inmensa mayoría, entre los siglos XIX y XX. O, acaso, una levísima superioridad de las obras dedicadas a problemas de la última centuria, ya que le correspondieron un 33 y 39 por ciento respectivamente (veáanse Cuadro IV y Gráfico IV).

Cuadro IV
Distribución de las referencias bibliográficas
por grandes períodos históricos (en número y %), 1975-2010

Períodos	1975-1989		1990-2010		1975-2010	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Siglo XIX (General y sin especificar)	14	6,6	34	4,3	48	4,8
Siglo XIX (hasta la Restauración)	56	26,3	230	29,3	286	28,6
Siglo XIX (Restauración)	21	9,8	26	3,3	47	4,7
Siglo XIXXX (General y sin especificar)	49	23,0	124	15,7	173	17,3
Siglo XX (General y sin especificar)	3	1,4	55	7,0	58	5,8
Siglo XX (hasta final de la Guerra Civil)	40	18,8	166	21,1	206	20,6
Siglo XX (Posguerra y dictadura de Franco)	16	7,5	106	13,5	122	12,2
Siglo XX (Transición y democracia)	14	6,6	46	5,8	60	6,0
TOTAL	213	100,0	787	100,0	1.000	100,0

Fuentes: Base de datos. Elaboración propia.

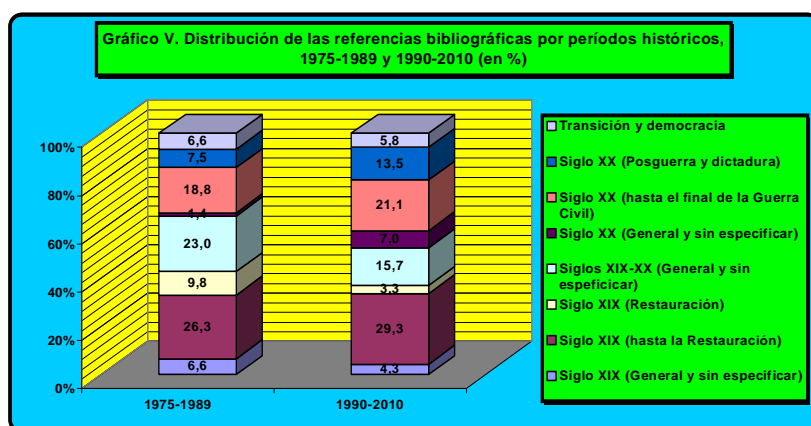


Fuentes: Base de datos. Elaboración propia.

En segundo lugar, que observando el marco temporal del problema elegido como objeto de análisis por las investigaciones realizadas durante las dos fases en que se articuló la producción (las de 1975-1989 y 1990-2010) resultan incuestionables, de una parte, el dominio en los años setenta y ochenta de los trabajos dedicados a procesos acaecidos en el siglo XIX y los compases iniciales del Novecientos; y, de otra, la orientación preferente tanto en los últimos años noventa como en el primer decenio de esta centuria hacia el análisis de las realidades propias del siglo XX, sobre todo del conjunto de hechos o procesos históricos que se vivieron a partir de los dinámicos, intensos y violentos años treinta (véanse Cuadro IV y Gráfico V).

Porque los historiadores profesionales de las primeras hornadas, los “universitarios”, trataron más que nada de buscar en la crisis del Antiguo Régimen y, sobre todo, en el nacimiento, la andadura inicial y el tiempo de madurez de la revolución liberal-burguesa, es decir, a finales del siglo XVIII y en el transcurso del Ochocientos, los factores determinantes del atraso económico y social de Extremadura, el obsesivo “subdesarrollo regional”, mientras los estudiosos que llegaron más tarde decidirían muchas veces el tema y, en consecuencia, la cronología de sus trabajos a partir de circunstancias que nada o muy poco debían a una planificación general y sistemática de las cuestiones objeto de análisis y mucho, en cambio, a factores circunstanciales e, incluso, aleatorios relacionados con los problemas históricos, muy variables, elegidos para su discusión en las numerosas reuniones, seminarios, jornadas e, incluso, algún congreso que tuvieron lugar en los últimos años. (Véase Gráfico V)

Y, finalmente, que a lo largo de las dos últimas décadas, sobre todo en el último decenio, se produjo en el conjunto de las investigaciones sobre el Ochocientos un avance sustancial de los trabajos dedicados a la Guerra de la Independencia y la actividad de los parlamentarios en las Cortes de Cádiz, a la vez que se mantenía sin novedades significativas la entidad relativa de los estudios acerca del liberalismo isabelino y disminuyó, en cambio, con fuerza el interés por los análisis en torno a la crisis del Antiguo Régimen, el absolutismo monárquico, el sexenio democrático y, en mayor medida aún, la Restauración borbónica (véanse Cuadro V y Gráficos VI y VII).



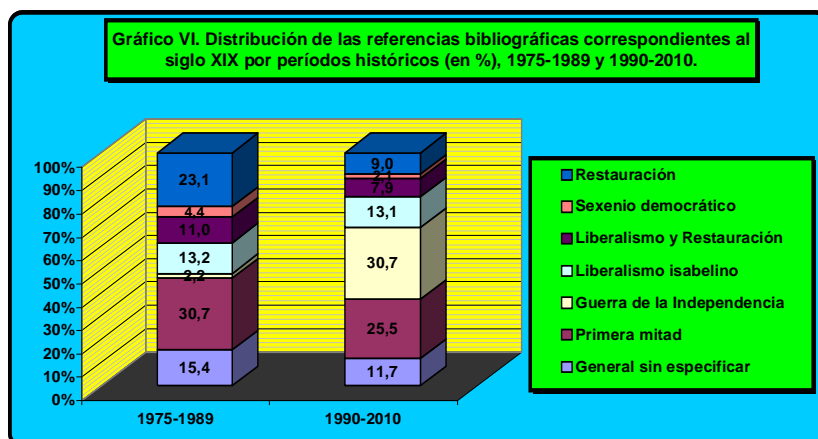
Fuentes: Base de datos. Elaboración propia.

Cuadro V
Distribución de las referencias bibliográficas
por siglos y períodos históricos (en número y %), 1975-2010

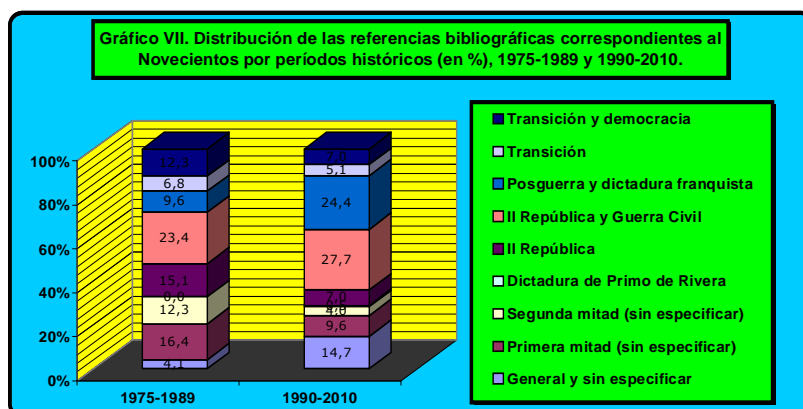
Períodos	1975-1989		1990-2010		1975-2010	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Siglo XIX y sin especificar	14	15,4	34	11,7	48	12,6
Primera mitad (sin especificar)	28	30,7	74	25,5	102	26,8
Guerra de la Independencia	2	2,2	89	30,7	91	23,9
Liberalismo isabelino	12	13,2	38	13,1	50	13,1
Liberalismo y Restauración	10	11,0	23	7,9	33	8,7
Sexenio democrático	4	4,4	6	2,1	10	2,6
Restauración	21	23,1	26	9,0	47	12,3
TOTAL	91	100,0	290	100,0	381	100,0

Siglo XX	1975-1989		1990-2010		1975-2010	
General y sin especificar	3	4,1	55	14,7	58	13,0
Primera mitad (sin especificar)	12	16,4	36	9,6	48	10,8
Segunda mitad (sin especificar)	9	12,3	15	4,0	24	5,4
Dictadura de Primo de Rivera	0	0,0	2	0,5	2	0,4
II República	11	15,1	26	7,0	37	8,3
II República y Guerra Civil	17	23,4	102	27,7	119	26,7
Posguerra y dictadura franquista	7	9,6	91	24,4	98	21,9
Transición	5	6,8	19	5,1	24	5,4
Transición y democracia	9	12,3	27	7,0	36	8,1
TOTAL	73	100,0	373	100,0	446	100,0

Fuentes: Base de datos. Elaboración propia.



Fuentes: Base de datos. Elaboración propia.



Fuentes: Base de datos. Elaboración propia.

O que en el conjunto cada vez más repleto de los trabajos dedicados a analizar la historia del siglo XX se produjo un nítido descenso de los escritos relativos al primer tercio de la pasada centuria (crisis de la monarquía alfoncina, trienio bolchevique, dictadura de Primo de Rivera, II República...), fruto inequívoco de un notable desinterés por este tiempo pese a constituir uno de los periodos más exitosos de la historia contemporánea de Extremadura atendiendo a la dinámica de sus realidades económicas y sociales.

Y ocurría así al mismo tiempo que, en sentido contrario, aumentaban de una forma apreciable los trabajos sobre la Guerra Civil y más aún, exponencialmente, los libros y artículos dedicados al estudio tanto de la inmediata posguerra como la historia global de la dictadura franquista.

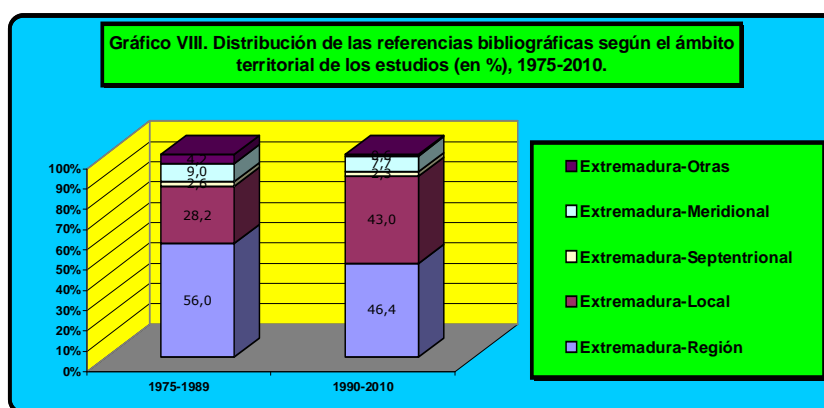
En última instancia, unos motivos idénticos en buena medida a los causantes de las orientaciones temáticas que acaban de describirse, particularmente el crecimiento rápido del número de historiadores con inquietudes investigadoras, el debilitamiento continuo de su vinculación a unos planteamientos teóricos o epistemológicos determinados, el avance del interés por las realidades locales o comarcales en detrimento de la preocupación por los asuntos de índole global o, en fin, el apoyo político y financiero cada vez más amplio que se otorgó a la celebración de jornadas, seminarios o congresos sobre temas de ámbito local por los ayuntamientos, mancomunidades e, incluso, las corpora-

ciones provinciales explican que se asistiera también, con el paso del tiempo, a un crecimiento importante de la diversidad en relación a los marcos territoriales objeto de análisis (Cuadro VI y Gráfico VIII).

CUADRO VI
Distribución de las referencias bibliográficas por la localización territorial de los estudios (en número), 1975-2010

Espacios	1975-1989	1990-2010	1975-2010
Extremadura	131	355	486
Extremadura Local	66	329	395
Extremadura Septentrional	6	18	24
Extremadura Meridional	21	59	80
Otras	10	5	15
TOTAL	234	766	1.000

Fuentes: Base de datos. Elaboración propia.



Fuentes: Base de datos. Elaboración propia.

Porque la ubicación de la Facultad de Filosofía y Letras y el Departamento de Historia de la universidad extremeña en la capital de la Alta Extremadura hizo que entre mediados de los años setenta y finales de los ochenta, cuando la mayoría de los estudios se realizaron por el colectivo profesionales que venía desarrollando sus labores docentes e investigadoras en la universidad o, acaso, sus primeros discípulos, una buena parte de las investigaciones se centraran en el territorio cacereño, y bastantes más en la totalidad de los espacios provinciales que en sus respectivos ámbitos locales o comarcales.

Sin embargo, este panorama cambió de forma radical en el transcurso de las dos últimas décadas, ya que disminuyó con fuerza el peso relativo de los trabajos dedicados al análisis del conjunto del espacio regional o cualquiera de sus dos provincias (pasaron del 56 por ciento en 1975-1989 al 46% en 1990-2000) y, en sentido contrario, aumentaron con una intensidad aún mayor el número y la entidad relativa de las investigaciones orientadas al estudio de hechos o procesos históricos de naturaleza exclusivamente local (pasaron del 28 por ciento en la primera etapa al 43% en la segunda).

Además, al orientarse una parte significativa de estos estudios locales a analizar las realidades de un número en ascenso de municipios situados en la provincia de Badajoz, también se aproximaron en los últimos años, tendiendo a equilibrarse, las referencias bibliográficas dedicadas a cada marco provincial. Volvía, así, a ponerse de manifiesto la influencia muy notable ejercida en la producción histórica reciente por los numerosos grupos de trabajo y organizaciones o asociaciones culturales de índole local o comarcal que se crearon, desde principios de este siglo, sobre todo en la Baja Extremadura.

Y finalizamos ya este balance. Una vez consideradas la entidad, el dinamismo y los rasgos principales del crecimiento, sin duda importante, logrado por la producción histórica extremeña entre mediados de los años setenta y el momento actual, de tal magnitud que permitió, incluso, la salida al mercado de algunas historias generales sobre la contemporaneidad de la región¹⁹, falta solo

¹⁹ Véanse GARCÍA PÉREZ, J.: SÁNCHEZ MARROYO, F. y MERINERO MARTÍN, M^a.J.: *Historia de Extremadura. IV, Los tiempos actuales*. Badajoz, Universitas Editorial, 1985; SÁNCHEZ MARROYO, F. (Coord.), *Extremadura. La Historia. II*. Badajoz, Public. del Diario HOY, 1997; o RODRÍGUEZ NÚÑEZ, T.; SÁNCHEZ MARROYO, F.; GARCÍA PÉREZ, J. y CHAVES PALACIOS, J.: *HOY, 75 años (1933-2008). Crónica de Extremadura*. Badajoz, Public. del Diario HOY, 2008.

poner de manifiesto que los cambios positivos de esta historiografía no se limitaron a su avance muy notable en términos cuantitativos. Porque también se apreciaron en ella algunas novedades de índole cualitativa, concretamente una serie de planteamientos y enfoques novedosos que acarrearón una transformación significativa del discurso histórico vigente al término de la dictadura franquista e, incluso, en los años de la transición política.

En efecto, desde mediados de los años ochenta o, quizás, un poco antes comenzaron a redactarse y publicarse algunos estudios históricos provistos ya de una carga ideológica y política bastante menor que la aplicada a lo largo de la transición. Y a esta despolitización e, incluso, desideologización progresivas se añadieron tanto un crecimiento apreciable en los niveles de la formación académica como un avance importante de la madurez y el rigor en todos o la mayoría de los investigadores, universitarios o extrauniversitarios.

Pues bien, uno de los efectos inmediatos de esta apuesta por una rigidez político-ideológica más limitada o nula, la profesionalización de las tareas investigadoras y, en última instancia, el reforzamiento del principio de objetividad sería el abandono paulatino del anterior discurso “doliente” y, muchas veces, dramático en torno a las causas del subdesarrollo extremeño y la sustitución de todos o la mayor parte de sus elementos por una serie de factores causales del atraso histórico regional más amplia, heterogénea y compleja que la aceptada en la segunda mitad de los años setenta y el quinquenio inicial de los ochenta.

Un vasto elenco de tesis, enfoques y postulados interpretativos novedosos entre los que, a nuestro juicio, merecen destacarse los siguientes:

1º. A lo largo de la época contemporánea (siglos XIX y XX) se vivieron algunas etapas y/o procesos históricos en los que las realidades extremeñas alcanzaron una significación especial en el marco de la historia española. Así ocurrió, exactamente, en los años de la Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz (con alguna prolongación hacia el trienio liberal y los inicios del liberalismo isabelino), el tiempo en que se desarrollaron con mayor intensidad las desamortizaciones eclesiástica y civil (1836-1870), las coyunturas de la II República y la Guerra Civil mas la inmediata Posguerra (1931-1945) o el período en que se vivió una aceleración histórica sin precedentes de la transición y, sobre todo, la etapa democrática.

2º. Entre finales del Setecientos y mediados del Ochocientos se desarrolló, efectivamente, en toda Extremadura, como en las demás regiones españolas, la revolución liberal- burguesa. Porque la geografía extremeña no perma-

neció al margen de los cambios históricos que hicieron posible en España el tránsito desde el viejo régimen feudal o señorial al nuevo modelo socioeconómico y político de naturaleza capitalista, liberal y burguesa (supresión de mayorazgos, desvinculación de señoríos, desamortización, concesión de libertad en materia de precios, contratos y salarios...), si bien dicho proceso acabaría generando en esta zona un capitalismo agrario más salvaje y una sociedad burguesa, de clases, más desequilibrada y desarticulada, fruto de unos contrastes sociales excesivos, que en buena parte de los restantes territorios españoles²⁰.

3º. En las coyunturas de la Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz, el Trienio Liberal y los primeros momentos del liberalismo isabelino algunas realidades vividas en el territorio extremeño, particularmente tanto el nivel de representación en las escalas más altas de la vida pública como la frecuencia e intensidad de la participación en los debates y las decisiones institucionales mostradas por las elites políticas de Cáceres y Badajoz, alcanzaron una relevancia especial en el conjunto de la historia española.

Porque, de una parte, Extremadura estuvo entre los territorios donde se sufrieron con mayor saña los efectos más negativos de la guerra contra los franceses, debido más que nada a la estancia larga o el movimiento en ella de cuatro ejércitos durante muchos meses. Y, de otra, no faltaron algunos parlamentarios y otros altos representantes de la clase política nacional originarios de Extremadura

²⁰ En relación con este asunto de la vivencia efectiva de una revolución liberal-burguesa en Extremadura y sus manifestaciones pueden verse, entre otros, los trabajos de SÁNCHEZ MARROYO, F.: "La Revolución burguesa en Extremadura. Acotaciones a un tema polémico", en *Alcántara*, 13-14, Cáceres, enero-agosto de 1988; SÁNCHEZ MARROYO, F.: *El proceso de formación de una clase dirigente. La oligarquía agraria en Extremadura a mediados del siglo XIX*. Cáceres, Public. de la Universidad, 1991; SÁNCHEZ MARROYO, F.: "Las nuevas oligarquías rurales en un contexto de acelerado cambio de lealtades", en *Revista de Estudios Extremeños*, 60, vol. 2, 2004; GARCÍA PÉREZ, J. y SÁNCHEZ MARROYO, F.: "Extremadura a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX: conflictos campesinos, crisis agrarias, crisis de subsistencias y agobios fiscales", en *Norba*, 5, Cáceres, 1984; GARCÍA PÉREZ, J.: *Las desamortizaciones eclesiástica y civil en la provincia de Cáceres (1836-1870). Cambios en la estructura agraria y nuevos propietarios*. Cáceres, Institución Cultural el "Brocense", 1994; GARCÍA PÉREZ, J.: *Economías, elites y representaciones. Estudios sobre la Extremadura contemporánea*. Cáceres, Public. de la Universidad, 2000; MELÓN JIMÉNEZ, M.: *Economía y sociedad en tierras de Cáceres*. Cáceres, Public. de la Universidad, 1989; MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: *Los orígenes del capital comercial y financiero en Extremadura. Compañías de comercio, comerciantes y banqueros de Cáceres, 1773-1836*. Cáceres, Cámara de Comercio e Industria, 1992.

(Diego Muñoz Torrero, Antonio Oliveros, José María Calatrava, Francisco Fernández Golfín, Álvaro Gómez Becerra, Ramón María Calatrava, Antonio González y González, Facundo Infante Chaves...), a quienes correspondió un papel estelar en los procesos que condujeron en España al nacimiento y los pasos iniciales en la andadura del liberalismo y el sistema constitucional²¹.

4º. La importancia extraordinaria, desde el punto de vista no sólo territorial o financiero sino también económico y social, del fenómeno consistente en la venta en pública subasta de los bienes muy cuantiosos que habían venido formando durante el Antiguo Régimen el vasto patrimonio rústico y urbano en poder de manos muertas.

No en vano, este proceso articulado en varias fases desde su inicio en 1798 con la desamortización de Godoy hasta el final, en 1924, de la desamortización de Madoz hizo que Extremadura terminase apareciendo como uno de los espacios regionales donde las desamortizaciones eclesiástica y civil tuvieron una incidencia mayor tanto en valores absolutos como relativos (número y valor de las fincas vendidas y participación correspondiente a la superficie movilizada en la extensión total de ambas provincias), a la vez que desencadenaron un cúmulo de transformaciones superiores a las observadas en otras regiones españolas por lo que se refiere al volumen de las inversiones exigidas para su adquisición, los nuevos usos del suelo o el desarrollo de un sistema de cultivos y un régimen de adhesamiento asimismo novedosos²².

²¹ Véanse, entre otros, GARCÍA PÉREZ, J.: "Crisis económica, empobrecimiento ciudadano y quiebra de la hacienda municipal. Los efectos de la Guerra de la Independencia en Badajoz", en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (coord.), *La Guerra de la Independencia en Badajoz (1808/1814)*. Badajoz, Public. del Ayuntamiento, 2008; GARCÍA PÉREZ, J.: "Los efectos socioeconómicos de la Guerra de la Independencia en Extremadura", en CALERO CARRETERO, J.A. y GARCÍA MUÑOZ, T. (Eds.): *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas. La Batalla de Medellín*. Badajoz, Public. de la Diputación Provincial, 2009; GARCÍA PÉREZ, J.: "La Guerra de la Independencia en Extremadura. Cambios demográficos y realidades socioeconómicas", en ZARANDIETA ARENAS, F. (coord.), *Actas de las I Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Badajoz, Diputación Provincial/Ayuntamiento, 2010; LAMA HERNÁNDEZ, J.M^a (Edit.), *Extremadura y la modernidad. La construcción de la España constitucional, 1808/1833*. Badajoz, Diputación Provincial, 2009.

²² Conviene señalar, al respecto, que entre 1836 y 1870 se desamortizaron unas 34.000 fincas rústicas distribuidas por todo el espacio regional. Y que una mera estimación sitúa en torno a 1.300.000 has., como mínimo, la superficie de los lotes sacados a pública subasta, un vasto territorio (casi una tercera parte de las provincias extremeñas) en cuya adquisición se invirtió

5º. El hecho a todas luces singular, ligado a los avatares del proceso desamortizador pero también a otras circunstancias como el afianzamiento continuo del principio relativo a la maximización de los beneficios empresariales, la consolidación del mercado nacional o la dinámica correspondiente al valor de los productos agrícolas, ganaderos e industriales, de que la trayectoria mostrada por la economía regional a lo largo de la segunda mitad del Ocho-cientos y el primer tercio del siglo XX se saldara, globalmente, con un éxito notable.

Un logro éste que acabó siendo posible gracias a la aplicación por los propietarios de tierras y ganados, sobre todo los terratenientes y ganaderos más ricos, tanto de una racionalidad muy estricta en materia de inversiones como unos ajustes sucesivos de la relación entre coste y beneficios, aunque el crecimiento económico extremeño tuviera entre sus rasgos principales la circunstancia de ajustarse a un modelo de desarrollo caracterizado por un nivel extraordinario de desarticulación entre los distintos sectores integrantes del sistema, es decir, a lo que S. Zapata Blanco llamó hace ya tiempo un “modelo de especialización agraria sin industria”²³.

6º. La circunstancia, no menos específica, de que en el tercer cuarto del Ochocientos y más tarde, cuando logró superarse la crisis agrícola y pecuaria, a lo largo del primer tercio del siglo XX acabara formándose, definitivamente, el sistema de la dehesa en su acepción más moderna, es decir, con los rasgos de un bosque bien aclarado al objeto de permitir un aprovechamiento intensivo

un capital próximo a los 980 millones de reales. Véanse GARCÍA PÉREZ, J.: “Los efectos de la desamortización sobre el régimen de propiedad y el sistema de cultivos en la España del siglo XIX”, en *AYER*, 9, Madrid, 1993; GARCÍA PÉREZ, J.: *Las desamortizaciones eclesiástica y civil en la provincia de Cáceres (1836-1870). Cambios en la estructura agraria y nuevos propietarios*. Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1994; NARANJO SANGUIJO, M.A.: *La desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz (1836-1852)*. Badajoz, Diputación Provincial, 1997 y ROSO DÍAZ, M.: *La desamortización urbana en la provincia de Cáceres, 1836-1900*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 2007.

²³ Pueden verse, en relación con estas cuestiones ZAPATA BLANCO, S. (Edit.), *La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1990*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1996.; LLOPIS AGELÁN, E. y ZAPATA BLANCO, S.: “Raíces históricas del atraso económico de Extremadura”, en *Situación*, (Serie Estudios Regionales. Extremadura), 1997, pp. 53-71; GARCÍA PÉREZ, J.: *Entre la manufactura tradicional y el desierto fabril. El estancamiento del sector industrial en la Extremadura contemporánea (1830-1940)*. Cáceres, Cámara de Comercio e Industria, 1996.

del monte y los pastizales que ha mantenido ya hasta nuestros días. Un modelo de explotación combinada – agrícola, pecuaria y forestal – al que caracterizaría, normalmente, un uso racional y muy equilibrado de sus distintos aprovechamientos.

Y al compás del avance mostrado tanto por la privatización de la tierra como el arraigo progresivo de este moderno régimen de adhesionamiento, si acaso no fruto del mismo, dos fenómenos complementarios entre sí de naturaleza social, los procesos de “campesinización” y “proletarización”²⁴.

Además, merece resaltarse que en el período de 1895-1935, tras la crisis agrícola y pecuaria, el comportamiento de la economía regional, todavía básicamente agraria, se saldó con un éxito importante debido no sólo a un crecimiento significativo de las tierras roturadas y puestas en explotación sino también a una intensificación muy evidente de los cultivos, a la vez que a una mejora de los pastizales y los aprovechamientos ganaderos en los terrenos adhesionados. Y que estos cambios en las actividades agroganaderas permitieron la consolidación progresiva de uno de los grupos sociales que, junto a los jornaleros, iba a desempeñar durante la II República un papel más relevante en el movimiento obrero extremeño, el colectivo de los “yunteros”²⁵.

7º. La peripecia histórica global y, singularmente, la evolución de las realidades sociopolíticas de Extremadura en el transcurso de la II República y la Guerra Civil. No en vano, por un lado los intensos debates que se sucedieron

²⁴ Véase, para comprender estos procesos, SÁNCHEZ MARROYO, F.: *Dehesas y terratenientes en Extremadura. La propiedad de la tierra en la provincia de Cáceres en los siglos XIX y XX*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 1993; ZAPATA BLANCO, S.: *La producción agraria de Extremadura y Andalucía Occidental (1875-1935)*. Madrid, Universidad Complutense, 1996; LLOPIS AGELÁN, E. y ZAPATA BLANCO, S.: “El ‘Sur del Sur’. El atraso de la economía extremeña en la era de la industrialización española”, en *Papeles de Economía Española. Economía de las Comunidades Autónomas*, 17, pp. 3-18; GARCÍA PÉREZ, J.: “La agricultura extremeña en el siglo XIX. Tendencias y rasgos generales”, en GARCÍA PÉREZ, J.: *Economías, elites y representaciones. Historias de la Extremadura Contemporánea*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 2000, pp. 15-31.

²⁵ Véanse, en relación con estos asuntos, ZAPATA BLANCO, S.: *La producción agraria de Extremadura y Andalucía Occidental (1875-1935)*; GARCÍA PÉREZ, J.: “Los yunteros. Su protagonismo revolucionario en el campo cacereño durante la II República”, en VARIOS, *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*. Cáceres, Diputación Provincial, 1979; y BAUMEISTER, M.: *Campesinos sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura (1880-1923)*. Madrid, Ministerio de Agricultura, 1996.

en torno al asunto del régimen de propiedad de la tierra hasta la aprobación, en 1932, de la Ley de Bases para la Reforma Agraria y, de otra, la intensa conflictividad campesina, a veces con tintes revolucionarios, vivida en la mayoría de los municipios pacenses y cacereños hicieron que el “problema social” del campo extremeño fuese objeto de una atención singular para la clase política y las instituciones, civiles o militares, en la II República²⁶.

Y directamente relacionada con tensión social muy grave que se vivió en los años del régimen republicano estuvo después, en el transcurso de la Guerra Civil y la inmediata posguerra, la durísima represión política ejercida contra todos los desafectos al ideario y las instituciones apoyadas por quienes se habían levantado en rebeldía contra la República y en defensa de un Estado Nuevo. De hecho, la cifra muy abultada de individuos, próxima a los 15.000 extremeños ya nominalizados, que perdieron la vida a causa de la represión, la mayoría de ellos (algo más de 13.500) debido a la labor represiva franquista, convierten a Extremadura, sobre todo a la provincia de Badajoz, en uno de los territorios españoles más afectados, sin duda alguna, por la violencia política brutal que aplicaron los defensores del nuevo régimen dictatorial²⁷.

8º. La auténtica sangría humana representada por la riada emigratoria sin precedentes que sufrieron las comunidades pacense y cacereña en el tiempo de la dictadura franquista, sobre todo entre mediados de los años cincuenta y finales de la década de los sesenta. Porque debido a factores como la crisis muy

²⁶ Véase GARCÍA PÉREZ, J.: *Estructura agraria y conflictos campesinos en la provincia de Cáceres durante la II República*. Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1982; ROSIQUE NAVARRO, F.: *La reforma agraria en Badajoz durante la II República. La respuesta patronal*. Badajoz, Diputación Provincial, 1988; RIESCO ROCHE, S.: *La reforma agraria y los orígenes de la Guerra Civil. Cuestión yuntera y radicalización patronal en la provincia de Cáceres (1931-1940)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2006; ESPINOSA MAESTRE, F.: *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la Guerra Civil (marzo-julio de 1936)*. Barcelona, Crítica, 2007.

²⁷ Para conocer la entidad y caracteres del fenómeno de la represión política en los años de la guerra civil y la posguerra pueden verse, entre otros muchos, CHAVES PALACIOS, J.: *La represión en la provincia de Cáceres durante la guerra civil (1936-1939)*. Cáceres, Public. de la Universidad, 1995; MARTÍN RUBIO, D.: *La persecución religiosa en Extremadura durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Badajoz, Autor, 1996; CHAVES PALACIOS, J. (Coord.): *Memoria histórica y Guerra Civil. Represión en Extremadura*. Badajoz, Diputación Provincial, 2004; ESPINOSA MAESTRE, F.: *La Columna de la muerte*. Barcelona, Crítica, 2003 y GUTIÉRREZ CASALÁ, J.L.: *La Guerra Civil en la provincia de Badajoz*. Badajoz, Autor, 2002.

profunda del sector agrario tradicional, la debilidad extraordinaria del proceso de industrialización, una oferta excesiva de mano de obra y, fruto de ello, el desempleo crónico de miles de campesinos o, en última instancia, el arraigo de la pobreza e, incluso, la miseria en sectores muy amplios de la población terminó emigrando una cifra próxima al millón de extremeños, la mayoría de ellos a otras regiones españolas.

Y, fruto en buena parte de este éxodo rural masivo (sólo en el primer quinquenio de los años sesenta emigró casi un 18% de la población total de Extremadura), las comunidades pacense y cacereña no volverían ya a recuperar sus efectivos anteriores. Porque aquella sangría no solo diezmó al conjunto humano regional sino que provocó un cambio drástico en el comportamiento de las otras variables demográficas, particularmente un descenso brusco de la nupcialidad y la natalidad que, unido a una tendencia alcista de la mortalidad, acarrearían una ralentización muy evidente del crecimiento natural y, a largo plazo, un proceso agudo de envejecimiento demográfico²⁸.

9º. El diseño, aprobación del marco jurídico y puesta en marcha efectiva tanto del “Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la Provincia de Badajoz” (1952), el famoso “Plan Badajoz”, como los demás planes generales para la colonización de zonas regables (implantación de regadíos) que se aprobaron entre 1949 y 1975 en el marco, primero, de la política de colonización integral aplicada desde el final mismo de la guerra civil, en el tiempo del franquismo autárquico, y, más tarde, los programas de modernización económica incluidos en los Planes de Desarrollo que se aprobaron durante el tardofranquismo.

Porque fruto de estos planes se llevó a cabo la conversión en tierras regables y, en última instancia, la colonización integral de una superficie nada desdeñable en ambas provincias, sobre todo en la Baja Extremadura, a través

²⁸ Para apreciar la entidad y dinámica de los movimientos migratorios extremeños resultan muy útiles los trabajos de CAYETANO ROSADO, M.: *La emigración extremeña durante el desarrollismo español (1961-1975)*. Mérida, UNED, 1996; CAYETANO ROSADO, M.: *La emigración extremeña del siglo XX*. Mérida, Consejería de Bienestar Social, 2007; BARRIENTOS ALFAGEME, G.: *Geografía de Extremadura*. Badajoz, Universitas, 1990; BARRIENTOS ALFAGEME, G.: “Las migraciones extremeñas en el último cuarto del siglo XX”, en *Revista de Estudios Extremeños*, LXIII, 3, 2007 y BARRIENTOS ALFAGEME, G. y PÉREZ DÍAZ, A.: *Emigrantes retornados e inmigrantes. Extremadura ante el siglo XXI*. Badajoz, Diputación Provincial, 2005.

de un proceso que implicaba la transformación del régimen de propiedad de la tierra, el cambio de los usos del suelo y, en fin, la modificación del conjunto del paisaje agrario. Y todo ello gracias a la implantación de una potente red de obras hidráulicas, la creación *ex novo* de un buen número de municipios autónomos o poblados anejos y el desarrollo de un vasto complejo de infraestructuras destinadas tanto al almacenamiento, transporte y comercialización de los productos agrarios como a la prestación de servicios, administrativos o financieros, que modificarían de una forma radical la realidad preexistente²⁹.

Y 10°. El cambio extraordinario de las realidades económicas, sociales, político-institucionales, educativas y culturales, juzgado por algunos observadores como un proceso de aceleración histórica sin precedentes e, incluso, una auténtica revolución, que habría terminado produciéndose en los años de la transición y, sobre todo, a lo largo del período democrático.

De hecho, en opinión de los redactores de “Extremadura emergente” (antigua Consejería de Economía y Trabajo) la comunidad autónoma extremeña “ha experimentado unos cambios fundamentales en su desarrollo”, convirtiéndose en el territorio español donde han mejorado más los niveles de renta y las condiciones de vida o de trabajo en los últimos treinta años. Y nosotros mismos repasábamos hace sólo algún tiempo los procesos, muy positivos, de naturaleza demográfica, económica y social que formaron el telón de fondo necesario para los muchos logros alcanzados en materia político-institucional, educativa, cultural o relacionada con las ideas, la mentalidad y las actitudes cotidianas.

Así, la dinámica de la población vio quebrarse el tiempo de los crecimientos negativos propios del tercer cuarto del Novecientos. Y, en el plano sociológico, la incorporación de numerosas mujeres al mercado laboral hizo

²⁹ Acerca de estas cuestiones pueden verse, entre otros, MARTÍN LOBO, M.: *El Plan Badajoz ¿éxito o fracaso?* Madrid, Editorial M. Martín, 2002; SIGUÁN, M.: *Colonización y Desarrollo Rural. Estudio en el marco del Plan Badajoz*. Madrid, Secretaría Gestora del Plan Badajoz, 1963; JUÁREZ SÁNCHEZ RUBIO, C. y RODRÍGUEZ CANCHO, M.: “Efectos de la política de colonización en el regadío de Extremadura: balance y perspectiva”, en *Investigaciones Geográficas*, 16, Madrid, 1996; GARCÍA-HIERRO MEDINA, J.: *El Plan Badajoz y el desarrollo económico de la provincia*. Badajoz, Tecnigraf Editores, 2002 y MOSQUERA MULLER, J.L.: “Plan de Colonización de Extremadura. Introducción”, en JUNTA DE EXTREMADURA, *Pueblos de colonización de Extremadura*. Mérida, Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, 2010.

que creciera la tasa de actividad, a la vez que Extremadura abandonaba su carácter de una sociedad “agraria” para transformarse en un conjunto humano de “servicios” y lograba tanto una expansión muy significativa de los grupos sociales intermedios como, gracias al aumento de la renta familiar y por habitante, una mejora sustancial de las condiciones de vida en las clases populares económicamente menos favorecidas.

El sistema económico regional tuvo, a su vez, un desempeño mejor (medido por el crecimiento de sus producciones) que el relativo al conjunto de España, sobre todo desde mediados de los años ochenta. Y, en su interior, acabaron modernizándose no sólo la composición sectorial de la riqueza generada (en beneficio de las actividades pertenecientes al terciario) sino también las formas de organización empresarial y los modos de explotación de los recursos (materias primas y medios de producción) disponibles por los empresarios y trabajadores.

La evolución de las realidades político-ideológicas estuvo condicionada, primero, por una superación del franquismo sociológico y político más lenta que en otras zonas del país. Y, más tarde, tanto por una implantación relativamente temprana del bipartidismo como el desarrollo extraordinario, tras su legalización, de la formación política correspondiente a la izquierda moderada, el PSOE, que le llevó a obtener unos apoyos electorales superiores a los logrados en el conjunto del España y ocupar, desde 1983, casi todos los organismos e instituciones que formaban el poder político extremeño.

En los ámbitos educativo, cultural y de las mentalidades, actitudes o comportamientos se lograron un crecimiento exponencial de los recursos y la oferta educativa, así como un avance significativo y, lo que es más importante, una diversificación muy apreciable de los medios, entidades productoras y bienes generados de naturaleza cultural. O unos cambios en los patrones culturales, formas de vida y actitudes cotidianas de tal magnitud que en sectores muy amplios de la población, sobre todo entre los jóvenes, no resulta fácil distinguirlas de las observables en otras zonas del territorio nacional.

En fin, los cambios llegaron también a los ámbitos tanto del imaginario colectivo, interior y exterior, como el discurso identitario o la conciencia que los extremeños tienen de sí mismos, habiéndose expandido como nunca el sentimiento de pertenencia a una tierra con rasgos singulares y retrocedido, en cambio, de una forma muy visible, si es que no han llegado a desaparecer en su totalidad, las viejas percepciones de una Extremadura atrasada y sujeta a dominio colonial, el “discurso doliente” tan arraigado a finales del régimen fran-

quista y en los inicios de la transición política a la democracia o la imagen de una Extremadura habitada por individuos apáticos, faltos de sentido del riesgo, individualistas e incapaces de reclamar la atención del estado central.

No obstante, una vez situadas en sus justos términos la cuantía, naturaleza y orientación de estos avances (en función del contexto nacional y sus semejanzas o diferencias respecto a los de otras comunidades autónomas), también merece destacarse que Extremadura debe recorrer aún un trecho largo para alcanzar unos niveles de desarrollo económico y modernización social equivalentes a la media española.

Porque todavía siguen apareciendo entre sus rasgos más sobresalientes el estancamiento demográfico, un alto nivel de desempleo, una composición sectorial de los activos y las producciones bastante desequilibrada, unas rentas brutas inferiores a la entidad de su potencial humano pero, gracias a las transferencias muy cuantiosas de capital efectuadas desde otras regiones españolas o el extranjero, compatibles con unos ingresos “por habitante” superiores a los que debían corresponderle en base a su Producto Interno o, en fin, una estructura económica carente, asimismo, de una articulación adecuada, con un sector industrial débil y altamente especializado (aunque mostraba ya signos de iniciar un visible crecimiento y cierta diversificación), unas actividades terciarias quizás no hipertrofiadas pero sí con una vinculación insuficiente a las labores industriales y unos niveles de productividad y competitividad impropios de un sistema económico que pretende situarse, de una vez por todas, en la línea de un crecimiento y la modernización permanentes³⁰.

³⁰ Para las etapas de la transición y el sistema democrático véanse VARIOS, *Desarrollo Regional de Extremadura*. Cáceres, Cámara de Comercio e Industria, 1993; GARCÍA PÉREZ, J.: “De la historia a la prospectiva. Entre el pasado reciente y el futuro inmediato: la evolución de la economía extremeña”, en GARCÍA MARTÍNEZ, R. (Edit.): *Programar la esperanza. El método prospectivo en los estudios sobre Extremadura*. Mérida, Editora Regional, 1996; ZAPATA BLANCO, S. (Coord.): “Serie Estudios Regionales. Extremadura”, en *Situación*, Madrid, 1997; GARCÍA PÉREZ, J.: “Hacia la superación del atraso. Extremadura en el período autonómico (1975-2000)”, en JOVER ZAMORA, J.Mª (Dir.): *Historia de España “Menéndez Pidal”*, Tomo XLIII, Vol. II, *La España de las autonomías*. Madrid, Espasa Calpe, 2007; SÁNCHEZ MARROYO, F.: “La democracia en Extremadura”, en VARIOS: *HOY, 75 años (1933-2008). Crónica de Extremadura*. Badajoz, Diario HOY, 2008; y GARCÍA PÉREZ, J.: “Extremadura durante la transición y el período democrático (1975-2005). Un balance general”, en *Alborayque*, 2, Badajoz, 2008.

Nicolás Megía Márquez y dos lienzos inéditos de temática religiosa¹

M^a TERESA RODRÍGUEZ PRIETO

Conservadora del Museo de Bellas Artes de Badajoz
Comisaria de la exposición Nicolás Megía Márquez
(Museo de Bellas Artes de Badajoz, enero-marzo 2011)

RESUMEN

Tras la clausura de la exposición dedicada al pintor extremeño Nicolás Megía Márquez (1845-1917) en el Museo de Bellas Artes de Badajoz en 2011, nuevos datos salieron a la luz acerca de dos obras inéditas de temática religiosa salidas de sus pinceles: La Aparición del Corazón de Jesús a Sta. Margarita M.^a Alacoque conservada en el retablo mayor de la iglesia del Primer Monasterio de la Visitación de Madrid y un San Pedro situado en el altar mayor de la iglesia parroquial de San Pedro en la ciudad de Casilda (Argentina).

PALABRAS CLAVE: Pintor, Nicolás Megía Pérez, obras inéditas, temática religiosa, *Aparición del Corazón de Jesús a Sta. M.^a Alacoque*, Madrid, *San Pedro*, Argentina.

ABSTRACT

After the close of the exhibition devoted to the Extremadura's painter Nicolas Megía Márquez (1845-1917) at the Museum of Fine Arts of Badajoz in 2011, new information surfaced about two unpublished works of religious thematic outputs of his brushes: The appearance of the Jesus's heart to St. Margaret Maria Alacoque preserved in the altar of the church of the First Monastery of the Visitation of Madrid and a San Pedro located at the main altar of the parish church of San Pedro in the city of Casilda (Argentina).

KEY WORDS: Painter, Nicolás Megía Márquez, unpublished works, religious themes, *The appearance of the Jesus's heart to St. Margaret Maria Alacoque*, Madrid, *San Pedro*, Argentina

¹ Quiero mostrar mi más sincero agradecimiento al nieto del pintor, D. Antonio Pérez-Carrasco Megía, que fue el encargado de dar las primeras pistas sobre estas obras de temática religiosa; a D. Evaristo Aguirre, historiador casildense y colaborador en este artículo sin cuya ayuda habría sido imposible verificar los datos descubiertos, así como a las religiosas del Primer Monasterio de la Visitación de Madrid por su generosidad, colaboración y entusiasmo compartido en el conocimiento de la obra del pintor extremeño.

Después de un largo proceso de investigación acerca de la vida y trayectoria artística del pintor extremeño Nicolás Megía Márquez (Fuente de Cantos (Badajoz), 1845- Madrid, 1917) y de un esfuerzo sin precedentes por parte del Museo de Bellas Artes de Badajoz en su apuesta por la restauración de un gran número de obras del artista en manos particulares², el 20 de enero de 2011 la institución pudo por fin inaugurar la exposición antológica dedicada al pintor fuentecanteño que se mantuvo abierta hasta el 20 de marzo con un gran éxito de público y crítica. De esta exposición, al igual que del resto de exposiciones producidas por el museo, se editó un documentado catálogo que se ha convertido en la publicación más completa sobre el artista³.

Como ocurre en tantas otras ocasiones, tras la clausura de la exposición interesantes datos sobre el artista salen a la luz gracias a nuevas informaciones. No fue hasta el término de esta fase de la exhibición pública de la obra cuando uno de los nietos del pintor, D. Antonio Pérez-Carrasco Megía nos facilita, en escrito firmado con fecha de 10 de abril de 2011, unos interesantes datos tomando como referencia tres obras que habían participado en la exposición y que aparecían en el catálogo final de obra. En concreto hacía referencia a dos obras religiosas realizadas por Megía y cuyos bocetos eran los nº 92, 93 y 151 del catálogo de la exposición [Fig. 1, 2 y 3 respectivamente]. Estas dos obras desconocidas se tratarían de una *Aparición de Cristo a Santa Teresa* para las Salesas Reales de Madrid y perdido durante la Guerra Civil y un *San Pedro* destinado a la iglesia de la ciudad de Casilda en Argentina que aún se conservaba⁴.

² El grueso de la obra del artista Nicolás Megía Márquez que se ha localizado se encuentra en manos de una parte sus descendientes que además conservan numerosos objetos del ajuar del estudio del pintor. A la muerte del artista, su hija Rosario decide trasladar las pertenencias de su padre desde Madrid a la casa familiar en Monesterio (Badajoz). Transcurridos 93 años desde la muerte del pintor sus obras, dispuestas en una gran estancia sin control lumínico adecuado y sin las condiciones medioambientales de temperatura y humedad idóneas habían sufrido irremediamente las consecuencias. El Museo de Bellas Artes de Badajoz fue el responsable de la recuperación de este importante grupo de obras del mejor de los artistas extremeños del siglo XIX.

³ La realización del catálogo de la exposición *Nicolás Megía Márquez* estuvo a cargo del profesor de Historia del Arte de la Universidad de Extremadura y Académico de la Real de las Letras y las Artes de Extremadura Excmo. Sr. D. Francisco Javier Pizarro Gómez, en la actualidad Delegado de Patrimonio Nacional para el Real Monasterio de San Jerónimo de Yuste (Cáceres).

⁴ El texto enviado por Antonio Pérez-Carrasco en su carta de 10 de abril de 2011 decía lo siguiente: "...Página 187 y 188: Sección Otros Temas, óleos nº 40 *Cristo* y nº 41 *Fragmento de lienzo con figura religiosa*. Ambos óleos son estudios previos realizados por el pintor para

Los datos proporcionados por D. Antonio Pérez-Carrasco eran muy interesantes no solo por darnos noticias de obras desconocidas hasta el momento, sino también porque una de ellas estaba relacionada con un óleo perteneciente a la colección permanente del Museo de Bellas Artes de Badajoz, una *Cabeza de Cristo*⁵ firmada y fechada por Megía en 1893 y que ya considerábamos un boceto de una obra religiosa de mayores proporciones pero de la que hasta ahora no existía noticia alguna. Las indicaciones para la localización de la obra definitiva eran claras: el Convento de las Salesas Reales de Madrid o, como también se denomina, Convento de la Visitación de Nuestra Señora.

El Convento de las Salesas Reales fue fundado en 1748 por la Reina Bárbara de Braganza para colegio y residencia de jóvenes pertenecientes a la nobleza. La propia reina y su marido, Fernando VI, serían enterrados en su iglesia. El convento fue diseñado por el arquitecto francés François Carlier, aunque fue Francisco Moradillo quién llevaría a término la construcción con algunas modificaciones y añadidos. En 1870 las religiosas fueron exclaustrada y el convento pasó a convertirse en Palacio de Justicia aunque la iglesia siguió abierta al culto. En 1891 la iglesia se convirtió en parroquia bajo la advocación de Santa Bárbara y las monjas se establecieron en un nuevo convento en la calle Santa Engracia, obra del Marqués de Cubas. A su nuevo emplazamiento trasladaron algunas piezas artísticas del antiguo monasterio y para el nuevo edificio de iglesia neogótica siguieron contando con mecenas que embellecieron los espacios.

un Cristo encuadrado en la obra *Aparición a Santa Teresa* que se encontraba en el convento de las Salesas Reales y fue quemado en la Guerra Civil española....Página 222: Sección Dibujos, nº 151 *San Pedro*. Este dibujo fue un trabajo previo a la realización de un óleo de San Pedro de grandes dimensiones encargado por D. Carlos Casado del Alisal, hermano del gran pintor D. José Casado del Alisal, para la Iglesia Catedral de San Pedro de la ciudad de Casilda (Argentina), ciudad fundada por este. Se da la circunstancia que el cuadro fue trasladado a Santander para su envío por mar en el barco "Cabo Machichaco", perteneciente a la compañía de transportes Ybarra, explotando dicho barco el 3 de noviembre de 1893. Al perderse la obra se la encarga de nuevo y ante la negativa del pintor a cobrarla dos veces insiste el Consistorio de la ciudad de Casilda que abona por dos veces la realización de la obra. Dicho cuadro sigue colocado en la citada Iglesia-Catedral de San Pedro de la ciudad argentina..."

⁵ Esta obra fue donada por los hijos del pintor en 1919 al naciente Museo de Bellas Artes que se inauguraría en enero de 1920. Adelardo Covarsí, primer director de la institución, la recoge en el *Catálogo de pintura y escultura* publicado en 1934 con el nº 74 y le otorgará una valoración de seguro de 750 pesetas. Se trata de un óleo sobre lienzo de dimensiones 61 x 43 cm. En el catálogo de la exposición de Nicolás Megía en 2011 aparece con el nº 92.

Con la esperanza de poder obtener algún dato sobre la obra pictórica y confirmar si fue destruida durante la Guerra Civil, según eran las noticias procedentes de la familia, decidimos ponernos en contacto con la Madre Superiora del Primer Convento de las Salesas Reales, situado en la calle de Sta. Engracia de Madrid, enviándole un catálogo de la exposición de Nicolás Megía Márquez en el que podía apreciar el boceto de la cabeza de *Cristo* perteneciente a la colección del Museo de Bellas Artes de Badajoz así como un segundo boceto de unas manos que asoman por una túnica blanca⁶ y que aludían a una posible figura religiosa que podía estar relacionada con la *Cabeza de Cristo* ya mencionada. Al mismo tiempo intentamos localizar alguna imagen del interior de la iglesia de la congregación religiosa con la esperanza de poder encontrar la obra que buscábamos. Finalmente, en el archivo digital de Oronoz pudimos hallar la imagen de la obra que, aunque no de gran calidad, nos permitía identificar sin dificultad la obra definitiva inserta en un retablo de estilo neogótico [Fig. 4]. En este archivo digital la imagen se identificaba como obra de Megía, aunque sin mayor detalle, por desconocimiento del artista concreto al que se refiere. Es decir, la obra aún existía y estaba firmada. Así mismo también proporciona una fecha, 1893, que concuerda perfectamente con los bocetos fechados en 1892 y 1893.

Otro dato fundamental era el que hacía alusión al tema representado. Las noticias proporcionadas por D. Antonio Pérez-Carrasco Megía se referían a una aparición a Santa Teresa que no se corresponde con la escena representada. La obra muestra la *Aparición del corazón de Jesús a Santa Margarita M^a de Alacoque*. Una conversación posterior con la madre superiora del convento nos confirmó todos nuestros hallazgos indicándonos que la obra se encontraba en el retablo del altar mayor de la iglesia. Otro dato que añadía era que de antiguo en la congregación se sabía que el retablo había sido una obra patrocinada por un particular que puso como condición que el rostro de la santa debía reflejar el de su propia hija que ingresaba por esas fechas en la orden.

⁶ Ese boceto, que participó en la exposición y que se exhibió junto a la *Cabeza de Cristo*, pertenece en la actualidad a un descendiente de Nicolás Megía estando firmado y fechado en 1892. PIZARRO GÓMEZ, F.J. y RODRÍGUEZ PRIETO, M.T., *Catálogo de la exposición Nicolás Megía Márquez*, Museo de Bellas Artes de Badajoz, 2011, p. 188, pieza n^o93.

Margarita M^a de Alacoque (25 de julio de 1647, Janots (Francia)- 16 de octubre de 1690, Convento de la Visitación de Paray-le-Monial (Francia)) mostró desde su niñez su inclinación hacia la vida conventual. Margarita recibirá tres armas para lograr su purificación: una conciencia contraria a la falta, la santa obediencia y la Santa Cruz, esta última se hizo presente ante sus ojos al día siguiente de recibir la comunión a la edad de 9 años. Santa Margarita fue testigo de varias revelaciones de Jesús, siendo la primera de ellas la representada en el lienzo que protagoniza el retablo de la Visitación de Madrid. El 27 de diciembre de 1673, a los 26 años de edad, se encontraba arrodillada ante el Santo Sacramento cuando Jesucristo apareció ante ella portando el Sagrado Corazón, como símbolo del amor místico, y pidiéndole el suyo propio a Margarita⁷, además de marcarla con la sangre de la Cruz. Es decir, le proporcionó la fuerza de su amor para ser capaz de afrontar los sufrimientos que simbolizan la cruz del calvario de Cristo. Así, Sta. Margarita M^a de Alacoque será la imagen responsable de la propagación del culto al Sagrado Corazón a lo largo del siglo XVIII por la Compañía de Jesús. La monja francesa será canonizada en 1920 por Benedicto XV.

Megía se ciñe a los datos principales de la escena hagiográfica representando el interior de una capilla, con la santa, una mujer joven arrodillada, recibiendo la imagen de Cristo que aparece sobre una nube, portando en su mano derecha su Sagrado Corazón, mientras con la izquierda, extendida y abierta hacia ella, le reclama que le entregue el suyo. Tras la figura de Cristo, Megía representa la cruz con cuya sangre Cristo marcará a la santa, elemento no representado habitualmente en la iconografía de la escena.

Si comparamos los bocetos conservados existe una diferencia importante entre la obra final y el que representa las manos de Cristo. En el boceto la mano izquierda se muestra abierta con la palma hacia arriba, igual que en lienzo definitivo. Sin embargo, la mano derecha aparece agarrando ligeramente la túnica blanca sin que aún haya añadido la imagen del Sagrado Corazón que aparecerá en la obra definitiva.

⁷ Existen dentro del amplio abanico de santas en comunicación con el Sagrado Corazón algunas que, como Sta. Margarita M^a de Alacoque, intercambian su propio órgano con Cristo, como por ejemplo Santa Gertrudis o Santa Catalina de Siena, RUBIAL GARCÍA, A. y BIEŃKO DE PERALTA, D.: "La más amada de Cristo. Iconografía y culto de Santa Gertrudis la Magna en la Nueva España", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. XXV, n° 083, 2003, Universidad Autónoma de México, pp. 5-54.

Con respecto al boceto del rostro de Cristo perteneciente a la colección del Museo de Bellas Artes de Badajoz, la contemplación de la obra definitiva nos proporciona la imagen completa de la cruz que se sitúa tras la figura divina y que en el boceto no se identificaba a causa de su presentación parcial.

La obra definitiva se inserta dentro de un arco apuntado de estilo gótico presidiendo el retablo mayor de la iglesia y presenta unas medidas de 300 x 170 cm. La firma del pintor aparece en el ángulo inferior izquierdo como *MEGIA* y fechado en 1893. La obra se salvó de los numerosos incendios que durante el año 1936 y con motivo del estallido de la Guerra Civil se produjeron en los edificios religiosos madrileños, aunque una bala sí dañó la cabeza del Cristo que posteriormente fue restaurada.

La segunda obra a la que se refiere este artículo es el lienzo con la representación de *San Pedro* que se conserva en la iglesia parroquial de la misma advocación en la ciudad de Casilda (Argentina). Según las noticias que nos proporcionaba el nieto del pintor la pieza nº151 [Fig. 3] de la exposición era un boceto de una obra religiosa que se conservaba aún en la iglesia casildense y que había sido encargo de Carlos Casado del Alisal, fundador de la ciudad de Casilda y hermano de José Casado del Alisal, y este a su vez, maestro de Nicolás Megía Márquez. Además se facilita una fecha, 1893, y las circunstancias especiales de haber sido realizado en dos ocasiones debido a que la terrible explosión sufrida por el barco que lo trasladaba a América, el “Cabo Machichaco”, había destruido la primera versión.

Si nos atenemos a la observación del boceto del San Pedro⁸ se evidencia que en efecto se trata de un boceto de temática religiosa para una obra de mayores dimensiones. Se da la circunstancia que entre los cuadros del artista que han llegado hasta nosotros se encontraba otro pequeño boceto, en mal estado de conservación, de óleo sobre lienzo y firmada en el ángulo inferior derecho *MEGIA*, con la representación de la escena de la *Liberación de San*

⁸ La obra, perteneciente a colección particular, participó en la exposición del pintor fuentecanteño. Presenta unas dimensiones de 780 x 500 mm. y se trata de un dibujo de lápiz sobre papel firmado en el ángulo inferior izquierdo. PIZARRO GÓMEZ, F.J. y RODRÍGUEZ PRIETO, M.T.: *Catálogo de la exposición Nicolás Megía Márquez*, Museo de Bellas Artes de Badajoz, 2011, p. 222, pieza nº151.

*Pedro por un ángel*⁹ [Fig. 5]. Por lo tanto, era lógico pensar que Nicolás Megía Márquez en algún momento de su carrera artística había recibido uno o más encargos religiosos dedicados a la imagen de San Pedro. Las escenas de los bocetos eran distintas ya que mientras en uno aparece la liberación del ángel, en el dibujo que participó en la exposición aparecía un San Pedro sedente portando en su mano izquierda y contra su pecho las llaves que son su símbolo iconográfico. Sin embargo, sí existían concomitancias en cuanto al rostro del santo. Un hombre maduro sedente, corpulento de cuello ancho y de barba corta de pelo ensortijado con frente despejada que presenta una mirada transida hacia el ángulo superior izquierdo de ambas obras.

La información aportada por el nieto del pintor fue fundamental para localizar la obra en un lugar concreto: la iglesia parroquial de San Pedro en la ciudad de Casilda en Argentina. Esta localidad sería fundada en 1870 por el hermano del pintor José Casado del Alisal, Carlos Casado del Alisal (Villada (Palencia), 16 de marzo de 1833-Rosario (Argentina) 29 de junio de 1889), hombre de progreso, emprendedor que impulsó iniciativas tan importantes para el estado de Santa Fe en Argentina como el fomento de la inmigración desde Europa a América, la fundación de un banco con su nombre, la exportación de trigo y la ampliación de la red ferroviaria. Casilda nombraría a la ciudad que fundó en honor a su madre y San Pedro sería la advocación elegida para la iglesia en recuerdo de su padre, un extremeño nacido en Brozas en 1796¹⁰. La iglesia de San Pedro comenzaría a construirse en la década de 1880.

D. Evaristo Aguirre, historiador y responsable del Museo Particular de Antropología e Historia Natural de Casilda fue quien amablemente se puso a nuestra disposición, decidido a encontrar el mayor número de datos posibles acerca de la obra que, en una primera comunicación, nos confirmaba que seguía existiendo en la iglesia y que coincidía con el boceto expuesto en la expo-

⁹ Para la organización de la exposición y en la fase referida a la selección de piezas a exponer, hubo que desechar algunas obras. Esta que ahora presentamos, de factura menos acabada, no fue incluida en la exposición dedicada a la figura del pintor extremeño ya que debido a su estado de conservación y a la falta de tiempo para poder ser restaurada, no se encontraba en las condiciones idóneas de exhibición pública.

¹⁰ Vid. DE MARCO, M.A.: *Carlos Casado del Alisal y el progreso argentino*, Instituto Argentino de Cultura Hispánica, Rosario (Argentina), 1993.

sición: San Pedro sedente con las llaves en su mano izquierda [Fig. 6]. Según sus informaciones el óleo sobre lienzo, de 180 x 140 cm. aproximadamente, había presidido siempre el altar mayor de la iglesia y había sido atribuida tradicionalmente a José Casado del Alisal¹¹ hasta que en 1985, tras una restauración llevada a cabo por el artista casildense Carlos Tosticarelli, se descubrió la firma del cuadro que aparece como *Megía* en el ángulo inferior izquierdo del lienzo. Para certificar estas primeras informaciones nos remitía la fotografía y el texto publicado en un diario regional¹² en el que, a pesar de la calidad de la fotografía, se aprecia al citado artista delante del cuadro colocado en el suelo, dando los últimos retoques al lienzo de Nicolás Megía. En el breve texto que acompaña a la fotografía se puede leer:

El cuadro fue realizado en Madrid por el artista Megía, en el año 1888, y fue traído desde España por Carlos Casado del Alisal, fundador de esta ciudad

El dato de la fecha era importante. Según la información proporcionada por el nieto del pintor, Megía hubo de pintar en dos ocasiones la obra de San Pedro ya que la primera versión había resultado destruida en la explosión del barco que la transportaba. Sin embargo, la fecha de 1888 confirmaba que la obra de Nicolás Megía era anterior a la explosión del vapor “Cabo Machichaco” ocurrida en el puerto de Santander en 1893 y de la que dieron cuenta las publicaciones de la época por la virulencia de la misma y la gran cantidad de muertes que causó¹³. La memoria familiar de los descendientes de Megía podría seguir transmitiendo ese dato erróneo por estar referido a otra posible obra del pintor aún desconocida o simplemente por el impacto mediático que el hecho en sí ocasionó en la sociedad de la época.

En cuanto a la fecha de 1888 y a la tradicional atribución de la obra a José Casado del Alisal existen datos que nos hacen avanzar ciertas hipótesis. Es posible que la obra de Casilda fuese un encargo realizado por Carlos Casa-

¹¹ PORTELA SANDOVAL, F.J.: *Casado del Alisal 1831-1886*, Diputación Provincial de Palencia, 1986, p. 140.

¹² Redaccion, *La Capital*, “Restauran reliquia en Casilda”, Rosario, lunes 12 de agosto de 1985.

¹³ *Actualidades*, “La catástrofe de Santander”, Segundo semestre de 1893, Madrid, 1894, pp.169-180; *La Ilustración Española y Americana*, Grabados, “Cabo Machichaco”, Año XXXVII, N° XLIII, Madrid, 22 de Noviembre de 1893, p. 324.

do a su hermano el pintor José Casado del Alisal a finales del verano de 1886. Carlos Casado y su familia se encontraban en Burdeos a donde habían viajado desde Argentina para pasar unas vacaciones en Europa. José se trasladó a pasar unos días con ellos y posiblemente fuese en ese encuentro donde surgiese el encargo de la obra de Casilda. Sin embargo, la muerte de José Casado del Alisal el 8 de octubre de 1886 imposibilitaría la realización de esta obra.

La cercanía de Nicolás Megía a José Casado del Alisal era conocida y de hecho, fue una de las personas encargadas de velar el cadáver de su maestro¹⁴ aunque no acompañó el féretro hasta Palencia. La casualidad quiso que el tren que viajaba con los restos de Casado del Alisal a Palencia se cruzase en el camino con el que se dirigía a Madrid y en el que viajaba Carlos Casado, hermano del artista fallecido que, desde Londres, se había trasladado a la Península y en concreto a Madrid para resolver varios asuntos tras la muerte de su hermano¹⁵. Es lógico pensar que en Madrid se encontraría con las personas más cercanas a su hermano en el momento de la muerte, entre ellos Nicolás Megía.

Desconocemos si se produjo en esas fechas, octubre de 1886, el encargo de la obra, pero lo que es muy posible es que la muerte de Casado del Alisal favoreciera el encargo de la obra de Casilda a Nicolás Megía.

Nicolás Megía, seguramente preocupado por satisfacer al máximo el encargo realizado, se acercó en su modelo iconográfico del San Pedro de manera absoluta a las obras religiosas de José Casado del Alisal de claros postulados nazarenistas de tendencia a la idealización, la sencillez, el estatismo y el predominio de lo dibujístico.

Esta cercanía formal puede hacer pensar en que, en el caso de que el encargo de la obra se realizase a José Casado del Alisal, existiese ya algún boceto de la figura del santo sobre el que basase su obra el extremeño. Tanto es así que en la bibliografía existente acerca del pintor palentino, y más concretamente en Portela Sandoval, F.J., *Casado del Alisal 1831-1886*, publicado por la Diputación de Palencia en 1986, con motivo del centenario de su muerte,

¹⁴ PORTELA SANDOVAL, F.J.: *Casado del Alisal 1831-1886*, Diputación Provincial de Palencia, 1986, p. 58.

¹⁵ PORTELA SANDOVAL, F.J.: *Casado del Alisal 1831-1886*, Diputación Provincial de Palencia, 1986, p. 61.

aparezca en el catálogo final con el número 47, reflejada, aunque sin fotografía, la referencia a esta obra de *San Pedro* en Casilda¹⁶. En este mismo estudio y con los números 44, 45 y 46 aparecen tres bocetos pertenecientes a colección particular firmados en 1880 con las imágenes de los evangelistas *San Marcos*, *San Mateo* y *San Juan* enmarcados en una simulación de pechinas y que corresponden a bocetos de obras destinadas a un edificio religioso desconocido. Estas figuras presentan tratamientos de las figuras muy cercanas y en alguna de ellas casi idénticos al *San Pedro* realizado por Megía.

Otro elemento importante en esta obra es el tratamiento del paisaje en el que se ubica la figura de San Pedro. Los paisajes al óleo de Nicolás Megía que se conocen son los que fueron expuestos en el Museo de Bellas Artes de Badajoz entre enero y marzo de 2011 siendo un total de 12, casi todos ellos de pequeño formato y algunos abocetados. Esta circunstancia aporta un doble valor a la obra de Casilda que presenta a San Pedro casi a manera de eremita sobre un fondo y base rocoso sobre el que se sienta, sustituyendo así el fondo vacío y el podio que sirve de asiento en el boceto. Es en el lateral derecho donde aparece una mayor perspectiva con una línea de horizonte situada en la zona media de la obra y una pequeña zona boscosa que pasa casi desapercibida frente a la masa arbórea que se levanta justo detrás de la roca sobre la que apoya la figura acompañada de pergaminos.

En cuanto a la gama cromática destacan sobre el fondo oscuro el ocre y el rojo de la vestimenta de San Pedro mientras que la luz presenta una aureola de irrealidad que suele acompañar a este tipo de obras de finales del siglo XIX.

El fallecimiento de Carlos Casado del Alisal el 29 de junio de 1889, un año después de la fecha que presenta la obra de Casilda, truncaría la posibilidad de un mayor número de encargos al pintor extremeño para la próspera Argentina del momento.

¹⁶ PORTELA SANDOVAL, F.J.: *Casado del Alisal 1831-1886*, Diputación Provincial de Palencia, 1986, p. 140. Portela Sandoval toma como referencia bibliográfica para esta obra de *San Pedro* el libro de Casas Díez A., *Villada en Tierra de Campos*, Palencia 1976, p. 138, en la que solo se menciona de la siguiente manera: *También en la República Argentina existen muchos cuadros suyos, entre otros un San Pedro en la iglesia parroquial de Villa Casilda.*



Fig.1. *Cabeza de Cristo*, 1893. Museo de Bellas Artes de Badajoz.



Fig.2. Boceto de obra religiosa fechado en 1892
y relacionada con la *Cabeza de Cristo* del Museo de Bellas Artes de Badajoz.

El Castillo Templario de Fregenal de la Sierra: Reflexión histórico-jurídica

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ
Licenciado en Derecho

RESUMEN

El Castillo Templario de Fregenal perteneció al Concejo de Sevilla y en él se asentaron históricamente, una Iglesia Parroquial, una Plaza de Toros y un Mercado de Abastos, configurando un conjunto de gran belleza.

Pero además de las connotaciones históricas y artísticas, son muy interesantes las cuestiones relativas a la propiedad de cada inmueble existente en la antigua plaza de armas y de la muralla que circunda a la Plaza de Toros, en la que además existen servidumbres personales como las del Liceo de Barcelona, denominadas por la doctrina y la jurisprudencia, derechos de palco, butaca o balcón.

PALABRAS CLAVE: Castillo, inmatriculación, bien patrimonial, inventario municipal, servidumbres personales, plaza de toros, registro de la propiedad.

ABSTRACT

Un Château Templière qui a appartenu au Conseil municipal de Séville, et dans lequel se sont historiquement assoies, une Église Paroissiale, un Marché d'Approvisionnements et une Place de Taureaux, configuré un ensemble de grande beauté.

En plus des connotations historiques et artistiques, sont très intéressantes les questions relatives à la propriété de chaque immeuble existant sur la ancienne place d'armes et de la muraille qui environne la Place de Taureaux et l'existence dans celle-ci des servitudes personnelles qui sont comme celles du Liceo de Barcelone, dénommées par la doctrine et la jurisprudence, des droits de loge, de fauteuil ou de balcon.

MOTS-CLÉS: Château, première entrée, patrimoine actif, l'inventaire municipal, servitudes, arene, enregistrement de la propriété.

EL CASTILLO EN SUS ORÍGENES

Fregenal de la Sierra, conjunto histórico-artístico de primer orden, se encuentra al sur de la provincia de Badajoz, a poca distancia de Jerez de los Caballeros y de Zafra, junto a la sierra de Aracena, (Huelva) y cerca de Sevilla a cuya Tierra y Concejo perteneció hasta la actual división provincial de España.

Como muchas otras localidades cercanas, posee un Castillo que como el de Jerez de los Caballeros perteneció a la Orden del Temple hasta su disolución. Exactamente desde 1283 en que Alfonso X concedió Fregenal a la Orden del Temple dentro de la Encomienda Valencia del Ventoso-Jerez de los Caballeros, hasta 1312 en que por bula papal quedó disuelta la Orden y Fregenal se integró en el Concejo de Sevilla¹. A partir de ahí, su castillo formó parte de lo que los historiadores han denominado “las Fortalezas de la Banda Gallega” que protegían al Reino de Sevilla por el noroeste de su vecino el Reino de Portugal.

En el magnífico estudio de Francisco Collantes de Terán, titulado “ Los Castillos del Reino de Sevilla” publicado en el año 1953 en la revista *Archivo Hispalense* se recoge una relación de Alcaldes del Castillo de Fregenal y aun entre los años 1817 a 1824 ejercía el cargo un caballero veinticuatro de Sevilla llamado Manuel del Rey², lo que indica que al menos hasta esa fecha el Castillo pertenecía al Ayuntamiento de Sevilla.

Lo que hace del Castillo de Fregenal un caso singular es la ocupación de todo su espacio interior y parte de la muralla por una serie de edificios independientes destinados a usos diversos, como la Iglesia parroquial de Santa María, el Mercado de Abastos y la Plaza de Toros.

¹ La temprana pertenencia a la “Tierra de Sevilla” seguramente explica que en Fregenal no sea hoy de aplicación el famoso Fuero del Baylío, reliquia de derecho foral extremeño relativa al régimen económico matrimonial, que sí es de aplicación en el resto de las villas que integraron la Encomienda Valencia del Ventoso-Jerez de los Caballeros, comarca que se denominó el Bayliato en tiempos de la Orden del Temple.

² El significado de Alcaide además de funcionario de prisiones que tiene a su cargo el gobierno de la cárcel, hace referencia al funcionario designado por el Rey para guardar una villa o castillo o fortaleza, y esta es la acepción en el caso que nos ocupa. Y por otra parte se denominaron veinticuatro o caballeros veinticuatro a determinados cargos municipales de algunos ayuntamientos andaluces del antiguo régimen, entre los que se encontraba el de Sevilla. Era un cargo equivalente al de concejal, pero asociado a la nobleza.

La ocupación es tan antigua, que incluso en la descripción gráfica catastral, la Iglesia y el Mercado de Abastos, que se hicieron a costa de eliminar uno de los lienzos de la muralla, aparecen como inmuebles independientes, quedando el actual recinto amurallado y todo su espacio interior descrito como una única parcela con un único inmueble, la plaza de toros, destinado al uso de “Espectáculos” con una superficie construida de 2.565 metros y una superficie del suelo de 3.653 m², y bajo una única referencia catastral. (Ref. Catastral 5675618QC0257N0001PE).

LA TITULARIDAD DEL CASTILLO

A día de hoy el Castillo no se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad frexnense.

Ni en el estudio de Collantes de Terán ni en otro pormenorizado trabajo de Rafael Caso Amador, titulado “El Castillo de Fregenal de la Sierra (Badajoz) en las Edades Moderna y Contemporánea. Estudio Preliminar” Año 2002, *Actas XVII Jornadas del Patrimonio de la Comarca de la Sierra*, Cumbres Mayores (Huelva) se hace referencia alguna a la existencia de transferencia de titularidad por el Ayuntamiento de Sevilla al de Fregenal, que de existir, sería posterior a la división provincial de Javier de Burgos de 1833 en que Fregenal quedó adscrito a Badajoz, y en todo caso posterior a 1824 en que como indica Collantes de Terán, aún era Alcaide del Castillo un veinticuatro de Sevilla.

La transferencia de la gestión sí se ha producido, al menos por la vía de los hechos consumados, y el Ayuntamiento de Fregenal viene actuando a título de dueño pública, pacífica e ininterrumpidamente desde hace mucho tiempo por lo que en último caso habría adquirido la propiedad por prescripción. Claro ejemplo de esa actuación a título de dueño lo encontramos hace ya casi 100 años, cuando el pleno del Ayuntamiento autoriza la ampliación de la plaza de toros a expensas de particulares a los que además les adjudica “la propiedad” de determinados palcos; o la segregación y construcción por el propio Ayuntamiento también en esas fechas de la plaza de abastos eliminando uno de los lienzos del recinto amurallado.

Como todo apunta a la ausencia de título escrito de dominio, el Ayuntamiento de Fregenal tendría que solicitar del registro la inmatriculación de la plaza de toros y el recinto amurallado, al amparo del artículo 206 de la Ley Hipotecaria, mediante certificación del funcionario municipal competente, en base al Inventario de bienes que exprese el título de adquisición, que bien podría ser el haber prescrito a su favor en calidad de bien patrimonial.

La certificación catastral descriptiva y gráfica sería así totalmente coincidente con la descripción del título, certificación que exige el Registrador como cautela para lograr la concordancia del registro con el catastro y con la realidad y que se exige desde la aprobación de la Ley 13/1996 de 31 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

LA PLAZA DE TOROS

La actual plaza de toros sustituyó a otra anterior mas rudimentaria que se encontraba en el actual paseo de la Constitución y era propiedad de “La Cofradía de las Animas y Mayordomía de la Virgen de los Remedios”, plaza que en 1785 estaba casi en ruinas. Por esas fechas y mediante solicitud del Mayordomo de la Virgen de los Remedios, D. Matías Sánchez Arjona, el Ayuntamiento de Sevilla, su propietario entonces, concedió permiso para la construcción de una plaza de toros en el interior de las murallas.

A través de esa construcción se trataba de conseguir nuevos ingresos para el mantenimiento del culto a la patrona del pueblo. (Así lo explica Rafael Caso Amador en su trabajo “El Castillo de Fregenal en las Edades Moderna y Contemporánea”)

Llama la atención el hecho de que sea una institución privada de carácter religioso quien solicite el permiso y quien pretenda obtener el rendimiento de los espectáculos taurinos. Seguramente se deba a que todo lo referente al Patronato de la Virgen de los Remedios, recayó desde antiguo en tres “Cabildos”, el religioso representado por el Párroco de Santa María, el civil, representado por el Alcalde, y el Mayordomo, figura principal, que ostentaba la presidencia, representatividad y gestión económica de la Ermita dedicada a la Patrona de Fregenal. En el siglo XIX, esta figura queda vinculada a unas familias, que transmiten el cargo por herencia. Tras la renuncia de la última familia, en 1998 se constituyó la Asociación y Patronato de Nuestra Señora Santa María de los Remedios, con Estatutos aprobados por el Obispado de Badajoz, pues es Asociación de Derecho Canónico, y con elecciones democráticas de sus cargos representativos. El Alcalde y el Párroco continúan representando los cabildos civil y religioso. Los Estatutos definitivos, tras un período de prueba, se aprobaron el año 2003 por el Arzobispado Mérida-Badajoz.

En 1916 se autoriza la mayor ampliación de la Plaza de Toros, con construcción de graderío de sombra y de sol, costado por particulares por falta de fondos municipales, concediéndoles a cambio a esos particulares “la propiedad” de determinados palcos también de nueva construcción y también sufra-

gados por ellos. (Actas del Pleno del Ayuntamiento de Fregenal, sesiones de 27 de agosto y de 3 de septiembre de 1916.)³.

³ En las Actas de Sesiones del Archivo Municipal de Fregenal, hoy digitalizadas por iniciativa de la Diputación Provincial de Badajoz, en el PDF correspondiente al año 1916, páginas 63-70, podemos leer textualmente:

“*Sesión Ordinaria de 27 de agosto de 1916. Alcalde Juan Claros Claros.*”

OBRAS PLAZA DE TOROS: El Sr Presidente hizo saber a la Corporación la necesidad de hacer obras en la Plaza de Toros para ponerla en condiciones de dar corridas en la Feria, aumentando la cabida con el fin de que se cubra el presupuesto sin necesidad de gravar los fondos municipales como ha venido ocurriendo en años anteriores.

No teniendo el Municipio recursos propios para llevar a cabo las citadas obras en la Plaza de Toros, propone a la Corporación acepte la proposición de varios particulares que contribuirán con doscientas cincuenta pesetas cada uno para hacer diecinueve palcos en la muralla y tres mesetas de toril al mismo precio, haciendo al mismo tiempo las gradas de la parte de sombra comprendidas entre el terreno de la Marquesa de Ferrera y el Depósito de Agua, y en la parte de sol las gradas comprendidas entre el Depósito de Agua y la puerta de chiqueros.

A cambio de estas importantísimas mejoras los interesados solicitan se les reconozca el derecho de propiedad sobre los palcos que a cada uno corresponda, concediéndole la libre entrada en los mismos sin pagar otra entrada que la general de sombra que se señale a los espectáculos que se celebren en dicho edificio.

La Corporación acepta por unanimidad la anterior proposición por considerarla beneficiosa a los intereses del municipio, facultando al Sr Alcalde para que expida certificaciones a los interesados que abonen las doscientas cincuenta pesetas, cuyo documento le servirá de título de propiedad, uniéndose también certificación al expediente de la Plaza de Toros que obra en el Archivo Municipal, llevándose también a dicho expediente relación de los diecinueve palcos y de las tres mesetas de toril solicitadas en la que conste los nombres de los dueños para que en todo caso puedan acreditar la propiedad sin perjuicio de que el Sr Alcalde en su día de cuenta a la Corporación de dicha relación nominal.

PERMUTA DE TERRENO PLAZA TOROS: También se faculta al Sr Alcalde para que pueda permutar con los Señores Ceballos y Marquesa de Ferrara actuales dueños de las seis varas de terreno de la izquierda de la Presidencia por uno de los palcos construidos en la muralla.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a la una de la tarde de que yo el secretario certifico”

Y en la Sesión ordinaria de 3 de septiembre, consta un acuerdo que textualmente dice:

PALCOS EN LA PLAZA DE TOROS: El Sr Presidente dio cuenta de las peticiones hechas para adquirir derecho de propiedad de los palcos de la Plaza de Toros en virtud de lo acordado en sesión de 27 de agosto último. El Ayuntamiento por unanimidad acordó hacer la adjudicación definitiva en propiedad a los interesados en la siguiente forma:

El número 1º A la Sra Condesa de Campo-Espina

El número 2 Dª Carmen Barroso Pardo

El número 3 D Mariano Lázaro Antón

LOS PALCOS DE LA PLAZA DE TOROS

Por lo que se refiere a la propiedad de los “palcos y mesetas”, como en derecho la naturaleza jurídica de los contratos no es sin mas la del nombre que se le asignen, sino la que se desprende de sus cláusulas y contenido; lo que adjudicó el Ayuntamiento en 1916 a cambio de precio, no fue la propiedad de unos palcos, porque la propiedad se refiere siempre a cosas íntegras, no a las que son parte de otras.

El acuerdo municipal se incardina claramente en el supuesto que la jurisprudencia y la doctrina denomina servidumbres personales atípicas o innominadas (palcos y balcones en teatros etc) que tienen su base en el artículo 531 del Código Civil y al amparo del principio de libertad de pactos del artículo 594; (la Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de noviembre de 1908 consideró como una de estas servidumbres, el derecho concedido a una persona y sus descendientes de ocupar determinadas ventanas de una casa ajena

-
- El número 4 Sr Conde de Torrepilares
 - El número 5 D Luis Peche y Valle
 - El número 6 Dª Obdulia Cordón Marín
 - El número 7 D Feliciano Claros Jugo de Higuera
 - El número 8 D Jesús Corujo Valvidares
 - El número 9 Dª Encarnación Sanchez Arjona
 - El número 10 Para el Ayuntamiento
 - El número 11 Don Vicente Sanchez Arjona
 - El número 12 Don Bartolomé Alcon y G de Acuña
 - El número 13 Don Antonio Flores Torres
 - El número 14 Don Andrés Claros y Claros
 - El número 15 José Claros y Sánchez Barriga
 - El número 16 D Antonio Jaraquemada y Vargas Zúñiga
 - El número 17 D Antonio Carrillo Maestre
 - El número 18 D Francisco Claros y Claros
 - El número 19 D Feliciano Carbajo y S Barriga

Las tres Mesetas:

La primera a Don Juan Peche Valle

Segunda a Don José Pérez Jiménez

Tercera a Don Emérito Martínez Cuevas

Se acordó aprobar las expresadas adjudicaciones y que sirvan de títulos de propiedad a los interesados las certificaciones expedidas

para presenciar los festejos locales, que es lo que en la técnica jurídica se denomina derecho de balcón)

Estas servidumbres se establecen no en beneficio de un predio sino de una persona determinada y permiten a esta y a sus descendientes cualquier utilidad parcial o determinada que el predio sea capaz de proporcionar. Además en este caso el derecho a ocupar los palcos es de carácter perpetuo tal y como establece el título constitutivo, que es el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del año 1916. (Existe una limitación de 99 años establecida en el Reglamento de bienes de las Corporaciones Locales de 1986, pero sólo para los derechos a perpetuidad preexistentes sobre bienes de éstas que tengan la naturaleza de demaniales, como por ejemplo los cementerios, pero no sobre bienes patrimoniales como sería el caso).

La posibilidad de servidumbres personales de carácter perpetuo no ofrece ninguna duda, y así lo confirma el Tribunal Supremo (Sala Primera) en su sentencia de 8 de mayo de 1947 de la que a su vez se hace eco la reciente Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 3 de junio de 2011 (BOE de 1 de julio de 2011) que resuelve y estima un recurso contra la negativa de un Registrador de la Propiedad a inscribir una escritura de cesión de aprovechamiento de piedra porque el plazo de vigencia del contrato se estableció en 500 años. Textualmente dice: *“cualquiera que sea la opinión que se tenga sobre la conveniencia de prohibir la perpetuidad de esta clase de servidumbres o las orientaciones doctrinales que fundadas en la tendencia desvinculadora que inspiró la labor de codificación civil española abogaban por la plena libertad de la propiedad... lo cierto es... que la cuestión de la duración de estas limitaciones del dominio se halla consignada en la ley, porque el texto de las disposiciones del citado Título VII del Código Civil, normativas de las servidumbres, no permite suponer la prohibición de que estas se constituyan de modo perpetuo, antes al contrario aluden a su posibilidad el artículo 596 y el número 4 del 546 a “contrario sensu”*

Caso muy parecido y actual es el referido a los palcos del Teatro Liceo de Barcelona, propiedad de determinadas familias de la burguesía catalana y que tras el incendio del año 1994 dieron lugar a varios litigios y entre otras a la Sentencia de 29 de enero de 1997 de la sección 15 de la Audiencia Provincial de Barcelona sobre el discutido derecho de los accionistas de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo a la propiedad de los palcos (la propiedad de los palcos se adquirió en este caso antes de la publicación del código civil español y en todo caso tanto si se trataba de propiedad como de servidumbre personal, en ambos casos lo era por tiempo indefinido y transmisible a herederos, y en nin-

gún caso podía aplicarse con efectos retroactivos la legislación catalana reciente) Hoy tras las reformas en el derecho civil catalán se denominan derechos de aprovechamiento parcial, y estos si tienen una limitación temporal de la que carecen las servidumbres personales del régimen común.

La doctrina sostiene que las servidumbres personales constituyen un *ius in re aliena* que las aproxima más a la figura del usufructo y que en todo caso son un cajón de sastre en que se incluyen todos aquellos derechos reales limitados que no tienen una clara ubicación sistemática. En consecuencia, son inscribibles en el Registro de la propiedad los títulos en que se constituyeron los aludidos derechos reales sobre los palcos, tras la oportuna expedición de documento auténtico por el funcionario municipal competente y aunque no esté inscrito el dominio de la finca principal, el Castillo. Todo ello en virtud de lo establecido en los artículos 3 y 7 de la Ley Hipotecaria (Texto Refundido aprobado por Decreto de 8 de febrero de 1946)

Ese criterio es también el de la DGRN que en su resolución de 3 de junio de 2011 ordena la inscripción de una servidumbre personal atípica (aprovechamiento de piedra a favor de persona distinta del dueño de la finca por plazo de 500 años)

LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA

La Ley Hipotecaria concede a la Iglesia Católica la misma prerrogativa que a la Administración Local y en consecuencia nada impediría que mediante certificación eclesial accediera al Registro de la Propiedad la Iglesia Parroquial, porque en este caso si puede acompañarse la certificación catastral. (el Catastro describe una parcela de 817 m² con un único inmueble de 374 m² destinado a uso religioso) Ahora bien, la certificación eclesial debería expresar el título de adquisición, que no presenta mayores problemas porque la construcción y posteriores ampliaciones se realizaron con las oportunas "autorizaciones" del Ayuntamiento de Sevilla, su propietario entonces, solicitadas por el Concejo de Fregenal, como la comentada por Caso Amador en 1546, recogida del Archivo Municipal de Sevilla, sección tercera, Escribanías del Cabildo del siglo XVI, tomo 8, doc. No. 23, fol. 2, pidiendo permiso para ampliar la Iglesia parroquial de Santa María incorporada ya entonces a la fortaleza y para lo que se pretende aprovechar un espacio en otro de los lienzos fronterizos lindantes al actual Paseo de la Constitución, argumentando la petición en el crecimiento de la feligresía.

El documento referido hace mención a una contrapartida o compensación económica a cambio de la autorización que podría suponer en la práctica la segregación y enajenación de parte del castillo para su transformación en Iglesia parroquial, mediante cesión a perpetuidad con encaje en la actual legislación de régimen local pues en todo caso el Castillo tendría naturaleza de bien patrimonial.

LA PLAZA DE ABASTOS

Este inmueble constituye un bien de dominio público municipal por su destino al servicio público según el artículo 4 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986.

Se construyó entre 1914 y 1915 derribando para ello gran parte de uno de los lienzos de la muralla. En 1913 se decidió esa ubicación en el interior del castillo, declarando las obras de utilidad pública, por motivos de higiene y salubridad pública⁴, encargándole el proyecto al ingeniero Julio Carande Galán, como consta en el Archivo Municipal.

⁴ En las Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Fregenal, digitalizadas por la Diputación Provincial de Badajoz, PDF correspondiente al año 1913, páginas 19-41 dice textualmente:

“...porque se halla cerca de la Plaza donde siempre ha estado el Mercado y próximo al mayor núcleo del comercio. El coste máximo de esta obra no excederá de cuarenta mil pesetas. No es preciso reseñar las ventajas que esta obra reportaría a todo el vecindario y además el provecho que con ella sacaría el Ayuntamiento, bastando decir que desaparecería el foco de infección que existe constantemente en la Plazoleta del actual mercado ganando la higiene y salubridad pública que los vendedores fácilmente vigilados por la autoridad exhiban los géneros de venta en buenas condiciones, colocados en puestos decentes y con perfecta comodidad, y los vecinos tendrían esta y la garantía de sus compras.

Dada la importancia de la población es susceptible de tener en la plaza unos 78 puestos diarios que calculándose a razón de 28 céntimos de peseta cada uno reportaría al Ayuntamiento una renta anual de unas seis mil quinientas pesetas, suma mayor de la que obtiene en la actualidad por la renta de la aludida inscripción intransferible...

El ayuntamiento por unanimidad acordó:

1º.- Declarar necesaria y de utilidad pública la construcción de una Plaza de Abastos cerrada para el vecindario dentro del Castillo, derribando el antiguo local de la carnicería que en nada se utiliza, en razón a que careciendo la ciudad de este Edificio se ocasionan grandes perjuicios a todo el vecindario y se impone por higiene y salubridad pública.”

Toda esta actuación administrativa sobre el Castillo, implica la intervención del Ayuntamiento a título de dueño.

La descripción gráfica que hace el Catastro en la actualidad, configura a la plaza de abastos como un inmueble independiente y segregado del castillo como consecuencia de haberse eliminado la muralla en esta parte, y nada impediría su inscripción registral mediante certificación municipal de su constancia en el Inventario.

REFLEXIÓN FINAL

Un conjunto histórico artístico como el Castillo Fortaleza de Fregenal y sus edificaciones anexas no debería permanecer por mas tiempo sin inscribirse o mejor dicho inmatricularse a nombre de sus propietarios en el Registro de la Propiedad de Fregenal.

Nada entorpece a este objetivo la declaración como bien de interés cultural del conjunto, pues así se forjó a lo largo del tiempo, como un castillo multiusos. Pero en el Registro de la Propiedad deben quedar segregados los distintos inmuebles como ya lo están en el Catastro.

El reaprovechamiento del espacio interior, si en algún momento se hiciera necesario por traslado de la Plaza de Abastos o porque la Plaza de Toros dejara de cumplir esa función, tendría que acometerse a través del planeamiento municipal, con todos los informes sectoriales preceptivos y cumpliendo con el trámite de información pública de los vecinos de Fregenal que al fin y al cabo fueron a lo largo de los siglos los responsables de que el Castillo y todo el Conjunto Histórico de Fregenal llegara hasta nosotros con tan evidente originalidad.

BIBLIOGRAFÍA

QUINTERO CARRASCO, José: *Historia de Fregenal*. 1999.

CASO AMADOR, Rafael: "El Castillo de Fregenal en las edades moderna y contemporánea. Estudio Preliminar". *Actas XVII Jornadas del Patrimonio de la Comarca de la Sierra*. Cumbres Mayores (Huelva) 2002

COLLANTES DE TERÁN, Francisco: "Los Castillos del Reino de Sevilla". *Revista Archivo Hispalense*, Diputación de Sevilla. 1953

- Copia en extracto de las Respuestas Generales al Interrogatorio del Catastro del Marqués de la Ensenada.* 1751. Villa de Fregenal de la Sierra. Ministerio de Cultura, Portal de Archivos Españoles.
- MIÑANO, Sebastián: *Diccionario Geográfico y Estadístico de España.* 1826.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico y Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar.* 1850. Tomo VIII. Fregenal de la Sierra.
- Actas de Sesiones del Pleno.* Archivo Municipal de Fregenal. Copias digitalizadas por la Diputación de Badajoz. PDF correspondiente al año 1916, páginas 63-70.
- VALOR PINCHOTA, Magdalena: *Las Fortificaciones de la Banda Gallega. Ejemplos en las provincias de Huelva y Badajoz y el Alentejo Portugués.*
- Pérez Reviriego, Miguel: *El Castillo de Fregenal.*
- BORRERO FERNÁNDEZ, M.^a de las Mercedes: Los lugares de Fregenal, tierra de Sevilla, en el siglo XV.
- BORRERO FERNÁNDEZ, M.^a de las Mercedes: *El Concejo de Fregenal, población y economía en el siglo XV.*
- CASQUETE DE PRADO SAGRERA, Nuria: *Dos Castillos de tiempos de Sancho IV: Cumbres Mayores y Santa Olalla (Huelva).*
- GARCÍA FITZ, Francisco: *Notas sobre la Tenencia de Fortalezas: Los Castillos del Concejo de Sevilla en la baja edad media.*
- CASTRILLO LLAMAS, Concepción: *Tenencias, Alcaldes y Fortalezas en la sociedad Castellana de la baja edad media.*
- CASTRILLO LLAMAS, Concepción: *Monarquía y Nobleza en torno a la tenencia de Fortalezas en Castilla, siglos XIII-XIV.*
- Declaración de Conjunto Histórico de la Ciudad de Fregenal de la Sierra. *BOE* 7 de marzo 1989. Descripción y delimitación del entorno afectado.

Las Ordenanzas Municipales de Villanueva de Barcarrota confirmadas por Felipe II

TOMÁS PÉREZ MARÍN
Catedrático de Historia

RESUMEN

Las ordenanzas municipales de Barcarrota confirmadas en 1578 por el Consejo de Castilla son una refundición hecha dos décadas atrás de unas ordenanzas anteriores que tenía esta villa. Aunque carecen de la riqueza temática y de la calidad literaria de las ordenanzas de otras localidades, constituyen un documento indudablemente valioso para el conocimiento de algunos aspectos de la realidad política, económica y, en menor medida, social de una pequeña población rural sometida entonces al régimen señorial y dedicada casi exclusivamente a las faenas del campo. Estas ordenanzas, que conocemos por una copia de 1611 existente en el Archivo de la Catedral de Badajoz, regulaban de manera preferente dos materias esenciales: el gobierno local, al que se destinan más de veinte ordenanzas, y las actividades agrarias, a cuya ordenación se orienta, formando un largo catálogo de prohibiciones y sanciones, la mayor parte de las ordenanzas restantes.

PALABRAS CLAVE: Ordenanzas municipales, Barcarrota.

ABSTRACT

Municipal ordinances of Barcarrota confirmed in 1578 by Royal Council of Castile are an adaptation made two decades before of others older than these. Although they have not of thematic wealth and literary quality of the ordinances of other localities, they are an indubitable valuable document for the knowledge of some aspects of the political economic and in less grade, social situation of a small rural population submitted to the lordly regimen and almost exclusively dedicated to farm work. These ordinances, which we know thanks to a copy of 1611 that exists in the Archive of the Cathedral of Badajoz, regulated preferentially two essential areas: the local government, which was given more than twenty ordinances, and land activities, whose ordination is oriented, forming a large list of bans and sanctions, the most part of the remaining ordinances.

KEY WORDS: Municipal ordinances, Barcarrota.

INTRODUCCIÓN

1. Algunos apuntes históricos

Situada entre las carreteras que unen Barcarrota a Táliga e Higuera, y limitada al sudeste y oeste por sendos caminos de la Mesta, se hallaba una extensa dehesa denominada La Grulla¹, la cual, por razones económicas y judiciales, desempeñó durante siglos un importante papel en la vida cotidiana de los vecinos de la primera de las villas citadas. La historia comienza en 1291 cuando el rey Sancho IV el Bravo hizo merced a don Gil, obispo de Badajoz, de un heredamiento como dehesa en el término de esta ciudad en el lugar del valle de La Grulla. El obispo pacense recibía esta valiosa donación por juro de heredad con todos sus derechos y pertenencias, pero con la limitación de no poder venderla ni enajenarla a orden, iglesia o persona religiosa². Sin embargo, pasados unos años, don Gil, pretendiendo dejar la dehesa para capellanías por su alma, solicitó a Fernando IV que le confirmase el privilegio concedido por su padre y levantase la prohibición de donar la dehesa con aquel fin a su Iglesia, lo que hizo el rey por un privilegio dado en Valladolid a 25 de diciembre de 1297³. Así pues, desde esta fecha la dehesa de la Grulla pasó a formar parte del patrimonio del Cabildo de la Iglesia Catedral de Badajoz, para el que fue siempre una de sus más preciadas propiedades y también una fuente de numerosas preocupaciones⁴.

Un año después de la donación de la Grulla al obispo don Gil, Sancho IV otorgó a la ciudad de Badajoz, con el fin de reforzar su débil poblamiento, un trascendental privilegio por el que le concedía la propiedad de todos los mon-

¹ Las autoridades locales y peritos que el 28 de marzo de 1753 contestaron al Interrogatorio del Catastro de Ensenada le atribuyeron una superficie de 3.050 fanegas de tierra. AGS, CE, L- 136, fol. 277v.

² Donación del Rey don Sancho que da la dehesa de la Grulla, deslindada y amojonada, a don Gil, obispo de Badajoz. Su data en Burgos, a 28 de abril era de 1329. El documento ha sido publicado por F. SANTOS COCO en 1929 en la *Revista del Centro de Estudios Extremeños* y más recientemente por C. SOLÍS RODRÍGUEZ: "Archivo de la Catedral de Badajoz, Colección de Pergaminos medievales", en *Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, vol. IV, Trujillo, 1998, pp. 682-683.

³ *Ibidem*, pp. 695-696.

⁴ Sobre el tema del patrimonio del Cabildo y Fábrica de la Catedral de Badajoz, véase el trabajo de PÉREZ MARÍN, T.: "Las bases económicas del Cabildo y Fábrica de la Catedral de Badajoz en los tiempos bajomedievales y modernos", en *La Catedral de Badajoz 1255-2005*, Badajoz, 2007, pp. 231-271.

tes de su dilatado término⁵. Dicho privilegio implicaba que en las tierras de particulares con arbolado se produjese una concurrencia de dominios, puesto que el dueño de la heredad sólo tenía el dominio de la tierra y la yerba, mientras que el monte y otros bienes naturales, como los cursos de agua y las piedras, eran de propiedad comunal⁶. Esta dualidad de dominios originó frecuentes disputas y litigios entre particulares y el concejo de la ciudad de Badajoz, que más tarde se extendieron a las poblaciones eximidas de su jurisdicción. Por este motivo Villanueva de Barcarrota, integrada desde el reinado de Enrique II en el mundo señorial, mantuvo durante mucho tiempo una porfiada contienda con el Cabildo de la S. I. Catedral de Badajoz acerca de ciertos aprovechamientos de la dehesa de la Grulla. El fondo del asunto que enfrentaba a ambas partes se reducía en esencia a lo siguiente: el Cabildo catedralicio proclamaba la plena propiedad de la dehesa de La Grulla y, por tanto, el derecho de gozar todos los aprovechamientos de ella; por su parte, el concejo de Barcarrota defendía, basándose en el privilegio concedido por Sancho IV a Badajoz, que el monte y la bellota así como los pastos y rastrojos, una vez recogida la cosecha, eran comunales.

En el siglo XVI, este conflicto, en cuya raíz está la escasez de tierras laborables agudizada por el crecimiento de la población, dio lugar a sonados y largos pleitos, promovidos siempre por el Cabildo de la Catedral con una demanda contra el concejo de Barcarrota, al que acusa de violar sus derechos de propiedad sustentados en antiguos privilegios reales. El primero de estos pleitos se inició en 1521 cuando el Cabildo interpuso una querrela contra el conce-

⁵ La parte fundamental del privilegio dice así: "... damosles e otorgamosles que ayan para siempre jamas todos los montes y las riveras e los sotos de los arvoles que en ellos son e los enzinares y los alcornocales e las aguas de los hornos de cal e las piedras para azeñas y para los molinos que son en termino todo de Vadaxoz..."

El citado privilegio y otros muchos han sido publicados en *Traslado Autorizado de privilegios concedidos a la ciudad de Badajoz por Alfonso X el Sabio y su hijo Sancho IV, confirmados posteriormente por otros monarcas*, sacados del Archivo de la Catedral de Badajoz, leg. 24, nº 734. Edición facsimilar, Badajoz, 2004. Transcripción paleográfica de Paulo Jorge Rodríguez Ortiz.

⁶ Sobre la compleja cuestión de la propiedad agraria en el Antiguo Régimen, puede consultarse, entre otros, SALUSTIANO DE DIOS, JAVIER INFANTE, RICARDO ROBLEDO y EUGENIA TORIJANO (Coords.): *Historia de la propiedad en España. Siglos XV-XX*, ed. del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, 1998.

jo y vecinos de Barcarrota por haber entrado en masa y de forma violenta en la dehesa de la Grulla, y haberla labrado y sembrado despojando de su arriendo al arrendatario de la misma, uno de cuyos pastores encontró la muerte al oponerse a los ocupantes. Este pleito, denominado viejo en los documentos de principios del S. XVII, terminó con una dura sentencia del bachiller Rodrigo de Figueroa, juez de comisión nombrado por Carlos I, pronunciada el 10 de julio de 1525, por la que condenaba al concejo y vecinos de Barcarrota a pagar al Cabildo “los intereses, pérdidas y menoscabos” sufridos, a perder todo lo sembrado, y, en particular, condenaba a los oficiales del concejo a la pena de suspensión de oficio y destierro, además del pago de las correspondientes multas, salarios y costas. Recurrída la sentencia, fue confirmada al año siguiente por la Chancillería de Granada, que aumentó las últimas penas.

Con la ejecutoria de la Real Chancillería se abre un período de calma en las relaciones entre el Cabildo y el concejo de Barcarrota, que dura hasta 1575, año en el que, contraviniendo lo dispuesto en la ejecutoria, sus vecinos ocuparon nuevamente la dehesa y “*la araron y rompieron de hecho pensado conjunta y asonada y de mano armada*”. La reacción del Cabildo ante tales sucesos fue presentar una nueva querrela en la Chancillería de Granada que, tras ordenar el traslado e ingreso en prisión de los culpados, dictó un auto en enero de 1576 mandando dar sobrecarta⁷ de la ejecutoria de 1526.

A pesar de las condenas judiciales, el concejo de Barcarrota no renunció a obtener provecho de La Grulla y en 1586, arrogándose la propiedad del monte de la dehesa, decidió arrendar la bellota a unos particulares que, junto a otros vecinos, introdujeron en ella gran cantidad de ganado de cerda para comer la bellota. El Cabildo de la Iglesia de Badajoz reaccionó inmediatamente interponiendo una nueva querrela en la Chancillería de Granada contra el concejo de Barcarrota, con la que comienza otro largo y complejo pleito cuyo desenlace desconozco⁸.

⁷ En el antiguo derecho procesal, la sobrecarta, palabra actualmente en desuso, es la segunda provisión que libra un alto tribunal sobre un mismo asunto cuando, por cualquier motivo, no ha sido cumplida la primera resolución.

⁸ La información sobre estos procesos judiciales procede de A.C.B., leg. 121. En un próximo trabajo sobre Barcarrota, abordaré con más detenimiento el tema.

De mayor interés para el tema de este trabajo es el pleito iniciado en 1571. En esta fecha, el concejo de Barcarrota presentó una petición en el Consejo Real para que confirmase las ordenanzas que tenía la villa, a cuya solicitud se opuso el Cabildo catedralicio y otros particulares que veían amenazados sus intereses. El pleito citado generó una abultada masa de documentos, que se conservan en el Archivo de la Catedral pacense, entre los que se encuentra uno que contiene las ordenanzas de Barcarrota, que analizaremos con cierto detalle más adelante.

Villanueva de Barcarrota entra en las páginas de la historia escrita a partir de la Reconquista. Dejando al margen los precedentes de asentamientos humanos durante la Prehistoria y la Antigüedad, de los que son prueba los monumentos megalíticos y los restos arqueológicos romanos diseminados por su término, no hay testimonio de ningún tipo que permita siquiera presumir la existencia de una comunidad humana, asentada establemente en el espacio ocupado por la actual población, anterior a la aldea que nació a mediados del siglo XIII en el alfoz de la ciudad de Badajoz. No es conocido ni el momento preciso ni el modo de ocupación de las tierras periféricas del concejo de esta ciudad enclavadas en el sector suroccidental de su término. Teniendo en cuenta que la reconquista avanzó de Norte a Sur, es lógico pensar que esta zona cayó en manos cristianas no mucho tiempo después de la toma de Badajoz, que, como es sabido, ocurrió a finales de la primavera de 1230⁹. La falta de noticias sobre hechos de armas en esta parte de Extremadura nos permite suponer que la misma estaba completamente deshabitada o que habían huido los pocos moros que vivían en ella¹⁰, por lo que la toma de posesión de este territorio debió de efectuarse presumiblemente durante el verano de dicho año o poco después sin encontrar las huestes cristianas resistencia alguna.

⁹ MATÍAS RAMÓN MARTÍNEZ fecha la reconquista de Badajoz el 3 de junio de 1230, basándose en la información de un cronista de Coimbra; vid. *op. cit.*, p. 290. Por su parte, MANUEL TERRÓN ALBARRÁN data la conquista de Badajoz el 31 de mayo de 1230; vid. su "Historia de la Baja Extremadura en el período islámico", en *Historia de la Baja Extremadura*, t. 1, Badajoz, 1986, p. 448, aunque tres páginas después sitúa el hecho entre el 16 y 27 de dicho mes. Sin embargo, ESTEBAN RODRÍGUEZ AMAYA sitúa la conquista de Badajoz entre los días 30 de marzo y 19 de abril de 1230: "La tierra en Badajoz desde 1230 a 1500", en *R.E.E.*, 1952, Separata, p. 8.

¹⁰ Sobre la cuestión de la despoblación de las tierras de Badajoz, véase J. GONZÁLEZ: *Reinado y Diplomas de Fernando III, I Estudio*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1980, p. 423.

Durante más de un siglo, exceptuando un pequeño paréntesis, Barcarrota fue una de las aldeas de la ciudad de Badajoz, como prueban diversos privilegios reales otorgados a esta ciudad en los siglos XIII y XIV. De especial significación es un privilegio de Alfonso X de 1258 por el que confirma el fuero que su abuelo Alfonso IX concedió a dicha ciudad, cuyos límites fija, especialmente los de su sector meridional, en el que se encontraba Barcarrota¹¹. Con mayor precisión se especificaban los límites meridionales del alfoz de Badajoz en otro privilegio de Alfonso X dado en Sevilla el 6 de diciembre de 1253, en el que se establecen con bastante detalle los límites entre las tierras de ambas ciudades¹². De acuerdo con este privilegio, pertenecían a Badajoz los lugares de Los Santos de Maimona, Zafra, Alconera y Atalaya hasta llegar al río Bodión, siguiendo después los límites con Sevilla por el curso de este río hasta su confluencia con el Ardila, y desde aquí subían en forma de cuña, pasando al este de Burguillos, hasta la Sierra de Perales; y desde esta Sierra se dirigían hacia el Alcarrache, pasando por Montpolín para alcanzar el Fragam Muñoz, cuyo curso seguían hasta su desembocadura en el Guadiana.

La delimitación descrita duró poco tiempo, pues algunos años después la intervención de las Órdenes de Santiago y del Temple provocó importantes alteraciones en esta parte de la Baja Extremadura. Así lo revela un testimonio otorgado por la ciudad de Badajoz en 1284 en el que se certifica que Olivenza pertenecía al obispado de Badajoz, y en el que se refiere el pleito mantenido por el concejo de aquella ciudad con las Órdenes del Temple y Uclés: “*por raçon que comendadores destas ordenes poblaron de nuevo a Olivencia et a taliga et a villa Neuva et a los Santos et ela aldea de don febrero et ela Solana et ela aldea de los caballeros et al caraço en logares de nuestro termino que nos tomaron por ffuerça, et por esto les demandavamos nos ante el Rey en juyso, que pues las dichas ordenes ffisieron por fuerça estas pueblas de nuevo*

¹¹ Privilegio del rey Alfonso X confirmando el fuero de su abuelo el rey Alfonso IX, dado en Valladolid el 31 de marzo era de 1296 (año de 1258). El citado privilegio fue publicado en el siglo XIX por GONZÁLEZ, T.: *Colección de privilegios, franquezas, exenciones y fueros concedidos a varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla, copiados de orden de S. M. de los registros del Real Archivo de Simancas*. Tomo VI, Madrid, en la Imprenta de D. M. de Burgos, año de 1833, pp. 113-114. También lo recoge E. RODRÍGUEZ AMAYA en el excelente artículo: “La tierra de Badajoz (1230-1500)”, en *R.E.E.*, Badajoz, 1952, pp. 11-12 de la Separata.

¹² Dicho privilegio se encuentra transcrito en TENORIO, Nicolás: *El Concejo de Sevilla*. Sevilla, 1901, pp. 192 y ss., cita tomada de RODRÍGUEZ AMAYA, E.: Art. cit., pp. 12-13.

en nuestro termino conoçudo et amoionado, que devian ser de derecho esas pueblas aldeas de badaios, et elas eglesias dellas que devian ser del obispo de badaios, et los procuradores destas ordenes respondienddo a la nuestra demanda desien que los sus comendadores fezieron estas pueblas sobredichas en sus terminos e non en nuestro termino, et que por esto eran suyas las pueblas et elas eglesias dellas”¹³.

El documento anterior prueba de manera incontestable que Barcarrota fue fundada por los templarios, quienes también habían conseguido ocupar Jerez y Fregenal junto con otros pueblos cercanos pertenecientes hasta entonces a la ciudad de Sevilla¹⁴. Sin embargo, Barcarrota permaneció poco tiempo bajo el dominio del Temple, ya que Badajoz consigue, según se refiere en el documento antes citado, una sentencia real favorable que obligaba a las Órdenes a devolverle sus aldeas. La concordia alcanzada entre el Concejo de Badajoz y la Orden del Temple fue confirmada por Alfonso X mediante una carta de privilegio otorgada en Burgos a 26 de mayo de 1276, en la que se precisaban los límites de sus respectivos territorios. La nueva delimitación supuso para Badajoz la pérdida de buena parte del término de Alconchel y de todo el término de Cheles, que pasaron a engrosar los dominios templarios, pero recuperaba Olivenza, Táliga y Villanueva de Barcarrota¹⁵. No obstante, la devolución de estas tres aldeas a la ciudad de Badajoz y a su obispo se demoró dos años, efectuándose la toma de posesión por la ciudad y su Iglesia en 1278: “*Et a la sima el Rey don Alfonso oydas las sus raçones et las nuestras et examinados los dichos de las sus pueblas vistos los sus privilegios elos nuestros [...] dio la sentencia por nos et escripta esellada con su seello colgado et entregonos los*

¹³ Testimonio que dio la ciudad de Badajoz sobre pertenecer Olivenza al obispado de Badajoz: refiere la contienda y litigio que tuvo con las Órdenes del Temple y Uclés; lo copia el señor solano al Pontificado del Obispo don Gil. Ha sido publicado por SOLÍS RODRÍGUEZ, C.: “Archivo de la Catedral de Badajoz. Colección de Pergaminos Medievales (I), en *Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Vol. IV*, Trujillo, 1998, pp. 669-671.

¹⁴ RODRÍGUEZ AMAYA, E.: Art. cit., p. 13.

¹⁵ El privilegio de la concordia entre Badajoz y el Temple es reproducido por SOLÍS RODRÍGUEZ, C.: *Op. cit.*, pp. 656-657. Con anterioridad lo dio a conocer MORALES, A.: *Confirmación de privilegios de Badajoz. Copia autorizada de Instrumentos y privilegios de la Iglesia de Badajoz*. Madrid, 1753-1754; y GONZÁLEZ, T.: *Op. cit.*, pp. 121 y ss. Ambas fuentes son citadas por E. RODRÍGUEZ AMAYA en su art. cit., en el que copia parte del contenido, p. 14 de la Separata.

lugares et las pueblas et las iglesias sobredichas... Era de mil et CCC et XVI annos"¹⁶.

Las turbulencias políticas que caracterizan los años finales del reinado de Alfonso X tuvieron cierta repercusión sobre la Iglesia de Badajoz, ya que el monarca, enojado con el obispo frey Lorenzo por el apoyo prestado al infante don Sancho, entregó las iglesias de aquellas aldeas a unos clérigos suyos, que expulsaron con violencia a los clérigos del obispo. Pero, apenas heredó el trono, Sancho IV devolvió las mencionadas iglesias al obispo don Gil¹⁷, quien tomó posesión de ellas con todas sus pertenencias y derechos, procediendo al nombramiento de los clérigos que las serviesen. Así consta que nombró a Lázaro Pérez "*racionero et rector della iglesia de villa Nueva et investio dello et instituyo por aldea de Badaioz*"¹⁸. Lázaro Pérez es, pues, el primer cura de Barcarrota cuyo nombre conocemos.

Por el mismo tiempo, el joven monarca castellano concedió al fiel obispo don Gil otro privilegio por el que ordenaba a los concejos de Olivenza, Villanueva y otras poblaciones que pagasen al obispo los diezmos debidos a las iglesias de estos lugares¹⁹. Años después, otro obispo de nombre don Gil²⁰ recibirá una nueva merced de Sancho IV, quien le hace donación, por un privilegio otorgado en Burgos a 28 de abril de 1291, de la dehesa de La Grulla, en cuyo deslinde y amojonamiento aparece por vez primera (mientras no se descubra un documento anterior que lo contradiga) el nombre completo de la villa: *villanueva de abarca rrota*²¹.

La situación estratégica de Barcarrota, en la misma frontera con Portugal, y la bondad de sus tierras hicieron despertar sobre ella, desde fechas tem-

¹⁶ Testimonio que dio la ciudad de Badajoz sobre pertenecer Olivenza al obispado de Badajoz... Vid. nota 13.

¹⁷ Se trata del obispo don Gil Colona, cuyo pontificado se extiende entre 1282 y 1286. Fue el sucesor de frey Lorenzo en el gobierno de la Iglesia de Badajoz. Véase CAMACHO GARCÍA, A.: "Anotaciones críticas al Episcopologio pacense" en *V Congreso de Estudios Extremeños*, 1975, p. 26.

¹⁸ Vid. nota 13.

¹⁹ A.C.B. Colección de Pergaminos Medievales (I), Carpeta II, doc. 8, 9, y 10, publicados por C. SOLÍS: Op. cit, pp. 665 y ss.

²⁰ Es el obispo don Gil Ruiz, cuyo pontificado va de 1287 a 1300. CAMACHO, A.: Art. cit., p. 26.

²¹ Donación del Rey don Sancho que da la dehesa de la Grulla, deslindada y amojonada, a don Gil, obispo de Badajoz. Su data en Burgos, a 28 de abril era de 1329. Vid. nota 2.

pranas, las ambiciones de algunos nobles que pretendían aumentar su riqueza y poder a costa de las tierras del concejo badajocense. Un siglo después de la usurpación templaria se produce una nueva ofensiva para sacar a Barcarrota del dominio realengo, ahora procedente del bando de la nobleza. En 1344, don Juan Alfonso de Alburquerque, señor de Alburquerque, Medellín y Alconchel, uno de los hombres más poderosos del reinado de Alfonso XI, consigue que este rey le venda Barcarrota, según dice Solano de Figueroa citando un privilegio real de aquella fecha existente en el Archivo de la Catedral de Badajoz, del que actualmente no se tiene otra referencia. Ante la protesta de Badajoz por la enajenación de sus aldeas de Barcarrota y La Parra, vendida ésta por la misma fecha a don Enrique Enríquez, Alfonso XI anuló las ventas, pero a cambio la ciudad debía indemnizar con 200.000 maravedís a don Juan Alfonso de Alburquerque por la devolución de Barcarrota y con 40.000 a don Enrique Enríquez, por la de La Parra²².

Barcarrota continuó bajo la dependencia de Badajoz sólo veinticinco años más, ya que Enrique II hizo merced de ella a Fernán Sánchez de Badajoz, alcalde mayor de Badajoz, mediante un privilegio fechado en Albalá el 17 de enero de 1369, cuya disposición fundamental dice así: “*NOS EL REY. Por fazer bien, y merced à vos Fernand Sanchez de Badajoz, nuestro Vassallo, y nuestro Alcalde Mayor en la Ciudad de Badajoz, por muchos, y buenos servicios, que nos avedes fecho, y fazedes de cada dia, damos vos por donación por juro de heredad, para agora, y para siempre jamás, el Lugar de Villanueva de Barca Rota, con su Castillo, y con todas las rentas, y pechos, y derechos del dicho lugar, que a Nos pertenescen, y pertenescer deben de aqui adelante, en qualquiera manera, y por qualquier razon que sea, è con la Justicia cevil, y criminal, y mero mixto imperio del dicho Lugar, è con todos sus terminos, que à el dicho Lugar pertenescen, y pertenescer deben en qualquiera manera; pero que lo non podades dar, ni vender, ni empeñar, mas que lo ayedes vos el dicho Fernand Sanchez, en vuestra vida; è despues de vuestros dias, que finque el dio lugar por Mayorazgo a Garci Sanchez, vuestro fijo, y a sus herederos, segund uso, è costumbre de Castilla...*”²³.

²² SOLANO DE FIGUEROA, J.: *Historia Eclesiástica de la ciudad y Obispado de Badajoz*. Badajoz, 1927, vol. 1, parte 1ª, p. 89.

²³ *Representación que hace D. Cristóbal de Moscoso y Montemayor, Conde de las Torres, al Rey Nuestro Señor*. Madrid, en Casa de Diego Martínez Abada, 1722, p. 45. El texto seleccionado es citado también por RODRÍGUEZ AMAYA, E.: Art. cit., pp. 21-22 de la Separata.

El primer señor de Barcarrota murió poco después luchando contra los portugueses, que desde Yelves habían hecho una incursión por tierras de Badajoz²⁴. Le sucedió en el señorío de Barcarrota su hijo Garcí Sánchez de Badajoz, a quien Enrique II confirmó la donación y más tarde Juan I en 1379. Garcí Sánchez sirvió a este rey en la guerra de Portugal, cuando disputó la corona de este reino, y murió en el sitio de Lisboa en 1284. Estuvo casado con Mencia Vázquez de Goes, de cuyo matrimonio nació Fernán Sánchez de Badajoz, tercer señor de Villanueva, Los Arcos y dehesa de la Lapa, quien, como su padre y abuelo, fue también alcalde mayor de Badajoz²⁵. El tercer señor de Barcarrota tuvo algunos problemas para ejercer el pleno señorío de este lugar, porque durante su minoridad Juan I, considerando su importancia estratégica por estar en la frontera con Portugal, dio la tenencia de su castillo a Pedro Rodríguez de Fonseca y luego a don Juan de Sotomayor, maestre de Alcántara²⁶. Posteriormente, ya mayor de edad, Fernán Sánchez, sin duda preocupado por la posibilidad de perder su villa, debió de solicitar el amparo de Enrique III, que le confirmó la donación²⁷. Hay que tener presente que poco antes, en 1399, este monarca había concedido la alcaidía de la fortaleza de Villanueva de Barcarrota, cuyo valor estratégico aumentaba cada vez más debido a las frecuentes guerras con Portugal²⁸, al poderoso maestre de Santiago don Lorenzo Suárez de Figueroa, encargado en los últimos años del siglo XIV

²⁴ *Representación que hace D. Cristóbal de Moscoso...*, p. 46. Este hecho debió de ocurrir antes de abril de 1373, fecha en la que Enrique II de Castilla y Fernando I de Portugal firman la paz en Santarem.

²⁵ *Ibidem*, p. 47.

²⁶ *Ibidem*, p. 49.

²⁷ Privilegio rodado del rey Enrique III, fechado en Valladolid el 16 de agosto de 1401, por el que confirma a Fernán Sánchez de Badajoz dos albaláes, el uno del rey Enrique II, fechado el 17 de enero de la era 1407 (año 1369), por el que hace merced a Fernán Sánchez de Badajoz, alcalde mayor de Badajoz, de la villa de Villanueva de Barcarrota, y otro del rey Juan I, fechado en 6 de julio de la era 1417 (año 1379), confirmando la anterior donación a Garcí Sánchez de Badajoz (*RAH, Colección Salazar y Castro*, O-20, fol. 13 v. a 14 v.).

²⁸ El último hecho de armas importante se había producido en 1396 cuando Juan I de Portugal entró en Badajoz y prendió dentro de la plaza al condestable Garcí González de Herrera.

de la defensa de la frontera extremeña con Portugal²⁹. Poco después, su hijo Gomes Suárez comenzó a mostrar interés por la adquisición de tierras en esta zona de Badajoz con la compra, en 1405, a Luis Méndez Portocarrero de la heredad del Palacio, entonces en el término de Barcarrota³⁰. La posición de don Gomes en Barcarrota se refuerza al conseguir también, durante la regencia de don Fernando y doña Catalina en la minoría de edad de Juan II, la alcaidía del castillo de Barcarrota³¹, que le fue confirmada posteriormente, en 1424, por dicho monarca³².

Unos años más tarde, ya en plena guerra civil castellana provocada por la rebeldía de los infantes de Aragón contra Juan II, el futuro primer conde de Feria, don Lorenzo Suárez de Figueroa, encargado de la defensa de este sector de Extremadura, pidió al rey, por razón de la seguridad de la frontera, la tenencia del castillo de Barcarrota, a lo que accedió el monarca en 1430³³. Sin embargo, Fernán Sánchez recurrió al monarca y le expresó su agravio, alegando que la villa y el castillo le habían sido donados por el rey Enrique II a su abuelo a perpetuidad³⁴. La súplica de Fernán Sánchez de Badajoz respecto al castillo

²⁹ DEL PINO GARCÍA, J. L.: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*, Badajoz, 1992, p. 117 y 152, nota 309. Lorenzo Suárez de Figueroa obtuvo la escritura de posesión de la alcaidía del castillo de Villanueva de Barcarrota el 19 de diciembre de 1400 (RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 40 v.).

³⁰ La escritura de compra se hizo en Sevilla el 16 de julio de 1405. Una copia de la misma, en RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 103 a 104 v.

³¹ MAZO ROMERO, F.: *El Condado de Feria (1394-1505)*, Badajoz, 1980, p. 148. Según este autor, tenía entonces la alcaidía del castillo de Barcarrota Alfonso Sánchez de Badajoz, a quien le fue entregada en 1400 por el maestre de Santiago a raíz de la supuesta conjura para poner el castillo en manos de los portugueses (Ibídem, p. 152). Alfonso Sánchez de Badajoz debió de ofrecer alguna resistencia a ceder la tenencia de la alcaidía, puesto que en 1415 Gomes Suárez le envía un requerimiento para que le entregue los bastimentos de dicho castillo (RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 40 v.).

³² Hay noticia del privilegio en RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 40 v.

³³ Cédula del rey Juan II, fechada en Amusco el 13 de abril de 1430, por la que hace merced del castillo de Villanueva de Barcarrota a Lorenzo Suárez de Figueroa, después I conde de Feria, en RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 41.

³⁴ En la RAH, Colección Salazar y Castro, M-5, fol. 234 v. a 235 v., hay copia del Memorial de Fernán Sánchez de Badajoz al rey Juan II, por el que solicita revoque la donación que ha hecho del castillo de Villanueva de Barcarrota a Lorenzo Suárez de Figueroa.

parece que no tuvo el efecto que deseaba. Ahora bien, la toma de posesión del castillo por don Lorenzo Suárez no fue fácil, pues el monarca tuvo que ordenar primero al maestre de Alcántara, Juan de Sotomayor, que no se resistiese a entregarle dicho castillo³⁵, y después hubo de enviar una orden parecida a Fernán Sánchez de Badajoz³⁶.

Entre tanto, la ciudad de Badajoz aprovechó la confusa situación existente en la zona para intentar recuperar la jurisdicción sobre Barcarrota, según se desprende de la información remitida por el alcaide del castillo a don Lorenzo Suárez de Figueroa³⁷, quien mantuvo durante muchos años la tenencia de la alcaidía de dicha fortaleza, que delegaba en los alcaides nombrados por él. Así, en 1440 nombró para alcaide a su primo Alfonso Fernández de Córdoba Aguilar³⁸, segundo marido de doña Mencía Vázquez de Goes, hija única de Fernán Sánchez y IV señora de Villanueva de Barcarrota³⁹. Doña Mencía contrajo dos matrimonios: el primero con Hernando de Sotomayor, I señor de Botova, hermano de don Gutierre de Sotomayor, maestre de Alcántara; y el segundo con Alonso de Aguilar, alcalde mayor de Badajoz y alcaide de Barcarrota, llamado el Desheredado, porque lo fue de la Casa del Marqués de Priego siendo hijo único de Gonzalo Fernández de Aguilar, II señor de la Casa de Aguilar⁴⁰. En 1444 doña Mencía perdió Barcarrota, porque Juan II, a instan-

³⁵ Así se refiere en el extracto de una cédula del rey Juan II, datada en Burgo de Osma el 11 de agosto de 1430 (*RAH, Colección Salazar y Castro*, M-5, fol. 41).

³⁶ Noticia de la cédula del rey Juan II, dada en Madrid a 26 de abril de 1433, por la que ordena a Fernán Sánchez de Badajoz, alcalde mayor de esta ciudad, que no embarace la posesión del castillo de Villanueva de Barcarrota a Lorenzo Suárez de Figueroa (*RAH, Colección Salazar y Castro*, M-5, fol. 41).

³⁷ Extracto de una carta de Diego González de Medellín, alcaide de Villanueva de Barcarrota, a Lorenzo Suárez de Figueroa, en la que le da cuenta de las pretensiones de la ciudad de Badajoz sobre dicha Villa (*RAH, Colección Salazar y Castro*, M-5, fol. 42).

³⁸ La información procede de *RAH, Colección Salazar y Castro*, M-5, fol. 41 v.: Extracto del nombramiento, hecho por Lorenzo Suárez de Figueroa, de alcaide del castillo de Villanueva de Barcarrota, a favor de su primo, Alfonso Fernández de Córdoba Aguilar, el Desheredado, fecha 2 de noviembre de 1440.

³⁹ *Representación que hace D. Cristóbal de Moscoso...*, pp. 47-50.

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 50-51.

cias del príncipe don Enrique, hizo merced de esta villa, juntamente con las de Salvaleón y Salvatierra, a don Juan Pacheco, a la sazón mayordomo del príncipe, sobre el que tenía gran ascendencia⁴¹.

La entrega de estas villas a don Juan Pacheco se retrasó hasta el año siguiente, una vez despejado el panorama político castellano tras la victoria de Juan II en Olmedo sobre el infante de Aragón don Enrique y normalizadas las relaciones entre el rey y el príncipe heredero. La donación de estos tres lugares provocó el descontento de la ciudad de Badajoz⁴², que contempló impotente la disminución progresiva de su término, por lo que no sorprende que en 1451 dicha ciudad intentara recuperar por la fuerza, aunque sin éxito, las tres villas citadas⁴³. La entrega de estas villas a don Juan Pacheco, premiado poco antes con la merced del marquesado de Villena, debió de ocurrir en octubre o noviembre de 1445, ya que en octubre el rey tomó la villa y castillo de Alburquerque y de allí pasó a Badajoz, desde donde partió hacia Villanueva de Barcarrota, cuya fortaleza le fue entregada no sin cierta resistencia por parte de doña Mencía. Así contó los hechos el cronista:

*“É partió el Rey de Badajoz y fué á Villanueva, y en el castillo estaba una dueña que se llamaba Doña Mencía, muger de Alonso de Aguilar: la qual decia que aquella villa le pertenescia, por quanto los Reyes pasados habian hecho merced della á sus antecesores, de lo qual tenia fuertes privilegios, é como quier que la cibdad de Badajoz le tenia ocupada la juridicion, que siempre le habian quedado los pechos y derechos pertenescientes al señorío de aquella villa, é siempre los habia llevado y llevaba, y tenia la fortaleza. É despues de muchas cosas pasadas, queriendo el Rey mandar combatir la fortaleza, la dueña vino á partido que el Rey le hiciese merced de otros tantos maravedís de juro como montaban los derechos que ella llevaba de aquella villa. É así entregó la fortaleza, é fue luego dada la posesion al Marques de Villena con los otros lugares de Salvatierra é Salvaleon”*⁴⁴.

⁴¹ Copia de la Cédula de Juan II, su data en Roa a 14 de agosto de 1444, por la que hace merced de los lugares de Salvatierra, Villanueva de Barcarrota y Salvaleón a Juan Pacheco, en *RAH, Colección Salazar y Castro*, D-14, fol. 4.

⁴² Según se deduce de una carta del citado rey, del 25 de enero de 1445, dirigida al concejo de Badajoz y a Lorenzo Suárez de Figueroa, ordenándoles que no se opongan a la toma de posesión de dichos lugares por Juan Pacheco. *Ibidem*, M-5, fol. 34 v y 35.

⁴³ MAZO ROMERO, F.: *Op. cit.*, p. 188.

⁴⁴ PÉREZ DE GUZMÁN, FERNÁN: *Crónica del Serenísimo Príncipe Juan, segundo rey de este nombre en Castilla*, en Biblioteca de Autores Españoles, T. LXVIII, pp. 637-638.

De esta manera, y por 45.000 maravedís de juro sobre las alcabalas de Badajoz⁴⁵, perdió la Casa de los Sánchez de Badajoz una villa que durante setenta y cinco años había permanecido bajo su señorío. Mucho menos tiempo estuvo Barcarrota en poder del marqués de Villena, pues, habiéndole concedido Enrique IV en 1460 la villa de Morón de la Frontera, con la aldea de Arahál y el castillo de Cote, que era una de las principales encomiendas de la Orden de Alcántara, permutó al año siguiente Barcarrota junto con Salvatierra y Zagala por aquella encomienda, y así las tres villas extremeñas pasaron a estar bajo el dominio de la Orden de Alcántara⁴⁶, cuyo maestro, D. Gómez de Solís, reservó Barcarrota y Zagala para su mesa maestral y erigió en encomienda la villa de Salvatierra con sus rentas, vasallos y términos, que entregó a su hermano Fernán Gómez de Solís⁴⁷.

Barcarrota estuvo en poder de la Orden de Alcántara cerca de 80 años, hasta el año 1539, en que Carlos I, acuciado por las necesidades financieras, la vende a don Juan Portocarrero, I marqués de Villanueva del Fresno, que pagó por ella 31.622.300 maravedís⁴⁸, iniciando con esta venta el gran proceso desamortizador de los bienes de las Órdenes Militares en Extremadura⁴⁹.

⁴⁵ *Representación que hace D. Cristóbal de Moscoso...*, p. 51. En RAH, *Colección Salazar y Castro*, M-25, fol. 169 a 173 v hay copia del privilegio por el que Enrique IV sitúa los maravedís de juro de la recompensa de Villanueva de Barcarrota a favor de doña Mencía Vázquez de Goes.

⁴⁶ *Crónica de la Orden de Alcántara* de ALONSO DE TORRES TAPIA. Ed. facs. de la Ed. princeps de 1763. Mérida, 1999, t. II, p. 359. Copia de la escritura de permuta, fechada en Alcántara a 21 de septiembre de 1461, en RAH, *Colección Salazar y Castro*, M-5, fol. 49 a 50v.

⁴⁷ *Crónica de la Orden de Alcántara*, pp. 361 y 401.

⁴⁸ El importe de la venta aparece en una relación de las tierras y lugares de las Órdenes Militares vendidas entre 1538 y 1551, documento que se encuentra en AHN, Sec. Estado, leg. 2758, apartado 2, y que ha sido publicado por J. CEPEDA ADÁN: "Desamortización de tierras de las Ordenes Militares en el reinado de Carlos I", en *Hispania*, nº 146, Madrid, 1980. BARRETO HERNÁNDEZ, C. y LÓPEZ MONROY, H., por su parte, afirman que don Juan Portocarrero pagó 31.722.302,5 maravedís, teniendo que vender para conseguir tal cantidad algunas propiedades. Véase su opúsculo: *Los Señores de Villanueva del Fresno 1332-1703*, Ed. del Ayto. de Villanueva del Fresno, 1991, p. 38.

⁴⁹ Véase sobre este tema PÉREZ MARÍN, T.: "La venta de bienes de las Ordenes Militares en Extremadura durante los siglos XVI y XVII", en *Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, vol. II, Trujillo, 1992, pp. 211-253.

Según R. Carande, la Orden de Alcántara tenía en esta villa de 600 vecinos 320.000 maravedís de renta, y el citado marqués pagó 40.000 maravedís por cada millar de renta y 17.000 por cada vasallo⁵⁰. En 1544, don Juan Portocarrero, I marqués de Villanueva del Fresno, agregó la villa de Villanueva de Barcarrota a su mayorazgo de Moguer⁵¹.

Unos años más tarde, en 1554, en vida de don Pedro Portocarrero, II señor de Barcarrota, el concejo de esta villa terminaba la reforma y ampliación de sus antiguas ordenanzas, que dos décadas después confirmará con algunas modificaciones el Consejo de Castilla.

Cuando se elaboraron las nuevas ordenanzas, Barcarrota era una villa pequeña, cuya población sería de unos 400 a 500 vecinos. El Censo de Pecheros de 1528 le atribuye un total de 353 vecinos pecheros⁵². Este censo, de carácter fiscal, elaborado entre 1528 y 1536 para el pago de los servicios, no incluye a nobles ni a eclesiásticos, pero sí a viudas, menores y pobres, aunque viudas y menores solían contar como medio pechero y los pobres no pechaban; por esta razón habría que incrementar algo el número de vecinos para aproximarnos al número real, que probablemente estaría cercano a los 400, ya que un padrón municipal de 1538, hecho con motivo de la venta de la villa a don Juan Portocarrero, arroja una población de unos 1.200 habitantes⁵³. Con las cautelas necesarias al manejar este tipo de fuentes, pueden aceptarse, de manera aproximada, los datos anteriores, que viene a confirmar, en cierto modo, el censo de 1591, que atribuye a Barcarrota 603 vecinos⁵⁴.

La época de las ordenanzas fue sin duda un período de prosperidad y de gran dinamismo de la sociedad extremeña estimulados por el crecimiento de la población y la colonización de América, en la que los hombres de Barcarrota

⁵⁰ CARANDE, R.: *Carlos V y sus banqueros*. Madrid, 1965, T. II, p. 145. Hay que hacer notar que sus datos no concuerdan con el importe total de la venta, puesto que realizadas las operaciones aritméticas correspondientes resulta una cantidad de maravedís muy inferior a la publicada por Cepeda.

⁵¹ RAH, *Colección Salazar y Castro*, M-56, fol. 103 v. a 104 v.

⁵² *Censo de Pecheros Carlos I. 1528*, INE, Madrid, 2008, T. II, p. 271.

⁵³ Este padrón ha sido dado a conocer por E. MIRA CABALLOS: "Nuevos aportes a la historia de la demografía extremeña: El censo de Barcarrota de 1538", en *R.E.E.*, Badajoz, 1994, n.º III, pp. 579-598.

⁵⁴ La documentación original de este censo se encuentra en A.G.S., Dirección General del Tesoro, Inventario 24, leg. 1301. Ha sido publicado por el INE en 1984.

participaron de forma destacada⁵⁵. Fue también para Barcarrota una época en la que junto a conquistadores y colonizadores hay hombres instruidos, de espíritu libre, que leen obras comprometidas, como Francisco de Peñaranda, el acreditado, culto y temeroso médico que, para librarse de los rigores inquisitoriales, emparedaba los libros más comprometedores de su biblioteca por la fecha en que el Concejo de la villa reformaba y completaba sus antiguas ordenanzas⁵⁶.

2. El pleito de las ordenanzas

El documento del Archivo de la Catedral de Badajoz que contiene las ordenanzas de Barcarrota confirmadas por Felipe II a finales de la década de 1570 es una copia de un traslado hecho en 1611 por el Ldo. Francisco Aguado, escribano real y secretario de los reales archivos de Simancas. El documento referido incluye asimismo todas las diligencias y autos hechos durante el proceso judicial seguido en el Consejo de Castilla a partir de la solicitud de confirmación de dichas ordenanzas presentada por el concejo de Barcarrota. Su estado de conservación es bastante bueno y en su portada lleva este título: *Grulla. Copia de las ordenanzas de la villa de varcarrota y autos que se hicieron y citaciones para sacarlas*⁵⁷. La existencia de esta copia en el Archivo de la Catedral de Badajoz tiene su razón de ser en el hecho de que el Cabildo catedralicio se opuso a la confirmación de algunas ordenanzas que afectaban a sus derechos sobre la dehesa de la Grulla, por lo que presentó una demanda ante el Consejo Real con la que dio comienzo a un largo pleito⁵⁸, cuyos hechos más relevantes se exponen a continuación.

⁵⁵ Durante el siglo XVI emigraron al Nuevo Mundo cerca de ciento cincuenta barcarroteros. Véase sobre la participación de Barcarrota en la empresa americana MIRA CABALLOS, E.: *Barcarrota y América: Flujo y Reflujo en una Tierra de Frontera*. Badajoz, 2003.

⁵⁶ La familia de los Peñaranda y el complejo mundo de los judeoconvertos al que pertenecen han sido estudiados de forma magistral por el profesor SERRANO MANGAS, F.: *El secreto de los Peñaranda. El Universo Judeoconverso de la Biblioteca de Barcarrota. Siglos XVI y XVII*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2004.

⁵⁷ A.C.B., leg. 90, n° 2054.

⁵⁸ Duró siete años en la fase que estuvo pendiente en el Consejo, que para algunos aspectos lo remitió a la Chancillería de Granada, que debería resolver las cuestiones relativas a propiedad y posesión de las tierras afectadas por las ordenanzas. Ignoro el tiempo que estuvo en la Chancillería y el fallo que emitió sobre esas cuestiones.

El 23 de enero de 1571 el concejo de Barcarrota solicitó la confirmación de las ordenanzas que desde hacía tiempo tenía la villa⁵⁹ con algunas modificaciones y adiciones hechas en 1555. Vista la solicitud, el Consejo de Castilla ordenó que las informase el alcalde mayor de Barcarrota y que se las remitiese a continuación juntamente con su parecer y las objeciones que pudieran plantearse. Conocida la pretensión del concejo de Barcarrota, el Cabildo catedralicio y otros particulares dueños de dehesas y de otras heredades se personaron en el Consejo oponiéndose a la confirmación de algunas ordenanzas nuevas y a la modificación de otras.

El alcalde mayor propuso en su dictamen que no se aprobasen varias ordenanzas, especialmente las siguientes: la que prohibía a los vecinos el aprovechamiento de los pastos y yerbas de las caballerías de particulares una vez alzado el fruto, pues defendía que entonces debían quedar como yerbas y pastos del común; la que permitía a los dueños de caballerías y tierras de labor prender fuego a los pastos y rastrojos, porque, en su opinión, los fuegos provocaban graves perjuicios a los vecinos; y asimismo la que prohibía a los vecinos cortar yerba en las caballerías para venderla, pues consideraba que aquellas tierras eran públicas y concejiles.

Recibidos el informe y petición del alcalde mayor, el Consejo mandó dar traslado de todo ello al Cabildo de la Catedral y demás particulares interesados, cuyo procurador, Antonio de Quintela, dirigió un escrito al Consejo criticando duramente el modo de actuar del alcalde mayor, al que acusa de cometer diversas irregularidades en el proceso, y solicitó que se rechazasen sus peticiones, particularmente estas: la supresión de la ordenanza que imponía penas a los ganados que entraban en las dehesas y caballerías de particulares; la prohibición de quemar en cualquier tiempo los pastos y rastrojos; la revocación de la ordenanza que aplicaba a favor de los dueños de las tierras parte de las penas impuestas a quienes cortasen árboles en ellas; la concesión del derecho de tanteo para los vecinos en los arrendamientos de tales tierras hechos por

⁵⁹ Según se infiere del documento, las ordenanzas antiguas debieron elaborarse en la época en que Barcarrota fue una villa del señorío de los Sánchez de Badajoz o, más improbablemente, en el corto tiempo que fue del dominio del marqués de Villena. Así cabe interpretar el siguiente párrafo: "...presentó ante los del nuestro Consejo una petición por la cual dijo que los dueños que habían sido de la dicha villa y el marqués que al presente era de ella habían hecho ordenanzas..."

forasteros; y, por último, la presunción de veracidad a la declaración del arrendador de las penas o guarda del verde sólo con su juramento. En conclusión, el procurador del Cabildo solicitaba la confirmación de todas las ordenanzas favorables a sus partes y la revocación de las que fuesen perjudiciales.

Tras el examen de las alegaciones del Cabildo, el Consejo mandó dar traslado de ellas al Concejo de Barcarrota, cuyo representante reitera los argumentos expuestos en su informe por el alcalde mayor y vuelve a solicitar la confirmación de las ordenanzas objeto del pleito. Visto el nuevo escrito, el Consejo ordenó dar traslado del mismo al Cabildo, que nuevamente expuso las alegaciones que le convino. Después de esto, el pleito entró en la fase probatoria y, una vez aportadas por las partes contendientes las pruebas pertinentes, tanto documentales como testificales, el Consejo de Castilla pronunció el 30 de octubre de 1576 un auto, cuyo contenido, en esencia, es el siguiente:

1. Confirma la ordenanza que prohíbe pastar los ganados de los vecinos en las dehesas y caballerías de particulares, alzado el fruto, (ordenanza 66) sólo en lo que tocaba a la dehesa de la Grulla, con un incremento de las penas previstas, y respecto a las demás tierras y caballerías remitía el pleito a la Chancillería de Granada, ordenando que en el ínterin que ésta lo determinaba pudiesen los dueños de dichas caballerías y heredades prender los ganados que entrasen en ellas y llevar los mismos maravedís de pena.
2. Declara que no hay lugar a confirmar la ordenanza sobre los árboles resalvados⁶⁰ así respecto a la dehesa de la Grulla como respecto a las demás caballerías y heredades, y remite el pleito sobre lo contenido en dicha ordenanza a la Chancillería de Granada; y asimismo manda que, mientras se decide el pleito, los que cortaren arboles resalvados sean penados con seiscientos maravedís, la mitad para el concejo de Barcarrota y la otra mitad para el juez que lo sentenciare.
3. En relación con la ordenanza sobre la quema de pastos y rastrojos (no está entre las 115), el Consejo resuelve no confirmarla, y remite también el pleito sobre este punto a la Chancillería de Granada, autori-

⁶⁰ Es la ordenanza 105, cuyo texto ofrece la variante de referirse a los árboles reservados, mientras que en este auto se dice árboles resalvados, esto es, árboles que han sido sometidos a resalvo. Ambas expresiones tienen sentido y son compatibles. En un segundo auto, de 1578, se utiliza como en la ordenanza la expresión árboles reservados.

zando que en el ínterin que ésta lo determinaba los dueños de dichas caballerías y heredades pudiesen quemar los pastos y rastrojos dando fianzas de pagar el daño que causaren.

4. En cuanto a la ordenanza que permitía a los vecinos tomar por el tanto las tierras de labor arrendadas a forasteros (ordenanza nº 83), el Consejo no la confirma y remite igualmente el pleito sobre este punto a la Chancillería de Granada, permitiendo su aplicación en el ínterin que el pleito se resolvía, exceptuándose la dehesa de la Grulla.

Comunicado el auto a las partes en litigio, Pedro del Castillo, en nombre del concejo y vecinos de Barcarrota, presentó ante el Consejo un escrito suplicando la revisión de la sentencia en el que solicitaba la anulación de la ordenanza que permitía a los dueños de la Grulla y caballerías prender y penar los ganados que entrasen en ellas alzado el fruto; asimismo, la ordenanza sobre la quema de pastos y rastrojos; y, por último, pedía que se confirmase la ordenanza que otorgaba a los vecinos el derecho de tanteo en los arrendamientos de tierras de labor del término hechos por forasteros. A esta nueva petición de Barcarrota contestó el Cabildo a través de su procurador con otro escrito en el que solicitaba la confirmación del auto anteriormente analizado. Tras la presentación de nuevas pruebas, se dio el pleito por finalizado y el Consejo pronunció otro auto el 22 de diciembre de 1578 por el que confirmaba casi íntegramente el auto precedente, con pequeñas variaciones, que son las siguientes:

- 1.^a Respecto a la ordenanza de los árboles reservados, precisaba que aquellos que cortasen árboles serían penados con 600 maravedís por cada pie y con cien por cada rama.
- 2.^a En cuanto a lo ordenado que los dueños de las caballerías y heredades pudiesen, mientras se resolvía el pleito, prender los ganados y llevar la pena correspondiente, revocaba lo dispuesto teniendo en cuenta las nuevas pruebas presentadas y remitía el pleito a dicha Chancillería.
- 3.^a Respecto a la autorización concedida a los citados dueños de caballerías para poder quemar los pastos y rastrojos durante el ínterin, aclara que se ha de entender solamente en las caballerías donde hubiese yerbas y cardillo.
- 4.^a En cuanto al mandato de que los vecinos no pudiesen ejercer durante el ínterin el derecho de tanteo en el arrendamiento de las tierras de labor de la Grulla, puntualiza que ha de entenderse así cuando el arren-

damiento se hiciese del conjunto de la dehesa y no cuando los arrendamientos se hiciesen por menos, pues en este caso sí podrían los vecinos tomar por el tanto las tierras de labor que se arrendasen.

Tras la publicación de este segundo auto, el concejo de Barcarrota solicitó al Consejo de Castilla que le librase carta ejecutoria de ambos autos para que su contenido fuese guardado, por lo cual el Consejo, atendiendo dicha solicitud, acordó el 26 de marzo de 1580 librar la correspondiente carta ejecutoria, con la que finalizaba el proceso judicial de las ordenanzas en aquel supremo tribunal.

3. Contenido de las ordenanzas

Las 115 ordenanzas que fueron confirmadas por el Consejo de Castilla con las modificaciones que se indicarán están expuestas de forma un tanto confusa, sin formar capítulos homogéneos en función de su naturaleza temática, excepto en contadas excepciones. Con objeto de facilitar su comprensión, hemos decidido agruparlas en diferentes apartados, que incluyen todas aquellas que se refieren a un mismo tema.

3. 1. *Gobierno municipal*

A esta materia se dedican las veintiuna ordenanzas primeras, que regulan el procedimiento de elección de alcaldes y demás oficiales del concejo (ordenanzas⁶¹ 1, 4, 5, 8); modo de comunicar al señor de la villa, el marqués de Villanueva del Fresno, las personas elegidas para el desempeño de los oficios (3); forma de tomar posesión los oficiales nombrados por el marqués (2); periodicidad de las reuniones del cabildo y asuntos que debían tratarse (9); regla de actuación de los alcaldes de Hermandad (6); salario de los alcaldes ordinarios (7); obligaciones de alcaldes, oficiales y diputados (10, 11, 13, 14 y 15); sanciones a los alcaldes y oficiales que abusando de su condición aprovecharan las tierras concejiles y otras contra lo prevenido en las ordenanzas (12); obligaciones del procurador del concejo (17 y 18); obligaciones y salario del mayordomo del concejo (19 y 91); obligaciones del escribano (20 y 21).

⁶¹ En adelante sólo indicaré el número de la ordenanza.

3.2. Ordenación de la actividad económica

a. Agricultura y ganadería. Siendo la agricultura y la ganadería las actividades económicas fundamentales, y casi exclusivas, de Barcarrota en el siglo XVI, es lógico que reciban un tratamiento especial en sus ordenanzas en concordancia con la importancia económica y social del sector agrario. Las disposiciones se refieren indistintamente a las tierras de particulares como del concejo, quedando fuera del ordenamiento en ocasiones la dehesa de la Grulla, propiedad del Cabildo de la Catedral de Badajoz, que en todo tiempo defendió sus derechos exclusivos sobre aquella. Debido a la íntima unión existente entre agricultura y ganadería, muchas ordenanzas afectan de forma similar a ambas actividades.

La mayor parte de las ordenanzas que regulan este sector trata de las prohibiciones y penas que se imponen a los dueños de ganados que entran en heredades ajenas sin autorización de su dueño. Hay ordenanzas para preservar los cultivos de cereales (22-24 y 92), las huertas (47), los linos (26), etc. Las viñas tienen una atención preferente, dedicándoseles más de una decena de ordenanzas: para protegerlas de los daños que pueda causar el ganado (27, 30 y 32) e incluso los perros (36-38); para resguardarlas de los daños humanos ocasionados por hurto, caza o cualquier otra actuación (33, 39 y 43); también es objeto de regulación la presencia del ganado de labor en las viñas (40), el paso del ganado cabañero por sus límites (41) o el aprovechamiento de los sotos por los bueyes de labor y animales de servicio (42), sin olvidar las medidas de vigilancia (44-46); finalmente, para aumentar la seguridad de las viñas, las nuevas ordenanzas hechas en 1554 fijan la altura de los vallados (95), obligan a los dueños de viñas a poner viñaderos para su custodia (97) así como a colaborar en la extinción de ciertas plagas (94). Entre las ordenanzas nuevas de 1554, la 93 establece las penas que deben imponerse a los dueños del ganado vacuno y cabrío que entrase a comer en los olivares. El hecho de que en las ordenanzas antiguas no haya mención alguna a los olivos nos hace suponer que la plantación de olivos en el término de Barcarrota debió de producirse a partir de la segunda mitad del siglo XV, en fecha posterior al establecimiento de dichas ordenanzas.

Hay ordenanzas que específicamente tienen un carácter ganadero, destacando las que se preocupan de la boyada concejil (75-79 y 110). En relación con el ganado de cerda, cuya importancia para la econo-

mía y subsistencia familiar era enorme, se permite su presencia, cumpliendo cierta condición, en las casas de los vecinos (111 y 113), a pesar de los problemas de limpieza y falta de salubridad que originaban. Precisamente, la preocupación por la salud de los vecinos es la que explica la existencia de la ordenanza 49 que prohibía tener colmenas fuera de unos determinados límites.

En todos los pueblos existía un lugar cerrado y descubierto usado habitualmente para guardar los animales que eran cogidos haciendo daño en las heredades o bien se habían extraviado. Este lugar era el corral del concejo. A regular su uso, así como las obligaciones del corralero y del arrendador de penas, se dirigen las ordenanzas 50-55 y 102 y 103.

Y cerramos este apartado haciendo mención de dos ordenanzas muy particulares, que tienen una clara orientación proteccionista de los intereses locales: son las ordenanzas 83 y 109, que regulan el derecho de tanteo a favor de los vecinos en los arrendamientos de tierras de labor hechos por forasteros y en la compra de ganado, respectivamente.

- b. Otras actividades económicas.** Durante el siglo XVI, las actividades relacionadas con la artesanía, el comercio u otro tipo de servicios eran muy escasas en Barcarrota y se caracterizaban por su insignificancia económica y social. Según el profesor E. Mira, que ha estudiado un padrón municipal confeccionado en 1538 con motivo de la venta de la villa, el conjunto artesanal era muy reducido: 8 herreros, 2 carpinteros, 1 albañil, 1 ollero, 1 espartero y 2 sastres⁶². Consecuentemente, las ordenanzas se abstienen de ordenar cosa alguna sobre estos oficios y sólo tratan de una actividad de transformación, vinculada además a la producción agrícola, la molienda de granos. Nada menos que nueve ordenanzas (68 a 74 y 114-115) se encargan de las normas que han de observar los molineros, con las que, entre otras cosas, se persigue evitar el fraude en el peso y garantizar la limpieza de los molinos y el ahorro en el consumo del agua.

Respecto al comercio, más raquítico aún que la artesanía, sólo hay dos disposiciones que le atañen: la ordenanza 65, que prohíbe la

⁶² MIRA CABALLOS, E.: "Nuevos aportes a la historia de la demografía extremeña...", Cuadro nº III, p. 587.

reventa de mantenimientos traídos a la villa hasta pasado un tiempo, y la 107, que trata de la venta de carne de cerdo.

3.3. Ordenanzas medioambientales

Constituye este último apartado un conjunto de ordenanzas destinadas a garantizar principalmente la limpieza y calidad de las aguas de riveras, arroyos y fuentes (48, 58 a 61 y 63-64). Entre estas ordenanzas del agua hay una, la 62, ciertamente curiosa por el componente moral que encierra, ya que se dirige a preservar el pudor en las relaciones de hombres con mujeres, ordenando “*que ningún hombre sea osado de ir a las fuentes en compañía de mujer ninguna que vaya por agua*”, salvo que fuera familiar en primer grado de consanguinidad o afinidad. Finalmente, otras ordenanzas buscan asegurar la limpieza de molinos y tahonas (86 y 101) o de la plaza pública (106).

4. Criterios para la transcripción del documento

El documento existente en el Archivo de la Catedral de Badajoz que contiene las ordenanzas de Barcarrota es, como se ha indicado anteriormente, copia de un traslado hecho por el Ldo. Francisco Aguado, escribano real y secretario del Archivo Simancas, firmado y signado de su mano en Simancas a 4 de octubre de 1611. La copia está escrita en letra procesal encadenada, cuya lectura presenta en algunos pasajes una notable dificultad, puesto que a la habitual e inherente a este tipo de escritura, que no se ajusta a reglas en cuanto a la figura de las letras, los enlaces o la división de las palabras, hay que añadir las deficiencias lingüísticas que ofrece el texto original. En él aparecen con frecuencia expresiones de un marcado arcaísmo con respecto a la propia época en la que se redactaron las ordenanzas, explicables porque la mayor parte de ellas fueron elaboradas probablemente en el siglo XV. Otros defectos se derivan, sin duda, del bajo nivel de instrucción de los responsables de la redacción de las ordenanzas, entendiéndose el cabildo de la villa y su escribano, por lo que es corriente encontrar términos deformados por el habla popular e incluso algunos, pocos, de clara influencia portuguesa, errores gramaticales como la ausencia de concordancia, anacolutos y otras faltas. Todos estos inconvenientes hacen que, en ocasiones, el texto resulte difícil de entender.

Con el fin de facilitar la lectura y comprensión del documento, he considerado oportuno hacer la transcripción de acuerdo, en lo posible, con las normas ortográficas y sintácticas actuales, pero respetando siempre la forma expresiva del documento. Con el mismo fin he decidido desarrollar íntegramente todas las abreviaturas y eliminar algunas erratas del copista, como la repeti-

ción seguida de una misma palabra. Por último, he creído también conveniente colocar algunas notas aclaratorias cuando la dificultad de conocer el significado de una palabra o de una frase así lo ha exigido.

Las ordenanzas que a continuación se transcriben no tienen la riqueza de contenido ni la organización interna ni la calidad lingüística de otras ordenanzas, pero ofrecen un interés indudable para el conocimiento de algunos aspectos de la realidad política, económica y social de esta pequeña villa extremeña dedicada en el siglo XVI de manera casi exclusiva, como todas las pequeñas poblaciones de aquella época, a las faenas del campo.

APÉNDICE DOCUMENTAL

COPIA DE LAS ORDENANZAS DE LA VILLA DE BARCARROTA Y AUTOS QUE SE HICIERON Y CITACIONES PARA SACARLAS

ACB, leg. 90, nº 2054

En la villa de Simancas a treinta días del mes de septiembre de mil y seiscientos y once años me fue entregada a mí, Francisco Aguado, escribano del rey nuestro señor y su oficial en sus reales archivos que están en la fortaleza de esta dicha villa, que por su mandato hago el oficio de secretario de ellos, una su real cédula firmada de su real mano, señalada de algunos de su Consejo, refrendada de Jorge de Tobar, su secretario, dirigida a Antonio de Ayala, secretario que fue de los dichos archivos, del tenor siguiente:

El Rey

Antonio de Ayala, nuestro secretario a cuyo cargo están los nuestros archivos de la villa de Simancas, sabed que por parte del concejo, justicia y regimiento de la villa de Barcarrota nos fue hecha relación que tenía ordenanzas para la guarda y conservación de sus términos, por Nos confirmadas y despachada provisión de ellas por el mes de marzo del año pasado de mil y quinientos y ochenta; y aunque se habían hecho diligencias en buscarlas, no se habían podido hallar, y, porque convenía tenerlas en su poder para en guarda de su derecho, nos suplicó les mandásemos dar nuestra cédula para que buscádes en los dichos archivos del registro de las dichas ordenanzas, y, hallado, le diédes un traslado para le presentar ante Nos o como la nuestra merced fuese; lo cual visto por los del nuestro Consejo, fue acordado que debíamos mandar esta nuestra cédula en la dicha razón, y Nos tuvimoslo por

bien, por la cual vos mandamos que, luego que os fuere mostrada, hagáis buscar, y busquéis, en los dichos archivos el registro de las dichas ordenanzas que de suso se hace mención, y, así hallado, haréis sacar un traslado de ellas, y escrito en limpio, firmado de vuestro nombre, lo enviad ante los del nuestro Consejo para que por el dicho visto se provea lo que convenga, pagando los vuestros derechos.

Hecha en Madrid a ocho días del mes de octubre de mil seiscientos y nueve años = Yo, el Rey

Por mandado del Rey nuestro señor, Jorge de Tobar

En cumplimiento de la cual cédula suso incorporada y habiéndola obedecido con el acatamiento debido, yo, el dicho Francisco Aguado, hice buscar, y busqué, en los papeles y registros que están en estos dichos archivos, el de las ordenanzas que por ella se manda, en los cuales se hallaron el que hice sacarlas del tenor siguiente:

ORDENANZAS

Don Felipe, a todos los corregidores, asistentes, gobernadores, alcaldes mayores y ordinarios y otros jueces y justicias cualesquier, así de esa villa de Villanueva de Barcarrota como de todas las demás ciudades, villas y lugares de los nuestros reinos y señoríos, y a cada uno de vos en vuestros lugares y jurisdicciones a quien esta nuestra carta fuere mostrada o su traslado signado de escribano público, sacado con autoridad de justicia en manera que haga saber, salud y gracia:

Sepades que pleito pasó y se trató ante los del nuestro Consejo entre el deán y cabildo de la Iglesia Catedral de la villa⁶³ de Badajoz y los mayordomos de las iglesias de Villanueva de Barcarrota y Diego de Villanueva y Lorenzo Blasco y los otros sus consortes dueños de las caballerías que están en los términos de la dicha villa de Villanueva de Barcarrota, de la otra, y sus procuradores en sus nombres, sobre razón, que parece, que en esta villa de Madrid, a veinte y tres días del mes de enero del año pasado de mil quinientos y ochenta y un año⁶⁴, Juan de Castro, en nombre del Concejo de la dicha villa de Villanueva

⁶³ Se califica a Badajoz de villa. Se trata de un error del amanuense, puesto que siempre Badajoz gozó del título de ciudad.

⁶⁴ Es el año que aparece en este documento, pero se trata de una nueva confusión, pues en otros se precisa que es en 1571.

de Barcarrota, presentó ante los del nuestro Consejo una petición, por la cual dijo que de muchos años a esta parte los dueños que habían sido de la dicha villa y el marqués, que al presente era de ella, habían hecho ordenanzas para la buena gobernación de ella y para la buena guarda y conservación de sus heredades y labores, ejidos y montes y términos, las cuales eran muy convenientes y necesarias, y con ellas estaba la dicha villa bien gobernada como convenía, y, porque no estaban por Nos confirmadas, nos suplicó las mandásemos ver y aprobar y confirmar para que lo en ella contenido fuese guardado, cumplido y ejecutado. Y visto por los del nuestro Consejo, mandaron dar, y fue dada, una carta y provisión para que el alcalde mayor de la dicha villa de Villanueva hiciese sobre ello ciertas diligencias e información, y con su parecer y contradicción en ello, si los hubiere, lo enviase ante los del nuestro Consejo para que por ellos visto se proveyese lo que fuese justicia.

En cumplimiento de lo cual, dicho alcalde mayor hizo las dichas diligencias e información, y, con el dicho su parecer y las contradicciones que hubo, lo envió ante los del nuestro Consejo juntamente con las dichas ordenanzas, y por ellos visto⁶⁵ confirmaron las del tenor siguiente:

1. Primeramente ordenamos que el día de año nuevo de cada un año, después de haber oído misa, se junten todos los oficiales del concejo con el alcalde mayor que a la sazón fuere de esta villa en las casas del cabildo ayuntamiento y, estando allí juntos, hagan llamar a otras ocho personas honradas y de buenas conciencias y otros dos de los nombrados para alcaldes de la hermandad del estado de los hijosdalgo y otros dos del estado de los labradores, por manera que todos los nombrados para los dichos oficios y para cada uno de ellos vayan doblados y sean de las personas que más votos tuvieren, según dicho es; y así se envíen al marqués doquiera que estuviere, enviando el dicho nombramiento firmado del dicho alcalde mayor y oficiales, y firmado y signado del dicho escribano del cabildo en manera que haga saber, para que escoja y señale, entre los que así fueren nombrados elegidos contenidos en el dicho testimonio, lo que bien visto le fuere y más convenga a su servicio y al bien y procomún de esta su villa, eligiendo y señalando uno de los dos que fueren nombrados para cada oficio; y aquellos que por el dicho marqués fueren nom-

⁶⁵ Debe entenderse todos los escritos remitidos por el alcalde mayor.

brados y señalados usen luego los dichos oficios el año siguiente, por manera que ha de escoger y señalar, de los dos que fueren nombrados para alcalde del estado de los hijosdalgo, el uno para alcalde y el otro de los que fueren nombrados del estado de los labradores, y por este mismo orden todos los otros que fueren nombrados y señalados para los otros oficios⁶⁶.

2. Ítem, que venido a esta villa el nombramiento que el marqués hiciere de los dichos oficiales en la manera que dicha es, luego se junten en su cabildo el dicho alcalde mayor y oficiales del dicho concejo del año pasado que hicieren la dicha elección, y estando juntos hagan parecer ante sí a las personas que vinieren señaladas y nombradas por el dicho marqués, y reciban de ellos el juramento, que en tal caso de derecho se requiere, que bien y fielmente harán los dichos oficios; y, hecho el dicho juramento, les encarguen los dichos oficios y entreguen las varas a los que vinieren nombrados para alcaldes ordinarios como de la hermandad, y desde entonces comiencen a usar y usen sus oficios los que así fueren nombrados, y dese el poder que tenían los del concejo del año pasado y (estos) no usen más de él.

3. Ítem, para que mejor y más fácilmente se haga el nombramiento y señalamiento de los dichos oficiales del dicho concejo, que el procurador del dicho concejo y uno de los otros oficiales, del (de los) que por el alcalde mayor y oficial del dicho concejo fueren nombrados y señalados para ello, vaya con testimonio de la dicha elección al marqués para que señale y nombre los dichos oficiales, como dicho es; y si en el nombrar de la persona que ha de ir con el testimonio no estuviesen conformes, que voten sobre ello, y que el que más votos tuviere que vaya con el dicho testimonio; y si los votos fueren iguales,

⁶⁶ Aunque la redacción de esta ordenanza es algo enrevesada, se entiende enteramente el significado de la misma, que puede resumirse de esta manera: anualmente, el marqués de Villanueva del Fresno, señor de Barcarrota, nombraba dos alcaldes ordinarios y cuatro regidores entre los propuestos por el cabildo de la villa en número doble para unos y otros, la mitad perteneciente al estado de los hijosdalgo y la otra mitad al estado de los labradores, guardándose así el derecho del estado noble a la mitad de oficios, que también se aplicaba a la elección de los alcaldes de la Hermandad. Los otros oficiales municipales, el alguacil, escribano, el mayordomo y fiel de hechos eran nombrados discrecionalmente por el señor así como el alcalde mayor, que compartía la jurisdicción con los alcaldes ordinarios. Hay que hacer notar que tanto en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada como en el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791 no se hace mención alguna a la participación de la villa de Barcarrota en la elección de los oficiales del concejo, por el contrario se dice que la elección de alcaldes y demás oficiales del ayuntamiento se hace libremente por el señor, en esta fecha los condes de Montijo, “sin proposición alguna de la villa”.

que en tal caso echen suerte entre todos los oficiales, y al que le cupiere la tal suerte que vaya con el dicho testimonio y traiga el nombramiento que el dicho marqués hiciere, y el concejo le dé el salario que le pareciere, siendo salario moderado.

4. Ítem, que luego como los oficiales vinieren nombrados y señalados por el dicho marqués, y fuesen encargados de los dichos oficios en la manera que dicha es, en aquel mismo cabildo en que recibieran los oficios, juntamente con el alcalde mayor, nombren y elijan dos personas del estado de los buenos hombres labradores de esta villa, los más hábiles y suficientes que hallaren, para poder hacer el oficio de procurador del concejo; y así nombrados, envíen el testimonio de ello a su señoría, firmado y signado en manera que haga saber, para que nombre y escoja uno de los que fueren nombrados, y el que se nombrare aquel use del dicho oficio de procurador del concejo del año, y que, si en el nombramiento y señalamiento que el dicho marqués hubiere de hacer hubiere alguna dilación, que, entre tanto que viene el dicho nombramiento, use el dicho oficio de procurador del concejo el procurador que hubiere sido el año pasado.

5. Ordenamos que, en las elecciones y relaciones de los oficiales que tuvieren voto en cabildo, se guarde lo proveído por la carta acordada del Consejo.

6. Otrosí ordenamos que los alcaldes de la hermandad, que así fueren elegidos y nombrados, traigan varas de justicia a la continua, y nombren y tengan sus cuadrilleros que cumplan y ejecuten sus mandamientos y lo contenido en las leyes de la hermandad de estos reinos, y conforme a ello se despachen y determinen los pleitos, negocios, que ante ellos vinieren y se trataren, de que ellos puedan conocer conforme a las dichas leyes, y que cada uno de ellos tenga el cuaderno de las dichas leyes para que mejor sepa lo que ha de hacer.

7. Otrosí, por cuanto los dichos alcaldes ordinarios, por administrar justicia y estar en servicio de la villa, dejan de entrar en sus haciendas, y es razón que les sea satisfecho algo de su trabajo, ordenamos que les sea dado a cada uno de ellos, en cada un año, de salario dos florines de oro o su valor, los cuales se les pague de los propios del concejo, y si no residieren todo el año en los dichos oficios, que se les pague el dicho salario prorrate por el tiempo que tuvieren y usaren los dichos oficios, y si los tuvieren por más tiempo de un año, por alguna causa justa que se ofreciere, que por la misma manera se les pague prorrate el tiempo que de más estuvieren.

8. Otrosí, por cuanto para que las cosas de la gobernación y buen regimiento de esta villa se hagan y administren mejor, ordenamos que, al tiempo que fueren elegidos los oficios del concejo, se nombren cuatro personas para diputados, que sean hábiles y suficientes y de buenas conciencias, los cuales se junten con los dichos oficiales para entender en las cosas necesarias a la república de esta villa, los cuales dichos diputados entren en cabildo con los dichos oficiales del concejo los días que le hubiere, siendo llamados para ello por los otros oficiales y no de otra manera, y que los dichos diputados, antes que comiencen a usar los dichos oficios, hagan la solemnidad del juramento que los otros oficiales han de hacer, y que en las cosas para las que fueren llamados tengan voz y voto como los otros oficiales del dicho concejo, y que los dos de ellos sean del estado de los hijosdalgo y los otros dos del estado de los labradores.

9. Ordenamos que los oficiales del dicho concejo y los diputados, cuando los llamaren, hagan consistorio por ante el escribano del concejo el día del sábado de cada semana, en el cual dicho consistorio estén y residan todo el tiempo que fuere necesario para proveer y despachar las cosas que allí se ofrecieren, así de las peticiones de los particulares como en hablar y proveer en las cosas de las provisiones y mantenimiento de la villa y provisión de ella, y en los términos y riberas y cañadas, y en la limpieza y reparo de las calles y salidas de esta villa, y en los ejidos y dehesas y otras cosas tocantes al bien común de la república; el cual dicho consistorio hagan en las casas del consistorio que para ello tienen, y que todos los dichos oficiales y los diputados, cuando los llamaren, vengan al dicho consistorio el dicho día so pena de dos reales a cada uno que faltare, los cuales quiten y descuenten de su salario y sean para los propios del concejo cada vez que faltare; y que esto se entienda y haya lugar si los tales oficiales o escribano estuvieren en la villa y en su término, pero si por caso estuvieren en otra parte fuera del término entendiéndolo en sus haciendas y negocios, que en tal caso no incurran en pena alguna y en tanto que primero pidan licencia a los oficiales del dicho concejo, los cuales, siendo justa causa que el tal oficial tiene y jurándolo, le den dicha licencia y no de otra manera.

10. Otrosí, que los dichos oficiales del concejo y diputados sean obligados en cada un año a visitar, por ante su escribano, los términos de esta villa y los límites y mojones de ella, y asimismo los que confinan con el reino de Portugal, y la dehesa y cotos y sus mojones, y que los mojones que hallaren deshechos y maltratados los hagan y renueven, por manera que estén claros y ciertos para que se puedan ver y determinar, y que el escribano que llevaren consigo para hacer la dicha visitación escriba los autos que sobre ello pasaren, y los mojones que hicieren y renovaren, en manera que pueda dar fe de ello

cuando le fuere pedido, y para esto mandamos que el concejo tenga un libro copia, en que se ponga y escriba la dicha visitación; y mandamos que los días que se ocuparen se les dé la comida y bebida necesaria y moderada a los dichos oficiales y escribano, en tanto que anduvieren haciendo la dicha visitación, a costa de los propios del concejo.

11. Otrosí ordenamos que los alcaldes y otros oficiales del concejo tengan cargo en cada un año de rayar la dehesa de esta villa y desde que pasare Santa María de agosto en tres días primeros siguientes, porque entonces ya son cogidos y alzados los panes, so pena que, si así no lo hicieren y después se quemare la dicha dehesa, los dichos oficiales sean obligados a pagar todo el daño y menoscabo que por su culpa recibiere la dicha dehesa; y que todos los vecinos mayores de quince años de esta villa sean obligados ir o enviar a la dicha raya so pena de un real a cada uno que no lo hiciere, y sea para el concejo y obras de esta villa, y que, so la dicha pena, vayan los vecinos labradores a abrir el agua para la boyada de la dicha dehesa de las fuentes y arroyos de ella, para que beba la dicha boyada, ocho días antes del día de san Miguel y antes si les pareciere a los dichos oficiales que conviene abrir la dicha agua, y que los oficiales del concejo sean obligados a apercibir la gente para salir a lo susodicho so la dicha pena de un real a cada uno de los dichos oficiales.

12. Otrosí ordenamos que, porque parece que, por las cuentas que se tomaron al concejo, los alcaldes y oficiales comen con su ganado la dicha dehesa y viñas, que por razón de ser oficiales no se los osaban prender, ordenamos que, para que no tengan atrevimiento a hacer lo susodicho por razón de sus oficios y favor de ellos, que cada una vez que los dichos oficiales o cualquiera de ellos o sus ganados incurran (en) cualquiera de las dichas penas contenidas en esta ordenanza y en las otras del concejo que le (s) sea llevada la pena doblada que a otro vecino se haya de llevar, y que cualquier vecino después lo pueda prender y traer los ganados al corral y pedir la pena, y la dicha pena, en este caso, sea la mitad para el concejo de esta villa y la otra mitad para la persona que lo prendare y pidiere.

13. Otrosí ordenamos que los dichos regidores y procurador de la villa, en cada un año de los que fueren elegidos, en quince días primeros siguientes, vean y visiten los privilegios y escrituras que el dicho concejo tiene para que, si alguna se comenzare a envejecer, la hagan trasladar y autenticar, y hagan una matrícula de todos los privilegios y escrituras y lo que se contiene en ellas, y que esto sea delante de los dichos regidores y procuradores en cada un año así para que estén informados de los dichos privilegios y escrituras que el dicho concejo tiene.

14. Otrosí ordenamos que haya un arca del concejo en que estén guardadas las escrituras y privilegios del concejo, la cual esté en las casas del cabildo y tenga tres cerraduras, cada una con sus llaves, de las cuales tenga una uno de los alcaldes, y otra el procurador del concejo y otra el escribano, y dentro de la dicha arca esté la memoria de inventario de las escrituras que en la dicha arca estuvieren, y que allí se asiente, cuando se sacare alguna escritura, qué escritura es y quién la saca, porque no se pueda perder ninguna de ellas.

15. Otrosí ordenamos que, en el día que se visitaren y requirieren los dichos privilegios y escrituras por los oficiales del concejo, den cuenta los oficiales del año pasado a los del siguiente de las escrituras que en su año hubieren pasado, y se las entregue (n) signadas para que las puedan meter en la dicha arca y asentarlas en la dicha matrícula inventario, porque no quede escritura ninguna perdida, lo cual mandamos que hagan y cumplan los dichos oficiales dentro del dicho término, siendo requeridos para ello por los otros oficiales de aquel año, so pena de seiscientos maravedís; que en la dicha pena incurran los dichos oficiales de aquel año si no requirieren a los del año pasado en el dicho tiempo de los dichos quince días en la forma susodicha, la cual dicha pena ejecute la justicia a pedimento de cualquier vecino de esta villa que lo pidiere, y se aplique la tercia parte para los propios del concejo y la otra tercia parte para el que lo acusare y denunciare y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare.

16. Otrosí ordenamos que todos los sábados, cuando se hiciere cabildo y ayuntamiento ordinario, se traigan estas ordenanzas al dicho cabildo para que allí las vean los dichos oficiales, y el escribano se las lea para que estén más instruidos e informados de las cosas tocantes al buen regimiento de esta villa, y el procurador sea obligado a las traer so pena de un real por cada vez que no las trajere para los propios del concejo, y que la justicia ejecute luego la dicha pena so cargo del juramento que tiene hecho.

17. Otrosí ordenamos que el procurador del concejo, al tiempo que fuere recibido para usar el dicho oficio, jure en forma de derecho en el dicho cabildo y ayuntamiento que usará bien y fielmente el dicho oficio y que mirará por el bien y procomún de esta villa y por los propios de ella así en juicio como fuera de él, y seguirá los pleitos que se movieren sobre las cosas que estuvieren enajenadas por mal recaudo y las cobrará, hará en todo lo que fuere posible en tanto que el dicho procurador no pueda mover, ni mueva, pleito contra persona alguna en nombre del concejo y lo determinen estando juntos en su ayuntamiento, habiendo primero platicado bien sobre ello y mandándole que mueva y siga el dicho pleito, y que de otra manera no pueda mover ni seguir pleito

alguno sin mandado del dicho concejo so pena que el procurador pague todas las costas, que en los tales pleitos se hicieren, de sus propios bienes, y la villa no sea obligada a pagar cosa alguna.

18. Otrosí, que el dicho procurador sea obligado a estar en el regimiento con los otros oficiales todos los días que hicieren ayuntamiento, y que haya de salario dos florines de oro en cada un año, como se da a los alcaldes, y que, demás de estos, se le libre fuera de la villa en su servicio del concejo se le dé por su trabajo y para su gasto lo que acordaren en el dicho ayuntamiento, según fuere el tiempo y la calidad de el negocio y la parte y lugar donde, con que no exceda de cinco reales sin licencia del concejo, y que el dicho día que no viniere al dicho ayuntamiento incurra en la misma pena que está puesta contra los otros oficiales que no vinieren al dicho ayuntamiento.

19. Otrosí ordenamos que el que fuere elegido por mayordomo jure, conforme a derecho, que cobrará todos y cualesquier bienes y maravedís que se debieren a esta villa y le pertenecieren, y que de lo que así cobrare dará buena cuenta fiel y verdadera, sin fraude ni engaño ni encubierta alguna, al dicho concejo y a los otros oficiales que fueren el año siguiente y alcalde mayor de esta villa cada y cuando se la pidiere; el cual dicho mayordomo queremos que haya por su trabajo dos florines de oro, como los dan a los alcaldes, y que sea obligado a tener su libro de cuenta, en el cual asiente y ponga todos los maravedís y otras cosas que cobrare pertenecientes a esta villa y a los propios del concejo así de propios, de pena como de repartimientos o derramas, y asimismo asiente los maravedís que gastare en pro de la villa, los cuales ordenamos que le sean recibidos en cuenta, con tanto que muestre cédula y libramiento firmado de los oficiales del concejo y del escribano, en que le mande que pague y gaste los tales maravedís y cartas de pago como los pagos, y que de otra manera no se le pasen ni reciban en cuenta, lo cual se entienda en las cosas y gastos que pasaren de cien maravedís arriba, pero las cosas de cien maravedís abajo que se le pasen y reciban en cuenta, aunque no tenga cédula ni libramiento para ello, siendo gastados en pro de la villa y jurando el dicho mayordomo que los gastó.

20. Otrosí ordenamos que el dicho escribano del concejo, al principio de cada un año, luego como fuere elegido, jure en forma de derecho guardar el secreto del cabildo y que bien y fielmente usará el dicho su oficio, y que no llevará derechos demasiados ni más de conforme a leyes de estos reinos, y que asimismo hará y cumplirá todo aquello que por razón del oficio es obligado a hacer; y mandamos que tenga un libro encuadernado donde se escriban todos los autos y acuerdos que pasaren en el dicho cabildo y que, pasado el año en que ha de usar el dicho oficio, sea obligado a dar y entregar el dicho libro y

todo lo demás, que ante él hubiere pasado, al escribano del año siguiente, las cuales dichas escrituras dé y entregue por inventario, porque se sepa cuáles y cuántas son, y que, cuando las entregare, jure que no quedan otras escrituras en su poder más de las que entregare.

21. Otrosí ordenamos que todos los padrones, que de aquí adelante se hicieren de cualesquier pechos y derramas y tributos así reales como personales de la villa, pasen por ante el dicho escribano del concejo y no por otro alguno, y que el dicho escribano intervenga con los repartidores que así repartieren los dichos tributos, pechos y derramas, y que los asienten en el libro del concejo en la manera y forma que ante él pasaren, y estén viendo cuántos son los maravedís que se reparten y cómo se reparten y a qué personas y cuánto cabe a cada uno y qué cuesta cobrar, y, en los repartimientos que se hubieren de hacer, guarden las leyes y no excedan de ellas.

22. Ítem ordenamos que las penas de los ganados que entraren en los panes y linos y centenos del término de esta villa se lleven en la manera siguiente: que hasta el principio del mes de febrero se lleve de cualquier res vacuna que entrare en trigo o en cebada o centeno o lino medio real de día y uno de noche, y que se cuenten dos añojos por una res mayor, y por una bestia asnal se lleven diez maravedís, y de una bestia caballar se lleven veinte maravedís de día y cuarenta maravedís de noche; y de ganado ovejuno y caprino, contando cinco cabezas por una res mayor, y se lleve medio real de día y uno de noche; y de febrero por delante tengan las reses vacunas de pena un real de día y de noche el doblado, y que se cuenten dos añojos por una res mayor, como está dicho, y de una bestia asnal se lleve medio real y de bestia caballar o mular se lleve el doble de la pena que se lleve de ganado vacuno, y que de ganado ovejuno o caprino, contando cinco cabezas por una mayor, se lleve la misma pena de la res vacuna o el daño que los tales ganados hicieren, cual más quisiere el dueño del pan o lino o centeno, según que fuere hecho y moderado el tal daño por las personas nombradas por las partes y otra nombrada por la justicia en caso de discordia, los cuales, con juramento que primero hagan, tasen y moderen el dicho daño en Dios y en sus conciencias, y lo que todos tres juraren, o los dos si todos tres no se conformaren, aquello se cumpla y ejecute, y ejecutado la parte pueda seguir su apelación.

23. Otrosí porque los panes sean mejor guardados y los señores de los ganados sean sabidores que sus ganados hicieron el tal daño y los hayan de guardar, ordenamos que cualquier persona o personas que hallaren algún ganado en su pan lo hayan de traer y traigan al corral del concejo, y allí lo den y entreguen a su dueño o a su pastor o a su mozo sin que entren y sin le demandar

pena ni otra cosa alguna por haberlo traído al dicho corral, pagando la pena o dañación conforme a estas ordenanzas siendo vecino de esta villa; y si el ganado fuere bravo y no lo pudieren traer, conociéndolo, sea obligado en aquel día o en otro siguiente, antes que haya lugar de hacer otro daño en el mismo pan, de lo decir a su dueño y a su pastor o a lo menos que lo haga saber en su casa, que si así no lo hiciere que no se le pueda juzgar ni pagar pena ninguna, pues que lo quiso callar por haber muchas penas, y que si fuere ganado que no fuere conocido que lo haga saber al mayordomo del concejo y a los alcaldes ordinarios y a cualquier de ellos para que lo manden remediar.

24. Otrosí ordenamos que estando el pan en las eras, si algún ganado vacuno, o buey, o caballo, o yegua, o mula o otra cualquiera bestia entrare en la tal era, que pague a su dueño de la era por cada cabeza una quartilla de trigo y de noche, media fanega del pan que dañare, y las bestias caballares o mulares que paguen la pena doblada, y de ganado menudo contando cinco cabezas por una mayor, y si fueren puercos, que hacen más daño, que paguen por cada uno la pena susodicha de la cabeza mayor, lo cual se entienda conque, si el dicho ganado fuere luego echado de la era, la pena quede en albedrío del juez.

25. Otrosí ordenamos que estas dichas penas y estimaciones de las dichas penas, y adelante donde dijere de las viñas, se hayan de demandar dentro de quince días del día que el dicho pan fuere dañado.

26. Otrosí ordenamos que las penas de los linos que hayan de penarlo, que juraren los fieles puestos por los alcaldes arbitrando siendo nombrados los dichos fieles, dentro de seis días después que fueren hechos los tales daños⁶⁷.

Otrosí ordenamos que, desde que los linos estén en la rivera donde se suelen enriar, que no puedan andar los puercos por encima de ellos so pena que, si fueren tomados y se supiere cuyos son, que, demás de pagar el daño que hicieren, pague el dueño de ellos por cada cabeza seis maravedís de día y noche, la cual dicha pena sea la mitad para el concejo y la otra mitad para el juez que lo sentenciare y para el dueño del lino.

⁶⁷ El párrafo adolece de una pésima redacción, que dificulta su intelección hasta hacerlo casi incomprendible. Una traducción posible de este galimatías es la siguiente: Otrosí ordenamos que las penas de los linos sean impuestas, arbitrando con juramento, por los fieles puestos y nombrados por los alcaldes dentro de seis días después que fueren hechos los tales daños.

27. Otrosí ordenamos que los toros que fueren tomados en los panes o en las viñas o en la huerta o en dehesa boyal, que pague⁶⁸ las penas según el otro ganado vacuno, porque so color de ser toros no los traigan maliciosamente haciendo daño.

28. Otrosí ordenamos que no puedan andar los dichos toros en la dehesa boyal so las penas que tienen los otros ganados vacunos que entran en la dicha dehesa y pan, y si los toros fueren de hombres forasteros que anden en pregón conforme a la ley real siendo, como dicho es, hallados los dichos toros haciendo daño en los lugares susodichos.

29. Otrosí ordenamos que cualquier vecino y vecinos de esta villa pueda(n) traer un toro en la dehesa boyal del concejo mientras la dicha boyada anduviere en la dicha dehesa, teniendo el tal vecino o vecinos de veinte bacas arriba, y que el tal toro sea eral, y dende arriba, y que el que tuviere ochenta vacas y dende arriba hasta cien vacas pueda traer tres toros, y, si trajere ciento y cincuenta vacas, pueda traer tres toros, y estos puedan andar en la dicha dehesa sin pena alguna, según es costumbre antigua, mientras los bueyes anduvieren en la dicha dehesa, y que el tal vecino o vecinos que el tal toro trajeren han de hacer juramento que lo traen y tienen por sus vacas y no con otra cautela alguna, y si otra persona alguna lo trajere, no teniendo vacas, que sea obligado a pagar la pena según dicho es y se contiene en estas ordenanzas, y que el que no hiciere la diligencia del juramento que pague la pena por bravo.

30. Otrosí ordenamos que, desde primero día del mes de febrero hasta cogido el fruto, que cualquiera res vacuna que sea mayor, que fuere hallada o hallaren dentro en las viñas o de los estadales señalados, que por cada una de ellas pague a nuestros arrendadores un real de día y dos de noche; y que el dicho nuestro arrendador y guardador sea obligado a hacerlo saber al dueño de la tal viña dentro de tercero día para que demande el daño de la dicha viña; si no lo hiciere saber el dicho nuestro arrendador y si fuere sabido que llevó y quitó la dicha pena y fue sabidor del dicho daño, que pague el daño al dueño de la viña el dicho nuestro arrendador y prenda la pena y la pague al concejo con otro tanto, la mitad para el que lo acusare y la otra mitad para el concejo; y dende en adelante haya de pena el dicho ganado medio real de día y de noche, el doblo, por cada cabeza de dicho ganado, y, demás de esto, pague el daño al

⁶⁸ Está elíptico el sujeto, que es el dueño de los toros.

dueño o el señor de la viña; y de bestia asnal, pague un real de día y de noche; de ganado cabruno u ovejuno cuenten por cinco cabezas por una mayor.

31. Otrosí en razón de esta dicha ordenanza se declara que, si el señor de la viña tomare el ganado, pueda llevar la pena que había de llevar el arrendador y asimismo cobre el daño, como está declarado en la ordenanza antes de ésta, y en todo lo demás se guarde y cumpla la dicha ordenanza.

32. Otrosí ordenamos que todas y cualesquier personas que fueren a las viñas y llevaren bestias, en que vayan cabalgando, que las pongan y tengan en lugar donde no hagan daño y, si algunas bestias se soltaren e hicieren daño por el mal recaudo de las personas que las llevaren, que pague el daño que hicieren y la pena al arrendador, y, si el dueño fuere en seguimiento de la tal bestia y todavía hiciere algún daño, que pague el daño y no pague la pena al arrendador.

33. Otrosí ordenamos que si alguna persona fuere hallada cogiendo uvas en alguna viña ajena, que incurra en pena por la primera vez cien maravedís y por la segunda, la pena doblada y por la tercera vez pague trescientos maravedís de pena y, demás de esto, pague el daño de la viña, y que la pena susodicha sea del arrendador, y que (en) las mismas penas incurran los que hurtaren las frutas de las huertas de esta villa o su término; las cuales dichas penas hayan lugar y se ejecuten en los que fueren mayores de catorce años, y, si fueren menores de la dicha edad y mayores de diez años, se ejecuten en ellos la mitad de las dichas penas. Lo cual todo se entienda en los que hicieren lo susodicho de día y, si lo hicieren de noche, que las dichas penas sean dobladas; y si el nuestro arrendador tomare los dichos dañadores, que lo haga saber luego al dueño de la viña y huerta donde los tomare, como está dicho y declarado en la primera ordenanza de este título, y so la pena de ella; y si el dueño de la viña o huerta los tomare, que para sí lleve y cobre la pena y el daño; y que si los tales dañadores tuvieren padres, que los tales padres sean obligados a pagar, y paguen, las dichas penas y daño por los dichos sus hijos.

34. Otrosí ordenamos que, si el señor de la viña o huerta tomare o hallare al que está haciendo el daño o la bestia o ganado que entrare en su heredad, o sus hijos o criados o viñaderos, que en tal caso sea creído por su juramento habiendo de ello un testigo, no siendo el tal criado viñadero esclavo.

35. Otrosí ordenamos que cualquier que cortare árbol en término de esta villa que, demás de las penas que por derecho o leyes y pragmáticas de estos reinos están puestas contra los tales, que pague de pena cuarenta maravedís, siendo árbol que de fruto, y, si fuere árbol que no de fruto, pague la mitad; la cual dicha pena sea para el nuestro arrendador si él lo tomare y, si no lo tomare,

el dueño del árbol que lleve para sí la dicha pena; y demás de esto, pague el daño al dueño del árbol; y que todo se entienda si lo cortare de día y, si de noche lo cortare, pague la pena doblada.

36. Otrosí ordenamos que ninguna ni alguna persona sea osada de llevar perros a las viñas desde el día de San Juan hasta que sean cogidas las uvas y las viñas estén vendimiadas, atado(s) ni desatado(s), so pena de un real de plata cada vez que fuere tomado; y si por caso fuere hallado el dicho perro o perros en las viñas sin dueño, que su dueño sea obligado a pagar la pena o dar el dañador para que lo maten; que en esto sea creído por juramento el arrendador y el dueño de la viña que lo hallare con un testigo.

37. Otrosí ordenamos que los ganados, en el tiempo que las viñas estuvieren con fruto, traigan los perros o mastines de sus ganados con campanillas, porque sean sentidos por donde fueren, so pena de un real por cada perro que fuere hallado sin la dicha campanilla cada vez que lo tomaren sin ella; y que, aunque traigan campanillas, entrare en las viñas, pague la cantidad de la pena; y que en esto sea creído por su juramento el arrendador y el dueño de la viña, habiendo un testigo, como se contiene en la ordenanza que habla en los que entran a coger y cortar uvas.

38. Otrosí, en el tiempo que las bestias estuvieren con esquilmo, desde que comenzare a madurar hasta que sea cogido, todos los perros de esta villa traigan garabatos y campanillas, so pena que cualquiera que hallare perro sin que traiga garabato o campanilla, como dicho es, lo pueda matar sin pena.

39. Otrosí ordenamos que ninguna persona entre a cazar en las viñas del término de esta villa desde primero día de marzo hasta que las uvas sean cogidas so pena que, por la primera vez, pague cien maravedís de pena y, por la segunda, pague la pena doblada y, por la tercera, la pena tres doblada, y pierda los perros y el hurón; y que esta pena se reparta en tres partes: el tercio para los propios, y el tercio para el dueño de la viña y el tercio para el juez que lo sentenciare; y si quemaren y deshicieren los vallados, incurran en las mismas penas y los que entraren a cazar en los panes y términos de esta villa desde el día de todos los Santos hasta que los panes sean cogidos.

40. Otrosí ordenamos que cualquiera persona que labrare en las viñas o entre ellas, que pueda, ante que tomen los bueyes y después, pacer con ellos en las moradas que están entre las dichas viñas y en los estadales, trayendo guarda con ellos; y que los saquen de noche fuera a dormir fuera de los estadales sin hacer daño so pena que, si los tomaren dentro de los estadales desde que

anocheciere hasta que rompa el alba, que pague la pena conforme a estas ordenanzas.

41. Otrosí ordenamos que los ganados cabañales que vienen de fuera a pastar en el término de esta villa, que pueda(n) pasar de la cañada por los dichos estadales, viniendo por camino, sin incurrir por ello en pena alguna, no haciendo daños en las dichas viñas; y si hicieren daño, que paguen la pena siguiente como la pagan los vecinos de esta villa; y que los alcaldes así lo juzguen y manden.

42. Otrosí ordenamos que los sotos que están de los estadales adentro y entre los valladares de las viñas, que los puedan comer de esta manera, después de vendimiadas las dichas viñas los dichos labradores con sus bueyes y arados, trayendo guarda con sus bueyes y bestias de servicio; y si no fueren de arada, hayan de pena de cada cabeza dos maravedís y de noche, seis maravedís; y esta pena se entienda desde el día de todos Santos hasta primero día del mes de marzo; y después, desde primero día del mes de marzo por delante, en la pena doblada; y de ganado menudo se entienda cinco cabezas por una mayor; y que, (en) los cotos del camino de la Higuera hasta el de Jerez, sea la pena señalada; y si el tal ganado hiciere daño en las dichas viñas, que lo pague el dueño del ganado al dueño de la viña; y si lo tomare al arrendador, que la lleve la pena, y el daño se pague el daño (sic); y si lo tomare el dueño de la viña y lo supieren en cualquier manera y no por dicho del dicho arrendador, que en tal caso se le lleve el daño⁶⁹ de la viña el daño y la pena, jurándolo el dueño y dando un testigo.

43. Otrosí ordenamos que cualquier persona que entrare en cualquier viña, que estuviere cavada o enrodrigonada, caiga en pena de seiscientos maravedís para el nuestro arrendador, y si en la dichas viñas tomaren algunas personas con rorrigones⁷⁰ y con tapios⁷¹ desbayados, y los

⁶⁹ Así figura en el documento; pero la lógica obliga a pensar que debía decir el “dueño”. Sin duda, es una errata del escribano.

⁷⁰ Así aparece en el texto, pero debe entenderse “rodrigones”. El rodrigón es una caña o vara que se usa para mantener derecha una planta.

⁷¹ La palabra “tapió” no forma parte del léxico castellano. Pienso que se trata de una importación del portugués, idioma en el que existe una palabra parecida, de la que probablemente derive: es la palabra *tapigo*, con la que se vincula semánticamente. Uno de los significados de la palabra *tapigo* es el de “montón de ramas de árboles”. Creo acertada la conexión de este significado con el sentido de la oración en la que se encuentra el vocablo “tapió”, que en dicho contexto significaría un conjunto de ramas de vid desboyadas, esto es, a las que se les

encontraren por los caminos trayendo cualquier cosa de las susodichas, no siendo de su viña, que pague la tal persona un real de pena, la mitad para el arrendador, si lo tomare, y la otra mitad para el juez que lo sentenciare; y si el arrendador no lo tomare, que sea para el dueño de la viña la mitad; y, demás de esto, pague el daño que hiciere al susodicho.

44. Otrosí ordenamos que la guarda o arrendador ande con toda diligencia por el término de esta villa para penar a los que hallare haciendo daño, y que no atraviese por las heredades, sino que vaya por las lindes; y que si le hallare que el tal arrendador de la fruta, viñas y huertas y tome de las uvas de las viñas, tome doblada la pena que está puesta contra las otras personas que hacen lo susodicho y el daño asimismo.

45. Otrosí ordenamos que, cada y cuando que el concejo lo tomare, pueda poner, y ponga, sobreguardas y que, por razón de esto, el arrendador que a la sazón fuere no pueda pedir descuento, ni se le haga, aunque esto no se declare ni ponga por condición al tiempo que la renta le fuere rematada.

46. Otrosí ordenamos que de aquí adelante no se puedan desacotar, ni desacoten, las viñas del término de esta villa por ningún género de ganado ni bestia ni de sus esquilmos ellos u otros por codicia para los acrecentar para que cualquiera de los oficiales del concejo que fueren en desacotar las dichas viñas sea privado del oficio; y que el tal desacoto que así se hiciere sea en sí ninguno, y que persona alguna no pueda usar ni aprovecharse de él, y que, no embargante el tal desacoto, se paguen y lleven las penas de los ganados que entraren en las viñas conforme a estas ordenanzas.

47. Otrosí ordenamos que los ganados que fueren tomados en las huertas del término de esta villa paguen de pena por cada vez, de ganado mayor, cinco maravedís de día y diez maravedís de noche, y que el ganado menor pague la misma pena, contando cinco cabezas por una, y demás de esto pague el daño al dueño de la huerta; y que asimismo no anden puercos por las cabeceras so la misma pena del ganado mayor, que es a cinco maravedís por cada cabeza,

han quitado las uvas. Desde el punto de vista morfológico, no es raro que, en la franja fronteriza, las palabras portuguesas o españolas se deformen fonéticamente cuando son importadas por los habitantes del otro lado de la frontera, que posteriormente las escriben más o menos como las han oído y pronunciado. En el caso concreto que nos ocupa, la deformación de la palabra se ha reducido sólo a la pérdida de la letra *g*, por lo que resulta fácil el paso de la palabra *tapigo* a *tapío*.

como dicho es; la cual dicha pena sea para el nuestro arrendador si el tomare el dicho ganado, y que, si lo tomare el dueño de la huerta, le lleve la dicha pena y asimismo cobre el daño que el dicho ganado hiciere.

48. Otrosí ordenamos que, quanto en la rivera de Olivenza, de un cabo y de otro, hay heredades de muchos dueños, ordenamos que desde el molino de Alonso Hernández de Malheco? hasta la senda de Teresa Pérez no pueda beber el agua ganado alguno de las dichas riveras en las cabeceras de los molinos ni en las pertenencias de ellos, ni entren haciendo daño por las huertas y alamedas de la dicha rivera, y, cuando los dichos ganados entraren a beber en la otra agua que estuviere fuera de las cabeceras y pertenencias de los dichos molinos, que los saquen luego fuera de la dicha rivera un tiro de piedra, y, si lo contrario hicieren o estuvieren en la dicha rivera penados y echados o levantados, pague cada cabeza de ganado vacuno cuatro maravedís; y de ganado menor se cuenten cinco cabezas por una y pague la dicha pena; y si fueren puercos, que paguen por cada cabeza cuatro maravedís; la cual dicha pena sea para el arrendador cuando él tomare el tal ganado y él lo denunciare, y, si lo tomare el señor del molino o heredad, que haya para sí la dicha pena y, demás de esto, cobre el daño que el tal ganado hiciere.

49. Otrosí ordenamos que ninguna persona ni personas tengan colmenas de los límites adentro que en esta ordenanza se declaran y so pena de cincuenta maravedís, y que dentro de tres días primeros siguientes sean penados y las quiten luego, y lleve el arrendador por cada una dos maravedís; y esto se entienda desde el día de Santa María de agosto hasta que las viñas estén vendimiadas; y los límites son estos: de los corrales de Pedro Lucas y la linde de la dehesa hasta la sierra de Hernán Gil, y el berrocal agudo, y arroyo de Gallegos, y la huerta de Socola, y al camino del camino, y a la rivera de Olivenza de abajo hasta el cabezo Bermejo a dar a los corrales de Pedro Lucas, so la dicha pena, la cual dicha pena sea repartida según las otras penas en estas ordenanzas contenidas.

50. Ítem, que los dichos guardas, al tiempo que la justicia y regidores le mandaren usar el dicho oficio, juren que los bueyes, y vacas, o novillos, o bestias asnales como caballares, y a otro ganado cualquier que tomen los dichos guardas, que lo haya de traer al corral del concejo y que, si supiere la dicha guarda cuyo es, que lo haga saber al dueño, porque su dueño lo sepa y, si a su dueño hallare en el término, se los dé sin lo traer al corral quedando obligado a la pena.

51. Ítem ordenamos que, después que el dicho arrendador metiere el ganado en el corral, que lleve de corralaje de cada vaca mayor una blanca, y

esto se entienda de toda res mayor y de ganado menor, contando cinco cabezas por una mayor, y lleve lo mismo; y las bestias caballares o mulares o asnales, una blanca por cada una; y si fueren los tales ganados extranjeros, sean los derechos del dicho corralaje doblados; y si el corralero los sacare a pacer, que le paguen de cada cabeza mayor dos maravedís y de menor, según dicho es; y que sea obligado el dicho corralero a dar cuenta del dicho ganado que le entregaren y de pagar la pena.

52. Otrosí ordenamos que el corralero, que fuere, sea obligado a sacar⁷² a pacer un día después que lo encorralaren al dicho corral; y no haciéndolo así, y si algún peligro recibiere el dicho ganado, sea a cargo del corralero y pague todo el dicho daño.

53. Otrosí ordenamos que ninguna persona sea osada de sacar ningún ganado del corral que esté en él sin licencia del arrendador y de la justicia de esta villa, y que cualquiera persona que lo contrario hiciere y sacare, en cualquier manera que sea, que pague la persona que lo hiciere al dicho arrendador todas las penas, que montare(n), del daño que los tales ganados hubieren hecho e hicieren por razón de sacarlos del dicho corral; y que si quebrantaren el candado o las piedras y pared, que pague de pena, para los propios del concejo de esta villa, seiscientos maravedís: para el dueño del corral, doscientos; y los cuatrocientos para los propios del concejo y más el daño; y pague asimismo el corralaje y pena, según dicho es; y si acaeciére que el ganado estuviere en el corral y fuere de una persona, y si amaneciére sin licencia sacado, que el dueño del tal ganado sea obligado de pagar la dicha pena, salvo si se averiguare que otro lo sacó y lo había hecho por le hacer mala obra; y si el dicho ganado estuviere en el corral, y si fuere sacado sin licencia, y si fuere de dos o tres personas o más, que en el tal caso sean obligados a salvarse cada uno por sí y de hacer cierto cómo ellos por su mandado directa ni indirecta no los hicieron ni mandaron hacer ni fueron sabidores de ello, y no se salvando de esta manera que paguen la pena susodicha.

54. Otrosí ordenamos que ninguna persona sea osada de acorralar ganado que tomare en su heredad, salvo que sea obligada a traerlo al corral del

⁷² El amanuense ha omitido el complemento directo, pero se intuye fácilmente que es el ganado.

concejo, y no los corra ni los eche fuera de los términos de esta dicha villa ni en los panes ni en las viñas ni dehesa, ni los acose ni traiga corridos, sino a paso, salvo que, luego como los tomare haciendo daño, los traiga al corral del concejo; y si de otra manera los acorralare y corriere, que pague trescientos maravedís: la tercia parte para el que lo acusare (n), y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare, y la otra tercia parte para los propios del concejo; y si a los ganados se les hiciere daño, que le pague el mismo caso a su dueño

55. Otrosí, que si el arrendador y guardas trajeren al corral algunos ganados y bestias, y si no los conociere, que lo haga(n) saber a la justicia de esta villa para que lo remedie, que no se pierda.

56. Otrosí, que cuando el arrendador demandare a algún vecino o extranjero alguna pena de las que por estas ordenanzas le pertenecen y han de haber, que el alcalde y juez ante quien lo pidieren, llamada la parte a quien lo pidiere, le haga luego justicia breve y sumariamente.

57. Otrosí ordenamos y mandamos que ningún vecino dé a nuestro arrendador trigo ni cebada ni centeno, ni lo coja en las eras, ni el arrendador lo reciba, ni tome en el campo cosa alguna que le fuere dada, y lo cobre en la villa lo que justamente le fuere debido, y no más, so pena que pague lo que así recibiere y llevare con más el tres tanto, de lo cual sea la tercia parte para la cámara, y la otra tercia parte para los propios del concejo y la otra tercia parte para el denunciador y juez que lo sentenciare.

58. Otrosí ordenamos que, por el bien y común, que ninguna persona sea osada de traer, ni traiga, agua de la fuente del berrocal ni de las más para servicio de su casa salvo solamente para beber, ni puedan sacar agua para lavar los paños en ellas; y si alguna persona metiere algún paño en cualquiera de las dichas fuentes, pague de pena cien maravedís, aunque el tal paño sea para cubrir el tal cántaro que llevare; y que no enjuague los dichos cántaros ni vasijas en las fuentes, salvo en el lugar que para ello le está señalado so la dicha pena y ser para quien delatare o lo tomare o denunciare.

59. Otrosí ordenamos que en la fuente de la cal y de Salvaleón ni de los charcos no laven los paños de color ni de lienzo, ni madejas, ni tripas, ni pañales, ni los metan dentro en las dichas fuentes; y si los metieren, que paguen por cada vez cien maravedís; y si metieren en cualquiera de las dichas fuentes caldera de fuego u olla u otra cosa de fuego, que paguen por cada vez cien maravedís; y que, cuando lavaren pañales de niños, ha de ser abajo del marco y ha se de sacar el agua con vasija limpia, que no sea de fuego; y que ninguna persona se bañe en las dichas fuentes ni alguna de ellas so la dicha pena.

60. Otrosí ordenamos que ninguno sea osado a dar a beber a ningún animal en las fuentes del berrocal y de las mayas, ni lleguen cerca de ellas puercos so pena de cien maravedís, ni menos se laven en ellas las manos ni los pies, ni hagan otra suciedad alguna so la dicha pena, ni metan vestidos en ninguna pila so pena de cien maravedís.

61. Otrosí ordenamos que cualquier persona que sacare agua de cualquiera de las dichas fuentes para regar huertas y hortalizas o para traer adobes, que pague de pena treinta maravedís para el arrendador y para los propios del dicho concejo; y que no puedan los dichos arrendadores llevar las dichas penas sin que hagan saber primero al concejo y a la justicia de esta villa para que ellos lo manden penar, y que, aunque el arrendador no lo tome haciendo el daño, se pueda hacer pesquisa de ello dentro de seis días y, averiguándose dentro de los dichos seis días, que pague la dicha pena; y si alguna persona rompiere alguna de las dichas fuentes, que sea adobada a su costa y pague de pena seiscientos maravedís; y declaramos que cualquier persona pueda sacar agua de las fuentes de la cal y de Salvaleón para tapiar tapias de casas y de horcas y alizares sin pena alguna.

62. Otrosí ordenamos que ningún hombre sea osado de ir a las fuentes en compañía de mujer ninguna que vaya por agua a las dichas fuentes, ni hablar con ellas por los caminos que van a las dichas fuentes, ni se paren en ellas a ver ni hablar con las dichas mujeres, que van con agua, so pena de tres reales por cada vez que sucediere cualquiera cosa de las susodichas, salvo si no fuere a mujer a quien acompañare o hallare su mujer, o su hermana, o su madre, o su hija o su prima hermana del que hablare o acompañare; en tal caso ordenamos que no haya pena alguna, pues el parentesco quita toda sospecha de mala intención, y que la dicha pena sea la tercia parte para el que lo acusare, y la otra tercia parte para los propios del concejo y la otra tercia parte para el que lo sentenciare.

63. Otrosí ordenamos que ninguna persona sea osada de embarbascar ningún arroyo ni charco en todo el término de esta villa; y cualquier que se hallare que el tal barbasco haya, el dicho pague el daño y seiscientos maravedís de pena: la tercia parte para el (falta un nombre), y la otra tercia parte para los propios del concejo y la otra tercia parte para el denunciador y para el juez que lo sentenciare.

64. Otrosí ordenamos que de aquí adelante, en el tiempo que los linos estuvieren enriados, que ninguna persona sea osada de impedir ni enturbiar las aguas de los arroyos, aunque los dichos linos se aten; y si alguna persona lo

impidiere o perturbare en cualquier manera, haya de pena trescientos maravedís, la mitad para los propios del concejo, la otra mitad para el que lo acusare y para el juez que lo sentenciare; y si alguno hiciere charco para su lino, desde el día que lo limpiare hasta tres días a aquella hora, sea suyo; y si hasta entonces no lo ocupare, el que fuere lo pueda tomar él para sí.

65. Otrosí ordenamos que los mantenimientos que se trajeren a vender a esta dicha villa ninguno lo pueda comprar para tornarlos a revender hasta pasadas seis horas, contadas desde la hora que se pusieren a venderlos, so pena de cien maravedís a cada persona que lo contrario hiciere, aplicados la tercia parte para los propios y las otras dos partes para el que lo denunciare y juez que lo sentenciare.

66. Otrosí ordenamos y mandamos que ninguno pueda comer ni pacer con su ganado la yerba que tuviere en las dichas caballerías so pena de a dos maravedís de res mayor de día y de noche cuatro maravedís, y de ganado menudo se lleve la misma pena, contando cinco cabezas por una mayor, salvo del caballo de silla, porque de este ni de las bestias asnales no se puede llevar pena en las dichas caballerías por la yerba que ellos comieren ni pacieren. Y otrosí que cualquier vecino y morador de esta villa pueda libremente segar yerba con hocinos para dar a sus bestias en las dichas caballerías, conque la yerba que así segare sea para sí propio, como dicho es, y no para vender; y que no la pueda segar en las viñas ni en las huertas ni alamedas del término de esta villa so pena de un real por cada vez que lo contrario hiciere; y el que en las dichas caballerías segare yerba para vender incurra en pena de cien maravedís por cada vez que lo contrario hiciere, la mitad para los propios del concejo y la otra mitad para el juez que lo sentenciare y para el dueño de la tierra, por iguales partes. Esta ordenanza solo se ha de guardar y ejecutar en cuanto a la dehesa de la Grulla, que es del cabildo de Badajoz y no más, conforme a los autos de vista y revista en este negocio dados, que van al fin de esta ejecutoria y con las penas en ella insertas⁷³.

⁷³ Dichos autos de vista y revista, pronunciados en 1576 y 1578 respectivamente, elevaban las penas de los ganados que entrasen a pastar en las dehesas y caballerías, alzado el fruto, a tres maravedís de día y seis de noche por cada cabeza de ganado mayor y menor, contando de éste cinco cabezas por una. En dichos autos se declaraba que esta ordenanza sólo debía ejecutarse en lo que concierne a la dehesa de la Grulla y, en lo que respecta a las demás tierras y caballerías, remitía el pleito a la Chancillería de Granada ordenando que en el interim que ésta lo determinaba pudiesen los dueños de dichas caballerías y heredades prender los ganados que entrasen en ellas y llevar los mismos maravedís de pena.

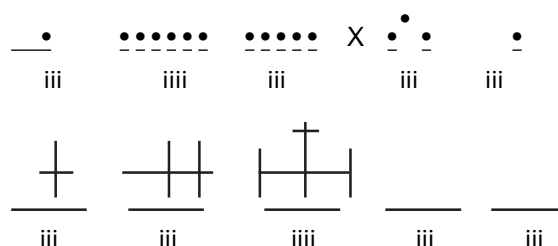
67. Otrosí ordenamos que las bestias de recueros no puedan entrar a pastar en ninguna heredad ajena so pena que, si fueren tomadas en algunas de las dichas heredades, paguen cinco maravedís por cada bestia asnal de día y de noche; por cada bestia mular o caballar, pague de día cinco maravedís y diez de noche; y si los dueños de las tales bestias, a rebeldía de los dueños de las dichas heredades, las metieren a comer el dicho pasto, que paguen la pena por cada bestia mayor un real, la mitad para el dueño de la heredad, y entiéndase hecho a rebeldía del señor de la heredad, que fuere una vez penado el dueño de las bestias y después, a sabiendas, tornare a meter sus bestias en la misma heredad. Esta ordenanza solo se ha de guardar y ejecutar en cuanto a la dehesa de la Grulla, que es del cabildo de Badajoz y no más, conforme a los autos de vista y revista en este negocio dados, que van al fin de esta ejecutoria y con las penas en ella insertas.

68. Otrosí ordenamos que ningún molinero ni arrendador lleve, ni otra persona alguna no lleve, trigo al molino ni tahona sin lo pesar primero so pena, cuando de otra manera lo llevare, pague doscientos maravedís; y que después de molido el dicho trigo lo vuelva a pesar, hecho a vista, antes que lo deje a su dueño so la misma pena, de la cual sea la mitad para los propios del concejo y la otra mitad para el denunciador y juez que lo sentenciare, y para este efecto tenga peso público.

69. Ítem, que el que tuviere el dicho peso en su casa y ha de pesar lleve por cada fanega de trigo y por cada cien libras una blanca; y si fueren cinco cuartillas o más que no lleguen a una fanega y media, una blanca y media; de una media fanega, tres cuartillos y media blanca; y de cuatro almudes abajo no se ha de pesar.

70. Ítem, que cada molinero tenga en la casa donde está el peso puesta harina para que si trajere algún costal falto se hinche de allí la falta que trajere; y ha de pagar de cada maquila que faltare, que son tres libras, cuatro maravedís; y si el molinero no tuviere harina, hala de poner el que tuviere el peso, y ha de pagar al molinero y los cuatro maravedís de la dicha pena por cada dos libras.

71. Ítem, que el pesador señale los costales del trigo que pesare para que se sepa cuánto ha de traer cada costal cuando viniere hecho harina; y las señales han de ser por @ y media @, y por diez libras, y por cinco libras, y por puntos, las cuales señales, según la costumbre de la villa, son las siguientes:



Por manera que cada raya de aquellas tres es una @, y dos rayas hechas de aquella manera son dos arrobas y, si fueren tres @ o cuatro y cuanto cupiere en el costal, tantas rayas han de ir cuantas @ fueren; y si hubiere libras de más de las @, han de ir encima puestos tantos puntos cuantas libras fueren; y si fueren cinco libras, una raya encima, que parece tilde, y los puntos que fueren más encima de aquella raya son de menos de cinco libras; y si fueren diez libras de más de las arrobas, una cruz encima; y todos los puntos que están debajo son de menos libras de la cuenta que está encima, de manera que, si estuvieren tres rayas y una cruz, son tres @ y diez libras; y si estuvieren debajo un punto o dos, otras tantas libras son menos cuantos puntos están debajo de las diez libras que señala la cruz encima, las cuales dichas señales hagan con almagre en los costales; y después que el que tiene el peso ha pesado la dicha harina y la hallare bien pesada, como debe de ir, dé una raya por medio de la dicha cuenta, porque se conoce esté bien y bien pesado y por éste no se juzgue por aquella misma cuenta otra vez cuando aquel costal fuere al molino.

72. Otrosí ordenamos que el que llevare el trigo a moler, así molineros como otras personas, lleve el dicho trigo por medida, y que la harina la den por medida; y si el dueño de la harina querellare al fiel o regidor, lo haga medir luego delante de su dueño y de los molineros y, si no hallaren tanta harina como llevó de trigo o si la harina fue mala, que peche el molinero a su dueño la mengua y daño de la harina que fuere mal molida, y más que peche seis maravedís el molinero, el trigo para el fiel y su acompañado y lo demás para persona que el concejo pusiere.

73. Otrosí ordenamos que, si el saco fuere bien lleno de trigo, que lo den bien lleno de harina, y mismo que los molineros que lleven a moler el pan que les dieren los vecinos; y si lo (no) hicieren, que paguen de pena doce maravedís para reparo de los muros de esta villa.

74. Otrosí ordenamos que, porque en el maquilar y moler de los molinos de esta villa no haya desorden, que un alcalde y un regidor, con el fiel y por ante el escribano del cabildo, vayan una vez al principio del verano a ver y visitar los molinos y las medidas y con qué maquilan, y otra vez al principio del invierno, so pena de quinientos maravedís para los propios de esta villa por cada vez que no hicieren la dicha visitación.

75. Otrosí ordenamos que cuanto la dehesa boyal de esta villa es apretada y no puede andar en ella ganado sin hacer daño, que desde mediado el mes de noviembre hasta mediado el mes de febrero sean obligados a traer los vaqueros con la dicha boyada cuatro hombres mancebos, y no se entienda otra cosa, aunque digan los dichos boyeros que traen buen recaudo con la dicha boyada, so pena que, si lo contrario hicieren siendo requeridos por los dichos oficiales y cualquiera de ellos y si dentro de tercero día no lo cumplieren, que paguen de pena por la primera vez cien maravedís para los propios del concejo, y por la segunda vez que pague la pena doblada.

76. Otrosí ordenamos que los dichos boyeros sean obligados a dar cuenta de los bueyes que les entregaren y, si algún buey faltare de la dicha boyada, que los dichos boyeros sean obligados a los buscar a su costa por los términos de esta villa y por la comarca tres días, y lo hagan saber luego al dueño del tal buey para que lo vaya a buscar so pena que, si así no lo hiciere, caiga e incurra el dicho boyero en pena de cien maravedís, repartidos como se contiene en la ordenanza antes de esta, y más que, si el dicho buey no pareciere y el dicho boyero no hiciere las diligencias, que pague el dicho buey a su dueño.

77. Otrosí ordenamos que los dichos boyeros sean obligados a dar cuenta a sus dueños de los dichos bueyes que así recibieren en guarda, dándoles razón y cuenta quién los llevó y sacó de la dicha boyada; y si el dicho boyero no probare que los sacó y llevó su dueño u otra persona por su mandado, que los dichos boyeros paguen la pena y daño que los dichos boyeros⁷⁴ hicieren.

78. Otrosí ordenamos que las personas que hicieren boyadas apartadas sobre sí sean obligados de traer, y traigan, con cada cien bueyes de ahí para abajo un pastor; y si más bueyes trajeren, sean obligados a traer con ellos dos; y así según fuere la cantidad que trajere(n) de bueyes, so pena que el que de

⁷⁴ Así aparece escrito en el documento, pero la lógica del contexto indica que en lugar de boyeros debería decir bueyes.

otra manera hiciere y así no lo cumpliere caiga en pena de treinta maravedís por cada buey, y sea la tercera parte para los propios del concejo y las otras dos partes para el que lo acusare y juez que lo sentenciare; y esto se entienda los que trajeren boyadas solo si fuera de la dicha dehesa, según dicho es.

79. Otrosí ordenamos que, cuando los oficiales del concejo de esta villa remataren la boyada y caballeriza, yegua y muletería, no lo rematen sin que primeramente tomen buenas fianzas, so pena de pagar ellos de sus bienes la falta y quiebra que hubiere, y se arrienden con las condiciones de las ordenanzas de la boyada y caballeriza.

80. Otrosí ordenamos que de aquí adelante ningún vecino de esta villa ni otra persona alguna pueda segar yerba ninguna en la dicha dehesa boyal so pena que, por la primera vez que fuere tomado y fuere sabido y se probare con un testigo y con la guarda, que pague de pena dos reales de plata, y por la segunda vez pague cuatro reales, y por la tercera vez pague seis reales; la cual dicha pena ha de ser la tercia parte para los propios del concejo de esta villa y las otras partes para el denunciador y juez que lo sentenciare.

81. Otrosí ordenamos que no puedan acoger ni ahorrar vaca ni buey ni novillo ninguno al herrero y caballerizo ni al boyero ni en ninguno de ellos para que los traigan en la dehesa so color de sus oficios, salvo que gocen como los otros vecinos y moradores de esta villa, y no más, so pena de dos mil maravedís a los oficiales que lo contrario hicieren y que las dichas reses sean perdidas conforme a esta ordenanza, excepto a los boyeros y caballerizo; que les den a los boyeros dos vacas y al caballerizo una para leche y que no las traigan en la dicha dehesa hasta que estén paridas.

82. Otrosí ordenamos que de aquí adelante no entren puercos algunos en la dehesa boyal ni en los ejidos de esta villa, porque hacen mucho daño en los pastos de los bueyes o bestias, so pena que cada vez que fueren tomados paguen por cada vez a cuatro maravedís de día y ocho de noche; y si fuere piara de puercos que anden con pastor, que por la primera vez paguen de pena dos maravedís y por la segunda vez lleven de pena de seis puercos uno, y entiéndase que la piara siendo de veinte puercos arriba, y siendo de veinte abajo que paguen los dichos cuatro maravedís, y que esta pena de dinero se aplique asimismo como se aplican las otras penas de los ganados que entran en la dicha dehesa y ejidos.

83. Otrosí ordenamos que, porque en esta villa es la mayor parte de labradores y el término escaso y no tiene en él tantas tierras para labrar como ha menester, porque si alguna persona viniere de fuera parte a labrar el término de

esta villa, que cualquier vecino y morador de ella se puedan tomar las tierras que tomen para labrar por el tanto, y esto que lo puedan hacer dentro de seis días primeros siguientes desde aquel día que el forastero comencare a barbechar y las tales tierras y no después, y que el que las tomare sea obligado a pagar al otro las huebras que hubiere echado en las dichas tierras y otras cualesquier costas que hubiere hecho, y entiendase que esta ordenanza solamente se ha de guardar en el ínterin que las partes sigan su justicia en la Chancillería de Granada conforme a los autos de vista y revista que van al fin de esta ejecutoria.

84. Otrosí ordenamos que cualquiera labrador pueda tomar por el tanto el valle y marrada que tuviere entre su pan no teniendo de ella necesidad para sí el dueño de la heredad, dándole todo lo que otro le diere por ella, lo cual pueda tomar dentro de nueve días; y si el valle fuere tan grande que tome otras suertes más de la suya, que en tal caso no pueda el tal labrador pedir la parte que le compitiere a él, sino que juntamente lo tome todo cerrado y lo deje todo porque los dueños de los valles no pierdan de vender su yerba; y mismo que cada uno vaya por su linde so la pena de la ordenanza que habla en los que atraviesa por el pan ajeno, y entiéndase que esta ordenanza solamente se ha de guardar en el ínterin que las partes sigan su justicia en la Chancillería de Granada conforme a los autos de vista y revista que va al fin de esta ejecutoria.

85. Otrosí ordenamos que (a) cualquier persona que matare lobo o camada de lobecillos en los términos de esta villa, que (le) den nueve reales de los propios del concejo por cada lobo o camada lobecillos que matare en término de esta villa, averiguando ser verdad que lo tomó y mató en el término, y que de los que se tomaren fuera del término que se le den cien maravedís por cada lobo viejo, conforme a la ordenanza antigua que sobre esto se ha guardado.

86. Otrosí ordenamos que de aquí adelante no haya puercos ni gallinas ni patos en los molinos y tahonas de esta villa y su término, en casa ni en gallinero que tenga afuera parte de los dichos molinos, en sus pertenencias ni fuera de ella so pena de perder los dichos puercos y patos y gallinas que tuviere, y más pague de pena sesenta maravedís por cada vez que fueren tomados, los cuales se repartan en tres partes entre los propios del concejo y el juez que lo sentenciare y el denunciador; y esto se entienda aunque tenga atados los tales puercos.

87. Otrosí ordenamos que, por cuanto la dehesa boyal de esta villa es pequeña para los bueyes de labor, que cuando se aceptare la dicha dehesa para los bueyes se entienda ser acotada para vacas y bestias mulares, y que en el tiempo que puedan traer las dichas vacas en la dicha dehesa no pueda traer

cada vecino más de una vaca so pena de un real a cada uno que más trajere, la mitad para el regidor y guarda que las tomare, salvo las bestias del servicio de los labradores, que estas tales puedan andar libremente en todo tiempo de día y que de noche puedan dormir las dichas bestias del dicho camino del pelotero arriba, como es costumbre.

88. Otrosí ordenamos que cualquiera vecino de esta villa pueda traer en la dehesa de ella, demás de los bueyes de arada, cada uno dos novillos, conque no sean de arada, conque sean de tres años para arriba, y que el que más trajere que le puedan llevar la pena contenida en la ordenanza de atrás, según que en ella se contiene.

89. Otrosí ordenamos que de aquí adelante cualquier vecino de esta villa pueda traer en la dehesa hasta dos vacas de arada pagando la yerba lo que es costumbre, y no puedan traer más vacas so la dicha pena contenida en la dicha ordenanza que tiene el ganado bravo, que no puedan andar en la dicha dehesa; y ordenamos que, si las dichas vacas estuvieren paridas, que puedan andar con ellas los becerros pagando la media yerba, y que esto se guarde y cumpla así como en dicha ordenanza se contiene.

90. Otrosí ordenamos que de aquí adelante ninguna persona, aunque sea de los oficiales del concejo, pueda traer ni traiga yegua en la dehesa del concejo de esta villa, aunque diga que para ello tiene licencia de cualquier persona que sea, so pena que, por cada vez que le fuere tomada cualquiera yegua en la dicha dehesa, incurra en las penas de la ordenanza que en esto habla; y si fuere oficial del concejo, pague la pena doblada, no embargante que diga que tiene licencia, según las penas contenidas en estas sobredichas ordenanzas se entiendan y platiquen con los vecinos de esta villa o forasteros de esta villa que cayeren en las dichas penas, pero si los que cayeren en las dichas penas fueren comarcanos, que los tales sean penados conforme a como ellos penan en sus lugares.

NUEVAS ORDENANZAS DEL AÑO DE MIL Y QUINIENTOS
Y CINQUENTA Y QUATRO.

91. Ítem ordenamos que, en el título que habla en la elección de oficiales del concejo de (arada?) y⁷⁵ pongo, que el mayordomo ha de cobrar las penas de los ganados que les entregaren en el corral, y sea obligado de las ir a recibir, y que no las cobre ni reciba ningún regidor ni otro oficial, y que si alguno cobrare alguna pena por ausencia del dicho mayordomo, que dé el dinero al dicho mayordomo dentro de seis días sin que le sea pedido, y que el dicho mayordomo dé cuenta al concejo cada vez que se la pidieren, y se le haga cargo de ello por ante escribano del cabildo, y que el oficial que no diere lo que así cobrare al dicho mayordomo dentro del dicho término incurra en pena de doscientos maravedís, la mitad para el concejo y la mitad para el juez que lo sentenciare.

92. Otrosí, cualquier que los ganados contenidos en el capitulo antes de este entraren en las dichas heredades en tanto que tienen pan, que pague cada cabeza de ganado mayor dos celemines de pan de día y tres de noche; y si fuere el ganado menor, tenga la misma pena contando cinco cabezas por una, como está dicho.

93. Otrosí ordenamos que, si algún ganado vacuno comiere oliva alguna en el término de esta villa, pague de pena cien maravedís, la mitad para el concejo y la otra mitad para el que lo tomare, y más pague el daño que hiciere al dueño del olivar, y esta misma pena tenga el ganado cabruno que comiere o royere los dichos olivos.

94. Otrosí mandamos que todos los vecinos de esta villa que tuvieren viñas vayan a quitar el pulgón y lagarta de las dichas viñas cuando les fuere mandado por la justicia y regimiento de esta villa so las penas que les fueren puestas.

95. Ítem ordenamos que la ordenanza que habla sobre la altura que han de tener los valladares, declaramos que las viñas y huertas que alindan con la dehesa y ejidos han de tener el vallado de una vara en alto y más su barda, y el que no tuviere el vallado de esta manera no pueda llevar pena de ganado que entrare en su viña o huerta o alcacería, y que de esta misma altura tengan los

⁷⁵ “Y” tiene el significado, ya en desuso, de allí.

vallados de las huertas de los términos de esta villa que están fuera de los estadales; y si no tuvieran el dicho vallado, que no puedan llevar pena, pero que todavía pague el tal ganado el daño que hiciere; y, si los dueños de las tales heredades las tuvieran cercadas de vallados o zarzas o gavia, cumplan como si estuviesen cercados con tapia, y puedan llenar las penas de los ganados que en ellas entraren teniendo la altura arriba dicha.

96. Ítem ordenamos que ninguna persona vaya a rebuscar a las viñas de esta villa sin licencia de la justicia o regimiento de ella so pena de un real por cada vez que fuere tomado rebuscando o se le probare que rebusca, la cual licencia no se pueda dar sino en cabildo por acuerdo y parecer de la mayor parte de los oficiales que en él se hallaren, y que, cuando se diere la dicha licencia, se mande a pregonar públicamente para que todos lo sepan, y la dicha pena sea para el concejo.

97. Ítem ordenamos que de aquí adelante haya viñaderos que guarden las viñas del término de esta villa, y para todo esto reparta por las viñas por sus pagos, y si algunos señores de viñas cogieren viñaderos, que los demás que tuvieran viñas en aquel pago paguen al tal viñadero, repartiéndolo entre sí cada uno según la viña tuviere, y que sean obligados a pagar los que tuvieran las viñas si el coto tuviere parras que lleve(n) fruto.

98. Otrosí ordenamos que ningún vecino de esta villa ni de otra parte corte ni arranque vallado de viña ni zumacal ajeno sin licencia de su dueño so pena de doscientos maravedís, la mitad para el que lo denunciare y la otra mitad para el dueño de la heredad; y si el dueño lo tomare, lleve toda la dicha pena del⁷⁶ daño, lo que el más quisiere.

99. Ítem, que el caballero que no durmiere con los caballos que tenga de pena cien maravedís, repartidos por tercias partes entre el concejo, y denunciador y juez que lo ejecutare, y que esta pena por cada noche que no durmiere con ellos.

⁷⁶ En el documento figura “del”, pero el sentido de la frase indica que debería ser “o”.

100. Otrosí ordenamos que no se pueda dar licencia a persona alguna ni a iglesia ni a monasterio para cortar leña, ni retama, ni carrascas, ni espinas ni otra cosa alguna en la dicha dehesa so pena que el oficial y oficiales del concejo que la tal licencia dieren incurran en pena de tres mil maravedís para el concejo de esta villa.

101. Ítem, que en las cabeceras de los molinos tengan de pena los puercos por cada vez diez maravedís o pague el daño, cual más quisiere el dueño del molino o su arrendador.

102. Ítem ordenamos que el arrendador y corralero del corral sea obligado de sacar el ganado que estuviere en el corral el segundo día y le dé de pacer y beber, y para esto lo tenga paciendo seis horas fuera del corral, y tenga siempre él la llave en su casa, porque la hallen allí para cuando quisieren sacar algún ganado del corral, y que en su casa la den pagándole su corralaje a razón de una blanca por cada res mayor, que se entiende ganado vacuno, bestias de servicio, y de ganado menudo lleve lo mismo contando cinco cabezas por una mayor, y aunque sean puercos y han se de contar dos añojos por una res mayor y dos corderos o cochinos por un puerco u oveja; y esto no se entienda en los ganados que mamaren, porque estos, en tanto que maman, son excusados con sus madres, y que sea obligado a dar el ganado del vecino libremente a la puerta del corral y, después de entregado, se cobre la pena; para sacar el ganado a pacer lleve por cada res mayor dos maravedís y de ganado menor lleve lo mismo contando cinco cabezas por una y, si el corralero no sacare el ganado a pacer, como dicho es, que pague el daño que el tal ganado recibiere y menoscabo a su dueño.

103 Ítem, si algún vecino tuviere necesidad de meter sus bueyes en el corral del concejo, que el corralero sea obligado de le dar la llave para los meter y para los sacar, y que por ello no lleve corralaje so pena de volver a la parte lo que le llevare y más de dos tantos para el concejo y juez que lo sentenciare y ejecutare.

104. Ítem ordenamos que, si el arrendador trajere yegua en la dehesa y viñas y cotos, en cualquier tiempo que le fuere tomado, pague la pena contenida en esta ordenanza con el doblo; si anduviere a caballo, no lo pueda traer en las viñas ni cotos so la dicha pena aplicada así como la ordenanza lo aplica.

105. Ítem, en la ordenanza de los arboles reservados, cualquier que cortare árbol que estuviere par⁷⁷ de era o fuente o barranco o árbol que tenga calzada, tenga de pena mil maravedís y, si cortare rama principal, pague doscientos maravedís por cada una; y que esta pena lleve la tercia parte el dueño de la heredad donde el tal árbol estuviere y la otra tercia parte lleve el juez que lo sentenciare y la otra sea para el concejo⁷⁸.

106. Ítem, que no puedan estar en la plaza los pies ni los cuernos ni otras suciedades de las carnes que mataren so pena de un real por cada vez que lo hicieren cada uno, como dicho es repartido, y que lo manden limpiar a costa del que lo hiciere.

107. Ítem, que en el tanto que el obligado o caudalero no fuere obligado a dar carne de puerco, que cualquiera vecino y forastero lo pueda pagar el precio que tuviere puesto con tanto que lo haga primero saber a un alcalde o regidor o al fiel ejecutor.

108. Ítem ordenamos que cualquiera que diere o tomare tierras para pasto o labor en el término de esta villa sea obligado a declarar en el contrato, que sobre esto se hiciere, el precio cierto y condición con que diere y tomare las tierras, y si en el tal contrato hubiere alguna simulación o fraude para excluir el remedio del tanto que esta villa tiene por uso y costumbre antigua, que, por el mismo hecho, los que el tal contrato hicieren incurran en pena de amisión del tal contrato, conviene a saber: que el que diere a renta pierda la renta, en cualquiera que sea, y el que la tomare pague la renta de vacíos sin que pueda gozar de tal arrendamiento y, demás de esto, cada uno de ellos incurra en pena de tres mil maravedís, y que esto se reparta por tercias en la cámara de su majestad y el juez lo sentenciare; y que lo contenido en esta ordenanza solamente se ha de guardar en el ínterin que

⁷⁷ El amanuense ha omitido la preposición a. “A par” es una locución adverbial prácticamente en desuso que, según el diccionario de la RAE significa *cerca o inmediatamente a una cosa o junto a ella*.

⁷⁸ En los autos de vista y revista el Consejo declaró que no había lugar a confirmar esta ordenanza así respecto a la dehesa de la Grulla como respecto a las demás caballerías y heredades, y remitió la causa sobre esta cuestión a la Chancillería de Granada, mandando que, en el interim que se determinaba dicho pleito, los que cortaren arboles reservados fuesen penados con seiscientos maravedís por cada pie y con cien por cada rama (esta última pena sólo se menciona en el auto de revista), la mitad para el concejo de Barcarrota y la otra mitad para el juez que lo sentenciare.

las partes siguen su justicia en la Chancillería de Granada, conforme a los autos de vista y revista que van al fin de esta ejecutoria.

109. Ítem ordenamos que cualquiera forastero que en esta villa o su término comprare o trocare cualquier ganado de labor o carnicería con vecino de esta villa sea obligado a lo dejar por el tanto a cualquier otro vecino de esta villa que lo pidiere, y cualquier vecino de esta villa lo pueda tomar por el tanto pidiéndolo dentro de nueve días y jurando en forma que lo quiere para sí y para la provisión de los carniceros de esta villa y no de otra manera; y entiéndase esta ordenanza solamente se ha de guardar en el ínterin que las partes siguen su justicia en la Chancillería de Granada conforme a los autos de vista y revista que van al fin de esta ejecutoria.

110. Ítem ordenamos que, al tiempo que se cogieren los boyeros para guardar los bueyes de los vecinos de esta villa, que el concejo reparta los bueyes que se hubieren de guardar entre los tales boyeros, como al concejo le pareciere que más conviene, de manera que los dichos boyeros lleven igualmente el ganado que hubieren de guardar.

111. Cuanto a los puercos que andan por esta villa y ejidos, aunque la ordenanza mandaba que no anden puercos, se ordenó y mandó que cada vecino pueda tener dos puercos o puercas capadas en casa o por la villa para cebar, con tanto que no sean puercos de cría so la pena en la ordenanza contenida; asimismo se acordó que no se matasen los puercos, aunque sea fuera de los dichos cebones, sino que les lleven la pena ordenada y paguen el daño que hicieren.

112. Ítem ordenaron que no se acoja en la dehesa de esta villa caballo alguno de forastero so pena que los oficiales del concejo que fueren en cogelos pague cada uno por cada caballo que acogieren mil maravedís de pena; y si algún vecino metiere y trajere en la dicha dehesa caballo alguno ajeno por suyo tenga la dicha pena doblada, y estas penas se repartan por tercias entre el juez y el concejo y el denunciador.

113. Ítem acordaron que los vecinos de esta villa que tuvieren puercos en ella para cebar, machos o hembras, los corten las trompas de los hocicos, porque no puedan hozar por la villa, ni en la dehesa ni ejidos, so pena de un real por cada vez que el puerco fuere tomado sin tener cortada la trompa incurra en pena de un real y sea la mitad para el juez que lo ejecutare.

114. Ítem ordenaron que los dueños de los molinos del término de esta villa o sus molineros que estuvieren en ellos sean obligados a tener sus cabece-

ras y tornaderos limpios y destorcados, por manera que el agua pueda correr sin perjuicio y vaya a los otros molinos, so pena de tres reales aplicados por tercias entre el juez, concejo y denunciador.

115. Ítem ordenaron que los señores de los molinos sean obligados a tener sus cubos y cancereros⁷⁹ de argamasa reparados, de manera que no se pierda el agua ni se pueda ir por las huertas; y si la tal cancera tuviere algún goterico, que el molinero del tal molino sea obligado a tapar y reparar, de manera que no se pierda el agua, como dicho es, so pena de trescientos maravedís al capítulo atrás de este y que la justicia los haga reparar a su costa.

⁷⁹ Son los cancelos o puertas utilizadas en los molinos para retener el agua y darle salida cuando sea necesario para la molienda.

Violencia doméstica en la ciudad de Badajoz a principios del siglo XIX

MIGUEL ÁNGEL NARANJO SANGUINO*
Catedrático de Enseñanza Secundaria
Doctor en Historia

MANUEL ROSO DÍAZ**
Licenciado en Geografía e Historia
Profesor de Enseñanza Secundaria

RESUMEN

Se analiza un caso de violencia física ejercida por el marido sobre la esposa en la ciudad de Badajoz a finales del Antiguo Régimen, principios del siglo XIX. El marido podía ser hidalgo, pero la esposa era labradora. Sin embargo ambos tenían una situación económica medianamente sólida y pertenecían a las clases medias de la ciudad. El asunto terminó en los tribunales y la justicia castigó duramente al marido en beneficio de la esposa, a pesar de que el juicio terminó con un acuerdo entre los dos cónyuges.

PALABRAS CLAVE: Matrimonio, desigualdad, violencia doméstica, juicio.

ABSTRACT¹

Report about a domestic violence case in which a wife was physically abused by her husband in Badajoz at the end of the Ancien Régime at the beginning of the 19th century. The husband might have been a nobleman, but the wife was a landworker. However, both of them had a sound economic situation and belonged to the middle class in the city. This matter was taken to court and the husband was strongly punished, despite that the trial ended up in an agreement between the two spouses.

KEY WORD: Marriage, inequality, domestic violence, trial.

* Miguel Ángel Naranjo Sanguino: E-mail: mans1953@hotmail.com

** Manuel Roso Díaz: E-mail: manoloroso@yahoo.es

¹ La traducción al inglés del Abstract y de las Key words se debe a María Mercedes Naranjo Cintero, licenciada en Traducción e Interpretación.

PRESENTACIÓN

Desde siempre los sectores dominantes de cualquier sociedad han explotado y agredido a los sectores más débiles. Las mujeres han sido hasta una época muy reciente uno de los colectivos más débiles y por tanto han sido objeto de agresiones diversas.

Sin embargo, apenas aparecen en las fuentes protocolares del Badajoz decimonónico informaciones concretas y explícitas de la violencia ejercida sobre ellas², sobre todo si se realizaban en el seno del matrimonio³. Un autor cualificado como Gutmaro Gómez nos ofrece una cierta información sobre las peculiaridades de la violencia de género en el siglo XIX. Indica que la violencia de género se ocultaba básicamente y alega dos causas para esta circunstancia: “El silencio doméstico y la nula presencia pública de la mujer puede explicar el escaso porcentaje de causas judiciales por lesiones a mujeres en relación al número de las producidas entre hombres”. Y añade: “Las denuncias por motivos relacionados con el divorcio, ..., únicamente destacan si aparece violencia o algún extremo sexual que suele revertir negativamente sobre la mujer”. Pero también dice que a veces las reclamaciones femeninas de pensiones de manutención y las fianzas que las garantizaban a nivel legal se pueden rastrear en los protocolos notariales⁴.

² El profesor Fernando Marcos Álvarez, profundo conocedor de la documentación del siglo XVII del Archivo Histórico Provincial de Badajoz, nos comentó a una pregunta nuestra, que él no recordaba haber encontrado en sus investigaciones con la documentación de dicho archivo un solo caso de violencia contra la mujer en el ámbito del matrimonio.

³ Esto no es óbice para que esporádicamente nos encontremos algún caso de violencia contra la mujer, pero muy someramente descrito por una documentación insuficiente. Un ejemplo lo tenemos en el año 1803. El vecino de Badajoz José Álvarez Molano decía en un documento protocolar que su esposa María Ferrera, también vecina de Badajoz, había promovido contra él en la curia eclesiástica un pleito de “divorcio solicitando alimentos por malos tratamientos...”. Es decir lo acusaba de malos tratos, quería separarse de él y además pedía que le pasara una pensión alimenticia. Pero esto es todo lo que hemos sabido de dicho asunto. Ver escribano de la ciudad de Badajoz Juan Cabrera Barbado, legajo 757, folio 373 vuelto y ss., poder para pleitos de 6 de mayo de 1803. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

⁴ GÓMEZ BRAVO (2004, p. 179).

Nosotros hemos localizado un caso bastante detallado en las fuentes protocolares acerca de la violencia ejercida dentro del matrimonio por el marido, D. Andrés Moro del Moral, sobre su esposa, Francisca Piris, ambos vecinos de la ciudad de Badajoz. En esta dirección Margarita Ortega⁵ nos indica que dentro de los matrimonios de las clases populares del siglo XVIII en Madrid era frecuente el maltrato físico y psicológico, como recoge la justicia de la época, en concreto la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, que actuaba en la práctica como la Audiencia de Madrid. Aunque también añade Margarita Ortega que no se puede deducir que tal comportamiento fuera generalizado en toda la sociedad del Antiguo Régimen.

Y quizás este último aserto tenga su fundamentación en lo que sigue. Los sucesos familiares violentos en los sectores sociales populares pudieron terminar a veces con los implicados en la cárcel y/o en el juzgado, pero a la postre la mayoría terminaban en un acuerdo amistoso, porque la decisión de seguir con un proceso judicial completo generaba gastos diversos de procuradores, abogados, costas judiciales, etc., a los que solo se podía hacer frente con una cierta solvencia económica por parte de los implicados⁶.

En consecuencia esta última situación debía ser casi exclusiva de los sectores medios y altos de la sociedad del Antiguo Régimen. Pero igualmente es verdad que estos sectores superiores también eran depositarios de la ideología que generaba dicho régimen y para la que la estabilidad familiar constituía un pilar importante. Por lo tanto debían recurrir poco a solventar públicamente sus conflictos familiares en los juzgados y debían tender a solucionarlos amistosamente.

Podemos concluir que la falta de información protocolar de los conflictos familiares se pueda deber básicamente a la falta de medios económicos en los sectores populares, mientras que en los superiores también debió influir poderosamente su ideología matrimonial específica.

⁵ ORTEGA LÓPEZ (2006, pp. 18-19).

⁶ Veremos más adelante que el conflicto familiar que analizamos se desarrolló en el seno de una familia de clase media y que las costas judiciales se elevaron a una cifra nada desdeñable.

LAS FUENTES DE LA INVESTIGACIÓN

La información básica relacionada con este asunto se encuentra localizada en cinco documentos de la producción protocolar del escribano de Badajoz D. Francisco Jerónimo Vázquez Díaz, depositada en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

Estos cinco documentos están fechados entre el 7 de noviembre de 1804 y el 16 de enero de 1805. Los mismos consisten en dos poderes notariales para pleitos del marido, D. Andrés Moro del Moral, a favor de sendos procuradores de número de la ciudad de Badajoz para que le representaran en el juicio que tuvo con su esposa Francisca Píris. Por su parte ella extendió otro poder notarial para pleitos con el mismo fin a otro procurador de esta misma ciudad.

Y por último hubo otros dos documentos consistentes en sendas escrituras de obligación a pagar que extendió el marido en las que se hizo cargo de los gastos derivados del proceso judicial comprometiendo en ello algunos bienes de su patrimonio⁷. Todas las citas entrecomilladas sin referencia a pie de página pertenecen a esta documentación.

Aparte de estos documentos esenciales se han utilizado con carácter accesorio algunos otros del mismo archivo y de los escribanos de la ciudad de Badajoz como poderes notariales, testamentos, un acuerdo de reparto de bienes, una escritura de redención de censo, escrituras de ventas, escrituras de fianzas carceleras, escrituras de obligación de asistencia, etc.

También se ha recurrido a cierta documentación procedente del Archivo de Protocolos de Madrid para información pertinente sobre la desamortización de Godoy en Extremadura (1798-1808).

⁷ Escribano de la ciudad de Badajoz Francisco Jerónimo Vázquez Díaz:

-Legajo 698, folio 205 vuelto y ss., poder notarial para pleitos de 7 de noviembre de 1804. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

-Legajo 698, folio 223 y ss., poder notarial para pleitos de 17 de noviembre de 1804. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

-Legajo 698, folio 278 y ss., revocación de poder notarial para pleitos de 30 de noviembre de 1804. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

-Legajo 699, folio 4, escritura de obligación a pagar de 7 de enero de 1805. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

-Legajo 699, folio 5 y ss., y 8, escritura de obligación de 16 de enero de 1805. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

Y por último se han consultado algunas actas del ayuntamiento de Badajoz de principios del siglo XIX y el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura para completar ciertos aspectos relacionados con precios y valores de la época. De todo ello se da cuenta en las correspondientes notas a pie de página.

LA VIOLENCIA EJERCIDA

El suceso tuvo lugar en el domicilio conyugal de D. Andrés Moro del Moral y de Francisca Piris, en la ciudad de Badajoz, durante la madrugada del día 3 de noviembre de 1804 según el marido, aunque puede que fuera en la madrugada del día 5 del mismo mes como indicó la documentación judicial posterior.

El suceso siempre lo calificó el marido de una “desazón doméstica” que tuvo con su esposa en dicha madrugada del día 3 de noviembre, mientras que la mujer alegaba que el tema no era puntual sino que ella le denunció ante la justicia “por los infinitos y malos tratamientos que le ha dado” añadiendo que estaba “temerosa de ser homicida (asesinada) del mismo”.

Fuera cierta una versión u otra, lo que está claro es que la esposa sufrió una agresión física por parte de su marido, independientemente de la gravedad que esta agresión revistiese. También es lógico pensar que esta violencia marital era de conocimiento público, sobre todo por la actitud que adoptaron las autoridades a lo largo del proceso.

EL PERFIL FAMILIAR DEL MARIDO, D. ANDRÉS MORO DEL MORAL

El perfil de D. Andrés Moro del Moral revela que su posición social era superior a la de su esposa. A este personaje le presentaban siempre las fuentes con el apelativo de “don”, lo que indicaba, por su reiteración, que gozaba de una cierta preeminencia social. Además sabía firmar y su firma presentaba una caligrafía cuidada, lo que puede ser indicativo de que tenía una cierta formación y cultura.

Los abuelos de D. Andrés Moro del Moral Parra (el protagonista de nuestra historia)⁸ fueron D. Andrés Moro Villavicencio y D^a Francisca Montero del

⁸ En este apartado denominaremos con todos sus apellidos al protagonista de nuestra historia, D. Andrés Moro del Moral Parra, para distinguirlo de su padre D. Andrés Moro del Moral Villavicencio y de su abuelo D. Andrés Moro Villavicencio.

Moral, ya difuntos en el año 1803. Este matrimonio tuvo por lo menos dos hijos, D^a María Moro del Moral Villavicencio y el padre de nuestro protagonista, D. Andrés Moro del Moral Villavicencio⁹. D. Andrés Moro del Moral Villavicencio (el padre) se casó en primeras nupcias con D^a Catalina López de Ayala, de la que tuvo dos hijas, D^a Francisca y D^a Isabel Moro del Moral López. Después enviudó¹⁰ y se casó en segundas nupcias con D^a Joaquina Parra, de la que tenía¹¹ un hijo menor de edad llamado Sebastián al que puso bajo la tutoría de su madre y otro mayor de edad, D. Andrés Moro del Moral Parra (el hijo), que es el protagonista de esta historia.

D. Andrés Moro del Moral Villavicencio (el padre) dejó algunos caudales en herencia, pero el mal estado de su testamento no nos permite cuantificar la cantidad exacta. Nombró dos albaceas testamentarios, a D. Nicolás Rodríguez y Corrales, presbítero y capellán del coro de la catedral de Badajoz (evidentemente un clérigo de una cierta relevancia social en el Badajoz de aquella época) y a Francisco Piris, que era el padre de la esposa de D. Andrés Moro del Moral Parra (el hijo)¹². La salud de D. Andrés Moro del Moral Villavicencio (el padre) era ya mala por entonces y no pudo firmar el testamento porque le temblaba en exceso el pulso y a su ruego lo hizo uno de los testigos del documento, D. Cayetano Martínez.

Por un documento protocolar¹³ de 11 de febrero de 1804, tres meses posterior a la fecha de su testamento, sabemos que D. Andrés Moro del Moral Villavicencio (el padre) poseyó, entre otras pertenencias, un vínculo fundado por D. Luis Crespo Moral y D^a Juana Lobo, que tenía adscrito un censo que

⁹ Escribano de Badajoz Antonio González de Escobar, legajo 717, documento de 14 de diciembre de 1803, folios 337 y ss. Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Se trata del testamento de D. Andrés Moro del Moral Villavicencio, el padre del protagonista de esta historia D. Andrés Moro del Moral Parra. El documento está en muy mal estado y buena parte del mismo es ilegible.

¹⁰ En la fecha de su testamento 14 de diciembre de 1803 ya debía llevar bastante tiempo viudo de D^a Catalina López de Ayala.

¹¹ Al menos en la fecha de su testamento, el 14 de diciembre de 1803.

¹² Véase en este dato que la relación de ambos consuegros era tan estrecha como para que uno nombrara al otro su albacea testamentario. En consecuencia, hasta aquel momento las diferencias entre ambas familias no existían o aún no se habían hecho públicas.

¹³ Escribano de Badajoz Antonio González de Escobar, legajo 718, documento de 11 de febrero de 1804, folios 27 y ss. Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Es una redención de censo a favor de D. Andrés Moro del Moral Villavicencio (el padre).

gravaba una casa en la calle San Juan de Badajoz propiedad de los hijos (herederos) de D. Manuel Rodríguez Arras. El censo era perpetuo y producía unos réditos anuales de 58 reales. Fue capitalizado oficialmente para su redención en un principal o capital de censo de 3.866 reales y 24 maravedíes¹⁴ que los propietarios de la casa pagaron a D. Andrés Moro del Moral Villavicencio (el padre) con lo que el censo quedó redimido, es decir, anulado. Pero el caso es que también en este documento se decía al final del mismo que D. Andrés Moro del Moral Villavicencio (el padre) “no firmó por impedirse el accidente y enfermedad que padece” y “a su ruego lo hizo uno de los testigos presentes”. Además entre los tres testigos del documento estaba su propio hijo D. Andrés Moro del Moral Parra al que se denominaba literalmente como D. Andrés Moro del Moral hijo (sic).

El padre terminó muriendo entre el 11 de febrero y el 24 de julio de 1804, por lo que se ahorró el sufrimiento de ver a su hijo encarcelado y procesado¹⁵. El 24 de julio de 1804 los herederos del finado D. Andrés Moro del Moral Villavicencio (el padre) firmaron un acuerdo¹⁶ para nombrar dos jueces tasadores de sus bienes y hacer un reparto extrajudicial de los mismos entre sus herederos. Entre otras curiosidades que aporta este documento tenemos que su segunda esposa D^a Joaquina Parra no sabía firmar y que uno de los jueces tasadores fue D. Jerónimo Gómez Rayo, cura párroco de la iglesia de Santa María la Real de la ciudad de Badajoz y por lo tanto un clérigo de cierto relieve social, lo que indica que el difunto tenía igualmente una cierta relevancia social en el Badajoz de la época. Y es más que posible que fuera noble, por lo que sigue.

En la documentación básica que hemos utilizado, se repite insistentemente que D. Andrés Moro del Moral Parra (el hijo) era poseedor de un mayorazgo, que tuvo que heredar por fuerza de su padre D. Andrés Moro del Moral Villavicencio a la muerte del mismo, ya que era su heredero directo varón de más edad.

¹⁴ El real de vellón (cobre) era la unidad de cuenta de la época y valía 34 maravedíes. Se pueden consultar las equivalencias de las monedas españolas a lo largo del tiempo en VOLTES (2001).

¹⁵ Como se verá más adelante, D. Andrés Moro del Moral Parra (el hijo) ingresó en prisión el 7 de noviembre de 1804.

¹⁶ Escribano de Badajoz Antonio González de Escobar, legajo 718, documento de 24 de julio de 1804, folios 147 y ss. Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Es un acuerdo entre los herederos del finado D. Andrés Moro del Moral Villavicencio (el padre) para nombrar dos jueces repartidores de su herencia entre todos sus herederos de forma extrajudicial y evitar posibles conflictos entre ellos.

Todo mayorazgo de aquella época tenía propiedades vinculadas. Las propiedades concretas de este mayorazgo no hemos podido determinarlas en su conjunto, pero indudablemente la posesión en sí misma de un mayorazgo indicaba que su propietario era noble, aunque sólo fuera hidalgo, o de todas formas se encontraba bien situado en la escala social de aquel Badajoz de finales del Antiguo Régimen, donde los privilegios y el mayorazgo eran un signo de distinción social e indicativo de una posición económica rentista que le permitía no trabajar con las manos.

Aunque no sabemos la totalidad de las propiedades adscritas al mayorazgo de D. Andrés Moro del Moral Parra (el hijo), sí conocemos que incluían un olivar cuya renta anual se elevaba a 1.600 reales. Además poseía dos vínculos, seguramente asociados al mayorazgo. Uno de estos vínculos era el fundado por D. Luis Crespo Moral y D^a Juana Lobo en Badajoz que recibía los réditos de un censo sobre una casa en Badajoz que ascendían a 75 reales y 30 maravedís anuales¹⁷ y del que ya se había enajenado el 11 de febrero de 1804 otro censo también adscrito al mismo¹⁸. El otro vínculo que poseía era el fundado por D. Juan Montero en Badajoz.

Unidas a sendos vínculos hubo al menos dos fincas (posiblemente rústicas) que el propio D. Andrés Moro del Moral Parra (el hijo) puso a la venta voluntariamente en la desamortización de Godoy y él mismo remató el 9 de junio de 1807 por un total de 5.806 reales¹⁹.

La desamortización de Godoy²⁰ permitió a los poseedores de mayorazgos y vínculos ponerlos a la venta, porque en algunos casos los gastos que originaban los mismos y las cargas que soportaban superaban a los ingresos, pero por el procedimiento de venta sus antiguos poseedores podían comprar las propiedades

¹⁷ Escribano de la ciudad de Badajoz Francisco Jerónimo Vázquez Díaz, legajo 700, folio 148 y ss., escritura de venta real de 26 de septiembre de 1807. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

¹⁸ Escribano de Badajoz Antonio González de Escobar, legajo 718, redención de censo de 11 de febrero de 1804, folios 27 y ss. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

¹⁹ Notario de Madrid Juan López Fando, tomo 23.692, folio 524 y ss. Archivo de Protocolos de Madrid.

²⁰ Los autores de este trabajo están haciendo un extenso estudio de la desamortización de Godoy en Extremadura (1798-1808). Ver NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2001).

de los mismos, aunque ahora las recibían libres de gravámenes innecesarios y con ello conseguían hacer un buen negocio²¹. De todas formas la cantidad de 5.806 reales desembolsada por D. Andrés Moro del Moral Parra (el hijo) era interesante para la época²². Así pues este personaje gozó de la condición de mayorazgo y en consecuencia, de la condición de propietario rentista, todo lo cual implicaba un nivel de honorabilidad destacable en la sociedad de Antiguo Régimen en la que estaba inmerso el Badajoz de aquella época.

También conocemos algo de la situación profesional y económica de parte de la familia de D. Andrés Moro del Moral Parra (el hijo). Nos referimos a su hermanastra D^a Francisca Moro del Moral López, una de las hijas del primer matrimonio de su padre D. Andrés Moro del Moral Villavicencio con D^a Catalina López de Ayala²³. Por el testamento de D^a Francisca Moro del Moral López²⁴ sabemos que estaba casada sin hijos, mientras que su hermana, D^a Isabel Moro del Moral López sí los tenía pero no vivía en Badajoz.

El matrimonio formado por D^a Francisca Moro del Moral López y D. Sebastián Rivas era vecino de Badajoz en el año 1800 cuando él desempeñaba el cargo de oficial de Correos destinado en la ciudad de Badajoz. Este matrimonio vendió en aquel mismo año de 1800 una huerta en el término municipal de Badajoz por valor de 6.000 reales, deducidos ya los 5 censos que pesaban sobre ella²⁵. Sin embargo en octubre de 1802 el matrimonio era vecino de Olivenza porque D. Sebastián Rivas había ascendido y ya entonces tenía a su cargo la Administración de Correos de la villa oliventina. El caso es que en

²¹ Ver NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2009, p. 1.000).

²² Con este dinero se podía adquirir una casa decente en la ciudad de Badajoz en aquella época. Consultar como referencia la producción protocolar del escribano de la ciudad de Badajoz Francisco Jerónimo Vázquez entre los años 1798 y 1808 en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

²³ El apellido López de Ayala era de un notable abolengo en el Badajoz de la época.

²⁴ Escribano de Badajoz Antonio González de Escobar, legajo 716, documento de 21 de octubre de 1802, folios 317 y ss. Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Se trata de un testamento conjunto de D. Sebastián Rivas, natural de Galicia y su esposa D^a Francisca Moro del Moral López, natural de Estepona.

²⁵ El valor de la huerta era destacable, pues estaba muy gravada y a pesar de ello su precio fue importante para este tipo de fincas rústicas. Escribano de la ciudad de Badajoz Juan Cabrera Barbado, legajo 753, folio 25 vuelto y ss., escritura real de venta de 10 de marzo de 1800. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

el testamento común que hicieron ambos cónyuges, se declaraban herederos universales mutuamente, pero como segunda opción, porque de primera opción él puso a su hermano y ella a su padre D. Andrés Moro del Moral Villavicencio²⁶.

En conclusión, podemos decir que D. Andrés Moro del Moral Parra (el hijo) debía tener una situación patrimonial más o menos desahogada, con un mayorazgo y vínculos que indicaban un cierto rango, posiblemente noble, en la sociedad de aquella época. Además formaba parte de una familia al menos de clase media, en la que había incluso funcionarios y que gozaba de unas relaciones sociales destacables, al menos en el ámbito clerical.

EL PERFIL FAMILIAR DE LA ESPOSA, FRANCISCA PIRIS

Por el contrario Francisca Piris no aparecía siempre con el apelativo de “doña”, lo que indicaba poca relevancia social. Además no sabía firmar, porque en el poder para pleitos que hizo, firmó uno de los testigos de la escribanía, Vicente Sánchez Céspedes, en su nombre (“Arruego de la otorgante”), todo lo cual indicaba que era analfabeta. Una situación más que frecuente, porque la gran mayoría de las mujeres de aquella época lo eran, en especial si pertenecían a sectores sociales poco relevantes, y Francisca Piris era hija de Francisco Piris, un labrador y granjero vecino de Badajoz. Así pues su inferioridad social respecto al marido era clara y manifiesta.

Por su parte el padre de la mujer, Francisco Piris, aparecía normalmente en la documentación protocolar sin el apelativo de “don” pues no dejaba de ser un agricultor. Tampoco sabía firmar y en una escritura de arrendamiento que hizo también firmó un testigo en su nombre, porque él no sabía (“Testigo a ruego por Francisco Piris: Ramón Zacaes”). Es decir, también era analfabeto.

Sin embargo Francisco Piris gozaba de una cierta solvencia económica. Resulta que le tenía arrendado un olivar a su propio yerno D. Andrés Moro del Moral por una renta anual de 1.600 reales, que era una cantidad importante en los arriendos de este tipo de fincas rústicas²⁷. Sabemos igualmente que en el año 1808 había arrendado por cinco años a su convecino y labrador como él,

²⁶ En el año 1800 su padre todavía vivía, pues ya hemos indicado anteriormente que murió entre febrero y julio de 1804.

Juan Hernández, una tierra roza²⁸ en el sitio de la Garrida, dentro del término municipal de Badajoz, por la que se comprometió a pagarle 15 fanegas de trigo de buena calidad²⁹.

Además en la misma escritura de arriendo el arrendador, Juan Hernández, declaraban que Francisco Piris le había comprado dos bueyes por 1.600 reales, más otros efectos consistentes en una carreta, cuatro arados yugos, cuatro rejas de labor y los barbechos y declaraba Juan Hernández que todo se lo había pagado Francisco Piris satisfactoriamente.

Por último, veremos más adelante cómo se hizo cargo temporalmente de las costas del pleito entre su hija y su yerno en nombre de este último. Así pues Francisco Piris era un labrador, granjero y arrendatario de una cierta solvencia económica, lo que pudo llevarle a D. Andrés Moro del Moral a concertar su boda con la hija de éste, Francisca Piris³⁰, a pesar de la descompensación social que seguramente existía entre ambos³¹.

No obstante, independientemente de la desigualdad social entre ambos cónyuges que acabamos de apuntar, también es verdad que los dos tenían una cierta solidez económica, por lo que a ambos les podíamos situar en la clase media, más o menos baja según uno u otro. Pero está claro que evidentemente

²⁷ Escribano de la ciudad de Badajoz Francisco Jerónimo Vázquez Díaz, legajo 700, folio 190 vuelto y ss., escritura de arrendamiento de 12 de septiembre de 1808. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

²⁸ Finca de tierra de tipo medio o pequeño de poca calidad.

²⁹ Disponemos del precio de la fanega de trigo en la ciudad de Badajoz en el año de 1807: valía 50 reales. Ver escribano de la ciudad de Badajoz Francisco Jerónimo Vázquez, legajo 700, folio 15 vuelto, poder de 6 de marzo de 1807, Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

³⁰ La realidad socioeconómica del Badajoz de principios del siglo XIX era la de una sociedad estamental o de Antiguo Régimen al que le cuadraba esta visión del matrimonio: "En esa sociedad estamental se accedía al matrimonio por interés económico o social o por ambas cosas a la vez y esa era una práctica utilizada por todas las clases sociales, la mentalidad colectiva española aceptaba este tipo de matrimonio como la mejor forma de armar a una sociedad tan frágil y amenazada por tantos determinismos como lo era aquella sociedad preindustrial". Ver ORTEGA LÓPEZ (2006, p. 9).

³¹ Se puede encontrar un análisis de los elementos rituales del matrimonio, de sus dos vertientes religiosa y civil y de sus objetivos durante el Antiguo Régimen en FARGAS PEÑARROCHA (2009).

no pertenecían a los estratos populares, en sentido estricto, de la sociedad del Badajoz de aquella época³².

EL PROCESO JUDICIAL

Este episodio de malos tratos conyugales se hizo público porque la esposa, Francisca Piris, huyó de su domicilio familiar y se refugió en el domicilio de su padre y desde allí, seguramente con el concurso de este último, denunció a su marido ante el Gobernador militar de la plaza de Badajoz y Alcalde Corregidor³³, el brigadier D. Carlos de Witte y Pau³⁴.

El resultado fue que la autoridad decretó la prisión del esposo en uno de los cubos de Puerta de Palma³⁵, embargó sus bienes y rentas y le abrió un proceso judicial. El Gobernador militar y Alcalde Corregidor actuó con una

³² En el año 1791 en la ciudad de Badajoz los sueldos estaban altos si los comparamos con el resto de su partido: un alguacil o pregonero ganaba 700 reales anuales, los jornaleros entre 5 y 12 reales diarios según la estación del año, una matrona del hospicio 45 reales mensuales y un catedrático del colegio conciliar de San Atón 2.220 reales anuales. Pero en el resto del partido de Badajoz los jornaleros no solían superar los 5 reales diarios, los alguaciles podían llegar solo a 400 reales anuales, los escribanos oscilaban según la villa en donde estuviesen entre 600 reales y 2.000 reales anuales, los cirujanos podían ganar unos 1.500 reales anuales y los médicos podían llegar hasta los 5.000 ó 6.000 reales anuales. Ver "INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA. Extremadura a finales de los tiempos modernos", partido de Badajoz (1994).

³³ La figura del Corregidor se hizo popular con los Reyes Católicos y acabó con ella el liberalismo. El Corregidor era un funcionario real que controlaba los ayuntamientos importantes y también impartía la justicia real en la localidad y su jurisdicción. Ver MORELLI (julio-diciembre 2008).

³⁴ Carlos de Witte y Pau fue un militar madrileño que ejerció de Gobernador militar y Alcalde Corregidor de la ciudad de Badajoz durante un largo período, entre 1795-1807. Era un personaje ilustrado que desarrolló una gran labor en esta ciudad a todos los niveles: social, hacendístico, administrativo, urbanístico, judicial y carcelario. Ver GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (1999, pp. 314-315).

³⁵ La Puerta de Palma era una de las puertas de acceso a la ciudad y protegía el puente de su mismo nombre. Se construyó básicamente en los siglos XV y XVI. Estaba custodiada por una fuerza militar y los dos cubos o torres que la flanquean sirvieron alguna vez de cárceles, tal como ocurría en esta época. Ver GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (1999, pp. 241-243 y 363).

Era frecuente en la documentación de esta época encontrar referencias a la prisión de alguien en algunos de los dos cubos de la Puerta de Palma. Ver escribano de la ciudad de Badajoz Juan Cabrera Barbado, legajo 753, folio 46 y ss., poder general de 2 de agosto de 1799. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

gran diligencia, porque el 7 de noviembre ya estaba D. Andrés Moro del Moral encarcelado, procesado y sus bienes embargados³⁶.

Tanto el desprecio de la institución del matrimonio como la violencia física contra una mujer podía conducir a la cárcel en aquella época, como nos lo demuestran las fuentes, aunque éstas lo hagan en pocas ocasiones. Tomás Navarro y su amante e Isabel García, vecinos de Badajoz, terminaron en la cárcel por la denuncia de la esposa del primero, María Teresa Robles, que les acusó de “trato ilícito”, es decir de adulterio³⁷. Igualmente Francisco Talavera, vecino de Badajoz, terminó en la cárcel por lastimarle la boca de una bofetada a la esposa de su convecino Antonio Varela³⁸.

Pero centrándonos en el asunto del matrimonio que nos ocupa, el caso es que ambos cónyuges nombraron sendos procuradores de la ciudad de Badajoz para que les representasen en el proceso. Francisca Piris nombró a D. Juan Bautista Zacaes y en el poder para pleitos que le otorgó decía que lo hacía porque no podía asistir ella personalmente por su sexo (su condición de mujer) a las diligencias³⁹ y porque además estaba enferma, y dado que este poder lo extendió el día 7 de noviembre de aquel año de 1804, quizás estuviera enferma a resultas ¿físicas y/o psicológicas? de la “desazón doméstica” tenida con su marido poco antes.

Por su parte D. Andrés Moro del Moral dio un poder para pleitos el día 17 de noviembre al procurador D. Ignacio Pain Vicerias, pero descontento con sus servicios porque “experimenta morosidad en las diligencias que debe practicar”, lo sustituyó por el también procurador D. Manuel Retana Lucio en un poder para pleitos de 30 de noviembre de 1804, en el que decía que él aún seguía en prisión y con sus bienes y rentas embargados.

³⁶ Recuérdese que el maltrato tuvo lugar el día 3 de noviembre de 1804 según la esposa y el 5 según el auto de sobreesimimiento del proceso. Pero resulta algo sorprendente la actuación de la justicia que fue contundente con la parte mejor situada socialmente, es decir, con D. Andrés Moro del Moral, cuando en el Antiguo Régimen solía ocurrir justamente lo contrario, como señala algún autor. Ver MALDONADO (1997, pp. 380-381).

³⁷ Escribano de la ciudad de Badajoz Juan Cabrera Barbado, legajo 757, folio 496 y ss., escritura de fianza carcelera de 25 de diciembre de 1803. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

³⁸ Escribano de la ciudad de Badajoz Juan Cabrera Barbado, legajo 757, folio 471 y ss., escritura de fianza carcelera de 31 de octubre de 1803. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

³⁹ La mujer estaba notablemente supeditada al marido o al padre antes de la revolución liberal, pero aún después gozó de pocos derechos civiles durante el siglo XIX y hasta el siglo XX no alcanzó los derechos políticos.

Está claro que la mujer contó con el firme apoyo de su padre y con la contundente actuación del Gobernador militar y Alcalde Corregidor de Badajoz D. Carlos Witte y Pau.

El proceso entró en vías de solución a principios del año siguiente de 1805. En un documento del 7 de enero de aquel año D. Andrés Moro del Moral indicaba que ambas partes habían llegado a un acuerdo amistoso⁴⁰ (“non offendum”) y el Gobernador militar y Alcalde Corregidor de Badajoz D. Carlos Witte y Pau había dado una providencia el día 5 de aquel mes en dicho sentido a petición de ambos.

Esto supuso la libertad de D. Andrés Moro del Moral y el levantamiento del embargo sobre sus bienes y rentas. Pero el esposo no salió bien parado del proceso a pesar del acuerdo amistoso.

LA CONDENA

D. Carlos Witte y Pau le condenó al marido a pasar una pensión de mantenimiento y sustento a su esposa mientras durase la separación matrimonial de 10 reales diarios, que empezó a contar desde el 6 de noviembre de 1804. Dicha pensión se le debería pagar a la persona en cuyo domicilio se instalase Francisca Piris, que por entonces seguía en casa de su padre, y se le satisfaría de las rentas del mayorazgo que poseía su marido.

El marido se mostró de acuerdo en todo, pero le solicitó a D. Carlos Witte y Pau que vigilase los gastos de su esposa, pues daba a entender que la pensión era elevada y gravaría sus rentas demasiado⁴¹ y también daba a entender que albergaba la esperanza de que la separación matrimonial fuera solo temporal. Nos imaginamos, que para eliminar esa carga económica.

⁴⁰ Margarita Ortega indica que era muy frecuente que este tipo de procesos terminasen amistosamente, porque la esposa perdonaba al marido y porque el ordenamiento judicial favorecía esta solución como la más conveniente para la estabilidad del matrimonio, aunque dicha solución fuera muy injusta para la mujer. Ver ORTEGA LÓPEZ (2006, pp. 33-35).

Sin embargo en el caso concreto que analizamos ahora, aunque el proceso terminó con un acuerdo amistoso, la sentencia fue desfavorable al marido y la mujer, de principio, no regresó al domicilio conyugal, como se verá más adelante.

⁴¹ Realmente un gravamen de 3.650 reales anuales (a razón de 10 reales diarios), podía pesar bastante sobre las rentas de un vínculo o de un mayorazgo, dependiendo de sus dimensiones patrimoniales.

La verdad es que la pensión de 10 reales no era baja para la época. En lo que se refiere a la dieta alimenticia⁴² podemos dar algunos precios de alimentos de la época: en el año de 1804, que fue un año de gran escasez y los precios subieron mucho, el pan de trigo de dos libras⁴³ blanco de calidad valía 24 cuartos⁴⁴ y el pan bazo 21 cuartos⁴⁵; es decir, el pan blanco valía 6 reales y el pan bazo poco más de 5 reales.

En el año 1805 la libra de tocino valía 8 reales, la de morcilla 9 reales, la de chorizo 10 reales, la de lomo sin adobar 10 reales, la de lomo adobado 9 reales y el cuartillo de vino⁴⁶ 10 cuartos⁴⁷. Así pues la pensión cubría ampliamente las necesidades alimenticias de Francisca Piris.

También tenemos una información un poco anterior, del año 1799, referida a la pensión que le pagaba un individuo a una mujer por romper el acuerdo de matrimonio convenido en año 1794 y tal pensión se estableció judicialmente en 2 reales⁴⁸.

⁴² En lo que se refiere a la dieta alimenticia puede ser orientativo el trabajo sobre la alimentación de todas las clases sociales de Barcelona y de algunos pueblos de Cataluña en el siglo XVIII de PÉREZ SAMPER (2009).

⁴³ Una libra equivalía a 460 gramos.

⁴⁴ El cuarto valía 4 maravedíes y 34 maravedíes valían un real de vellón. Así pues el real valía 8,5 cuartos.

⁴⁵ Ver Acta municipal del ayuntamiento de Badajoz de 8 de mayo de 1804. El pan bazo estaba mezclado con salvado y era de inferior calidad.

⁴⁶ El cuartillo de vino equivalía a 0,504 litros.

⁴⁷ Ver Actas municipales del ayuntamiento de Badajoz de 7 de enero, de 23 de febrero y de 18 de abril de 1805.

⁴⁸ Se trató de dos vecinos de Badajoz, D. Diego Falcato y Astorga, oficial de la Administración de Tabacos de la ciudad y D^a. Josefa Brioso. La pensión se estableció para toda la vida de la mujer o hasta que se casase y se hizo por sentencia judicial, quedando vinculada al pago de la pensión por decisión judicial la cuarta parte del sueldo del individuo. Al final se llegó a un acuerdo entre ambos, elevado a escritura pública, por el que la mujer renunciaba a toda indemnización a cambio de 5.000 reales, que según se decía en la escritura de acuerdo era la cantidad a que se elevaba la pensión diaria de 2 reales desde el comienzo más las costas del pleito que interpuso Josefa Brioso a Diego Falcato.

El asunto tuvo aspectos sabrosos: el hombre alegó para no cumplir con la promesa de matrimonio que se la hizo a la mujer llevado por "un acaloramiento de su sexo" nada más. La mujer le puso un pleito al hombre que al parecer ganó nada menos que en el Consejo Real de Castilla y en la Chancillería de Granada y así consiguió la pensión diaria de 2 reales cuyo pago se vinculó al sueldo del hombre.

Aunque igualmente hay algunas otras referencias más aproximadas económicamente. Se trata de las pensiones que los padres solían asignar a los hijos de la familia que decidían seguir la carrera militar. En el año 1798 un importante personaje, el vecino de Badajoz D. Francisco Mancio y Prado, regidor perpetuo (noble por tanto) del ayuntamiento de Badajoz y capitán de las Milicias Provinciales de la antigua dotación de la plaza de Badajoz, concedió a su hijo D. Juan Mancio Lollano y Mera la pensión diaria de 6 reales para su mantenimiento en la guardia de Corps⁴⁹; y posteriormente, en el año 1806, asignó igual pensión para idéntico fin a otro hijo suyo, D. Saturio Francisco Mancio Lollano y Mera⁵⁰.

En el año 1804 dos tutores legales, D. Esteban Valdivieso y D. Benito Daroca, de un huérfano menor de edad, D. Ramón de la Calle, todos vecinos de Badajoz, decidieron asignar a éste una pensión de 8 reales diarios cuando entrase como cadete en el ejército⁵¹.

En el año 1807 D. José Álvarez García, vecino de Olivenza, concedió a su hijo D. Isidro Eustaquio Álvarez Pereira la pensión de 10 reales diarios para su mantenimiento cuando se le destinase a un regimiento del ejército, pues el muchacho había decidido hacer la carrera militar⁵².

Concluyendo, la pensión de 10 reales diarios asignada judicialmente a Francisca Piris fue una pensión generosa, aún entre las clases medias de Badajoz.

Ver escribano de la ciudad de Badajoz Juan Cabrera Barbado, legajo 753, folios 8-10, escritura de transacción y convenio de 7 de mayo de 1799. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

Curiosamente D. Diego Falcato y Astorga era pariente, posiblemente hermano, del cura de la parroquia del Sagrario de la Catedral de Badajoz, D. José Falcato y Astorga. Ver escribano de la ciudad de Badajoz Juan Cabrera Barbado, legajo 754, folio 10 y ss., documento de 6 de agosto de 1802. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

⁴⁹ Escribano de la ciudad de Badajoz Francisco Jerónimo Vázquez Díaz, legajo 693, folio 118 vuelto y ss., escritura de obligación de asistencia de 24 de agosto de 1798. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

⁵⁰ Escribano de la ciudad de Badajoz Francisco Jerónimo Vázquez Díaz, legajo 699, folio 155 y ss., escritura de obligación de asistencia de 15 de noviembre de 1806. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

⁵¹ Escribano de la ciudad de Badajoz Juan Cabrera Barbado, Legajo 758, folio ilegible, escritura de obligación de asistencia de 1 de mayo de 1804. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

⁵² Escribano de la ciudad de Badajoz Francisco Jerónimo Vázquez Díaz, legajo 700, folio 116 vuelto y ss., escritura de obligación de asistencia de 21 de julio de 1807. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

Además D. Carlos Witte y Pau condenó a D. Andrés Moro del Moral al pago de todas costas judiciales. Las de su esposa se elevaron a 1.018 reales y 12 maravedíes, las suyas a 188 reales y 8 maravedíes, más otros 139 reales y 26 maravedíes de gastos diversos burocráticos, papel sellado y tasación judicial de bienes. En suma, tuvo que pagar 1.276 reales y 12 maravedíes de costas. Era una cantidad de dinero importante para un juicio de estas características en aquella época.

Visto todo el proceso, resulta especialmente llamativa la actitud de la autoridad judicial a lo largo de todo el mismo. El Gobernador militar y Alcalde Corregidor D. Carlos Witte y Pau encarceló, encausó y embargó los bienes de D. Andrés Moro del Moral, que era el marido y la parte socialmente más fuerte, con una gran celeridad. Después le condenó en costas y le impuso una pensión alimenticia para su mujer de considerable cuantía.

Se pueden ofrecer diversas hipótesis para explicar este comportamiento “tan justo” de la justicia. Quizás actuó simplemente con la rectitud que se debería actuar en todos los casos como éste. También pudo hacerlo así porque los malos tratos de D. Andrés Moro del Moral para con su mujer fueran públicos, brutales y notorios, lo que pudo afectar a la mentalidad ilustrada proclive a la filantropía de un personaje como D. Carlos Witte y Pau. Es posible igualmente que D. Carlos Witte y Pau estuviese bien relacionado con la mujer o con la familia de ella y le favoreció por esta causa. Cabe la posibilidad de que estuviera enemistado con el marido o con la familia de éste y le perjudicara por ello. Pero es posible también que hubiera una cierta animadversión “ideológica” entre un político y militar ilustrado como D. Carlos Witte y Pau y el entorno familiar de D. Andrés Moro del Moral que tenía vinculaciones eclesiásticas⁵³. Recuérdese que los ilustrados tenían una cierta vena anticlerical y no se llevaron especialmente bien con la Iglesia y sus ramificaciones sociales. Sea lo que fuese, no tenemos información

⁵³ Hemos visto anteriormente dos vinculaciones de notable peso entre la familia Moro del Moral y el clero de la ciudad de Badajoz. D. Nicolás Rodríguez y Corrales, presbítero y capellán del coro de la catedral de Badajoz, fue uno de los dos albaceas testamentarios que nombró D. Andrés Moro del Moral Villavicencio en su testamento para hacer cumplir sus últimas voluntades.

El cura párroco de la iglesia de Santa María la Real en Badajoz D. Jerónimo Gómez Rayo fue elegido por los herederos del difunto D. Andrés Moro del Moral Villavicencio como uno de los dos jueces tasadores de la herencia del mismo.

suficiente para pasar de las hipótesis a una explicación basada en pruebas contundentes de la actitud adoptada por D. Carlos Witte y Pau a lo largo de todo el proceso judicial que acabamos de examinar.

EPÍLOGO CURIOSO

El pago de las costas judiciales generó un hecho curioso. Resulta que D. Andrés Moro del Moral se encontraba en una situación de “indigente”, según él, para pagar las costas al tener sus bienes y rentas embargados y mientras no las pagara no se le levantaría el embargo. Y entonces llegó a un acuerdo con su suegro, Francisco Piris.

Este último pagó la totalidad de las costas: “por hacerle favor (a su yerno) yo el Francisco me obligo a satisfacer” las costas a que fue condenado el primero. En compensación D. Andrés Moro del Moral hizo una escritura de obligación en la que reconocía la deuda contraída con Francisco Piris y aceptaba que éste descontase el pago de las costas de la renta que le debía a D. Andrés Moro del Moral de un olivar de su propiedad que llevaba en arriendo Francisco Piris. La renta de olivar era de 1.600 reales anuales, con lo cual cubría sobradamente la totalidad de los 1.276 reales y 12 maravedíes que importaron las costas totales del juicio.

Pero este asunto nos revela que la relación entre D. Andrés y Francisco había traspasado el nivel puramente familiar para entrar en el económico, como era muy habitual entonces..., y ahora.

CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA

Las fuentes protocolares consultadas no nos han proporcionado más información sobre este caso. Pero está claro que no debió ser un ejemplo prototípico de violencia marital en la época, o al menos no lo fue su resolución. El asunto llegó a los tribunales y allí continuó hasta que se resolvió muy favorablemente para la esposa, que además no fue obligada, al menos en el momento, a volver al domicilio conyugal.

Hemos aportado bibliografía en la que se pone de manifiesto que la violencia contra la mujer en el seno del matrimonio durante el Antiguo Régimen normalmente se mantenía en el ámbito privado y cuando llegaba a los tribunales no contaba con la necesaria comprensión de éstos, que se inclinaban más bien por el arreglo amistoso entre el marido y la mujer, en el que esta última solía renunciar a la reparación pertinente en beneficio de la estabilidad familiar.

Sin embargo, el establecimiento en España del nuevo régimen liberal burgués a lo largo del siglo XIX no benefició gran cosa a la mujer, que se mantuvo en una situación de inferioridad manifiesta con respecto al hombre en todo, incluida su relación en el seno familiar. Esto dio pie a que siguieran siendo relativamente frecuentes los malos tratos conyugales y que la justicia terciara poco en ellos. Además cuando lo hizo, tendió a favorecer la posición del marido⁵⁴.

Tampoco en la documentación protocolar del Archivo Histórico Provincial de Badajoz correspondiente al reinado de Isabel II (1833-1868) abundan las referencias a la violencia sobre la mujer. En el profundo análisis que hace unos años llevamos a cabo en la documentación correspondiente a ese periodo sólo encontramos dos casos. Uno se trataba de una violación en el campo de una vecina casada de Alange por parte de otro vecino de la misma localidad, que era una persona relevante del pueblo⁵⁵.

Pero el otro caso era más interesante porque afectaba a un personaje político muy importante de Burguillos. Se trataba de D. Pedro Alcántara Liaño y Bargas y Gragera (1816-1866)⁵⁶. Este personaje fue un gran propietario agrario que militó en el partido moderado de tiempos del reinado de Isabel II y en el que llegó a ser alcalde de Burguillos (1850-1853), diputado por el partido judicial de Fregenal en la Diputación Provincial de Badajoz (1843) y diputado en Cortes (1844). El susodicho, en el año 1852 siendo alcalde de Burguillos, se vio acusado de estupro⁵⁷ por su convecino D. Juan Díez Canseco en la persona de la hija menor de éste, D^a Teresa Díez Canseco y Anca.

⁵⁴ La investigación del autor que a continuación citamos y la bibliografía que aporta puede servir para evaluar la situación de inferioridad femenina durante el siglo XIX en España en los ámbitos judiciales y carcelarios y en las situaciones de violencia, incluida la familiar. GÓMEZ BRAVO (2003, 2004 y 2006).

⁵⁵ Era José Benito Carazo, pero desgraciadamente en su momento no tomamos la referencia protocolar del asunto y no la podemos aportar. Una reseña biográfica de este personaje se puede encontrar en NARANJO SANGUINO (2007, CD pp. 100-101).

⁵⁶ Una reseña biográfica de este personaje se puede encontrar en NARANJO SANGUINO (2007, CD pp. 13-14).

⁵⁷ El estupro se define como la cópula con una persona empleando la seducción o el engaño para alcanzar el consentimiento de la víctima. El estupro es un delito que comete quien tuviere acceso carnal con una mujer u hombre mayor de 12 años y menor de 16 años (art. 120 del Código Penal). El requisito es la edad, que varía según las legislaciones y la doctrina.

D. Juan Díez Canseco tuvo que hacer una escritura de calumnia en la que se ratificaba en su querrela criminal contra D. Pedro Alcántara Liaño ante el juzgado de 1.ª instancia de Fregenal y afianzaba algunos bienes (su propia casa⁵⁸ y dos tierras de 16 fanegas en conjunto) al pago del proceso y sus costas, si perdía⁵⁹. El delito de estupro en su hija por parte de D. Pedro Alcántara Liaño era causa más que suficiente para que D. Juan Díez Canseco presentase su querrela criminal ante los juzgados, pero la misma se presentó en torno a noviembre-diciembre de 1852 y en aquella fecha ocurrió también un hecho que pudo influir en la toma de esta decisión, por parte de D. Juan Díez Canseco. El 4 de noviembre de 1852 D. Pedro Alcántara Liaño contrajo matrimonio en Almendralejo con D.ª Matilde María de los Dolores Fernández de Córdoba y Mendoza, hija del V marqués de la Encomienda. Está claro que tal matrimonio cerraba la posibilidad de lavar el honor de D.ª Teresa Díez Canseco y Anca con su matrimonio con D. Pedro Alcántara y Liaño, quedando así solo la vía judicial para ello.

El caso es que en julio del año siguiente de 1853 el proceso seguía su curso y el escribano de Fregenal D. Manuel Cornejo Navarro se desplazó a Burguillos para comunicarle a D. Pedro Alcántara Liaño que estaba enfermo (“quebrantado de salud”) que el juez había decidido embargarle bienes por valor de 5.000 duros⁶⁰ para que hiciera frente a las costas del juicio y de la indemnización si era declarado culpable, pero éste decidió hacer una escritura de fianza de estar a derecho de pagar juzgado y sentenciado en la que comprometía sus muchos bienes para evitar el embargo⁶¹.

Igualmente el juez decidió por auto de 1 de julio de 1853 meterle en prisión y su cuñado y convecino, D. Diego de Santa María, extendió una fianza carcelera en la que se hacía responsable de D. Pedro Alcántara Liaño hasta la conclusión del juicio para evitarle ingresar en la cárcel a la vez que éste

⁵⁸ El hecho de que incluyese en la fianza su propio domicilio familiar indica que disponía de pocos bienes. Es decir, no era una familia adinerada.

⁵⁹ Escribano de Fregenal Manuel Cornejo Navarro, legajo 2.693, escritura de calumnia de 22 de diciembre de 1852, folio 180 y ss., documento nº 79. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

⁶⁰ Un duro valía 20 reales. Por tanto los 5.000 duros valían 100.000 reales, que eran una cantidad de dinero bastante elevada para la época.

⁶¹ Escribano de Fregenal Manuel Cornejo Navarro, legajo 2.693, escritura de fianza de estar a derecho de 27 de julio de 1853, folio 47 y ss., documento nº 24. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

hipotecaba una viña olivar para hacer frente a la fianza carcelera por valor de 10.000 reales⁶².

Nada sabemos del resultado final del proceso, pero el hecho es que estamos ante un caso de violencia contra la mujer, además menor de edad y por parte de un relevante personaje que posiblemente abusó de su preeminencia política, frente a una familia de poca relevancia a juzgar por sus propiedades. Pero terminó procesado y a punto de ingresar en prisión por orden de un juez, debido a un delito tan grave como el de estupro, a pesar de su influencia política⁶³ y su más que probable poder caciquil.

Nada sabemos del resultado final del proceso, pero el hecho es que estamos ante un caso de violencia contra la mujer, además menor de edad y por parte de un relevante personaje que posiblemente abusó de su preeminencia política, frente a una familia de poca relevancia a juzgar por sus propiedades. Pero terminó procesado y a punto de ingresar en prisión por orden de un juez, debido a un delito tan grave como el de estupro, a pesar de su influencia política⁶³ y su más que probable poder caciquil.

Si acabamos de ver un caso en el que el implicado era un político del partido moderado, también debemos añadir que el maltrato femenino afectó igualmente al partido progresista, la otra gran formación política del reinado de Isabel II. Durante el Bienio Progresista (1854-1856) el ayuntamiento de Fuente de Cantos, de orientación progresista, tenía como alcalde primero a D. Antonio Bueno, hermano del diputado por el partido de Fuente de Cantos en la Diputación de Badajoz D. Pedro Bueno, eximio prohombre del progresismo radical en la provincia. El alcalde segundo era D. Antonio Sancho, el protagonista de esta negra historia⁶⁴.

⁶² Escribano de Fregenal Manuel Cornejo Navarro, legajo 2.693, escritura de fianza carcelera de 27 de julio de 1853, folio 49 y ss., documento nº 25. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

⁶³ En los años 1852 y 1853 en que se estaba sustanciando el proceso España estaba en la Década Moderada (1844-1854) con un dominio total de la escena política española por parte del partido moderado, del que D. Pedro Alcántara Liaño fue alcalde, diputado provincial y diputado en Cortes.

⁶⁴ NARANJO SANGUINO Y ROSO DÍAZ (2009 b), pp. 91-93. Ver reseñas bibliográficas de D. Antonio Bueno, D. Pedro Bueno y D. Antonio Sancho en NARANJO SANGUINO (2007, CD, pp. 66-67, 68-71 y 465-466.

D. Antonio Sancho tuvo una cierta relevancia: gran contribuyente y hacendado a nivel local e incluso provincial, miliciano nacional y elector en Cortes por la restrictiva ley electoral del año 1846.

El caso es que la Diputación de Badajoz, de orientación progresista, en su sesión de 4 de junio de 1856, suspendió en su cargo al susodicho alcalde segundo de Fuente de Cantos D. Antonio Sancho, acusándole de cometer abusos e inmoralidades con los fondos de la Milicia Nacional de Fuente de Cantos entre otros crímenes, y le mandó entregar dichos fondos al alcalde primero D. Antonio Bueno, al que le ordenaba igualmente que le abriera un expediente informativo.

Pocos días después, en su sesión del 12 de junio de 1856, la Diputación de Badajoz informó de que el suspendido D. Antonio Sancho se había resistido a la entrega de los fondos citados al alcalde primero, pero la Diputación, en la misma sesión, también dio su permiso preceptivo al juez de primera instancia de Fuente de Cantos que pretendía encausar a D. Antonio Sancho por el delito de “maltratar a su esposa”.

Nada más sabemos del tema, pero D. Antonio Sancho pudo ser a la vez un ladrón y un maltratador, que fue denunciado y rechazado incluso por los propios progresistas. De todas formas algo común tienen los dos casos, el de político progresista y el del político moderado, y es que en ambos no le tembló el pulso al juez para procesarlos. Al parecer, a la justicia no le dio miedo el poder político.

Para terminar este apartado y el tema en su conjunto, se podría decir que si la mujer mejoró sustancialmente su situación hasta el siglo XX, la verdad es que aún hoy día la igualdad de la mujer con respecto al hombre no es completa en los países desarrollados y en los subdesarrollados es poco más que una entelequia⁶⁵.

⁶⁵ El progreso de las mujeres en el mundo (2011-2012). En busca de la justicia. Sanmartín (2006).

CONCLUSIONES

-Conocemos el caso de D. Andrés Moro del Moral y Francisca Piris gracias a su repercusión protocolar, que se debió a que el asunto terminó en los tribunales. Pero era raro que este tipo de sucesos tuviera una repercusión protocolar tan nutrida. Sin embargo los casos de violencia doméstica debían ser práctica bastante habitual, aunque no se reconociera públicamente y se mantuvieran en el ámbito familiar y privado.

-La violencia ejercida debió ser importante y continuada si se atiende a las alegaciones de la mujer. La insistencia del marido de calificarla como episódica se sostiene poco cuando se examina la actuación contundente de la justicia contra él.

-El matrimonio era desigual socialmente, entre un rentista, posiblemente hidalgo, y una labradora. Pero no excesivamente desigual, porque la familia de la mujer presentaba una cierta consistencia económica. Estas circunstancias de solidez económica debieron influir en que se materializara el matrimonio y también que el maltrato se llevara ante la justicia. Podemos decir que fue un asunto generado entre personas de las clases medias de la ciudad de Badajoz, razón por la cual el proceso se alargó en el tiempo y se recurrieron a todos los recursos legales necesarios por ambas partes, a pesar de su coste económico.

-El conflicto se desarrolló en las postrimerías del Antiguo Régimen (años 1804-1805), en el que las diferencias sociales eran muy acusadas y su justicia siempre actuaba en beneficio de los poderosos. A pesar de ello sorprende la decisión de la familia de la mujer (el padre concretamente) en apoyarla y llevar el caso ante la justicia.

-La actuación de la esposa revela la situación de inferioridad en que vivía la mujer en la sociedad de aquella época: huyó a casa de su padre y debió ser éste el que organizase la defensa de su hija llevando el caso ante la justicia, pues ella misma indica que por entonces estaba enferma y que no podía personarse en el proceso por ser mujer. La posterior justicia liberal tampoco mejoró la posición jurídica de la mujer que durante todo el siglo XIX estuvo en clara situación de inferioridad respecto al hombre, y aún hoy día falta un trecho para llegar a la igualdad.

-Resulta sorprendente la rápida y contundente actuación de la justicia en la figura del Gobernador militar y Alcalde Corregidor de la ciudad de Badajoz D. Carlos Witte y Pau que tomó medidas de una notable dureza contra el mari-

do, la parte más fuerte socialmente: procesamiento, prisión y embargo de bienes y rentas con extrema inmediatez.

-En aquella época la actuación de la justicia no era tan dura y rápida con los poderosos, lo que nos induce a barajar diversas hipótesis para explicar la actuación de D. Carlos Witte y Pau: que la violencia ejercida por el marido sobre su mujer fuera brutal, pública y notoria, un elevado sentido de la justicia, cierto interés o animadversión por alguna de las dos familias, antipatía anticlerical por parte de este personaje ilustrado hacia el entorno clerical de la familia Moro del Moral, ... Pero carecemos de datos que avalen mínimamente cualquiera de estas hipótesis.

-La sentencia dictada por la justicia sigue siendo sorprendente. Se sobresee el caso a petición de ambos cónyuges que llegaron a un acuerdo amistoso después de casi dos meses de litigio, pero de todas maneras la justicia castigó con dureza a la parte agresora, que era la mejor posicionada socialmente: se le castigó al marido en costas y se le impuso una generosa pensión a la esposa, mientras que a ésta no se le obligó a volver al domicilio conyugal, sino que muy al contrario se le daba la potestad de fijar ella misma su residencia libremente sin que ello supusiera ninguna restricción de la pensión a percibir. Y el mismo marido no protestó la decisión judicial en ninguno de sus términos, quizás presionado por la contundencia de la actuación judicial. La autoridad se decantó notoriamente a favor de la violentada, que en este caso tuvo recursos para defenderse y quizás mucha razón para rebelarse.

BIBLIOGRAFÍA

- El progreso de las mujeres en el mundo (2011-2012). En busca de la justicia*, informe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.
- FARGAS PEÑARROCHA, Manuela Fargas (2009): “Nupcialidad y movilidad social en la constitución de lo público y lo privado en la Barcelona moderna”, en FRANCO RUBIO, Gloria A. (coord.): “Cosas de la vida. Vivencias y experiencia cotidianas en la España Moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo VIII, Madrid, pp. 151-173.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro (2003): “Cartografías penales para la España del siglo XIX”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 25, pp. 289-304.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro (2004): “El paisaje de la violencia”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm. 26, pp. 161-180.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro (2006): *Crimen y castigo; cárceles, justicia y violencia en la España del siglo XIX*, Ediciones la Catarata.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto (1999): *Historia de Badajoz*, Universitas Editorial, Badajoz, pp. 314-315.
- “*Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos*” (1993-1996), edición a cargo de la Asamblea de Extremadura, 10 tomos.
- MALDONADO, Leonor (1997): “El orden público en la villa de Biar durante el siglo XVIII (1750-1798)” en *Revista de Historia Moderna*, nº 16, pp. 380-381.
- MORELLI, Federica (julio-diciembre 2008): “Pueblos, alcaldes y municipios: la justicia local en el mundo hispánico entre Antiguo Régimen y Liberalismo”, en *Historia Crítica*, nº 36, Bogotá, pp. 36-57.
- NARANJO SANGUINO, Miguel Ángel (2007): CD anexo al tomo I, en *Historia de la Diputación Provincial de Badajoz (1812-2000)*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 3 tomos+ CD.
- NARANJO SANGUINO, Miguel Ángel y ROSO DÍAZ, Manuel (2001): “Aproximación a la desamortización de Godoy en la región de Extremadura”, en MELÓN, Miguel Ángel; LA PARRA, Emilio y PÉREZ, Fernando Tomás (eds.): *Manuel Godoy y su Tiempo*, Editorial Regional de Extremadura, Badajoz, tomo I, pp. 301-326.

- NARANJO SANGUINO, Miguel Ángel y ROSO DÍAZ, Manuel (2009): “Fuentes y metodologías para el estudio de la desamortización de Godoy (1798-1808). Aproximación al caso extremeño”, en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXV, nº II, pp. 989-1009.
- ORTEGA LÓPEZ, Margarita (2006): “Violencia familiar en el pueblo de Madrid durante el siglo XVIII”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 31, pp. 7-37.
- PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles (2009): “La alimentación cotidiana en la Cataluña del siglo XVIII”, en FRANCO RUBIO, Gloria A. (coord.): “Cosas de la vida. Vivencias y experiencia cotidianas en la España Moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo VIII, Madrid, pp. 33-65.
- RODRÍGUEZ, María José (2007): “Biografía de Pedro de Alcántara de Liaño y Grajera”, en Mikel Urquijo Goitia (Dir.) *Diccionario de los Parlamentarios Españoles (1810-1854)*, Congreso de los Diputados (en prensa).
- SANMARTÍN, José y otros (2006): *II Informe Internacional Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Estadísticas y legislación*, Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.
- VOLTES, Pedro (2001): *Historia de la peseta*, Edhasa, Barcelona.

El concepto de historia contemporánea y la noción de documento histórico. Unas reflexiones sumarias y tentativas

ENRIQUE MORADIELLOS
Universidad de Extremadura

RESUMEN

El artículo recoge unas reflexiones historiográficas sobre el concepto de “historia contemporánea” y sobre la noción de “documento histórico”. En el primer caso, subraya la básica contradicción entre los dos términos constitutivos del sintagma, que remiten a campos semánticos no conjugables. Y, sin embargo, el concepto ha conseguido arraigar para denotar la era histórica abierta entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. En el segundo caso, subraya que el documento no es sólo y exclusivamente el texto escrito, de mayor o menor enjundia y calidad, sino todo tipo de artefactos humanos que sirven para informar y transmitir conocimiento sobre el pasado de la humanidad en sus distintas y variadas facetas.

PALABRAS CLAVE: Historia contemporánea, documento histórico, historiografía.

ABSTRACT

The aim of the article is to set up some reflections over the concept of “Contemporary History” and the idea of “historical document”. In the first case, its purpose is to emphasize the basic contradiction of both terms of the construction. However, the concept has been firmly established in order to define the historical era opened between the end of the XVIII Century and the beginning of the XIX Century. In the second case, its purpose is to underline the fact that a document is not only or exclusively a written text but any sort of human products able to inform about the human past in its different faces and forms.

KEY WORDS: Contemporary History, historical document, historiography.

Las páginas que siguen constituyen la versión escrita y debidamente depurada de una exposición y reflexión oral sobre el concepto de historia contemporánea y la noción de documento histórico que su autor presentó en un acto celebrado en el patio de columnas de la Diputación de Badajoz el 16 de febrero de 2012. En aquella feliz ocasión, se trataba de presentar en público el libro titulado *La historia contemporánea en sus documentos* (Barcelona, RBA Ediciones, 2011) al abrigo de una convocatoria efectuada por el Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura (GEHCEX) en cooperación con la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (ARMHEX). Es un grato deber de justicia dar las gracias pública y expresamente a ambas organizaciones por su invitación para disertar sobre este asunto en la ciudad pacense, así como es de rigor extender ese agradecimiento sincero y sentido a la Diputación de Badajoz por su ayuda logística para la celebración del acto. Y como detrás de toda institución late y vive el alma de un individuo agente, ese genérico reconocimiento de deuda de gratitud debe encarnarse en las personas singulares de D. Francisco Muñoz Ramírez (responsable del área de Cultura de la Diputación de Badajoz), D. José J. Rodríguez Carrasco (responsable del GEHCEX en Badajoz) y D. José Manuel Corbacho Palacios (presidente de ARMHEX). Sin el generoso esfuerzo y atención de todos ellos, ni aquel acto hubiera tenido lugar ni estas páginas hubieran cobrado forma publicable.

El punto de partida de aquella exposición oral era claro y diáfano y tenía como asunto el primer capítulo tratado en el libro cuya presentación era objeto del acto: reflexionar críticamente sobre lo que era (o no era) la historia contemporánea universal desde un punto de vista conceptual e historiográfico. A ese período que incluye la trayectoria histórica en los dos últimos siglos de existencia de la humanidad se le conoce convencionalmente como “la época contemporánea” (los siglos XIX y XX) y por eso el libro lleva por título un rótulo que tiene como primer componente el sintagma de “Historia contemporánea”. Y aquí mismo, en el uso de esos vocablos y no de otros, comienza la necesidad de hacer varias precisiones iniciales de orden conceptual para evitar equívocos y malentendidos en la medida de lo posible.

La pertinencia de ese rótulo siempre ha planteado reservas y dudas muy fundamentadas por parte de muchos críticos, historiadores o no, españoles y extranjeros a la par. No en vano, como a menudo se ha subrayado, aunar en una sola fórmula expresiva la idea de “Historia” y el atributo de “Contemporánea” semejaba una empresa tan quimérica como tratar de hallar la cuadratura del círculo. Y ello porque ambos conceptos remitían a campos semánticos enfrentados y difícilmente conjugables. Por una parte, por razón y convención, el vocablo “histo-

ria” designaba desde la Antigüedad Clásica una realidad humana pretérita, perfecta acabada, un tiempo finito y pasado que es irreversible, inaccesible e inmodificable (una dimensión temporal opuesta y configurada frente al presente vivo y a la expectativa de futuro venidero). Por otra parte, la voz “contemporánea” denotaba etimológicamente un tiempo presente para el observador y testigo (cum y tempus: de su tiempo), una dimensión cronológica ya no pretérita sino en curso de desarrollo presente y en proceso vivo de construcción y despliegue.

Por si esas dificultades teóricas fueran ya pocas, la configuración de un período bautizado como “historia contemporánea” y correspondiente a los siglos XIX y XX rompía la tradicional trilogía de edades en las que convencionalmente se distribuía el proceso histórico de la civilización europea y occidental: Antigüedad - Edad Media - Modernidad. Y esta ruptura de la periodización trinitaria para abrir hueco a una cuarta y última etapa histórica nunca logró plena aceptación universal a pesar de contar con el patrocinio de la influyente historiografía francesa decimonónica. Sin ir más lejos, la historiografía de ámbito anglófono (tanto británico como estadounidense o australiano) nunca asumió dicha categoría y siguió manteniendo la etiqueta de Modern Period (Era Moderna) para designar conjuntamente la época histórica abierta con el Renacimiento del siglo XV y hasta la actualidad. A lo sumo, dentro de esas tradiciones historiográficas se suele utilizar la sub-división de Early Modern Period (Temprana Edad Moderna) y Late Modern Period (Edad Moderna Tardía) para discriminar lo que en la tradición francesa (y española) sería la “Época Moderna” y la “Época Contemporánea”.

Por eso mismo, en la actualidad, cuando en ámbitos anglófonos se alude a la “postmodernidad” (el “fin de la postmodernidad”, por ejemplo) no se refieren al final del siglo XVIII (como podríamos entender y entendemos nosotros en puridad), sino a la supuesta nueva era abierta en las décadas finales del recién concluido siglo XX (al compás de la caída del bloque comunista, la revolución tecnológica cibernética, la difusión de la llamada sociedad post-industrial, la implantación del nuevo orden internacional vigente y otros cambios de entidad similar). Y, en consecuencia, para ellos la “historia contemporánea” remite a la historia reciente, inmediata, de la que todavía quedan protagonistas vivos y activos, capaces de dar su testimonio directo: exactamente lo que en ámbitos hispánicos y francófonos denominamos “Historia del Presente” para diferenciarla de nuestra “Historia Contemporánea”. Algo que, dicho sea de paso, no parece tampoco una gran solución en la medida en que bajo ese manto terminológico equívoco vuelve a penetrar el mismo contrasentido semántico inicial: ¿Cómo podríamos hablar con propiedad de una Historia del

Presente si ambos términos del sintagma son antitéticos en todas sus dimensiones y acepciones?

En todo caso, con sus debilidades intrínsecas y su falta de aceptación universal, el concepto de “Historia Contemporánea” cobró carta de naturaleza en buena parte de la historiografía y de la opinión pública continental desde principios del siglo XIX para denotar una nueva etapa histórica contradistinta de la “Modernidad” y surgida desde finales del siglo XVIII como resultado de las grandes transformaciones socio-políticas que acompañaban la disolución del Antiguo Régimen en Europa y sentaban las bases del posterior desarrollo económico industrial y capitalista en el continente. La “Historia Contemporánea” pasó a ser, de este modo, la era abierta con esos cambios temporales trascendentes (en esencia, las Revoluciones Liberales y las Revoluciones Industriales) en la medida en que se entendía que eran equiparables en importancia a las transformaciones que previamente habían clausurado el ciclo histórico de la Antigüedad (con la desintegración del Imperio Romano y la creación de los reinos bárbaros sucesores a partir del siglo V) o de la Edad Media (con el Renacimiento y los Grandes Descubrimientos Geográficos del siglo XV).

Apelando a ese carácter global de período histórico iniciado en la transición del setecientos al ochocientos y todavía no clausurado ni superado, este libro asume y utiliza el concepto de “Historia Contemporánea” como categoría operativa pese a todas sus limitaciones. Aparte de proseguir la convención académica mencionada, podría justificar esta opción la mención de algunas razones avaladas por los primeros historiadores que utilizaron el término y justificaron su novedad. La principal: el mundo que nació a finales del siglo XVIII fue conformando unas condiciones vitales de existencia que siguen siendo, básicamente, a pesar de cambios y avatares varios, las mismas que disfrutamos todavía hoy en gran medida y proporción. En esa continuidad y homogeneidad de marcos existenciales intrínsecamente relacionados y conexos se justifica la noción de “contemporaneidad” entre un hombre (o mujer) de hoy (principios del siglo XXI) y un hombre (o mujer) de ayer (finales del siglo XVIII), a pesar de los doscientos años transcurridos entre ambos. No en vano, como ha afirmado el historiador David Landes, el ciudadano inglés de 1750 se hallaba, en cuanto a bienes materiales y formas de existencia, “más cercano a los legionarios de César que a sus propios bisnietos”¹.

¹ LANDES, David S.: *Progreso tecnológico y revolución industrial*, Madrid, Tecnos, 1979, p. 19.

¿Cuáles podrían ser entonces tales condiciones y marcos de existencia vitales que compartimos los ciudadanos de este primer decenio del siglo XXI y aquéllos individuos de las décadas finales del siglo XVIII? La respuesta remite a la consideración de los dos grandes fenómenos históricos concatenados ya aludidos. Por un lado, las grandes revoluciones socio-políticas liberales y burguesas (empezando con la Revolución Americana de 1775 y la Revolución Francesa de 1789). Por otro, el paralelo despegue de los procesos de industrialización y modernización capitalista (testimoniado primero en las Islas Británicas hacia 1780 y luego extendido diferencialmente por el continente europeo, el mundo occidental y el resto del globo terráqueo).

Dicho de modo escueto, ambas transformaciones generaron unos efectos combinados que dieron origen a una situación nueva para la humanidad, con unas modificaciones radicales y sin parangón en la historia: el sistema de producción agrícola e industrial fue profundamente alterado en beneficio de un crecimiento económico autosostenido, la población empezó a crecer de una manera exponencial, los procesos de intensa urbanización conformaron un nuevo y diferente medio principal de poblamiento humano, los niveles de vida empezaron a mejorar y a alargar sustancialmente el tiempo medio de existencia vital de las personas, las relaciones entre clases y grupos ocupacionales sufrieron cambios profundos en su naturaleza y elasticidad, la alfabetización se extendió con amplitud por toda la escala social, el papel del Estado trascendió la seguridad para acometer la promoción del bienestar general, las masas entraron decididamente en la vida política como protagonistas activas y conscientes, las reformas sociales, económicas y culturales se multiplicaron y sucedieron y hasta los métodos de guerra sufrieron una revolución sustancial por causa de los progresos tecnológicos imparables y sucesivos.

La esencial comunidad de era histórica que nos liga a nuestros “contemporáneos” de hace dos siglos podría medirse a través del siguiente recurso indicativo lexicográfico utilizado por un eminente historiador contemporaneísta británico (y verdaderamente contemporáneo porque sigue escribiendo historia en la actualidad): Eric J. Hobsbawm. En una de sus más famosas obras, publicada originalmente en 1962 y dedicada al estudio de las primeras décadas de la época contemporánea (a la que bautizó como “la era de la revolución”, entre 1789 y 1848), el profesor Hobsbawm comienza su relato con el siguiente texto:

Las palabras son testigos que a menudo hablan más alto que los documentos. Consideremos algunos vocablos que fueron inventados o que adquirieron su significado moderno [debería decir contemporáneo en una

buena traducción al español] en el período (entre fines del siglo XVIII y mediados del siglo XIX). Entre ellos están: “industria”, “industrial”, “fábrica”, “clase media”, “clase trabajadora”, “capitalismo” y “socialismo”. Lo mismo podemos decir de “aristocracia” y de “ferrocarril”, de “liberal” y “conservador”, como términos políticos, de “nacionalismo”, “científico”, “ingeniero”, “proletariado” y “crisis” (económica). “Utilitario” y “estadística”, “sociología” y otros muchos nombres de ciencias modernas, “periodismo” e “ideología” fueron acuñados o adaptados en dicha época. Y lo mismo “huelga” y “depauperación”. Imaginar el mundo moderno [contemporáneo] sin esas palabras (es decir, sin las cosas y conceptos a las que dan nombre) es medir la profundidad de la revolución producida entre 1789 y 1848, que supuso la mayor transformación en la historia humana desde los remotos tiempos en que los hombres inventaron la agricultura y la metalurgia, la escritura, la ciudad y el Estado. Esta revolución transformó y sigue transformando al mundo entero.²

Si dejamos por aclarado el significado que cabe dar al concepto de “Historia Contemporánea”, podríamos avanzar en el examen del sentido que puede darse a la segunda parte del título de esta obra: “en sus documentos”. No sólo porque dilucidar su significado ayuda a evitar equívocos graves y frecuentes, sino porque la noción de “documento” utilizada en esta obra resulta crucial para entender la metodología aplicada en esta panorámica informativa de la trayectoria histórica contemporánea de la humanidad.

Para empezar cabría señalar las insuficiencias de la noción de documento que remite sólo al “escrito que ilustra o informa acerca de un hecho”, ya sea un “diploma, carta, relación u otro texto escrito”, como reza la definición clásica de la Real Academia de la Lengua Española (y, para el caso, de otras academias de lenguas extranjeras). Una definición, dicho sea de paso, que es la aplicada por el profesor Hobsbawm en su cita precedente, al contraponer “las palabras” que actúan como “testigos que a menudo hablan más alto que los documentos” (textos escritos, se infiere).

Sin embargo, como hemos de ver, el documento en sentido general es algo que va más allá de su variante específica de documento puramente escrito (los clásicos textos históricos transmitidos en papiro, pergamino o papel). Des-

² HOBSBAWM, Eric J.: *La era de la Revolución (1789-1848)*, Barcelona, Labor, 1991, p. 9.

de una perspectiva etimológica, el vocablo deriva del sustantivo latino *documentum*, que a su vez procede de la raíz del verbo *doceo*, *docere* (enseñar, instruir, informar) y el sufijo *-mentum*, que aporta un sentido instrumental a la acción verbal. Así pues, el sustantivo latino clásico designaba el medio material utilizado para ejecutar la acción aludida por el verbo: aquello que sirve para la transmisión de conocimientos, para enseñar, instruir o informar sobre algo determinado. Por tanto, la voz comprendía dos grandes acepciones que han llegado a nuestros días: transmisión de conocimiento y confirmación de hechos.

El documento, así pues, sería ante todo un soporte físico (escrito en papel o pergamino, pero también representado en lienzo, piedra, madera, o incluso grabado en cinta magnetofónica, película cinematográfica y disco de CD) que tiene la capacidad de mostrar una información, transmitir un conocimiento o enseñar un mensaje fijados permanentemente en el elemento portador y que puede ser susceptible de ser entendido, observado o leído por un receptor del mismo.³ Desde luego, el documento puede consistir en un texto escrito gracias a la letra manuscrita o impresa por diferentes medios técnicos. Pero también puede transmitirse información sobre el pretérito histórico humano a través de mapas y representaciones cartográficas, gráficos o cuadros estadísticos e imágenes visuales bajo formato de grabados estampados, fotografías reveladas, caricaturas impresas o carteles fotograbados.

Esta obra que hoy presentamos en público en Badajoz apela a una variedad de “documentos” (como soportes diversos de información y conocimiento) para tratar de ilustrar y mostrar las líneas fundamentales del devenir histórico de las sociedades humanas en la época contemporánea, empezando su recorrido a finales del siglo XVIII y culminándolo ya iniciado el nuevo milenio en el siglo XXI. Y para cumplir su propósito toma como guía y eje conductor de esa trayectoria evolutiva a un conjunto de documentos que tienen la virtud de iluminar aspectos parciales y significativos de la historia contemporánea:

³ RODRÍGUEZ BRAVO, Blanca: *El documento. Entre la tradición y la renovación*, Gijón, Trea, 2002. LÓPEZ YEPES, José: *La aventura de la investigación científica*, Madrid, Síntesis, 1996. SAGREDO, Félix y IZQUIERDO, José María: *Concepción lógico-lingüística de la documentación*, Madrid, Ibercom-Red Comnet de la Unesco, 1983.

- a) Procesos de larga duración (como la industrialización, la urbanización o la alfabetización) o de menor amplitud temporal (como la unificación alemana, la integración europea o el colapso del bloque del este soviético);
- b) Fenómenos cruciales de alcance universal o más regional (como la Revolución Francesa, la expansión imperialista decimonónica o la Primera y la Segunda Guerra Mundial);
- c) Episodios y acontecimientos concretos y más o menos coyunturales (como la Declaración de Seneca Falls, la Gran Depresión de 1929, la bomba de Hiroshima o la conferencia de Bandung);
- d) Personajes y protagonistas representativos e influyentes (como Robespierre, Lincoln, Franco o Hitler);
- e) Instituciones y organismos de relevancia y trascendencia (como el sistema constitucional de los Estados Unidos o la Organización de Naciones Unidas); y
- f) Tendencias y corrientes ideológicas de pensamiento significativas (como el liberalismo, el darwinismo, el marxismo o el antisemitismo).

La metodología adoptada para realizar esta obra parte de cada uno de esos documentos específicos para abordar su correspondiente temática histórica contextualizadora, considerando así al documento como la vía y plataforma de acceso al conocimiento analítico y razonado del fenómeno histórico general que él mismo ilustra e informa de manera sumaria aunque incompleta. En otras palabras: utiliza el documento en su singularidad como un hito de partida revelador para emprender la exploración de la realidad que sirvió como marco de gestación y cristalización de su propia entidad, a modo de un cerro testigo o síntoma indiciario de un contexto envolvente que le trasciende y afecta porque le da significado histórico pleno y preciso.

Así pues, la panorámica histórica que tratamos de exponer y sintetizar en su complejidad en esta obra no adopta el formato de un texto narrativo continuo articulado por una sucesión de apartados y capítulos de estructura análoga y equilibrada atención espacio-temporal. Ésa sería la arquitectónica más propia y definitiva de un manual de texto de historia contemporánea canónico de amplitud e intensidad homogénea en todas sus partes, como los muchos que

existen y abundan en el panorama editorial español, algunos con muy meritoria calidad.⁴

Pero esta obra no es tal cosa ni aspira a rivalizar con esos manuales en modo alguno. Es más bien una serie de incursiones en algunas de las principales temáticas y asuntos de esa historia contemporánea universal a través de una selección de documentos singulares cuyo examen y explotación razonada arrojan luz sobre la época precisa de la que informan y dan cuenta: documentos de formato textual escrito (discursos, manifiestos, códigos legales...), documentos estadísticos de carácter cuantitativo (gráficos lineales, tablas estadísticas, histogramas...), documentos cartográficos (mapas y representaciones geográficas de las dimensiones espacio-territoriales), documentos visuales (grabados, carteles, caricaturas o fotografías) y documentos sintéticos contruidos sobre fuentes informativas previas (organigramas y esquemas conceptuales). Y excusamos añadir que no incluimos documentos sonoros porque, sencillamente, las páginas escritas no permiten el registro exacto de la palabra hablada y su inclusión hubiera requerido un formato distinto para ser viable (un CD adjunto, a título de ejemplo).

¿Qué valor novedoso cabría atribuir a una obra que organiza de este modo su contenido y prescinde del formato canónico de un manual de texto narrativo sobre la materia de la que trata? Pues cabría responder que un valor educativo y formativo bien importante para estos tiempos y sociedades de vertiginoso cambio tecnológico y creciente desmemoria u olvido de la historia precedente: esa disposición del material permite estimular y desarrollar su virtualidad hermenéutica, en la medida en que la presentación del documento y su

⁴ A título meramente ilustrativo, reseñamos algunos de los más notables: PRATS, Joaquín y otros: *Historia del mundo contemporáneo*, Madrid, Anaya, 2008. GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva (coord.): *Historia del mundo contemporáneo*, Madrid, Universitas, 2007. MARTÍNEZ, Josefina (coord.): *Historia Contemporánea*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2006. MORALES, Víctor y TORRE, Hipólito de la (coords.): *Historia universal contemporánea*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 2006. COMELLAS, José Luis: *Historia breve del mundo contemporáneo*, Madrid, Rialp, 2004. VILLANI, Pasquale: *La edad contemporánea, 1800-1914*, Barcelona, Ariel, 1996. RIVERO, Isabel: *Síntesis de historia del mundo contemporáneo*, Madrid, Globo, 1992. TUSELL, Javier (coord.): *Introducción a la historia del mundo contemporáneo*, Madrid, UNED, 1987, 2 vols.

posterior examen razonado y argumentado hacen posible reproducir las labores de interpretación inferencial, de exégesis lógica y fundamentada, que son características y definitorias de todo el trabajo de investigación y narración historiográfico.

En otras palabras: esa opción contribuye a evitar la impresión de que el conocimiento histórico es un cuerpo definitivo y cerrado de saberes sobre el pasado de los hombres y sus sociedades que está firmemente establecido en un relato narrativo casi inmutable que puede adquirirse (y leerse) gradualmente y pieza a pieza, capítulo a capítulo, sin posibilidad de enmienda o refutación. En realidad, tras la etiqueta de “Historia” ya sabemos (o deberíamos saber) que no hay tal cosa y que la noción de “manual” histórico apunta a esa disposición pasiva del pensamiento y tiene el riesgo de oscurecer algunas premisas importantes a la hora de abordar el conocimiento histórico. Por el contrario, servirse de un documento singular como punto de apoyo para el examen de su contexto histórico envolvente enfatiza el carácter de labor intelectual de interpretación humana, falible y perfectible, pero también lógica y demostrativa, que tiene la disciplina científico-humanística o científico-social de la Historia.

No en vano, a la altura de nuestros tiempos, la Historia es ante todo una disciplina intelectual que aspira a ofrecer un conocimiento cierto, riguroso y crítico-racional sobre el pasado de las sociedades humanas en su devenir evolutivo a lo largo del tiempo y sobre el espacio (tanto en su globalidad como en relación a aspectos parciales de esa globalidad: fenómenos sociales, demográficos, económicos, políticos, militares, culturales, religiosos, tecnológicos, etc.). Su configuración como tal ciencia humana o social es relativamente reciente (se produce precisamente en el tránsito del siglo XVIII al XIX, en los albores de la contemporaneidad), aun cuando antes de ella existía un género literario ocupado en describir el pasado de las sociedades humanas en forma de relato sustentado en pruebas (básicamente testificales: declaraciones de testigos) y con pretensión de veracidad (esto es: rehuendo la invención propia del relato mítico y de la épica).⁵

⁵ MORADIELLOS, Enrique: *Las caras de Clío. Una introducción a la historia*, Madrid, Siglo XXI, 2009. RUIZ DOMÉNECH, José Enrique: *El reto del historiador*, Barcelona, Península, 2006. KOSELLECK, Reinhart: *Historia-historia*, Madrid, Trotta, 2004. CABRERA, Miguel Ángel y MCMAHON, Marie (coords.), *La situación de la Historia. Ensayos de historiografía*,

El conocimiento histórico positivo ofrecido por la nueva disciplina científica de la Historia, por tanto, no es el resultado de una revelación ofrecida a los hombres por la divinidad y sus profetas (como los textos religiosos de “Historia Sagrada”), ni tampoco es el producto de la inventiva libre del mitógrafo o de la imaginación fértil del literato épico o del novelista (como el relato ficcional evocador de un tiempo pretérito o los mitos y las epopeyas sobre las Edades de Oro y sus hazañas sobresalientes y heroicas). Por el contrario, el conocimiento histórico científico es el producto elaborado y construido por los historiadores a partir de unas “fuentes” cribadas y depuradas: las pruebas y evidencias legadas por el pasado en el presente; su materia prima encarnada en cualquier soporte físico actual que transmite algún tipo de información sobre el pretérito (objetos, instrumentos, herramientas, textos, palabras y topónimos, restos arqueológicos, ritos y ceremonias repetidas, etc.). Ése es el material de trabajo del historiador que éste somete a diversos métodos y técnicas de investigación objetivados formalmente, sometidos a control y revisión en sus postulados y en sus resultados, y decantados por el curso de las experiencias y comprobaciones generadas en el seno del gremio de los historiadores profesionales.

Dicho en otras palabras: al contrario que la Palabra Revelada, el Mito y la Epopeya, siempre emplazadas en una naturaleza eterna, atemporal, ucrónica y casi sobrehumana, el conocimiento histórico es fruto de la labor de unos hombres, los historiadores profesionales, que trabajan sobre un material empírico singular (las pruebas y evidencias legadas por el paso del tiempo) siguiendo unos principios metodológicos formulados al compás de una práctica recurrente y aplicando unas técnicas de investigación desarrolladas socialmente y codificadas en repertorios canónicos de conductas gremiales.

En consonancia con esas premisas, esta obra quiere acercar la historia contemporánea a sus potenciales lectores sobre la base de esta metodología basada en el documento y teniendo bien presente que la disciplina de la Historia es tan sólo y nada menos que una perspectiva intelectual y práctica con su propia historia y sus condicionantes y virtudes, además de sus limitaciones e incapacidades. Simplemente, es una ciencia humana racional y constructivista, que requiere de investigaciones que elaboren sus conocimientos sobre la base de esas fuentes materiales disponibles y aplicando los métodos y las técnicas decantadas por la

La Laguna, Universidad de La Laguna, 2002. PROST. Antoine: *Doce lecciones sobre la historia*, Madrid, Cátedra, 2001.

tradición y la experiencia profesional. Y al hacerlo cumple un cometido esencial de orden cultural e intelectual (además de cívico y ciudadano):

- 1º) Permite ofrecer una perspectiva y punto de mira racional y crítico sobre la evolución y dinámica del pasado de las sociedades humanas, para tener así una mejor base de comprensión del presente actual de las mismas y para llegar a ser un ciudadano informado y capaz de entender la complejidad de las situaciones históricas pretéritas y presentes. Una perspectiva, por tanto, reflexiva y meditada que ayuda a poner en relación los acontecimientos y procesos del pasado lejano o reciente y los del presente actual, mostrando sus vinculaciones y sus conexiones a la par que sus diferencias y desajustes. En otras palabras: una perspectiva que contribuye a desarrollar el “olfato” histórico para poder calibrar el alcance de los fenómenos de nuestro tiempo, precaviéndose contra la ucronía y el anacronismo.
- 2º) Contribuye a proporcionar un conocimiento básico y preciso de acontecimientos, personajes, instituciones, conceptos, períodos y procesos de cambio y de continuidad históricos en una dimensión diacrónica, atenta por tanto al significado del devenir temporal y cronológico, así como a los aspectos geográficos y espacio-territoriales de los fenómenos históricos y a la complejidad del razonamiento discursivo multicausal y demostrativo. En resolución: ofrece un mínimo básico de conocimientos históricos para poder comprenderlos en su tiempo y lugar correspondiente, sin caer en los utopismos mistificadores y distorsionantes.
- 3º) Ayuda a transmitir el entendimiento y la competencia intelectual necesarias para comprender el funcionamiento de los instrumentos básicos del oficio del historiador, aprendiendo a apreciar críticamente el trabajo elaborado con la metodología y las técnicas adecuadas en cada caso a partir de las fuentes históricas primarias y originales, así como entendiendo que los problemas, categorías, debates e intereses históricos varían con el paso del tiempo y con las exigencias de los diversos contextos sociales y políticos del presente. Dicho de otro modo: reconociendo en el conocimiento histórico tanto sus virtudes y valores como sus debilidades e incertidumbres, en función de sus muy variadas condiciones de gestación y de fundamentación.

Y con estas palabras puede darse por concluido este repaso sumario y sintético sobre el sentido de la historia contemporánea y sobre la virtualidad explicativa de los documentos históricos. Sólo resta volver a agradecer al público asistente al acto original (y ahora también a los lectores de este texto escrito) su amable paciencia al escuchar (o leer) estas reflexiones de un autor muy agradecido por su amable atención.

Locus typicus Extremaduræ (Hispania): Plantae

FRANCISCO M.^a VÁZQUEZ PARDO

Y JOSÉ BLANCO SALAS

Grupo de investigación HABITAT.

Centro de Investigación La Orden-Valdesequera.

Apartado 22. 06080. Badajoz.

E-mail: frvazquez50@hotmail.com

RESUMEN

En el presente trabajo se analiza y estudia el número de vegetales que se han descrito para la ciencia apoyados en materiales recogidos en Extremadura, poniéndose de manifiesto que han sido hasta la fecha al menos 126 taxones. El total de autores y recolectores que han participado en la descripción de estos vegetales fueron al menos 46, la mayoría foráneos a Extremadura y las colecciones de historia natural que conservan estos materiales son al menos 15, repartidas por toda Europa, aunque la mayoría se encuentran en la Península Ibérica.

PALABRAS CLAVE: Extremadura, Vegetales, Colecciones de Historia Natural, Botánica, Especies, Viajeros, Taxonomía.

SUMMARY

In the present study were analysed the new plants descriptions support in materials from Extremadura (Spain), during the XVIII, XIX, XX and XXI centuries. The total of new plants descriptions with materials from Extremadura are 126 taxa. Also the collectors, scientifics, or naturalist than were support for publications of the new taxa are more than 46, principally outside of Extremadura region. Finally the study of natural history collections than conserved this material are more than 15, around Europe, but concentrated in Iberian Peninsula.

KEY WORDS: Extremadura, Vegetal, Historia Natural Collection, Botany, Species, Traveis, Taxonomy.

INTRODUCCIÓN

Cuando nos acercamos a conocer la diversidad vegetal de un territorio siempre es necesario volver la vista atrás y disponer de toda la información que podamos extraer de los autores previos que hayan trabajado en el conocimiento de la riqueza florística del territorio. En Extremadura disponemos de un limitado conocimiento histórico de nuestra flora, no han sido muchos los autores que se han visto atraídos por la riqueza vegetal de Extremadura y buena parte de los autores que han trabajado en la biodiversidad vegetal extremeña, ha pasado de largo. Los estudios específicos sobre el territorio extremeño comienzan a producirse a mediados del siglo XX (Rivas Mateo, 1931).

El desconocimiento de la naturaleza extremeña, hasta el siglo XX, es posible que no fuera del todo cierta, si atendiéramos a estudiar con detenimiento las obras antigua de los autores clásicos (Barnades, Shousboe, Bourgeau, Colmeiro, Boutelou) que abordaron globalmente el estudio de la diversidad vegetal de la Península Ibérica. Sin embargo, estos estudiosos, viajeros, la mayor de los casos, no han sido de interés en los trabajos previos sobre la geografía extremeña, habiendo sido olvidados un conocimiento importante sobre aportaciones científicas sobre la diversidad vegetal de Extremadura.

Otra aspecto importante de interés sobre el estudio de la riqueza florística de Extremadura, y consiguientemente sobre su patrimonio natural, es la puesta en evidencia de las singularidades vegetales con las que cuenta el territorio extremeño. Además estas singularidades, algunas endémicas, otras de una reducida distribución en el cuadrante SW de la Península Ibérica, han tenido que ser descritas por primera vez para la ciencia a través de materiales recogidos en Extremadura. Este trabajo aún se desconoce y está íntimamente relacionado con los viajeros-exploradores-científicos que han recorrido Extremadura en busca de las joyas o singularidades botánicas que conserva.

Todas estas reflexiones fueron las que motivaron a los autores para abordar un trabajo sobre el conocimiento de las especies vegetales que han sido descritas con materiales recogidos o procedentes de Extremadura, además de un análisis sobre los autores, las colecciones de historia natural, y las publicaciones que la generaron.

METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos propuestos se ha revisado toda la bibliografía botánica centrada en el SW de la Península Ibérica desde el siglo XVIII, momento en el que se organiza, normaliza y establecen las normas internacionales para

la clasificación de los seres vivos a nivel mundial. Para ello se han accedido a varias fuentes documentales a través de internet en las que se ha podido conseguir buena parte de la bibliografía necesaria. Concretamente se han utilizado las bibliotecas digitales: Jardín Botánico Madrid <http://bibdigital.rjb.csic.es/spa/index.php>; Biblioteca Nacional Francesa <http://gallica.bnf.fr/>; Biodiversity Heritage <http://www.biodiversitylibrary.org/>; Botanicus library <http://www.botanicus.org/>; Kew library <http://www.kew.org/library/e-resources.html>; International Plant Names <http://www.ipni.org/index.html>; International Association Plant Taxonomy http://www.iapt-taxon.org/index_layer.php; Biblioteca Cervantes <http://www.cervantesvirtual.com/>.

Por otro lado, para confirmar los materiales de origen se han consultados las colecciones de historia natural de diversos centros de la Península Ibérica y del resto de Europa. Concretamente se han consultado materiales de los herbarios (colecciones de historia natural): MA, MAF, B, COI-WILLK, G.BOISS, P, HSS, ESCORIAL, PEREZ-CHISCANO (siguiendo la nomenclatura de Index Herbariorum: <http://sciweb.nybg.org/science2/IndexHerbariorum.asp>).

Para el conocimiento sobre las biografías de los autores que se citan en el trabajo se han utilizado las fuentes siguientes: Stafleu & Cowan 1981-1988; Castroviejo, (coord.) 1986-2011; International Plant Names <http://www.ipni.org/index.html>).

En el caso de la nomenclatura y la expresión de la información sobre el origen y localización de los materiales se ha seguido la obra de McNeill & al., 2006; y Castroviejo, (coord.) 1986-2011.

Por último se ha expuesto la información de forma alfabética, para los resultados de las especies (taxones) encontradas, los autores y la bibliografía consultada. En el caso de cada especie descrita con material estudiado se inserta el nombre con el que aparece publicada la especie o taxón por primera vez con la Indicación locotípica (Ind. loc.) y el nombre científico actual para ese taxón en negrita.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Después del análisis de la información consultada se ha procedido a la exposición de los resultados delimitando tres apartados: a) el estudio de las especies (taxones) descritos; b) los autores, recolectores, científicos que han participado en la descripción de las especies con materiales extremeños y c) las colecciones-herbarios donde se conservan los materiales extremeños que han servido para la descripción de nuevos organismos vegetales para la ciencia.

A) *Estudio de los vegetales descritos*

Los vegetales aparecen ordenados de forma alfabética, con el nombre que originalmente se describieron apoyados en materiales extremeños, y después se cita el autor, obra, año y la localización de recogida de los materiales. En los casos donde existan sinónimos nomeclaturales para algunos de los nombres propuestos se indica bajo el símbolo “≡”, apareciendo en negrita el nombre válido para ese taxon.

La relación de vegetales se detalla a continuación:

1. **Adenocarpus desertorum** Castrov. *Anales Jard. Bot. Madrid* 57(1): 43. 1999. (Ind. loc. “Cáceres, Montánchez, carretera de Torre de Santa María a Alcuéscar, cerca del cruce a Montánchez, 39 14 N, 06 09 W, 1998-7-18, S. Castroviejo 14842S, MA 610660”. Holotipo: MA 610660 n.v. (no visto) Isotipos: MA, SEV, G).
2. *Adenocarpus hispanicus* subsp. *argyrophyllus* Rivas Goday ex Rivas Goday, *Anales Inst. Bot. Cavanilles* 12: 307. 1954. (Ind. loc.: “En Sierra Madrona (zona occidental de Sierra Morena) se presenta como planta rupícola, de la misma forma que en las serranías centrales de San Pablo (Sierra de Miravete, Villuercas, Sierra de las Corchuelas). En la Sierra de Cañaverál (*loc. typ.*) se extiende de manera invasora por los derrubios y faldas de la montaña. En la Sierra de Béjar se encuentra en derrubios y no crece a más de 1.200 m. de altitud, comportándose de igual forma en Peña de Francia y Sierra de Gata.” Holotipo: MAF n.v.)(≡ *Adenocarpus hispanicus* var. *argyrophyllus* Rivas Goday in Font Quer, *Fl. Hispan.* 7. 1946, *in sched.*; ≡ **Adenocarpus argyrophyllus** (Rivas Goday) Rivas Mart., *Anales Inst. Bot. Cavanilles* 27: 155, in adnot. 1970).
3. **Anacamptis champagneuxii** f. **albina** F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 192. 2009 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Villafranca de los Barros, proximidades cortijo Casas Blancas, F.M.Vázquez”. Holotipo HSS! (no visto)).
4. **Anacamptis champagneuxii** var. **grandis** F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 192. 2009 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Carretera de Valverde, 2007-4-1, F.M.Vázquez”. Holotipo: HSS 30421!).
5. **Anacamptis collina** f. **laxispicata** F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 179. 2009 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Almendral, San Isidro, 2007-4-, F.M.Vázquez”. Holotipo: HSS!).

6. **Anacamptis papilionacea** var. **nivea** F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 174. 2009 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Los Santos de Maimona a Usagre, 2008-4-, F.M.Vázquez). Holotipo: HSS!).
7. **Anacamptis picta** f. **nivea** F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 187. 2009 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Villar del Rey, 2007-4-, F.M.Vázquez”. Holotipo: HSS!).
8. **Anacamptis picta** f. **trimaculata** Pér-Chisc., F.Durán, J.L. Gil ex F.M. Vázquez, *Fol. Bot. Extremadurensis* 3: 187. 2008 (Ind. loc.: “HS. Badajoz: Gargáligas, rañizo de La Jarilla, 24-IV-1984, J.L. Pérez Chiscano PCH 4013. Holotipo: Herb. Pérez-Chiscano 4013 n.v.)(= *Ochis morio* subsp. *picta* f. *trimaculata* Pér-Chisc., F.Durán, J.L. Gil, *Orch. Extremadura*: 179. 1991 *nom. inval.*)
9. **Anacyclus xbethuriae** Rivas Goday & Borja, *Anales Jard. Bot. Madrid* 8(1): 465. 1948. (Ind. loc.: “Vivit inter parentes in ruderalis, incultis adque viarum margines, in loco dicto “Riberos del Tajo, en Alconetar” (Cáceres), circa 300 m. s. m. ubi legimus 18-111-1948.” Holotipo: probable MAF n.v.) (= *Anacyclus clavatus* Poir. x *Anacyclus radiatus* Loisel.)
10. **Anchusa subglabra** Caball. *Anales Jard. Bot. Madrid* 5: 509. 1945. (Ind. loc.:” *Habitat supra Baños de Montemayor prope La Garganta in locis siccis, ad viam, ubi legi* 20-V-1944. Holotipo: probable MA n.v.)(= **Anchusa undulata** f. **subglabra** (Caball.) E.Rico *Anales Jard. Bot. Madrid* 41(2): 415. 1985.)
11. **Anthoxanthum ovatum** var. **occidentale** Caball. *Anales Jard. Bot. Madrid* 5: 505. 1945. (Ind. loc.: “Vidi frequentem in pratis circa Baños de Montemayor (15-V-44). Holotipo: probable MA n.v.)(= **Anthoxanthum ovatum** Lag. *Gen. Sp. Pl.* [Lagasca] 2, n. 15. 1816.)
12. **Arabis stenocarpa** var. **serrata** Caball. *Anales Jard. Bot. Madrid* 5: 506. 1945. (Ind. loc.: “In pratis prope Baños de Montemayor legi 26-V-44. Holotipo: probable MA n.v.)(= **Arabis stenocarpa** Boiss. & Reut. *Diagn. Pl. Nov. Hisp.* 4. 1842.)
13. **Armeria rivasmartinezii** Sard.Rosc. & Nieto Fel., *Collect. Bot.* (Barcelona) 23: 98. 1998. (Ind. loc.: “CÁCERES: Sierra de Béjar, Tornavacas, Canchal del Turmal, 2330m, 30TTK678639, exp. suroeste en comunidad de *Cytisus oromediterraneus* 97, S. Sardinero, 14.VII.1991, (MAF 136959!)”. Holotipo: MAF 136959 n.v., Isotipo: MA)

14. **Astragalus gines-lopezii** Talavera, Podlech, Devesa & F.M.Vázquez, *Anales Jard. Bot. Madrid* 57(1): 219. 1999. (Ind. loc.: “España: Badajoz: ladera sur de la sierra de La Parra, 29SQC06. Sierra caliza, 650 m.s.m., 23.IV. 1991, Leg. F.M. Vázquez (SEV157693).” Holotipo: SEV 157693! Isotipos: HSS, UNEX 11856; MA 624716)
15. **Brachypodium distachyon** var. **neglectum** T.Ruiz & Devesa in J.A.Devesa (ed.) *Gramíneas Extremadura*: 210. 1991. (Ind. loc.: “ESPAÑA. Badajoz: Oliva de Mérida, Sierra de la Oliva, QC49, 5.V.1988, T. Ruiz & M.C. Viera UNEX 9946”. Holotipo: UNEX 9946!).
16. **Bromus hispanicus** Rivas Ponce, *Lagascalía*, 3(1): 53-54. 1973 (Ind. loc.: “Arenales del río Tajo en Alconetar (Cáceres), Leg. Rivas Goday.” Holotipo MAF 3335 n.v.)
17. *Bromus molliformis* subsp. *mediterraneus* H.Scholz & F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 2: 16 (30; fig. 6). 2008 (Ind. loc.: “HS: Cáceres, 10 km al norte, 1967-5-1, Scholz & Hiepkö”. Holotipo: B!). **Bromus hordeaceus** L. subsp. **mediterraneus** (H.Scholz & F.M.Vázquez) H.Scholz, *Kochia* 3: 10. 2008.
18. **Bromus molliformis** var. **devesanus** F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extre-madur.* 2: 16 (30; fig. 6). 2008 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, La Nava de Santiago, 2007-5-16, J.Blanco, J.Gragera, V.Moreno & F.M.Vázquez”. Holotipo: HSS 33609!).
19. **Bromus molliformis** var. **pacensis** H.Scholz & F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 2: 16 (30; fig. 6). 2008 (Ind. loc.: “HS: Cáceres, Guijo de Granadilla, 2007-5-8, D.García & F.M.Vázquez”. Holotipo: HSS 32970!).
20. **Bromus nervosus** var. **glabrescens** F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extre-madur.* 2: 17 (30; fig. 8). 2008 (Ind. loc.: “HS: Cáceres, Huertas de Cansa, 2007-5-31, D.García & F.M.Vázquez”. Holotipo: HSS 34726!).
21. **Centaurea bethurica** E. López & Devesa, *Anales Jard. Bot. Madrid* 65(2): 337 (figs. 1n, 4, map). 2008. (Ind. loc.: “*Centaurea castellana* Boiss. & Reuter España. Badajoz: Baterno Camino hacia “La Garganta”. Bordes de camino 10.7.2005 leg. E. López.” Holotipo: UNEX 34474!)
22. **Centaurea pullata** f. **lepto-appendiculata** Rivas Goday & Borja, *Anales Jard. Bot. Madrid* 8(1): 465. 1948. (Ind. loc.: “*Hab. in ruderatis et viarum marginibus, loco dicto “Riberos del Tajo, en Alconetar»* (Cáceres), circa 200 m. s. m. *ubi legimus*, 18-111-1948.” Holotipo: probable MAF n.v.)

23. *Centaurea schousboei* Lange, *Vidensk. Meddel. Dansk Naturhist. Foren. Kjøbenhavn* 1861(1-7): 135. 1862. (Ind. loc.: “*In campis et ad vias ad el Monasterio Extremaduræ* (Schousb. Jul. 1798)” Lectotipo: “*Centaurea legi in campis aridis prope Monasterio 6 Jul 1798 Schousboe*” (C-Lange s/n, ejemplar superior)! (LÓPEZ & DEVESA, 2008) ≡ *Centaurea paniculata* subsp. *micrantha* var. *schousboei* (Lange) Cout., *Fl. Portugal*: 656. 1913. ≡ *Centaurea paniculata* subsp. *schousboei* (Lange) Arènes, *Agron. Lusit.* 11: 24. 1949. ≡ *Acosta schousboei* (Lange) Holub, *Preslia* 46: 227. 1974.)
24. *Centaurea toletana* subsp. *tentudaica* Rivas Goday, *Veg. Fl. Guadiana*: 666. 1964., (Ind. loc.: “*In pascuis montanis silicies, Sierra Tudia (Badajoz)* (2-junio-1952; *Rivas Goday et Rivas Martínez legit*” Holotipo: MAF!)(≡ *Centaurea tentudaica* (Rivas Goday) Rivas Goday & Rivas Mart., *Lazaroa* 2: 328. 1980.; ≡ *Centaurea amblensis* var. *tentudaica* (Rivas Goday) Fern.Casas & Susanna, *Fontqueria* 1: 1. 1982.; ≡ *Centaurea amblensis* subsp. *tentudaica* (Rivas Goday) Rivas Mart., *Lagascalia* 15(Extra): 116. 1988.)
25. *Cerintho gymandra* var. *ibérica* Caball., *Anales Jard. Bot. Madrid* 5: 509. 1945. (Ind. loc.: “*Habitat ad vias et in dumosis prope Baños de Montemayor (Cáceres), ubi legit 20-V-1944.*” Holotipo: probable MA n.v.)(≡ *Cerintho gymandra* Tod. ex Lojac. *Fl. Sicul.* (Lojacono) 2(2): 64. 1907.)
26. ×*Cephalorchis sussana* F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 119 (62). 2009 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Valle de Matamoros, 2006-4-, *D.García & F.M.Vázquez*”. Holotipo: HSS!).
27. *Cynara* ×*pacensis* F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 2: 66 (-67; fig. 2). 2008 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Finca “La Cocosa”, Ctra. de Badajoz a Valverde de Leganés, 2007-5-25, *G. González & F. M. Vázquez*”. Holotipo: HSS 34306!).
28. *Dactylorhiza* × *perez-chiscanoi* F.M.Vázquez, *J. Eur. Orch.* 40(1): 36 (figs. 3, 13, 15). 2008 ((Ind. loc.: “HS: Cáceres: Hospital del Obispo, 1020m, 1989-6-15, *F.Durán*”. Holotipo: Herb. José Luís Pérez Chiscano 5084!).
29. *Dactylorhiza irenica* F.M.Vázquez, *J. Eur. Orch.* 40(1): 32 (-33; figs. 1-2, 7, 12, 14). 2008 (Ind. loc.: “HS: Cáceres: Navalvillar de Ibor, 895m, 2006-5-25, *M.Gutiérrez & F.M.Vázquez*”. Holotipo: HSS 24326!).
30. *Delphinium pentagynum* var. *bethuricum* Rivas Goday & Borja, *Anales Jard. Bot. Madrid* 8(1): 447-448. 1948. *nom. inval.* (Ind. loc.: “Plantas de

- los riberos del Tajo, en Alconetar (Provincia de Cáceres).” Holotipo: probable MAF n.v.) (≡ **Delphinium pentagynum** Lam., *Encycl.* [J. Lamarck & al.] 2(1): 264. 1786.)
31. *Dianthus lusitan[ic]us* f. *imberbu* Caball. *Anales Jard. Bot. Madrid* 5: 506. 1945. (Ind. loc.:” *Hab. in fissuris rupium circa Baños de Montemayor*, 22-V-44. Holotipo: probable MA n.v.) (≡ **Dianthus lusitanus** Brot. *Fl. Lusit.* 2: 177. 1805.)
32. *Dianthus serenaus* Coincy, *Jour. de Bot.* 12(4): 53. 1898. (Ind. loc.: “Hab. Les terrains arénacés et schisteux (détritiques siluriens) qui entourent la gare (Almorchon (1) (prov. de Badajoz), au milieu des *Cistes*, du *Pirus mariana*, du *Centaurea castellana*, de l’*Odontites tenuifolia*, de *Eryngium galioides* (2), végétation très spéciale, mais pauvre en espèces; 2 juillet 1897.” Lectotipo: P n.v.) (≡ **Dianthus crassipes** R. de Roemer, *Linnaea* 25: 11. 1852.; ≡ *Dianthus crassipes* subsp. *serenaus* (Coincy) Rivas Goday ex Rivas Mart., A. Asensi, Molero Mesa & F. Valle, *Rivasgodaya* 6: 29. 1991.)
33. **Doronicum kuepferi** R. Chacón, *Anales Jard. Bot. Madrid* 43(2): 269. 1987. (Ind. loc.:” CÁCERES, Sierra de Majarreina, lugares rupestres cerca del Pico del Telégrafo, 2400 m, 7-VIII-1946, *Rivas Goday* (MA 155587). Holotipo: MA 155587 n.v.) (≡ *Doronicum carpetanum* subsp. *kuepferi* (R. Chacón) Alv. Fern., *Novon* 11(3): 294. 2001.)
34. *Echium pavonianum* Boiss. *Diagn. Pl. Orient.* ser. 1, 11: 91. 1849. (Ind. loc.:” *Hab. in Hispanià propè Aldeguela-* (herb. Pavón). *Hic locus mihi ignotus est sed ex schedula? forma et comparatione in provincia Extremadura probabiliter situs.*” Lectotipo: G-BOISS!) (≡ **Echium candicans** L.f., *Suppl. Pl.* 131. 1782.)
35. *Echium polycaulon* Boiss., *Diagn. Pl. Orient.* ser. 1, 11: 92. 1849. (Ind. loc.: “Hab. in valle Plasencia Extremadura inter Tornabacas et Cabezuela (herb. Pavón.). Fl. Jun.” Lectotipo: G-BOISS n.v.) (≡ **Echium lusitanicum** subsp. **polycaulon** (Boiss.) P.E. Gibbs, *J. Bot. J. Linn. Soc.* 64(4): 379. 1971.)
36. *Erica australis* subsp. *bethutica* Ladero, *Anales Inst. Bot. Cavanilles* 27: 89. 1970. (Ind. loc.: “Collado de la Erilla, Sierra de Altamira, Garvin (Cáceres), *ubi legit M. Ladero Álvarez 26 martii* 1969. Holotipo: MAF 76126 n.v.) (≡ **Erica australis** L., *Mant. Pl. Altera* 231. 1771.)
37. *Eriophorum carpetanum* Rivas Mateos, *Revista Extremadura* II(10): 433 1900. (Ind. loc.: “La encontramos en unos vallecitos que hay junto al estre-

chamiento de la laguna de Gredos; más tarde la volvimos a ver en la sierra de Béjar en un valle que hay junto al “Telégrafo” o sea un torreón hecho por los ingenieros que está colocado entre el “Tejadillo” y las “Cejas del Trampal”, dando vista al “Parral Hoyamoros” y Valle de Plasencia.” Lectotipo: probable MAF n.v.)(= *Eriophorum latifolium* Hoppe, *Taschenb.* 1800: 108. 1800.

38. *Erysimum ochroleucum* var. *occidentale* Caball. *Anales Jard. Bot. Madrid* 5: 506. 1945. (Ind. loc.: “*In pratis, circa Baños de Montemayor* legi 26-V-44. Holotipo: probable MA n.v.)(= *Erysimum merxmulleri* Polatschek, *Ann. Naturhist. Mus. Wien* 82: 344. 1979.)
39. *Frangula alnus* f. *retusa* Ladero, *Anales Inst. Bot. Cavanilles* 27: 91. 1970. (Ind. loc.: “*Risco del Prado, Sierra de Altamira, Carrascalejo (Cáceres), ubi legit M. Ladero Álvarez 11 juli 1968.* Holotipo: MAF 75660 n.v.)
40. *Fuirena pubescens* var. *glabrata* Ladero, *Anales Inst. Bot. Cavanilles* 27: 93. 1970. (Ind. loc.: “*Valdepuercas, Alia (Cáceres), ubi legit M. Ladero Álvarez 6 augusti 1969.* Holotipo: MAF 75655 n.v.)(no identificado)
41. *Fumaria muralis* var. *multiflora* Caball. ex Paunero, *Anales Jard. Bot. Madrid* 10(1): 43. 1951. (Ind. loc.: “*Alrededores de Guadalupe (Cáceres), 19-V-1949.*” Holotipo: probable MA n.v.)(= *Fumaria muralis* Sond. ex W.D.J.Koch, *Syn. Fl. Germ. Helv.*, ed. 2. 1017. 1845.)
42. *Fumaria sepium* var. *hurdana* Caball. *Anales Jard. Bot. Madrid* 7: 647. 1947. (Ind. loc.: “*In dumetis legi prope Las Mestas in regione dicta Las Hurdes 5-VII-46.* Holotipo: probable MA n.v.)(= *Fumaria sepium* Boiss. & Reut., *Diagn. Pl. Orient.* ser. 2, 1: 16. 1854.)
43. *Gagea extremadurensis* M.Gut. & F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 5: 47 (45-61; fig. 2, map). 2011 (Ind. loc.: “*HS: Badajoz, Zarzacapilla, sierra, 700-800 m, 2008-3-11, J.Blanco, D.García & M.Gutiérrez.*” Holotipo: HSS 36762!).
44. *Galega cirujanoi* García-Mur. & Talavera, *Anales Jard. Bot. Madrid* 57(1): 218. 1999. (Ind. loc.: “*Huelva (España); Sierra de Aracena: entre Rosal de la Frontera y Santa Bárbara de Casas, 26.VI.1979, J. Rivera, P.E. Gibbs & S. Talavera colecta, 5324/R (SEV 46251)*” Holotipo: SEV 46251.) Otro material estudiado: ESP. BADAJOZ: *Salvatierra de las Barras, arroyo, alcornocal, 500 m, 10-VII-1987, F. Vázquez, UNEX 7351.*
45. *Gladiolus illyricus* f. *latialatus* Caball. ex Paunero, *Anales Jard. Bot. Madrid* 10(1): 35. 1951. (Ind. loc.: “*Alrededores de Guadalupe (Cáceres),*

- 27-V-1949.” Holotipo: probable MA n.v.) (≡ **Gladiolus illyricus** W.D.J.Koch, *Syn. Fl. Germ. Helv.* 699 1837.)
46. *Halimium ocymoides* f. *erectum* Paunero, *Anales Jard. Bot. Madrid* 10(1): 56. 1951. *inval. nam.* (Ind. loc.: “Alrededores de Guadalupe (Cáceres), 19-V-1949.” Holotipo: probable MA n.v.) (≡ **Halimium ocymoides** Willk.. in Willk.. & Lange, *Prod. Fl. Hisp.* 3: 715. 1878.)
47. *Halimium ocymoides* f. *procumbens* Paunero, *Anales Jard. Bot. Madrid* 10(1): 56. 1951. *inval. nam.* (Ind. loc.: “Alrededores de Guadalupe (Cáceres), 19-V-1949.” Holotipo: probable MA n.v.) (≡ **Halimium ocymoides** Willk.. in Willk.. & Lange, *Prod. Fl. Hisp.* 3: 715. 1878.)
48. *Hypericum* × *baethuricum* Rivas Goday, *Veg. Fl. Guadiana*: 693. 1964., *nom. inval. sine descr.* (Ind. loc.: “Fregenal de la Sierra. Holotipo: probable MAF n.v.) (≡ *Hypericum perforatum* × *Hypericum undulatum*)
49. *Lamium bifidum* subsp. *gevorense* Gómez Hern., *Aport. Conoc. Fl. Badajoz* 2. 1977. (Ind. loc.: “Rivis fluminis Gévora iuxta Valdebótoa et Carrión”. Holotipo. HDDP 1254. Neotipo: COA 33931. (≡ **Lamium gevorense** (Gómez Hern.) Gómez Hern. & A.Pujadas, *Acta Bot. Malac.* 30: 160. 2005.)
50. **Leuzea rhaponticoides** Graells, in *Mem. Acad. Cienc. Madr.* (Ramill. 10) 2: 468. 1859. (Ind. loc.: “Inveni in quercetis et pinetis de Hoyo-quesfiro florentem, calendis julii, et fructiferam augusti, anno 1852=in Sierra de Guadalupe, Barnades.”. Lectotipo: probable en MA n.v.)
51. *Linum angustifolium* f. *clandestinum* Caball., *Anales Jard. Bot. Madrid* 5: 507. 1945. (Ind. loc.: “In herbosis, prope Baños de Montemayor legi 15-V-44.” Holotipo: probable MA n.v.) (≡ **Linum bienne** Mill., *Gard. Dict.*, ed. 8. n. 8. 1768.)
52. **Malva tournefortiana** f. **parviflora** Paunero, *Anales Jard. Bot. Madrid* 10(1): 55. 1951. (Ind. loc.: “Guadalupe (Cáceres), 16-VI-1948. Holotipo: probable MA n.v.)
53. *Narcissus* × *pacensis* Fern.Casas *Fontqueria* 44: 255. 1996. (Ind. loc.: “TYPUS: “BADAJOZ, Oliva de Merida: Sierra del Conde, 29SQC5394, ad 600 m. In rupestribus siliceis umbrosis”, Fernandez Casas 13893, Gonzalez Garcia & Perez Chiscano, 23-11-1993 (herb. JFC, holo-). Holotipo: Herb. Pérez-Chiscano n.v.) (≡ *Narcissus confusus* Pugsley × *Narcissus pallidulus* Graells; ≡ **Narcissus** × **hannibalis** nothosubsp. **pacensis** (Fern.Casas) Barra, *Anales Jard. Bot. Madrid* 60(1): 224. 2003.)

54. *Narcissus* × *barrae* Fern.Casas, *Fontqueria* 14: 18. 1987. (Ind. loc.: “BADAJOS: prope oppidulum Oliva de Mérida, Sierra de la Garza, iuxta pagum La Garza, 29SQC59, ad 550 m, in rupestribus siliceis apricis, Fernández Casas 10000, González Aguilera & Regueiro, 9-III-1986.” Holotipo: MA n.v.) (≡ *Narcissus bulbocodium* L. x *Narcissus cantabricus* DC.; ≡ *Narcissus xneocarpitanus* nothovar. *romanensis* Ureña, *Anales Jard. Bot. Madrid* 43(1): 185. 1986.)
55. *Narcissus* × *emeritensis* Fern.Casas, *Fontqueria* 14: 18. 1987. (Ind. loc.: “BADAJOS: prope oppidulum Oliva de Mérida, Sierra de la Oliva, 29SQC49, ad 400 m, in rupestribus siliceis, Fernández Casas 9991, González Aguilera & Regueiro, 9-III-1986” Holotipo: MA n.v.) (≡ *Narcissus tenuifolius* Fern.Casas x *Narcissus pallidulus* Graells)
56. *Narcissus* × *magni-antonii* Fern.Casas, *Fontqueria* 14: 18. 1987. (Ind. loc.: “BADAJOS: prope oppidulum Oliva de Mérida, Sierra de la Oliva, 29SQC49, ad 400 m, in rupestribus siliceis, Fernández Casas 9992, González Aguilera & Regueiro, 9-III-1986” Holotipo: MA n.v.) (≡ x *Narcissus cantabricus* DC. x *Narcissus tenuifolius* Salisb.)
57. *Narcissus* × *sussanae* Fern.Casas, *Fontqueria* 14: 18. 1987. (Ind. loc.: “BADAJOS: prope oppidulum Oliva de Mérida, Sierra de la Garza, iuxta pagum La Garza, 29SQC59, ad 550 m, in rupestribus siliceis apricis, Fernández Casas 9996, González Aguilera & Regueiro, 9-III-1986.” Holotipo: probable MA n.v.) (≡ *Narcissus cantabricus* DC. x *Narcissus pallidulus* Graells)
58. *Narcissus auricolor* Rivas Mateos, *Bol. Soc. Esp. Hist. Nat.* XXII: 176. 1922. (Ind. loc.: “ha sido hallada por mí en plena floración el día 28 de febrero en las grietas de las rocas silúricas del Puerto de Miravete, en la cordillera de las Sierras de Guadalupe hasta el río Tajo, de la provincia de Cáceres.” Holotipo: Probable MAF n.v.) (≡ *Narcissus rupicola* Dufour ex Schult. & Schult. fil. in Roem. & Schult., *Syst. Veg.* 7: 958. 1830. *Narcissus apodanthus* Boiss. & Reut., *Diagn. Pl. Nov. Hisp.*: 25. 1842. ≡ *Narcissus rupicola* subsp. *auricolor* (Rivas Mateos) Rivas Goday, *Anales Jard. Bot. Madrid* 13: 339, 342. 1956. *comb. inval.*.)
59. *Neotinea conica* f. *gelpiana* F.M. Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 96. 2009 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Fuentes de León, 2007-4-, F. M. Vázquez et al.” Holotipo: HSS!).

60. *Neotinea conica* f. *rosea* F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 96. 2009 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, carretera de Valverde de Leganes, 2007-3-, F. M. Vázquez et al.” Holotipo: HSS!).
61. *Neotinea conica* var. *ricardina* F.M.Vázquez, *J. Eur. Orch.* 40(4): 706 (figs.). 2008 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, 2006-4-6, F. M. Vázquez et al.” Holotipo: HSS!).
62. *Neotinea conica* var. *saenzii* F.M.Vázquez, *J. Eur. Orch.* 40(4): 707 (figs.). 2008 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Fuente de León, 2008-4-4, F. M. Vázquez et al.” Holotipo: HSS!).
63. *Neotinea maculata* f. *alba* Maire & Weiller ex F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 92. 2009 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Fuente de León, 2008-5, F. M. Vázquez et al.” Holotipo: HSS!).
64. *Neotinea marceloi* Rivas Goday & Borja, *Anales Jard. Bot. Madrid* 8(1): 448. 1948. *nom. inval.* (Ind. loc.: “Plantas de los riberos del Tajo, en Alconetar (Provincia de Cáceres).” Holotipo: probable MAF n.v.) (≡ *Neotinea maculata* (Desf.) Stearn, *Ann. Mus. Goulandris* 2: 79. 1975.).
65. *Ophrys apifera* var. *almaracensis* Pér-Chisc., F.Durán & J.R.Gil, *Studia Bot. (Salamanca)* 9: 113-114. 1991. (Ind. loc.: “ca. Almaraz (Cáceres), 16-maii-1989, J.L. Pérez Chiscano, F. Durán & J.R. Gil Llano” Holotipo Herb. Pérez-Chiscano 5033!) (≡ *Ophrys apifera* f. *fulvofusca* (M.P.Grasso & Scrugli) P.Delforge, *Naturalistes Belges* 88(Orchid. 20): 246. 2007.; ≡ *Ophrys apifera* var. *fulvofusca* M.P.Grasso & Scrugli, *Die Orchidee* 38(1): 47. 1987.)
66. *Ophrys braun-blanquetiana* nothosubsp. *perceiana* F.M.Vázquez & R.Lorenz, *J. Eur. Orch.* 40(4): 712 (fig.). 2008 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Villafranca de los Barros, Las Bodegas, 2008-4-9, R.Lorenz & F.M.Vázquez”. Holotipo: HSS!).
67. *Ophrys clara* F.M.Vázquez & S.Ramos, *J. Eur. Orch.* 37(4): 818 (815-823; figs.). 2005. (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Fuente del Maestre, Sierra de San Jorge, Casa Blanca, 500 msm, 2004-5-, C.Vázquez & F.M.Vázquez”. Holotipo: HSS 11870!). *Ophrys fusca* subsp. *clara* (F.M.Vázquez & S.Ramos) F.M.Vázquez, *J. Eur. Orch.* 40(4): 710. 2008.
68. *Ophrys fusca* subsp. *fusca* lus. *ramosis* F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 249. 2009 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Los Santos de Maimona a Usagre, sierra caliza, 2007-4-, S.Ramos & F.M.Vázquez”. Holotipo: HSS!).

69. *Ophrys fusca* subsp. **limensis** F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 269 (-270; fig. 55). 2009 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Los Santos de Maimona a Usagre, 2008-4-12, F.M.Vázquez”. Holotipo: HSS!).
70. *Ophrys fusca* var. **distincta** F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 253. 2009. (Ind. loc.: “HS: Badajoz, de Los Santos de Maimona a Usagre, sierra caliza, 2007-, F.M. Vázquez”. Holotipo: HSS!).
71. *Ophrys fusca* subsp. **clara** var. **lutea** F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 257. 2009 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Los Santos de Maimona, 2008-4-, F.M.Vázquez”. Holotipo: HSS!).
72. *Ophrys fusca* var. **lutescens** F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 249. 2009 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Los Santos de Maimona a Usagre, sierra caliza, 2008-4-, F.M.Vázquez”. Holotipo: HSS!).
73. *Ophrys incubacea* subsp. **pacensis** F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 302 (-303; fig. 61). 2009 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, proximidades de la ciudad, 2008-3-17, S.Ramos, S.Rincón & F.M.Vázquez”. Holotipo: HSS 36402!).
74. *Ophrys lutea* lus. **chlorantha** F.M.Vázquez. *Folia Bot. Extremadur.* 3: 274. 2009 (Ind. loc.: “HS: Cáceres: Almaraz, 2006-4-, F.M.Vázquez et al.”. Holotipo: HSS!).
75. *Ophrys lutea* lus. **petaloidea** F.M.Vázquez & S.Ramos, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 274. 2009 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Los Santos de Maimona, sierra caliza, 2007-4-, S.Ramos & F.M.Vázquez”. Holotipo: HSS!).
76. *Ophrys lutea* var. **speculissima** F.M.Vázquez, *J. Eur. Orch.* 40(4): 706 (figs.). 2008 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Santa Marta, sierra caliza, 2008-5-7, F.M.Vázquez”. Holotipo: HSS!).
77. *Ophrys omegaifera* subsp. **dyris** var. **fontinalis** F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 280. 2009 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Fuentes de León, próximo castillo del Cuervo, 2008-3-, F.M.Vázquez”. Holotipo: HSS!).
78. *Ophrys omegaifera* subsp. **dyris** var. **maculata** F.M.Vázquez, *J. Eur. Orch.* 40(4): 705 (-706; figs.). 2008 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Fuente de León, próximo castillo del Cuervo, 2008-4-4, F.Márquez, S.Rincón, S.Ramos & F.M.Vázquez”. Holotipo: HSS!).

79. *Ophrys picta* f. *carbajoi* F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 311. 2009 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Santa Marta de los Barros, 2006-4-, F.M.Vázquez et al.”. Holotipo: HSS!).
80. *Ophrys scolopax* var. *sepalina* F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 306. 2009 (Ind. loc.: “HS: Cáceres: Almaraz, 2005-4-, J.Blanco et al.”. Holotipo: HSS!).
81. *Ophrys tenthredinifera* var. *glabrescens* F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 320. 2009 (Ind. loc.: “HS: Cáceres: Almaraz, Cerro de la ermita de San Isidro, 2006-3-, F.M.Vázquez et al.”. Holotipo: HSS!).
82. *Orchis* × *langei* f. *maquedina* F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 118. 2009 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Valle de Santa Ana, 2007-4-, F.M.Vázquez et al.”. Holotipo: HSS!).
83. *Orchis italica* var. *fontinalis* F.M.Vázquez, *J. Eur. Orch.* 40(4): 709 (figs.). 2008 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Fuente de León, 2008-4-9, F.M.Vázquez, F.Wallenwein & R.Lorenz”. Holotipo: Herb. R.Lorenz!).
84. *Orchis mascula* f. *fimbriata* F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 110. 2009 (Ind. loc.: “HS: Cáceres: La Garganta, 2005-5-, F.M.Vázquez et al.”. Holotipo: HSS!).
85. *Orchis olbiensis* f. *nivea* F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 113. 2009 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Valle de Santa Ana, 1996-4-, F.M.Vázquez”. Holotipo: HSS!).
86. *Orchis tenera* f. *herculiana* F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 121. 2009 (Ind. loc.: “HS: Cáceres: La Calera, 2007-4-, D.García & F.M.Vázquez”. Holotipo: HSS!).
87. *Ornithopus compressus* f. *arenarius* Rivas Goday & Borja, *Anales Jard. Bot. Madrid* 8(1): 464. 1948. (Ind. loc.: “es muy común en diversas habitaciones de Alconetar.” Holotipo: probable MAF n.v.)
88. *Poa trivialis* var. *modesta* Caball. *Anales Jard. Bot. Madrid* 5: 506. 1945. (Ind. loc.:” *In pratis vivit cum tipo* [Baños de Montemayor]. Holotipo: probable MA n.v.) (= *Poa trivialis* L., *Sp. Pl.* 1: 67. 1753.)
89. *Polygala vulgaris* f. *annua* Caball. *Anales Jard. Bot. Madrid* 5: 506. 1945. (Ind. loc.:” [Baños de Montemayor]. Holotipo: probable MA n.v.) (= *Polygala vulgaris* L., *Sp. Pl.* 2: 702. 1753.)
90. *Polygonatum odoratum* f. *variegatum* Y.N.Lee ex F.M.Vázquez & S.Ramos, *Acta Bot. Malac.* 30: 172. 2005 (Ind. loc.: “HS: Cáceres,

Guadalupe, ermita del Humilladero, 2003-5-23, J.Blanco, S.Ramos & F.M.Vázquez”. Holotipo: HSS 10284!).

91. *Potentilla cacerensis* Rivas Mateos, *Revista Extremadura* II(10): 433-434 1900. (Ind. loc.: “La encontramos por primera vez en uno de los viñedos de la falda O. de la Montaña, próxima a Cáceres; fué recogida el 27 de Julio de 1897 en una excursión que verificamos a la Virgen de la Montaña, en unión de mi distinguido amigo y compañero el doctor D. Eduardo H. Pacheco. Posteriormente la encontré en el cerro de Santa Bárbara (Plasencia).” Lectotipo: probable MAF n.v.) (= *Potentilla reptans* L., *Sp. Pl.* 1: 499. 1753. = *Potentilla repens* L., *Amoen. Acad., Linnaeus* ed. 4: 484. 1759.)
92. *Quercus* × *couthinhi* nothosubsp. *beturica* F.M.Vázquez, Coombes, Rodr.-Coombes, Ramos & Doncel, *Int. Oaks* 14: 53. 2003. (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Valle de Santa Ana, 2002-8-15, M.Timacheff & F.M.Vázquez, HSS”. Holotipo: HSS!).
93. *Quercus* × *diosdadoi* F.M.Vázquez, Coombes, Rodr.-Coombes, Ramos & Doncel, *Int. Oaks* 14: 50. 2003. (Ind. loc.: “HS: Cáceres, Naval Moral de la Mata, La Bazagona, 2000-5-14, E.Balbuena; J.Pera, X.Parladé, J.Luque & F.M.Vázquez”. Holotipo: HSS 4861!).
94. *Quercus* × *pacensis* F.M.Vázquez, *Anales Jard. Bot. Madrid* 53(2): 249. 1995. (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Salvatierra de los Barros, 1992-10-2, A. Burzaco, L. Mateos, M. C. Pérez & F. M. Vázquez”. Holotipo: HSS 9092! ejemplar derecho).
95. *Quercus avellan[ae]iformis* Colmeiro & E.Boutelou, *Exam. Arb. Pen.*: 9. 1854. (Ind. loc.: “Hab. en Extremadura y fue hallado en la dehesa de Murillo, término de Cabeza de Vaca.” Lectotipo: RCAXII 467! “*Quercus avellanaeformis*. /1 Dehesa de Murillo, término del Cabeza de Baca. 17 de Noviembre/de 1853”. (Carrasco & al., 1998) (= *Quercus rotundifolia* var. *avellaniformis* (Colmeiro & E.Boutelou) F.M.Vázquez, S.Ramos & S.García, *Int. Oaks* 15: 31. 2004.)
96. *Quercus ballota* var. *grandifolia* Colmeiro & E.Boutelou, *Exam. Arb. Pen.*: 10. 1854. (Ind. loc.: “Hab. en las provincias centrales, orientales y meridionales de la Península y en muy abundante en Extremadura.” Lectotipo: RCAXII 1958 n.v. “*Quercus* Bellota 1/ var. *grandifolia* /1 Encina de fruto nonudísimo/ 1 (Extremadura) M. C.”) “. (Carrasco & al., 1998) (= *Quercus rotundifolia* Lam., *Encycl.* [J. Lamarck & al.] 1(2): 723. 1785.)

97. *Quercus ballota* var. *parviflora* Colmeiro & E.Boutelou, *Exam. Arb. Pen.*: 10. 1854. (Ind. loc.: “Hab. en las provincias centrales, orientales y meridionales de la Península y en muy abundante en Extremadura.” Lectotipo: RCAXII 1959!. “*Quercus Bellota* / var. *parvifolia* / *Extremadura*. II M. C.”) “(Carrasco & al., 1998) (≡ **Quercus rotundifolia** Lam., *Encycl.* [J. Lamarck & al.] 1(2): 723. 1785.)
98. *Quercus rotundifolia* f. *pilosella* F.M.Vázquez, *Semillas de Quercus: Biol., Ecol. Manejo*. 84 1998 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Fuentes de León, 1991-, F.M.Vázquez”. Holotipo HSS!). **Quercus rotundifolia** var. **pilosella** (F.M.Vázquez) F.M.Vázquez, S.Ramos & S.García, *Int. Oaks* 15: 31. 2004 [Proc. Fourth Int. Oak Conference, 2003]
99. **Quercus xenneniana** nothosubsp. **tentudaicus** F.M.Vázquez, *Anales Jard. Bot. Madrid* 53(2): 250. 1995. (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Monesterio, Sierra de Tentudía, 1992-12-29, F. M. Vázquez” Holotipo: HSS 9392!, ejemplar derecho).
100. *Quercus suber* var. **latifolia** Colmeiro & E.Boutelou, *Exam. Arb. Pen.*: 7. 1854. (Ind. loc.: “Hab. en todas las provincias de España, aunque es más abundante en Cataluña y Extremadura”. Holotipo: RUAXII 1984 n.v. “*Quercus suber* L / var. *latifolia* / 1 Extremadura / M. “ Isotipo: MA 26022) “(Carrasco & al., 1998)
101. *Sagina apetala* var. *heterantha* Caball., ex Paunero, *Anales Jard. Bot. Madrid* 10(1): 41. 1951. (Ind. loc.: “Bordes de los caminos en las cercanías de Guadalupe (Cáceres), 16-VI-1948”. Holotipo: probable MA n.v.) (≡ **Sagina apetala** Ard.. *Animadversionem Botanicarum Specimen Alterum*: 2. 1764.)
102. **Santolina oblongifolia** Boiss. *Diagn. Pl. Orient.* ser. 2, 3: 18. 1856. (Ind. loc.:” Hab. in *Hispania*, loco not notato (herb. Pavon) [probable Extremadura]”. Holotipo: G-BOISS!).
103. **Scolymus ×castaneus** F.M.Vázquez & J.Blanco, *Folia Bot. Extremadur.* 5: 104 (103-105; fig. 10). 2011 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Ribera del Fresno, Ctra. de Villafranca de loa Barros a Palomas, márgenes de cultivos de viñedos y olivos sobre terreno básico, 2007-5-23. J. Blanco & F. M. Vázquez”. Holotipo: HSS 34169!).
104. **Scolymus hispanicus** L. subsp. **occidentalis** F.M.Vázquez, *Anales Jard. Bot. Madrid* 58(1): 91. 2000 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Monesterio, 1991-6-15, F. Espárrago & F. M. Vázquez”. Holotipo HSS 1796!).

- 105.** *Scrophularia auriculata* var. *pubescens* Lange, *Vid. Meddel. Dansk Naturh. Foren. Kjobenhavn.* 5: 34.1863. (Ind. loc.: “*legi juxta fluviam prope la Rena de Extremaduræ, Schousboe, 22 apri. 1798*”. Lectotipo: C-LANGE (Ortega & Devesa 1993) (≡ ***Scrophularia auriculata*** L., *Sp. Pl.* 2: 620. 1753; ≡ *Scrophularia auriculata* subsp. *major* Lange in Willk. & Lange, *Prodr. Fl. Hisp.* 3: 552. 1870.)
- 106.** *Scrophularia marceloi* Ladero, *Anales Inst. Bot. Cavanilles* 27: 95. 1970. (Ind. loc.: “Riberos de Gualija, Peraleda de San Román (Cáceres) ubi legit M. Ladero Alvarez 20 aprilis 1969. Holotipo: MAF 73195 n.v.) (≡ ***Scrophularia sublyrata*** Brot., *Phyt. Lusit.*, ed. 3, 2: 156. 1827; ≡ *Scrophularia sambucifolia* var. *parviflora* Lange, *Pugillus* 3: 200. 1863; ≡ *Scrophularia ebulifolia* var. *schousboei* (Lange) Coutinho, *Bol. Soc. Brot.* 22: 166, 172. 1906; ≡ *Scrophularia ebulifolia* subsp. *schousboei* (Lange) Coutinho, *Fl. Port.* 2: 556. 1913; °*Scrophularia sublyrata* subsp. *schousboei* (Lange) Malagarriga, *Synopsis Fl. Ibér.* 6: 20. 1980.)
- 107.** *Scrophularia oxyrinchia* Coincy, *Jour. de Bot.* 12: 4. 1898. (Ind. loc.: “Hab. Au pied des escarpements qui dominant la gare d’Almorchon (prov. de Badajoz) ; terrain silurien ; ait. 650 m. env. ;2 juillet 1897.” Lectotipo: P n.v. Ortega & Devesa 1993)
- 108.** *Scrophularia sambucifolia* var. *parviflora* Lange, *Vidensk. Meddel. Dansk Naturhist. Foren. Kjøbenhavn* 1861(1-7): 199-200. 1862. (Ind. loc.: “*In locis elevatis aridis ad Brozas Extremaduræ, 4 Apr. 1798 (Schousb.!).* Lectotipo. C-LANGE n.v.) (≡ ***Scrophularia sublyrata*** Brot., *Phyt. Lusit.*, ed. 3, 2: 156. 1827; ≡ *Scrophularia ebulifolia* var. *schousboei* (Lange) Coutinho, *Bol. Soc. Brot.* 22: 166, 172. 1906; ≡ *Scrophularia ebulifolia* subsp. *schousboei* (Lange) Coutinho, *Fl. Port.* 2: 556. 1913; ≡ *Scrophularia marceloi* Ladero, *Anales Inst. Bot. Cavanilles* 27: 95. 1970; ≡ *Scrophularia sublyrata* subsp. *schousboei* (Lange) Malagarriga, *Synopsis Fl. Ibér.* 6: 20. 1980.)
- 109.** *Scrophularia schousboei* Lange in Willk. & Lange, *Prod. Fl. Hisp.* 2: 553. 1870. (Ind. loc.: “*In locis elevatis aridis Extremaduræ ad Brozas, SCHOUSB.! Cerros de Berrocal supra Navalmoral. BOURG! Apr. Maj.*” Lectotipo: C.LANGE n.v. (Ortega & Devesa 1993) (≡ ***Scrophularia sublyrata*** Brot., *Phyt. Lusit.*, ed. 3, 2: 156. 1827; ≡ *Scrophularia sambucifolia* var. *parviflora* Lange, *Pugillus* 3: 200. 1863; ≡ *Scrophularia ebulifolia* var. *schousboei* (Lange) Coutinho, *Bol. Soc. Brot.* 22: 166, 172. 1906; ≡ *Scrophularia ebulifolia* subsp. *schousboei* (Lange) Coutinho, *Fl. Port.* 2:

556. 1913; ≡ *Scrophularia marceloi* Ladero, *Anales Inst. Bot. Cavanilles* 27: 95. 1970; ≡ *Scrophularia sublyrata* subsp. *schousboei* (Lange) Malagarriga, *Synopsis Fl. Ibér.* 6: 20. 1980.)
110. *Scrophularia scorodonia* var. *multiflora* Lange in Willk. & Lange, *Prodr. Fl. Hisp.* 2: 550. 1870. (Ind. loc.: “*Broussailles au bord de la rivière a Plasencia*. BOURG! 17 Mai”. Isolectotipo: COI-WILLK n.v. (Ortega & Devesa, 1993))(≡ **Scrophularia scorodonia** L., *Sp. Pl.* 2: 620. 1753; ≡ *Scrophularia scorodonia* subsp. *multiflora* (Lange) Franco, *Nov. Fl. Port.* 2: 218. 1984.)
111. **Senecio vulgaris** var. **radiatus** Lange, *Vidensk. Meddel. Dansk Naturhist. Foren. Kjøbenhavn* 1861(1-7): 130. 1862. (Ind. loc.: “*In montibus Marianis ad la Carolina et Valdehuertas! Cáceres Extremadurae (Schousb.)!*”. Holotipo: C-LANGE n.v.)
112. **Serapias** × **venhuisia** F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 209. 2009 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Obando, 2003-5-21, S.Ramos & F.M.Vázquez.”. Holotipo: HSS!).
113. **Serapias lingua** f. **minima** F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 208. 2009 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Trujillanos, parque Natural de Cornalvo, 315m, 2007-4-18, D.García, M.Gutierrez & F.M.Vázquez”. Holotipo: HSS 31246!).
114. **Serapias lingua** f. **tenuis** F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 3: 208. 2009 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, Trujillanos, parque Natural de Cornalvo, 315m, 2007-4-18, D.García, M.Gutierrez & F.M.Vázquez”. Holotipo: HSS 31248!).
115. **Serapias maria** F.M.Vázquez, *J. Eur. Orch.* 40(4): 701 (-705; figs.). 2008 (Ind. loc.: “HS: Badajoz, proximidades de La Atalaya, 2008-3-23, D.García & M.Fernández”. Holotipo: HSS!).
116. **Serapias xoccidentalis** C.Venhuis & P.Venhuis, *Anales Jard. Bot. Madrid* 63(2): 138. 2006 (*pro. sp.*) (Ind. loc.: “HISPANIA. Extremadura: Cáceres, Campo Lugar, 30STJ54, 320 m, 23-IV-2005, C. Venhuis & P. Venhuis (AMD 122200). Holotipo: AMD 122200. Isotipo: AMD 122201, AMD 122202).
117. *Serapis viridis* Pér-Chisc., *Monogr. Inst. Piren. Ecol.* 4: 305-306. 1988. (Ind. loc.: “ca. Santa Amalia (Badajoz), J.L. Pérez Chiscano” Holotipo: Herb. Pérez-Chiscano 1147!) (≡ **Serapias perez-chiscanoi** C.Acedo, *Anales Jard. Bot. Madrid* 47(2): 510. 1990.)

118. *Sonchus tenerrimus* var. *annus* f. *glandulosus* Lange, *Ind. Sem. Hafn.*: 19. 1853 (Ind. loc.: "Jaen! Medellin Extremaduræ (Schousb.)!". Holotipo: C-LANGE n.v. (°*Sonchus tenerrimus* L., *Sp. Pl.*: 794 1753.)
119. *Stipa juncea* var. *cabanassii* F.M.Vázquez & Devesa, *Acta Bot. Malac.* 21: 149. 1996 (Ind. loc.: "HS: Badajoz, Los Santos de Maimona, cerro San Jorge, 1987-4-17, *F.M.Vázquez*". Holotipo: UNEX 3519! ejemplar derecho).
120. *Stipa serena* F.M.Vázquez & Pérez-Chisc., *Willdenowia* 39(2): 261 (-264; fig.). 2010 (Ind. loc.: "HS: Badajoz, Quintana de la Serana, 2008-5-22, *J.L.Pérez-Chiscano & F.M.Vázquez*". Holotipo: HSS 38666!.)
121. *Succisa microcephala* Willk. *Flora* 34: 740. 1851. (Ind. loc.: "Hab. in Extremadura superiore in pascuis arenosis siccis quercetorum inter pagum Toril et fluvium Tietar raro, ubi d. 10 Octob." Lectotipo: COI-WILLK n.v.) (≡ *Succisella microcephala* (Willk.) Beck, *Fl. Nieder-Osterreich* 2(2): 1145. 1893.)
122. *Thymus* × *toletanus* nothosubsp. *aliae* Ladero, *Anales Inst. Bot. Cavanilles* 27: 99. 1970. (Ind. loc.: "Barranco de los Aguilones, Matallana, Alia (Cáceres), ubi legit M. Ladero Álvarez 10 juni 1968. Lectotipo: MAF 76127 n.v.) (≡ *Thymus* × *toletanus* Ladero, *Anales Inst. Bot. Cavanilles* 27: 97. 1970.)
123. *Thymus* × *toletanus* nothosubsp. *ambiguum* Ladero, *Anales Inst. Bot. Cavanilles* 27: 101. 1970. (Ind. loc.: "Barranco de los Aguilones, Matallana, Alia (Cáceres), ubi legit M. Ladero Álvarez 10 juni 1968. Holotipo: MAF 76128 n.v.) (≡ *Thymus* × *toletanus* Ladero, *Anales Inst. Bot. Cavanilles* 27: 97. 1970.)
124. *Thymus* × *toletanus* Ladero, *Anales Inst. Bot. Cavanilles* 27: 97. 1970. (Ind. loc.: "Barranco de los Aguilones, Matallana, Alia (Cáceres), ubi legit M. Ladero Álvarez 10 juni 1968. Holotipo: MAF 76129 n.v.) (≡ *Thymus mastichina* x *Thymus villosus*)
125. *Thymus caespitius* var. *albicans* J.Blanco & F.M.Vázquez, *Folia Bot. Extremadur.* 1: 44. 2007 (Ind. loc.: "HS: Cáceres: Descargamaría, en las proximidades de Fuente La Malena, 2003-6-10, *J.Blanco, S.Ramos & F.M.Vázquez*" Holotipo: HSS 10572!).
126. *Tuberaria macrosepala* var. *heterotricha* Caball., ex Paunero, *Anales Jard. Bot. Madrid* 10(1): 41. 1951. (Ind. loc.: "Las Villuercas; Guadalupe (Cáceres), 21-VI-1948. Holotipo: probable MA n.v.) (≡ *Helianthemum macrosepalum* Salzm. ex Ball, *J. Linn. Soc., Bot.* 16: 345. 1877;

≡*Helianthemum guttatum* var. *macrosepalum* Cosson, *Not. Pl. Crit.* 29. 1849; ≡*Tuberaria macrosepala* (Cosson) Willk., *Icón. Descr. Pl. Nov.* 2: 80 1859; ≡**Xolantha macrosepala** (Salzm. ex Boiss.) Gallego, Muñoz Garm. & C. Navarro, *Fl. Iberica* 3: 362. 1993.)

El total de plantas vasculares que se han descrito con materiales extremeños han sido en base a nuestras consultas 126. El análisis nos pone de manifiesto que supone un número reducido del total de la flora extremeña (con más de 2000 taxones Devesa, 1995; Vázquez & al., 2004), no llega al 10%. Sin embargo, es un valor importante, ya que habitualmente las descripciones de nuevos taxones se apoyan en la singularidad, excepcionalidad o diversidad de las plantas con respecto al rango de variación de especies o taxones previamente conocidos.

El análisis nos pone de manifiesto igualmente en la mayor parte de los taxones descritos se han publicado en el siglo XX, poniendo de manifiesto el escaso conocimiento que se tenía de nuestra flora con antelación a la primera mitad del siglo XX, en la que se publica la primera obra florística de la región (Rivas Mateos, 1931).

Un análisis adicional de la información expuesta nos permite indicar que existen zonas de donde proceden mayor número de taxones, o localizaciones más fructíferas a la hora de aportar materiales que han servido para describir nuevas plantas. En este sentido destacan Gredos y todos sus alrededores, Guadalupe, y las zonas calcáreas del sur de Badajoz.

B) Autores de intrés en la descripción de vegetales extremeños

Los autores-recolectores-viajeros-naturalistas-científicos, que han publicado o colectado materiales extremeños como base en la descripción por primera vez para la ciencia de especies (taxones) vegetales, han sido los siguientes:

1. *Barnades Mainader, Miguel* (Puigcerdá, (España) 1708 - 1771), recolector, botánico y naturalista.
2. **Blanco Salas, José* (Badajoz, 1973-) Recursos fitogenéticos, conservación. Espermatófitos.
3. *Boissier Pierre Edmond* (Ginebra, 1810-Valeires, 1885) Taxónomo y explorador.
4. *Borja Carbonel, José* (Cárcer, Valencia, 1902-1993). Espermatófitos.

5. *Bourgeau, Eugene* (Brizon, 1813-1817). Botánico y explorador francés.
6. *Boutelou y Soldevilla, Esteban* (Aranjuez, 1776-Madrid,1813). Espermatófitos.
7. *Caballero, Arturo* (Cenicero, La Rioja), 1877-Madrid, 1950) botánico, micólogo, algólogo.
8. *Castroviejo y Bolívar, Santiago* (Tirán, Moaña, Pontevedra, 1946-Madrid, 2009) Espermatófitos.
9. *Chacón Aumente, Rosa* (desconocido) Espermatofito.
10. *Coincy, Auguste Henri Cornut de* (1837-1903). Espermatófitos.
11. *Colmeiro y Peinado, Miguel* (Santiago de Compostela, 1816-1901). Pteridófitos, espermatófitos y micología.
12. *Coombes, Allen James* (Gran Bretaña, desconocido-) Árboles y arbustos de climas templados.
13. *Coombes-Rodríguez, Maricela* (Puebla, desconocido) Espermatofitos.
14. *Devesa Alcaraz Juan Antonio* (Córdoba, 1955-) Taxonomía, corología, recursos fitogenéticos. Espermatófitos.
15. **Doncel Pérez, Esperanza* (Badajoz 1965-) Espermatófitos.
16. **Durán Oliva, Fernando* (extremeño, se desconoce) Espermatófitos.
17. *Fernández Casas, Javier* (Bilbao, Vizcaya, 1945-) Biodiversidad y Conservación.
18. **García Murillo, Pablo José* (Badajoz, 1960-) Plantas acuáticas de aguas continentales.
19. *Gil Llanos, José Luis* (desconocido) Espermatofitos.
20. **Gómez Hernández, Pedro* (Badajoz, desconocido) Espermatofito.
21. **Gutiérrez Esteban, María* (Puebla de la Calzada, Badajoz, 1975-) Espermatofitos.
22. *Ladero Álvarez, Miguel* (La Jara, Toledo, 1939-) Fitosociología. Espermatófitos.
23. *Lange, Johan Martin Christian* (Ødstedgaard, Fredericia 1818- Copenague, 1898) Pteridófitos, Micología, Briófitos, Algas, Espermatófitos.
24. **López, Eusebio* (Badajoz, desconocido) Espermatofitos.

25. *Lorenz, Richard Michael* (Alemania, 1942-) Espermatófitos, orquídeas.
26. *Nieto Feliner, Gonzalo* (Madrid, 1958-) Espermatófitos, filogenia y filogeografía.
27. *Paunero Ruiz, Elena* (Valladolid, 1906- Madrid 2009) Micología, espermatófitos.
28. **Pavón Jiménez, José Antonio* (Casatejada, provincia de Cáceres, 1754-Madrid 1840) Botánico expedicionario.
29. **Pérez Chiscano, José Luis* (Villanueva de la Serena, Badajoz, 1930-) Naturalista, botánico, ornitólogo, farmacéutico, ecólogo, explorador.
30. *Podlech, Dieter* (Alemania, 1931-) Taxónomo. Espermatófitos.
31. *Pourret, Pierre André* (Francia 1754–1818) Taxónomo y explorador, espermatófitos.
32. **Ramos Maquena, Soledad* (Badajoz 1970-) Espermatófitos.
33. *Rivas Goday, Salvador* (Madrid, 1905-Madrid, 1981). Geobotánico.
34. *Rivas Ponce, María Antonia* (Sevilla, 1941-) Taxonomía y corología. Espermatófitos.
36. **Ruiz Tellez, Trinidad* (Badajoz, 1960) Geobotánica, plantas medicinales. Espermatófitos.
37. *Sardinero Roscales, Santiago* (1962-) Geobotánico. Espermatófitos.
38. *Scholz, Hildemar Wolfgang* (Alemania, 1928-) Botánico expedicionario, espermatofitos, agrostólogo.
39. *Schousboe, Peder Kofod Anker* (1766 Rønne, Dinamarca–Tánger, Marruecos, 1832) Botánico, algólogo y explorador.
40. *Talavera Lozano Salvador* (Hinojos, Huelva 1945-). Corología de plantas vasculares y conservación de los recursos fitogenéticos.
41. *Valdés Bermejo, Enrique* (Villaviciosa, Asturias 1945-Villa García de Arousa, 1999)
42. **Vázquez Pardo, Francisco M.* (Badajoz 1964-) Espermatófitos.
43. *Venhuis, Casper* (Holanda, desconocido) naturalista, espermatofitos.
44. *Venhuis, Pepijn*. (Holanda, desconocido) naturalista, espermatofitos.
45. **Viera Benítez, María del Carmen* (Cristina, Badajoz, 1953-) musgos y espermatofitos.

46. *Willkomm, Heinrich Moritz* (Herwigsdorf, Alemania 1821-Praga, 1895) Sistemático y geógrafo.

Del total de autores encontrados (46), menos del 50% (señalados con “*”) se trata de autores extremeños, algo más del 50% son españoles y el resto son extrajeros (europeos).

El estudio de los autores, nos pone en evidencia no solo su origen, sino que algunos, especialmente los europeos, trabajaron con materiales recogidos por diferentes autores-exploradores-naturalistas, que depositaron sus colecciones en herbarios nacionales como Ginebra (G), Paris (P) o Copenhague (C), para que más tarde otros estudiosos revisaran y confirmaran la singularidad de los materiales extremeños. Son destacables en este sentido las recolecciones de Schousboe, que paso desde Navalmoral hasta Monesterio, pasando por Jaraicejo, Trujillo, Brozas, Rena, Campanario, o Medellín, para depositar sus colecciones en P, C, y COI-Willk, que autores con Lange, J.M.C. o Willkomm H.M., más tarde describieron nuevos taxones vegetales para la ciencia.

C) Colecciones donde se conservan vegetales extremeños con interés taxonómico

Los herbarios donde se conservan los materiales originales extremeños que han servido como base para la descripción por primera vez para la ciencia de especies(taxones) vegetales, son los siguientes:

1. **AMD: National Herbarium of the Netherlands, Hugo de Vries-Laboratory.** Leiden, Holanda.
2. **B: Botanischer Garten und Botanisches Museum Berlin-Dahlem, Zentraleinrichtung der Freien Universität Berlin.** Berlín, Alemania.
3. **C-LANGE: Herbarium Botanical Garden, Natural History Museum of Denmark, C. Lange collection.** Copenhague, Dinamarca.
4. **COI-WILLK.: Herbarium Botany Department, University of Coimbra.** Mauricio Willkomm collection. Coimbra, Portugal.
5. **COA (Herbario de la Universidad de Córdoba - Jardín Botánico de Córdoba.** Córdoba. España)
6. **G-BOISS: Herbarium, Conservatoire et Jardin botaniques de la Ville de Genève.** Edmond Boissier collection Ginebra, Suiza.

7. HDDP: **Herbario del Departamento de Dehesas y Pastizales de la Diputación provincial de Badajoz**. Badajoz.
8. HSS: Herbario, Forest Production Department, Investigation group HABITAT, Consejería de Economía, Comercio e Innovación, **Research Centre of “La Orden-Valdesequera”**. Badajoz, España.
9. MA: Herbario, **Real Jardín Botánico**. Madrid, España.
10. MAF: Herbario Departamento de Biología Vegetal II, Facultad de Farmacia, **Universidad Complutense**. Madrid, España.
11. P: Herbario National de Paris, Département de Systématique et Evolution, Phanérogamie, **Muséum National d’Histoire Naturelle**. París, Francia.
12. PEREZ-CHISCANO: Herbario Farmacia **Dr. José Luis Pérez Chicanos**. Villanueva de la Serena. España.
13. RCAXII: Herbario **RCAXII-Herb, Real Colegio Alfonso XII**. Madrid, España.
14. SEV: Herbario Departamento de Biología Vegetal y Ecología, **Universidad de Sevilla**. Sevilla, España.
15. UNEX: Herbario, Departamento de Botánica, Facultad de Ciencias, **Universidad de Extremadura**. Badajoz, España.

El listado de herbarios o colecciones encontradas (15) pone de manifiesto que la mayoría de los materiales se encuentran conservados fuera de Extremadura y existe una gran proporción de herbarios extranjeros (6 de 15).

Si analizáramos conjuntamente las plantas descritas, el periodo en el que se describen y donde se conservan, se pone de manifiesto que las pocas plantas que se describieron en el siglo XIX de origen extremeños, la mayoría se conservan fuera de la Península, mientras que más del 95% de las plantas descritas en el siglo XX, se encuentran conservadas en herbarios nacionales, y casi la totalidad de plantas descritas en el siglo XXI, se encuentran conservadas en Extremadura. Este dato, es un claro ejemplo del desarrollo científico de los territorios.

BIBLIOGRAFÍA

- BLANCO, J. & VÁZQUEZ, F.M. (2011): "Un híbrido nuevo para el género *Scolymus* L. (Asteraceae)". *Folia Botanica Extremadurensis*, 5: 103-105.
- BLANCO, J.; VÁZQUEZ, F.M. & RUIZ, T. (2007): "Revisión de los géneros *Thymbra* L., y *Thymus* L. (Lamiaceae) en Extremadura (España)". *Folia Botánica Extremadurensis* 1: 27-53.
- BOISSIER, P. E. (1849): *Diagnoses plantarum Orientalium novarum ... Series primera*. N.º 11. Geneve.
- BOISSIER, P. E. (1856): *Diagnoses plantarum Orientalium novarum ... Series secunda*. N.º 3. Geneve.
- CABALLERO, A. 1945. Dos excursiones botánicas 1944. *Anales Jard. Bot. Madrid* 5: 505-521.
- CABALLERO, A. 1947. Dos excursiones botánicas a los alrededores de la Alberca (Salamanca, Cáceres). *Anales Jard. Bot. Madrid* 7: 645-653.
- CARRASCO, M.A., MARTÍN-BLANCO, C. J.; GARCÍA, A. & Perea, D. (1998): "*Quercus* de M. Colmeiro (1816-1901) y J. Gay (1786-1864) en el Herbario del Real Colegio Alfonso XII (San Lorenzo del Escorial, Madrid)". *Bot. Complutensis*, 22: 153-171.
- CASTROVIEJO, S. (coord.) (1986-2011): *Flora Ibérica. Plantas vasculares de la Península Ibérica e Islas Baleares*. Vol. I-XXI. Real Jardín Botánico, CSIC. Madrid.
- CASTROVIEJO, S. (1999): "Apuntes sobre algunos *Adenocarpus* (Leguminosae) ibéricos". *Anales Jard. Bot. Madrid*. 57(1): 37-46.
- CHACÓN AUMENTE, R. 1987): "Contribución al estudio taxonómico del género *Doronicum* (Compositae) en la Península Ibérica". *Anales Jard. Bot. Madrid* 43(2): 253-270.
- COINCY, M.A. (1898a): "Plantes nouvelles de la flore d'Espagne (6ª note)". *Jour. de Bot.* 12(1): 1-5.
- COINCY, M.A. (1898b): "Plantes nouvelles de la flore d'Espagne (7ª note)". *Jour. de Bot.* 12(4): 53-58.
- COLMEIRO, M. & BOUTELO, E. (1854): *Examen de las Encinas y demás árboles de la Península, que producen bellotas*. 16 pp.

- DEVESA, J.A. (1991): *Manual de las gramíneas de Extremadura*. UNEX-Extremadura. Universitas ed. Badajoz.
- DEVESA, J.A. (1995): *Flora y vegetación de Extremadura*. Universitas Ed. Badajoz.
- FERNÁNDEZ CASAS, J. (1987): "A vueltas con los narcisos". *Fontqueria* 14: 17-22.
- FERNÁNDEZ CASAS, J. (1996): "Narcissorum notulae II". *Fontqueria* 44: 253-262.
- GÓMEZ HERNÁNDEZ, P. & PUJADAS SALVÀ, A.J. (2005): "*Lamium geovrense* (Lamiaceae), combinación y estatus taxonómico nuevo. Neotipificación, caracterización y distribución en la Península Ibérica". *Acta Bot. Malac.* 30: 157-164.
- GRAELLS, M. (1859): "Ramilletes de plantas españolas escogidas". *Mem. Acad. Cienc. Madr.* (Ramill. 10) 2: 459-493. 1859
- GUTIÉRREZ, M. & VÁZQUEZ, F.M. (2011): "*Gagea extremadurensis* sp. nov. (Liliaceae) nueva especie del SW de la Península Ibérica". *Folia Botanica Extremadurensis*, 5: 45-61.
- LACAITA, C.C. (1925): "Two rare spanish species of *Echium*". *J. Bot. Linn. Society* 47: 175-177.
- LADERO, M. (1970): "Nuevos taxones para la flora de Extremadura". *Anales Inst. Bot. Cavanilles* 27: 85-104.
- LANGE, J. (1854): *Index seminum in Horto Academico Hauniensi* (1852-1853): 19.
- LANGE, J. (1862): "*Pugillus plantarum imprimis hispanicarum, quas in itinere 1851-52 legit/Joh. Lange. II*". *Videnskabelige Meddelelserfra Dansk Naturhistoriske Forening i Kjøbenhavn* 1861(1-7): 83-166.
- LÓPEZ, E. & J.A. DEVESA. (2008): "Notas taxonómicas sobre el género *Centaurea* L. (Asteraceae) en la Península Ibérica". I. *C. Cordubensis* Font Quer, *C. bethurica* E. López & Devesa, sp. nov., y *C. schousboei* Lange. *Anales Jard. Bot. Madrid* 65(2): 331-341.
- MCNEILL, J.; BARRIE, F.R.; BURDET, H.M. et al., eds (2006): *International code of botanical nomenclature (ICBN)(Vienna Code) adopted by the seventeenth International Botanical Congress, Vienna, Austria, July 2005*.

- ORTEGA, A. & DEVESA J.A. (1993): Revisión del género *Scrophularia* (Scrophulariaceae) en la Península Ibérica y Baleares. *Ruiza* 11: 1-161.
- PAUNERO, E. (1951): "Catálogo de plantas recogidas por D. Arturo Caballero en Guadalupe (Cáceres), 1948-1949". *Anales Jard. Bot. Madrid* 10(1): 25-73.
- PAUNERO, E. (1951): "*Species novae de A. Caballero*". *Anales Jard. Bot. Madrid* 10(1): 75-117.
- PÉREZ CHISCANO, J. L.; DURÁN OLIVA F. y GIL LLAN, J. R. (1990): "Nueva variedad de *Ophrys apifera* Huds". *Studia Bot.* 9: 113-117.
- PÉREZ CHISCANO, J.L. (1988): "Nueva especie de *Serapias* L. en Extremadura (España)". *Monografías del Instituto Pirenaico de Ecología* 4: 305-306.
- PÉREZ CHISCANO, J.L.; GIL LLANO, J.R. & DURÁN OLIVA, F. (1991): *Orquídeas de Extremadura*. Fondo Natural, S.L., Ávila.
- RIVAS GODAY, S. & BELLOT RODRÍGUEZ, F. (1947): "Estudios sobre la Vegetación y Flora de la comarca Despeñaperros-Santa Elena". *Anales Jard. Bot. Madrid* 6(2): 93-125.
- RIVAS GODAY, S. & BORJA, J. (1948): "Plantas de los riberos del Tajo, en Alconetar (Provincia de Cáceres)". *Anales Jard. Bot. Madrid* 8(1): 443-468.
- RIVAS GODAY, S. (1954): "*Adenocarpus Hispanicus* (Lamk.) DC. como planta ornamental". *Anales Inst. Bot. Cavanilles* 12: 305-311.
- RIVAS GODAY, S. (1964): *Vegetación y Flórua de la Cuenca Extremeña del Guadiana*. Excma. Dip. Prov. Badajoz. Madrid.
- RIVAS MARTÍNEZ, S. (1964): "Estudio de la vegetacion y flora de las sierras de Guadarrama y Gredos". *Anales Inst. Bot. Cavanilles* 21(1): 5-325.
- RIVAS MATEOS, M. (1931): *Flora de la Provincia de Cáceres*. Serradilla.
- RIVAS MATEOS, S. (1900): "Descubrimiento de dos especies y una variedad nuevas". *Revista Extremadura* 2: 433.
- RIVAS MATEOS, S. (1922): *Narcissus auricolor* nov. sp. *Bol. Soc. Esp. Hist. Nat.* XXII: 176.
- RIVAS PONCE, M. A. (1973): *Bromus hispanicus* sp. nov. *Lagascalía*, 3(1): 53-54.

- SARDINERO, S. & NIETO FELINER, G. (1997): “Una nueva *Armeria* del Sistema Central (España): *A. rivasmartinezii* (Plumbaginaceae)”. *Collectanea Botanica* (Barcelona) 23: 97-104.
- STAFLEU, F. A. & COWAN, R. S. (1979-1988): *Taxonomic Literature. A selective guide...* Vol. I-VII. Bohn.
- TALAVERA, S.; POLDECH, H.; DEVESA, J.A. & VÁZQUEZ, F.M. (1999): *Astragalus gineslopezii* sp. nov. *Anales del Jardín Botánico Madrid*, 57(1): 201.
- VÁZQUEZ, F. M. & DEVESA, J. A. (1996): “Estudio biosistemático de los géneros *Stipa* L. y *Nassella* Desv. en la Península Ibérica e Islas Baleares”. *Acta Botánica Malacitana* 21: 125-189.
- VÁZQUEZ, F. M. & RAMOS, S. (2005): “A new *Ophrys* L. (Orchidaceae) species from Southern Extremadura (Spain)”. *Journal Europäischer Orchideen* 37(4): 815-823.
- VÁZQUEZ, F. M. & SCHOLZ, H. (2008): “Anotaciones al género *Bromus* L. Subgen. *Bromus* (Poaceae) en Extremadura (España)”. *Folia Botanica Extremadurensis* 2: 11-30.
- VÁZQUEZ, F. M. (1995): “Híbridos de *Quercus faginea* subsp. *broteroi* (Coutinho) A. Camus en el sudoeste de la Península Ibérica”. *Anales del Jardín Botánico de Madrid*, 53(2):247-251.
- VÁZQUEZ, F. M. (1998): *Semillas del género Quercus L. (Biología, ecología y manejo) (De especial interés para la Península Ibérica)*. Monografía Consejería de Agricultura y Comercio, Junta de Extremadura. Badajoz.
- VÁZQUEZ, F. M. (2000): “The genus *Scolymus* L. (Asteraceae): Taxonomy and distribution”. *Anales del Jardín Botánico Madrid* 58(1): 83-100.
- VÁZQUEZ, F. M. (2008): A new species of *Dactylorhiza* Necker ex Nevski. (Orchidaceae) from Extremadura (Spain). *Journal Europäischer Orchideen* 40(1): 25-50.
- VÁZQUEZ, F. M. (2008): Annotations to the Orchidaceae of Extremadura (SW Spain). *Journal Europäischer Orchideen* 40(4): 699-725.
- VÁZQUEZ, F. M.; PÉREZ-CHISCANO, J.L.; GUTIÉRREZ, M. & RAMOS, S. (2009): “A new species of *Stipa* sect. *Leiostipa* (Poaceae) from SW Spain”. *Willdenowia* 39: 261-264.

- VÁZQUEZ, F. M.; RAMOS, S.; DONCEL, E.; OOMBES, A.J. & RODRÍGUEZ, M. (2003): New Oak hybrids from Spain. *International Oak Journal* 14: 49-60.
- VÁZQUEZ, F.M. & al. (2004): *Catálogo de especies vegetales amenazadas de Extremadura*. Ed. 1. Indugrafic ed. Badajoz.
- VENHUIS, C.; VENHUIS, P. & ALBERTINI, C. (2006): A new Tongue-orchid (Orchidaceae) in southwest Spain: *Serapias occidentalis*. *Anales del Jardín Botánico de Madrid* 63(2): 131-143.
- WILLKOMM, M. & J. M. C. Lange (1865-1870): *Prodromus Flora Hispanica*. Volumen 2. Stuggatt.
- WILLKOMM, M. (1851): *Sertum Florae Hispanicae*. *Flora* 34: 739-750.
- WILLKOMM, M. (1852): "Enumeratia plantarum novarum et rariorum,- quas in Hispania australi regnio que Algarbiorum anni 1845 et 1846 legit". *Linnaea* 23: 1-70.
- WILLKOMM, M. (1859): *Pugillus plantarum novarum Peninsulae pyrenaicae*. *Linnaea* 30: 83-137.

Reseñas

Palabras menores (Cortometrajes)

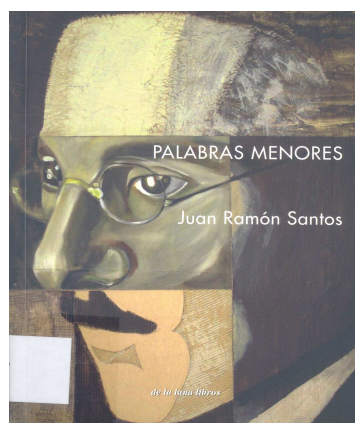
Autor: Juan Ramón Santos Delgado

Edita: Mérida, De la Luna Libros, 2011, 89 páginas.

Nacido en Plasencia en 1975, Juan Ramón Santos se dio a conocer con una compilación de textos narrativos breves titulada *Cortometrajes* (Mérida, Editora Regional, 2004), al que siguieron *El círculo de Viena* (Gijón, Llibros de Peixe, 2005) y *Cuaderno escolar* (Mérida, Editora Regional, 2009), además de colaboraciones en libros colectivos como *Relatos relámpago* (2007) y *Por favor, sea breve* (2009). En 2010 la editorial pacense Del Oeste Ediciones publicó su única, y extraordinaria, novela, *Biblia apócrifa de Aracia*.

Ahora la editorial emeritense De la Luna Libros saca *Palabras menores*, un conjunto de cincuenta micro-relatos que contienen pequeñas historias “con las que me dedicaba a apurar la gramática, a afilar el léxico, a cincelar la prosa [...] con el cuidado de un orfebre”. El sentido del título procede de una anécdota, real o inventada, tanto da, que el autor resume en contraportada: cuando un conocido le preguntó qué escribía y él contestó “Una novela, Ah, eso son palabras mayores, me dijo, y entonces pensé que, de ser así, *sensu contrario*, aquellas miniaturas, aquellas brevedades [...] no podían ser sino palabras menores, entrañables, benditas, *Palabras menores*”.

Aunque la compilación incluye varios cuentos, la mayor parte de las composiciones



se ajusta al perfil del micro-relato, un subgénero narrativo tradicionalmente postergado por los editores en relación con las formas narrativas mayores. Relacionado con otras estructuras afines (el poema en prosa, la fábula, el aforismo, la sentencia...) son textos en que todo (duración, distribución, efectos...) debe estar minuciosamente sopesado y suelen responder a una idea de sorpresa, de iluminación, que tiene mucho de instantánea, con la que se busca un impacto único.

Sin espacio para la complejidad argumental, ni para el diálogo, ni para la caracte-

rización de personajes, el micro-relato se ciñe a una estricta ley de economía artística que deja en la superficie de la narración únicamente los elementos básicos. Entre los asuntos preferidos por Juan Ramón Santos sobresale la propia creación literaria. Así sucede en “Biblioteca” en donde el protagonista no acaba de decidirse por un criterio a la hora de ordenar sus libros, “El roce hace el cariño” en donde el doctor Zhivago y Ana Karenina tienen descendencia libresca, una variación sobre un cuento árabe (“El jardineiro y la muerte”) o un par de composiciones que relatan los problemas de un poeta luso de Tras-Os-Montes que deambula por Lisboa acompañado de sus heterónimos.

Son frecuentes, asimismo, las composiciones elaboradas en torno a un tópico lingüístico (“Estás hecho un chaval”, “El genio hay que metérselo en el bolsillo”, “El tamaño no importa”, “¿Y decían que era el tonto de la clase?”) desarrolladas en una dirección insólita que suele rematar con una sorpresa final.

La impresión general viene a confirmar que en una trayectoria narrativa el micro-relato es un subgénero propicio para la experimentación y para la incursión en nuevos territorios temáticos, de modo que la diversidad triunfa siempre sobre la uniformidad. La condensación extrema de una trayectoria vital, el desarrollo narrativo de una imagen literaria (como sucede en “Hogar” en el que, mediante una metonimia, se logra recrear unas trayectorias biográficas “ausentes” describiendo únicamente la vivienda), la parodia de narraciones clásicas (“Polinización”), la explotación del ingenio... son algunos de los procedimientos que el escritor pone en juego en la elaboración de unos textos marcados por el tono lúdico, por la precisión léxica y la aversión a la frase hecha, el interés por los juegos lingüísticos (“¿Sabría a qué sabía la sandía?”), el uso de la paradoja, las referencias intertextuales, la ironía y el humor.

MANUEL SIMÓN VIOLA



Relato de un trashumante

Autor: Manuel Vicente González

Edita: Badajoz, Los libros del Oeste, 2011, 137 páginas.

Manuel Vicente González (Puente Castro, León, 1953) es un escritor y editor asentado en Extremadura que ha publicado libros de relatos (*Flaco Landuchi*, 1999), novelas (*Fuera de juego*, 1988, prologada por Jorge Valdano; *El secreto de Roberto*, 1990; *El ojo de la luna*, 1997; *La otra vida de Julia*, 2000, y *Regreso a Vadinia*, 2010) y dos libros de viajes, *Las voces apagadas*, (2003) y *Carretera y manta. Un viaje entre Badajoz y*

Alentejo (2004), con fotografías de Antonio Covarsí.

De los dos últimos títulos citados, *Las voces apagadas* trazaba un viaje de regreso a León repleto de recuerdos de la niñez para constatar la intensidad de los cambios que habían transformado el paisaje de la infancia. *Carretera y manta* contenía un recorrido por el oeste de Extremadura y el Alentejo con salida y vuelta a la ciudad de Badajoz. Pues

bien, los “relatos de un trashumante” sitúan su trama en las dos ciudades, León y Badajoz, precisamente los espacios de origen y destino de la cañada leonesa occidental, circunstancia que da sentido al título de la compilación y ocasiona que “a menudo, los personajes del relato parecen no encontrar el acomodo apropiado y dudan si es el Torío o el Guadiana el río en el que acaban de entrar en escena”.

Salvo un par de relatos aparecidos en revistas, nos encontramos ante ocho composiciones inéditas que tienen en común un unánime enfoque realista y bienhumorado con el que se contempla la vida cotidiana en entornos urbanos. Respondiendo a la definición clásica del cuento (lo anómalo irrumpiendo en la normalidad), los relatos tienden a presentar a los personajes, gente común y con frecuencia anodina, en existencias rutinarias en las que de repente sucede lo imprevisto sin que deje por ello de ser verosímil: un automovilista vive una experiencia bochornosa cuando el cordón del chándal se enreda en el volante, los habitantes de una vivienda descubren a un repugnante intruso en la casa (relato que puede leerse como un homenaje humorístico a “Casa tomada”, de Julio Cortázar), un representante comercial ve cómo su vida sufre un vuelco kafkiano cuando las televisiones muestran la imagen de un pederasta, extraordinariamente parecido a él, que acaba de asesinar a una niña gitana...

Otros relatos contienen un reconocimiento a la propia tarea de narrar. Si “El contador de historias” es, entre otras cosas, un homenaje a los siempre anónimos narradores orales, “El espíritu áspero” lo es Gonzalo Hidalgo Bayal, a quien, como editor, publicó una de sus mejores novelas (*Paradoja del inventor*) y a dos de sus personajes más célebres, el viejo y “áspero” catedrático de latín y Saúl Olúas.

Al realismo en el desarrollo de las tramas (“todos, incluso los que parecen acercarse más al mundo de la ficción, tienen en común la mirada atenta a la realidad que, para bien o para mal, caracteriza mi creación literaria”), el autor añade en la misma nota inicial una consideración sobre el arranque autobiográfico de los motivos, unos vividos y otros observados, y aunque la procedencia de los materiales suele ser un hecho irrelevante para el resultado final de cualquier obra narrativa, lo cierto es que esta impronta biográfica, más o menos manipulada en la escritura, suele aportar una mayor autenticidad y carga emotiva, consiguiendo en su caso, además, abrir la anécdota a un sentido universal.

“El dolor del perfume”, por ejemplo, nace, como se dice, de una noche en la UCI tras un accidente de tráfico del protagonista quien descubre como un médico y una enfermera mantienen una relación sexual apenas ocultos por una columna. El título remite, mediante una sinestesia, a las dos sensaciones que impregnan el relato: el dolor (asociado al accidente del que se repone) y un aroma de rosas (asociado a otro de los episodios, la infidelidad de su esposa). Elidido el acontecimiento que está en el origen del relato y que es preciso reconstruir a través de recuerdos imprecisos y muchas lagunas, la narración desenmascara de un modo hiperbólico, próximo a la caricatura (se yuxtaponen intencionadamente comportamientos verosímiles e inverosímiles, con un humor irónico y amargo), la profunda falsedad de las relaciones afectivas, cuyo desvelamiento ocasiona que el malestar físico evolucione finalmente hacia un dolor interior, con lo que la anécdota se eleva a la condición de símbolo de la condición humana.

MANUEL SIMÓN VIOLA



Dimensión de la frontera

Autor: Alex Chico

Edita: Sevilla, La isla de Siltolá, 2011, 94 páginas.

Alex Chico (Plasencia, 1980) es licenciado en Filología Hispánica por la Universidad de Salamanca y profesor de Lengua y Literatura en un instituto de El Prat. Hasta ahora ha publicado el poemario *La tristeza del eco*, aparecido en la Editora Regional de Extremadura en 2008, y las plaquettes *Escritura* (2010), *Nuevo alzado de la ruina* (2005) y *Las esquinas del mar* (2004). Además de ejercer la crítica literaria en varios medios, es codirector de la publicación digital *Revista de Humanidades Kafka*.

Dimensión de la frontera, que ahora publica la editorial sevillana La isla de Siltolá en un precioso volumen, agrupa los poemas en dos bloques: “Más allá del sur” y “Tiempo después”, más un poema prologoal y un texto de cierre “Al final de la calle. Epílogo”.

Desde el momento en que la poesía desenterró resultadamente los contenidos narrativos de las composiciones, el poema moderno quedó sustentado en dos columnas que lo relacionaban con su propio presente, el espacio y el tiempo (pues las reflexiones y las emociones son atemporales). El tiempo de *Dimensión de la frontera* es un presente asociado a las nociones de derrota pues vivir es siempre un camino descendente, un declive (que afecta tanto a la pérdida de intensidad vital como lectora), una sucesión claudicaciones hasta descender al abandono y a la soledad, y entonces “comprendes, al fin, que en ese vacío / se encuentra la razón de tu viaje”. Los poemas reiteran una y otra vez la imagen de un sujeto lírico solitario, sin interlocutores, que no recuerda ya ni “los rostros que amamos, / encadenados en la distancia porque ya no importan”.

La soledad en este universo literario tiene mucho de condena pero también, sorprendentemente, de opción personal, de quien

entre vivir la magia festiva de la noche de San Juan o permanecer encerrado en casa opta por lo segundo de modo que hasta el poema llega “solo el recuerdo de una verbena / que no vi, y una casa más vacía que de costumbre”.

Si la sensación de derrota impregna el presente, el lugar dominante es, como afirma la última cita, el de los espacios vacíos, presente en referencias concretas o desarrollado de modo monográfico en ciertas composiciones, como “Interiores” (“Hoy estas cuatro paredes sostienen / el abismo”) o “En el límite” (“Un molino deshabitado es la mejor / imagen de un mundo en ruinas”).

Y así, un poema aislado como “Reflejo” puede aportar el contenido y el tono del libro entero: en un paisaje interior el sujeto lírico mira el cristal empañado de una ventana que, por tanto, impide ver el exterior y devuelve la mirada de quien contempla sobre sí mismo, solo, en una casa que sabe vacía.

También los lugares hacia los que se viaja (Lisboa, Monsanto, Granada, Salamanca...) parecen deshabitados, sin presencia humana alguna, subrayando el aislamiento por un lado (“Hace tiempo que convertí el viaje / en un oficio aislado”) y, por otro, el empeño en concentrar la mirada sobre sí mismo, con la conciencia de quien se sabe solo en cualquier lugar (“el de un extraño que está, / como su hogar / en mitad de ninguna parte”). Nos encontramos ante la soledad del que ha emigrado (ha sustituido un territorio por otro), del apátrida, de quien se sabe en la frontera, el territorio de la incertidumbre (tal vez la noción más repetida en el libro).

Formalmente, nos encontramos ante textos en verso libre que evidencian ciertos procedimientos próximos al culturalismo, como el alto número de citas y referencias a escri-

tores dilectos (Julio Ramón Ribeyro, Czesław Miłosz, Caeiro-Pessoa, Franz Kafka, Thomas Mann Stéphane Mallarmé...) y a otros más próximos como Aníbal Núñez, César Simón, Efi Cubero, Basilio Sánchez o Álvaro Valverde. El universo poético de estos dos últimos planea, a nuestro juicio, sobre más de un motivo poético y sobre el tono

culto pero no retórico de estos poemas comunicados en “voz baja”, en el tono de la confidencia y de la reflexión sosegada, complacida con frecuencia, como recuerda el verso de Guillén (“¿No es placentero estar un poco triste?”), en la melancolía.

MANUEL SIMÓN VIOLA



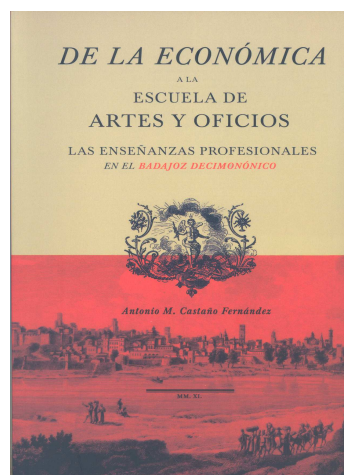
***De la Económica a la Escuela de Artes y Oficios
(Las enseñanzas profesionales en el Badajoz decimonónico)***

Autor: Antonio M. Castaño Fernández

Edita: Diputación de Badajoz. Departamento de Publicaciones, 2011, 190 páginas.

Este documentado trabajo contribuye de forma fundamental a llenar el hueco que en este momento histórico del siglo XIX y en la importante parcela de la Educación, se hacía sentir en la bibliografía histórica de Extremadura.

El libro con que nos obsequia el autor, historiador de prestigio y profesor del Instituto “Castelar” de Badajoz, se inserta en esa corriente de la moderna historiografía que se esfuerza por aprehender y ampliar cada día y con mayor intensidad aspectos y realidades del pasado de la tierra y de los hombres y mujeres que los protagonizaron. El conocimiento y la puesta en valor de las realidades sociales y, más en concreto las educativas, de un momento histórico determinado están contribuyendo a tener un conocimiento más completo de esas circunstancias y han permitido valorar los logros y las dificultades que determinados hombres tuvieron que superar para llevar la cultura y una formación profesional a las capas más desfavorecidas de la sociedad rural.



Efectivamente, a lo largo de quince capítulos, densos en contenidos y datos, el autor nos expone los empeños, las vicisitudes, los retos que un pequeño grupo de hombres

progresistas y filántropos tuvieron que vencer para crear y, lo que es más difícil, sostener unas instituciones dedicadas a proporcionar una enseñanza para obreros y artesanos a lo largo del siglo XIX en Badajoz.

La circunstancia de que el estudio se ubique en esta ciudad como señora de Extremadura, ya que hasta 1833 no se fijó la actual estructura provincial del territorio nacional, cobra una significación especial; “una pequeña ciudad de frontera” la denomina el autor. Si a ello le añadimos el ancestral retraso cultural e industrial de la región, los problemas y las dificultades que el entorno general del país traían de suyo como las guerras, la penuria económica y, lo que es peor, el caciquismo y la desconfianza de determinados grupos influyentes que hicieron lo posible para que el camino fuera lo más intransitable posible.

En este contexto cabe interpretar que la institución cuna que hizo posible el nacimiento de este tipo de instituciones benéficas y, en especial, La Real Sociedad Económica de Amigos del País, llegara a Badajoz con medio siglo de retraso, concretamente se demoró hasta 1816 reinando Fernando VII, respecto a las instituidas en otros territorios del Estado. No solamente se halla a tanta distancia temporal de la primera, la Vascongada, que data de 1769, sino de otras ubicadas en pueblos y ciudades de menor entidad poblacional y económica que Badajoz como puede ser, entre otras, la Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público, que se constituye en 1773.

En cualquier caso, tardía pero fecunda; a su iniciativa se deben instituciones de envergadura como la actual Caja de Ahorros de Badajoz y el Instituto de Segunda Enseñanza del que es heredero el actual Instituto “Bárbara de Braganza”.

La Económica, siguiendo los pasos de la Matritense, se orienta desde su creación al impulso de la educación y, más concretamente, a la formación profesional de agricultores y artesanos en el convencimiento de que estos

sectores son los fundamentales para el desarrollo económico. Como se recoge en los propios artículos constitutivos se representa simbólicamente con el lema: “*fomenta enseñando*”.

Sobre estos fundamentos, el autor jalona en el discurrir del siglo XIX los distintos acontecimientos que constituyen los diversos capítulos del libro.

A través de los mismos, el profesor Castaño, buen conocedor de las tripas interiores del sistema, nos informa de los elementos curriculares propiamente dichos: las bases legislativas sobre las que se va a fundamentar la enseñanza, los espacios en los que se va a realizar, la tipología y características de los alumnos y, lo que en nuestra opinión, es una de las aportaciones más importantes del libro, ha sacado a la luz y los ha colocado en el lugar que les corresponde y en algunos casos, en el pedestal de autoridades que se merecen, a una pléyade de competentes (en algunos casos ilustres) profesores que yacían en el limbo del anonimato para pasar al olimpo de los héroes que, como los de la antigüedad clásica, merecen ser recordados: Julián de Luna, el primer catedrático de Agricultura; Andrés Fadrique, de Dibujo; Luis Francisco Silvestre, de Química; Máximo Perea, de Mecánica; Felipe Checa, de Dibujo y Pintura; Ricardo Beaumont, Juan Epalza y, sobre todo, Enrique Iglesias Ejarque, catedrático y autor de varios manuales de su especialidad y que merece algo más que ser el epónimo de un centro educativo de Educación Primaria.

De este modo, tras una breve “Introducción” a guisa de portón que nos abre el libro, se inicia con un primer capítulo dedicado a la Sociedad Económica de Amigos del País como institución impulsora y punto de arranque de estas iniciativas.

En el segundo, con el elocuente título de “La cátedra que no existió” se trata de la Agricultura que, como hemos adelantado, ocupa de forma efectiva Julián de Luna, al que conocemos por los elogios que le dedica su descediente el escritor Mario Roso de Luna.

Este personaje protagoniza el capítulo III (“Comienzan las clases”). Natural de Zarza Capilla y oriundo de Cabeza del Buey, tuvo gran protagonismo en la vida cultural y política tanto en la ciudad como en el resto de la región. Su propio sobrino hace referencia al injusto olvido de un hombre tan importante, que no brilló debido a su modestia “aunada con su espartano carácter”. Tras unos años de experiencia docente en la Matritense, obtuvo “por rigurosa oposición” la cátedra de Agricultura en Badajoz. A pesar de las dificultades económicas de la Institución que dieron lugar a que el ilustre catedrático y su familia pasaran serias carencias, su labor de asentamiento de los estudios y su trabajo con los alumnos fue altamente fructífero.

En un breve cuarto capítulo se trata de los esfuerzos, que a la postre resultarían vanos, para conseguir un terreno donde ubicar el jardín botánico y campo de experimentación agrícola. El lugar elegido era una huerta del convento de Santa Ana de la ciudad, pero ni la intervención del obispo Mateo Delgado ni el entusiasmo de los dirigentes de la Económica lo lograron. Estamos en la primavera de 1823 y el Trienio Liberal toca a su fin y la Sociedad se va a hundir en un largo período de letargo coincidente con la entrada en Badajoz de los absolutistas el 28 de octubre. Dado el carácter liberal de los dirigentes de la Económica, poco tiene de extraño que los mandatarios absolutistas la vieran con poca simpatía.

En este mismo año, no obstante las circunstancias reseñadas, se había creado la escuela de Dibujo de vida efímera, como se expone en el capítulo quinto titulado “La tan ansiada como efímera escuela de Dibujo”.

Desde el comienzo de su actividad se había considerado necesario la implantación de esta enseñanza imprescindible para artistas y artesanos. A este propósito el profesor Castaño recoge el testimonio del ilustrado Marqués de Monsalud, a quien por otra parte debemos la conservación e interpretación del importante patrimonio epigráfico romano de

su solariego Almendralejo, que en carta de 26 de enero de 1819 dirigida al Secretario de Correspondencia Manuel Silva refleja la deprimente situación y la necesidad de remediarla: “Siempre he estado trabajando a favor de la prosperidad nacional y dirigiendo mis miras hacia esa provincia, desgraciada y olvidada de toda clase de establecimientos de enseñanza pública”.

Las palabras del erudito extremeño no pueden ser más elocuentes y reflejan el estado cultural y de formación académica de la provincia que al principio hacíamos mención.

Al final y tras largos cuatro años de gestiones, se establece la ansiada escuela de Dibujo nombrando titular de la misma a Andrés Fadrique que empieza su tarea en 1823 en los locales del convento de Santo Domingo.

El autor recoge en la documentación que exhaustivamente maneja el material que los alumnos debían utilizar e incluso un pequeño pero suficiente reglamento de régimen interno que, por su carácter práctico, sin duda cumplió el papel que este tipo de documentos desempeñan en los centros educativos.

El sexto capítulo, de título y extensión breve pero muy vivo, “Vuelve Luna”, está motivado por el regreso de Julián Luna a la cátedra de Agricultura. En efecto, en septiembre de 1833, el Ministerio de Fomento remite a la Económica una Real Orden para que informe “lo que se le ofrezca y parezca” a propósito de una instancia de Luna para que se le reponga en su cátedra de Agricultura de la que fue despojado “en el año pasado de 1824”.

Efectivamente, este personaje que había desempeñado importantes funciones durante el trienio liberal, fue desterrado a Cabeza del Buey y depurado de su cátedra. Los informes de los comisionados para responder al escrito del Ministerio fueron favorables y, pese a la resistencia de la Administración central, fue repuesto en su cátedra durante unos meses hasta que en 1837 fue nombrado Secretario del Gobierno en Cáceres.

Los capítulos séptimo y octavo se contraponen, pues si el séptimo lleva por título “Nuevas cátedras”, el octavo, lo denomina el autor “Del entusiasmo a la ruina: Silvestre”. Y lo hace muy acertadamente. Nunca la Económica gozó de una salud exultante: a períodos de ilusión sucedieron períodos de angustia, de penuria y de pesimismo.

Si en febrero del 34 se solicitaba a la Reina la implantación de enseñanzas de Geometría mecánica, Química y Delineación, en el curso 1835-36, a pesar del contar con un profesor del prestigio de Luis Francisco Silvestre, catedrático de Química y traductor del manual *Economía industrial* de Bergéry, los estudios y las dotaciones de profesorado empiezan a declinar. Solamente queda Silvestre hasta que se traslada a Málaga.

El capítulo noveno refleja esta situación de muerte anunciada: “El último catedrático: Máximo Perea”.

El profesor Castaño en las tres líneas iniciales del capítulo lo resume con tristeza: “La cátedra de Geometría, Mecánica y Delineación será la última que se ocupe de la enseñanza de los artistas en esta primera parte del siglo. Tras su desaparición habrá un clamoroso silencio que durará años”.

Son otros los tiempos y las circunstancias; los estudios artesanales y de formación profesional van a dar paso a otros tipos de enseñanzas.

El capítulo décimo lleva por título “Sociedades y Liceos”.

Cuando nos aproximamos a mediados del siglo los esfuerzos de la Económica van dirigidos a la consecución del Instituto Provincial que se hará realidad en 1845.

El capítulo undécimo está dedicado a la “Escuela de Dibujo de Checa”. El carácter interdisciplinar de la materia entre lo técnico y lo artístico favoreció que el Dibujo tuviera una presencia más amplia en el elenco curricular de La Económica. Tras varias iniciativas de otros organismos, lo cierto es que en 1876, a requerimiento del pintor Felipe Checa, el

Ayuntamiento de la ciudad accede al establecimiento de una Academia de Dibujo y Pintura donde gratuitamente puedan dedicarse al cultivo de estas actividades los habitantes de Badajoz y provincia. El Ayuntamiento aprueba el gasto de 1500 pesetas anuales. Dado el prestigio de su impulsor como pintor consagrado, la Academia tuvo larga vida ya que se prolongó hasta después de la muerte de su fundador que se produjo de forma repentina en 1906.

En cualquier caso, por el número de alumnos a los que escolarizó, por la diversidad de enseñanzas dentro del área de conocimiento y por su proyección social, la Academia puede presumir de haber sido una de las joyas de la Institución. Naturalmente, gran parte del éxito tuvo a Checa como responsable.

El capítulo duodécimo, que lleva por título “De nuevo La Económica”, narra el renacimiento de la Institución en el último tercio del siglo. La demanda de enseñanzas profesionales por parte de los jóvenes del momento y el prestigio de la Academia de Checa favorecen este resurgimiento.

El curso 1888-1889 se inicia con las cátedras de Dibujo y Taquigrafía dirigidas por Manuel Montesinos y Manuel Paz Sabugo respectivamente.

El autor nos informa de los alumnos, de los profesores de las distintas materias, de los currículos y de una inusitada actividad que va a desembocar en el nacimiento de otra institución largamente deseada: la Escuela de Artes y Oficios.

En efecto, el capítulo XIII, a guisa de colofón, recoge el final de un proceso que culmina el anhelo de todo un siglo. Antonio Castaño, lo titula “Por fin, la Escuela de Artes y Oficios”. La partícula que inicia el título es ilativa y consecutiva, pero es más; es la expresión emocional del autor: “ya era hora”, “ya se ha cumplido el sueño”, añadimos nosotros.

En la solemne inauguración del curso 1895-96, el director, Ricardo Beaumont,

enfatisa la importancia del acto y recorre los distintos hitos que a lo largo del siglo jalonan el largo camino hasta la nueva realidad. Se ha creado la Escuela y aparentemente da muestras de buena salud: este curso es el tercero de su dirección.

Por fin, se cuenta con unas instalaciones dignas, el centro tiene una sentida aceptación social y, sobre todo, se cuenta con un elenco de profesores de acreditado prestigio. Son profesionales que han acreditado su competencia ganando sus respectivas cátedras en reñidas oposiciones y en esos momentos son ya portadores de un sólido currículo.

Hora es ya que, completando la alusión que hacíamos al principio, los nombremos para alabanza y gloria los que ahora nos dedicamos a este noble arte.

Con Ricardo Beaumont hay que nombrar a Carlos Botello del Castillo, catedrático de Matemáticas del Instituto provincial y director del mismo en tres ocasiones, a Enrique Iglesias Ejarque, catedrático de Química y autor de varios manuales, a Ventura Vaca, a Clemente Trigueros, a Juan Epalza, al varias veces mencionado Felipe Checa, a Manuel Torres, a Ignacio Santos y a otros que el autor menciona a lo largo de las páginas del libro y a otros que, como en todas las instituciones educativas, debieron contribuir a que

la noble institución tuviera unos años de gloria en el otoño finisecular.

A ello dedica Antonio M. Castaño el penúltimo capítulo (“El apogeo, ma non troppo de la Escuela”), para terminar, como si de un anciano ya centenario se tratara, narrando la “Agonía y muerte de la Escuela” en un último capítulo de numeración décimo y quinto.

Un epílogo de recapitulación cierra este libro que respira amor y solidaridad con unos hombres que pusieron lo mejor de sí mismos y las más de las veces de forma desinteresada para ayudar a los más desfavorecidos y lo hicieron con el mejor de los instrumentos: La Educación. Para que pudieran ganarse la vida por sí mismos y tuvieran la oportunidad de ser ciudadanos libres como hacía poco había proclamado la Revolución Francesa.

El libro se hace de lectura fácil porque los hechos que cuenta despiertan el interés y está narrado con prosa fluida, con precisión de datos que ponen de manifiesto un manejo de los archivos y de la bibliografía exhaustivo y científico, propio de un historiador que está en su madurez.

Los extremeños y, sobre todo, los estudiosos de su historia disponemos de una referencia obligada para entenderla mejor.

SANTOS PROTOMÁRTIR VAQUERO



Cerezas

(XXX Premio “Felipe Trigo” de Narración Corta)

Autor: Enrique Javier de Lara*Edita:* Sevilla, Algaida, 2012, 167 páginas.

Desierto el premio de novela de la XXX Edición del premio “Felipe Trigo” de Villanueva de la Serena, el jurado otorgó el premio a la narración corta a *Cerezas* de Enrique Javier de Lara (Madrid, 1957), poeta y narrador que ve así publicada su primera obra. *Cerezas* es una narración corta de desarrollo lineal y trama sencilla, tan sencilla como los episodios de que se nutre y los personajes que la pueblan, todos cotidianos y verosímiles. En esta línea realista se sitúa el protagonista, un vendedor de libros a domicilio, cuyo trabajo lo pone en contacto con potenciales e improbables clientes, ocupantes de bloques del extrarradio de una ciudad innombrada. En la frontera de la vejez, este vendedor sin demasiada fortuna es un hombre vulgar del que iremos conociendo algunos otros datos biográficos: tras una ruptura sentimental ya lejana que refiere, no quiere vivir solo en un apartamento, tiene problemas laborales por la escasez de ventas, viaja en transportes colectivos, sopesa cuidadosamente sus gastos para llegar a fin de mes, parece varios achaques crónicos... Es, en fin, un personaje anodino que en todo momento parece haber sido tomado del natural.

Dado que la trama sigue la peripecias de su oficio, los demás personajes son, asimismo, gente corriente: el conductor de autobús con el que cruza algunas palabras, las hermanas solteras que rechazan sus libros, el anciano irascible, el camarero con quien comparte confidencias médicas (y que a su información contesta: “Uf, si yo le contara”), el jefe exigente que le amenaza con sustituirlo por un vendedor más agresivo o la mujer sola en casa necesitada de conversación.

Todos ellos llevan una vida rutinaria tan previsible como los recorridos que hace el conductor de autobús a diario, tal vez la mejor imagen de los demás personajes inmersos en trayectorias vitales repetidas y circulares sin otro destino para todos que no sea la muerte, como sucede con el anciano solitario y enfermo que se sabe sin tiempo para leer las obras completas de Cortázar.

Son numerosos los rasgos que emparentan esta novela con el realismo social: la reducción temporal (apenas tres meses, de enero a abril), el carácter prototípico de personajes (sin nombres propios) y episodios, la falta de invención novelesca y de fabulación, la verosimilitud, los espacios urbanos de las gentes humildes (barriadas obreras) o los escenarios colectivos (calles, transporte público, cafeterías, bloques de viviendas). Pero una mirada más atenta revela que la elección de este elenco de personajes está motivada. Son hombres y mujeres demediados, marcados por las heridas de su propio existir: las hermanas solteras y sordas, el enfermo crónico, el enfermo terminal, el marginado social... De ellos alcanzan un notable protagonismo en la narración el vendedor y la mujer abandonada (que nunca le comprará un libro). De sus conversaciones, cada vez más prolongadas e íntimas, iremos conociendo algunas de las vivencias que los emparentan: ambos han sido rechazados por sus parejas (una mujer y un par de hijas que no han vuelto a verle, un marido maltratador que la ha abandonado con un bebé y le exige que se marche de casa), ella ha nacido en un valle con cerezos, él conserva una fotografía infantil junto a un cerezo en compañía de su hermano y unos ami-

gos (cuando todos tenían nombre “Marianín, Julio el pastor, mi hermano José...”), ambos viven, en fin, un presente desolado a la sombra de los destellos felices de la infancia y sobre ellos pesa la contundente evidencia del abandono contra la cual no cabe lamentarse.

A pesar de los rasgos del realismo social citados más arriba y de algún atisbo de denuncia (el empleado mal pagado y acosado por su superior), es preciso decir que no nos encontramos, sin embargo, ante una novela de corte social sino existencial, en la que los personajes no comparecen por ser representativos de grupos amplios sino como ejemplificación de los distintos peldaños de la desdicha humana: el marginado, el trabajador sin alicientes, la mujer no deseada, el

anciano solitario condenado a la enfermedad y a la muerte... Es decir, la infelicidad no nace de las estructuras sociales injustas (aunque tal vez la acentúen), sino que va unida a la propia condición humana, algo que todos parecen haber asumido, de ahí que ninguno de ellos se rebele o se lamente. ¿No cabe entonces esperanza alguna? El desenlace abierto permite pensar que sí, pues la mujer parece aceptar la proposición del vendedor de que vaya a vivir con él, cuando los árboles de la ciudad comienzan a mostrar en el mes de abril las primeras yemas, en “el comienzo de la primavera, tiempo de cerezas”.

MANUEL SIMÓN VIOLA



Calleja del Altozano/Memoria de un lector inexperto

Autor: José Julián Barriga Bravo

Edita: Ediciones Beturia, Madrid, 2012.

El libro de José Julián Barriga Bravo, acaso sin quererlo, sin deliberación ni advertencia del propósito, como suelen hacerse las cosas mejores, combate certeramente una superstición moderna, la del autor, y restituye una tradición minuciosamente vulnerada: la del lector. Desde su página inaugural, desde su mismo título, se apela al lector, al lector que es uno mismo *haciendo memoria*. La modestia de José Julián, esa vanidad invertida, lo califica, al lector que no es otro que el de “inexperto”; ese calificativo es pudorosamente inexacto, pero lo admitimos en gracia a hacerse perdonar la tarea ingente que despliega: demoler la escritura en beneficio de la lectura.

Lo que la superstición moderna no nos deja ver es que la lectura es posterior y superior a la escritura, que la lectura acaba y hace

perfecta a la escritura, que una es tributaria de la otra. La autoría es una aficción reciente, en fase de brote, que estamos llamados a superar. Quizás estemos convalecientes ya y este libro sea un índice de esa sanidad futura. El ejército de salvación ha sido movilizado.

Adquiere sentido y se comprende así plenamente aquella observación de Borges, muy leído en este memorial por José Julián Barriga, de que *los buenos lectores son cisnes aun más tenebrosos y singulares que los buenos autores*. Ignoro si en Extremadura habrá cisnes -mi conocimiento de la avifauna de esa tierra es harto deficiente- pero el ejercicio de lecturas que José Julián Barriga exhibe en esta obra le confieren todos los atributos que asociamos a ese animal casi mítico: distinción, elegancia, plenitud sin sensación de esfuerzo por alcanzarla.

Como se ha apuntado ya, *Calleja del Altozano* es una obra binaria; está ejecutada con arreglo a una simetría estudiada que le procura unos encantos particulares. De un lado, la experiencia del rústico, del paisano (el hombre del país, de ese país sin mapas que es Extremadura, la última thule ibérica donde todo está por descubrir) que hace suya la genuina religión del lugar. Julián, así visto, es una suerte de sacerdote fiel de los manes, lares y penates del panteón rural extremeño.

De otro, la conciencia de la lectura, de esa biblioteca de Babel revisitada, que no es una torre de marfil, un refugio del mundo, sino otro vasto mundo paralelo, con más carga de realidad acaso, que a través de los libros deja de ser ancho y ajeno.

La obra es un dual tablero donde al escaque blanco de la celebración del hogar le sigue indefectiblemente el escaque negro del libro como altar. Un dios benigno, un dios deseante y deseado (los ecos y las voces juanramonianos suturan el libro), que se deja officiar mediante la suave liturgia de la lectura.

Leyendo la obra de Julián, se nos revela que la escritura es solo creación y que la lectura es algo más, es comunión. Que escribir, que ser un autor, es orgulloso apego a uno mismo, amor de sí propio y que leer es relación y vínculo, amor del prójimo.

Ni Dios, el creador por antonomasia, se basta a Sí mismo. Unamuno, también muy leído en este *Calleja del Altozano*, anota en su libro *Del Sentimiento Trágico de la Vida*, siguiendo a San Pablo, que el fin de todo es la *apocatástasis*, la gloriosa consumación de los tiempos en que Dios será todo en todos. Pero para esta apoteosis, Dios necesita a los seres humanos, los lectores de su divina obra. Somos cooperadores necesarios de Dios; somos de alguna manera, como se nos prometió, también dioses. La lectura del libro de José Julián Barriga nos depara esta halagadora e inquietante enseñanza.

LUIS CAYO PÉREZ BUENO



El misterio de la raíz cuadrada

Autor: Enrique Giraldo

Edita:

Hay quien sostiene, y no está lejos de aquí, que únicamente se escribe de lo que se conoce.

Bien sean vivencias personales u otros contenidos, ya que los inventados o de ficción han de ser necesariamente documentados. Porque es precisamente este conocimiento el que flota a lo largo de toda obra, y el único capaz de dotarla de un contenido, de un significado.

Muchas novelas tienen como protagonista, más allá de los personajes, el misterio, el

suspense, la intriga... Y la investigación, bien sea esta a cargo de una persona o de un grupo que investiga por su cuenta o por encargo y que, poco a poco, deshila la madeja que le dio Ariadna a Teseo para que pudiese salir del laberinto.

Pero, que yo sepa, pocas conculcan al concienzudo personaje, en este caso un detective entrañable, próximo a nosotros por su versatilidad, como sujeto de referencia en la propia investigación. Y lo hace en un ardid

necesario para escribir las páginas que contienen la intriga.

En el *Misterio de la raíz cuadrada* y bajo su radical se ven relacionadas personas de diferentes clases sociales, incluida la Realeza.

Y en cualquier sociedad, un bulo mal intencionado o sencillamente construido a partir de ciertos hechos reales o distorsionados puede llegar a constituir un huracán que se retroalimenta a sí mismo. Un fenómeno que puede provocar desastre económico, inestabilidad política, la caída de un producto en el mercado, la pérdida de la honorabilidad de una persona, entre muchas otras cosas... e incluso dar lugar a luchas, asesinatos y guerras. Porque siempre existirán los que crean vehementemente en su origen, o lo mantengan por determinados intereses a lo largo de generaciones. Y, por ende, den a luz a ríos de tinta que tratan de esclarecer la verdad del misterio que origina.

En mi opinión, una verdad que en esta novela de estructura lineal queda también en suspense para que el lector saque sus propias conclusiones o dé origen a nuevos misterios susceptibles de esclarecer.

Una verdad, repito, o mentira utilizada como pretexto para adentrarnos en un tiempo que encierra una parte importante de la historia de España, finales del XIX y época de Isabel II, y cuyo autor describe con meticulosidad en un alarde de datos, donde no faltan referencias a sectas, cofradías secretas u ocultas, donde también supuestamente se cuece nuestro presente.

Órdenes que en el devenir del tiempo derivan en fundaciones cuyos tentáculos atrapan el complejo mundo de las antigüedades, del arte, así como la prostitución, aleja-

das ya de lo que pudieron ser “los Templarios”, “La Cúpula de los Elegidos”, u otras asociaciones de iluminados todas garantes de la verdad y la razón.

Otros autores también se han detenido en temas donde la búsqueda de reliquias religiosas o simplemente éstas, se convierte en el eje central de la historia que nos guía a su verdadero paradero o nos revela qué tienen de autenticidad. Estos objetos y cosas como El Santo Grial, los restos de un santo, por citar algunos, siempre dan buen juego literario. O una *Lignum Cruci*, por ejemplo. Trozo del madero donde se clavó a Jesús que también aparece en esta novela aunque sea como nota acompañante a la trama del verdadero enigma, que incluye los supuestos asesinatos de aquellos que trataron de investigar en *pro de* la verdad de unos hechos que se presentan con raíces en el pasado (más de cien años), y cuyos brotes están en el presente como modeladores de una España actual.

Efectivamente, los españolitos de a pie no sabemos nada, no nos enteramos de nada. Estamos muy alejados de los focos de poder político, religioso y económico, y sin embargo somos la gran masa que permite lo otro. Así ha sido y así seguirá siendo porque los misterios, los hechos reales o los ficticios, los cambios... En suma los pilares que sustentan las sociedades se fraguan en círculos muy selectos de donde emana el poder que domina.

Enrique Giraldo, en su segunda novela nos propone eso. Y nos invita a que reflexionemos sobre lo que fue, no fue, pudo haber sido... Porque su trama nos deja con las ganas de saber más de la historia.

FERNANDO PÉREZ SANJUÁN



Jesuitas expulsos de ultramar arribados a El Puerto de Santa María (1767-1774)

Autor: Manuel Pacheco Albalate.

Edita: Cádiz, Universidad de Cádiz, 2011.

Manuel Pacheco (1941), natural de El Puerto de Santa María (Cádiz), pertenece al benemérito y menospreciado cuerpo del Magisterio Nacional que ha dedicado más de cuarenta años de su vida a la actividad docente, desarrollando en un ambiente, más bien hostil, su labor como investigador e historiador, que ha fructificado, en el campo jesuítico que es el que ahora nos interesa, en la importante monografía, *El Puerto: ciudad clave en la expulsión de los jesuitas por Carlos III* (2007), sobre el cometido que tuvo la ciudad en dicho extrañamiento.

El libro que reseñamos tiene una estructura curiosa, pero que, al parecer, se impondrá en el futuro por la dictadura de las nuevas tecnologías, pues está compuesto en un 5% en papel y un 95% en un CD, siendo esta segunda parte un interesantísimo arsenal de datos histórico-biográficos.

Ciñéndonos a la parte en papel, esbozemos sus apartados: “La Presentación de Alberto Ramos Santana” (pp. 15-16), en la que justamente señala la doble contribución del trabajo de Pacheco a la investigación historiográfica y a la recopilación de miles de documentos, que serán piedra angular para la elaboración de un considerable número de biografías de jesuitas de América y Filipinas.

En el Prólogo de José Antonio Ferrer Benimeli (pp. 17-19), se subraya la generosidad de Pacheco al poner toda su investigación, fuentes y resultados en forma de fuente de datos al servicio de los colegas del gremio.

El capítulo I (“La expulsión de la Compañía de Jesús por Carlos III”) es una preciosa síntesis (pp. 28-31), en la que Pacheco demuestra que conoce muy bien los avatares de

la Compañía de Jesús a lo largo del siglo XVIII, anterior a la expulsión. En términos literarios comprendería lo que hemos llamado la “literatura de expatriación”, es decir, la que abarca toda la problemática de las causas que motivaron la decisión real de privar de la nacionalidad a los seguidores de Ignacio de Loyola y de excluirlos de los territorios del imperio hispano.

El capítulo II (“Los jesuitas expulsos de Indias y Filipinas en su paso por El Puerto de Santa María”) es el núcleo de las investigación, abarcando temporalmente desde 1767, en que aparecen los primeros jesuitas desterrados por El Puerto de Santa María, hasta 1774, en que lo abandona el último. En total pasaron 2279 desterrados, entre los que había un puñado de misioneros extremeños repartidos por todas las colonias americanas y filipinas. Hemos contabilizado quince (seis destinados en la Provincia del Paraguay, tres en la de México, tres en la de Perú, y uno en la de Filipinas, Chile y Santa Fe de Bogotá). Estudiando en el Colegio Máximo de San Miguel de Santiago de Chile estaba Francisco Javier Piñero Díaz, nacido en La Oropéndola (Corchuela, Badajoz), el 11 de octubre de 1735. De misionero en Filipinas estaba José Gómez, nacido en Hervás (Cáceres) el 2 de mayo de 1720. En la provincia jesuítica de Santafé de Bogotá (actual Colombia) residía un joven ignaciano, Manuel Fernández González, nacido en Badajoz el 23 de febrero 1742.

Tres fueron los jesuitas extremeños que estaban de misioneros en México: Agustín Márquez Ojalbo, nacido en Cáceres el 17 de noviembre de 1714, Francisco Vadillo Gil, nacido en Plasencia el 12 de octubre de 1719,

y Miguel del Barco González, nacido en Casas de Millán, Plasencia (Cáceres), el 13 de noviembre de 1706, el más importante de los tres, pues después de haber ingresado el 18 de mayo de 1728 en la provincia de Castilla, noviciado en Villagarcía de Campos, estuvo más de treinta años de misionero en la Baja California, y en el destierro de Bolonia se dedicó a redactar unas interesantes *Historia Natural y Crónica de la Antigua California*, que no se publicó hasta que lo hizo Miguel León Portilla en 1973 en México.

Seis fueron también los misioneros que estaban en la provincia del Paraguay: Alonso Hernández y Vélez, nacido en Almendralejo el 9 de septiembre de 1734, Antonio Muñoz y Soto, nacido en Acebo (Cáceres), el 24 de mayo de 1741, Alonso Sánchez García, nacido en Siruela (Badajoz), el 22 de enero de 1723, Mateo Solares Contreras, nacido en Zafra el 17 de abril de 1718, Francisco Vera Carvajal, nacido en Badajoz el 3 de octubre de 1743 y Manuel Vergara Vergara, nacido en Jarandilla de la Vera (Cáceres), el 6 de octubre de 1711. Otros tres fueron los misioneros jesuitas extremeños que estaban en el Perú cuando la expulsión de 1767, los tres coadjutores: Joaquín de Aguirre Argoytia, nacido en Plasencia en 1720, José Rojo Gata, nacido también en Plasencia en 1715 y Custodio Sánchez-Villanueva Ballester, nacido en Bienvenida (Badajoz) en 1730. Esta docena larga de misioneros fueron desterrados a los Estados Pontificios y no nos consta que ninguno sobreviviese hasta las Cortes de Cádiz. Hoy solo es recordado el P. Miguel del Barco por la citada notable *Historia de la Baja California*, que está intentando reivindicar el periodista Máximo Durán Abad.

Pacheco entra de lleno en el ámbito de la segunda literatura, la de la expulsión propiamente dicha, en la que los jesuitas de las distintas provincias nos dejaron curiosos testimonios, demostrando que sintieron especial interés por recordar los malos momentos de la intimación y del penoso viaje camino del destierro. Es el periodo que un afanoso grupo de estudiosos de la Universidad de Ali-

cante y sus amigos ha pretendido monopolizar, como si de su corralito se tratase, cosa imposible, puesto que, afortunadamente, no se puede poner límites a la libertad del trabajo intelectual.

Lógicamente, queda fuera de los límites del trabajo de Pacheco la que denominamos como “literatura del exilio”, es decir, lo que hicieron los expulsos en Italia, una vez que salieron de El Puerto de Santa María. Esta “literatura” es el objeto fundamental de las investigaciones de este humilde reseñador. Sin lugar a dudas, la acción intelectual de los jesuitas americanos en tierras italianas es importantísima en los más jóvenes, que, en líneas generales, despertaron a la actividad intelectual después de la supresión de la compañía en 1773, como hemos constatado al biografar al jesuita navarro, Francisco Javier Mariátegui (Sangüesa, 1741-después de 1812, ¿Palma de Mallorca?), quien, en el momento del extrañamiento (12 de julio de 1767) se encontraba en el Colegio de Córdoba de Tucumán (Argentina), personaje totalmente olvidado, autocalificado “el ex jesuita oprimido”, y que merece ser recordado en la historia del jesuitismo por su constante y valiente reivindicación del honor de la suprimida Compañía.

El capítulo III (“De la importancia de las nuevas tecnologías: La Informática y las bases de datos en la investigación Historiográfica”) es un inciso que si se hubiese suprimido no se hubiese echado en falta (pp. 57-60).

El capítulo IV (“Confeción de la base de datos con las biografías de los jesuitas extrañados de ultramar que llegaron a El Puerto de Santa María (1767-1774)”) es muy importante porque explica la metodología seguida para la confección de la base de datos, la que va en la parte electrónica (pp. 61-71).

El Capítulo V (“Relación nominal de los jesuitas expulsos de América y Filipinas por Carlos III, que arribaron a El Puerto de Santa María, cuyas biografías se incluyen en el cd anexo”), en realidad es el índice de la parte electrónica (pp. 73-143)

Cierra la parte en papel la habitual reseña de “Archivos y fuentes consultadas” (pp. 145-153), destacando el Archivo Histórico Nacional de Madrid, y la “Bibliografía” (155-159), en la que echamos en falta alguna obra imprescindible como la Biblioteca jesuítico-española (1759-1799) de Lorenzo Hervás y Panduro (Madrid, Libris, 2007), quien prestó especial atención a los jesuitas misioneros de América, como fuente de información esencial para componer su Catálogo de las Lenguas, donde se estudian casi todas las lenguas del mundo.

La segunda y electrónica parte es un anexo CdRom, pero que en el presente libro el anexo se convierte en meollo. La “base” se ha confeccionado seccionando la vida de los jesuitas expulsos en 24 apartados, que son cada una de las columnas que se insertan, siendo el número de filas de 2.268, tantas como jesuitas son objeto de nuestro estudio; o sea que se conforma una voluminosa tabla con 54.456 celdas. Algunas contienen una sola fecha; otras textos, siendo algunos de ellos relativamente extensos; y también se encontrarán celdas en blanco, correspondiendo a datos que el autor no ha podido aun localizar, pero como ocurre en las “bases abiertas”, y esta así la consideramos, espera hallar sucesivamente los datos que faltan e ir completando. Las 24 columnas hacen referencia a los siguientes datos de casa jesuita expulsos: A. Provincia, B. Apellidos, C. Nombre, D. Otros apellidos y nombre que solía utilizar, o con el que se le conoce, E. Caso de no seguir la forma usual en la formación de sus apellidos, el de sus padres, F. En su caso, nombre y apellido real, G. Lugar de nacimiento, H. País, I. Fecha de nacimiento, J. Fecha de ingreso en la compañía, K. Grado al llegar exiliado a El Puerto de Santa María, L. Fe-

cha de obtención del grado, anterior a su llegada a El Puerto de Santa María, M. Comunidad a la que pertenecía en el momento del extrañamiento, N. Fecha de lectura de su extrañamiento, O. Biografía esquemática de su vida al arribar a El Puerto de Santa María, P. Navíos en los que embarcó previamente a navegar por el Atlántico hacia la bahía gaditana, Q. Puerto de embarque en Indias para la travesía oceánica, R. Navío en que realizó la última singladura hacia Cádiz, S. Capitán del navío e incidencias en la última singladura hacia Cádiz, T. Fecha de partida del último puerto de indias para Cádiz, U. Fecha de arribada a la bahía gaditana, V. Fecha de filiación en El Puerto de Santa María, W. Lugar donde se le albergó inicialmente en El Puerto de Santa María, X. Navío y embarque desde El Puerto de Santa María para Italia, u otro país, Y. En su caso, fecha de secularización en El Puerto de Santa María, y Z. Fecha de fallecimiento en El Puerto de Santa María.

En conclusión, es una base de datos, que se podría haber hecho más sencilla de manejar, de obligada lectura para cualquier estudioso interesado en el mundillo del jesuitismo expulsos, con más de 56.000 celdas, que presenta distintas utilidades, como agrupar todas las variables que queramos (sacerdotes de un determinado colegio, diferentes barcos, localidades de nacimiento, etc.), así hasta un número inimaginable de variables. Con ella se tendrá una visión de conjunto y casi completa de los años de la escalonada expulsión de los jesuitas americanos y filipinos por el también culpable Carlos III.

ANTONIO ASTORGANO ABAJO
Universidad de Zaragoza



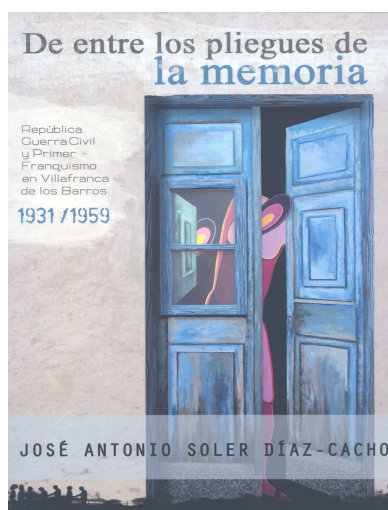
De entre los pliegues de la memoria
República, Guerra Civil y Primer Franquismo
en Villafranca de los Barros 1931-1959

Autor: José Antonio Soler Díaz-Cacho

Edita: Indugrafic Artes Gráficas, S.L.

Tanto en España, como en Extremadura, se han elaborado en los últimos años un gran número de trabajos sobre la Guerra Civil y la posguerra. En nuestra Comunidad Autónoma han ido apareciendo una serie de publicaciones, en su mayoría de ámbito local, que están ayudando a conocer los acontecimientos que tuvieron lugar en un periodo histórico muy rico y singular, pero que concluyó de forma dramática. La dura represión que ejerció el régimen del general Franco, y la consiguiente falta de libertad de expresión, o de cualquier tipo, algo inherente a todo régimen dictatorial, había conseguido llevar casi al olvido unos hechos y vivencias que, para un sector de la población civil, fueron tremendamente dolorosos. Por ello, teniendo en cuenta estas dificultades con las que se han topado y se topan los historiadores que pretenden estudiar este oscuro periodo de la historia de este país y de esta región, tienen una enorme importancia, además de las fuentes documentales, los testimonios orales de los, cada vez menos, contemporáneos de aquellos funestos acontecimientos. En este sentido, a través de este libro, a través *De Entre los Pliegues de la Memoria. República, Guerra Civil y Primer Franquismo en Villafranca de los Barros 1931-1959*, José Antonio Soler consigue llegar al equilibrio que debe jugar el papel del historiador basado, fundamentalmente, en la objetividad; la imparcialidad; el protagonismo de las diferentes fuentes y el sentido común.

Un ejemplo de ello -recurriendo al *Registro Civil* de Villafranca de los Barros- ha sido la localización por José Antonio Soler de 255 inscripciones de personas ejecutadas,



cifra obtenida tras descontar un número significativo de registros duplicados como señala el autor en el capítulo sexto de su libro. Además, los testimonios orales, el acceso a otros archivos y documentos, y el cruce de información, le han permitido presentar en este libro un número de ejecuciones que se aproxima a las 350 personas en esta localidad extremeña. Cifra de asesinados que, si se atiende sólo a los testimonios orales, sin la contrastación de otras fuentes, debió ser considerablemente mayor, puesto que la mayoría de las personas entrevistadas elevan esa cantidad al doble, incluso la concretan de forma precisa como relata uno de ellos: “*Todavía, algunos de aquí, de Villafranca de los Barros, justifican los 723 asesinatos que ha habido en el régimen de Franco.*”

Uno de los objetivos que pretende José Antonio Soler con este trabajo es desmitificar el pasado y, para hacerlo, se sirve del empirismo y de diferentes herramientas de investigación y de contrastación donde los testimonios orales de las personas contemporáneas a aquellos sucesos, a aquellos años, han sido fundamentales. En este sentido, el autor no tuvo excesiva dificultad a la hora de contactar con los “actores y actrices de esta obra”. 30 personas, con sus testimonios, que han escudriñado “de entre los pliegues de sus memorias” para ayudar a dar cuerpo, veracidad y humanidad a este libro. Para ello, el autor ha tenido en cuenta, además de las limitaciones biológicas y físicas de los participantes como consecuencia de la edad y del paso del tiempo, la paridad de género, así como el intento de evitar sesgos derivados de la clase social de pertenencia, de la ideología, del pensamiento o de las consecuencias que la Guerra Civil y los acontecimientos históricos les produjeron tanto a ellos como a sus familias directas. De manera descriptiva, han participado 17 hombres y 14 mujeres, contemporáneos a los principales hechos que se tratan en este trabajo. Personas conservadoras y progresistas en el pensamiento; ideológicamente de izquierdas y de derechas; de diferentes estratos sociales, económicos y culturales, todos hombres y mujeres de Villafranca de los Barros.

Pero *De Entre los Pliegues de la Memoria* no sólo bebe de la oralidad. Al respecto, como ya se ha comentado, una de las características principales de este libro es la conjugación y contrastación que existe entre la oralidad y los documentos de archivos como fuentes de investigación histórica, aspecto clave para el desarrollo y la construcción holística del texto. Así, de los elementos metodológicos innovadores que José Antonio Soler aporta, se puede destacar la investigación realizada con la fuente primaria Registro de Cementerio, perteneciente al *Archivo Municipal de Villafranca de los Barros*, fundamental a la hora de desvelar la suerte que corrieron muchas de las personas repre-

saliadas a través de algunas claves que aparecen en dicha fuente y que habían estado ocultas por el tiempo, en algunos casos por los propios familiares y, también, por la desaparición que los propios vencedores hicieron de algún que otro documento de la historia y de la barbarie de los acontecimientos.

Como ya se ha señalado desde el título, en este libro convive, desde su estructura capitular, un periodo de la historia de Villafranca comprendido entre los años 1931 y 1959 - Segunda República, Guerra Civil y primer franquismo- utilizando como ejes temáticos la instrucción pública y privada; los problemas sociales derivados de la situación del campo; el desarrollo político desde la proclamación de la Segunda República, pasando por el gobierno del Frente Popular; el periodo de radicalización social, la sublevación militar, la Guerra Civil, el primer franquismo y, por último, también se recoge el estado de la sociedad durante la Guerra Civil, así como las condiciones de vida durante la posguerra. Se trata de un libro que va avanzando por la antropología, la historia y la sociología.

De manera específica, el capítulo inicial nos adentra en la vida cotidiana de las personas en ese periodo y se describe la localidad en el primer tercio del siglo XX. Le siguen unas páginas dedicadas a lo que fue la instrucción pública y privada entre el siglo XIX y hasta la posguerra, muy peculiar y variada en los modos de educación y posibilidades de formación. Acompañando a estos dos primeros capítulos, y más relacionados con la historia de la vida cotidiana, le siguen tres con una vocación sociopolítica. El capítulo tercero versa sobre la situación política en Villafranca de los Barros desde la proclamación de la Segunda República hasta la llegada del gobierno del Frente Popular; el siguiente, el cuarto, se centra en los problemas sociales en el campo, que acompañaron al periodo de la Segunda República, así como en el intento de resolución de los mismos por parte de las autoridades y responsables políticos y que, de algún modo, nos conducen a una parte de lo que se muestra en el quinto

capítulo que presenta la crisis política y la radicalización social, además de la sublevación militar y sus consecuencias.

Los resultados y las secuelas llegan con el capítulo sexto, sin lugar a duda la parte más intensa, el corazón de este libro, por la importancia que tiene en el tratamiento de la memoria histórica, adentrándose en los meses de caos y de represión incontrolada en Villafranca de los Barros entre agosto y diciembre de 1936. Con la llegada del capítulo séptimo se vuelve a retomar la parte más social y antropológica de condiciones de vida, sin abandonar los contenidos políticos, y se analiza la sociedad y la política durante la Guerra Civil para pasar, en el capítulo octavo, a las condiciones de vida durante la Posguerra. Teniendo presente el marco temporal, el libro concluye con un último capítulo relativo a la política local durante el Primer Franquismo.

También, como consecuencia de la conexión entre el trabajo que se ha realizado en los archivos, así como con los testimonios orales recogidos, se ha elaborado un amplio apartado final de anexos donde se puede observar una serie de relaciones, en forma de gráficas socioestadísticas y con referencias en el cuerpo de texto del libro, sobre aspectos como: varones fusilados, por grupos de edad, profesiones y estado civil el día 9 de agosto de 1936; fusilados por meses y sexo; estado civil de todas las personas fusiladas; varones y mujeres fusilados por edades y por grupos de edad; fusilados según los días de la semana; principales profesiones de las personas fusiladas y soldados marroquíes muertos, en el hospital de Villafranca, por meses. En el mismo bloque de anexos, y en otro orden temático, se ha incorporado la elaboración de tablas que recogen: los quintos, hijos de viudas de los reemplazos de 1933 a 1957; corporaciones municipales en Villafranca de los Barros desde la Crisis del 98 a la caída de la

Segunda República, desde agosto de 1936 a 1959 y también los callejeros que ha tenido Villafranca de los Barros en función de los distintos regímenes por los que ha pasado la localidad. Por último, desde el apartado de anexos, se presentan las tablas de las víctimas de la Guerra Civil en Villafranca de los Barros estructuradas del siguiente modo: inscritos en el *Registro Civil*; soldados franquistas y falangistas fallecidos en Villafranca de los Barros, o naturales de esta ciudad; soldados marroquíes fallecidos e inscritos en el *Registro Civil* de Villafranca de los Barros y exhumaciones realizadas entre 1941 y 1952.

Ya para finalizar, quiero hacerlo con un párrafo de José Antonio Soler extraído literalmente de su libro: *“De cara al futuro, se hace necesario continuar investigando con urgencia en esta línea, ya que la edad de los supervivientes es alta y el reloj del tiempo no se para, dejando a un lado el revanchismo y contribuyendo a la construcción de aquellos hechos de la manera más objetiva y científica que las fuentes nos permitan. Es una responsabilidad social la que se tiene, a la hora de aclarar esos sucesos pasados a las generaciones presentes y venideras para que estén más unidas y cohesionadas que nunca y, por supuesto, para poder darle el homenaje de la verdad sobre aquellos acontecimientos a los que ya no están pero que lo vivieron y, de algún u otro modo, son responsables y nos hacen responsables de esta transmisión de los hechos a través de la memoria y de sus pliegues: vencedores y vencidos, izquierda y derecha, asesinos y asesinados, agresores y agredidos, culpables e inocentes, una España y la otra, una Villafranca y la otra”*.

MARIO SOLER

p/ José Antonio Soler Díaz-Cacho



Miscelánea

BODEGÓN DEL “JARRÓN DE TALAVERA” DE FELIPE CHECA

Conferencia sobre pintura
en el Museo de Bellas Artes de la Diputación de Badajoz
(9-11-2011)

EUGENIO FUENTES
Escritor

1. Bodegón y costumbrismo

Frente a la denominación castellana de “bodegón” -también llamado, significativamente, “naturaleza muerta”-, yo prefiero los términos inglés y alemán, porque definen con mayor exactitud su esencia: *still life*, vida inmóvil; *stilleben*, vida tranquila, silenciosa.

Por su cercanía al costumbrismo, los bodegones corren el riesgo de caer en una estética de calendario de pared y ser colgados en comedores o en salones de palacios decimonónicos, junto a rancios retratos de los dueños o de sus antepasados, con los que mantienen una vinculación estética: esos cuadros oscuros, con tonos de coñac, recocidos en las salsas provincianas de la tradición, que reflejan mejor a los viejos que a los jóvenes y que generan una inflación de tediosos retratos de personajes a punto de cerrar ellos mismos los ojos de aburrimiento, vestidos por un ropavejero y posando en habitaciones decoradas por un tramoyista.

Sin embargo, el bodegón artístico deja de ser una simple exposición de gastronomía o de objetos y utensilios domésticos cuando establece con el interlocutor que lo contempla un diálogo sobre temas trascendentes, sobre el paso del tiempo y la actitud ante la vida, sobre los frutos de la tierra y el hombre que los consume, sobre el recuerdo de la muerte



que sugiere el moscardón que revolotea sobre el cadáver de un pez o de un conejo buscando un párpado bajo el que depositar sus huevos.

Aunque una buena parte de mis novelas han sido ambientadas en Breda, un territorio ficticio situado en algún lugar del norte de Extremadura, nunca he sentido inclinación hacia el costumbrismo y el color local como manifestación artística. Nunca me ha atraído la literatura que, aquí o en cualquier parte, se aferra al terruño, al paisaje o al territorio como algo sagrado y que valora más la procedencia que la trascendencia. Ni como lector ni como escritor me seduce el arte que imita a la vida, sino el arte que propone una alternativa a la vida desvelando lo oculto bajo las apariencias. He procurado, asimismo, esquivar la escritura de los amanuenses que con pulcra escritura solo escriben lo que ven y solo hablan de lo que saben. En cualquier ámbito de la vida -político, emocional, profesional- no basta con describir la realidad, además hay que descifrarla. Y a menudo la llave que lo consigue es la metáfora. Creo que en todo paisaje la mitad está ahí fuera, la otra mitad está en los ojos de quien lo contempla.

Por algo de todo esto, y aunque están en mi biblioteca, no guardo en mi cabecera las obras algo pueriles de Gabriel y Galán, de Chamizo, de Reyes Huertas.

Sin embargo, tengo para mí que la pintura costumbrista extremeña de Adelardo Covarsí, de Eugenio Hermoso, de Felipe Checa, de Pérez Jiménez posee unas virtudes y una originalidad de la que carecieron sus colegas escritores de la misma escuela. Creo que los frutos del costumbrismo pictórico regional alcanzaron una madurez, un sabor y una textura que no alcanzaron los frutos de las letras.

Además, los pintores no fueron nacionalistas en sentido excluyente o chovinista. Covarsí, Hermoso, Checa estudiaron fuera, viajaron a fondo por España y Europa, estudiaron sus museos y sus patrimonios artísticos, conocieron otras estéticas, recibieron premios y reconocimientos internacionales de

prestigio y, lo más importante, adquirieron una formación académica y cosmopolita que no gozaron sus colegas literatos. Supieron escribir además de pintar y desarrollaron una labor cultural que superaba las márgenes de su oficio. Y si a la postre se deciden a pintar lo autóctono y a buscar el color local, da la sensación de que no es por amor al terruño como algo exclusivo, sino, paradójicamente, por un afán global de plasmar en sus lienzos las caras del mundo que no habían sido recogidas antes en la pintura, por afán de conseguir una personalidad propia dentro del universalismo pictórico que recorría la época. Por eso, en más de un aspecto Eugenio Hermoso está más cerca de Sorolla que de Chamizo, y Covarsí lo está más de Zuloaga que de Gabriel y Galán. Como pintores, unos y otros pertenecen a una misma familia estética.

2. Felipe Checa

En el género del bodegón destacó extraordinariamente Felipe Checa (1844-1906) en el tránsito entre los siglos XIX y XX. Una de sus más brillantes creaciones, "Bodegón del jarrón de Talavera", fue pintada en 1899, el último año del siglo de los realismos y un año antes de que comenzara el siglo de las vanguardias. Dicho de otra manera: terminaba el siglo en que había dominado la naturaleza y comenzaba el siglo en que dominaría la subjetividad, que ya había comenzado a penetrar en la pintura por el ancho, luminoso pasillo que le había abierto el impresionismo.

Checa tiene 55 años. Le faltan siete para morir, pero eso todavía no lo sabe. Está en esa época de plenitud y máximo rendimiento laboral, por decirlo en términos productivos, en que el artista domina magistralmente la técnica y en la que todavía no ha comenzado su decadencia física. Aún no le tiemblan las manos ni tiene mortificadas sus pupilas.

3. Formato y composición

Todo lo muerto pesa más. Tal como se nos aparecen los cadáveres, se diría que un mismo cuerpo pesa más muerto que vivo, por

mucho que algunos aseguren que al morir el organismo pierde los 21 gramos que atribuyen al alma. Sin vida, un cuerpo adquiere una mayor gravedad, una mayor querencia por la tierra y, por tanto, parece exigir una superficie ancha y sólida sobre la que descansar. Las tumbas son horizontales, excepto alguna excepción, como la de Erasmo de Rotterdam en la catedral de Basilea. Y la mayoría de los bodegones -de Zurbarán, de Goya, de Chardin, de Cézanne, de Picasso, de Morandi, de Barceló- presenta un formato horizontal: generalmente una mesa o una plataforma sobre la que se despliegan y se exhiben los frutos, las viandas, los objetos.

Por eso, en este cuadro sorprende en primer lugar su formato profundamente vertical, tan inusual en el género. Con ello, en lugar de primar el carácter expositivo, sugiere un carácter acumulativo y aumenta la sensación de abundancia.

La verticalidad es aportada por tres elementos. En primer lugar, por los dos niveles o pisos del aparador, el de la base y el del altillo sostenido por unas patas torneadas; en segundo lugar, por el jarrón de Talavera; por último, por la cortina que recorre todo el fondo, en el lateral derecho, de arriba abajo.

El formato determina la composición de los objetos en el interior del marco. Curiosamente, en este bodegón todo lo pesado está colocado en la parte derecha: la sandía, el melón, el jarrón. Sin embargo, no notamos ningún desequilibrio, el cuadro no se desploma ni se inclina hacia ese lado, no tenemos la impresión de que las frutas vayan a rodar y caer al suelo, tal vez porque la elegante y airosa cerámica talaverana, con un dibujo muy ligero, recuerda a un ánfora.

Por otra parte, no podemos olvidar que, en nuestra tradición occidental, se nos enseña desde la infancia a leer desde la izquierda hacia la derecha. Al mismo tiempo, por no sé qué elemento de nuestra herencia genética, nuestra mano mejor dotada, más fuerte, es la derecha -excepto en los zurdos, claro-, por lo que al colocar Felipe Checa de ese modo los

elementos más pesados, delicados e importantes, facilita la aceptación inconsciente del espectador, nos pone en armonía con nuestra educación y con nuestra tendencia fisiológica, y así aumenta la serenidad del cuadro, el sosiego a pesar de su atípica disposición vertical.

4. Leyenda

La escena está iluminada desde la izquierda por una fuente de luz ligeramente elevada. La sandía y el melón son de corteza oscura, pero al mostrarse abiertos aumentan el cromatismo y acrecientan la claridad.

Se ven ocho frutos: sandía, melón, uvas blancas y negras, melocotones, ciruelas, membrillos, limones, granada. El melón derrama sus pepitas; la granada ha estallado y rocía por la mesa las perlas de los granos; las uvas cuelgan por los bordes de los estantes y hasta una ciruela parece haber caído, por falta de espacio, del nivel superior al inferior; también cuelga la peladura del limón, que recoge la luz en primer plano. En su cáscara, en la sandía y en el melón abierto se aprecia algo de movimiento causado por la intervención del hombre. Unos frutos tapan a los otros, se amontonan dando una sensación de riqueza y exuberancia que es refrendada, además, por el hecho de que no quepan por la parte derecha dentro de los límites del marco, dejando a nuestra imaginación calcular dónde acabaría su acopio.

Todos los alimentos aquí expuestos son frutas, es decir, comidas de postres o meriendas que invitan a una ingesta placentera. No hay cadáveres de aves, peces o conejos, no hay carne, hay ausencia de sangre. Es un cuadro que habla de comida, pero no huele a grasa. Es un bodegón que les gustaría a todos los vegetarianos. No son alimentos sólidos, pesados, para matar el hambre del hambriento, por más que, al citar las uvas, todos recordemos el episodio de *El Lazarillo* y aquella frase genial que siempre nos provoca una sonrisa cortada por una gota de amargura: "Lázaro, engañado me has". Aunque la per-

fección del dibujo, de la textura y del color y transparencia de estas uvas más bien recuerda la disputa de Zeuxis y Parrasios, los dos pintores que rivalizaban por el nombramiento de mejor artista en la Grecia del siglo V a. C. y que, para dirimir el conflicto, aceptaron un duelo. Cada uno pintaría un cuadro y al cabo de unos días enfrentarían sus méritos ante un jurado. Cuando Zeuxis desveló su obra, un racimo de uvas, estaban tan bien compuestas que los pájaros se acercaron a picotearlas. Se le daba por ganador cuando Parrasios le pidió a su rival que descorriera la cortina que tapaba su cuadro y al hacerlo Zeuxis descubrió que la propia cortina, en un genial trampaño, era el cuadro.

Volviendo al lienzo, son frutos frescos, lozanos, ni las uvas ni las ciruelas han sido deshidratados para convertirlas en uvas o ciruelas pasas. Son frutos del otoño, sí, pero son dulces y jugosos, no aparecen los frutos secos propios de la estación: castañas, nueces, almendras, bellotas, aceitunas.

Porque este bodegón es distinto de tantos otros que advierten de la brevedad de la vida, del paso del tiempo y de la amenaza de la podredumbre. Otro detalle lo confirma: el jarrón de Talavera. Checa ya había incluido esa cerámica en algún cuadro anterior. En 1887 se presentó con seis bodegones a la Exposición Nacional de Bellas Artes. El crítico y escritor Jacinto Octavio Picón los elogió en *El Imparcial*, afirmando: "...en el bodegón que lleva el número 170 hay un jarro antiguo de Talavera que volvería loco a un coleccionador¹. Un jarrón tan esplendoroso, tan valioso, con el dibujo de un cupido desnudo que enarbola un latiguillo entre una vegetación amable y estilizada, de un pavo real y de un escudo nobiliario, no es un utensilio de cocina, no tiene utilidad práctica. No es

cómo un cántaro, un almirez o una cazuela. Por el contrario, pertenece a la categoría del arte suntuario, del adorno. Pertenece al ámbito de la belleza. No es un jarrón para guardar agua, ni aceite, ni vino. Es un jarrón para colocar flores.

Es cierto que en lo alto del racimo de uva negra de la parte superior izquierda se ve posada una abeja que liba una uva, porque la tradición impone que se introduzca en las naturalezas muertas un aviso de mortalidad, un toque de veneno, la certeza de que la misma caducidad que afecta a las cosas afecta al hombre. Pero el detalle es imperceptible y aquí predomina la invitación al *carpe diem*, al consumo, casi a un hartazgo refrescante y placentero.

Esta decisión de pintar un cuadro optimista viene confirmada por un último elemento: en el ángulo inferior derecho se ven dos plumas coberteras de pavo real terminadas en dos ocelos, como dos ojos que curiosamente parecen observar menos los frutos de la tierra que a los espectadores que los contemplamos.

En principio, parece coherente que en un bodegón, en un cuadro de comidas, aparezca un pavo real, porque es un ave que descubre venenos y un depredador natural de las serpientes. Como también es coherente que lo haga en un cuadro de otoño, cuando estos animales pierden su plumaje, que volverán a recuperar en primavera.

El pavo real es un símbolo del lujo, del exotismo. Por eso mismo se convierte en un elemento recurrente en la imaginería del modernismo. Valle-Inclán escribe sobre él en el poema "Bestiario", del poemario *La pipa de kif*. Y lo cita Rubén Darío, que tanto rechaza el costumbrismo del terruño.

¹ HERNÁNDEZ NIEVES, Román: *F. Checa*, Fundación Caja Badajoz. Badajoz, 2004, p. 52.

También lo es de la vanidad, si bien un detalle resulta significativo: las plumas están dirigidas hacia abajo, lo que nos puede indicar que o bien en el aparador había también el cadáver de un pavo, del que se ha prescindido, o bien la vanidad de quien usó las plumas como adorno ha sufrido un fracaso y ya no se pavonea: están en la parte más baja del lienzo.

Este es un cuadro pintado con placer, con fe y bajo un estado de evidente inspiración. Técnicamente exquisito, Checa muestra una perfecta sincronización entre la percepción óptica y la ejecución motriz, una excelente armonía entre la retina y la muñeca y consigue que veamos estos frutos con mayor precisión que como los vemos en la realidad. Los

ha sacado fuera del tiempo y ha detenido en seco su deterioro para conferirles un marchamo de eternidad, si se me permite la palabra: esas uvas no se pudrirán nunca, esas ciruelas no se pondrán lacias, esa sandía no se secará.

Se diría que Felipe Checa pintó o concibió este cuadro un día de 1899 en que estaba satisfecho, a pesar de la crisis que conmocionaba al país tras los desastres del 98. Sin sistemas de refrigeración ni de conservación, nos invita a paladear unos alimentos en sazón, la fruta lozana, que no es necesario cocinar ni preparar, que se consumen tal como aparecen en la naturaleza. El pintor nos la ofrece para comerla hoy, para degustarla en este mismo instante.



ÚLTIMO ACTO PÚBLICO DE ANTONIO ROMÁN DÍEZ GARCÍA

JOSÉ LAMILLA

El pasado día siete de enero nos presentaba Román su último libro, *Clave de Ausencia*, en el santuario de la Virgen de la Hermosa de Fuente de Cantos, en un acto organizado por la Hermandad. Hijo de un gran colaborador de la Cofradía y pregonero de sus fiestas patronales, escogió este lugar para presentar en su pueblo sus últimos poemas publicados.

Tras la presentación del libro, su emocionada voz nos recitó una selección de sus más sentidos versos. Luego, durante la frugal cena que siguió al acto cultural, no cesó de hablar de poesía y de planes futuros. No podría cumplirlos. Menos de cuarenta y ocho horas después, un infarto se llevaba para siempre al poeta, mientras podaba unos frutales en su casa de Monasterio.

La repentina y prematura desaparición, su ausencia, deja un gran vacío en el panorama literario extremeño, en su familia y entre sus amigos que sólo podrá ser parcialmente compensado con la lectura de sus libros. Es el mejor homenaje que podemos hacerle. De su último libro extraemos un soneto premonitoriamente escrito:

De partida

Me estoy viendo partir. Para este viaje
No necesito alforjas, ni siquiera
Moneda que mostrar en la frontera
Como tributo al último peaje.

Nadie pretenda hacerme el equipaje
Ni buscarle otro tiempo al de mi espera,
Ni ponerme señal, adentro o fuera
Como clave escogida de un mensaje
Sólo partir, la noche en el olvido
Y el mundo atrás, como si se parara

Para pedirme lo que no he tenido
Y darme con mi vida. Y ver la cara
De Dios y presentarle cuanto he sido
Por si todo no fuera, o me faltara.

Descanse en paz el maestro, el poeta, el amigo.

Presentación del libro

CLAVE DE AUSENCIA de A. Román Díez

El niño en la cuna, ea
Y el humo en el caserío
Lleva memorias del frío
Por los vientos de Gorbea
¡Deja, amor, que yo lo vea
Que es gloria en su señorío...!
(La luna lava en el río
su brillo blanco de oblea)
Duerme, niño, que no hay miedo.
La noche se hará mañana
Por la paz y no habrá dedo
Que señale una diana.
Dios esplende en el robledo.
Campana sobre campana.

Buenas noches queridos amigos:

Con este "Villancico para dormir a un niño vasco", escrito con motivo del anuncio de paz de la banda terrorista ETA, me felicitaba Román estas navidades. Tengo la suerte, desde hace ya bastante tiempo, de recibir por estas fechas un poema suyo, relativo en cada ocasión a un acontecimiento significativo de cada año que termina.

Pero en esta ocasión, el poema no venía sólo. Unos días antes, también recibí un nuevo libro salido de la pluma y el corazón de nuestro amigo Román: Este libro se titula *Clave de Ausencia* y viene a sumarse a esa biblioteca fuentecanteña que en los tres últimos meses se ha visto incrementada por los libros escritos y presentados por Juan Ramírez, Manolo González o Emilio González Barroso, sin contar algún otro que aún, estando publicado, no se ha presentado en el pueblo. Como el último de Ricardo Bermejo o el de Emilio García Carretero. Como ven, toda una generación de escritores.

El mundo de la Cultura vuelve a vestirse de gala en estos comienzos del año con el alumbramiento de este nuevo libro.

Hablemos, primero, un poco de su autor: Casi todos conocemos a Román. Quizás para los más jóvenes hemos de decir que este fuentecanteño es maestro jubilado, hijo de José Antonio, el alguacil, Quiñones (como cariñosamente se le llamaba) que tras sus estudios en el Colegio San Francisco Javier y tras aprobar las Oposiciones en 1961, ejerció su profesión en Monesterio, Fuente de Cantos, Villasrubias (Salamanca), El Real de la Jara y en Badajoz, donde reside desde 1983 y en donde se le considera uno de los mejores poetas extremeños de la actualidad, sencillamente porque lo es. Los que le leemos sabemos que lo es.

Es miembro de la Asociación de Escritores de Extremadura y ha paseado su poesía por todos aquellos lugares en que ejercía, estudiaba o realizaba cualquier actividad: Madrid, Alicante, Jerez de la Frontera, Puerto de Santa María, Sevilla, Cáceres, Badajoz... han sido testigos de sus numerosos recitales, así como colegios, institutos, o asociaciones culturales de dentro y fuera de nuestra región, Caja Badajoz, Ateneo de Sevilla y colabora con prestigiosas revistas literarias como CAL, de Sevilla.

Es Escudo de Oro de Monesterio y Beca a la Creación literaria 2001

Hombre sencillo donde los haya, no le gusta nada el protagonismo que por sus méritos literarios merece. Él mismo nos dice en un poema suyo: “Dibújame, pero hazlo en claroscuro. Mas oscuro que claro”. De igual forma, cuando tuve el honor de presentar otro de sus libros “Tela de Fraile”, también me recomendó que aunque “a las palabras de amor/ le sientan bien un poquito/ de exageración”, no seas exagerado, que sea un acto sencillo y entrañable. Eso mismo es lo que pretendemos hoy, pero a la vez hay que ser justo con su persona y su obra y darlo a conocer, sobre todo a las jóvenes generaciones que, estoy seguro que ignoran a este paisano ilustre.

Grandes figuras de la cultura extremeña le han dedicado esos elogios que a él tan poco le gustan pero que yo quiero hacer públicos algunos de ellos esta noche:

“Poeta de verdad, químicamente puro, sin camarillas ni halagos” (J. A. Cansinos)

“La poesía de Román Díez es tembloroso eco de muy variados e íntimos estados de espíritu” (A. Zoido)

“El profesor que hay en él le lleva a una poesía diáfana, que prende fácilmente” (M. Pecellín)

“Sus versos son profundos, densos, con una musicalidad a veces dulce, a veces brusca, pero siempre perfectamente sincronizada con el léxico y la semántica” (J. Méndez)

A lo largo de su carrera literaria, Román ha escrito multitud de poemas, recogidos y publicados en una docena de libros, así como en diversas antologías. Y aunque no es amigo de concursos, tiene premios importantes como el Tierra de Barros, de Almodralejo, el Bimilenario de Mérida, el Ciudad de Badajoz, el Ciudad de Jerez (soneto clásico) o el premio nacional del M. E. C. de 1.994. Es finalista, así mismo, de importantes certámenes nacionales como “El Boscán” o el “Fray Luis de León”

Colabora con “Poetas de la Regenta” y “El vuelo de la palabra” de la Concejalía de

Cultura del Ayuntamiento de Badajoz, así como en las “Veladas literarias del Gran Café Victoria”

Los libros publicados son: *Polvo y luz de cada día*, *De tierra adentro*, *Memoria de Silencios*, *Paisaje interior*, *Materia de mi tiempo*, *A manera de tránsito*, *Visión de fondo*, *Habitable silencio*, *Tela de fraile*, *Las manos, los momentos*, *Colores del Desván*, además del que presentamos hoy y otro en preparación, *Clave de Música*.

El libro que hoy presentamos, *Clave de Ausencia* consta de noventa y nueve páginas que contienen sesenta y un poemas, de verso libre, excepto dos o tres con rima, además de cinco sonetos y otros dos sonetos de versos heptasílabos en lugar de los endecasílabos que la estrofa tradicional requiere.

Dedicado a sus cuatro nietos, está editado por “El alma descalza” y su portada, así como sus cinco ilustraciones internas a toda página, son obra de Mayte Alvarado y en ellas se superponen primeros planos de rostros o manos con fragmentos manuscritos de sus poemas.

Pero, ¿cuál es el contenido? ¿qué nos encontramos en este nuevo libro de Román? Podríamos decir que es una mirada retrospectiva a las cosas sencillas, aunque no menos importantes, que ha vivido el poeta y que cualquiera de nosotros ha podido, también, experimentar: “Todo este azul me viene de la infancia”

Es un recordar imágenes, vivencias u objetos que han marcado la vida del autor y que ya pasaron: “Todo es ausencia”. “Al día de hoy... todo es un laberinto de ausencias”

Con acertadísimas metáforas, adjetivos certeros y las palabras justas, a veces tomadas del común, como embozadas, achicharradas, tejavana o escamondarse, nos habla de las cosas cotidianas y sencillas, como la casa donde se crió: “ hoy, aproximar mis pasos a ella es volver a tomar toda la luz de dentro”

O su sala de estar en la que “su cálida quietud aromada de amor y de costura, cobijó los mejores años de nuestra edad”

O fotos antiguas: “... tan puestos y arrogantes los mayores”. O como dice otro poema: “ Hoy ya no son los rostros ni los cuerpos los mismos”

Nos recuerda también el juego del corro o una muestra de amor o la ventisca o la mujer que pinta un lienzo: “levanta con sus dedos una ciudad”

La antigua tienda de Lorenzana: “ la casa donde se compraban huevos a cuenta de la ropa con la que iba vestido”

Las matanceras: ¡Oh la ajada blancura de sus brazos manchados por la tibia rojez”

Las lavanderas de ajeno en el Taconal, “... por donde la corriente llevaba aguas limpias”

El desastre del Prestige o el atentado del 11-M en Madrid: “Clamante rabia encendida bajo la luz carnicera”

El recuerdo de una noria: “Cuando el sol apuntala el cielo por la tarde, pausados cangilones arrojan su frescura a los canteros”

Y como en la mayoría de sus libros el maestro no se olvida, tampoco en éste, de los niños de su escuela y nos describe a la abuela, moderna pedagoga en el sentido etimológico de la palabra, que los acompaña: “lenta camina, lenta arrastra su humildad”. Y le duelen los chicos trasnochadores que, huérfanos de valores, tendrán que enfrentarse al mañana con sus manos vacías, y entonces: “... no habrá a punto una sombra en que perderse ni un camino por donde llevar, siquiera un sueño para cuando amanezca”

Pero, sobre todo, este libro es un homenaje a su padre al que califica como “infatigable y ágil; gran hombre trabajador de vocación”. Y lo recuerda en el pequeño huerto de su casa: “No hubo surco, planta o flor que no moviera tu mano mutilada” o levantando una pequeña pared: “Está cernida la arena y apagada la cal desde ayer tarde”.

Y son impresionantes los tres poemas “Habitación de hospital” “Casi al final” y “A hombros” donde nos muestra su lado más tierno al describirnos sus últimos días.

Pero no nos equivoquemos, pudiera parecer un libro triste, pero no lo es. Aunque añora todas estas cosas y otras que no he mencionado, como ya ausentes, lo que el poeta hace es, como el prólogo dice recordar, o sea, volverlas a pasar por el corazón y nos encontramos frases como “Volver atrás los ojos, ver a nadie” o “Me va a costar trabajo acostumbrarme a esta noche”. Sin embargo el libro que nos ocupa rezuma también mucha esperanza: “Sólo tu mano tendida ante la mía puede llevarme a salvo de esta agua” y termina con poemas donde podemos leer: “Hoy ha abierto temprano la mañana y el mundo vuelve a hacerse luz” o en el último de ellos, titulado “Vivir”:

“Amo encontrarme
de frente con el día
entrar en él como si fuera
un nuevo hallazgo,
desordenar su luz, saciarme
de su valiente claridad, de su sonoro
caudal, de todo cuanto
me envuelve, tentador, y me parece
tan grandioso y tan bello”

Pues bien, así he visto yo este nuevo libro de Román. Les invito a leerlo no como una novela, que si te engancha, la devoras, no. La poesía se degusta, se lee y se relee y cada vez que lo hagas, encontrarás un nuevo sabor, un nuevo matiz, una idea nueva. Os aseguro que en este libro, todos podemos sentirnos aludidos. Todos hemos vivido las experiencias que el autor nos describe y todos podemos recordarlas como él en *Clave de Ausencia*.

Gracias, Román, y a todos Vdes. por su asistencia y atención.



NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS* considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *misma*.

Los artículos se remitirán a la dirección: CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS. Apdo. de Correos 581-06080- Badajoz; o bien C/ Godofredo Ortega Muñoz, 2 -06011- Badajoz, o por correo electrónico ceex@dip-badajoz.es, y no serán necesariamente objeto de correspondencia, ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no podrán exceder de 30 páginas, deberán presentarse impresos y precedidos de una primera página donde consten los datos completos (nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico si lo tuviere) y un breve *currículum vitae* del autor o autores.

Cada uno de los trabajos deberá ir precedido de palabras claves del contenido y un pequeño resumen (unas 10 líneas) en castellano y en francés o inglés; podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro o color, y no excedan en sus dimensiones DIN A4.

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará la versión definitiva en soporte informático y procesador de textos Microsoft Word, así como el original de las fotos, gráficos, ilustraciones, etc. De no ser posible los originales, las fotografías deberán estar digitalizadas en formato .jpg o Microsoft Excel si son gráficos.

Las notas se numerarán de forma correlativa en caracteres árabes e irán voladas (posición índice) sobre el texto, figurando indistintamente al final de cada página o del artículo (preferiblemente al final de éste).

Las referencias bibliográficas se ajustarán en su forma a las normas de esta *REVISTA* que es la siguiente:

APELLIDOS DEL AUTOR (todo en mayúsculas), Nombre: “Título del artículo en su caso”, *Título de la Revista o Libro en cursiva*, ciudad, año, p. (o pp.) XXX.

El Consejo de Redacción de la *REEX* podrá requerir la introducción de modificaciones en el texto original de un artículo aprobado.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos puede conllevar que un trabajo no sea admitido para su valoración por el Consejo Redacción.

